

# El partido radical

## Gobierno y oposición, 1916-1943.

Autor:

Persello, Ana Virginia

Tutor:

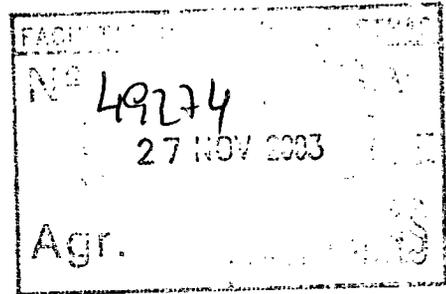
Ansaldi, Waldo

2003

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título en Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Posgrado

TESIS 10-7-1



**EL PARTIDO RADICAL. GOBIERNO Y OPOSICIÓN, 1916-1943**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas**

**TESIS DE DOCTORADO**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**AUTOR: ANA VIRGINIA PERSELLO**

**DIRECTOR: WALDO ANSALDI**

**CODIRECTOR: SUSANA BELMARTINO**

**CONSEJERO DE ESTUDIOS: ALEJANDRO CATTARUZZA**

**diciembre 2003**

INDICE

Introducción ..... 1

Capítulo 1. El partido radical. Identidad y organización (1890-1916) ..... 31

1. La construcción de una identidad

1.1. La revolución

1.2. Antiacuerdismo e intransigencia

1.3. Causa/régimen

1.4. Principios y programas

2. La construcción de una organización

2.1. Un partido nacional

Capítulo 2. El partido radical en el gobierno (1916-1930) ..... 61

1. Partido y tendencias

2. Partido y facciones

2.1. Los primeros gobiernos radicales. Conflicto de poderes e intervención nacional

2.2. El desmontaje de la máquina en el "ministerio Gallo"

2.3. Del antipersonalismo al personalismo. Nuevas divisiones

3. Tendencias y facciones

Capítulo 3. El escenario electoral ..... 95

1. Elecciones y partido. ¿Cómo votan los radicales?

1.1. Elecciones nacionales

1.2. Elecciones provinciales

2. Viejas y nuevas prácticas

2.1. Prebendas, persecuciones y fraude

2.2. Elecciones, gobierno y partido. La máquina electoral

3. Educar al elector y reformar la ley

3.1. La representación de las minorías

3.2. Las elecciones de segundo grado

3.3. El juzgamiento de las elecciones y el sistema de garantías

4. Un escenario tensionado

Capítulo 4. Administración pública y partido gobernante ..... 133

1. Empleados público y partido gobernante

1.1. El gobierno de los "incapaces"

2. Los empleados en el presupuesto

2.1. Empleados y salario

2.2. Exceso o carencia de personal

3. La intención de legislar

4. Administración, política y partido

Capítulo 5. El escenario parlamentario I. Composición y dinámica ..... 164

1. La composición del congreso

1.1. El bloque radical y la disciplina partidaria

1.2. La oposición

- 2. La dinámica parlamentaria
  - 2.1. El radicalismo y la oposición
  - 2.2. Debate político e inercia legislativa

Capítulo 6. El escenario parlamentario II. Debate sobre el régimen político..195

- 1. Presidencialismo o parlamentarismo
- 2. Partidos y corporaciones
- 3. División de poderes y funciones
  - 3.1. El derecho a interpelar
  - 3.2. La facultad de intervenir a las provincias
- 4. Régimen político y golpe de estado

Capítulo 7. El golpe. Reunificación y reorganización .....227

- 1. Reunificación y reorganización
  - 1.1. Personalistas y antipersonalistas
  - 1.2. Nuevas reglas de juego. La carta orgánica de 1931
  - 1.3. Los revolucionarios
- 2. "Necesidad de programa". La plataforma de 1931

Capítulo 8. La "hegemonía" alvearista. Las elecciones internas .....258

- 1. Concurrencistas y abstencionistas. La reorganización de 1934
- 2. El levantamiento de la abstención
  - 2.1. Reincorporaciones y alejamientos
- 3. Recambio de dirigentes y política de intervenciones
- 4. ¿Hegemonía alvearista?
- 5. La frustrada reorganización de 1942

Capítulo 9. Elecciones y parlamento .....288

- 1. La selección de candidaturas
  - 1.1. Las gobernaciones provinciales
  - 1.2. Las elecciones legislativas
- 2. Colaboración o intransigencia
- 3. Intransigencia o unionismo

Capítulo 10. La "unidad programática" .....319

- 1. "Somos liberales y democráticos"
  - 1.1. El régimen político
  - 1.2. La democracia social
  - 1.3. Liberalismo y economía dirigida
- 2. "Ni a la izquierda ni a la derecha"
  - 2.1. Argentina y el mundo

Conclusiones .....353

Bibliografía y fuentes .....360

## AGRADECIMIENTOS

Pierre Rosanvallon se refiere a una historia de las ideas y de las instituciones que apenas se distingue de la historia-batalla, enfrentamiento entre partidos o entre representaciones del mundo claramente identificadas y constituidas a priori, antes incluso de entrar en conflicto; historia que parte de un punto de llegada y, por ende, no sigue la concatenación de los acontecimientos como un experimento. Propone en su reemplazo intentar comprender las ideas a partir de las condiciones en las cuales se elaboran y se transforman en categorías en las que se refleja la acción; las certidumbres pero también los tanteos y las cegueras que la gobiernan; recuperar experiencias abiertas y tensiones en lugar de “hacer encajar” las posiciones de los actores en situaciones definidas de antemano y ancladas en “situaciones razonables” a las cuales los hombres deberían adecuarse. Ese es el horizonte que a lo largo del trabajo me propuse alcanzar lo cual no implica haberlo logrado pero si algo de eso está presente en él se debe a su inscripción en una producción historiográfica de la que la bibliografía utilizada da cuenta parcial y en la participación en seminarios, congresos y jornadas en los cuales recibí valiosos aportes para hacer de mis fuentes un texto. Mi agradecimiento, entonces, a todos los colegas que en un momento u otro del proceso de construcción y escritura de esta tesis me hicieron llegar sugerencias y comentarios.

Waldo Ansaldi dirigió no sólo esta tesis sino que participa hace ya muchos años –desde que inicié, en 1981, mis estudios de posgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en la que fue mi profesor y dirigió mi trabajo final- en las marchas y contramarchas de mi investigación sobre el partido radical que fue posible en el marco de la Universidad Nacional de Rosario en la que soy docente en la cátedra Historia Argentina Siglo XX de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes e investigadora en el Consejo de Investigaciones.

En ambas –cátedra y carrera de investigador- trabajo hace ya muchos años bajo la dirección de Susana Belmartino quien, además, me acompañó como codirectora en la realización de este trabajo. A ella le agradezco haberme iniciado en la tarea de transformar título en oficio y fundamentalmente, haber compartido conmigo sus

reflexiones siempre inteligentes, siempre críticas, siempre orientadas a tratar de ir un poco más allá en la definición de los problemas que hacen a la reconstrucción histórica.

En los últimos años fue providencial para mí incorporarme a un Seminario que Luis Alberto Romero y Lilia Ana Bertoni coordinan en la Facultad de Filosofía de la UBA. Allí encontré a un grupo preocupado por problemas semejantes a los que venía planteándome desde hacía tiempo que compartió generosamente conmigo sus trabajos, conocimientos y reflexiones y me estimuló para escribir, finalmente, esta tesis.

Marcela Ternavasio y Luciano de Privitellio leyeron una versión que sus inteligentes comentarios ayudaron a mejorar. Pero hicieron mucho más que eso, me apoyaron intelectual y afectivamente en la tarea de su construcción y escritura, apoyo que también le agradezco profundamente a mis colegas, y sobre todo amigas, Agustina Prieto y Silvia Marchese. También a Alejandro Cattaruzza que me acercó textos y materiales a los que de otro modo no hubiera accedido.

Mis deudas, acumuladas en el largo período en el que este trabajo se desarrolló, no se agotan en estos nombres y su mención no llega a dar cuenta del enorme valor que representan pero la lista sería interminable si me propusiera incluir a todos aquellos que posibilitaron este trabajo. A todos gracias.

## INTRODUCCION

El objeto de este texto es la reconstrucción de la historia del radicalismo, en dos niveles, organizativo y doctrinario, y en dos momentos en los que se producen cambios significativos en las relaciones entre estado y sociedad en la Argentina y que articulan el relato en la medida en que el partido pasa del gobierno (1916-1930) a la oposición (1930-1943). El registro en el que se inscribe es el de la historia política entendida como la reconstrucción de una trama que involucra instituciones, prácticas e ideas. La hipótesis que lo estructura se podría formular en los siguientes términos: *la organización del partido y las representaciones acerca de sí mismos que construyen sus miembros – que conforman los fundamentos de su identidad – surgen de un proceso de interacción dinámica entre partido y trama. En ese proceso se define una red de relaciones en cuyo interior el partido es a la vez constituido y constituyente.* El análisis de la conformación de esa trama obliga a identificar los principales elementos presentes en los procesos históricos comprometidos: el conflicto por la definición del régimen institucional, el agotamiento, persistencia y renovación de las prácticas puestas en acto por los actores comprometidos, y un horizonte de ideas cuya reformulación expresa diferentes alternativas de construcción de un orden simbólico.

La periodización propuesta reconoce un punto de inflexión en 1930 sustentado en la idea de recuperar transformaciones que suponen cambios en las modalidades de ejercicio de la representación ciudadana. Si entre 1916 y 1930 emerge y se institucionaliza, aunque débil y precariamente, un nuevo régimen político fundado en la democracia de partidos, los años que van de 1930 a 1943 suponen una crisis institucional, intentos fracasados de reformulación del régimen, distorsión del sistema electoral por prácticas fraudulentas, crisis del sistema de partidos y desarrollo de modalidades corporativas de representación funcional<sup>1</sup>. La noción de régimen político

---

<sup>1</sup> Si bien los cortes adoptados en esta periodización, justificados en función de la utilización del concepto régimen político como eje ordenador, son aceptados por la mayoría de los historiadores y analistas políticos, la forma de identificarlos, que a su vez responde a diferentes énfasis conceptuales, no siempre coincide. Vicente Palermo, por ejemplo, centrado en el problema de la representación política denomina al período que se inicia en 1880 y se extiende hasta la sanción de la ley Sáenz Peña, sistema liberal de élites, en tanto la etapa que se abre a partir de allí asumiría la forma de un liberalismo democrático de partidos o democracia de partidos. "Problemas de la participación política en la Argentina contemporánea" en Colombo, A. y Palermo, V. *Participación política y pluralismo en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, BPA 108, CEAL, 1985. Waldo Ansaldi, por su parte, preocupado por las formas de mediación en la construcción de la democracia en Argentina, caracteriza al período 1880-1930 como de "hegemonía burguesa" a la que subdivide en dos fases, una organicista (1880-1916) y otra pluralista (1916-1930). Siguiendo la misma lógica, a partir de 1930 se abriría un proceso de "crisis

adoptada en este trabajo ha sido definida por Guillermo O'Donnell como "las pautas formales e informales, explícitas e implícitas, que determinan los canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos de tal acceso, y los recursos y estrategias que se les permite emplear para lograr el mismo"<sup>2</sup>. En términos similares, Natalio Botana, por su parte, habla de "(...) reglas concretas que marcan el modo como son seleccionadas las autoridades y las fronteras que se establecen entre lo gobernantes y los gobernados" recuperando la existencia de "estructuras de mediación que subyacen y a la vez otorgan contenido real al ejercicio gubernamental (...) el reclutamiento del personal que ejercerá el poder se realiza a través de una estructura de mediación privilegiada, el partido político"<sup>3</sup>. Los cortes temporales propuestos, además, surgen de una adaptación al caso argentino del análisis realizado por Manin de un escenario más amplio<sup>4</sup>. Este autor se ocupa de las transformaciones en las instituciones y prácticas del gobierno representativo registrados en diferentes países de Occidente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, señalando una dinámica que en sus lineamientos generales se verifica también en nuestras instituciones de gobierno: una primera conformación del gobierno representativo en ausencia de partidos políticos organizados, generalmente acompañada por una actitud de cautela frente a las divisiones entre partidos o "facciones", consideradas como una amenaza para el sistema que se buscaba establecer; luego, en paralelo a la generalización del sufragio universal, la aparición de los partidos de masas, que encuadran el sufragio de los electores y facilitan la conformación de la regla de mayoría. Si bien la hipótesis de Manin está adecuadamente defendida en su artículo y no rompe con los consensos más o menos generalizados sobre el desarrollo histórico de las instituciones representativas, su aplicación al caso argentino no puede ser mecánica y requiere una justificación de la periodización adoptada y los contenidos adjudicados a

---

orgánica". La fase organicista se define para este autor por un "régimen político oligárquico, es decir, excluyente, coercitivo y con fuerte concentración del poder". La hegemonía "se concibe y practica de un modo organicista, es decir, reduciendo la diversidad a la unidad(..) no regulando las diferencias sino procesándolas mediante la uniformación (siempre que se pueda) o la exclusión (cuando no se pueda uniformar)". La representación de los intereses se redefine sólo en parte en la fase pluralista caracterizada por partidos débiles y corporaciones fuertes. "Profetas de cambios terribles. Acerca de la debilidad de la democracia argentina, 1912-1945" en Ansaldi, W., Pucciarelli, A. y Villarruel, J. (eds.) *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Bs.As., Biblos, 1995

<sup>2</sup> O'Donnell, Guillermo, "Teoría democrática y política comparada", *Desarrollo Económico*, vol.39, n°156:519-570, enero-marzo 2000, pág. 531

<sup>3</sup> Botana, Natalio. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Bs.As., Ed.Sudamericana, 1977

cada uno de los períodos establecidos. La primera noción que es necesario justificar es la referencia a un cambio de régimen político entre 1912 y 1916, y los contenidos particulares que en Argentina permiten dar cuenta de un agotamiento y crisis del régimen de representación basado en el prestigio de los notables y la emergencia de un nuevo régimen sustentado en la democracia de masas y su modalidad dominante de representación a través del partido político. En la historiografía argentina existe un consenso amplio sobre la crisis del régimen político manifiesta en los años 90, su índole de crisis de legitimidad y su superación a partir de la sanción de la ley Sáenz Peña y la respectiva ampliación del derecho al sufragio. En estos años se registran transformaciones que autorizan a tratar el período como una unidad y a caracterizarlo en términos de agotamiento del régimen político anterior. La crisis económica del 90 actualiza elementos previamente existentes de insatisfacción con las prácticas políticas del régimen instaurado por Roca en el 80. En primer lugar se produce un cuestionamiento a las formas establecidas de la sucesión gubernamental concretadas en la afirmación de gobiernos electores. Estrechamente asociado con este cuestionamiento se expresa la contraposición entre disposiciones constitucionales y prácticas políticas. La hipótesis de agotamiento se sostiene en tanto la necesidad del cambio no se expresa solamente en el discurso de la oposición sino que también se instala en debates internos al oficialismo. El problema no se reduce a la Revolución del Parque y sus consecuencias inmediatas. Como señalan Botana y Gallo<sup>5</sup> los diagnósticos sobre la deformación del régimen federal no disminuyeron una vez cerrado el ciclo revolucionario de 1890-93. Por el contrario, ganaron nuevos adeptos que, en la primera mitad del siglo XX, se orientaron decididamente hacia la propuesta de estrategias adecuadas para canalizar la reforma electoral. Esta preocupación constituía, según estos autores “el símbolo del ideal jamás alcanzado de compartir entre gobierno y oposición una práctica sincera de la libertad política, y a la vez abría cauce para reseñar una transición deliberada entre el viejo régimen que se juzgaba caduco y el nuevo régimen democrático que solicitaba la atención de los reformadores”<sup>6</sup>. Las prácticas no responden a los preceptos constitucionales; paulatinamente han ido conformando un escenario de corrupción, fraude, violencia política, apatía ciudadana, alejamiento de los notables de la función

---

<sup>4</sup> Manin, Bernard, “Metamorfosis de la representación”, en *¿Qué queda de la representación?*, Venezuela, CLACSO, 1992

<sup>5</sup> Botana, N, y Gallo, E. (comps.) *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires, Ariel/Espasa Calpe, 1997

pública. Sin embargo, la solución no siempre se propone en términos de fortalecimiento de las instituciones existentes, afirmándose en la necesidad de su cambio. Las reglas de juego establecidas por la Constitución han fracasado en la construcción de un orden deseado. El debate se instala en relación al diseño institucional que permitiría la consolidación de ese orden: ampliación del sufragio, moralización administrativa, transformación de los mecanismos de selección del personal de gobierno. Más allá de esos consensos básicos se especula en torno a diferentes principios de organización del estado: régimen federal o unitario, presidencialismo o parlamentarismo, diferentes modalidades de conformación de los cuerpos representativos, mecanismos de representación de las minorías, grado de discriminación en manos de los electores. Otro núcleo de debate se refiere la identificación del partido político como instrumento de canalización y agregación de demandas de la ciudadanía. La legitimidad otorgada al funcionamiento de los partidos políticos resultará de considerar su fortalecimiento como solución, o simplemente como salida a la reconocida crisis de representación. La necesidad de canalizar de manera orgánica las preferencias del electorado, de garantizar el aglutinamiento de la voluntad de las masas en torno a determinados candidatos dotados de aptitudes para gobernar, obliga a la consideración de los partidos como un mal necesario y a partir de allí comienza a definirse lenta y conflictivamente la cuestión de su legitimidad apoyada en la búsqueda de modelos ya conformados, a partir de experiencias históricas o la reflexión sobre las mismas a partir de casos paradigmáticos: Inglaterra, Estados Unidos, Suiza, Bélgica, España, Francia. Este debate se ubica en escenarios académicos, llega al Parlamento y tiene repercusiones en la prensa, tanto la partidaria como aquella orientada a la ciudadanía en general.

Los grupos dirigentes y la oposición, cuya fuerza más visible reside en el partido radical, surgido como partido externo a los sectores gubernamentales conforme a la tipología de Duverger, convergen en 1912 en una respuesta al agotamiento de un régimen percibido como excluyente. La reforma electoral de ese año abre la posibilidad de instaurar lo que Natalio Botana<sup>7</sup> caracteriza como “un régimen constitucional pluralista con participación garantizada”. Los gobiernos electores y el control de la sucesión son reemplazados por reglas que definen a la democracia representativa. Según Nun

---

<sup>6</sup> Idem, págs.114-115

<sup>7</sup> Botana, Natalio. “La crisis de legitimidad en Argentina y el desarrollo de los partidos políticos”, *Criterio*, año XLIII, septiembre 1970, n°1.

“(…) hay coincidencia en sostener que un régimen democrático representativo es un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de las decisiones colectivas. Estas reglas definen a los actores principales del juego político (los partidos) y otorgan lugar de privilegio a un cierto tipo de acción (las elecciones periódicas): en buenos principios, aquellos actores canalizan las demandas de la ciudadanía y estas elecciones periódicas deciden cuáles de ellos llegarán al poder”<sup>8</sup>

Pero el sistema de reglas –continúa Nun- es tan indispensable como insuficiente. Indispensable porque no hay estado de derecho sin un sistema codificado de reglas que regule y controle la arbitrariedad del poder. Insuficiente porque no alcanza para comprender las prácticas concretas mediante las cuales esas reglas se aplican. La reforma electoral mantenía el sufragio universal ya inscripto en la norma pero ampliaba la participación en la medida que la garantizaba con el secreto y la obligatoriedad del voto y aseguraba la representación de las minorías en un porcentaje fijo, el tercio. Pero la ciudadanía no es un dato y el proceso de su constitución fue dificultoso<sup>9</sup>. Paralelamente, los partidos adquirieron legitimidad como canalizadores y agregadores de las demandas sociales. Sin embargo, la confianza de los reformadores del 12 en que de la ley emergería –casi mágicamente- un sistema competitivo de partidos no se puso en acto y las instituciones no se fortalecieron. Los gobiernos radicales no encontraron “las formas institucionales de resolución de los conflictos, ampliando los espacios de representación y de discusión, así como los mecanismos estatales de regulación”<sup>10</sup>

La baja institucionalización del sistema de partidos se funda en el no reconocimiento del otro y, por consiguiente, la imposibilidad de adecuar las prácticas al conjunto de reglas ordenadoras de los intercambios recíprocos. En los gobiernos radicales el no reconocimiento del otro – en tanto rasgo compartido por gobierno y oposición - afectará también la institucionalización de las instancias de gobierno y representación: el *ejecutivismo presidencial*, que pauta las relaciones entre Presidente y Congreso y entre Estado Federal y Estados Provinciales. La misma ausencia de reglas, y el problema del patronazgo, se identifican también en la debilidad del aparato administrativo.

---

<sup>8</sup> Nun, José. La teoría política y la transición democrática en Nun, J. y Portantiero, J.C. *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Bs.As., Puntosur, 1987, pág. 18

<sup>9</sup> Romero, Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1994

<sup>10</sup> Idem, págs. 86-87

La cuestión de la baja institucionalización ha sido abordada, entre otros, por Huntington. En su perspectiva el nivel de institucionalización diferencia los sistemas políticos desarrollados de los subdesarrollados. Las variables reconocidas para construir una tipología remiten a la relación entre nivel de participación y nivel de institucionalización. Los sistemas con bajos niveles de institucionalización y elevados niveles de participación serían pretorianos, cuando la relación es inversa estaríamos en presencia de sistemas cívicos. El caso argentino configuraría un sistema con participación política *alta* (moderna) y una relación entre institucionalización y participación baja, *pretoriana*<sup>11</sup>. Colombo<sup>12</sup>, por su parte, utiliza un esquema similar, pero defiende la necesidad de dar cuenta de otro par de relaciones: movilización y pluralismo. La tipología resultante mide la práctica y dirección del pluralismo, utilizando las categorías de Huntington, cívica y centrípeta o pretoriana y centrífuga, y los niveles de movilización que clasifica como altos y bajos. Aunque estos dos autores manifiestan posiciones encontradas en torno a la relación entre participación e institucionalización, ambos se esfuerzan en construir tipos resultantes del entrecruzamiento de dos variables y con capacidad de incluir muy diferentes escenarios históricos. El problema de las tipologías reside precisamente en cristalizar situaciones caracterizadas por la diferenciación y el movimiento, perdiendo la riqueza propia de un análisis histórico relacional. Este tipo de análisis obligaría a intentar justificar una hipótesis sobre la triple relación ya adelantada: vocación hegemónica de los partidos, debilidad del sistema de partidos, baja institucionalización de las estructuras de gobierno.

Entre 1916 y 1930 se reproduce de manera invertida una relación que caracterizó la etapa precedente. Cuando un partido está en la oposición apela al gobierno de la ley, reclama el respeto a las reglas de procedimiento, defiende la ampliación de las normas vigentes. Cuando llega al poder, descubre que la realización de su vocación hegemónica se compatibiliza mal con la obediencia a ese sistema de reglas. El esquema se reproduce en ambos momentos. El registro histórico debe por consiguiente analizar la traducción de esa dinámica en cada uno de los períodos identificados. Tras ese objetivo, nos parece adecuado recurrir a la reconstrucción de las prácticas concretas en interacción con los escenarios en que se registran.

---

<sup>11</sup> Huntington, Samuel P., *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, 1990

La cesura del 30 no implica un cambio de régimen, sino las convulsiones resultantes de una profunda crisis en la sociedad y las dificultades – ampliadas por la crisis económica, pero preexistentes - para imponer una autoridad legítima conforme al sistema institucional vigente. El primer dato es la ruptura de la regla de transferencia del poder y a partir de allí una sucesión de gobiernos que descreen de la democracia como forma de organización. La traducción del descreimiento es diferente en cada caso: el gobierno militar intenta una reformulación corporativa y el justismo apela a mecanismos fraudulentos sostenidos por la idea de la incapacidad del elector. En el mediano plazo, los 30 abren en Argentina un proceso de transformaciones en el régimen de representación por partidos que modificarán profundamente su dinámica: en primer lugar el inicio de las condiciones cíclicas de inestabilidad que supusieron la alternancia entre gobiernos democráticos y aquellos surgidos del golpe militar; en segundo término, la introducción de mecanismos no institucionalizados de representación corporativa, que se transformará en otro factor de debilidad institucional a partir de la segunda mitad del siglo. Estado y sociedad ya no aparecen separados, tales como lo entendía la perspectiva liberal, sino que se desnuda el imbricamiento. “Los límites entre lo público y lo privado, los roles políticos y los económicos y sociales, no constituían ya ‘fronteras’ sino más bien ‘zonas de intersección’ entre el estado y las organizaciones sociales, en el interior de un sistema en el que participan no sólo ‘sujetos jurídico-institucionales’ sino también ‘actores político-institucionales’”<sup>13</sup>

El sistema de partidos –que con dificultades había empezado a estructurarse en los años de los gobiernos radicales- funciona de manera no competitiva. La recurrencia al fraude limita la posibilidad de la competencia, pero, además, la coalición que sostiene al gobierno (conservadores, radicales antipersonalistas y socialistas independientes) no constituye un partido y el radicalismo, principal partido de oposición, pasa de la no aceptación de las reglas del juego (abstención entre 1931 y 1935), a involucrarse en él, silenciando y sin dificultar el accionar del gobierno. Si el fraude vicia la selección, la oposición tampoco consigue encontrar su lugar. No sólo se trata de un sistema de partidos en crisis sino de una crisis de los partidos. La ampliación de la agenda de cuestiones que implica una sociedad en proceso de cambios acelerados repercute en el interior de cada uno de ellos y se traduce en faccionalización y dificultades en la

---

<sup>12</sup> Colombo, Ariel, “Movilización y pluralismo en la Argentina” en Colombo, A. y Palermo, V., *Participación...op.cit.*

redefinición de su identidad. Crisis de la organización interna, de sus procedimientos y prácticas y de la eficacia de los postulados que sostienen.

Los referentes políticos, ideológicos y culturales nos llevan a subperiodizar los años 30. El año 1935 marca un punto de inflexión. La economía inicia su recuperación y “la ilegitimidad del poder conservador comienza a desnudarse”<sup>14</sup>, a la par que la guerra civil española y la expansión del nazismo plantean una dicotomía que repercutirá internamente: democracia o fascismo.

Ahora bien, en relación a nuestro objeto de indagación, el partido radical, la estructuración del trabajo es tributaria de nociones propuestas por Angelo Panebianco<sup>15</sup>. La caracterización del *ambiente* en este autor coincide con nuestra formulación original acerca de la existencia de una trama institucional con la que el partido entabla una relación de constituido/constituyente. Los conceptos instrumentales que permiten una mejor organización de la materia son: constricciones institucionales, escenarios e incentivos. Su elaboración aporta elementos de interés particular para nuestra delimitación del problema bajo estudio cuando diferencia el régimen político de los escenarios donde el proceso histórico-político se desenvuelve. En esa diferenciación identifica como *constricciones institucionales* al conjunto de reglas que definen las relaciones entre jurisdicciones territoriales – nación, provincia, municipio – entre poderes – ejecutivo, legislativo y judicial – y el grado de institucionalización de los organismos estatales – la burocracia. La puesta en acto de esas reglas se realiza en diferentes *escenarios*, en tanto situaciones concretas en las que los actores participan de conflictos por la apropiación y distribución de los recursos en juego. Esa participación se concreta a través de diferentes prácticas que seleccionan en cada oportunidad en función de estrategias de maximización de sus intereses específicos. Instituciones y escenarios configuran, según Panebianco, una red de ambientes relevantes interdependientes entre sí, donde se generan tales procesos de intercambio y negociación. En este marco sería necesario además reconocer la existencia de un conjunto más o menos estable de representaciones/ideas que cumplen por lo menos dos funciones: precisan las condiciones de legitimidad del régimen y proporcionan a los actores diferentes perspectivas de orden sobre las cuales construir sus identificaciones

---

<sup>13</sup> Portantiero, Juan Carlos. *Los usos de Gramsci*, México, Folios Edic., 1981, pág.22

<sup>14</sup> Portantiero, Juan Carlos, “Transformación social y crisis de la política”, *Ciudad Futura*, n°4, marzo 1987

partidarias. Para el propósito de analizar empíricamente casos históricos es útil, entonces, la delimitación de escenarios realizada por Panebianco. En ella encontramos un instrumento eficaz para el análisis del régimen político argentino en los diferentes momentos identificados y la articulación del partido radical en esos procesos de cambio. Los escenarios privilegiados por Panebianco son el electoral y el parlamentario, a ellos agregamos en nuestra reconstrucción el conformado por la administración pública, dando cuenta de las relaciones partido/gobierno/aparato estatal. La periodización planteada supone que el partido radical tendrá presencia efectiva en los tres escenarios delimitados solamente en el período 1916-1930, momento que coincide con su condición de partido de gobierno. Tanto en el período precedente como en el posterior, la interacción entre partido y régimen político en tales escenarios se construye en función de la ausencia. La exclusión de la fuerza política todavía no constituida como partido con anterioridad a 1890 y la auto-exclusión voluntaria en diferentes períodos a partir de 1898 y entre 1931 y 1935 tuvo sin duda impacto tanto en la conformación del respectivo régimen político como en la definición de la identidad partidaria.

La identificación de escenarios donde la posición del partido se define por ausencia o exclusión permite la caracterización de ambientes *hostiles* y el análisis de su impacto sobre la organización y cohesión partidarias. La manera de abordar el problema reside en analizar la dinámica del partido cuando se encuentra en el gobierno y cuando milita en la oposición. La posición de partido de gobierno o su inserción parlamentaria, supone una ampliación del territorio de lo disputable, que implica tensiones sobre la identidad partidaria y las líneas internas de autoridad que definen la organización. La ampliación de la agenda de cuestiones sobre las cuales el partido debe pronunciarse implica la emergencia de un escenario complejo que, aunque no pone en peligro la supervivencia interna del partido en tanto organización, si afecta su estabilidad, su cohesión interna, su capacidad de convocatoria amplia a la ciudadanía. En la oposición el partido debería experimentar una mayor autonomía respecto al medio y una mayor coherencia en sus estructuras internas. La mayor o menor hostilidad y complejidad de los escenarios donde se mueve tendría así un impacto sobre la cohesión y disciplina partidarias. La hipótesis de trabajo en este caso supondría que *en ambientes hostiles el partido se unifica y define identidades fuertes, en ambientes complejos se fragmenta, se debilita, pone en cuestión sus límites institucionales, potencia las posibilidades de*

---

<sup>15</sup> Panebianco, Angelo. *Modelos de partido*, Madrid, Alianza editorial, 1982

*fragmentación organizativa*. Sin embargo, en el radicalismo esta cuestión está permeada por su propia historia organizativa e identitaria. El hecho de pasar del gobierno a la oposición a partir del golpe de 1930 lo lleva a unificar sus filas pero su vocación hegemónica, su pretensión de representar al todo –o lo que es lo mismo, sus dificultades para pensarse como parte-, su percepción de seguir siendo el partido mayoritario, sólo alejado circunstancialmente del gobierno por causas que en buena medida le son ajenas y paralelamente, el imperativo de constituirse en un partido orgánico y programático para volver a ocupar posiciones de poder, recrea sus tensiones de origen que lo impulsan a la fragmentación.

El otro concepto ordenador es el referido a los *incentivos*. Panebianco lo utiliza para analizar las relaciones entre líderes y adherentes en el interior del partido. Con este enfoque el análisis de los incentivos quedaría limitado a la dinámica interna de la organización partidaria, sin embargo, su inserción en la estructura gubernamental puede cambiar en forma significativa los incentivos materiales disponibles, impactando por consiguiente la relación entre el partido y su ambiente. Pueden identificarse aquí incentivos colectivos (de identidad), conformados por los referentes simbólicos y las ideas sustentadas por el partido e incentivos selectivos (materiales, de poder y status) que remiten a beneficios específicos que pueden alcanzar sus miembros en función de la pertenencia a la organización. La hipótesis de trabajo en este caso reconoce un primer momento, constitutivo, donde predominan los incentivos colectivos; en una segunda instancia, cuando la organización se transforma en un fin sí mismo, los líderes otorgarán prioridad a la presencia de incentivos selectivos, asentados sobre expectativas más o menos ciertas de acceso a cargos gubernamentales. Resulta conveniente hacer referencia aquí a la tesis de Michels, cuando propone el carácter ineludible del cumplimiento de “una ley de hierro de la oligarquía”<sup>16</sup>. Sin embargo, sería posible proponer que la consolidación de la organización no conduce necesariamente a un proceso de pérdida de los fines – o de los incentivos de identidad – pudiendo alcanzarse una articulación entre identidad y organización que no ponga en riesgo a esta última. La problematización del

---

<sup>16</sup> No solamente Michels (1911) sino también Weber (1919) y Ostrogorki (1903) sustentan una teoría de desviación de los fines que se corresponde con la idea de oligarquización de las cúpulas. Panebianco se ubica en una posición crítica, más matizada, adoptando la hipótesis de Lowy (1971) de articulación de los fines: los fines originarios no son abandonados ni se convierten en mera fachada, sino que se adaptan a las exigencias organizativas. Ver Michels, Robert, *Los partidos políticos*. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, Buenos Aires, Amorrortu, 1991; Weber, Max.

concepto de incentivos lleva a recuperar la idea de institucionalización, en este caso en referencia específica a la afirmación de reglas de juego que gobiernan la dinámica partidaria. La llegada de un partido al poder, puede no sólo poner en riesgo su coherencia organizativa sino también impactar en su institucionalización. En el primer caso se esperaría un incremento de las disputas internas, el comportamiento faccioso, la multiplicación de liderazgos y agrupamientos. En el segundo caso se puede llegar a producir un cisma, y perderse la unidad partidaria. Los incentivos a la disgregación en estos casos pueden residir en la puja por la distribución de beneficios materiales – cargos, prebendas, disponibilidad de recursos para incrementar o fortalecer clientelas – o pueden asumir contenidos vinculados a la identidad. Este último caso puede presentarse en función de la situación ya mencionada de ampliación de la agenda de cuestiones a decidir. Por otro lado, en los partidos de oposición la aglutinación de sus adherentes responde predominantemente a incentivos colectivos, en tanto en los partidos de gobierno, que cuentan con recursos estatales para distribuir entre sus miembros, los incentivos materiales se tornan no sólo importantes sino también fuentes de conflicto.

### **Sistema de partidos y partido. Un estado de la cuestión**

Numerosos textos especularon durante mucho tiempo sobre la ausencia o presencia de un sistema de partidos en Argentina, sobre la debilidad o fortaleza de cada uno de ellos vinculada a las bases sociales que se suponía representaban o a su ideología y pocos –aunque cada vez más– historizaron su desarrollo, desmontaron sus prácticas concretas y analizaron su discurso no como una invariante sino como una construcción y una respuesta a la coyuntura.

La lectura realizada por diferentes analistas del comportamiento del sistema de partidos en Argentina desborda la delimitación cronológica de este trabajo, ya que remite a un problema que es identificado como rasgo estructural permanente del sistema político argentino a lo largo de la mayor parte del siglo XX. La coyuntura específica en que esa recuperación histórica fue abordada, a principios de los '80, estimuló una problematización en torno de los límites de la dinámica democrática – pensados como rasgo constitutivo estructural – dejando en parte de lado el enfoque específicamente

histórico relacional. De utilizarse este último registro, hubiera sido necesario recuperar la historicidad de cada uno de los partidos que configuran el sistema, dando cuenta de la dinámica partido-entorno, a partir del reconocimiento de las condiciones del contexto, los procesos internos de adecuación de los partidos –incluyendo también la generación de recursos simbólicos y por consiguiente los cambios discursivos- la consolidación de las estructuras intrapartidarias, y las relaciones constituidas como resultado de su inserción en un determinado ambiente institucional. El debate, en cambio, se centró en las dificultades que obturaron la consolidación de un régimen democrático. Ariel Colombo<sup>17</sup>, por ejemplo, analiza el proceso de democratización a través del funcionamiento de los partidos políticos teniendo en cuenta dos dimensiones: el nivel y la tasa de movilización y la práctica y dirección del pluralismo. Los indicadores de cada una de las variables, a la vez opuestas y complementarias, son múltiples y complejos. La movilización incluye la extensión del sufragio y todos los procesos que se derivan de ella, así como el desarrollo de partidos, sindicatos, asociaciones, movimientos sociales, actividades huelguísticas, conflictos laborales y los niveles de competencia entre partidos. El pluralismo, entendido como “tolerancia entre partes que reconocen a la contraparte el derecho a compartir la representación del todo social, el ‘acuerdo sobre lo fundamental’ y la aceptación de los resultados del procesamiento del conflicto, el principio de las mayorías limitado por el derecho a la oposición de las minorías, la afiliación múltiple y la evitación de antagonismos acumulativos”<sup>18</sup> se mide a partir del acuerdo instrumental sobre reglas destinadas al procesamiento de los conflictos, la legitimidad que adquieren esos procedimientos, la aceptación de la competencia, etc. Del cruce de estas variables resulta una tipología de sistemas de partidos, que a su vez, Colombo diferencia según el régimen político sea democrático o autoritario. La periodización establecida por este autor se corresponde con la que aquí se adopta. Los años que van de 1890 a 1916, de alta tasa de movilización y oposición multilateral, momento en que los problemas se verifican en la pauta pluralista (ausencia de alianzas, cambios en las reglas de juego, los partidos no se conciben como “parte”) se correspondería con un partidismo de intimidación. Entre 1916 y 1930 “los partidos representan opciones polarizadas y el juego político adquiere la forma de lucha o conflicto”<sup>19</sup> (partidismo polarizado). Finalmente, entre 1930 y 1943 la sociedad se

---

<sup>17</sup> Colombo, Ariel, “Movilización...*op.cit.*”

<sup>18</sup> *Idem*, pág.8

<sup>19</sup> *Idem*, pág.16

depolitiza, crece el militarismo y el peso de las corporaciones, el radicalismo renuncia a la movilización, lo que se traduce en un partidismo de especulación. De este recorrido surge “la difícil conjunción entre pluralismo y movilización”<sup>20</sup> que afecta la consolidación de un sistema de partidos regularizado (funcional al régimen democrático).

Esta imposibilidad del caso argentino es percibida por la mayoría de los estudiosos del tema, aunque las explicaciones y los énfasis difieren. Vicente Palermo<sup>21</sup> ubica su reflexión en el registro de la cultura política para concluir que el rasgo político cultural más fuerte es el “movimientismo hegemónico” que pauta una lógica no competitiva en tanto constituye imprecisa y conspirativamente al enemigo, excluyendo y subordinando al resto de las identidades. No es en la presencia fuerte de mediaciones corporativas donde Palermo coloca lo fundamental de la cuestión, sino en “la ausencia de espacios específicamente políticos de mediación”, en la imposibilidad de construir consensos parciales y acuerdos limitados. La lectura realizada por García Delgado<sup>22</sup>, cuestionaría implícitamente el énfasis puesto en el movimientismo hegemónico, analizando el problema en un registro de cultura política. No se trata en este caso de definir un régimen o un sistema de partidos, sino de recuperar los rasgos democráticos de la tradición política en Argentina, que se debatiría en un conflicto de tradiciones tensionadas entre dos principios de legitimidad: una tradición nacional-popular o movimientista y una tradición republicana. La primera, participativa, portadora de una concepción reguladora y activa del estado, con una percepción favorable a la democracia; la segunda, desconfiada del papel de las masas, partidaria del estado limitado y pesimista en relación a las mayorías<sup>23</sup>. Waldo Ansaldi<sup>24</sup>, por su parte, coloca el énfasis en un sistema político que funcionó históricamente a partir de dos lógicas, una partidaria y otra corporativa. La debilidad del sistema partidario argentino deviene del modo como la sociedad ha ido constituyéndose como capitalista. Los partidos no guardan correspondencias con las fracturas de clase y la forma movimiento tiene más

---

<sup>20</sup> Idem, pág. 19

<sup>21</sup> Palermo, Vicente, *Cultura política, conflicto y democracia*, en Colombo, A. y Palermo, V...*op.cit.*

<sup>22</sup> García Delgado, Daniel, *Ralces cuestionadas: la tradición popular y la democracia*, Buenos Aires, BPA 245/246, 1989

<sup>23</sup> Aunque no se refiera expresamente a una caracterización del sistema de partido, el enfoque de García Delgado puede ser pertinente en un trabajo cuyo objeto es el partido radical. Oportunamente justifiaremos la posibilidad de encontrar esta tensión en el momento mismo de su constitución.

éxito que la forma partido. Finalmente, McGuire<sup>25</sup> propone que Argentina, en lugar de un sistema competitivo de partidos tendría “hegemonías partido incumbentes” (PAN, radicalismo, peronismo) Liliana de Riz<sup>26</sup>, por su parte, no se refiere a una debilidad del sistema de partidos, remitiendo directamente a su “ausencia”, basada en la “vocación hegemónica” de los partidos mayoritarios que les impide considerarse parte, y por consiguiente, establecen una lógica de negación del adversario quitándole competitividad al sistema. Podemos encontrar planteos similares en otros analistas de partidos. Sin embargo la originalidad de De Riz consiste en llevar el argumento hasta sus últimas consecuencias, negando la existencia misma de un sistema. Es María Grossi<sup>27</sup> quien impugna la hipótesis de De Riz : “si bien los dos partidos tienen vocación hegemónica, ninguno desconoce al otro y de hecho –aunque no siempre en forma legal- juegan un juego que es político porque implica competencia (...)La competencia es por el poder del estado y también por los votos (...)” Grossi acepta que el sistema partidario argentino no pudo contrarrestar problemas de funcionamiento del conjunto del sistema político, pero esto más que mostrar la ausencia de un sistema de partidos mostraría –dice, siguiendo a Sartori- “que algunos sistemas partidarios son funcionales para la democracia mientras que otros no lo son”. En este sentido, puede encontrarse una alternativa a ese debate a partir de la distinción que hacen Mainwaring y Scully<sup>28</sup> entre sistemas de partidos institucionalizados y sistemas de partidos incipientes. El grado de institucionalización de un sistema de partidos se mide, para estos autores, por la estabilidad de las reglas, es decir, de los patrones de competencia; por la presencia de partidos importantes con raíces estables en la sociedad; por la legitimidad acordada por los principales actores políticos al proceso electoral y a los partidos (reconocimiento de que son los partidos quienes determinan quien gobierna) y por una organización de cada partido en forma territorialmente comprensiva, con recursos propios y con cierta rutinización de sus procedimientos internos. Los sistemas de partidos institucionalizados, capaces de agregar y canalizar demandas, atenúan el

---

<sup>24</sup> Ansaldi, Waldo, “¿Un caso de nomenclaturas equivocadas? Los partidos políticos después de la ley Sáenz Peña, 1916-1930” en Ansaldi, W., Pucciarelli, A. y Villarruel J. (eds.) *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Bs.As., Biblos, 1993

<sup>25</sup> McGuire, James W., *Political parties and democracy in Argentina*, en Mainwaring, S. and Scully, T. *Building democratic institutions. Party systems in Latin America*, Stanford, University Press, 1005

<sup>26</sup> De Riz, Liliana, “Política y partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay”, en *Desarrollo Económico*, v.25, n°100, febrero-marzo 1988:659-681

<sup>27</sup> Grossi, María, “Partidos políticos y clases medias (a propósito del caso argentino)”, Documento de trabajo 4, GTPP, CLACSO

<sup>28</sup> Mainwaring, S. y Scully, T., *Building...op.cit.*

conflicto social facilitando el gobierno y la gobernabilidad. El establecimiento de reglas de juego claras se asocia a una mayor certidumbre y, por ende, a una posibilidad mayor de construcción institucional fuerte. Por el contrario, los sistemas incipientes (o no institucionalizados) plantearían problemas de gobernabilidad asociados a una multiplicidad de actores en competencia que son incapaces de acordar reglas y que confrontan de manera desnuda y desembozada (alude a la sociedad pretoriana de Hungtinton); a un cuestionamiento a la legitimidad del proceso electoral; y a una mayor posibilidad de evaporación de las alianzas que son generalmente coaliciones pre-electorales y no pos-electorales. Esto se agravaría en los casos de sistemas presidenciales, generando conflictos entre el ejecutivo y el parlamento y obstáculos al funcionamiento de las legislaturas. La aplicación de estos indicadores al caso argentino realizada por estos analistas mostraría un caso poco claro: partidos con fuertes raíces en la sociedad y razonablemente estables que, sin embargo, pautarían un sistema pobremente equipado para canalizar el conflicto político. Débil institucionalización que encontraría sus raíces en las apelaciones populistas al electorado.

Esta literatura que, desde principios de los '80, orientó el eje de su indagación hacia el sistema de partidos en Argentina aportó los elementos para reconstruir en el largo plazo su dinámica de funcionamiento desde perspectivas analíticas diversas aunque en la medida en que su punto de partida fue mostrar la debilidad del sistema quedó pendiente la pregunta sobre las formas concretas que asumieron los partidos como configuradores de fuertes identidades colectivas.

En cuanto al partido radical, precede nuestra reconstrucción una abundante literatura y sólo parece posible una intervención más sobre su ya larga historia —la narrada— si nos instalamos en alguna perspectiva que nos permita diferenciarnos, por un lado, de los “relatos militantes” y por el otro, de los textos construidos desde la disciplina histórica, la sociología o la ciencia política que pueden ser agrupados tomando como línea de diferenciación los objetivos, las hipótesis y el registro en el que se inscribieron sus autores, así como el momento historiográfico en el que fueron escritos. Sólo recurriremos, en este momento del texto, a algunos de ellos, los que creemos fijaron versiones que pautaron trabajos posteriores. Los primeros nos aportan crónicas detalladas y minuciosas que recuperan los acontecimientos ocurridos en el interior del partido (asambleas, convenciones, agrupamientos y reagrupamientos) en una sucesión lineal que ignora la trama de representaciones y prácticas en las que el partido

se constituye y sobre la cual acciona. Entre esas historias escritas por miembros del partido, la de Gabriel del Mazo<sup>29</sup> es tal vez la más completa y por ende, a la que recurren todos los que intentan analizar el radicalismo. En líneas generales, estos trabajos privilegiaron el carácter de “religión cívica” de la UCR en desmedro de la organización y la dinámica del partido consagrando una visión que aún perdura: el radicalismo no es uno sino dos partidos, un ala popular y un ala conservadora. Así, cada alejamiento, cada escisión fue evaluada como una herejía, como un cisma que permitió la depuración del “verdadero” radicalismo que recuperaba de ese modo su unidad y su identidad. Los fracasos, los impedimentos para poner en marcha un proyecto renovador desde el gobierno; la pérdida de identidad y la incapacidad para unificar/representar a las mayorías, la declinación de los años '30, la “traición” a los postulados del partido, el retraimiento de la “causa”, de la cual forjistas e intransigentes en los años 30 se proponen como custodios, fue endilgado a los sectores antipersonalistas. De esta lectura en clave yrigoyenista también participan los textos de Félix Luna.

Entre los segundos, es ineludible la mención del trabajo de Ezequiel Gallo y Silvia Sigal<sup>30</sup> que, en los años 60, de algún modo, inauguró una perspectiva de abordaje preocupada por analizar los fenómenos políticos como correlato del proceso de modernización consolidado en tiempos del roquismo. Así el radicalismo, “completa en el plano político la asimilación al modelo europeo: es moderno ahí donde la élite de 1880 es tradicional”, es decir, en la apelación a la vigencia de la constitución, en la oposición a la práctica del acuerdo, en la forma que asume su organización interna, si bien, recurre a valores de tipo tradicional cuando encuentra una base de legitimación de tipo sacro para reivindicaciones seculares y cuando reacciona desde la moral frente al énfasis en el desarrollo económico del discurso hegemónico. La hipótesis central de este trabajo es que el radicalismo “canaliza las aspiraciones de participación de sectores recientemente movilizados”, producto del mismo proceso de modernización. El modo de comprobarla se centra en dos tipos de cuestiones; en primer lugar, un análisis de sociología electoral del que se desprende la correlación entre voto radical y modernización y en segundo lugar, el rastreo de la pertenencia económica y social de los miembros de la dirigencia radical que concluye en la afirmación de que entre ésta y

---

<sup>29</sup> Del Mazo, Gabriel. *El radicalismo*. Ensayo sobre su historia y doctrina, Bs.As., Ed.Raigal, 2ª. edición 1955

<sup>30</sup> Gallo, Ezequiel y Sigal, Silvia. “La formación de los partidos políticos contemporáneos: la U.C.R. (1890-1916) en Di Tella, Torcuato et al. *Argentina, sociedad de masas*, Bs.As., EUDEBA, 1965

los sectores conservadores no hay diferencias sustanciales en cuanto a situación económica y niveles de educación, pero sí en la antigüedad y cargos políticos de sus antepasados, lo cual pautaría un caso de *incongruencia de status* que explicaría la situación de marginación. Esta versión, con matices, fue durante mucho tiempo retomada, para aceptarla o contestarla, aunque siempre dentro de la misma clave de lectura. A este trabajo pionero le seguirán otros<sup>31</sup>, cuya preocupación es describir la composición social predominante del electorado radical, de los legisladores y de los dirigentes infiriendo de ella interpretaciones sobre los comportamientos del partido. Una de las consecuencias de esta perspectiva fue la explicación de sus conflictos internos a partir de una marca de origen: los dirigentes pertenecían a sectores de la élite y las bases provenían de sectores medios. También para Alfredo Pucciarelli<sup>32</sup> el radicalismo aparece como un actor preconstituido por la estructura en el que convergen la burguesía no terrateniente, la pequeña burguesía urbana y rural, una fracción minoritaria de la clase obrera, una ínfima fracción de la burguesía terrateniente y trabajadores no asalariados que constituyen los “sectores del pueblo” para constituir un bloque social alternativo al estado oligárquico, no antagónico con los sujetos dominantes del sistema.

A mediados de los 70, *El radicalismo argentino* de David Rock<sup>33</sup> arriba al partido a través de “las condiciones sociales específicas” de su desarrollo y en consecuencia lo analiza “en términos de los beneficios y ventajas que acarreo a determinadas clases y grupos regionales”. No se instaló en la reconstrucción del partido ni como identidad ni como organización sino en “la interrelación política entre las diferentes clases sociales de la Argentina” entre 1890 y 1930. Los dirigentes de la Unión Cívica, en la versión de Rock, eran “políticos en disponibilidad”, por la imposibilidad de Juárez Celman de instituir “una relación estable entre los sectores politizados de la élite” que después de la caída del gobierno, paulatinamente fueron incorporados. La UCR, entonces, se constituye con “los excluidos del plan de Pellegrini”. Las afirmaciones fuertes que recorren el texto son que el radicalismo, hacia 1916, es un movimiento de masas manejado por grupos de alta posición social cuya estructura, jerárquica y autoritaria, es una réplica del equilibrio preexistente de poder y

---

<sup>31</sup> Entre otros, Snow, Peter. *Radicalismo argentino*, ed. Fco. de Aguirre, s/f, Cantón, Darío, *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*, Buenos Aires, Ed. del Instituto, 1966

<sup>32</sup> Pucciarelli, Alfredo, “Conservadores, radicales e yrigoyenistas. Un modelo (hipotético) de hegemonía compartida”, en Ansaldi, W. et al., *Argentina en la paz... op. cit.*

<sup>33</sup> Rock, David. *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Bs. As., Amorrortu editores, 1975

de las estructuras de status de la sociedad argentina portador de una ideología amorfa, sustanciada en un ataque ecléctico y moralista a la oligarquía hecho de slogans y en una concepción de la sociedad que amalgamaba ideas liberales y pluralistas con tácticas paternalistas.

Estos primeros trabajos dejan pendiente una lectura en clave política que si realiza, recientemente, el libro de Paula Alonso<sup>34</sup>. En los trabajos de Alonso, el radicalismo se explica en el interior de una particular morfología política y en la confrontación con su adversario, el Partido Autonomista Nacional (PAN). Frente a las versiones que proponen al partido como el representante de nuevas fuerzas sociales, contracara del proceso de modernización sostiene que no son sus bases las que lo diferencian de otras fuerzas políticas; por otro lado, que su objetivo no era representar a ningún sector social y que la clase social no jugó un rol decisivo a la hora de definir las preferencias del electorado. Su especificidad, en todo caso, la encuentra en la estructura organizativa y la constitución de una identidad.

Finalmente, una de las imágenes plasmada por la bibliografía que ha recibido escasas contestaciones es la caracterización del radicalismo como movimiento "más que como partido": movimiento popular<sup>35</sup>, movimiento policlasista, "expresión política de la democracia burguesa"<sup>36</sup> o movimiento "manejado por grupos de alta posición social"<sup>37</sup>, el caso es que esta afirmación obturó, por un lado, la posibilidad de avanzar en el análisis de la estructura organizativa del partido radical, que de hecho no se asienta, solamente, en lealtades carismáticas y lazos de tipo personal y, por otro, la indagación en torno a su identidad, en tanto la vaguedad ideológica, la indefinición programática, la identificación con la nación, se constituyeron en las constantes a la hora de definirla.

En su doble carácter de "religión cívica y máquina", tal como lo caracteriza Halperín Donghi<sup>38</sup>, se inscribe en el imaginario colectivo como el primer partido moderno vinculado a la defensa de la ciudadanía política y como movimiento con vocación hegemónica, en tanto reivindica el monopolio de la representación de la nación aunque la apelación liberal a la parte y la referencia organicista al todo no constituye la única tensión. Confluyen en su seno tradiciones culturales encontradas, el

<sup>34</sup> Alonso, Paula. *Entre la revolución y las urnas*. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90, Bs.As., Editorial Sudamericana-Universidad de San Andrés, 2000

<sup>35</sup> Luna, Félix, *Yrigoyen*, Bs.As., Hyspamérica, 1985 (1ª.edic.1954)

<sup>36</sup> Puiggrós, Rodolfo. *El yrigoyenismo*, Bs.As., Corregidor, 5ª. edic.1974

<sup>37</sup> Rock, David. *El radicalismo...op.cit.*

<sup>38</sup> Halperín Donghi, Tulio. *La larga agonía de la Argentina Peronista*, Bs.As., Ariel, 1994

liberalismo de Alem y el solidarismo de Yrigoyen; la extraña religiosidad de éste último y el laicismo de Alvear, y alberga en su interior, en la década del 20, movimientos provinciales tan diversos como el lencinismo, el cantonismo, el radicalismo entrerriano liderado por Laurencena, o el santafesino nucleado alrededor de la figuras de Ricardo Caballero o de Enrique Mosca. A esto se suma la reivindicación de impersonalidad y, al mismo tiempo, la adscripción a lealtades carismáticas; la demanda racional por un programa y la apelación al sentimiento a la hora de aglutinar voluntades; la reivindicación de intransigencia y la necesidad de pactar.

Nuestra intención es recorrer las imágenes del partido contraponiendo la que aporta la versión consagrada por los relatos partidarios a la que elaboran de él sus adversarios políticos (conservadores, socialistas, demócrata progresistas) para arribar, finalmente, a la que, creemos, surge de recuperar los discursos y las prácticas del partido leídos en función de las tensiones internas que lo atraviesan.

### **Construcción del texto**

El texto está estructurado en dos partes. El primer capítulo recupera la etapa constitutiva del partido, sólo a modo introductorio; la primera parte, se instala en el período en que está en el gobierno (capítulos 2 a 6) y la segunda está articulada por el reconocimiento de dos estrategias desplegadas en la oposición separadas por el levantamiento de la abstención en 1935 (capítulos 7 a 10).

La crónica de los acontecimientos que se suceden a partir de la constitución de la UCR es bien conocida y el período que transcurre entre 1891 y 1916 ha sido nuevamente narrado y problematizado por Paula Alonso en su libro de reciente aparición, ya mencionado, lo cual hace innecesario insistir aquí en un relato pormenorizado, sobre todo teniendo en cuenta que la inclusión en este trabajo de esa etapa de la historia del partido tiene como único objetivo recuperar tensiones, tanto en el plano de la constitución de la identidad radical como de la organización, en función de sostener una hipótesis hacia adelante, a saber, que las tensiones entre acuerdo e intransigencia; concurrencismo o abstención electoral; sentimiento o programa; organización impersonal o lealtades carismáticas, y aún su punto de partida revolucionario, están presentes a todo lo largo del período que este texto intenta reconstruir, y de algún modo, funcionan como un hilo conductor del relato.

La posición que el partido adopta en cada coyuntura separa o acerca dirigentes y los recambios de liderazgo redefinen su doctrina aunque los referentes simbólicos iniciales se mantengan. Por otro lado, la organización, de cuadros al principio, se expande territorial y numéricamente para dar paso, una vez sancionada la ley electoral de 1912, a un partido de masas cuya preocupación central cambia. La clandestinidad, la conspiración, la actitud revolucionaria son reemplazadas por la necesidad de reclutar y encuadrar electores con vistas a librar con éxito futuras contiendas electorales. Y si bien la experiencia de participación electoral y práctica parlamentaria se sustanció entre 1895 y 1898, las condiciones bajo las cuales se dio distaban mucho de ser las de la segunda década del siglo XX.

Este primer período está permeado por el pensamiento y las decisiones adoptadas por sus conductores. Está claro que el discurso y el accionar de los líderes de una organización no resumen al partido, que la identidad radical y las decisiones organizativas que le dieron su particular fisonomía no pueden ser explicadas sólo a partir de un análisis de lo que dijeron e hicieron Alem, Yrigoyen o Alvear. Sin embargo, -y sobre todo en el caso de Yrigoyen- funcionaron como fuertes referentes simbólicos, aún para quienes en el interior del partido los combatieron, y las expresiones públicas del radicalismo repitieron, glosaron, ampliaron o simplificaron -si esto fuera posible- los tópicos enunciados por su líder y sólo en esa operación encontraron su legitimidad. El objetivo de recuperar continuidades y rupturas, matices y énfasis diversos, en el pensamiento de Alem e Yrigoyen responde a la necesidad de fundamentar la existencia de tensiones que se internalizan en el partido y lo constituyen como caso histórico específico.

Alem e Yrigoyen marcan dos momentos de signo diferente en la vida del radicalismo, aunque aparentemente sólo se trate de un problema de énfasis, pero esto no implica que la impronta de la matriz liberal del pensamiento de Alem desaparezca a partir de su muerte y la consolidación del liderazgo yrigoyenista. Más bien lo que se produce es una particular imbricación de tradiciones y discursos que opera, por momentos como aglutinante y por momentos como factor de conflicto interno. Es decir, Alem e Yrigoyen conviven y coexisten en el radicalismo, y esa coexistencia lo fortalece pero también provoca su división.

Al igual que muchos de los dirigentes de la UCR, Alem había militado en las filas del autonomismo participando de la fundación de clubs. En 1868 está entre los

fundadores del Club Igualdad y en 1870, junto a Aristóbulo del Valle, Carlos Pellegrini y Norberto Quirno Costa organiza el Club 25 de mayo. En 1878, la oposición a la coalición entre Avellaneda y Alsina, lo lleva a organizar el Partido Republicano en el que participan del Valle, Roque Sáenz Peña, Lucio V. López, Francisco Uriburu, José M. Estrada y Pedro Goyena, entre otros. Sus convicciones políticas pueden ser rastreadas en sus intervenciones en la cámara de diputados bonaerense que lo contó entre sus miembros entre 1872 y 1880. Después de aprobarse la federalización de Buenos Aires, a la que se opuso tenazmente, renunció y volverá a desempeñarse como legislador, ya siendo presidente de la UCR, por cortos períodos. En 1891 y 1893 es electo senador por la Capital y en 1894 diputado nacional<sup>39</sup>.

En el panorama de las ideas políticas rioplatenses de la segunda mitad del siglo XIX, Alem se inscribe en la tradición liberal. Su definición del orden legítimo implica interrogarse sobre cómo hacer para que quien detenta el poder no se quede con todo. La respuesta es limitarlo, dividirlo, descentralizarlo. Es necesario no gobernar demasiado. La intervención excesiva del estado importa una "usurpación" porque elimina la iniciativa individual. Lo deseable es la autonomía del individuo garantizada en todas sus manifestaciones, sin tutela y la participación ciudadana en el municipio, en los partidos, en las asociaciones, que junto con la supremacía parlamentaria constituyen los frenos a la centralización, o lo que es lo mismo, la ausencia de despotismo y la vigencia de la democracia.

El parlamento es la "única autoridad que no ofrece peligro para los derechos y las libertades públicas". Es allí donde reside la soberanía. Los regímenes parlamentarios evitan el despotismo. Postula, además que el mejor régimen es el federal, porque está inscripto en el punto de partida de la Argentina como república independiente. Sin embargo, ésta aseveración lo obliga a una doble negación, del pasado colonial y del revolucionario. La monarquía se asocia al caos y la revolución a la concentración del poder. El predominio de la idea unitaria de los hombres de la revolución, sin embargo no impidió el sentimiento autonómico de las provincias. La historia del Río de la Plata es la de la tensión entre ambas tendencias. La aceptación de una Constitución común y de un gobierno central fue la manera de conciliar los puntos de vista encontrados. Es por ello que los poderes del gobierno central deben ser excepcionales. Su acción debe hacerse sentir únicamente

---

<sup>39</sup> Cf. Yunque, Alvaro. *Leandro N. Alem. El hombre de la multitud*, Bs.As., Biblioteca Política Argentina 76 y 77, CEAL, 1984. Los batos biográficos de Alem pueden encontrarse una gran multiplicidad de textos.

cuando sea indispensable para el gobierno de la Confederación. El punto de partida rioplatense no es la unidad sino la diversidad.

"La nación es un resultado. Son las mismas provincias entrelazadas para ciertas funciones de su soberanía que entregan a un gobierno general(...)combinación de fuerzas morales y materiales para fines determinados (...)"<sup>40</sup>

No es en el gobierno federal donde reside la soberanía sino en el desarrollo de las libertades locales. En el gobierno municipal está el germen de las instituciones libres. En todas sus intervenciones en el Parlamento Alem advierte que la centralización del poder tiende a avasallar el régimen federal, es en ese sentido que ataca el proyecto de capitalización de Buenos Aires. Hay que evitar que Buenos Aires sea la capital porque

"De aquí parte el movimiento político y electoral en las cuestiones de orden y de interés general, aquí vienen a residir los principales hombres de la campaña y a desenvolver sus legítimas aspiraciones; es aquí donde está la mayor suma de ilustración, donde la opinión es más poderosa y de más prestigio y fuerza moral, y es aquí, por fin, donde se tratan, se discuten y dilucidan las más importantes cuestiones y más graves problemas políticos y económicos, siendo el centro donde convergen todas las fuerzas y todas las ambiciones legítimas"<sup>41</sup>

El párrafo podría ser atribuido a Tocqueville si cambiáramos Buenos Aires por París, sin embargo Alem no lo cita, atribuyendo sus ideas a otros pensadores de la época, Laboulaye, Bluntschli o Prevost. Sus modelos, indudablemente, son Suiza y Estados Unidos y Francia es la experiencia a evitar.

Los gobiernos centralizados son débiles porque no pueden contar con el concurso de los individuos. La centralización se asocia con la uniformidad, con el mantenimiento de un *statu quo* que no es decadencia ni progreso, con cierta somnolencia a la que se le da el nombre de orden y tranquilidad pública, con el impedir pero no con el hacer<sup>42</sup>. La descentralización, por el contrario se asocia al movimiento y al esfuerzo individual. Los referentes vuelven a ser Estados Unidos y Tocqueville

"Allí se hace sentir la patria en todas sus partes: es un objeto de solicitud desde la Aldea hasta la Unión entera. El habitante se aficiona a cada uno de los intereses de su país como a los suyos propios, se glorifica con la gloria de la nación; en los triunfos que

<sup>40</sup> Alem, Leandro. *Autonomismo y centralismo*, Buenos Aires, Raigal, 1954, pág.17. Intervención en la Cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires, 15 de octubre de 1879.

<sup>41</sup> Alem, Leandro. *Obra parlamentaria*, La Plata, 1949, T.III, pág. 131. Intervención en la Cámara de diputados, 12 de noviembre de 1880

<sup>42</sup> Idem, pág.177

ésta obtiene cree reconocer su propia obra (...) Profesa a su patria un sentimiento análogo al que se tiene hacia la familia, y, por una especie de egoísmo, es como se interesa también por el Estado(...)"<sup>43</sup>

En 1880, entonces, Alem se opone a la ley de capitalización prediciendo a partir de su puesta en vigencia un futuro de centralización y avasallamiento de las libertades. En 1889, entre los oradores del Frontón, y a partir de allí en los mitines y actos públicos de la Unión Cívica, describe un presente que había anticipado: autonomías conculcadas, libertades reprimidas, unanimidad, un progreso que es tan sólo material y que engendra corrupción. La respuesta es moralizar la política que conlleva la moralización de las finanzas y hacer real el sufragio, único modo de legitimar el gobierno y propender a la formación de partidos orgánicos para vencer el personalismo que involucra el oficialismo, evitando los acuerdos entre cúpulas.

Yrigoyen, cuya trayectoria política no difiere demasiado de la de Alem, se inicia en la política en los clubs del autonomismo, ocupa una banca en el Congreso, preside el Comité de la provincia de Buenos Aires desde 1891, organiza la revolución de 1893- sustenta los mismos postulados. No enuncia nada en cuanto a la legitimidad del poder, ni sobre la ingeniería institucional deseada. Sin embargo, no sólo su estilo es diferente sino que subsume el civismo y la virtud republicana a la integración de la nación, internalizando la tensión entre tradición republicana y tradición nacional .. La apelación a la nación como elemento cohesivo se traduce en su identificación con el radicalismo y del radicalismo con la figura de su líder dando comienzo a una visión dicotómica fundada en el antagonismo causa-régimen.

Apelando a la "tendencia fundada", a la que identifica con la nación, se impone como tarea la construcción de un partido, una máquina eficaz y exitosa a la hora de reclutar adherentes que serán sus electores en 1916. Los referentes que aglutinaban a sus seguidores no han cambiado pero el estilo político es otro. Yrigoyen cultiva un peculiar modo de reunir a las fuerzas dispersas basado en las relaciones interpersonales. No habla en público, no polemiza ni escribe, no responde a las críticas de sus adversarios (excepto en casos excepcionales como las tres cartas dirigidas a Pedro C. Molina en 1909). Adorado por sus seguidores y odiado por sus adversarios, su particular estilo indujo a sus contemporáneos a explicar al radicalismo a través de su psicología y tempranamente se le atribuyeron tanto sus éxitos como los fracasos en la tarea

---

<sup>43</sup> Idem, pág. 178

revolucionaria a la que habría obstaculizado y traicionado y, finalmente, el suicidio de Alem. En 1897, Lisandro de la Torre renunció al partido denunciando su “influencia hostil y perturbadora”, “oculta y perseverante”, “negativa pero terrible”<sup>44</sup>.

La preparación de la revolución de 1893 en Buenos Aires, que estalló sincronizadamente en la casi totalidad de los partidos de la provincia y se hizo del gobierno sin hacer uso de las armas, le dio fama de organizador y lo fijó en la imagen del conspirador que reafirmará en 1905. En ambas revoluciones se le atribuye a Yrigoyen haber convencido a cada uno de los involucrados personalmente: “Su trabajo es personal; la conquista se hace uno por uno. La muchedumbre que lo sigue y adora se hace por agregación de átomos”<sup>45</sup>. Seducción y catequización: “mano a mano con el oficial valiente o no catequizado (...) era un artífice del diálogo (...) invocaba, entonces, el deber, el honor, la gloria, la patria”<sup>46</sup>

La locura y la obsesión puesta al servicio de una idea, de una causa, se reitera en las imágenes de quienes lo conocieron. Rodríguez Larreta, refiriéndose a la conspiración de 1905, dice que “sólo el tenía todos los hilos de la trama y rara vez delegó en uno que otro algún fragmento de la tarea; (...) era una consagración absoluta, una verdadera locura”<sup>47</sup> y Ramos Mejía lo caracteriza como un “misionero que ha puesto el alma al servicio de una concepción política” para agregar después que “Si no fuera que una gran idea sirve de motor a su impulso, diríamos que es un fanático sectario, un morfinómano político”<sup>48</sup>. Para sus seguidores era el iluminado, el predestinado, el apóstol. Horacio Oyhanarte en su biografía alude al “hombre-idea, hombre-encarnación, hombre-bandera, hombre-símbolo”; “sembrador, evangelista y profeta”; “gestor de almas, amasador de ensueños, sacerdote de un credo civil, general de ejércitos pacíficos, conductor de muchedumbres sanas”<sup>49</sup>

Sus biógrafos –Oyhanarte, Etkin, Gálvez, Rodríguez- empeñados en inscribir a Yrigoyen en una historia del pensamiento y otorgarle envergadura filosófica a sus ideas para construir también, desde allí, una doctrina de la UCR, coinciden en atribuirles a

<sup>44</sup> La nota-renuncia de Lisandro de la Torre está transcrita en Gálvez, Manuel, *Vida de Hipólito Yrigoyen. El hombre del misterio*, Buenos Aires, Club de Lectores, 1975 (1ª ed. 1939)

<sup>45</sup> Ramos Mejía, José María, *A martillo limpio. Silueta repujada en Yrigoyen vivo. Rasgos y modalidades de su personalidad*, Ediciones especiales, Librería del Jurista, Buenos Aires, 1983. El texto de Ramos Mejía fue publicado por primera vez en el diario Sarmiento en 1911.

<sup>46</sup> Rodríguez Larreta, Carlos. *La revolución del 4 de febrero de 1905*, en *idem*. Fue publicado por el diario *La Nación* en septiembre de 1922

<sup>47</sup> Ramos Mejía. *A martillo...* op.cit.

<sup>48</sup> Rodríguez Larreta. *La revolución...* op.cit.

<sup>49</sup> Oyhanarte, Horacio. *El hombre*, Buenos Aires, Claridad, 1920

lecturas de los pensadores krausistas y entre ellos, fundamentalmente, a Tiberghien. Esa sería la fuente que explica la peculiar concepción de la misión reparadora cuyo punto de llegada es la identificación orgánica de las personas y la nación con su propia naturaleza a través del sufragio libre, que no constituía uno más de los derechos a conquistar sino “el centro de las libertades cívicas” y cuyo establecimiento legitimaba la revolución y requería la intransigencia. Además, da cuenta del solidarismo, correctivo de los excesos del individualismo<sup>50</sup>. Según Ricardo Caballero, la solidaridad social, que en Yrigoyen se deriva “de la idea trascendental del origen divino de la personalidad humana”, reconoce sus antecedentes en los proyectos enviados a la legislatura por Mariano Fraguero, siendo ministro consejero del Brigadier don Manuel López, “tentativa para llevar al trabajo desorganizado por el liberalismo de Mayo, el espíritu fraternal y religioso de las corporaciones medioevales”<sup>51</sup>. Pero Yrigoyen no reconoce filiaciones con ninguna tradición de pensamiento, en sus escritos no hay citas, excepto alguna referencia a Platón, Fenelón y Bossuet; una recurrente invocación a “las imperecederas doctrinas del Evangelio” y una apelación a actuar “en armonía con los mandatos de la Divina Providencia”.

Para Etkin, “no es (...) creador de ideas o intuiciones, sino concentrador e impresor de dirección y dinamismo a ideas e intuiciones que vagaban en los espacios populares”<sup>52</sup>, lo cual condice con la afirmación recurrente de que el radicalismo es un estado de la conciencia colectiva, expresión cuya valoración depende de quien la exprese. Si en Etkin, su sentido es positivo en Sánchez Viamonte es forma rudimentaria que expresa al pueblo-multitud, resabio ancestral, anacronismo puro, inmovilidad. Yrigoyen es un “rezagado” de la generación del 80, receptor y organizador de un descontento vago y difuso, fuerza motriz del suburbio, medio social “extraño y hostil a la ciudad genuinamente criolla y tradicionalmente culta”. Es el “último caudillo” y se corresponde a una crisis de pubertad política. Su caída marcará la entrada en la edad adulta.<sup>53</sup>

<sup>50</sup> El trabajo más completo que sustenta la inscripción del pensamiento yrigoyenista en el pensamiento krausista es ROIG, Arturo. *Los krausistas argentinos*, México, Ed. José M. Cajica JR, S.A., 1969. Para una visión crítica ver Padoán, Marcelo, “Jesús, el templo y los viles mercaderes. Un examen de la discursividad yrigoyenista, en *Prismas 5*, Universidad Nacional de Quilmes, 2001

<sup>51</sup> Caballero, Ricardo. *La conspiración civil y militar del 4 de febrero de 1905*, Buenos Aires, Ed. Raigal, 1951, págs. 59-60

<sup>52</sup> Etkin, Alberto M., *Bosquejo de una historia y doctrina de la Unión Cívica Radical*, Buenos Aires, El Ateneo, 1928, pág. 195

<sup>53</sup> Sánchez Viamonte, Carlos. *El último caudillo*, Bs.As., Ed. Devenir, 2ª.ed. 1956 (1ª. ed. 1930) Se trata de una serie de artículos aparecidos en el diario El País de Córdoba.

Alem e Yrigoyen estarán presentes a todo lo largo del período reconstruido. Ambos serán invocados, juntos o enfrentados, para fundamentar y justificar decisiones organizativas o realineamientos internos. El fuerte peso del liderazgo de Yrigoyen en los años en que el partido está en el gobierno será, de hecho contestado apelando a Alem para fundar el antipersonalismo y recuperado en los años 30 para sustentar a los grupos intransigentes y al forjismo.

Si de la etapa constitutiva del radicalismo recuperamos sus tensiones, la estrategia elegida para sistematizar y ordenar las transformaciones operadas en el partido en el gobierno (1916-1930) implica la reconstrucción de su historia organizativa (capítulo 2) y de su participación en los escenarios en los que se disputan espacios de poder y se ponen en acto las reglas que definen los vínculos entre gobernantes y gobernados, el grado de institucionalización de los organismos estatales y las relaciones entre poderes : las elecciones (capítulo 3), la administración pública (capítulo 4) y el parlamento (capítulos 5 y 6). Metodológicamente hay un fuerte privilegiamiento del relato que por momentos adquiere las características de una crónica justificada por la escasa presencia de los sucesos –tendencia que ha comenzado a revertirse- en la literatura sobre el período abordado. Pero, además, por el convencimiento de que la historia supone una narración, que aunque siempre problematizada, sin pretensiones de relato globalizador e inscrita en un orden conceptual, sustente las hipótesis explicativas de todo proceso.

Nuestra hipótesis es que el partido en el gobierno pasa por dos procesos que, si bien en algún momento pueden confundirse, es necesario diferenciar. En primer lugar, se faccionaliza. En segundo lugar, se divide y la ruptura adquiere carácter cismático. En el primer caso, responde predominantemente a la distribución de incentivos materiales; en el segundo, a la puja por la apropiación de incentivos selectivos. Cada parte del partido intentará monopolizar los referentes simbólicos, la historia y la tradición partidaria y se convertirá en el “régimen” de la otra. La lógica facciosa es inherente a ambas. El punto de partida es la construcción de una intrincada trama tejida por las facciones en que se divide y subdivide el partido en cada una de las provincias y su (des)articulación a nivel nacional caracterizada por el escaso peso de las autoridades centrales para convocar a la unidad. La intención no fue recuperar exhaustivamente cada una de las situaciones provinciales –que, por otro lado requeriría un enorme esfuerzo de indagación y sistematización dada la escasez de trabajos específicos sobre

cada una de ellas<sup>54</sup> sino reconstruir una lógica que las atraviesa a todas pautada por el conflicto institucional que comienza en las elecciones, obstaculiza la relación entre poderes, permea el funcionamiento de la administración pública y “justifica” la intervención del gobierno nacional en el ámbito local. El radicalismo gana elecciones, deviene partido predominante y mayoritario, pero en el mismo gesto potencia su fragmentación interna y debilita los canales institucionales de resolución del conflicto y esto se constituye en un dato relevante a la hora de evaluar el desalojo del gobierno en septiembre de 1930. La faccionalización es una de las variables que se despliega en el texto de aquí en más evaluando su traducción en el sistema político a través del análisis de las elecciones, la administración pública y la dinámica parlamentaria.

Las elecciones, ámbito privilegiado para medir la fragmentación, constituyen además un escenario en el que fue posible reconstruir las prácticas asociadas al proceso de selección de candidaturas, al acto de votar y de juzgar resultados y recuperar los debates suscitados por la puesta en acto del principio “cada hombre un voto” entre el partido de gobierno y una oposición que, decepcionada de su traducción, extrema sus argumentos en favor de una reforma que amplíe el lugar de las minorías, garantice la transparencia y elimine la posibilidad de la utilización de los recursos estatales en las campañas electorales. En el análisis de la administración pública, lugar elegido para dar cuenta de la puja por la apropiación de espacios de poder, motivo recurrente de faccionalización en el partido, abordamos también cuántos y quiénes la constituyen, interrogantes cuya respuesta intenta dar cuenta de las relaciones partido/gobierno; rastreamos decisiones organizativas y seguimos el debate sobre la necesidad de reformular uno de los aspectos más controvertidos del régimen político vigente, la ausencia de reglamentación sobre la designación de empleados públicos que, a pesar de los fuertes consensos logrados, no se plasma en una ley de carrera administrativa que restrinja la prerrogativa presidencial de nombrar y remover. Finalmente, el parlamento

---

<sup>54</sup> La escasez no implica ausencia. Hemos utilizado trabajos que en algunos casos cubren la totalidad del período que abordamos y en otros sólo lo recuperan parcialmente y que a veces tienen como eje el partido y en otros su análisis forma parte de procesos más generales. Gardenia Vidal se ocupó del radicalismo cordobés entre 1912 y 1930; Pablo Lacoste, del leninismo mendocino del que también dio cuenta Celso Rodríguez, incorporando además el cantonismo. Rubén Correa avanzó en el caso del radicalismo salteño en el momento de su constitución. Richard Walter, en un texto más general sobre la política en Buenos Aires entre 1912 y 1943, refiere indudablemente al radicalismo y Luciano de Privitellio, cuyas investigaciones plasmadas en su tesis doctoral cubren el período que va de 1917 a 1941 recuperó el radicalismo metropolitano. Por otro lado, algunos artículos publicados en la Revista Todo es Historia nos aportaron información sobre los casos santafesino, riojano y tucumano. Citaremos estos textos a lo largo del trabajo.

es el espacio donde, en un régimen democrático, se toman decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto, pero también, donde a través de la disciplina del voto, los partidos dan cuenta de sus acuerdos y diferencias internas, establecen pujas materiales y simbólicas entre ellos y movilizan recursos de poder. El capítulo 6 se ocupa de su composición y de su dinámica de funcionamiento dando cuenta de la trama de acuerdos y oposiciones en el interior del partido radical traducidas en las intervenciones de sus miembros en los debates legislativos y en el acto de votar; de las relaciones entre partido de gobierno y gobierno y entre el partido de gobierno y las fuerzas opositoras que en sus discursos y en sus prácticas se definen a sí mismos y caracterizan al otro en un juego que implica más negarse que reconocerse, para, finalmente, recuperar la tensión que la literatura sobre la cuestión se ha ocupado recurrentemente de plasmar entre inercia legislativa y debate político. El capítulo 6 recorta uno de los problemas que creemos centrales en la agenda parlamentaria y que forma parte de un recorrido propuesto a lo largo de todo este trabajo: la discusión planteada en torno a la definición del sistema de reglas que vinculan a gobernantes y gobernados y pautan las relaciones entre nación y provincias inscribiendo la ruptura de la regla de transferencia del poder en 1930 en ese lugar.

Entre 1930 y 1943 el radicalismo ocupa el lugar de la oposición dispuesto a superar su profunda crisis interna en la medida en que el desalojo del gobierno pone en cuestión su supervivencia y la muerte de Yrigoyen en 1933 profundiza la lucha por una sucesión ya largamente disputada. La segunda parte de este trabajo, organizada en cuatro capítulos, se ocupa de la reformulación de las cuestiones organizativas e identitarias que dispara en el radicalismo la pérdida de las posiciones públicas, por un lado, y por el otro, las transformaciones económicas, sociales y políticas que atraviesan los años 30. El llamado a la unidad –hay que “salvar la máquina”– es la primera voz de orden y organiza el relato del capítulo 7, recorrido por los problemas organizativos que pautan la reunificación antes y después de que Alvear se haga cargo de la presidencia del partido. Unificarse implica reorganizarse y, en esta primera etapa, decidir quien tiene más justos títulos para liderar el proceso. De esa decisión dependen las relaciones de poder entre grupos y subgrupos. La abstención –resuelta bajo presión– sustrae al partido de la puja por la selección de candidaturas aunque no elimina la disputa por su dirección entre los que se reconocen herederos de la tradición y la historia del partido sintetizada en la figura de Yrigoyen y los que se suponen libres de las culpas y

responsabilidades que llevaron al radicalismo a la profunda crisis en que se encuentra y donde colocan la explicación de su caída del gobierno; entre los que intentan retomar la vía revolucionaria inscripta en esa misma historia y tradición y los que esgrimen la urgencia de transformar a la agrupación en un “partido de orden”, entre los que quieren y los que no quieren la coexistencia con los “traidores a la causa” que abandonaron las filas para pactar con la oposición, o con los “responsables del desastre” por su sujeción al jefe indiscutido e indiscutible. La reforma de la carta orgánica, vigente desde 1892, se fundamenta en la necesidad de democratizar el partido, modernizarlo, ajustar su mecanismo para responder a la crítica más fuerte de la oposición, su excesivo personalismo, y constituye un modo de transferir lealtades del líder a la organización – rutinizar el carisma, en términos weberianos, objetivarlo<sup>55</sup> -.

El capítulo 8 reconstruye las relaciones de poder en el partido gestadas a partir de la aplicación de las nuevas reglas de juego en el interior de las cuales Alvear se va consolidando en la dirección no sin conflictos internos. La coalición dominante se fortalece y las minorías recurrentemente denuncian manipulación y fraude apelando a la democratización interna a la par que cuestionan fuertemente la transigencia del partido sin incluir en su horizonte la posibilidad de una escisión a la que evalúan como suicida. Y esa es una de las diferencias que separa a los intransigentes de los forjistas. Los primeros, pelean desde adentro por ganar posiciones; los segundos, -“caranchos del radicalismo”<sup>56</sup>, como los definiera alguna vez Emilio Ravignani- se proponen como los únicos, los auténticos radicales, depositarios y custodios del fuego sagrado encendido por Yrigoyen, y abandonan una lucha interna que denuncian viciada hasta que, finalmente, en 1940, se separen del partido. A partir del levantamiento de la abstención las tensiones presentes en los orígenes no dejan de reactualizarse profundizando más la brecha que cristaliza en la confluencia de los sectores disidentes provinciales para constituir la intransigencia a nivel nacional en 1942 en medio de una feroz crisis no provocada pero sí potenciada por la muerte de Alvear que vuelve a colocar en el escenario partidario el problema de la sucesión.

El capítulo 9 se inicia en el momento en que el radicalismo resuelve levantar la abstención –nuevamente hay que “salvar la máquina”- y el voto directo comienza a

---

<sup>55</sup> Es Angelo Panebianco en su obra ya citada el que aplica la noción weberiana *rutinización del carisma* al análisis de partidos políticos.

aplicarse en la siempre conflictiva y dificultosa tarea de seleccionar candidatos. La puja entre caudillos locales no desaparece pero se logra resolver internamente buena parte de los conflictos que en la etapa anterior se transferían sin mediación a las elecciones y al parlamento-, cuestión sobre la que indudablemente también incide el hecho de que el partido ya no cuenta con los resortes oficiales y esto le exige agotar las instancias de negociación para arribar a la lista única. Por otro lado, la vuelta al comicio recrea viejas cuestiones que hacen a la relación del radicalismo con las otras agrupaciones políticas y que ahora se despliega entre los que buscan pactar –“unionistas”- y los que sostienen que hacerlo traiciona la tradición y la historia del partido y al modo de ejercer su función opositora que se traduce en colaborar o transigir.

El énfasis puesto en la consecución primero y en el mantenimiento después de una unidad organizativa siempre precaria y frágil va acompañado durante toda la década –en el plano del discurso- por el supuesto de que sólo es posible cimentarla a partir de la unidad doctrinaria. La “necesidad de programa” aparece recurrente y casi obsesivamente en todas las enunciaciones partidarias. No importa de donde provenga la intervención, todos los sectores coinciden en que sólo las ideas permitirán la superación de los vínculos basados en lealtades personales. Afirmaciones también comunes, - “somos liberales y demócratas”, no estamos “ni a la derecha ni a la izquierda”, no somos “ni fascistas ni comunistas”- requieren ser sacadas de su mera enunciación y otorgarles contenido desde la producción del partido en esos años para reconstruir desde las ideas, pero también desde las prácticas, ya no las internas, sino las que lo vinculan al resto de los partidos y al gobierno, la agenda radical. Esa es la tarea que emprendemos en el último capítulo.

---

<sup>56</sup> Ravnani utiliza esta expresión en la reunión de la Convención Nacional de mayo de 1941 y en la misma circunstancia, Carman asimila a Forja a las “entidades nacionalistas” y sostiene que “es pagada con dinero de gobiernos extranjeros y no es radical”, LN, mayo 15 1941

## CAPITULO 1

### EL PARTIDO RADICAL (1890-1916)

#### Identidad y organización

##### 1. La construcción de una identidad

En 1890, los antagonismos a los elencos gobernantes convergen en una coalición opositora que se pone en acto en la Revolución del Parque haciendo visibles de manera condensada los síntomas de la crisis de un modo de hacer política. Los cuestionamientos son múltiples, pero tienen un denominador común: la práctica del gobierno no coincide con la norma impuesta por los constitucionalistas en 1853. Los principios republicano, representativo y federal son transgredidos por gobiernos electores que perpetúan círculos gobernantes; por la parodia del voto y la adjudicación de cargos públicos como premios por servicios electorales; por el ejecutivismo que absorbe al parlamento; por el centralismo que convierte a las provincias en meras dependencias administrativas y anula la vida comunal.

En la perspectiva de Natalio Botana<sup>1</sup> en 1890 se “abre un ciclo revolucionario” en tanto la revolución es el primer acontecimiento con la fuerza suficiente “para impugnar la legitimidad del régimen político”, posición que es coherente con la clave en la cual está construido su libro. En *El orden conservador* caracteriza el orden impuesto en el 80 a partir de la hegemonía de gobiernos electores montada merced a la inversión del sistema representativo, “quien elige no es el ciudadano sino el gobernante”, colocando la explicación, de ese modo, en la ilegitimidad de origen del poder. En cambio, cuando Hilda Sabato<sup>2</sup> se pregunta, en relación al 90, si puede ser pensado como prólogo o como epílogo, su preocupación no se instala en el régimen político en su conjunto, sino en un aspecto de éste, la constitución de la ciudadanía. De allí su afirmación de que “las nociones de soberanía popular y derechos del ciudadano vigentes (o por lo menos enunciadas en el discurso revolucionario) pueden vincularse con el funcionamiento político de las décadas que precedieron a la Revolución”. Es cierto, la reivindicación de la libertad de sufragio no va acompañada de una discusión sobre la ciudadanía activa y por otro lado, no es nueva. Ya Mitre en 1874 había justificado la

---

<sup>1</sup> Botana, Natalio. *El orden conservador*. La política argentina entre 1880 y 1916, Buenos Aires, Editorial Sduamericana, 1998

<sup>2</sup> Sabato, Hilda. “La revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?” en *Punto de Vista* 39:27-31, diciembre 1990

revolución contra los poderes constituidos como derecho, deber y necesidad cuando éstos cierran los comicios a la oposición, y la consigna formaba parte del programa de muchos de los clubs políticos vinculados al partido autonomista. Paradojalmente, el 90 propone una ruptura para generar una vuelta atrás, a un pasado idealizado en el que gobernaban los más capaces, imperaban los personalismos sin caer en el oficialismo y había partidos sostenidos en principios de gobierno que competían por el poder. Se propone como reacción conservadora, como restauración, como movimiento de regeneración. Reacción contra los gobiernos electores y la unanimidad, producto de la supresión de la lucha cívica para conservar las tradiciones plasmadas en la constitución del 53; restauración de las instituciones y de la actividad política y regeneración de las costumbres y las prácticas<sup>3</sup>. La revolución se hace en nombre del retorno al gobierno de la ley por contraposición al gobierno de los hombres. Demanda buen gobierno. Y es ésta reivindicación del gobierno de la ley la que abre, ahora sí, el debate sobre el régimen político, sobre su posibilidad de conciliarlo con las prácticas o la necesidad de su reformulación, en función de la capacidad o no de la ley para regenerar hábitos y costumbres. Ajustar las prácticas a la norma aparece como un requerimiento ineludible cuya base se asienta en un planteo moral. La crisis económica está presente, pero los oradores del Frontón Buenos Aires el 13 de abril de 1890 no refieren prácticamente a ella. Según Juan Balestra, “en tales tiempos no era de práctica hablar en público de intereses materiales (...) el asunto capital son los derechos y las libertades”<sup>4</sup>, pero “Allí están la tradición, la banca, la universidad, la prensa, el foro, los clubs sociales, hasta el clero (...) millares de propietarios, bolsistas y comerciantes en vías de arruinarse”<sup>5</sup>.

La Unión Cívica reúne fuerzas políticas heterogéneas, “católicos y masones, militares y clérigos, seguidores de Irigoyen y del Valle, autonomistas y nacionalistas”<sup>6</sup>. Mitre la define como asociación de voluntades nucleadas por las circunstancias, ni partido ni coalición de partidos. Sólo Alem planteará la necesidad de constituir partidos orgánicos y esta apelación tendrá su traducción primero en la norma que en la práctica cuando la Unión Cívica dicte su carta orgánica en 1892, planteándose como partido de principios, impersonal y nacional.

<sup>3</sup> Cfr. Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel. *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Biblioteca del Pensamiento Argentino III, Ariel, 1997

<sup>4</sup> Balestra, Juan. *El Noventa*, Bs.As., Hyspamérica, 1986, pg.48

<sup>5</sup> Idem, pag.47

<sup>6</sup> Cárcano, Miguel Angel. *Sáenz Peña. La revolución por los comicios*, Bs.As., Hyspamérica, 1986, pág.86

Si la necesidad de superar la crisis económica y de regenerar el sistema político surgen en ese momento como aglutinantes, el modo de dar respuesta a tales cuestiones opera como elemento de tensión que divide a los cívicos después del fracaso de la Revolución del Parque puestos en la necesidad de participar en la lucha por la futura presidencia. Es la percepción de un hiato lo que aglutina a la oposición y será la evaluación del modo de clausurarlo lo que progresivamente la irá desmembrando.

Los sucesos son conocidos. Reunida la Convención Nacional en Rosario en 1891 elige la fórmula presidencial: Mitre (un nacionalista) y Bernardo de Irigoyen (un autonomista), pero será finalmente Roca, recuperado su peso político después de la renuncia de Miguel Juárez Celman, el que pacte con Mitre un acuerdo político. Los cívicos se dividen. Los antiacuerdistas se escinden y dan origen a la Unión Cívica Radical, oponiendo al personalismo y a “la influencia de los caudillos y el prestigio de los hombres” principios y un credo político, ideas e instituciones; al orden opresor, la armonía del orden con la libertad que implica derechos y garantías del ciudadano; a la supresión de la lucha, el despertar cívico para regenerar costumbres y prácticas<sup>7</sup>

La Unión Cívica Radical es, entonces, el producto de una escisión. Quienes constituyen la nueva agrupación se niegan a aceptar la reedición de políticas acuerdistas, se reafirman en los principios que en 1889 dieron origen a la Unión Cívica y en la legitimidad de la revolución del Parque. La defensa del sufragio libre, de la Constitución, de la moral administrativa, la depuración de las prácticas políticas y el proceso a los gobiernos “sin moral” configuran su bagaje doctrinario.

La identidad radical se constituye por oposición, aunque esto no implique una ruptura.

Su intervención en el clima de ideas de la época no presenta novedades. Su demanda por poner en acto la *república verdadera* está inscripta en la propia legalidad oligárquica. Su intención no es innovar sino producir un retorno a condiciones que suponen un mayor acercamiento entre los preceptos constitucionales y las prácticas políticas. La superación del “gobierno de los hombres”, personal y arbitrario, no implica una propuesta de cambios en el régimen político. Los principios republicano, representativo y federal plasmados por la Constitución del 53 deben ser restaurados. La alternativa parlamentarista o la instauración de una república unitaria –cuestiones presentes en la perspectiva de políticos y publicistas- no cuentan a los radicales entre

sus propiciadores. Ahora bien, más que la novedad que el discurso radical implicó importa el modo en que ese lenguaje ofreció expresión y representación a un movimiento político destinado a perdurar como identidad colectiva fuerte, a pesar y por su escasa densidad.

La oposición al acuerdo como modo de superación del conflicto político y la revolución como manera de devolver al pueblo los derechos conculcados por los gobiernos electores son las primeras ideas fuerza inscriptas en el momento de la constitución del partido para restaurar la norma, para regenerar costumbres y prácticas. Son los dos elementos constitutivos de una identidad que se articula por diferenciación y oposición y, a su vez, son los dos motivos que explican la emergencia del partido en 1891, la escisión de 1897 y los alejamientos de 1907 y 1909. Ni el antiacuerdismo ni la revolución como estrategia política son exclusivos del radicalismo ni representan una novedad de los 90. Si lo es la persistencia de su práctica y su éxito como elemento cohesivo, aglutinante.

Frente a las fuerzas políticas “sensualistas”, el radicalismo se propone como la fuerza política “idealista”, oponiendo materialismo a espiritualismo; frente a la degradación de las costumbres sustenta la idea moral. Las revoluciones producen mártires y la oposición al acuerdo como práctica deslegitimadora los sustrae de negociaciones y componendas. Cuando en 1898 el partido decida la abstención, el alejamiento de las posiciones públicas, de los beneficios del poder, le permitirán, hacia adelante, identificarse con las *integridades*, *probidades*, *desprendimientos*, *abnegaciones* y *sacrificios* (incorporando el plural cultivado por Yrigoyen).

### 1.1. La revolución

En 1879, en la legislatura bonaerense, en momentos en que se debatía el proyecto que prohibía al poder ejecutivo la movilización de las milicias provinciales, Alem afirmaba “Líbreme Dios de erigir en principio la revolución” y sostenía que los movimientos insurreccionales tenían carácter endémico en el país utilizados como arma de partido que amenaza con una revuelta “si no se le da todo lo que se le ocurre pedir”. Aunque, simultáneamente, discutía el contenido del principio de autoridad argumentando que éste no era más que “la representación del mismo pueblo, ejerciendo el mandato que se le ha conferido”. La autoridad, entonces, deja de serlo cuando hay

---

<sup>7</sup> Manifiesto del Comité Nacional de la Unión Cívica oponiéndose al acuerdo, 2 de julio de 1891

extralimitación, cuando sale de las funciones determinadas por la ley. Si bien la presunción debe estar siempre del lado de la autoridad, esto no implica sostener que sus derechos son absolutos<sup>8</sup>.

En 1890, el mismo Alem sostiene la necesidad de la revolución como reacción frente a los desbordes de la autoridad, como instancia regeneradora. La revolución impugna, de este modo, la legitimidad del gobierno pero no ataca los fundamentos mismos del régimen político. No se propone modificar sus principios sino corregir las transgresiones. Es la misma idea que el partido sostiene en 1893 y que se repite en 1905: las revoluciones no se hacen contra el orden social sino contra los malos gobiernos. En el manifiesto de febrero de 1905 se alude a los gobiernos alzados contra las leyes y en el de mayo del mismo año a los gobiernos sin moral. “La revolución está en el orden moral”, no atenta contra el orden porque éste es inexistente, por el contrario, tiende a restablecerlo “por el predominio de las reglas morales”.

La revolución lanza a la arena política a un grupo de hombres cuyo denominador común es la oposición a un gobierno del que cuestionan su legitimidad y en ese sentido el 90 no se diferencia demasiado de los sucesos de 1874 o de 1880, por lo menos discursivamente. Son las diferencias que se irán manifestando entre los diferentes grupos que participan en ellas las que irán delimitando la identidad de las nuevas fuerzas políticas emergentes de ese proceso. Recordemos que Juan B. Justo, organizador del Partido Socialista y Lisandro de la Torre, de la Liga del Sur primero y del Partido Demócrata Progresista después, están en el Parque y que no todos los que participan de la escisión de 1891 que da nacimiento a la Unión Cívica Radical seguirán sosteniendo en el futuro la necesidad de la revolución para restaurar el orden político. Un buen ejemplo de ello es el intercambio de cartas entre el dirigente santafesino Ricardo Caballero y el cordobés Pedro C. Molina<sup>9</sup> en 1903, momento en que el partido comienza un proceso de reorganización interna que tiene como meta la preparación del movimiento que finalmente estallará en 1905. Ante declaraciones de Molina que sostiene que las armas que deben esgrimirse contra el régimen son la prensa, la tribuna y la cátedra Caballero afirma que no bastan frente a

---

<sup>8</sup> Alem, Leandro. Obra ...*op.cit.*. CDDS, provincia de Buenos Aires, 15 de septiembre de 1879, págs. 120-121

<sup>9</sup> Molina, en ese momento es presidente del Partido Republicano y Elpidio González dirige un comité de la juventud del mismo partido y son llamados a incorporarse nuevamente a la UCR, del mismo modo que otros dirigentes provinciales que dada la pérdida de visibilidad del radicalismo en los últimos años habían pasado a militar en otras fuerzas políticas. Ambos se incorporan al movimiento revolucionario de 1905.

“(…) todos los atropellos perpetrados en estos fatigosos tiempos presentes: hemos visto como con el pretexto de combatir una doctrina humanitaria, se ha dictado la ley de residencia, traicionando las grandes palabras fraternales arrojadas como enormes esperanzas a los desheredados, por los convencionales del 53. Hemos sido testigos de los latrocinios en masa, ejercidos sobre la debilidad y la miseria a título de proteger una farsaica industria nacional; hemos visto en los conflictos entre el capital y el trabajo, a los mercenarios de la tiranía del lado de los fuertes, esgrimiendo el revólver homicida, el puñal alevé, en contra de pacíficos trabajadores. (...) contemplamos con dolor una libertad que muere, un derecho herido (...) avanzar el espíritu de sibaritismo que florece a la sombra de esta tiranía mansa, que gobierna apoyada no sólo en los garitos y en las tabernas sino también en esas universidades engendradoras de generaciones bizantinas, como que en ellas sólo son profesores los hombres que han pactado vergonzosamente con la tiranía”<sup>10</sup>

La prensa es “pura combatividad política”, la tribuna “está muda, amordazada por las componendas y las complacencias” y la enseñanza, “instrumento oficial de corrupción”, está en manos de “políticos traficantes y tornadizos”. Además, la tiranía, continúa Caballero, no se asienta sólo “en la trinidad que usted enuncia, sino también, y principalmente, en las bayonetas de sus mercenarios”<sup>11</sup>

En mayo de 1909, Molina renuncia a la UCR sosteniendo, entre otras cuestiones a las que más adelante nos referiremos, la necesidad de abandonar la acción revolucionaria y a partir de allí se entabla su conocida polémica con Yrigoyen. Caballero, en un discurso pronunciado en una asamblea en Córdoba, se hace cargo de la defensa de la conspiración cívico-militar como recurso supremo para abatir al régimen<sup>12</sup> oponiendo revolución a evolución. Esta última “ha sido utilizada entre nosotros por el positivismo político, por el liberalismo ateo y corrompido, por el socialismo marxista, como bandera para cubrir las grandes claudicaciones”; cuenta entre sus partidarios a los oligarcas. En el sistema filosófico de Spencer es trabajo subconsciente que va transformando ideas y creencias. Ese trabajo ya está hecho sin abrir ninguna brecha en las filas del régimen y la lucha comicial está cerrada. Si las ideas preparan el terreno, “la

<sup>10</sup> Caballero, Ricardo. *Discursos y documentos políticos*. Compilación de Roberto A. Ortelli, Buenos Aires, Sociedad de publicaciones El Inca, 1957. Carta abierta al Dr. Pedro C. Molina, pg. 389

<sup>11</sup> Idem, págs. 388-389

<sup>12</sup> Según Caballero, fue llamado a Buenos Aires por Yrigoyen, antes de la asamblea, para pedirle que en ese acto “con la altura de que usted es capaz y sin nombrar al Dr. Molina, refutara las ideas evolucionistas expuestas por él en su renuncia”. *Yrigoyen. Aspectos ignorados de una vida*, Rosario, 1957, pág. 125

revolución es la doble e inteligente exteriorización de su poder”, “es la obra de las minorías ilustradas, idealistas y creyentes en la trascendencia de la vida humana”<sup>13</sup>

## 1.2. Antiacuerdismo e intransigencia

El clima de ideas que se va gestando en el tránsito del siglo XIX al XX en Argentina parte, como ya vimos, del dato de que el régimen político está en crisis, y uno de los elementos siempre presentes en los diagnósticos de la época es la ausencia de partidos o su desaparición del escenario político y su reemplazo por grupos personalistas. La referencia alude a la ausencia de oposición por desintegración de los partidos antes existentes, por un lado, y por otro, a la falta de organicidad, permanencia y extensión nacional de las agrupaciones de notables.

Después de unificadas Buenos Aires y la Confederación, el escenario político bonaerense estuvo dominado por la emergencia del Partido Liberal liderado por Bartolomé Mitre del cual se escinden en 1864 algunos sectores acaudillados por Adolfo Alsina. El Club del Pueblo (mitrista) dará origen al Partido Nacionalista y el Club Libertad (alsinista) al Partido Autonomista. Los separa el problema de la capitalización de Buenos Aires. Ambos se proponen como partidos de principios, y si bien están lejos de poder ser considerados partidos orgánicos promovieron la constitución de identidades políticas diferenciadas, lo cual no impide los tránsitos de una a otra agrupación ni la lucha facciosa en el interior de cada una de ellas. Son organizaciones laxas con base en los clubs parroquiales cuya principal actividad son los trabajos electorales<sup>14</sup>. No diferían demasiado en cuanto a sus bases y prácticas, sin embargo, durante mucho tiempo la historiografía los asimiló a la dicotomía entre orden y libertad, tradición patricia y corriente popular, la “gente bien” y las masas. “(...) con Adolfo Alsina (...) está el suburbio, el pobrío arrastrado por sus matones de pulpería, reñideros de gallos, comités y boliches, gente “cruda”, capaz de ganar las elecciones a tiros y puñaladas”<sup>15</sup>; “fue un partido de masas, de compadres (...) en tanto el mitrismo polarizaba a la “gente bien”, doctores, grandes hacendados y latifundistas”<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Idem, págs. 121 a 123

<sup>14</sup> Esta cuestión, descuidada por la historiografía, ha sido recuperada en un excelente libro por Hilda Sabato, *La Política en las calles*, Bs.As., Ed.Sudamericana, 1998, lo cual nos exime de avanzar sobre el tema.

<sup>15</sup> Yunque, Alvaro. *Leandro N. Alem*. El hombre de la multitud, Bs.As., CEAL, BPA 76, 1984:72

<sup>16</sup> Idem, pg. 180

La lucha política incluía la competencia electoral, las negociaciones y las rebeliones. En 1874, la sucesión presidencial de Sarmiento presenta características nuevas. La candidatura de Nicolás Avellaneda surge de una negociación política más amplia. Son los gobernadores provinciales los que la acuerdan y apoyan. Producidas las elecciones, ante el triunfo de Avellaneda, Mitre se levanta en armas cuestionando la legitimidad de un poder surgido de elecciones fraudulentas. En 1877, el presidente institucionaliza un nuevo mecanismo político, la “conciliación”, que implica acuerdos electorales y participación en el gobierno con Mitre y Alsina. Un grupo de autonomistas –Leandro Alem, Aristóbulo del Valle, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini- se oponen al acuerdo y constituyen una nueva agrupación política, el partido Republicano.

Las líneas políticas que se proyectarán hacia el futuro están trazadas: la Liga de gobernadores será la base política que catapultará al poder a Roca constituyendo el Partido Autonomista Nacional<sup>17</sup>; paralelamente irán emergiendo sectores intransigentes opuestos a los acuerdos políticos y la revolución, planteada por Mitre en 1874 como derecho, deber y necesidad cuando los poderes constituidos cierran el comicio, justificará posteriores movimientos opositores que tomarán el camino de las armas.

Hasta aquí el pasado con el cual Roca intentará romper desde la premisa que la lucha facciosa debe ser superada y que los sectores opositores que comienzan a nuclearse en el 90 idealizarán como un momento, el único, de competencia abierta. Es recurrente encontrar referencias al 80 como momento de la desaparición de los partidos. La emergencia del PAN y la capitalización de Buenos Aires son considerados los acontecimientos claves. La hegemonía del PAN se asienta, entre otras razones, en la eliminación del conflicto que permitía la existencia de nacionalistas y autonomistas. Publicistas y políticos opositores al régimen instaurado por Roca, a los que Eduardo Zimmermann<sup>18</sup> define como corriente liberal reformista, colocarán en el mecanismo del acuerdo como modo de resolver el conflicto político, una de las causas de la ausencia de partidos y por consiguiente, de la unanimidad del sistema. La política de “conciliación” instrumentada por Avellaneda en 1877 marcó el punto de partida de “la indisciplina, del

---

<sup>17</sup> Servando Bayo y Simón de Iriondo en Santa Fe, E.Rodríguez y Antonio del Viso en Córdoba, José Antelo en Entre Ríos, Vicente Almonacid (La Rioja), Elías Villanueva (Mendoza), Federico Helguera (Tucumán), Rafael Cortéz y Toribio Mendoza (San Luis), Rosauro Doncel y Augusto Gómez (San Juan), José B.Olaechea (Santiago), Martín Facio (Jujuy) y Mardoquero Molina (Catamarca), a los que se suman casi todos los dirigentes políticos bonaerenses constituyen la Liga.

<sup>18</sup> Zimmermann, Eduardo. *Los liberales reformistas*. La cuestión social en la Argentina 1880-1916. Bs.As. Ed. Sudamericana/Univ.de San Andrés, 1994.

desprestigio y abdicación de partidos opositores”, dirá Estanislao Zeballos<sup>19</sup> Consolidó al partido nacional y debilitó las bases de sustentación del mitrismo. Después del 90, la “política del acuerdo” produjo efectos semejantes desorganizando al partido radical y absorbiendo a la unión cívica nacional. Es a partir del establecimiento de esta dinámica de funcionamiento entre gobierno y oposición que Zeballos explicará la sustitución de los partidos por el personalismo y Joaquín Castellanos, la supresión de la lucha y el establecimiento del fraude como un hecho ya no circunstancial sino normal y permanente.<sup>20</sup>

“La desaparición del organismo partido, ha entregado la política a grupos limitados, que giran en torno de personajes eminentes, cuyas ideas aceptan, sin debates y sin reservas, con plena abdicación (...)”<sup>21</sup>

El acuerdo subvirtió la vida pública generando “desaliento e indiferencia” plantea Miguel Romero para quien la situación no es accidental ni transitoria. El personalismo, el predominio de un solo partido –formas moderadas del despotismo- son “rasgos étnicos y particularidades del carácter” que perviven desde la etapa de la conquista<sup>22</sup>.

La oposición al acuerdo es el elemento que da origen y cohesión al partido radical y que lo constituye en una identidad diferenciada del resto del espectro político. Ahora bien, el elemento cohesivo, lo que les aporta una grilla común para leer los acontecimientos son las prácticas vinculadas al contenido que le asignan a la intransigencia.

Entre 1891 y 1893, la oposición a los acuerdos con el gobierno avalados por la práctica revolucionaria dominan al partido. Si la caída de Juárez Celman, después de la revolución del Parque, satisfizo a los roquistas que vieron la posibilidad de reconstituir una nueva trama política que los favoreciera y de colocar a las situaciones provinciales bajo su égida, no conformó a los seguidores de Alem cuyo objetivo declarado no era cambiar hombres sino desmantelar un *régimen*. La oposición a los gobiernos electores vuelve a tomar la forma de la revolución en 1893. Desde 1894 hasta 1898 cambian las

<sup>19</sup> Zeballos, Estanislao. La política del acuerdo y la desorganización de los partidos argentinos, en Revista de Derecho, Historia y Letras (en adelante, RDHL), I, II, diciembre 1898:332-339

<sup>20</sup> Castellanos, Joaquín, CDDS, II, 1902, 5ª. s.p., noviembre 27:416-441, pgs.419-420

<sup>21</sup> Zeballos, E. Congresos y presidentes. Crisis institucional en ambas Américas, RDHL, III, IX, junio 1901:615-629, pg. 622

<sup>22</sup> Romero, Miguel. “Política interna. Estudio psicológico”, en Revista Jurídica y de Ciencias Sociales, XVIII, II, 1901:217-233

armas por las urnas –tal como propone Paula Alonso- y legisladores radicales ocupan bancas en el Congreso. La definición de la estrategia a seguir en relación al gobierno se traduce en una nueva escisión en 1897, año en que está en juego la sucesión presidencial. La Convención Nacional, reunida ese año, tiene que resolver si el radicalismo presenta candidatos propios o acepta pactar con la Unión Cívica Nacional para oponerse al roquismo. El presidente del partido, Bernardo de Irigoyen, propicia la segunda solución. El radicalismo bonaerense, presidido por Hipólito Yrigoyen desde 1891, sostiene la primera. Los bernardistas obtienen 65 votos contra 22 de los antiacuerdistas. Miguel Laurencena, Francisco Barroetaveña, José Nicolás Matienzo, Eleodoro Lobos, Lisandro de la Torre eran bernardistas. El comité de la provincia de Buenos Aires envía una nota al presidente del comité nacional plantenado su disolución en función de que el partido “ha resuelto modificar la ley fundamental de su existencia”, reafirmando su credo intransigente<sup>23</sup>. Los hipolitistas son expulsados. El manifiesto del Comité de la Capital presidido por José C. Crotto, oponiéndose al pacto entre Bernardo de Irigoyen y el gobierno aduce inmoralidad y agrega que “la popularidad del partido se sostiene en la bandera de la intransigencia”. Producto de este acuerdo, Bernardo de Irigoyen, en 1898, ocupa la gobernación de Buenos Aires, y el radicalismo, gradualmente, va perdiendo visibilidad como entidad independiente.

El diario *La Nación*, en 1900, sintetiza el paso de Irigoyen por el gobierno

“(…) surgió del PAN, gobernó con él, actuó en él largos años, y después de un incongruente paréntesis revolucionario y agitador, del PAN ha recibido las riendas de Buenos Aires.

“(…) poniéndose frente a frente de la agrupación –a la que momentáneamente perteneció- ha obtenido un resultado contrario al

que esperaba: disminuido su prestigio, sospechadas sus acciones, los radicales han ido abandonándolo, poco a poco, hasta el completo divorcio, y si el PAN hace todavía caso de él, es para obtener sus favores lo más barato posible (...)”<sup>24</sup>

Decretada la abstención, en las provincias las fuerzas se dividen, establecen alianzas con otros partidos o sus dirigentes se incorporan a otras agrupaciones. En 1903, desde Buenos Aires, se produce el llamado a la reunificación y reorganización de las fuerzas radicales. En 1904, cuando el Comité Nacional se instala, presidido por Pedro

<sup>23</sup> La transcripción de la nota se encuentra en Rodríguez, Carlos. *La Unión Cívica Radical. Doctrina e Historia, 1889-1957*, Buenos Aires, 1957, pág. 10

<sup>24</sup> *La Nación* (LN), 29 de enero de 1900

C. Molina, lanza un manifiesto en el que asocia las políticas acuerdistas con la disgregación de fuerzas en el partido. Estas llevaron “a los unos a solidarizarse y coparticipar en la obra oprobiosa del pasado” e “impuso, a los otros, el deber de la actitud inquebrantable y digna”. La revolución estalla en 1905. Es el último movimiento armado. A partir de allí la organización se expande y se consolida no sin conflictos. Las tensiones inscriptas en su origen, expulsan dirigentes en 1909 y los recuperan entre 1912 y 1916, cuando el partido vuelve a la arena electoral y parlamentaria.

No es casual que la lectura que los propios radicales hacen de cada escisión (1891, 1897, 1909) se asocie a la depuración y al cisma. Los cismáticos se van y esto permite mantener los principios. Por el contrario, en 1912 la vuelta de los cismáticos atraídos por la posibilidad de ocupar cargos públicos amenazan la identidad del partido, debilitándolo (del Mazo, Etkin, etc.). La intransigencia funciona de este modo como elemento fuerte en términos de la constitución de la identidad aunque sea su práctica la que provoca las crisis en el interior de la agrupación y se articula en una operación conceptual que gradualmente va dividiendo a la sociedad en dos campos. La unidad de un campo depende de la cohesión del otro, y en ese sentido, el partido gradualmente endurece sus posiciones intransigentes.

Cuando en 1893 el Comité de la provincia de Buenos Aires, presidido por Hipólito Yrigoyen, se niega a pactar con la Liga Agraria, liderada por Carlos Guerrero, los fundamentos de la negativa se sustentan en que “suprimir la lucha es viciar el régimen republicano cuyo fundamento mismo es la diversidad” y que “la multiplicidad de las ideas constituye la esencia de las instituciones libres”<sup>25</sup>. Los pactos, dice la nota-respuesta, transgreden la práctica de las instituciones, restringen la libertad de criterio de los partidos y mutilan la capacidad política del pueblo. La diversidad se destruye o desvirtúa si aspiraciones diferentes se asocian y si son las mismas, no hay que pactar sino integrarse.

Más de quince años después, en 1909, cuando Yrigoyen polemiza con Pedro C. Molina, la defensa de la intransigencia ya no se funda en la diversidad, en todo caso la referencia a la multiplicidad de las ideas como sustento del orden republicano se localiza en el interior del partido en cuyo seno “son compatibles (...) todas las creencias

---

<sup>25</sup> La nota, fechada el 30 de diciembre de 1893, está transcrita en Del Mazo, Gabriel, *El radicalismo...op.cit.*, T.I, págs.320-321

en que se diversifican y sintetizan las actividades sociales”. Hacia afuera, “todos los que no están con la causa son régimen” y la causa “es la nación misma”<sup>26</sup>.

### 1.3. Causa / régimen

La constitución de la UCR se asocia al antiacuerdismo y su desaparición del escenario político a partir de 1897 vuelve a reafirmar la intransigencia, “ley fundamental de su existencia”, tal como planteara Yrigoyen. Cuando reaparece en 1903 este referente no ha cambiado pero se asocia a elementos nuevos. Las preocupaciones de Hipólito Yrigoyen no son las mismas que las de Alem.

Mientras Alem y Bernardo de Irigoyen presidieron el partido la oposición se ejercía contra “el grupo de hombres y gobiernos escépticos sobre la capacidad del pueblo argentino para el ejercicio de sus derechos políticos”, aquellos que creían “que el voto universal debía ser una ficción escrita en las leyes y tener en la práctica de la vida nacional una apariencia de ejercicio”, “que los comicios debían ser suplidos por los hombres capaces”<sup>27</sup>. Su preocupación era instaurar el civismo y la virtud republicana para depurar las prácticas moralizando la política.

Estos mismos postulados, en Yrigoyen adquieren la rigidez de lo absoluto e invulnerable plasmando la dicotomía *causa-régimen*. El *régimen* no es sólo la “conjuración oficial” usurpadora de la soberanía y transgresora de las leyes, es un “estado morbosos incurable por sí mismo”<sup>28</sup>, “sumiso y abyecto”, “procaz y agresivo”, “vandálico”. Es una tendencia “inepta y pervertida” que corrompe y subyuga porque “siendo el delito su origen, la delincuencia es lo que enseña, y el crimen común en todas las formas, una de sus lógicas derivaciones”<sup>29</sup>. Es “la parte de la humanidad que nace muerta a la vida moral y del espíritu” y no sólo forman parte de ella “los adueñados de los poderes” sino “los indiferentes, los apáticos, parasitarios y decrepitos, y aún esa masa de gente rendida a los éxitos y egoísta a las contiendas que no sean mercenarias”<sup>30</sup>

Por su parte, el radicalismo es “legionario de la santa *causa*”, que “conforme con los designios de la Providencia, forma y reforma las sociedades, reconstituyendo el

<sup>26</sup> Primera carta a Pedro C. Molina, en Hipólito Yrigoyen. Pueblo...*op.cit.*, págs. 124-125

<sup>27</sup> Rodríguez Larreta, Carlos. La revolución...en Yrigoyen vivo...*op.cit.*, págs.26-27

<sup>28</sup> Primera carta de Yrigoyen a Pedro C. Molina, septiembre 1909 Yrigoyen, Hipólito. Pueblo y gobierno, Buenos Aires, Ed.Raigal, 1956, Tomo II, pág. 123

<sup>29</sup> Tercera carta, diciembre 1909, *idem*, pág. 188

<sup>30</sup> Primera carta...*op.cit.*, pág. 126

mundo, perfeccionando el universo sobre la base inmutable de la libertad y de la justicia”<sup>31</sup>

Cada uno de los términos del antagonismo se convierte en un campo cerrado, que no admite contaminaciones. Cada uno de ellos es una unidad. Las “infidencias, perfidias, defecciones, deslealtad y traiciones” a la causa forman parte del régimen. Las referencias a la traición y a la infiltración responden a la lógica de construcción de una identidad que se define por oposición. En el mismo sentido, los elementos del régimen que deciden integrar la causa, son conversos. En cuanto al *régimen*, no se diferencian en su interior los partidos que lo combaten (republicanos de Mitre, autonomistas de Pellegrini, etc.), todos forman parte de acuerdos y complicidad con la obra de corrupción de los “gobiernos sin moral” y “alzados contra las leyes”, “meras agrupaciones transitorias (...) desprendidos los unos del régimen(...) procedentes los otros de defecciones a la causa de su reparación”. En cuanto a la *causa*, su unidad deriva “de la misión previa y exclusiva de la reconquista del sufragio por el imperio real de las instituciones”. Las ideas particulares que dividen a sus miembros, las proposiciones singulares, deben acallarse y subsumirse para privilegiar los de la Nación. “(...)toda especulación doctrinaria, social y económica(..)pertenece al fuero particular del ciudadano(...)sus elementos componentes(...)conservan(...) la amplitud integral de sus convicciones propias en cualquier punto que no afecte a la decisión común(...)”<sup>32</sup>

#### 1.4. Principios y programas

El discurso político de Roca y de su sucesor, Juárez Celman, legitima su accionar en una ruptura con el pasado inmediato caracterizado por la lucha facciosa y coloca en los partidos la responsabilidad de obstaculizar el progreso<sup>33</sup> Los intelectuales críticos y los políticos opositores al régimen instaurado en el 80, por el contrario, evalúan la ausencia de partidos como un síntoma de atraso político e idealizan el mismo pasado que el roquismo denostaba. Para éstos últimos el monopolio del gobierno por el PAN explicaría la ausencia de partidos. Este argumento se cruza con otro: no hay partidos porque desaparecieron las causas que motivaron su formación. No existen divergencias de principios económicos, religiosos, o disidencias en torno al régimen

<sup>31</sup> idem, pág. 127

<sup>32</sup> Nota del comité de la provincia de Córdoba respondiendo a la renuncia de Molina, 15 de julio de 1909, en Yrigoyen, H. Pueblo...op.cit., pág. 117

político instaurado. El personalismo es la regla en la formación de agrupaciones políticas que no pueden considerarse partidos porque carecen de principios y de programa. Vagas abstracciones como la moralidad administrativa, la pureza del sufragio y el impulso al progreso son compartidas por amigos y adversarios. Desaparecidas las antinomias, superado en 1880 el último conflicto con el establecimiento de la capital en Buenos Aires, sólo restan dos motivos de enfrentamiento: las preferencias personales acerca de las candidaturas y el juzgamiento de la conducta del gobierno. Los primeros ceden en las campañas electorales que unifican voluntades y las disciplinan. Los segundos, reúnen a ciudadanos alejados de la militancia política, pero sólo tienen peso en ocasiones límite, tal es el caso de 1890<sup>34</sup>. Subyace la idea de que los partidos no pueden fundarse sino en una oposición de ideas sobre el sistema de gobierno. Es en ese sentido que Rivarola propone volver a la antinomia entre la unidad y la pluralidad, entre el unitarismo y el federalismo<sup>35</sup>. En 1908 comienza a discutirse la posibilidad de crear el partido unitario que como consecuencia, se predice, aglutinará a los federales. De no constituirse partidos programáticos, los límites entre oficialismo y oposición seguirán siendo tan difusos como en 1890 en que liberales, mitristas, nacionalistas, federalistas y autonomistas se nuclearon en torno al gobierno, a la par que en el Parque había unitarios, federales, autonomistas y mitristas. Así, la Unión Cívica surgida de allí, no podía ser más que una "concentración heterogénea y de circunstancias, de ciudadanos llegados de todos los campos del pasado" que terminó pactando con el gobierno.

Dos partidos se asumen como la reacción frente a esta ausencia de programas y principios. En 1896 se constituye el partido socialista y en 1908 la Liga del Sur. Ambas agrupaciones se inscriben en el sistema de ideas imperante. Sostienen postulados de progreso y de modernización, en tanto que critican la subversión del sistema republicano y el falseamiento del sistema electoral, los que descansan, según su planteo, en el exceso de facultades del ejecutivo, en la concentración del poder, en la centralización. Sus bases de apoyo difieren. El socialismo se propone como el representante de los trabajadores, mientras la Liga nuclea a comerciantes, terratenientes y sectores medios del sur de la provincia de Santa Fe.

---

<sup>33</sup> Ver Paula Alonso...op.cit.

<sup>34</sup> Matienzo, J.N. *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta Coni Hnos., 1910

El socialismo lee el proceso social y político a través de un corpus de referencia constituido por el marxismo, al que considera el único "método científico". La profundización del capitalismo se explica, en ese marco, a partir de la convicción de que los pueblos atrasados repiten los pasos de los países adelantados. Arribar al socialismo obliga a desarrollar hasta sus últimas consecuencias el capitalismo. Dentro de esta perspectiva más general, elabora un programa mínimo de reformas políticas para la democratización del sistema que no difieren demasiado de las sostenidas por otras agrupaciones: representación de las minorías, naturalización de los extranjeros, supresión del senado, parlamentarismo y derecho de iniciativa, referendum y revocatoria. Apela, además, al anticlericalismo y al antimilitarismo: separación de la iglesia y el estado y supresión del ejército permanente. La defensa de los intereses obreros se sintetiza en la jornada de ocho horas, la abolición de los impuestos indirectos y el impuesto progresivo y directo sobre la renta.

La Liga intenta diferenciarse al proponer reformas institucionales concretas en las instituciones provinciales, centradas básicamente en la reforma del régimen comunal. En 1914 se constituye en el centro a partir del cual intentan nuclearse las fuerzas conservadoras para dar origen a un partido capaz de disputarle las elecciones al radicalismo. El objetivo fracasa pero el partido se organiza. El partido demócrata progresista, en el momento de su constitución, es la resultante de la convergencia de agrupaciones provinciales vinculadas a situaciones oficiales. Los primeros conflictos, producto de la heterogeneidad, surgieron en torno a la orientación y a los procedimientos entre el comité nacional del partido y el bloque parlamentario constituido para apoyarlo, entre quienes estaban los legisladores conservadores bonaerenses acaudillados por Marcelino Ugarte. La presidencia del bloque la ejercía Juan Ramón Vidal, senador correntino por el partido autonomista. Carlos Ibarguren, miembro del comité, narra en sus memorias que mientras Vidal manifestaba la necesidad de definir un candidato sin programa, la cúpula del partido se empeñaba en elaborar estatutos y programa<sup>35</sup>. El plan elaborado por el PDP sostenía el proteccionismo en materia económica; el mutualismo y el cooperativismo en política social; la democracia como régimen de gobierno y la descentralización administrativa y

---

<sup>35</sup> Rivarola, Rodolfo. *Partidos políticos unitario y federal (Ensayo de política)*, Bs.As., Félix Lajourne y Cía. editores, 1904

<sup>36</sup> Ibarguren, Carlos. *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1954, págs. 322-323

política<sup>37</sup>. Se trataba de un programa sin partido, es decir, no funcionó como aglutinante, no configuró una identidad política. Mientras el partido presentaba su plan Marcelino Ugarte compraba libretas para manipular las elecciones bonaerenses.

En la UCR, por el contrario, la ausencia de programa no dificulta la constitución de una identidad fuerte. El radicalismo se propone como un partido orgánico, impersonal y de principios y así lo establece en su carta orgánica. Sin embargo, la redacción de un programa tensiona a la agrupación muy tempranamente. Yrigoyen niega la necesidad de definiciones puntuales sobre problemas concretos argumentando que la Unión Cívica Radical es más que un partido, es la nación misma, pero no todos los radicales sostienen lo mismo. En 1909, Pedro C. Molina es el emergente del malestar por la ausencia de doctrina, la indefinición y vaguedad de sus postulados<sup>38</sup>

"Nuestra cohesión la constituyen, o la simpatía de un caudillo, o la animadversión al adversario de éste. Las ideas no entran para nada en nuestras determinaciones.

"Somos individualistas y socialistas, federalistas y unitarios, liberales y conservadores, creyentes y descreídos, religiosos y ateos. Qué vínculo nos une, entonces?(...)el odio a la camarilla gobernante(...)"<sup>39</sup>

En el mismo año, los dirigentes radicales correntinos Juan Ramón Mantilla y Angel Acuña, delegados al comité nacional, avalados por el líder del partido, el coronel Angel Blanco<sup>40</sup> elaboraron una plataforma de carácter provincial y un capítulo de cuestiones más generales para sostener a nivel nacional que incluía la defensa del régimen federal, la representación de las minorías, la naturalización de los extranjeros, la separación de la iglesia y el estado, el divorcio, el monopolio del estado de la instrucción pública, la nacionalización de los ferrocarriles, el libre cambio como base de la política económica, el fomento a las industrias que elaboren materias primas del país "y aquellas industrias que reposan sobre materia prima que no siendo aún producida en el país pueda serlo con ventajas, de suerte que en el porvenir puedan sostenerse contra la

<sup>37</sup> Para un análisis del programa del PDP de 1915 ver Malamud, Carlos. "La evolución del Partido Demócrata Progresista y sus plataformas políticas", en *Anuario IEHS* 15:211-238, Facultad de Ciencias Humanas, Univ. Nac. del Centro, Tandil, 2000

<sup>38</sup> El detonante de la separación de Molina del partido se produce a partir de un artículo aparecido en *La República*, órgano del partido, que sostiene que el tratado comercial con Chile, en favor de los consumidores de vinos nacionales, auspiciado por el gobierno de Figueroa Alcorta, en cuanto acordaba franquicias a los vinos chilenos era inoportuno porque favorecía a un producto extranjero con perjuicio para una industria nacional. Molina afirma que no puede permanecer en un partido, cuyo órgano oficial defiende el proteccionismo económico.

<sup>39</sup> Segunda carta, julio 1909, en Yrigoyen, H. Pueblo....op.cit.

competencia extranjera sin el auxilio de la protección”, la reforma del sistema impositivo creando el impuesto a la renta y progresivo sobre las herencias y suprimiendo los impuestos internos y la legislación del trabajo<sup>41</sup>

El caso de Corrientes no es el único. En 1914, la convención entrerriana, a propuesta del presidente del partido, Eduardo Laurencena y de los dirigentes Antonio Sagarna y Luis Etchevehere también sanciona un programa que contempla cuestiones de orden político, tales como la elección directa de gobernador y la supresión del senado provincial; que se completan con el fomento a la educación, el cooperativismo, la creación de colonias y el crédito agrícola<sup>42</sup>

Y en 1916, en la Convención Nacional que proclama la fórmula radical para la futura presidencia, Isaías Amado, un dirigente bonaerense, avalado por el salteño José Saravia sostiene que, si como el cree, la UCR es un partido político y no “una aspiración”, debe sancionar un programa. No hacerlo sería abdicar de su función y delegar en el futuro presidente una facultad ilimitada y discrecional.<sup>43</sup>

De hecho, durante la campaña electoral, los radicales que ocupan la tribuna o utilizan las páginas de la prensa o las revistas se esfuerzan por responder al que aparece como el principal cuestionamiento de sus adversarios, la ausencia de ideas de gobierno codificadas en un programa. Así, José Luis Cantilo plantea que el radicalismo no se diferencia esencialmente de la visión que Bryce transmite de los partidos americanos o ingleses. El dirigente socialista, Federico Pinedo, años más tarde, coincidirá con Cantilo en que la ausencia de programa, característica de los partidos de la “política criolla”, era un fenómeno factible de ser generalizado. Republicanos y demócratas en Estados Unidos o liberales y conservadores en Inglaterra no presentan diferencias demasiado perceptibles y aún en el interior de ellos las ideas y los intereses no son siempre homogéneos. Esto lo lleva a considerar que los partidos absolutamente impersonales, homogéneos y separados netamente unos de otros constituye una noción puramente teórica<sup>44</sup>. El dirigente entrerriano, Sagarna, mientras reivindica la elaboración de una plataforma electoral en su provincia, sostiene que no son los programas los que

---

<sup>40</sup> Angel Blanco lidera el partido desde la reorganización de 1903 hasta su muerte en 1919.

<sup>41</sup> El programa está transcrito en Madariaga, Eduardo. Caudillos y programas, *Revista Hechos e Ideas*, año II, vol. V, n°14, septiembre 1936, págs.128-129

<sup>42</sup> La plataforma entrerriana está transcrita en Sagarna, Antonio. Concepto del radicalismo argentino, en *Revista Argentina de Ciencias Políticas* (en adelante, RACP), Tomo X, 1915, págs.356 -365

<sup>43</sup> Cantilo, José Luis. Ideales políticos, *idem*, págs.337-347

<sup>44</sup> Pinedo, Federico. En tiempos de la República, Ed.Mundo Forense, Bs.As., 1946, pgs.22 y 23

determinan la emergencia y la razón de ser de los partidos sino "la madurez de un estado de conciencia colectiva determinada y orientada por necesidades nuevas o viejas insatisfechas", en ese sentido, el radicalismo "tiene razón de ser tal como es y no como tal o cual doctrinario pretenda que sea". La indeterminación o la vaguedad puede ser un defecto, tal como plantean sus adversarios, pero también "es la razón de su fuerza y de su eficiencia" en la medida en que deja a sus seguidores un margen de autonomía individual, no los absorbe ni les exige renunciamentos personales<sup>45</sup>

## 2. La construcción de una organización

Weber estableció la distinción entre partidos de notables y partidos de masas, atendiendo a la organización interna de las agrupaciones políticas. Esta clasificación fue retomada después por diferentes teóricos que abordaron la cuestión partidos. En los años '20, Heinz Marr llamó partidos de representación a los partidos de notables típicos de la democracia parlamentaria del siglo XIX y partidos de integración a los que corresponden al orden político del siglo XX con la ampliación del sufragio universal. Esta distinción será retomada por Sigmund Neumann en los años 50<sup>46</sup>. Para todos ellos el partido de notables tiene origen parlamentario. Sus miembros pueden desarrollar, por su posición económica, una actividad política continuada aunque no como profesión; viven para pero no de la política. La cohesión está dada horizontalmente por los diputados pero no tienen dirección ni estructura vertical. Su mayor actividad se desarrolla en períodos electorales y, por lo general, ellos mismos son los que sufragan<sup>47</sup>. La procedencia social de estos grupos hacía que Weber los considerase una reserva, eran la "aristocracia espiritual", del mismo modo que para Ostrogorski<sup>48</sup> lo eran los "gentlemen" que dirigían la política en Inglaterra. A diferencia de ellos, los partidos de masas constituyen organizaciones burocráticas, "máquinas" que reclutan sus adherentes por fuera del parlamento.

A pesar de que esta clasificación deja fuera diferencias sustanciales entre partidos y como toda tipología no da cuenta de las especificidades, nos sirve en este momento como una primera aproximación para caracterizar a los partidos argentinos en el momento en que

<sup>45</sup> Sagarna, Antonio. Concepto...op.cit.

<sup>46</sup> Cfr. Lenk, Kurt y Neumann, Franz (eds.) *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980.

<sup>47</sup> No ocurre así en el caso argentino. Uno de los argumentos fuertes para poner en marcha reformas a la ley electoral como la obligatoriedad del voto se basa en la ausencia de los "notables" del comicio.

<sup>48</sup> Ostrogorski, Moisei, *La démocratie et les partis politiques*, Éditions du Seuil, 1979

se constituyen como tales, es decir, hacia 1890. En esa coyuntura, el Partido autonomista nacional respondería a la caracterización de grupo de notables.

“(...) especie de árbol genealógico de profundas raíces (...) a cuya sombra se han cobijado y aún se cobijan, los estadistas más eminentes, los políticos más brillantes, los pensadores y los intelectuales de mayor influjo en la cultura argentina”<sup>49</sup>

Si bien la constitución prescribe el voto universal, el hecho de que no sea obligatorio y secreto hasta 1912 posibilita prácticas fraudulentas y manipulación. El grupo en el poder no tiene necesidad de reclutar adherentes, de ampliar sus bases, o de constituir un aparato centralizado. Está organizado en comités o clubs políticos que cambian sus denominaciones localmente. “Colecciones transitorias de ciudadanos” será la caracterización que de ellos haga José Nicolás Matienzo.

“Cada jefe tiene, como es natural, un pequeño círculo de íntimos á quienes consulta cuando lo cree conveniente (...) El comité es nominalmente la autoridad gubernativa del partido: lo representa en todo y para todo, aunque no sea compuesto por delegados electivos. La designación de miembros fundadores del comité se hace comúnmente por el jefe del partido (...)”<sup>50</sup>

El comité, en este caso, responde a la caracterización que de él hace Duverger. Tiene su equivalente en el *caucus* de los partidos ingleses constituido por miembros de las élites tradicionales formadas “por el nacimiento o la selección natural”. Predomina la calidad sobre la cantidad. Su objetivo no es ampliar sus bases<sup>51</sup>. No tiene una organización permanente sino que actúa más bien bajo la forma de descomposiciones y concentraciones sucesivas.

En el momento en que aparecen las primeras demandas por la democratización de la vida política vía ampliación de la participación se intensifican las apreciaciones en torno a cómo deben ser los partidos que se adapten a esos cambios. Los publicistas comienzan a plantear la necesidad de partidos que sostengan principios, que sean orgánicos y permanentes. La referencia obligada son los partidos ingleses y norteamericanos, disciplinados y organizados. En 1889 llegó a la Argentina la primera edición del libro de Bryce, *La república americana*. Este texto describe la organización de los partidos americanos basada en el sistema de las convenciones para reemplazar a los comités que elegían a los candidatos en cónclaves. La librería Jacobsen, en la calle Florida

<sup>49</sup> El PAN. Su historia. Su reconstrucción. ENB, en diario El País, abril 13 1903

<sup>50</sup> Matienzo, J.N. El gobierno...*op.cit.*, pgs.237-238

recibió dos ejemplares. José Nicolás Matienzo adquirió uno y el Dr. Virgilio Tedín, el otro. A ambos les impactó profundamente el sistema de división entre comité y convención en la organización partidaria. Ambos, en ese momento, eran jueces, Tedín en Buenos Aires y Matienzo en La Plata y, por ende, no intervenían abiertamente en política. Sin embargo, convinieron en poner toda su influencia para que los dirigentes de la Unión Cívica adoptaran el sistema<sup>52</sup>. De hecho el sistema se adoptó, incorporándose a la carta orgánica de 1892. Referencias posteriores de quienes participaron en la elaboración de esos estatutos confirman que el modelo era Estados Unidos y el referente Bryce, quien años más tarde se convertirá en cita obligada de todos aquellos que se refieran a la cuestión partidos.

El sistema aparecía como una superación de las prácticas existentes en el interior del partido autonomista nacional y en efecto, la Unión Cívica (UC), la Unión Cívica Radical (UCR) y el partido socialista, agrupaciones nuevas, lo adoptan, aunque en un primer momento más como norma que como práctica argumentando la necesidad de erradicar a las agrupaciones personalistas, nucleadas con fines transitorios, alrededor de notables. Cuando en la UC se está discutiendo la formalización de la organización con el dictado de una carta orgánica, Francisco Barroetaveña plantea

"La idea codificada en este proyecto, implica un inmenso progreso en la historia de nuestros partidos políticos, pudiendo asegurarse que hasta el presente el gobierno de los partidos argentinos ha sido dictatorial u oligárquico y no democrático representativo (...) Una personalidad prominente, prestigiosa o temida en la república, o bien un comité centralista formado de una manera caprichosa, irregular y para encumbrar a una persona determinada de antemano (...) gobernaban discrecionalmente nuestros partidos políticos, relegando las provincias, sus circunscripciones y municipios"<sup>53</sup>

Aquí aparecen dos cuestiones que después van a quedar plasmadas en los estatutos. En primer lugar, la idea de conformar una agrupación permanente, principista e impersonal. Por el otro, establecer como principio general, el gobierno descentralizado, dándole al partido una estructura federativa con base en los clubs, organismos locales que en la UCR adoptarán el nombre de comités. Barroetaveña confirma que la carta no es una

---

<sup>51</sup> Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*, FCE, México, 1957

<sup>52</sup> Narrado por José N. Matienzo en Cámara de Diputados, Diario de Sesiones (CDDS), V, r.50, s.extraordinaria, diciembre 22 1922

<sup>53</sup> Barroetaveña, Francisco (comp.) *Unión Cívica. Su origen, organización y tendencia.*, Ed. Landerberger y Conte, Bs.As., 1891, pág.351

idea original de Gouchón -a quien se le atribuye la autoría- sino que éste adaptó los estatutos de los partidos norteamericanos<sup>54</sup>.

El partido socialista no sólo se organiza estatutariamente, sino que hace de ello una bandera de propaganda. Su estructura orgánica responde a la de un partido moderno, a semejanza de los partidos socialistas europeos que separan funcionalmente a dirigentes, cuadros y bases. Estas últimas están organizadas en agrupaciones barriales o circunscriptoriales. Un comité ejecutivo de siete miembros de los cuales se elige el secretario general, dirige el partido y se renueva cada dos años. La carta orgánica contempla comités provinciales y locales, estructura federativa que no tiene demasiado peso dadas las características casi locales de un partido que se circunscribe a la Capital Federal. El voto de los afiliados selecciona representantes a los congresos ordinarios que se reúnen cada dos años y resuelven sobre la marcha del partido, reformas estatutarias y programa. En casos excepcionales se reúne un congreso extraordinario. Cada afiliado paga una cuota mensual sin la cual carecía del derecho a voto<sup>55</sup>.

Por su parte, la Liga del Sur, la agrupación santafesina liderada por Lisandro de la Torre, surge como una organización laxa en 1908, dirigida por una Junta Ejecutiva, una Junta consultiva y una Comisión de Hacienda. Se propone como una liga y no como un partido distanciándose de ese modo del resto del espectro partidario y de la connotación negativa que todavía implica el término partido. Admite, por otra parte, que sus miembros pertenezcan a otros partidos políticos<sup>56</sup>. Las ligas, en la tipología de Duverger, responden a un método político primitivo. Tienen fines políticos, aunque centrados en la propaganda y en la agitación para producir reformas pero sin involucrarse en el terreno electoral y parlamentario<sup>57</sup>. En el caso de la Liga santafesina, marcha progresivamente por el camino de la institucionalización. En 1911 dicta su carta orgánica que pauta una estructura de comités y convenciones de distrito y departamentales cerrando la pirámide un Comité central y una Convención general y se disuelve en 1915 para integrarse al partido demócrata progresista, cuya estructura está débilmente articulada dado que los partidos provinciales que convergen en su formación lo hacen manteniendo sus propias características organizativas internas.

---

<sup>54</sup> Idem, pág.353

<sup>55</sup> Berensztein, Sergio. Un partido para la Argentina moderna. Organización e identidad del partido socialista (1896-1916). Doc.CEDES/60, Bs.As., 1991

<sup>56</sup> Malamud, Carlos. *Partidos políticos y elecciones en la Argentina*. La Liga del Sur (1908-1916), Univ.Nac.de Educación a Distancia, Madrid, 1997

<sup>57</sup> Duverger, M...op.cit.

La perspectiva, primero y la concreción en 1912, de la ampliación del sufragio obliga a redefinir prácticas en el interior de los partidos. De hecho, lo que resulta de ello es una coexistencia de agrupaciones laxas, débilmente articuladas, grupos locales que se nuclean sólo ante las elecciones y responden a "personalidades eminentes" y agrupaciones nuevas que intentan eliminar a las élites políticas tradicionales y configurar otras, capaces de competir en el terreno electoral. Los partidos nuevos establecen lazos más regulares, una coordinación más permanente, apelan a las masas abriendo la estructura de los comités conservadores tratando de democratizar las prácticas (aunque bajo las apariencias sobrevivan las viejas), que tienden a reproducir la estructura administrativa del estado, nacionalizándose y permaneciendo más allá de las coyunturas electorales.

## 2.1. Un partido nacional

El primer núcleo de la Unión Cívica surge en Buenos Aires, aunque la intención es "penetrar" en las provincias buscando apoyo a los sucesivos intentos revolucionarios para derrocar al gobierno. En agosto de 1890, Alem le escribe al presidente de la Unión Cívica de Mendoza, Agustín Alvarez: "Aún cuando se haya derribado a un presidente, la máquina opresora y corruptora del oficialismo ha quedado armada en las provincias y es la energía del pueblo la que debe desmontarla ahora, pieza por pieza"<sup>58</sup>. Y en septiembre, Bernardo de Irigoyen se dirige al dirigente salteño, Domingo Güemes en términos parecidos

"(...) resta concluir con el sistema, que aún subsiste y destruir la máquina de los oficialismos electores y de los gobiernos de familia, inventada en detrimento de las instituciones y del crédito nacional (...) No es posible admitir que los gobernadores, diputados y senadores, sigan recibiendo su diploma del presidente de la república (...)"<sup>59</sup>

El modo de llevar adelante esa tarea, concluir con los gobiernos que usurpan el poder, divide a la Unión Cívica y lo lleva a Alem, en 1891, a recorrer las provincias para organizar la nueva fuerza política<sup>60</sup>. Pelagio Luna, dirigente riojano, dirá en 1915

<sup>58</sup> Citada en Toledo, Antonio B., *El partido radical* (O la lucha por la democracia), Bs.As., 1931, pág. 90

<sup>59</sup> *Ibidem*

<sup>60</sup> En cuanto a la narración que del surgimiento del partido hacen los mismos radicales ex post, Wilmart, por ejemplo, en 1915 plantea que el nacimiento del radicalismo se dio en los grandes centros urbanos de la campaña agrícola y de las regiones de pastoreo. El énfasis está puesto en que esta evolución lo diferencia del procedimiento de los "funestos caudillos de pasadas épocas que buscaban su fuerza en las campañas más atrasadas, para avasallar con ellas los centros más civilizados". Wilmart, R. *El partido radical*. Su ubicación, RACP, X, 1915, pág.368. En la misma época, Pelagio Luna habla de la formación

que la escisión de 1891 no tuvo fuerza en las provincias del interior –“no pasó de la Capital Federal, la provincia de Buenos Aires y alguna otra del litoral”- donde el acuerdo “fue instintivamente repudiado” y se pronunciaron por la UCR<sup>61</sup>. Sin embargo, el entramado de las situaciones provinciales parece haber sido más complicado.

La situación de Entre Ríos responde a la visión de Luna. El dirigente político Miguel Laurencena, quien se inició en la militancia oponiéndose a Urquiza y fue solidario con la política del juarizmo, adhiere en 1890 a la Unión Cívica y en 1891 preside el radicalismo junto a Vicente Morán y Lino Churrarín<sup>62</sup>. En cambio, en Tucumán, el gobernador Próspero García, había asumido el poder con apoyo de la Unión Cívica y del Partido Liberal y termina aliándose con los acuerdistas<sup>63</sup>. En Mendoza, la UC, presidida por Agustín Alvarez, se divide y también lo hacen los sectores oficialistas. Roca se impone y los dirigentes provinciales que lo siguen pactan con los radicales. La entrada al gobierno de la UCR vuelve a dividirla, entre moderados e intransigentes (Agustín Alvarez y José Néstor Lencinas). Alem debe optar por uno de los sectores y avala a Lencinas<sup>64</sup>. Cada situación provincial responde a una ecuación política que le es propia basada en los acuerdos entre dirigencias locales que, de hecho, no son homogéneas.

Cuando Yrigoyen sucede a Alem en el liderazgo del partido, aunque no en su dirección, se fortalece el Comité de la provincia de Buenos Aires que es el que éste preside. Es este grupo el que controla el partido incorporando paulatinamente a las filiales provinciales en una organización nacional. La preparación del movimiento revolucionario que se producirá en 1905 acelera este proceso que se traduce en la fundación de numerosos comités en el interior. De todos modos no podemos perder de vista que se trata de organizaciones clandestinas, lo cual conspira contra la posibilidad de su funcionamiento efectivo y ajustado a las reglas previstas en la carta orgánica. El llamado amplio a la reorganización para reunir fuerzas dispersas comenzó en 1903. Dirigentes metropolitanos y bonaerenses se conectan con hombres del interior

---

espontánea de comités en las provincias que enviaron sus delegados al Comité Nacional primero y a la Convención después. Idem, Luna, Pelagio. El radicalismo en las provincias, pág.389

<sup>61</sup> Luna, Pelagio...op.cit., pág.389

<sup>62</sup> Cfr. Altiniér, Carlos R. “El primer gobierno radical de Entre Ríos”, en *Todo es Historia*, T.13, n°77:8-18, octubre 1973

<sup>63</sup> Cfr. Páez de la Torre, Carlos. “La revolución radical en Tucumán en 1893”, en *Todo es Historia*, T.37, n°203 :48-62, marzo 1984

<sup>64</sup> Ver Lacoste, Pablo. *Hegemonía y poder en el Oeste argentino*, Bs.As., CEAL, BPA 302/303, 1990

“Algunos miembros del partido radical, de los que hemos actuado en la Capital y en la provincia de Buenos Aires, permaneciendo voluntariamente alejados del movimiento político en los últimos años, hemos cambiado ideas sobre la conveniencia y la oportunidad de volver a la lucha activa, reorganizando el partido en toda la República”<sup>65</sup>

Esta carta escrita por Vicente C.Gallo la recibieron Pedro Molina en Córdoba, Eugenio Méndez y Pedro G.Sal en Tucumán, Pelagio Luna en La Rioja, Ramón Gómez en Santiago del Estero y el Coronel Angel Blanco en Corrientes. Yrigoyen, por su parte, convoca a la organización de las fuerzas civiles que luego participarían en la revolución. Según narra Ricardo Caballero se nuclearon manteniendo los locales del partido con la contribución voluntaria de sus miembros, “sin finalidades electorales inmediatas” y sólo sostenidos por “una profunda fe” infundida por la prédica doctrinaria encuadrada y ceñida a las instrucciones transmitidas personalmente por Yrigoyen a los dirigentes de cada provincia, “la masa intelectual del viejo radicalismo (...) depositaria de la fe” y “los hombres de fila” sustituyeron a quienes después del 93 pactaron con el gobierno<sup>66</sup>

Después del fracaso del movimiento revolucionario comienza la reorganización. Rodríguez Larreta afirma que la revolución de 1905 había estallado “sin preparativos populares; que no se sentía agitación alguna en la República” y se pregunta cómo explicar, entonces, el triunfo de 1916, ¿el pueblo era radical sin ser revolucionario?

“Y todavía me pregunto: ¿la mayoría de 1916 existía ya en 1905, o se formó en el transcurso de los años que mediaron entre una y otra fecha?

Más aún, ¿no se llenaron de pronto los cuadros radicales cuando la política de Sáenz Peña produjo en toda la Nación el “horror al vacío”?”<sup>67</sup>

Cuando en 1903, desde la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, algunos dirigentes comienzan a conectarse con los hombres del interior para reorganizar las filas existe una preocupación por quiénes y en qué condiciones se sumarán al radicalismo.

<sup>65</sup> Gallo, Vicente, *Por la democracia y las instituciones*. Propaganda Cívica 1891-1921, Bs.As., Tall.Gráf. L.J.Grosso y Cía, 1921, págs.31-32

<sup>66</sup> “(...) representantes de la industria, del alto comercio, de los selectos círculos sociales, de la riqueza; junto a los nombres de los empleados de las casas importadoras, exportadoras, a los trabajadores en los viejos corrales, de los encargados del transporte de mercaderías y haciendas y de los componentes del numeroso gremio del cabotaje criollo(...)”. Caballero, Ricardo. *Yrigoyen*. La conspiración civil y militar del 4 de febrero de 1905, Bs.As., Ed.Raigal, 1951, pág.29

<sup>67</sup> Rodríguez Larreta...en op.cit., pág.20

Vicente Gallo, lo manifiesta en su respuesta a una carta del dirigente tucumano Eugenio Méndez en la que éste le anuncia la incorporación de la Unión Popular

“¿(...) se declarará radical y como tal incorporada al partido y sujeta a su autoridad nacional? (...) Hemos procurado mantener la cohesión dentro de las filas (...)

La homogeneidad de las fuerzas radicales reorganizadas, es el secreto de la eficacia con que trabajamos y la garantía de que, si mañana venciéramos, no veríamos frustrada la victoria por la anarquía intestina o por la lucha de tendencias opuestas.

No imaginamos lo que sería el triunfo alcanzado por la acción un momento combinada de elementos con tendencias y programas divergentes (...) El deseo de vencer nos habría vinculado en una hora; al día siguiente cuando más necesaria fuera la unión (...) estaríamos debilitados por las disidencias internas (...)<sup>68</sup>

En 1912, sancionada la ley electoral y ya decidido el partido a embarcarse en la contienda electoral, la apelación es a “abrir las filas”, aunar voluntades, sumar esfuerzos y si bien, paralelamente se manifiesta la necesidad de “cerrar las filas” a todos aquellos que no estén dispuestos a hacer profesión de fe radical, la “invitación amplia a alistarse” trajo la incorporación de numerosas agrupaciones provinciales que años después, los “viejos radicales” -los del parque, la revolución y la abstención-, calificaran de “adventicias”. Entre 1912 y 1916, núcleos del Partido Liberal y del autonomismo acaudillados por Juan Acosta en Corrientes, el Partido Constitucional santafesino, la Concentración Popular santiagueña, dirigentes de la Concentración Cívica mendocina, la Unión Nacional de Córdoba, el Partido Popular sanjuanino pasan a formar parte de la UCR. Muchos de estos dirigentes ocuparán posiciones importantes en las administraciones radicales, sobre todo en las provincias donde los cuadros son más débiles y pasarán a constituir uno de los clivajes que, hacia adelante, tensionarán la articulación del partido: “viejos” y “nuevos”, los del “ostracismo y los sacrificios” y los de “la mesa servida”, tensión que no explica, por sí sola, futuros realineamientos y fracturas de los que nos ocuparemos más adelante, sobre todo por el peso que la historia oficial del partido y parte de la literatura sobre el mismo, pusieron en ella.

## 2.2. ¿Partido carismático? Religión cívica y máquina

En 1904, el Comité Nacional publica un manifiesto.

<sup>68</sup> Gallo, Vicente, *Por la democracia...op.cit.*, págs.33-34

"La convocatoria de este comité revela que el radicalismo, sin autoridades y sin disciplina de partido, ha subsistido como tendencia y se ha acentuado vigorosamente como anhelo colectivo(...)"<sup>69</sup>

Fracasado el movimiento de febrero de 1905 un nuevo manifiesto enfatiza que el radicalismo es una "conjunción de fuerzas" ligadas no por incentivos selectivos (materiales, de status o poder) sino cementada por incentivos colectivos (de identidad)

"Sus afiliados saben, de antemano, que no van a recibir beneficios ni conquistar posiciones, sino a prestar servicios en la plena irradiación de su personalidad"<sup>70</sup>

Estanislao Zeballos en un artículo que publica la Revista e Derecho, Historia y Letras en septiembre de 1906 apoya la reaparición del radicalismo en la vida constitucional.

"Se han salvado, en verdad, porque rinden culto fervoroso a dos principios fundamentales en política: el Ideal y la Moralidad. Sirven a un ideal, tal vez contaminado de personalismo; pero si no es permitido absolver al personalismo sensualista y despótico quién condenaría el personalismo que se elimina en la distribución de las ventajas y que se confunde con la necesaria disciplina para alcanzar el anhelado Bien?"<sup>71</sup>

En algunos discursos partidarios, la causa y el partido parecen coexistir sin tensiones. El radicalismo, en la perspectiva de Vicente Gallo, es "tendencia, idea, pasión y convencimiento" y "fuerza política disciplinada, con autoridades, con programa", "partido impersonal y democrático" que agrupa "soldados de una causa fundamental"<sup>72</sup>. Pero no todos coinciden. En septiembre de 1909 aparece un "manifiesto disidente" encabezado por Leopoldo Melo y algunos dirigentes, en su mayoría metropolitanos, presidentes de comités parroquiales y miembros de organismos de distrito, criticando la conducción radical. El argumento de peso es que los organismos partidarios han caducado. De hecho el Comité Nacional que se había constituido en 1904 no se había renovado<sup>73</sup>, y la Convención Nacional no se reunía desde 1897. A fines del mismo año ocurre el enfrentamiento que culmina con el alejamiento de Pedro C. Molina, que había

<sup>69</sup> Manifiesto de febrero de 1904

<sup>70</sup> Manifiesto de febrero de 1905

<sup>71</sup> Zeballos, Estanislao, "Reorganización del partido radical" en RDHL, T.XXV, 1906, pág. 461

<sup>72</sup> Gallo, Vicente, Por la democracia...*op. cit.* Discurso pronunciado en La Recoleta en representación del Comité de la Capital en julio de 1908, págs. 85-88

<sup>73</sup> La Mesa Directiva del Comité estaba integrada por Pedro C. Molina como presidente, José Chorroarín y

sido presidente del Comité Nacional, autoridad máxima del partido, quien en la serie de cartas públicas dirigidas a Yrigoyen –a las que ya nos referimos- cuestiona su liderazgo.

"Una agrupación política que no sabe con seguridad a dónde va, ni cómo va, y cuyos afiliados no tengan otra vinculación que la obediencia, o la sumisión incondicional a las personas de sus jefes, o caudillos, no es un partido, sino una conjunción ocasional de descalificados de la civilización política(...)"<sup>74</sup>

Después de su renuncia se alejan otros<sup>75</sup>, entre ellos su hermano, el dirigente cordobés Abraham Molina y fundan un efímero Partido principista -que volverá a aparecer con otros hombres- reaccionando contra el "personalismo", emprendiendo una "cruzada contra la política absorbente y desquiciadora del señor Irigoyen", obra que se hacía imperativa contra la "influencia enervante del jefe único" y su "política absolutista"<sup>76</sup>

El radicalismo reúne la mayoría de los elementos que -desde Weber hasta hoy- nos permitirían definirlo como un partido carismático. Sin embargo, no se trataría de un caso de "carisma puro" sino de "carisma de situación"<sup>77</sup>, en la medida que los partidos que más se acercan a la forma pura difícilmente consiguen institucionalizarse, a menudo porque el líder opera para evitarlo y, generalmente, no sobreviven a su fundador. El carisma, en la teoría weberiana, se diferencia de la observancia a reglas o del respeto a la tradición en cuanto a su principio de legitimación que es siempre revolucionario frente a las prácticas dominantes y da lugar a organizaciones fundadas en vínculos personales. La lealtad al líder se apoya en la "misión" que éste está llamado a cumplir, mientras los lazos personales tradicionales se fundan en un sistema de desigualdades anterior apoyado en la tradición. El poder carismático no acepta reglas ni división del trabajo, es arbitrario e inestable. Trasladado al caso de los partidos implica la compenetración plena entre el líder y la identidad organizativa. Su traducción en la estructura partidaria es la centralización, la cohesión de la cúpula y la imposibilidad de oponerse abiertamente al líder en tanto se corre

---

José Crotto, vices, Vicente Gallo y Pablo Schickendantz, secretarios y Adolfo Moutier, tesorero.

<sup>74</sup> Segunda carta de Pedro C. Molina a Yrigoyen, julio de 1909, en Yrigoyen, H. Pueblo...*op.cit.*

<sup>75</sup> "(...) los Barroetaveña, los Leguizamón, los Garro, los Torino, los Castellanos, los Fernández, los Larlús, los Melo (doctor Carlos F.), los Albarenque, el que esto escribe, y muchos otros que escapan a mi memoria", en Molina, Abraham, El manifiesto de los senadores radicales y el manifiesto del Dr. Becú, RDHL, Año XXV, Tomo LXXVI, octubre 1923:150-153.

<sup>76</sup> Molina, Abraham...*op.cit.*

<sup>77</sup> Le debemos esta categorización a Angelo Panebianco quien elabora ambos conceptos para diferenciar los casos en que un partido es la creación de un líder, que formula e interpreta indiscutidamente el conjunto de símbolos políticos, de referentes ideológicos originarios de otros en que a pesar del enorme

el riesgo de ser "excomulgado". Además, prevalece la insistencia en el carácter "anti-partido".

El radicalismo participa de lo que el sentido común asocia al carisma, el enorme ascendiente personal de su líder; Alem en el momento de su fundación y fundamentalmente, Yrigoyen quien se transforma en el centro de identificación simbólica de la organización. Pero esto es demasiado poco para colocar al radicalismo en el interior de la tipología elaborada por Panebianco junto, por ejemplo, al nacionalsocialismo alemán. El radicalismo adquiere su perfil bajo el liderazgo de Alem primero y de Yrigoyen después. El primero aparece asociado a la configuración de un partido impersonal y orgánico, el segundo, a la identificación del partido con la nación y su líder. Ambos coexisten y se tensionan. Comparte con los partidos carismáticos, su posición anti statu quo. Tiene su principal fuente de legitimación en la oposición al "régimen" y esto constituye su casi exclusivo contenido programático, su razón de ser. Esto es lo que le otorga carácter "revolucionario", aunque su propuesta tenga que ver con el logro de la coincidencia entre la norma y el funcionamiento efectivo del sistema político basado en el respeto a los preceptos sancionados en la Constitución. En segundo lugar, tiene una "misión", la "reparación" para la cual Yrigoyen tiene un "mandato histórico". Finalmente, se presenta como una fuerza, un anhelo colectivo, un estado de conciencia y no como un partido político. Ahora bien, hay otros elementos también de peso que lo alejan del modelo. Se da una carta orgánica tempranamente que formaliza la organización y sus prácticas. Sus estatutos lo estructuran reproduciendo en su interior la división en autoridades locales, provinciales y nacionales del estado, aunque podamos convenir que el organigrama formal no condice con el funcionamiento efectivo y lo que predomina es la pérdida de consistencia de la organización a medida que se desciende de la cúpula a las agrupaciones de base.

Panebianco establece una diferencia entre partidos carismáticos de orientación totalitaria o autoritaria y de orientación democrática. Estos últimos estarían imposibilitados para asumir formas organizacionales que privilegien la obediencia al jefe, por tanto estarían tensionados entre el polo organizativo carismático y el democrático legal, lo cual los configuraría como partidos mucho más conflictivos internamente. De hecho, la trayectoria organizativa de la UCR es la historia de una

---

poder del líder, el partido nace de una "pluralidad de impulsos" y otros actores pueden reservarse la posibilidad de discutir el liderazgo.

tensión. Los conflictos internos que lo cruzan y las escisiones que se producen se caracterizan por un cuestionamiento directo al liderazgo yrigoyenista. La contradicción entre el carácter personal del carisma y el carácter formal de la institución está presente, en la medida que se plantea la necesidad de darle una estructura permanente y formalizada a la relación entre el líder y sus seguidores. Allí residen los límites de la situación carismática y nos impiden caracterizar al radicalismo como un caso de carisma "puro".

En todo caso, el partido radical, al que se lo ha analizado recurrentemente como un caso particular, difícilmente integrable a cualquier tipología, no se diferencia sustancialmente de los partidos que, producto de la ampliación del sufragio y de la necesidad de reclutar electores, se desarrollaron en Europa y Estados Unidos. En la perspectiva de Hobsbawn estas agrupaciones tenían características comunes que pueden ser rápidamente asociadas al radicalismo. En primer lugar, se trataba de movimientos ideológicos, es decir, representaban una visión global del mundo. Nacionalismo, democracia o socialismo constituían el nexo de unión sin importar cuáles eran los intereses materiales que también representaban.

“Era eso, más que el programa político concreto, específico y tal vez cambiante, lo que, para sus miembros y partidarios constituía algo similar a la ‘religión cívica’ que para Jean-Jacques Rousseau y para Durkheim, así como para los otros teóricos en el campo de la sociología, debía constituir la trabazón interna de las sociedades modernas (...)”<sup>78</sup>

Así, la veneración a la figura de sus líderes que se expresaba en retratos de Gladstone o Bebel pegados en las paredes de las casas modestas, “representaba más que el hombre en sí mismo, la causa que unía a sus seguidores”<sup>79</sup>. Y, finalmente, no implicaron la desaparición de las influencias locales –aunque si superaron los marcos regionales de la política-, los caudillos o las prácticas clientelares, pero ahora era el partido el que hacía al notable.

Si a nivel de la constitución de la identidad partidaria pesan las tensiones que separan a los evolucionistas de los revolucionarios, a los concurrencistas de los abstencionistas, a los acuerdistas de los intransigentes, a los que se sienten amalgamados por la vaga idea de pertenecer a una causa reparadora de los que exigen programa concreto de gobierno; en el plano de la organización la tensión se inscribe

---

<sup>78</sup> Hobsbawn, Eric, *La era del imperio, 1875-1914*, Labor Universitaria, 1989, pág.94

entre aquellos que pensaron al radicalismo como un partido impersonal y programático y los que lo asociaron con la causa y la nación, entre los que supusieron relaciones internas regladas por estatutos y los que se vincularon por lazos de lealtad al líder. La identidad y la organización del partido se definen a partir de estas tensiones lo cual no implica que a partir de ellas se puedan definir líneas netas de corte sino más bien una coexistencia que, no por conflictiva, nos impide pensar en el radicalismo como un partido.

---

<sup>79</sup> Idem, pág.96

## CAPITULO 2

### EL PARTIDO RADICAL EN EL GOBIERNO, 1916-1930

#### Tendencias y facciones

Entre 1912 y 1930 se institucionaliza débilmente un nuevo régimen político fundado en la democracia de partidos en el que el radicalismo se consolida como partido mayoritario y predominante y deja de ser una organización de cuadros para convertirse en un partido de masas. Este capítulo se inscribe en el análisis de los cambios que se producen en su interior en el pasaje de la oposición al gobierno. En 1912, la UCR conservaba huellas claras de haber sido el producto de una ruptura, de haberse constituido a partir de una pluralidad de impulsos heterogéneos aglutinados por el reconocimiento de un adversario compartido más que por un proyecto sustentado y sustentable en caso de ocupar el gobierno. Apelación liberal a la parte y referencia organicista al todo; liberalismo y solidarismo; catolicismo y laicismo; impersonalismo y adscripción a lealtades carismáticas; demanda racional por un programa y apelación al sentimiento a la hora de aglutinar voluntades; reivindicación de intransigencia y necesidad de pactar coexistían en el partido cortándolo transversalmente y definiendo grandes tendencias. El liderazgo yrigoyenista, basado en la construcción de una vasta red de lealtades personales y en su decisión de no circunscribir los límites de la organización sancionando un programa, definía un partido de fronteras laxas que permanentemente expulsaba y recuperaba dirigentes y militantes. Entre 1912 y 1916 no sólo vuelven algunos de los escindidos en 1897 y 1909 sino que se suman aportes de desgajamientos provinciales de los viejos partidos, a veces bajo la forma de la incorporación, otras, vía acuerdos electorales transitorios<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> "Durante el lapso de su belicosa y meritoria vida democrática, el radicalismo designaba con la voz "acuerdo" sinónima de política en su aplicación a los negocios públicos, la síntesis de todas las abominaciones.

La política es sin duda un perpetuo acuerdo: el arte de anudar y desanudar. Pero una cosa es el acuerdo de tendencias superiores, cuyo móvil y cuyos resultados sintetizarse en el bien público (...) y otra muy distinta el compromiso de individuos o agrupaciones a quienes acerca la impotencia(...)sin otro móvil que el de subalternos éxitos locales(...)

(...) las alianzas del partido radical van constituyendo un sistema (...)No puede sostenerse ya que sea un hecho esporádico, una eventualidad local.

La estrategia desplegada en la oposición, por un lado privó al partido de recursos estatales y, por ende, de la posibilidad de distribuir incentivos materiales, pero por otro, lo sustrajo del control de posiciones de gobierno y por consiguiente, al mismo tiempo que hacía más fácil mantener latente una definición clara sobre problemas concretos redujo la disputa por el reparto del presupuesto. La ocupación de posiciones públicas redefinió su dinámica interna y su lógica de funcionamiento en la medida en que se amplió el territorio de lo disputable y su agenda de cuestiones se diversificó profundizando tensiones de origen en la definición de la identidad partidaria y debilitando las líneas internas de autoridad que estructuraban una organización todavía escasamente institucionalizada.

Cuando el radicalismo accede al gobierno -a partir de 1912 en la provincia de Santa Fe y de 1916 a nivel nacional-, una parte del partido irá gradualmente convirtiéndose en la más enconada adversaria de la otra parte -la mitad del radicalismo pasará a ser el "régimen" de la otra mitad- escindiéndose en 1923 para volver a nuclearse, olvidando los agravios, cuando la coyuntura exija salvar la máquina y paralelamente, se profundizará la faccionalización. La lógica de las tendencias y la lógica de las facciones operará independientemente en algunos casos y se superpondrá en otros. En las páginas que siguen intentamos reconstruir, sólo a modo de mapa, la presencia de tendencias y la emergencia de facciones en las situaciones provinciales y su cambiante relación con las autoridades nacionales del partido, para derivar de allí su traducción al funcionamiento del sistema político pautado por permanentes conflictos de poderes a nivel local y cuyo corolario es, en la mayoría de los casos, la intervención federal. La hipótesis que las sustenta es que no hay correlación entre el movimiento hacia la democratización y el fortalecimiento de las instituciones. En ese sentido, desmontar la lógica facciosa del partido de gobierno, si bien no funciona como explicación única, puede ayudarnos a desentrañar los motivos de la debilidad institucional en el momento de la emergencia de un régimen democrático de partidos.

---

Ayer fue el oficialismo catamarqueño de filiación netamente ugartista y de moralidad completamente perdida (...)el radicalismo salteño en íntima conjuración con eminentes caporales del gobernador Ugarte. El oficialismo santafesino anda en públicos tratos con el Sr. Freire (...)En Ctes. llega al escándalo la alianza con el senador Vidal(...) la elección senatorial de Cba. revela otra inteligencia radical con los elementos que siguen allá las inspiraciones del Dr. Figueroa Alcorta (...)

Lástima, pues, que ese partido malgaste sus fuerzas tan poderosas, tan disciplinadas, tan activas, que es decir tan eficaces para el progreso de la democracia, en esos lances contraproducentes.

Acuerdos, está bien. (...) con móviles superiores, con desinterés manifiesto (...) con gente de mejor laya". La Nación (LN), 25 de febrero de 1916

## 1. Partido y tendencias: personalismo y antipersonalismo

La afirmación recurrente entre los publicistas y la prensa en el momento en que el radicalismo asume el gobierno es que hay dos partidos, uno rojo y otro azul, uno popular y otro conservador<sup>2</sup>, y el vaticinio -especie de "ley de hierro"- es que la función de gobierno provocará la división. Elegir es defraudar y en la medida que el partido opte por determinadas orientaciones políticas en relación a cuestiones concretas la escisión será un hecho. De ese modo se preanunciaba la escisión de 1923.

Ya en 1918, y sobre todo en 1919 comienzan a manifestarse los signos de la división traducidos en la demanda por programa concreto de gobierno y críticas al personalismo de Yrigoyen. Uno de los foros de esa puja interna es el parlamento en el que permanentemente se debate, entre los representantes del radicalismo, la cuestión de la disciplina partidaria, sus alcances y límites: ¿deben los diputados radicales votar juntos, refrendar y apoyar los actos de gobierno o pueden distanciarse, votar según su ciencia y conciencia y no por ello dejar de ser radicales?. Esto ocurre, fundamentalmente, cuando algún diputado -tal el caso de Carlos Becú- renuncia a su banca por diferencias con el partido; cuando la oposición propone interpelaciones o cuando se discute la política de intervenciones.

En el interior del partido se van dando desprendimientos "antipresidencialistas" que se originan, inicialmente, en Capital. En 1917 se constituye la Concentración de radicales del 93 para combatir el personalismo y los "colores" dentro del partido y en 1919, la Liga radical de protesta para apoyar la candidatura a senador por la Capital Federal de Lisandro de la Torre y paralelamente las autoridades metropolitanas producen un documento, resultado de la formación de una comisión especial para analizar la situación interna del partido, en el que se enumeran el incondicionalismo, el personalismo, la ausencia de ideas, el predominio de la mediocridad y la "servil intolerancia" como causas de disgregación y se demanda la separación entre partido y

---

<sup>2</sup> "(...)Así, en el partido radical, prescindiendo de la preeminencia de su jefe, que nadie discute en voz alta, pero que muchos resisten secretamente, se diseñan dos tendencias diametralmente opuestas; la del grupo rancio, diremos genuinamente radical en la simplicidad de sus conceptos políticos, por sus costumbres y sus creencias cívicas, que reclama indeclinablemente la candidatura exclusiva del Sr. Irigoyen, porque a su entender representa la síntesis del partido y la mayor similitud espiritual, y el grupo elegante, universitario, especie tanto extraña en la agrupación, que lleva a sus grupos afines el perfume agrio de los comités populares y hace sentir a éstos, sin poderlo evitar, vagas fragancias de aristocracia; este grupo transige, quiere, mejor dicho, otro candidato (...) LN, 14 de marzo de 1916.

gobierno, la elaboración de un programa y la moralización de la administración pública. En 1920 el gobernador radical de Salta, Joaquín Castellanos y el entonces diputado nacional por Jujuy, Benjamín Villafañe intentan organizar una Liga de gobernadores del Norte para defender las autonomías provinciales y las economías regionales amenazadas por la política yrigoyenista. En 1922 surge la UCR Principista frente a la futura elección presidencial para combatir el sistema de candidaturas prestigiadas desde las altas esferas oficiales, propiciando la libre deliberación en la Convención<sup>3</sup>. En febrero aparece el manifiesto del grupo que sintetiza las causas del enfrentamiento con el gobierno radical: ausencia de programa, desacierto en la designación de los funcionarios públicos, aumento desmedido del presupuesto, negociados (los bosques, la leña, los cereales, el azúcar, el traslado del oro de las legaciones), desquicio en las Fuerzas Armadas y en la educación e intervención de los agentes del presidente en las elecciones internas del partido<sup>4</sup>. Para los principistas el gobierno es personal y arbitrario e Yrigoyen, un “accidente funesto, un obstáculo, una piedra cruzada en el camino, una nube caliginosa”, “un corredor afortunado que ganó una carrera política como podía hacerlo un jockey cualquiera cabalgando el Botafogo del radicalismo”. Yrigoyen es Rosas, comparte el aturdimiento de Juárez y el absolutismo de Roca<sup>5</sup>. La propuesta es reorganizar el partido de acuerdo a los preceptos de la carta orgánica y democratizarlo internamente incorporando el voto directo por afiliado para la elección de sus autoridades. El principismo recoge todos los tópicos que habían caracterizado las disidencias internas del partido desde el momento de su constitución y anticipa el discurso de la UCR antipersonalista que se constituye formalmente en 1924.

Ni los principistas ni los antipersonalistas, sin embargo, conseguirán transformarse en fuerzas electorales importantes y mucho menos institucionalizarse, es decir, organizar el partido programático, de principios, permanente y democrático que el “deber ser” imponía. Antes bien, al igual que su principal adversario, el personalismo, estarán cruzados por disputas internas facciosas reproduciendo en su interior la

---

<sup>3</sup> Firman el manifiesto Carlos Melo, Miguel Laurencena, Pedro Larlús, Daniel Fernández, Marcial Quiroga, Joaquín Castellanos, Benjamín Villafañe, Angel Acuña, Pedro Caracoche, Manuel J. Guerrero y Rodolfo Arnedo.

<sup>4</sup> El manifiesto completo aparece en Villafañe, Benjamín. *Irigoyen. El último dictador*, Moro Tello y Cía, Bs.As., 1922:203-218 y una síntesis en LN, 23 de enero de 1922.

<sup>5</sup> Del discurso de Joaquín Castellanos pronunciado en la Asamblea del principismo realizada en febrero de 1922, LN, 24 de febrero de 1922

heterogeneidad de posiciones e intereses sin constituir una identidad alternativa ni articular una organización centralizada.

## 2. Partido y facciones

A lo largo de toda la etapa en que el radicalismo fue gobierno la legitimidad de las autoridades centrales del partido fue permanentemente puesta en cuestión aduciendo vicios formales en su constitución. La carta orgánica de 1892 establecía que la renovación de los 60 miembros del Comité Nacional (CN) -cuatro por cada provincia y cuatro por Capital Federal- y de la mesa directiva debía realizarse anualmente, lo cual estuvo lejos de cumplirse.

Cuando Yrigoyen asume el gobierno en 1916, la presidencia de la mesa directiva la ocupaba José Camilo Crotto quien renuncia en 1917 para ocupar la gobernación de Buenos Aires. Rogelio Araya, el vicepresidente, ocupa la presidencia, es reelegido en 1918 y permanece hasta su renuncia en 1920<sup>6</sup>. Francisco Beiró, vicepresidente segundo de Crotto y vicepresidente primero de Araya ocupa la presidencia hasta 1922. Algunos dan al comité por acéfalo y otros por caduco; acefalía o caducidad que se fundamenta en que el nuevo presidente, delegado por la Capital, había cesado en su mandato en febrero de 1920, momento en que el radicalismo metropolitano había designado nuevos representantes: Arturo Goyeneche, Luis Rocca, Vicente Gallo y Víctor M. Molina, todos antipresidencialistas.

En esa coyuntura, la necesidad de elegir la fórmula presidencial que sucedería a Yrigoyen obliga al radicalismo a renovar sus autoridades. La presidencia de la mesa directiva la ocupa David Luna (La Rioja), las vicepresidencias Eufasio Loza (Córdoba) y Eudoro Vargas Gómez (Corrientes), las secretarías Santiago Corvalán (Santiago del Estero) y Jacinto Fernández (Capital Federal) y la tesorería Carlos M. Catalá (Buenos Aires). En 1923 esta mesa está ya desintegrada. De los seis miembros que la componían, sólo tres se mantienen en el ejercicio de su cargo. Eudoro Vargas Gómez ocupa el ministerio de Obras públicas del gobierno de Alvear y Jacinto Fernández la jefatura de policía, en tanto Eufasio Loza había ocupado el ministerio de agricultura en

---

<sup>6</sup> Rogelio Araya funda su renuncia en motivos personales aunque está claro que cuestiona la imposibilidad del partido de manejarse en relación a su carta orgánica, derivada, según manifestaciones públicas hechas mientras fue presidente del CN, de la indefinición doctrinaria del radicalismo y su excesivo apego al pasado que paralizan la acción del gobierno, bifurcan la prédica de los oradores y dividen a los comités que, a falta de principios, siguen hombres. Del discurso pronunciado con motivo de la conmemoración del 4 de febrero reproducido en LN, 5 de febrero de 1919.

la última etapa del gobierno de Yrigoyen. Las próximas autoridades se constituirán con el radicalismo dividido, asumiendo Pablo Torello la presidencia del personalismo y una Junta reorganizadora, la del antipersonalismo, hasta 1926 en que se inicia la presidencia del santafesino Rodolfo Lehmann.

A medida que el radicalismo va ocupando las gobernaciones provinciales, se agravan las divisiones locales en matices que cubren casi todos los colores del espectro, al rojo y azul se agregan blancos, negros, rojos-rojos, principistas, reaccionarios, orgánicos y verdaderos que no necesariamente se cruzan con las tendencias que atraviesan al partido.

El CN era un organismo con escasísimo peso en la definición de las situaciones provinciales. Producidas las divisiones locales, su accionar consistía en el envío de comisionados que recurrentemente fracasaban en su tentativa unificadora y procedían a intervenir a las autoridades locales e instar a la reorganización vía elecciones internas<sup>7</sup>. Una o más facciones en pugna se negaban a asistir argumentando que eran el “verdadero” radicalismo y lo que correspondía era la anexión lisa y llana de los “disidentes” o su separación del partido. El ejemplo más temprano de esta lógica de funcionamiento la aporta el radicalismo santafesino que es también el primero en ocupar posiciones de gobierno. En 1916, los dirigentes disidentes, Ricardo Caballero y Rodolfo Lehmann, no acatan la reorganización ordenada por las autoridades nacionales y el CN termina reconociendo a los gubernistas liderados por Menchaca, que para ese momento ya había dejado de ser gobierno, como el “auténtico” radicalismo después de unas elecciones internas en las que votaron 1642 afiliados sobre 60 mil votantes que los radicales habían obtenido en la última elección en la que se presentaron unidos.

En agosto de 1921 las disgregaciones provinciales se tornan sumamente visibles cuando el Comité Nacional convoca a elecciones de delegados en las provincias para constituir las autoridades centrales. Sólo en tres provincias –Buenos Aires, Córdoba y Corrientes- y en la Capital logran zanjarse las diferencias y nombrar una única representación; Mendoza y Salta envían tres y el resto dos. A pesar de que los delegados por la Capital piden la inclusión de todos para dirimir después cual de las representaciones es la “legítima”, son las autoridades centrales las que deciden cual de

---

<sup>7</sup> La resolución tipo del CN era la siguiente: “Que los comisionados enviados a las provincias para la reorganización traten de emplear todos los medios posibles con el fin de conseguir el avenimiento de todos los correligionarios.

ellas lo es. Se teme entonces un desdoblamiento que, en la práctica, se producirá recién entre 1923 y 1924.

De hecho, la escisión de 1924 no acaba con la proliferación de facciones y hacia fines del período abordado nos encontramos con provincias en las que hay varios grupos que se reivindican como personalistas y otros tantos como antipersonalistas. En 1929, en Jujuy, la elección de gobernador se dirime entre dos candidatos personalistas, Luis Cuñado y Miguel Tanco y en La Rioja, los verdaderos, los principistas y los vallejistás se reivindican antipersonalistas.

En cuanto al comportamiento electoral de los diversos grupos en que se dividía cada uno de los radicalismos provinciales, aunque nos referiremos a él extensamente en el próximo capítulo, adelantaremos aquí algunas cuestiones. Sólo en las elecciones legislativas nacionales de 1916 el partido, excepto en Santa Fe, presenta una sola lista. En 1918 se unen en Entre Ríos y La Rioja, en 1920 en Santa Fe y en 1922 en Santa Fe y Santiago. El caso extremo lo presenta Tucumán en 1924 con seis listas radicales de candidatos a diputados nacionales. En 1926 el enfrentamiento se polariza entre personalistas y antipersonalistas, pero en 1928 y 1930 aumenta nuevamente el número de las listas producto de nuevas escisiones en el interior de ambas agrupaciones. En las legislativas provinciales, la lógica es básicamente la misma. Sólo algunos ejemplos. En Tucumán, en 1924 los radicales se presentaron unidos para la elección de gobernador y en la renovación de las cámaras en 1926 se presentaron liberales y socialistas y 8 grupos radicales (oficialistas, rojos, unificados, maradonistas, concentración radical, obreros radicales, ucr irigoyenista y radicales obreros). En la legislatura santiagueña, en 1928, había 5 negros, 2 reorganizacionistas, 4 gomistas, 4 personalistas, 4 blancos, 2 independientes y 4 indefinidos, todos radicales.

Todas las provincias, excepto Corrientes, tuvieron en algún lapso del período 1916-1930, gobernadores radicales. San Luis y Córdoba son las dos situaciones menos proclives a la "causa". La primera sólo tuvo un gobernador radical, Carlos Alric, entre 1917 y 1919 (en el resto del período, después de una intervención de casi tres años, tuvo gobernadores liberales: León Guillet, Alberto Arancibia Rodríguez y Laureano Landaburu. En la segunda, después de un primer gobierno radical entre 1916 y 1920 (Eufrasio Loza-Juan C. Borda) se sucedieron tres gobiernos conservadores (Rafael

---

Caso que no lo consiguieran deberán proceder a reconstituir el partido haciendo respetar la voluntad de las mayorías". Publicada en LN, 20 de noviembre de 1917.

Núñez, Julio Roca y Ramón Cárcano) y recién en 1928 asumió el ejecutivo otro radical, Enrique Martínez. En Salta hubo gobiernos radicales entre 1919 y 1925 (Joaquín Castellanos y Adolfo Güemes) y entre 1928 y 1930 (Julio Cornejo). En el resto de las provincias, distintas “partes” del partido obtuvieron el gobierno por turno constitucional (a veces intervenciones mediante), aunque de hecho hubo situaciones más “homogéneas” que otras. Tal el caso de Buenos Aires, que exceptuando el conflicto entre el primer gobernador radical, José Camilo Crotto y el presidente Yrigoyen, el resto de sus ejecutivos (José María Cantilo, Valentín Vergara y Nereo Crovetto) respondían a la misma tendencia; Entre Ríos, cuyos gobernadores, todos radicales, fueron antipresidencialistas y las situaciones de San Juan y Mendoza, con un claro predominio de bloquistas y lencinistas, respectivamente, en el gobierno provincial. En Santa Fe, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy se alternaron gobernadores radicales de distinto “color” que invocaban, alternativamente, el propósito de acabar con los males causados por el último gobierno y la exclusividad de la “verdadera fe”. Todos se proponían como radicales, pero ninguno lo era a juzgar por la opinión de sus adversarios<sup>8</sup> y era recurrente la práctica de la abstención de una de las facciones para reservarse la posibilidad de vetar el triunfo de la otra (práctica que también utilizaron los grupos conservadores) aduciendo falta de garantías electorales por intromisión de los empleados públicos y presiones del gobierno en las campañas electorales. De este modo, la abstención, más que funcionar como principio deslegitimador, se convertía en un mecanismo de impugnación que les permitía, a los que se sustraían de la liza electoral, pedir una intervención nacional.

## 2.1. Los primeros gobiernos radicales. Conflicto de poderes e intervención nacional<sup>9</sup>

Cada situación provincial respondía a una ecuación política propia que dependía de la mayor o menor cohesión del partido radical, de la posibilidad de las facciones de

---

<sup>8</sup> “Si alguien quisiera escribir una historia de los distintos gobiernos radicales que ha conocido el país, con el propósito de presentarlos bajo la luz más desfavorable, nada sería tan eficaz como recopilar los juicios que esas administraciones merecieron a los grupos disidentes de su mismo color político. Los jueces más severos del radicalismo gubernativo surgen, efectivamente, de las propias filas partidarias (...)”, LN, 1 de octubre de 1923.

<sup>9</sup> En todos los casos, las situaciones provinciales fueron reconstruidas a partir de información obtenida en el diario La Nación (cuyo seguimiento se hizo día por día en el período 1916-1930), en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, la sección Crónicas y Documentos de la Revista Argentina de Ciencias Políticas y documentos oficiales incluidos en Pueblo y Gobierno. En los casos en que existen trabajos realizados –para algunas provincias y para distintos períodos– los citaremos en la medida en que los utilizemos.

unirse en las instancias electorales nacionales o provinciales, de la fortaleza o debilidad de los partidos adversarios, de las alianzas que se establecían con fines electorales entre grupos radicales y conservadores para vencer al grupo adversario de su propio partido. Y aún la posibilidad de que el partido radical se unificara para las elecciones no garantizaba que, una vez obtenido el gobierno, la unidad se mantuviera; por el contrario, lo más común era que las divisiones, la mayoría de las veces sustentadas en el reparto de posiciones de poder, se tradujeran en conflictos entre ejecutivos y legislaturas. Producidos éstos, en el mejor de los casos la legislatura carecía de quorum o se dedicaba a frenar los proyectos del ejecutivo (caso Santa Fe) y, en el peor, el ejecutivo clausuraba la legislatura en tanto ésta respondía iniciando juicio político al gobernador (Córdoba en 1917 y 1918; Tucumán en 1917 y 1921, San Luis en 1919, Santiago del Estero en 1920, Salta en 1921 y Jujuy en 1922). El corolario era la intervención federal que, a su vez, inclinaba la balanza hacia uno u otro de los sectores en pugna y el conflicto volvía a recrearse, muchas veces, agudizado. La reproducción de este patrón de comportamiento del sistema político, independiente de las diferencias socioeconómicas o culturales que, sin lugar a dudas, existían entre las provincias, nos induce a centrar su explicación en el nivel de las relaciones entre gobierno y partido y es ese lugar el que ordena la reconstrucción de las situaciones locales, por otro lado, sin ninguna pretensión de dar cuenta acabadamente de ninguna de ellas, sino de comenzar a pensar sus articulaciones, sus recurrencias y también sus tensiones específicas.

En 1916 accede al gobierno de Córdoba<sup>10</sup> la dupla Eufasio Loza-Juan Carlos Borda. Ambos eran “neo-radicales” -“más cerca de los demócratas adictos al dr. Cafferata que a los radicales plebiscitarios”<sup>11</sup>-. Se habían incorporado al partido en 1912 desde la Unión Nacional formando parte de lo que se definió como “adhesiones calificadas”<sup>12</sup> y en las que los “viejos” colocarán el germen de las perturbaciones que atravesarán al radicalismo. A pocos meses de asumir, el conflicto entre el gobierno y el

---

<sup>10</sup> La trayectoria y las divisiones internas del radicalismo cordobés entre 1916 y 1930 ha sido minuciosa y ampliamente reconstruida por Gardenia Vidal en *Radicalismo de Córdoba, 1916-1930*, Univ. Nac. de Córdoba, 1995. No contamos con trabajos semejantes para las otras situaciones provinciales.

<sup>11</sup> LN, septiembre de 1916

<sup>12</sup> Entre 1912 y 1916 agrupaciones departamentales, en algunos casos y dirigentes aislados, en otros ingresan en el radicalismo a la par que retornan radicales que habían abandonado sus filas. Este fenómeno se repite en todas las provincias. En Córdoba, en 1912 se incorporan dirigentes de la Unión Nacional (Eufasio Loza, Juan Carlos Borda, José Ignacio Bas, etc.) y en 1915 el Partido Demócrata Social de Río IV, liderado por Carlos J. Rodríguez, diputado, senador y ministro de agricultura de Yrigoyen. Según Leopoldo Velasco, cronista cordobés de la Revista Argentina de Ciencias Políticas, ésta última

partido estaba planteado. El comité local, alegando hacer uso del derecho de petición frente a los poderes públicos, demandó al gobernador el cambio del jefe de policía y éste lo ratificó en el cargo. Los diputados nacionales Vaca Narvaja, Wenceslao Carranza, Zalazar e Irineo de Anquín se plegaron a la disidencia.

El radicalismo, cuyo presidente era Eduardo Duffy, “vuelve al llano”, se declara en la oposición, elabora una lista de cargos contra el gobernador<sup>13</sup> y expulsa del partido a todos los miembros del ejecutivo por “traidores a la causa”. Los azules, “conservadores y católicos” –según los califica en ese momento *La Nación*, la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y de algún modo lo sustenta Gardenia Vidal en sus trabajos sobre el radicalismo cordobés<sup>14</sup>– seguirán acompañando al gobierno. Los rojos, “liberales y democráticos”, en la oposición, no lograrán, de todos modos, mantenerse unidos. Todavía, ambos grupos sostienen el apoyo al presidente Yrigoyen. El grupo gubernista pide la intervención del CN. Las autoridades provinciales del partido debían renovarse y a nivel nacional se decide que se reorganicen sin enjerencias, aunque sancionan a los legisladores nacionales rojos por haber votado en contra del diploma del diputado electo Enrique Martínez, azul.

En mayo de 1917 Loza renuncia a la gobernación y la asume el vicegobernador, Borda. En julio, estalla el conflicto entre el ejecutivo y la legislatura. Borda interrumpe las relaciones con el Senado acusándolo de haber aprobado indebidamente la elección de un legislador y pide la intervención nacional al legislativo provincial. El senado, con mayoría demócrata, también lo hace pidiendo amparo para su libre funcionamiento desconocido por decreto del poder ejecutivo que ocupó militarmente el recinto y los legisladores radicales rojos, se expiden por la intervención amplia, es decir, a los dos poderes. La intervención, resuelta por decreto, determina garantizar a la legislatura el libre ejercicio de sus facultades después de haber revisado el proceso de su constitución e investigar las causas del conflicto. El interventor, Daniel Frías, concluye que la

---

agrupación era “una amalgama extraña de principios liberales y conservadores, tan socialista como reaccionario, que albergó en su seno a católicos y masones (...)” RACP, T.XI, octubre 1915:160.

<sup>13</sup> Los cargos contra el gobernador son: haber faltado a sus promesas de candidato de que no haría gobierno de familia; haberse apartado del programa del partido y haber violado la constitución provincial reglamentando el derecho de reunión con el propósito evidente de anular la acción del radicalismo. RACP, T.XIII, octubre 1916:152-153

<sup>14</sup> Vidal, Gardenia. “Los partidos políticos y el fenómeno clientelístico luego de la aplicación de la ley Sáenz Peña: la ucr de la provincia de Córdoba, 1912-1930”, en Devoto, F. y Ferrari, M. (comp.) *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Biblos/UNMDP, Mar del Plata, 1994

responsabilidad reside en el Senado en tanto se convirtió en “cuerpo elector” y transcurridos dos meses deja el gobierno nuevamente en manos de su titular<sup>15</sup>

Pero los conflictos no terminan allí. Un año después, en febrero de 1919, el ejecutivo provincial vuelve a declarar interrumpidas las relaciones, esta vez con la cámara de diputados y pide la intervención. El conflicto puntual se originó por un decreto de la legislatura pidiendo el arresto de funcionarios policiales por violación de fueros parlamentarios en la persona de un diputado radical, José Lencinas. Lencinas había sido detenido durante un enfrentamiento en una manifestación -“sin colores políticos”, según el gobernador- que festejaba el restablecimiento del orden en la Capital Federal después de los sucesos de la Semana Trágica y reafirmaba -también según el gobernador- “el sentimiento de argentinidad, agraviado por elementos anárquicos y disolventes”. Un grupo hizo fuego contra los manifestantes y la policía y entre ellos se encontraba Lencinas, director del diario La Tarde, crítico del rol que las autoridades nacionales habían asumido durante los sucesos de enero en Buenos Aires. El gobernador fundamenta su pedido de intervención argumentando que la cámara de diputados invadió funciones del poder judicial, a lo que se suma la inercia legislativa y la agresión y difamación del ejecutivo<sup>16</sup>. El ministro del interior resuelve que la intervención no procede en tanto no se trata de un conflicto de poderes sino de una mera incidencia que se resolverá cuando el gobernador retire las fuerzas que ocupan la legislatura<sup>17</sup>

En Tucumán, en abril de 1917, Ernesto Padilla traspasó el gobierno a un radical “rojo”, Juan Bautista Bascary, un consignatario de azúcar recientemente llegado al partido que se impuso en las elecciones a Alfredo Guzmán (Concentración Conservadora) y Pedro G. Sal (radical azul). Su gobierno fue intervenido dos veces (diciembre de 1917 y diciembre de 1920). La secuencia se reitera: gobernador rojo y predominio en la cámara de diputados de los radicales azules aliados con los liberales; conflicto de poderes e intervención nacional. La crónica de los acontecimientos es la siguiente: el ministro de hacienda provincial constata malversaciones en la administración anterior. La legislatura lo interpela. El ministro no asiste. Los legisladores inician una investigación de la que se desprende que los cargos imputados

---

<sup>15</sup> Mientras la cámara sostiene que es juez exclusivo de la elección de sus miembros el interventor aduce que esa facultad no puede ser llevada al límite de contrariar la voluntad soberana del pueblo. Informe del interventor, 23 de enero de 1918, en Pueblo y Gobierno..op.cit. T.V:165-187

<sup>16</sup> El decreto del gobernador fue transcrito en La Epoca, 6 de febrero de 1919

al gobierno anterior son falsos. El poder ejecutivo ocupa militarmente la legislatura y dicta un decreto de suspensión de relaciones al tiempo que pide la intervención. Las cámaras resuelven que hay lugar para la formación de juicio político al gobernador y constituyen un gobierno paralelo presidido por el presidente del Senado, León Rougés. Melitón Camaño, diputado nacional, partícipe del movimiento contra el gobernador y León Rougés junto a otros tres senadores son sacados fuera del territorio de la provincia por fuerzas del gobierno. La intervención preside nuevas elecciones de legisladores (1/3 que había cesado en su mandato) y restituye el gobierno a Bascary en julio de 1918.

El gobernador sostiene que la decisión de sus adversarios de eliminarlo del gobierno reside en la nueva evaluación ordenada para el pago de la contribución directa que suprimía desigualdades en detrimento de los grandes propietarios. “Las mayorías de ambas cámaras –dice Bascary- componíanse de representantes genuinos de una clase constituida en clase gobernante(...) Los legisladores eran designados en cónclaves familiares y por transacciones de equilibrio entre intereses de círculos distanciados del pueblo (...) El apellido, el vínculo financiero y la dependencia económica, eran los determinantes de la actuación política dentro del oficialismo”. En tanto la legislatura está viciada, su mandato –dice- ha venido del pueblo y por el pueblo<sup>18</sup>.

Desde ese momento hasta diciembre de 1920 en que el poder ejecutivo envía la nueva intervención, el radicalismo se divide y subdivide. Dentro del grupo rojo, al que pertenece el gobernador, surgen negros y soviéticos. La oposición al gobierno la encabeza un miembro de su mismo grupo, Octaviano Vera, junto a Antonio Toledo y Miguel Aráoz. Vera había ingresado al partido en 1912 y en 1918 fue electo simultáneamente diputado nacional y provincial. La discusión sobre la candidatura a gobernador separa formalmente al partido. Vera presenta la suya apoyado por Vicente Gallo, Ramón Paz Posse y Pedro Sal (azul). Bascary propicia la de su ministro de gobierno, Miguel Belascuain, resistida por el presidente Yrigoyen dado que transgrede una de las premisas de su administración, “del gobierno a casa”. La oposición pide garantías electorales y el ejecutivo manda la intervención.

Paralelamente, comisionados del CN intentan unificar a los radicales. Los veristas no aceptan los términos de la reorganización y quedan al margen del partido pero obtienen el gobierno en una campaña en la que la alpargata (que también utilizaron

---

<sup>17</sup> Contestación del ministro del interior, idem, 8 de febrero de 1919

los Lencina y los Cantoni como emblema) constituyó el símbolo del grupo y se quemaron en distintos puntos de la provincia retratos de Yrigoyen. La alianza en la legislatura cambia de signo, ahora bascarystas y liberales son los que se oponen al ejecutivo generando la consabida obstrucción, la necesidad de recurrir a la fuerza pública para obtener quorum y la negativa a considerar los proyectos de ley de salario mínimo y de impuesto a la molienda azucarera que enfrentaba a los industriales con Vera. Sal y Paz Posse se alejan del gobierno y el verismo pide juicio político a Vera que desconoce la legislatura. A nivel nacional, el ministro del interior, Matienzo, le pide reconsiderar sus actitudes. Vicente Gallo, en ese momento senador nacional, le envía una carta en la que le transmite una conversación con Alvear y lo insta a deponer sus conflictos con los industriales azucareros “no sólo por lo que ellos representan en Tucumán como fuerza económica y factor de progreso, sino por la colaboración prestada para la campaña por su candidatura”<sup>19</sup>

Nuevamente será el conflicto con la legislatura, agravado por disidencias dentro de su propia agrupación – enrolada en las filas del antipersonalismo- la que provocará la tercera intervención a Tucumán (octubre 1923) y, más tarde, el retorno de Vera a las huestes personalistas. El radicalismo está dividido en seis grupos que se fusionarán para elevar a Miguel Campero, el candidato de Yrigoyen, a la gobernación. Transacción forzada y precaria soldadura, dirá el diario La Nación, comentando la reorganización, “unificación de las iglesias, pero todas ellas han conservado sus propias herejías, de modo que lo que falta unificar es la fe”<sup>20</sup>

El 8 de mayo de 1919 Yrigoyen decreta la intervención a San Luis<sup>21</sup>, gobernada desde agosto de 1917 por un radical, Carlos Alric, que permanecerá en la provincia casi cuatro años. En septiembre de 1918 el gobernador había dictado un decreto<sup>22</sup> interrumpiendo sus relaciones con la legislatura en el que cuestiona su origen, sus procedimientos y su “deliberada y permanente inacción”. La legislatura discute la

---

<sup>18</sup> Telegrama del gobernador al ministro del interior, 12 de noviembre de 1917, en Pueblo..op.cit., T.V:212-234

<sup>19</sup> La carta aparece transcrita en un artículo de Carlos Páez de la Torre, “Octaviano Vera, el tucumano radical”, Todo es Historia, T.18,nº105:6-33, febrero 1976

<sup>20</sup> LN, 14 de agosto de 1924

<sup>21</sup> Importa destacar la fecha porque, si bien el Congreso nacional no se había reunido, el período de sesiones, por ley, se inicia el 1º de mayo. La oposición, que permanentemente cuestiona el envío de intervenciones por decreto, en este caso, plantea que el receso parlamentario había concluido y abre un proceso bajo la forma de un pedido de interpelación presentado por el diputado liberal puntado Alberto Arancibia Rodríguez.

<sup>22</sup> El texto del decreto consta en Pueblo y gobierno..op.cit., T.VI:456

iniciación del juicio político al gobernador y éste pide la intervención nacional. Según Alric, dos tercios de los diputados habían sido electos bajo gobiernos conservadores, lo cual se equiparaba a comicios fraudulentos, y el tercio renovado bajo su mandato, es decir, imperando la "causa", y con abstención conservadora, no se quiso incorporar a una cámara viciada. En cuanto a los procedimientos, el gobernador sostenía que la legislatura prácticamente no se reunía, no elevaba proyectos, había avalado la confección de padrones viciados, organizado comunas a su arbitrio, arrendado las salinas y entregado la riqueza de la provincia a empresas particulares, y lo que es más, su presidente, un almacenero de la campaña, necesitaba dos días para llegar a la capital.

Sin embargo, el decreto de intervención<sup>23</sup> sancionado meses después, se funda en otro motivo: la legislatura simuló una asamblea para fraguar la elección de dos senadores nacionales de la cual resultaron electos el liberal Adolfo Rodríguez Saa y el radical Esteban Adaro, protestando éste último la ilegitimidad de su designación. Acusaciones cruzadas, denuncia de atropellos, secuestros de diputados de los que se acusa al hermano del gobernador -intendente municipal de la capital- y al administrador de su estancia, enmarcan la disputa. El radicalismo de San Luis, al igual que sus pares de las otras provincias, se había dividido, es decir, se había constituido un grupo intransigente, opositor al gobierno que denunciaba a Alric, quien había obtenido el gobierno apoyado por la Unión Popular y restos del partido nacional, de haber mantenido, hasta el momento del conflicto, relaciones armónicas con la legislatura demócrata "ilegal" amenazando la composición del senado nacional<sup>24</sup>.

En cuanto a la ubicación de ambos grupos a nivel nacional, el CN reconocía a la facción oficial (pringuilismo). Durante los años que permaneció la intervención, el partido radical sufrió nuevas fracturas. A los pringuilistas liderados por Alric y a los rojos o intransigentes, sus opositores, se sumaron los gaticuiscas que respondían al diputado nacional Marcos Gatica, los blancos y los negros. La opinión generalizada en la prensa y en la bancada nacional opositora era que la intervención permanecería en San Luis hasta que las facciones lograran nuclearse. Finalmente, en 1922 obtiene la gobernación el liberal León Guillet en virtud de una alianza entre la Unión Popular y el Partido Nacional.

---

<sup>23</sup> Idem, pg. 457

<sup>24</sup> Diario El Pueblo, órgano del partido radical disidente, transcripto en CDDS, 1919, T.I, reunión 2, mayo 21

Salta, cuando el radicalismo asume el poder a nivel nacional, está gobernada por un representante de la Unión Provincial, Abraham Cornejo. Los radicales ya estaban divididos.

“De una parte, los pepistas, y por otra, “los otros” –los Ortiz, los Linares, los Latorre, etc.- llamados por unos “los decentes”, por otros, “los viejos”. Los elementos plegados recientemente a los pepistas, salvo el caso de los Michel Torino, son sin importancia y sin prestigio: verdaderos radicales del 2 de abril (...)”<sup>25</sup>

Un mes después de escrita esta crónica, los grupos radicales que responden a José Saravia –“leader radical de las masas populares, de la caridad y beneficencia”, “defensor del pan de los pobres, y de los turcos y de los árabes”, “campeón en el foro y caluroso amigo”<sup>26</sup> - se separan de “los otros”, los azules, liderados por Florentín Linares, que son reconocidos por el Comité Nacional como fracción legítima.

En abril de 1918, la intervención federal termina con el gobierno de Cornejo previo envío de un comisionado que determina que en las elecciones legislativas nacionales de marzo la Unión Provincial “ha hecho el ilícito comercio del voto”; las cámaras “formadas en su casi totalidad por parientes del gobernador y por empleados públicos a sueldo de la Nación y de la provincia” no se reúnen; el poder judicial está subordinado y el régimen municipal no existe<sup>27</sup>.

En 1919 asume el gobierno de Salta un radical, Joaquín Castellanos. En la legislatura, los radicales nacionalistas apoyan al gobernador y los intransigentes (saravistas) lo combaten. En enero de 1921 el gobernador clausura la legislatura aduciendo el “sistemático ausentismo” de algunos miembros y la intención de los “obstruccionistas” de provocar la intervención. Llama a nuevas elecciones legislativas y con la abstención de todos los opositores constituye nuevas cámaras en tanto va definiendo su posición antipresidencialista en el orden nacional. En febrero denuncia por telegrama al ministro del interior, que lo desestima, un “complot con fines criminales descubierto y sofocado” en el que participaron autoridades nacionales y solicita de la cámara de diputados una comisión investigadora. En septiembre el poder ejecutivo envía la intervención. El dirigente radical jujeño Benjamín Villafañe, opositor enconado de Yrigoyen y solidario con su par salteño defiende al gobernador que

<sup>25</sup> Crónicas y documentos, RACP, T.XIII, 1916, Crónicas y documentos enero 1917:502-504

<sup>26</sup> Idem, febrero 1917:606

<sup>27</sup> Informe del comisionado, 22 de marzo de 1918, en Hipólito Yrigoyen. Pueblo...op.cit., T.V:256

“(…) declara inexistente una legislatura en la que sus miembros han hecho abandono de sus funciones durante dos años, valiéndose de un juego político muy conocido entre nosotros y verdaderamente antipatriótico, que consiste en no dejar gobernar, haciendo servir a la legislatura de obstáculo para la marcha de las instituciones, para lo que basta el ausentismo (...)”<sup>28</sup>

En Salta, entonces, la intervención va a castigar al gobernador para “desahogar las cóleras del Sr. Irigoyen contra el mandatario irreverente”. En Jujuy ocurre a la inversa: “se pone en la calle a la legislatura que trabaja” para sostener al gobernador. Todo depende de como se ubiquen cada uno de los poderes en relación al gobierno nacional.

En octubre de 1919, la intervención desaloja a los “oprobiosos” del gobierno de San Juan; el decreto no supone novedades, aduce el desconocimiento del régimen republicano y la sustitución de la soberanía del pueblo. El radicalismo ya estaba dividido. En febrero de 1918 un grupo liderado por Federico Cantoni cuestiona el entronizamiento a las posiciones directivas de miembros del partido Popular incorporado en 1915. Quedan así constituidos dos partidos, los nacionalistas - reconocidos por el comité nacional- y los intransigentes que a partir de 1922 pasarán a denominarse bloquistas. En octubre de 1920 el interventor pone en posesión del gobierno de la provincia a Amable Jones, que cuenta con el apoyo del presidente y la oposición de los bloquistas en la legislatura local. En diciembre, el gobernador suspende las sesiones extraordinarias, clausura la legislatura y encarcela a los legisladores que insisten en sesionar. La cámara de diputados nacional, reunida en sesiones extraordinarias, resuelve el envío de una comisión investigadora, se traba en un conflicto de poderes con el ejecutivo que le niega facultades para hacerlo y finalmente, en marzo, sanciona una ley de intervención. El interventor permanece un mes en San Juan y determina que el conflicto de poderes ha quedado resuelto. En septiembre, el Congreso insiste sancionando una nueva ley de intervención, el poder ejecutivo no la sustancia y en noviembre se produce el asesinato de Amable Jones. Federico Cantoni, acusado de ser el instigador del “crimen de La Rinconada”, es elegido gobernador en 1923.

---

<sup>28</sup> Villafañe, Benjamín. *Irigoyen. El último dictador*, Buenos Aires, Moro, Tello y Cia, 1922, pág.84

Los bloquistas sostienen que Amable Jones, gobernador impuesto por Yrigoyen, convirtió a la provincia en una “satrapía sojuzgada por un tetrarca dueño de vidas, hombres y haciendas” arrasando el poder legislativo, sojuzgando a los jueces, suprimiendo las municipalidades, avasallando a la prensa y persiguiendo a los opositores. La Rinconada, fue, entonces, una revolución, la rebelión contra una dictadura que duró tres años engendrando “la violencia de los oprimidos”, un tiranicidio y no un asesinato<sup>29</sup>

En Mendoza, la intervención al gobierno de José Néstor Lencinas, decretada unos meses después de su asunción, se funda, nuevamente, en el conflicto de poderes que, en este caso, se origina en disidencias entre el gobernador y el vicegobernador, Alvarez y termina involucrando a la legislatura y al poder judicial<sup>30</sup>. El interventor permanece siete meses en la provincia y se retira dejando nuevamente el gobierno en manos de su titular, que muere en 1920.

Los grupos conservadores, los liberales y los radicales disidentes coinciden, al igual que en San Juan, con el juicio que la situación mendocina les merece: la “montonera” y el “malón” conducido por un “gaucho alzado” se han adueñado de la provincia avasallando las instituciones, persiguiendo con multas, despojos de propiedades y destierro a sus adversarios, violando el secreto epistolar y telegráfico y volcando los comités lencinistas en la administración pública, fundamentalmente en la Superintendencia General de Irrigación para “condenar a la sed perpetua a los oprobiosos”, aumentando el presupuesto, realizando compras sin licitación, imputando gastos a partidas que no corresponden y emitiendo letras de tesorería<sup>31</sup>. Muerto Lencinas y desplazado el vicegobernador, el presidente del Senado, Ricardo Báez se hace cargo del gobierno, clausura la legislatura y pide la intervención que los radicales quieren amplia y los lencinistas al sólo efecto de garantizar el funcionamiento del poder legislativo. Después de casi dos años, en 1922, el lencinismo vuelve a ocupar el gobierno.

---

<sup>29</sup> CDDS, T.III, r.24, julio 28 1926:40-80. Del diputado nacional bloquista Belisario Albarracín, pg. 72

<sup>30</sup> El vicegobernador se opuso a una ley de dietas para los legisladores. El Senado consideró que sus facultades estaban alteradas y puso el caso en manos de la Suprema Corte que desestimó la acusación. El gobernador desconoció el dictamen de la justicia y la legislatura le inició juicio político al vicegobernador.

<sup>31</sup> CDDS, T.V, r.69, enero 21 1919:196 y 215-234; T.I, r.70 enero 22 1919:237-269 y r. 74, enero 28 1919:342-439

Los casos de Córdoba, Tucumán, San Luis, Salta, San Juan y Mendoza dan cuenta de una lógica de funcionamiento del partido y del sistema político que se reitera en otras provincias aunque los matices sean diferentes. En Santa Fe y Buenos Aires, las divisiones del partido se producen y se trasladan al gobierno provincial, aunque no se aplique el recurso de la intervención federal.

En Santa Fe entre 1912 y 1930 se suceden cinco gobernadores radicales: Manuel Menchaca (nacionalista), Rodolfo Lehmann (disidente), Enrique Mosca (nacionalista); Ricardo Aldao (antipersonalista) y Pedro Gómez Cello (personalista). Se trata de la provincia donde se produjo la primera disidencia importante en el partido radical, hasta el punto de poner en riesgo la elección de la fórmula Yrigoyen-Luna en el colegio electoral en 1916. Los dirigentes Ricardo Caballero (vicegobernador) y Rodolfo Lehmann encabezaron la oposición al gobierno de Manuel Menchaca. Lo acusaban de aumentar el presupuesto robusteciendo la fuerza policial, descomponer la administración pública con fines políticos, organizar comités presididos y formados a base de empleados públicos, designar sucesor a su ministro de gobierno, en síntesis, de montar la "máquina" en detrimento de los "viejos" radicales - los de los años de abstención, sacrificios y deportaciones- para beneficiar a los nuevos, los de "la mesa tendida", los "abrojos", aquellos que se sumaron al partido para usufructuar los beneficios del poder.

Antes de las elecciones de renovación del poder ejecutivo provincial el CN intenta la reorganización y unificación del partido vía elecciones internas pero los disidentes no se presentan y en 1916 obtienen la consagración de la fórmula Lehmann-Elizalde y 19 electores para la elección presidencial. En la Convención triunfa la postura de volcar los votos a Yrigoyen-Luna en el colegio electoral a pesar de la oposición del gobernador y su vice que habían entablado negociaciones con los sectores conservadores. Elizalde renuncia. Los cargos que los nacionalistas hacen al gobierno reproducen, casi sin matices, los que sus adversarios esgrimieron contra ellos cuando lo ocupaban, pero, además, los disidentes se dividen. En el norte de la provincia se disputan el predominio Iriondo, Aldao, Leiva y los partidarios de Lehmann. En el Sur, Elizalde y Caballero, el más firme sostenedor del voto a Yrigoyen. Ricardo Aldao había ingresado al radicalismo en 1914 cuando se disolvió el partido Constitucional y al igual que Iriondo estaba vinculado al clero. Ambos recibían inspiraciones de un grupo

semejante al de la Corda Frates -al que estaban vinculados los radicales católicos cordobeses- el de los Padres Jesuítas.

A fines de 1917 el CN resuelve una nueva reorganización de la que resultan descalificados los disidentes en posesión del gobierno provincial y en 1920 el triunfo en las elecciones de gobernador les corresponde a los nacionalistas Enrique Mosca y Clorindo Mendieta, que también se dividen en el poder cuando el gobernador veta la constitución de 1921.

En Buenos Aires, a la división entre provincialistas y metropolitanos, se le sumarán, en 1918, cuando José Camilo Crotto asuma el gobierno, los “crottistas” (provincialistas y metropolitanos) embanderados con el gobernador en su disputa con el presidente Yrigoyen. Crotto debe renunciar antes de terminar su mandato acusado por el partido de “traidor a la causa” y pasará a formar parte más tarde de las filas del antipersonalismo<sup>32</sup>

## 2.2. El desmontaje de la máquina en el “ministerio Gallo”.

Santiago del Estero, Jujuy y La Rioja tienen en común haber sido intervenidas por decreto durante la presidencia de Alvear y cerrar el proceso con la elección de gobernadores antipersonalistas. Según el diputado nacional por Santa Fe, el yrigoyenista Jorge Raúl Rodríguez, en todos los casos, el desenlace devino del accionar del segundo ministro del interior de Alvear, Vicente Gallo (el primero fue José Nicolás Matienzo), cuya tarea consistió en “agrupar, con el apoyo y el calor oficial, pequeños núcleos dispersos bajo la acción directa del delegado federal; para oponerlos e imponerlos a la fuerza que aparentemente tenía el predominio electoral”<sup>33</sup>

Santiago del Estero fue intervenida en 1919, en vísperas de la renovación del ejecutivo provincial. Se trataba de una situación conservadora, por ende ilegítima y el decreto se fundó en “la representación usurpada”. El radicalismo está dividido. En 1920, el interventor preside comicios conjuntos nacionales y provinciales de los que resultan electos tres diputados nacionales radicales blancos (Santiago Corvalán, Manuel Gallardo y Absalón Carol), apoyados por el voto del partido demócrata y uno negro (Rodolfo Arnedo), apoyado por los autonomistas. Un radical blanco, Manuel Cáceres, asume la gobernación. La división del partido databa de 1916. Ramón Gómez, ministro

---

<sup>32</sup> El conflicto en el radicalismo bonaerense en Walter, Richard J., *La provincia de Buenos Aires en la política Argentina 1912-1943*, Buenos Aires, Emecé, 1987

del interior de Yrigoyen acaudillaba a los blancos y Domingo Medina, a los negros. Durante el gobierno de Cáceres el conflicto entre ambos grupos se trasladó a la legislatura que fue ocupada, por orden del gobernador, por fuerzas policiales. Los negros acusaban al gobierno de “falta de probidad política y administrativa”, abuso de poder, menosprecio de la constitución, falta de escrúpulos en el manejo de la renta pública, intromisión en los trabajos electorales y cooperación con elementos conservadores, a la par que impedía la acción parlamentaria de sus opositores.<sup>34</sup> Cuando se aproxima la fecha de la renovación de los poderes provinciales, el CN promueve la unificación del partido siguiendo los mismos métodos ya descriptos para otras situaciones. Y, también como en otros casos, el oficialismo se opone a la reorganización. Santiago Corvalán, que lidera a los blancos, plantea que su grupo ya había sido reconocido por el CN, que éste había caducado y que la mesa directiva —de la que Corvalán era secretario— no había tomado ninguna decisión en relación a la situación de Santiago. Sólo un grupo que se incluía en las filas de los negros, liderado por Rodolfo Arnedo, acepta las directivas de las autoridades nacionales. Paralelamente se produce una escisión en el oficialismo. Primero, el ex ministro y ahora senador, Ramón Gómez, por un lado y luego, Santiago Corvalán, por otro, se separan de Cáceres. Los gomistas (Ramón Gómez), los negros (de Domingo Medina) y los corvalanistas (Santiago Corvalán) intentan unificarse y sumar a los reorganizacionistas (también negros) de Arnedo. Los reorganizacionistas, llamados así porque habían acatado a las autoridades nacionales del partido se dividen a su vez entre “los de Beiró”, que siguen fieles a esa primera decisión y los que deciden desligarse de la influencia metropolitana. La cuestión que los divide es, por un lado, que no logran acordar una candidatura a gobernador y, por otro, que no logran articular sus posiciones a nivel local con su encuadramiento a nivel nacional en la escisión entre personalistas y antipersonalistas.

En 1924, Alvear interviene el gobierno de Cáceres y la situación dentro del partido se va definiendo. La puja electoral se establece entre dos candidatos, Medina (negro) y Gallardo (blanco, disidente del cacerismo). Ambos se encolumnan tras el antipersonalismo. El segundo, eleva permanentemente notas contra el interventor, Rogelio Araya, al ministerio del interior denunciando parcialidad. Araya trabaja para Medina, sostiene. El caso es llevado a la cámara de diputados de la nación a través de

---

<sup>33</sup> CDDS, T.V, reunión 34, septiembre 4 1924:250

<sup>34</sup> LN, 4 de marzo de 1921

una interpelación a Vicente Gallo que presenta Leopoldo Bard<sup>35</sup> Ambos -plantean los personalistas-, Gallardo y Medina, son candidatos de la Casa Rosada. Sin embargo, Medina lo es de Gallo y Gallardo de Melo y del ministro de guerra.

La situación en Jujuy reviste características semejantes. El 1917 el gobierno conservador jujeño fue intervenido por decreto. Gobernador amenazado de ser sometido a juicio político y legislatura clausurada por el gobernador. En las elecciones legislativas nacionales de 1918 triunfa el candidato radical azul, Teófilo Bustamante (5370 votos) enfrentado al partido radical rojo (4577 sufragios) y con la abstención de la Unión Provincial que vuelca parte de sus votos a los rojos. Estos últimos junto a los provincialistas denuncian fraude y actitud parcial del interventor. Después de la elección, el CN reconoce como "auténticos" radicales a los azules. Horacio Carrillo, un azul, asume la gobernación entre 1918 y 1921. Como en todas las provincias, la emergencia de un gobierno radical vuelve a subdividir al partido. A rojos y azules se suman los negros, liderados por Ernesto Claros. Y como era de rigor, antes de las legislativas nacionales de 1920 las autoridades centrales del partido envían comisionados para tratar de nuclear a la fracción azul, la "legítima", cuya cabeza visible era Benjamín Villafañe con el grupo de Claros. La fusión no se produce y Villafañe obtiene la diputación, aunque ambos grupos apoyan la elección de Mateo Córdova a la gobernación. La alianza dura muy poco y en octubre de 1922 el gobernador disuelve la legislatura cuya mayoría es azul y pide una intervención que sólo se concreta cuando el gobierno nacional pasa de Yrigoyen a Alvear. Llegado Alvear a la presidencia, Claros, partidario del gobierno local, diputado nacional desde 1922 (triunfó esta vez sobre Villafañe) e integrante del bloque radical yrigoyenista en la cámara de diputados decide su apoyo al nuevo presidente.

En diciembre de 1923, una intervención nacional pone fin a los conflictos entre el ejecutivo y la legislatura que llevaban ya varios años. Los azules, ahora antipersonalistas, pactan con los provincialistas y en las elecciones de gobernador presididas por la intervención Villafañe triunfa sobre el personalismo (ex negros) dividido en dos facciones; una lleva como candidato a Luis Cuñado y la otra -los de Mateo Córdova- a Miguel Tanco. Al igual que en Santiago del Estero, el personalismo denuncia la intromisión de Vicente Gallo en las elecciones para arrebatar el triunfo al radicalismo y ofrecérselo al "contubernio" abriendo de ese modo y, muy

---

<sup>35</sup> CDDS, 1924, T.V, reunión 34, septiembre 4:224-294

anticipadamente, el proceso de desmontaje de una máquina, la yrigoyenista, para montar otra, la “contubernista”, en función de las elecciones presidenciales futuras y vinculan a Villafañe con los intereses de la Standard Oil Company y la Compañía Leach, firma de la cual éste fue procurador<sup>36</sup>. El dirigente jujeño, ya se había defendido en el Congreso de estas acusaciones sostenidas por los yrigoyenistas cuando se opone a la decisión del gobierno nacional de expropiar azúcar para venderla a bajo precio “(...) no he sido jamás correligionario político, ni protegido de los dueños de los ingenios, he militado en bando opuesto; he sido, por el contrario, decidido propagandista del pueblo, para alcanzar todas las mejoras posibles en su favor, dentro de aquellos establecimientos”, pero procurar el bienestar del pueblo no debe implicar “incurrir en injusticias irritantes”, “lesionar intereses adquiridos legítimamente”<sup>37</sup>. Siendo ya gobernador, en una carta dirigida a Teófilo Sánchez de Bustamante, justifica el pacto con los conservadores nucleados en la Concentración Cívica que le permitió acceder al gobierno sosteniendo que sin esa alianza “patriótica y bien intencionada” no hubiera contado con el apoyo de los grandes industriales. Optar por la intransigencia hubiera significado “alma o inteligencia estrecha”; mantenerla, “detentar el beneficio de la cosa pública como una propiedad de derecho exclusivo del grupo adueñado del poder”, y lo que finalmente es definitorio, “No teníamos ni plata ni votos suficientes para imponernos solos” y sin la cooperación de las empresas “yo no hubiera podido ser gobernador, ni usted senador”<sup>38</sup>. La carta responde a la objeción de Sánchez de Bustamante, ya senador, de que los ingenios estaban gobernando Jujuy (Villafañe había nombrado al subcomisario a pedido de ellos). El gobernador sostiene que los comités no deben tener injerencia en la administración pero los ingenios costean las 2/3 partes de los gastos provinciales, hicieron campaña y merecen una compensación que se traduzca en “autoridades que signifiquen una garantía de orden y respeto a todos los derechos”, por lo cual fueron invitados a proponer a las personas “que habían de ocupar los puestos más delicados en los respectivos departamentos”. En cuanto a los radicales, “a los que no he dado puestos, son a los adversarios”, a los amigos, “a todos se les ha de poner al abrigo del presupuesto”<sup>39</sup>.

<sup>36</sup> CDDS, T. VIII, r.69, enero 11 1927:227-250.

<sup>37</sup> Villafañe, Benjamín. *El último dictador...op.cit.*, págs. 334-335

<sup>38</sup> La carta está fechada en julio de 1924 y Villafañe la reproduce en *El irigoyenismo no es un partido político*. Es una enfermedad nacional y un peligro público, Jujuy, Talleres Gráficos del Estado, 1927, págs.77 a 91

<sup>39</sup> *Idem*, pág. 87

Por último, La Rioja, con matices, es equiparada en las crónicas de la época a Santiago y Jujuy, en tanto situación provincial manipulada por Gallo para atraerla a las filas "contubernistas". La historia riojana no difiere de la de otras provincias aquí narradas. Provincia gobernada por los conservadores, deja de estarlo en 1918 cuando la intervención va a presidir elecciones a las que sólo se presenta el radicalismo y en las que triunfa la fórmula Daniel Bausch-Condell Hünicken.

Los primeros dirigentes radicales riojanos rodeaban a Pelagio Luna y entre ellos se contaban los miembros de la fórmula triunfante junto a José Páez, Abel Sotomayor Bazán y Carlos H. Quiroga, entre otros. Pero los candidatos del vicepresidente no satisfacían al presidente. El colegio electoral queda en suspenso y el gobierno provincial seguirá intervenido hasta que en 1920 muera Luna. Un veterano dirigente conservador convertido a la "causa", Benjamín Rincón, junto a Hünicken asumen el gobierno cuya oposición más virulenta —como a esta altura parecería que no puede ser de otro modo— la ejercerá el radicalismo, que en La Rioja, está representada por los principistas, a los que se sumarán los verdaderos. Los principistas levantaban banderas de reivindicación social, y como sus pares lencinistas, cantonistas, veristas tucumanos y partidarios de Miguel Tanco en Jujuy, habían elaborado un programa que proponía leyes antilatifundistas, fomento de las cooperativas de producción y consumo, reconocimiento de los sindicatos, jornada de 8 horas, etc. Sus dirigentes, Francisco Baigorri (farmacéutico y químico) y José López González (abogado) se manifestaban contrarios al caudillismo y a todo tipo de personalismos. Los verdaderos, liderados por Daniel Bausch, sin definiciones precisas, podrían equiparse a los grupos azules y cuando se produce la escisión del partido en 1924 se encolumnan con el antipersonalismo.

En 1923, abstención principista y conservadora mediante, triunfa en las elecciones de gobernador el candidato del gobernador Rincón, Florencio Dávila San Román, quien ejercía una diputación nacional compartida con Daniel Bausch desde 1922. Los verdaderos se suman a los principistas en la oposición al nuevo gobernador y piden la intervención por subversión de la forma republicana de gobierno que se concreta recién en 1924 y sólo permanece once días. La decisión de intervenir se produce después de un movimiento armado encabezado por los principistas para derrocar al gobierno<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Para datos sobre el movimiento principista ver Bravo Tedín, Miguel. "La revolución del bolsillo del "principismo" riojano", en *Todo es Historia*, T.39, n° 214:47-55, febrero 1985

Según Tedín, el ministro Gallo decidió reprimir a los revolucionarios y restituir el gobierno a Dávila San Román, pero previa negociación con los principistas, optó por poner en posesión del mando al general Solá y, posteriormente, al interventor Mora y Araujo. Los principistas, de todos modos no pudieron usufructuar el proceso que se abrió a partir de allí. En las elecciones de gobernador, antipersonalistas y conservadores pactaron y la fórmula prohijada por el ministro del interior, Lanús-Quiroga, triunfó contra los personalistas unidos a los principistas (antipersonalistas a nivel nacional pero no local)<sup>41</sup>

### 2.3. Del antipersonalismo al personalismo. Nuevas divisiones.

Además de Santiago, Jujuy y La Rioja, después de la escisión del partido a nivel nacional, otras situaciones locales se definieron como antipersonalistas, tales los casos de Catamarca, Santa Fe, San Juan (bloquismo), Mendoza y Entre Ríos con Eduardo Laurencena, que sumadas a las provincias con gobiernos conservadores –San Luis, Salta, Corrientes y Córdoba- les daban una amplia mayoría en la definición de la situación nacional.

Catamarca fue ganada para la “causa” tardíamente, después de una larga intervención que se mantuvo en la provincia entre abril de 1918 y diciembre de 1920 y el primer gobernador radical, Ramón Clero Ahumada, había ocupado el ejecutivo entre 1912 y 1915 como representante del Partido Constitucional. La prolongación de la intervención se debió, también en este caso, a la desunión radical<sup>42</sup> Los orgánicos, liderados por Agustín Madueño que militaban en las filas presidencialistas y los reaccionarios, conducidos por Ernesto Acuña que eran lunistas, es decir, respondían a la influencia del vicepresidente, logran un avenimiento a partir de la llegada de un componedor: la senaduría vacante le corresponde al grupo reaccionario y el gobierno de la provincia al grupo orgánico; Segundo Gallo y Ramón Clero Ahumada, respectivamente. Agustín Madueño, líder de los orgánicos, se separa del gobierno y en

---

<sup>41</sup> Ricardo Caballero en Yrigoyen. *La conspiración civil y militar del 4 de febrero de 1905* plantea que la intervención de Mora y Araujo constituyó un “grupo político sin consistencia y sin bandera que se denomina en estos momentos gallista”, “agrupación deleznable, transitoria” que recibió todos los estímulos oficiales. El “conglomerado” formado por los verdaderos y la liga llanista se completó con “los conservadores transhumantes”, Buenos Aires, Ed. Raigal, 1951:14-15

<sup>42</sup> El último decreto de suspensión del 28 de abril de 1919 menciona el pedido del partido radical para la organización de sus comités impuesta por la reciente unificación y el aislamiento con acuartelamiento general de las tropas del regimiento 17 necesarias para custodiar el acto, medida profiláctica impuesta por el Consejo de Higiene por la epidemia de gripe.

1924 lo sucede a Ahumada, como candidato del antipersonalismo y los conservadores locales, agrupados en la Concentración Catamarqueña.

En abril de 1924 asumieron el poder ejecutivo en Santa Fe Ricardo Aldao y Juan Cepeda, candidatos del radicalismo unificado después de arduas negociaciones en las que terminó prevaleciendo el temor frente al triunfo demócrata progresista. La fusión del partido se había producido en 1923 y sólo quedó fuera el grupo liderado por el ex gobernador Menchaca cuya bandera era la defensa de la Constitución de 1921 vetada por el gobernador Mosca. La división que se sustanciaba a nivel nacional entre personalistas y antipersonalistas no tuvo traducción inmediata en la provincia. Entre los ministros de Aldao había un yrigoyenista, un alvearista y un personaje indefinido de tinte conservador. Un año después, en marzo de 1925, el personalismo, liderado por Armando Antille en el norte y por Ricardo Caballero en el sur, se separa del gobierno, ya claramente encolumnado en el antipersonalismo a nivel nacional. La unidad, sostiene, fue destruida por actos de inconsecuencia política de un gobierno "sometido a la tutoría política de elementos tradicionalmente adversarios de la ucr" y entregado a los intereses del "contubernio" que "ha fraguado comités y convenciones departamentales para substituir fraudulentamente las legítimas representaciones del partido"<sup>43</sup>. A partir de allí, son recurrentes en la cámara de diputados nacional las denuncias de los legisladores personalistas santafesinos -Alcides Greca, Amancio González Zimmerman, Jorge Raúl Rodríguez, Ricardo Caballero- de hechos de fraude y violencia perpetrados por "bandas armadas al servicio del gobierno" organizadas por el jefe político de Rosario, "Bartolito" Aldao, sobrino del gobernador. Se trata, según un cronista de la Revista Argentina de Ciencias Políticas, de "60 o 70 maleantes conocidos reclutados en los bajos fondos"<sup>44</sup> que, entre otras cosas, presionan desde la barra de la legislatura para impedir el tratamiento de los diplomas de los cinco diputados yrigoyenistas electos por el Departamento de Rosario o atacan a tiros a los oradores personalistas, tal como hicieron en Cañada de Gómez a fines de 1926<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Manifiesto del Comité Provincial de la UCR. Crónica y documentos, marzo 1925:201-204 en RACP, T.XXX, abril-septiembre 1925

<sup>44</sup> Crónica y documentos marzo 1926:172, idem, T.XXXII, abril-septiembre 1926

<sup>45</sup> Los legisladores nacionales presentes en el acto público realizado en la localidad santafesina plantearon en la Cámara que sujetos "de los más negros antecedentes en el mundo de la delincuencia y tantas condenas como cicatrices" encabezados por "El Ñato Musolino", "El Paisano Díaz", "El Negro Pancho", "El Ñato Peralta" y el "Cara de Madera" más 30 soldados del escuadrón de seguridad para reforzar la policía fueron enviados por el gobierno a dispersarlos. CDDS, T.VIII, r.66, 21 diciembre 1926:67-108.

El gobierno bloquista de San Juan (julio de 1925) y el lencinista de Mendoza (octubre de 1924) son intervenidos por ley durante el gobierno de Alvear. En el primer caso, el gobierno federal preside las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1926 y la renovación de autoridades provinciales en octubre. En ambas triunfa el bloquismo con la abstención de la oposición, exceptuando al socialismo. Yrigoyenistas y conservadores se unen en la crítica a los procederes de la misión federal y del partido de los Cantoni. La primera, es acusada de parcial en tanto dejó a las reparticiones públicas en manos de los funcionarios del gobierno depuesto; el segundo, representa la barbarie, es una "secta política que explota el odio de clases como pendón de guerra y que practica como sistema de gobierno el exterminio de sus adversarios"<sup>46</sup>, argumento éste último que los bloquistas habían esgrimido contra el gobierno de Jones. José Tamborini, el tercer y último ministro del interior de Alvear, interpelado sobre los procederes de la intervención (que permitió el triunfo bloquista), funda su defensa de la situación en el importante porcentaje de votos que la agrupación obtuvo en las dos instancias electorales (más del 60% de los inscriptos) considerando la abstención de sus opositores y en el respeto a las autonomías federales: "(...) el hecho de dejar vivir un estado a su manera no sólo es el mejor camino sino el único método para asegurar la curación definitiva de la enfermedad que sufre. No podemos ser demócratas a medias (...)"<sup>47</sup>

El segundo gobierno bloquista, presidido por Aldo Cantoni, corre la misma suerte que el de su hermano Federico. En 1928, el Congreso, ahora con mayoría personalista, sanciona la intervención a "la montonera sin ley y sin Dios" que simboliza la demagogia y la incultura política<sup>48</sup>. Está en discusión no sólo el accionar del gobierno sino la Constitución dictada en 1927. El despacho de la mayoría de la Comisión de Negocios Constitucionales propone la caducidad de los tres poderes y la realización de elecciones aplicando la ley y el padrón nacionales, lo cual implica el desconocimiento de la nueva constitución provincial que incorporó el voto femenino (35000 mujeres) y de los extranjeros en los municipios a la par que suprimió la representación de las minorías. Algunos conservadores, separados de su bloque, la defienden en nombre de la autonomía de los estados federales para darse sus propias leyes. Los socialistas rescatan la legislación social: el establecimiento de la jornada de trabajo, el salario

<sup>46</sup> CDDS, T.II, julio 16 1926:531-536. Pedido de informes sobre el cumplimiento de la ley de intervención presentado por el diputado conservador Carlos Ciro Gutiérrez

<sup>47</sup> Idem, T.III, r. 24, julio 28 1926:40-80, pg. 41

mínimo con relación al costo de vida, el régimen de seguro contra la enfermedad, la vejez y la invalidez; el amparo a la maternidad, la viudez y la niñez; el fomento de la construcción de viviendas higiénicas con aporte estatal, la reglamentación de los sindicatos, el fomento al cooperativismo, la prohibición de emitir letras de tesorería y, además, el voto femenino y la supresión del senado.

Los personalistas se oponen a su vigencia considerándola sectaria en la medida en que grava a las fuerzas productivas con “un impropio y anacrónico concepto de la lucha de clases”<sup>49</sup> y proponiéndose como genuinos representantes de la clase trabajadora manipulada y encaminada al odio por el bloquismo. El argumento obliga a los socialistas a disputar esa representación

“(…) se ha corrompido con fines de menguada política, la conciencia proletaria. Somos nosotros, los socialistas, quienes tenemos el derecho moral de hacer afirmaciones de esa naturaleza; somos el partido de la clase trabajadora y anhelamos su elevación por el camino de la elevación paulatina y gradual (…)”<sup>50</sup>

Los antipersonalistas son los únicos que parecen haber eliminado los reparos contra la situación sanjuanina, víctima, dicen de “un antojadizo prejuicio (...) precipitado por sedimentación”<sup>51</sup>. Son las leyes que mejoran la condición de los trabajadores y la lucha contra el privilegio lo que genera alarma y resistencias. Y si bien Cantoni es un caudillo popular, no pueden juzgarse los personalismos “que no traducen sólo a un individuo sino ideales, doctrina y modalidad creadora”<sup>52</sup>

Setenta y cuatro diputados (personalistas y algunos conservadores) aprueban la cláusula de aplicación de la ley nacional y será el Senado el que la modifique estableciendo la vigencia de la constitución y leyes provinciales en tanto no se opongan a la constitución nacional.

La relación del lencinismo con el resto del partido radical es más compleja que la del bloquismo. En 1924, cuando se produce la división a nivel nacional, el personalismo mendocino está sumamente fragmentado en grupos reconocidos por el CN y disidentes que fluctúan entre el acercamiento y el rechazo al lencinismo. Por otra

---

<sup>48</sup> Idem, T.I, r.14, junio 22 1927:752-759. Del diputado nacional conservador, Carlos Ciro Gutiérrez fundamentando el pedido de intervención

<sup>49</sup> Idem, T.II, r.14, julio 3 1928:264-334. La expresión corresponde al diputado nacional santafesino Amancio González Zimmermann.

<sup>50</sup> Idem, pg.302. Se trata del diputado Dickmann

<sup>51</sup> Idem, pg.277. Ferrarotti

parte, la dirigencia lencinista decide su adhesión al antipersonalismo sin contar con consenso pleno en su agrupación y, finalmente, hay un sector antipersonalista que no es lencinista. En 1926 obtiene el triunfo en las elecciones para la renovación del ejecutivo provincial la fórmula del lencinismo, Alejandro Orfila-Carlos Saa Zarandón, enfrentada a los candidatos del partido liberal y del antipersonalismo. El dirigente personalista santafesino Ricardo Caballero festeja el triunfo popular en Mendoza contra los intereses de Alvear y su interventor, Mosca<sup>53</sup>

A nivel nacional, si los conservadores estaban dispuestos a acompañar al antipersonalismo con su voto en numerosas cuestiones políticas debatidas en las cámaras para oponerse a la “barbarie” yrigoyenista, en los casos de San Juan y Mendoza, los alineamientos no son tan claros dado que les resulta difícil colocarlos del lado de la “civilización”. Los Cantoni y los Lencina, como en algún momento Vera o el principismo riojano, representan un problema también para el antipersonalismo y a la hora de asumir su defensa los argumentos son tibios y poco consistentes. De hecho, el antipersonalismo termina desconociendo a Vera y cuando en 1923 se discute en la cámara de diputados la intervención a su gobierno, los diputados tucumanos veristas Antonio Toledo y Miguel Aráoz son los que enjuician al gobierno que apoyaron y Leónidas Anastasi y el personalista tucumano José Luis Aráoz, los que asumen su defensa planteando que el “crimen” de Vera consistió en promulgar la jornada de ocho horas, el salario mínimo y las leyes impositivas que obtenían los recursos de “la única clase que está en condiciones de soportar esos impuestos: de los industriales azucareros”<sup>54</sup> lo cual explica la reacción de éstos últimos que lo habían apoyado y la sanción del gobierno alvearista.

En 1927 y 1928, años de la campaña electoral, la disputa entre personalistas y antipersonalistas se dirime en la calle, en la prensa y también, en los libros. En esa coyuntura aparecen dos, uno de Benjamín Villafañe, “El irigoyenismo no es un partido político. Es una enfermedad nacional y un peligro público”<sup>55</sup>, el otro de Alberto Etkin, “Bosquejo de una historia y doctrina de la Unión Cívica Radical”; el objeto de ambos es el yrigoyenismo y es tan crítico el primero como apologético el segundo. Etkin se empeña en presentar al partido imbuido de organicidad, doctrina y programa y

---

<sup>52</sup> Idem, pg.281

<sup>53</sup> Caballero, Ricardo. “Tascando el freno”, artículo escrito durante la campaña electoral de 1926, en Discursos...*op.cit.*, pág.525

<sup>54</sup> CDDS, T.VII, r.68, octubre 18 1923. José Luis Aráoz, pg.592

contraponen, en ese sentido, a las fuerzas que rodean a Alvear dando cuenta de la heterogeneidad de intereses: “¿En que mente cabe que podrá moverse un gobierno apuntalado de un lado por Cantoni y del otro por los viñateros de San Juan, de una parte por Juan Cepeda y de la otra por los azucareros, de un costado por Lencinas y del otro por la Standard Oil?”<sup>56</sup>

En 1928 la situación comienza a revertirse, en cuanto al signo de los gobiernos provinciales. Entre ese año y el siguiente nueve provincias cuentan con ejecutivos personalistas. Las excepciones son Entre Ríos (antipersonalista), San Luis (liberal), San Juan y Mendoza (intervenidas en 1928) y Corrientes (intervenida en 1929).

En cuanto al partido gobernante, en muchos casos unificado para la elección de gobernadores —excepto en Jujuy donde dirimen la gobernación dos fórmulas personalistas—, vuelve a subdividirse una vez en posesión del gobierno. En la mayoría de los casos coexisten conflictivamente, por lo menos dos agrupaciones que responden al personalismo a nivel nacional y que, en cuanto al nivel local se plantean como situacionistas y disidentes. Entre éstos últimos se cuentan los caballeristas en Santa Fe, los girardistas en Catamarca, los quirosistas en La Rioja, los seguidores de Luis Cuñado en Jujuy, los corvalanistas en Santiago del Estero. La separación responde a la misma lógica que recuperábamos en los casos precedentes: conflictos entre el gobernador y la legislatura (Santiago del Estero) o entre el gobernador y el vicegobernador (Catamarca), disputas por cargos públicos o resistencias al nombramiento de tal o cual ministro. En San Juan y Mendoza, intervenidas, los conflictos entre grupos personalistas se suscitan por la decisión en torno a los candidatos para la futura gobernación. Las elecciones legislativas de 1930 dan cuenta de las disidencias.

El caso santafesino merece un comentario más extenso dado que la separación de Ricardo Caballero del personalismo no tiene sólo implicancias locales. En 1928, Caballero se había hecho cargo de la Jefatura Política de Rosario en medio de una ola de conflictos sociales que comenzaron en mayo con la huelga de los estibadores del puerto para reclamar aumento del jornal y reconocimiento de su sindicato y se extendieron a otros empleados y obreros del puerto, de las fábricas de bolsas, la Refinería Argentina, la fábrica de tejidos La Americana, los fideeros de la Casa Minetti y los tranviarios (junio), los obreros de la Unión Telefónica, de Aguas Corrientes, de la Sociedad de

---

<sup>55</sup> Villafañe, Benjamín., *El irigoyenismo...op.cit.*

<sup>56</sup> Etkin, Alberto, *Bosquejo...op.cit.*, pág. 161

Electricidad, metalúrgicos, panaderos y pavimentadores (julio) seguidos en agosto por los chauffeurs de ómnibus, ebanistas, albañiles, en septiembre por los carpinteros, en octubre por los repartidores de hielo y en noviembre por los cerveceros y gráficos. La Jefatura Política funcionó como instancia mediadora y manifestó su oposición a usar la fuerza para reprimir a los obreros, reclamada por los sectores de la industria y el comercio, en consonancia con

“(...) la superior aspiración del radicalismo, obtener la redención económica de las masas como término final del más grande postulado de la democracia, por la legalidad y por la paz, dentro de la doctrina de solidaridad de todas las clases y de la fraternidad de todos los hombres”<sup>57</sup>

La Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural y la Federación de la Industria y el Comercio se dirigen al presidente de la república planteando que las autoridades locales se han desentendido del laudo arbitral y que el conflicto se ha extendido al campo sumiendo a la provincia en el desquicio y la anarquía. A pesar de las manifestaciones de Caballero que sostiene la inexistencia del conflicto agrario y la mediación exitosa en la mayoría de las huelgas urbanas, Yrigoyen envía fuerzas militares y empleados del Departamento de Agricultura a Santa Fe para hacerse cargo de la situación propiciando –según el jefe político- el triunfo de las clases privilegiadas. El distanciamiento entre el dirigente provincial, permanentemente disidente a nivel local pero sostenedor de Yrigoyen a nivel nacional- estaba planteado.

Por su parte, el sector antipersonalista mantiene su organización en Entre Ríos, Santa Fe y Santiago del Estero. En otras provincias, o bien tiene escaso peso o se encuentra dividido por la definición de las fronteras del respectivo campo. En La Rioja, por ejemplo, son antipersonalistas los verdaderos, los principistas y los vallejistas (responden al liderazgo del senador nacional Carlos Vallejo, en tanto los verdaderos, al del senador nacional Héctor de la Fuente). La imposibilidad de la unificación entre principistas y verdaderos reside en la alianza de los primeros con el bloquismo considerado por los segundos, ajeno al partido.

### 3. Tendencias y facciones

---

<sup>57</sup> Carta de Ricardo Caballero al Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Ireneo de Anquín, de diciembre de 1928, en Discursos y documentos...op.cit., págs. 497-521

En principio, es posible mostrar cierta reveladora uniformidad. En todas las situaciones provinciales se dan querellas de influencias exacerbadas con la posesión del gobierno por el reparto del presupuesto y de cuotas de poder (diputaciones, senadurías, ministerios). Los grupos que se combaten entre sí adoptan, por lo general, nombres propios (responden a un senador, un diputado, el gobernador, miembros del gabinete nacional) y son sumamente móviles, es decir, permanentemente se producen pasajes de uno a otro. Sus disputas son extremadamente violentas, por lo menos, en el terreno de las imputaciones mutuas. Cada facción se reserva para la facción adversaria el calificativo de “régimen”, los adversarios son “traidores a la causa” y las escisiones adoptan caracteres cismáticos. Todos los grupos reivindican para sí ser los poseedores de la verdadera fe y representar al auténtico radicalismo. Las autoridades centrales del partido carecen de mecanismos efectivos con los cuales controlar las líneas de fractura e imponer la disciplina, lo que nos coloca frente a un partido descentralizado, fragmentado y escasamente institucionalizado. La ausencia de verticalismo se contrapesa, sólo a medias, con vínculos horizontales entre las facciones provinciales que, por otro lado, son sólo coyunturales. Esa lógica organizativa, una vez escindido el partido, se mantiene en el personalismo y se reproduce en el antipersonalismo, que hacía de la organización estatutaria e impersonal su bandera aunque en la práctica no hace más que reunir a todos los descontentos nucleados en la mayoría de los casos por fuertes personalismos (Castellanos, Villafañe, Vera, Cantoni, Lencinas).

Una clave de lectura que recupere la división entre personalistas y antipersonalistas no deja de tener sentido pero es insuficiente. La reconstrucción del mapa del partido diagramado por las facciones y sus constantes realineamientos nos lleva a discutir con la versión consagrada, en principio en las historias del partido escritas por radicales y después, de algún modo, recuperadas por la historiografía: el radicalismo está constituido por dos partidos, o por uno que alberga en su seno dos tendencias, una popular y otra conservadora, o, en otras versiones, una plebiscitaria y otra liberal. Nuestra afirmación es que el radicalismo es uno y muchos, es decir, su identidad se recupera en la diversidad <sup>58</sup>. La pregunta en todo caso sería ¿qué tienen en

---

<sup>58</sup> El intercambio de ideas —que forma parte de una serie de acusaciones mutuas entre conservadores y radicales en torno a cual de ellos es “realmente” un partido, da cuenta del modo en que el radicalismo se piensa como tal.

J.C. Raffo de la Reta (diputado conservador por Mendoza). - “En Mza., dónde está la causa? Los anhelos del partido radical están con el gobernador Lencinas, están con el grupo que encabeza el ex vicegobernador Alvarez o en el que actualmente encabeza el sr. diputado Rubilar? En Tucumán (...) con el gob. Bascary, o

común Lencinas, Cantoni y Vera con Castellanos, Villafañe o Cepeda y todos ellos con dirigentes como Tomás Le Bretón, Nicolás Matienzo o Miguel y Eduardo Laurencena? Sin embargo, todos ellos militan en las filas antipersonalistas. O, dicho de otro modo, ¿no es más coherente asimilar a bloquistas, lencinistas y veristas con los partidarios jujeños de Miguel Tanco o Mateo Córdova y con los santafesinos vinculados a Caballero, todos convencidos yrigoyenistas? En todo caso, esta división tampoco da cuenta de diferencias en el plano de la identidad. Si aceptamos, tal como parece surgir de buena parte de la literatura referida al partido, que en su interior se debate una línea popular de tintes demagógicos y plebiscitarios con otra más elitista y conservadora que, además, funda su disidencia en el respeto a la forma republicana y acepta el voto como traducción de las diferencias antes que como ratificación de la unanimidad, los realineamientos provocados por la escisión del partido en 1924 no las traducen.

Las tensiones identitarias que lo cruzan se inscriben en su origen y se exacerban en el gobierno en la medida en que se amplía su participación en los escenarios electoral, parlamentario y burocrático viéndose obligado a tomar decisiones que resienten una soldadura ya precaria. La fuerte sujeción a lealtades personales, y en este sentido puede ser pensado como un partido carismático, imposibilita su

---

está con los rojos, con los azules, con los amarillos, con todos los colores del iris en que allí se divide el radicalismo? En Buenos Aires (...) con Crotto o con los irigoyenistas? En Corrientes (...) es Soto o son los blanquistas? En Córdoba, es Loza o Borda, son los azules o son los rojos? En San Juan, está con Cantoni o con el sr. diputado Quiroga?

En Mendoza y en Tucumán son proteccionistas "a outrance"; en la Capital, el sr. diputado Molina, la columna del radicalismo (...) se proclamaba partidario decidido del librecambio. El dr. Araya es alto grado de la masonería; el dr. Loza es un creyente decidido. El padre Vera proclama en Mendoza la bondad del radicalismo y exalta desde el púlpito la causa de los radicales y del lencinismo; y en Buenos Aires el dr. Gallegos Moyano se niega a jurar por dios y por los santos evangelios (...) no lo veo unido por una idea central, directriz (...). Debate suscitado por la presentación del proyecto de juicio político al presidente Yrigoyen. CDDS, T.VI, r.72, noviembre 18 1919, pág.244

Andrés Ferreyra (diputado radical).- "Se ha preguntado en esta cámara dónde está el partido radical. (...) está en la masa popular, en la propaganda callejera, en el comité, en la protesta, en la plaza pública, en las horas vividas de continuo contacto con los pueblos sembrando sentimientos, entusiasmos; educando (...) a esta que fuera embrionaria democracia argentina.

(...) si fuera un sensualismo lo que moviera a los hombres de la ucr, en estos momentos no estarían unidos como están. (...) hay una fuerza orgánica responsable, hay un partido político que ha llegado al gobierno de la nación, en el que sus hombres podrán tener disidencias de carácter personal, manera de juzgar las cosas y de ver los fenómenos sociales, pero en el fondo todos están unidos por un sentimiento que tiene sus raíces en el pasado, y que tiene más que todo, sus responsabilidades en el presente (...). Idem, r.73, noviembre 19 1919, págs. 299-300

institucionalización, la sujeción a reglas, el mantenimiento de las líneas de autoridad internas. Entre 1916 y 1930, las autoridades centrales del partido carecen de legitimidad y, por ende, son incapaces de imponerse al conflicto que termina dirimiéndose (o persistiendo) en alguna instancia gubernamental (la presidencia o los ministerios). Sin embargo, religión cívica y máquina, el partido se muestra siempre dispuesto a zanjar las disidencias intestinas cuando el reto de la situación lo impulsa a salvar la máquina. Y esto se hace perfectamente visible después del golpe que en septiembre de 1930 lo desaloja del poder. En la oposición decide aglutinarse aunque esto no implique superar las diferencias.

Los conflictos se exacerban cuando el partido posee el gobierno y éste garantiza su sobrevivencia, es decir, si, por un lado, la posesión del gobierno le quita cierto margen de autonomía al partido e incide en su extrema faccionalización, esto no implica su marginación sino su fortalecimiento como canal de selección y promoción de candidatos y funcionarios y le otorga el manejo de los recursos públicos. En todo caso, las relaciones establecidas entre partido y gobierno limitaron la consolidación de un sistema de partidos y debilitaron la eficacia y eficiencia del aparato estatal en tanto el radicalismo opera simultáneamente como gobierno y oposición.

La recuperación de la articulación entre la lógica de funcionamiento del partido y el régimen político da cuenta de algunas constantes. En primer lugar, la recurrencia de conflictos entre los poderes provinciales, en muchos casos provocados con el objetivo explícito de inducir el envío de una intervención que volcará la situación provincial hacia uno u otro de los grupos en disputa. Una de las referencias más comunes en la prensa de la época es la ausencia de trabajo legislativo en las provincias que se traduce, por ejemplo, en la carencia de leyes de presupuesto. Si trasladamos estas cuestiones al Congreso Nacional la situación se le asemeja tal como veremos más adelante. Muchas veces, las representaciones provinciales que llegan a la cámara de diputados se componen de mayoría y minoría radicales, aunque de distinto "color". En otros casos, la escisión se produce en el transcurso del mandato. Son frecuentes, entonces, las imputaciones recíprocas y la discusión de situaciones locales bajo la forma de interpelaciones al ejecutivo para que de cuenta del accionar de los interventores acusado por uno de los bandos de favorecer al otro o la denuncia de hechos de violencia y fraude perpetrados en detrimento de alguna de las facciones. Las interpelaciones se

convierten así en acusaciones recíprocas entre los diputados que representan en la cámara a los diferentes partidos provinciales.

Por último, en términos de la administración pública, los cambios de gobierno y las disputas facciosas, producen desplazamientos y recambios de personal que por lo general no conforman ni a unos ni a otros agudizando las tensiones y haciendo del sistema de los despojos la regla.

El doble pasaje, del “régimen de notables” a la “democracia de partidos” y del partido radical, de la oposición al gobierno y de partido de cuadros a partido de masas marcaría, entonces, la persistencia de prácticas anteriores inscriptas en la tradición facciosa del siglo XIX aunque ahora internalizadas en cada uno de los partidos que, identitariamente pujan por presentarse como una unidad y su traducción al funcionamiento del sistema político –conflicto de poderes, a nivel nacional y provincial, abstenciones, intervenciones, desplazamientos en la administración pública- explicaría, en parte, que el nuevo régimen instaurado con la ley Sáenz Peña hubiera implicado avances en el camino de la democratización que no tuvieron su equivalencia en el terreno de la institucionalización.

### CAPITULO 3

#### EL ESCENARIO ELECTORAL

Una vasta literatura ha analizado los comportamientos electorales en el período de los gobiernos radicales dando cuenta de las tendencias del voto, los resultados, la vinculación entre los niveles socioeconómicos del electorado y las preferencias partidarias<sup>1</sup>, los flujos y reflujos de la participación<sup>2</sup>, la relación entre elecciones y crecimiento del aparato estatal<sup>3</sup> y la persistencia de viejas prácticas asociadas a las presiones oficiales y el fraude<sup>4</sup>. Nuestra preocupación transita otros itinerarios. Si tal como plantea Rosanvallon<sup>5</sup> la historia del sufragio universal es, simultáneamente, la de un valor —el de la igualdad— y la de una institución, este capítulo intenta reconstruir un fragmento de esa historia, el momento en que el principio “cada hombre un voto” se traduce en la obligatoriedad y el secreto ampliando el universo de los votantes, en que el sufragio como principio de legitimidad del poder ya no se discute aunque no alcance para aceptar sus resultados, haciendo que la crítica se centre en su práctica concreta y en la búsqueda de mecanismos para conciliar el número con la razón<sup>6</sup>. En este caso, la preocupación por las elecciones se inscribe en el problema más general de la relación entre el partido radical y los cambios en el régimen político. Se asocia, entonces, por un lado, al modo en que el radicalismo, en tanto partido de gobierno, concibe y pone en acto el proceso electoral y por otro, a la percepción que los distintos sectores políticos tienen de la aplicación de la ley Sáenz Peña y los resultados concretos que conlleva.

---

<sup>1</sup> Desde el trabajo pionero de Ezequiel Gallo y Silvia Sigal, ya citado, para el caso santafesino al más reciente, para la situación metropolitana de Cantón, Darío y Jorrat, Jorge., “Radicalismo, socialismo y terceras fuerzas en la Capital Federal: sus bases socioespaciales entre 1912 y 1930” en *Sociedad*, n°10

<sup>2</sup> Para el caso de la provincia de Buenos Aires, Ferrari, Marcela. “Persistencias y transformaciones en las redes de fidelidad política a través de los resultados electorales en la provincia de Buenos Aires, 1914-1921” en Devoto, F. y Ferrari, M. (comps.) *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Bs.As., Biblos/UDMdP, 1994

<sup>3</sup> Rock, David. “Machine politics in Buenos Aires and the Argentine Radical Party, 1912-1930” en *Journal of Latin American Studies* 4,2:233-256 y Horowitz, Joel. “Bosses and Clients: Municipal Employment in the Buenos Aires of the radicals, 1916-1930 en *J.Lat.Am.Stud.* 31:617-644

<sup>4</sup> Bartolucci, M. y Toroncher, A., “Cambios y continuidades en las prácticas político-electorales en la provincia de Buenos Aires: 1913-1922 en Devoto, F. y Ferrari, M. *La construcción...op.cit.*

<sup>5</sup> Rosanvallon, Pierre. *La consagración del ciudadano*. Historia del sufragio universal en Francia, México, Instituto Mora, 1ª. edición en español, 1999.

<sup>6</sup> Trabajos recientes dejan claro que la ley Sáenz Peña en 1912 no puede ser pensada como punto de partida ni de llegada sino sólo como un momento en la instauración del sufragio universal como principio de legitimidad del poder. Ver en ese sentido, Sabato, Hilda, *La política en las calles*. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880, Bs.As., Sudamericana, 1998 y Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto*. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852, Bs.As., Siglo XXI, 2002

Estamos frente a un partido que, entre 1916 y 1930 no sólo detenta la presidencia del país, sino que sostiene y amplía la ocupación de espacios de poder. En 1916 sólo cuenta con tres gobiernos provinciales –Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos-, 45 diputados sobre 120 y 4 senadores sobre 30. En 1930, cuando se produce el golpe que lo desaloja del poder, 4 provincias están intervenidas, una –San Luis- tiene gobierno conservador y las restantes, radical; 100 diputados sobre 158 y 7 senadores sobre 30, responden al presidente. La oposición atribuía esos resultados al aceitado funcionamiento de una “máquina” montada por los empleados públicos que se servía de todos los recursos estatales disponibles y a la inmadurez de un electorado que basaba su adhesión en lealtades fundadas más en el sentimiento que en la razón. El radicalismo, por su parte, evaluaba la fidelidad del voto como una ratificación del pueblo de su identificación con la causa de la reparación nacional. Estos argumentos permearon, de un modo u otro, la historiografía sobre el período. Sin pretender dar explicaciones concluyentes sobre los resultados electorales, transitaremos otro camino, escasamente recorrido, que nos permita reconstruir el comportamiento electoral del partido tomando como base la provincia y comparando las elecciones presidenciales, las legislativas nacionales y las renovaciones de ejecutivos provinciales teniendo en cuenta distintos momentos de la sustanciación del sufragio: la selección de candidaturas, las campañas electorales, el momento de la emisión del voto y sus resultados. El análisis de la práctica del voto se vincula, desde esta perspectiva, al desmontaje de la relación entre nación y provincias, entre gobierno y partido y a la lógica desplegada en el interior de éste último. A su vez nos permite la reconstrucción de un clima de ideas que da origen a un debate cuyos foros son, fundamentalmente, el parlamento, la prensa y las revistas y que se traduce en propuestas de reformulación de la legislación, o bien, aunque minoritariamente, en demandas por su anulación.

### **1. Elecciones y partido. ¿Cómo votan los radicales?**

El avance del voto radical a nivel nacional, provincial y municipal entre 1916 y 1930 induce –si sólo nos atenemos a los resultados- a pensar en un partido disciplinado, en acuerdos en torno a las candidaturas traducidas en listas únicas y en el privilegiamiento de los propios correligionarios frente a la oposición a la hora de votar. A esta altura del texto creemos haber demostrado que el radicalismo es una agrupación extremadamente faccionalizada, característica que comparte con los grupos

conservadores provinciales<sup>7</sup> que, por otra parte, están lejos de constituir un partido único a nivel nacional. Ahora bien, ¿cómo se traduce esa faccionalización en las coyunturas electorales?. Nuestra primera impresión fue que podían establecerse diferencias según se tratara de elecciones nacionales o provinciales y, en el caso de éstas últimas, si lo que estaba en juego era la gobernación o la legislatura. Suponíamos también, que en provincias donde los partidos adversarios eran fuertes y estaban más arraigados el radicalismo tendería a la unificación de sus listas. Sin embargo, el seguimiento de las instancias electorales nacionales y provinciales desbarató –aunque sólo parcialmente- estas hipótesis iniciales impidiéndonos establecer un patrón único y, sobre todo, vincular la lógica facciosa con los resultados electorales. De hecho, cuando lo que se juega es la presidencia los radicales se unifican, es decir, los votos disidentes no se corresponden con el número de electores que en el colegio votan la fórmula consagrada por la Convención del partido, en tanto si lo que se disputa es una gobernación, en reducidas ocasiones se llega a la unificación de las candidaturas en una sola lista, aunque no pasan de dos. En las instancias legislativas nacionales y provinciales la dispersión aumenta más en las segundas que en las primeras. Ahora bien, los resultados –en muy pocas elecciones los radicales pierden- hacen que la preocupación por allanar diferencias antes de la elección no funcione como un imperativo. A pesar de la proliferación de listas en las instancias legislativas nacionales el partido logra imponerse, y en algunos casos obtiene las representaciones de mayoría y minoría (Santiago del Estero en 1920, 1926, 1928 y 1930; Santa Fe en 1918, 1926 y 1928 y Entre Ríos en 1926, 1928 y 1930). La fragmentación puede explicar la pérdida de la mayoría en Tucumán en 1924 dado que los votos radicales se repartieron entre 6 listas, pero no en Capital Federal en 1924 y 1930 cuando se presentaron unidos o en Salta, Corrientes o Córdoba, donde la resistencia al avance del voto radical se asocia, más bien, a la fortaleza de las agrupaciones conservadoras provinciales.

### 1. 1. Elecciones nacionales

Las elecciones presidenciales, sin ninguna duda, son las que presentan una mayor homogeneidad en tanto lo que está en juego justifica la unidad. Si bien esto es así es necesario establecer algunas diferencias entre ellas. En 1916 el radicalismo vota en

---

<sup>7</sup> Para el caso de Buenos Aires, Béjar, María Dolores, “Los conservadores bonaerenses: un partido desde el gobierno” en *Estudios Sociales* 22-23:95, UNL, 2002

bloque, con la sola excepción de Santa Fe. Los datos son conocidos: sobre un padrón de 1.859.254 inscriptos vota el 62,85% del electorado, 747.471 y el radicalismo obtiene el 45,59%, 340.802 votos. En Santa Fe, el ejercicio del poder desde 1912 había provocado diferencias profundas en el seno del gobierno que se traducen en la división del partido. Los disidentes con 28.116 votos (3,76%) reúnen 19 electores que, finalmente, apoyan a Yrigoyen en el Colegio Electoral. En 1922, la situación santafesina se reproduce en otras provincias y trasciende al plano nacional, el antipresidencialismo se materializa en el Partido Principista, que si bien no logra unificar todas las disidencias, concreta una fórmula electoral, Laurencena-Melo. En Tucumán, San Juan y Mendoza son mayoritarios y en Capital Federal obtienen el tercer lugar sumando alrededor de 55.000 votos (6,69%) sobre 419.172 sufragios radicales (47,75%) pero sólo los 6 electores bloquistas (7048 votos) sostienen su posición en el colegio electoral. Los veristas tucumanos (16671) y los lencinistas mendocinos (14150) vuelcan sus electores a la fórmula Alvear-González que reúne 235 sobre 376 votos. En 1928, el radicalismo ya está dividido y los partidos opositores provinciales convergieron en un Frente Unico o Confederación de las derechas que comprometió su apoyo a la fórmula antipersonalista Melo-Gallo, aunque hubo excepciones como el caso de San Luis donde el partido liberal, a diferencia del autonomista, no concurrió a la elección de electores y una fracción disidente, la liberal rupturista otorgó sus votos a la fórmula Yrigoyen-Martínez que reunió el 80,86% de los votantes y 245 electores.

Las elecciones legislativas nacionales presentan un cuadro bastante más complejo. Entre 1916 y 1922, lapso del primer gobierno radical, partiendo de un momento de mayor unidad, las divisiones crecen y aumenta el número de provincias que presenta más de una lista de candidatos a diputados (de una provincia en 1916 a diez en 1922); en el período alvearista, a pesar de la división del partido, la tendencia no subsume a la facción, es decir, la escisión entre personalistas y antipersonalistas no polariza la elección, excepto en 1926 y la dispersión aumenta y, por último, en 1930 – momento en que el radicalismo yrigoyenista pierde votos en relación a elecciones anteriores- el personalismo vuelve a dividirse y, en algunas provincias, el antipersonalismo no se presenta.

En 1916 sólo en una provincia, Santa Fe, se presentan dos listas de candidatos a diputados nacionales y los disidentes obtienen 29264 votos que se traducen en 4 representantes en la Cámara; en 1918 en Santa Fe, Corrientes (blancos y disidentes),

Córdoba (azules y rojos), Tucumán (oficialistas y disidentes) y Jujuy (azules y rojos) suman 56251 votos (32221, 6844, 10293, 4318 y 4575 respectivamente) pero, nuevamente son sólo los santafesinos los que duplican su representación a nivel nacional que en este caso comparten con la minoría (2 diputados), también radical. En Salta deciden votar en blanco (4680 votos). En 1920, la situación es similar pero las provincias cambian: los radicales dividen sus listas en San Luis (oficialistas y rojos), Salta (castellanistas e intransigentes), Jujuy (partidarios de Villafañe y negros), Mendoza (situacionistas y lencinistas), San Juan (nacionalistas e intransigentes) y Santiago (blancos y negros). En el último caso comparten la representación a nivel nacional 3 blancos y 1 negro. En 1922, a San Luis, Jujuy, Salta, Tucumán y Mendoza se suman La Rioja, Catamarca y Capital Federal (principistas). Acceden a la cámara 2 bloquistas. En 1924 predominan los acuerdos y sólo en San Luis, Corrientes, Tucumán y Capital Federal persiste la división aunque ya no se trata de dos listas sino de varias. En la primera de ellas se presentaron ucr, radicales azules y personalistas y dos candidatos independientes. En Tucumán se disputaron el comicio radicales independientes (un diputado por la minoría con 5010 votos), bascarystas, azules, negros, veristas y personalistas que sumados obtuvieron 15620 votos, algunos más que el partido liberal que obtuvo dos diputados por la mayoría con 15058 votos.

Recién en 1926 la división del partido entre personalistas y antipersonalistas se traduce en las elecciones legislativas nacionales en 9 de las 14 provincias. Los votos radicales suman 415.978 en todo el país, de los cuales 323.225 son yrigoyenistas. Los antipersonalistas obtienen la mayoría en Santa Fe, San Juan, Mendoza, Jujuy y Santiago y se abstienen en Córdoba. Los personalistas no concurren a votar en Corrientes, Mendoza y San Juan. En La Rioja a las listas personalista y antipersonalista se suman los principistas; en Tucumán, los rojos y en Santiago, los blancos disidentes. En 1928 la situación no se modifica demasiado en relación a las listas que se presentan pero sí en cuanto a los resultados. Únicamente les corresponde elegir representantes a 9 de las 14 provincias y a Capital Federal. Sólo en Corrientes los personalistas pierden la mayoría a favor de la concentración cívica. Los antipersonalistas obtienen representación por la minoría en Santiago, Entre Ríos, Santa Fe (unificados) y Mendoza (lencinistas)

Finalmente, en 1930 se vuelve a una situación similar al primer período. La división de los personalistas en Santiago, Mendoza, Catamarca, Tucumán, La Rioja, Santa Fe y Jujuy se traduce en dos listas de esa tendencia que se disputan el comicio con

los antipersonalistas y los grupos conservadores locales. Sin embargo, el partido del presidente sólo pierde la representación mayoritaria en Capital Federal donde se mantuvo unido. Los triunfos de Córdoba, San Juan y Mendoza serán duramente cuestionados y denunciados como los más fraudulentos de todo el período.

Número de listas de candidatos a diputados radicales								
Provincias	1916	1918	1920	1922	1924	1926	1928	1930
Cap.Fed.	1	1	1	2	2	2	2	1
Bs.As.	1	1	1	1	1	2	2	1
Catamarca	1	1	1	2	1	2	2	2
Córdoba	1	2	1	1	1	1	1	1
Corrientes	1	2	1	1	2	3	2	2
Entre Ríos	1	2	1	2	1	2	2	2
Jujuy	1	2	2	2	-	2	-	2
La Rioja	1	1	1	2	-	3	-	2
Mendoza	1	1	2	3	1	1	2	3
Salta	1	1	2	2	-	2	-	1
San Juan	1	1	2	2	-	2	-	2
San Luis	1	-	2	-	3	-	1	-
Santa Fe	2	2	1	1	1	3	2	3
Santiago	1	0	2	2	-	4	2	3
Tucumán	1	2	2	2	6	3	2	3

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del diario La Nación

- sin elecciones

0 abstención radical

## 1.2. Elecciones provinciales

En cuanto a las renovaciones ejecutivas provinciales es necesario distinguir provincias más o menos "radicalizadas", recuperar las alternancias entre un sector radical y otro en el gobierno, determinar el peso de las intervenciones federales en esos cambios de "color" político de la situación local y dar cuenta de una importante variedad de situaciones emergentes de pujas entre grupos vinculados en muchos casos a liderazgos originalmente locales que trascendieron al plano nacional ocupando diputaciones, senadurías o ministerios.

Así tenemos un primer conjunto constituido por Corrientes, San Luis y Córdoba con predominio de la oposición en el poder ejecutivo. En Corrientes el radicalismo no gana ninguna elección de gobernador en todo el período; en San Luis sólo una, en 1917, después de una intervención nacional y el gobernador, Carlos Alric, no logra terminar su mandato interrumpido por otra intervención en 1919. En Córdoba, los radicales asumen el gobierno en 1916 –Eufasio Loza/Julio Borda- y en 1928 –Enrique Martínez/P.Ceballos-. En ninguna de las tres provincias, el arraigo de las fuerzas opositoras –coalición liberal-autonomista en Corrientes, liberales en San Luis y demócratas en Córdoba- incide para que el radicalismo allane sus diferencias. O bien se presentan divididos, o bien se abstienen como en 1921 y 1929 en Corrientes o en 1922 en Córdoba.

Salta constituye un caso de alternancia entre conservadores y radicales. El gobierno conservador presidido por Abraham Cornejo es intervenido en 1918 y entre 1919 y 1925 se suceden dos mandatos radicales, el de Joaquín Castellanos (1919-1921) y el de Adolfo Güemes (1922-1925). En 1925 vuelve a triunfar la Unión Provincial (Joaquín Corvalán) y en 1928 el radical Julio Cornejo. Los radicales triunfaron en 1919 a pesar de presentarse divididos, se unificaron para las elecciones de 1922 y volvieron a dispersar fuerzas en tres listas (disidentes, nacionalistas e intransigentes) en 1925.

En Catamarca, Santiago, Jujuy y La Rioja los radicales llegan al poder después de prolongadas intervenciones a gobiernos conservadores. Las dos primeras estuvieron intervenidas entre 1918 y 1920, la tercera entre 1917 y 1921 y la última, entre 1916 y 1920. A partir de allí, los mandatarios radicales responden a la situación nacional sucediéndose personalistas, antipersonalistas –que triunfan apoyados por el voto conservador- y nuevamente personalistas. En Catamarca, sólo en la renovación gubernativa de 1919 los radicales arribaron a una fórmula común; en Santiago, sólo lograron resumir la fragmentación en dos listas; en La Rioja en 1918 sólo concurre el radicalismo, esta vez unificado, a diferencia de las elecciones de 1926 en las que tres fórmulas radicales obtienen casi la misma cantidad de votos (los principistas, 3876; los antipersonalistas, 4615 y los personalistas, 4631). En Jujuy, en 1921, se abstuvieron los intransigentes; en 1924 compitieron dos fórmulas personalistas con los antipersonalistas unidos a los conservadores, triunfando éstos últimos encabezados por Benjamín Villafañe. La alianza se mantuvo en 1927, pero esta vez el candidato triunfante, Pedro J. Pérez, había sido gobernador entre 1913 y 1917 por las fuerzas conservadoras. Algunos

antipersonalistas desconformes con la elección del candidato apoyaron la fórmula personalista. Finalmente, en 1929, desarticulada la alianza, sólo dos candidatos, ambos personalistas, Luis Cuñado y Miguel Tanco, compiten por la gobernación, correspondiéndole el triunfo al segundo.

Tucumán y Santa Fe se caracterizan por la alternancia, en todo el período, de gobiernos radicales de distinto "color" surgidos de elecciones en las que compitieron, por lo menos, dos fórmulas radicales. En el primer caso, precedidos por intervenciones nacionales. En las elecciones tucumanas de 1918, presididas por la intervención, compiten conservadores, radicales azules y radicales rojos, correspondiéndole el triunfo a Juan Bautista Bascary, un rojo. El grupo gobernante se divide en el poder y de ese fraccionamiento surge el segundo gobernador radical, Octaviano Vera, triunfante en elecciones también presididas por una intervención (obtiene 12.978 votos, dos mil más que la otra fórmula radical), apoyado por los, en ese momento, senadores nacionales Ramón Paz Posse y Vicente Gallo, que una vez en el poder se inclina por el antipersonalismo. A una nueva intervención en 1923 le suceden dos gobernadores personalistas, Miguel Campero, que en la campaña electoral logra concitar el apoyo de la mayoría de los grupos en que se divide el partido (obtiene 22.695 votos) y Sortheix que triunfa (40.181 votos) sobre una candidatura antipersonalista (4364 votos)

Santa Fe está gobernada por radicales entre 1916 y 1930 y es la única provincia que no será intervenida por las autoridades nacionales aunque esto no implica homogeneidad en las filas del partido gobernante. En 1912, los radicales compiten unidos por la gobernación; en 1916 se enfrentan oficialistas o nacionalistas y disidentes, obteniendo la gobernación los segundos; en 1920, a las fórmulas nacionalista y disidente, encabezadas por Mosca y Mendieta (29812 votos y 30 electores), la primera y Bello y González Zimmermann (19536 votos y 4 electores), la segunda, se suman dos ramas del tronco disidente, elizaldistas (3279 votos) y nordistas (2789 votos), ambas sin fórmula. En 1924, de la unión de nacionalistas y disidentes que incluyen en su seno a personalistas y antipersonalistas surge la fórmula triunfante, Aldao-Cepeda con 54778 votos y 42 electores. La disidencia, en este caso, la constituyen desprendimientos de ambas agrupaciones que levantan como bandera la defensa de la Constitución de 1921, vetada por el gobernador Mosca (23400 votos y 4 electores). Una vez en el gobierno, el ejecutivo se inclina por el antipersonalismo y en 1928 las elecciones enfrentan a los

personalistas Gómez Cello-de la Puente con los unificados .Triunfan los primeros con 82910 votos y 35 electores, obteniendo los segundos 73835 sufragios y 24 electores.

Los casos de Entre Ríos, gobernada por radicales entre 1912 y 1934 y Buenos Aires, entre 1918 y 1930, se diferencian del resto, no por la ausencia de divisiones en el partido gobernante, sino porque éstas prácticamente no se traducen en las elecciones de gobernador. El radicalismo entrerriano es, mayoritariamente antipresidencialista durante el primer gobierno de Yrigoyen y sus dirigentes de más peso pasan a militar en las filas del antipersonalismo, tal el caso de los gobernadores Miguel Laurencena (1912-1914), Luis Etchevehere (1914-1916), Eduardo Laurencena (1926-1930) y Herminio Quirós (1930-1934). Celestino Marcó (1918-1922) y Ramón Mihura (1922-1926) mantienen una relación menos clara frente a las divisiones del partido a nivel nacional. En Buenos Aires, después del conflictivo período en que gobiernan Crotto y Monteverde (1918-1922) el triunfo le corresponde a la única fórmula radical que disputa las elecciones a conservadores y socialistas. El acuerdo en torno a candidaturas no implica ausencia de pujas en el interior del partido sino el fuerte predominio de los seguidores de Yrigoyen. Los gobernadores José L. Cantilo (1922-26), Valentín Vergara (1926-30) y Nereo Crovetto, electo antes del golpe se inscriben en esa tendencia.

San Juan y Mendoza son situaciones peculiares en varios sentidos. Son las provincias sometidas a mayor número de intervenciones, cinco en cada caso, y en las cuales movimientos locales difícilmente subsumibles a una u otra tendencia dentro del radicalismo –aun cuando ambos decidieron encolumnarse en las filas del antipersonalismo–, a pesar de los esfuerzos desplegados por el gobierno nacional para atenuar su predominio, conquistaron en todas las elecciones en que se presentaron, el gobierno provincial enfrentados o una o más listas también radicales.

Si cuando se trata de elegir gobernador, en escasísimos casos los radicales logran arribar a una fórmula común, cuando lo que está en juego es la representación en la legislatura provincial las disputas entre grupos complejizan mucho más el escenario electoral. La dificultad reside, más que en establecer alianzas entre grupos, en sostenerlas. Si para la elección del ejecutivo provincial, líderes de distintas facciones lograron coincidir en una fórmula común, raramente la unidad se mantiene hasta la renovación de las cámaras provinciales.

Decíamos al principio que los radicales ganan elecciones a pesar de la dispersión de sus votos lo cual no implica que antes de cada instancia electoral, por una parte, las

autoridades centrales del partido y por otra, ministros, legisladores y funcionarios nacionales, no realicen esfuerzos, generalmente no coincidentes, para allanar diferencias. El proceso de selección de las candidaturas, que está en la base de las divisiones y subdivisiones de las huestes radicales, implica siempre arduas negociaciones por fuera y por encima de la convención, organismo partidario que se supone debe sustanciarlo.

Producto de la dispersión, hay mecanismos que se reiteran y son permanentemente denunciados por los partidos de oposición: la abstención de algún núcleo y los recurrentes pedidos de prórroga de los radicales. En las elecciones legislativas nacionales de 1918 se abstienen los radicales en Santiago del Estero. En 1922 son los principistas jujeños y riojanos los que deciden no votar. En 1926, los antipersonalistas cordobeses. Pero esta práctica no es privativa de los radicales. La coalición conservadora jujeña (Unión Provincial) no concurre a las elecciones legislativas en 1918, 1920 y 1926 y en 1920, tampoco lo hacen los conservadores santiagueños. La misma situación se repite en las renovaciones ejecutivas provinciales. Las abstenciones, indefectiblemente, van acompañadas de denuncias de presión oficial y ausencia de garantías para emitir el voto que esgrimen conservadores contra radicales o a la inversa, pero fundamentalmente, radicales contra radicales y dan lugar, una vez realizadas las elecciones, a pedidos de intervención nacional. Cuando las intervenciones se concretan, suelen prolongarse respondiendo a pedidos de prórroga para la realización de las elecciones de los distintos núcleos en que se divide el partido radical que intentan llegar a un avenimiento.

## **2. Viejas y nuevas prácticas**

### **2.1. Prebendas persecuciones y fraude**

En cada una de las instancias electorales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, aparecen quejas, reclamos, imputaciones recíprocas de atentar contra la libertad electoral. Siempre hay un "oficialismo que abusa" y una oposición que mantiene incontaminada la causa de la pureza del sufragio. En las campañas electorales predominan las denuncias sobre la "compra" de votos con promesas de empleos, dádivas y prebendas de todo tipo. En abril de 1922, un artículo del diario La Nación, "Votos en dulce", cuestionaba la venta de azúcar a bajo precio en las comisarias, a la que encontraba "cierto parentesco renovado y módico a la vez con la empanada

electoral”: “Se compra votos con azúcar policial, como se los compra con nombramientos en blanco (...) con suspensiones de capturas y disimulo de contravenciones y delitos”<sup>8</sup>. La referencia a los nombramientos con fines electorales, era, en algunos casos, asumida por sus usufructuarios. En 1930, uno de los dirigentes del personalismo riojano, Manuel Alfaro, entrevistado por un corresponsal del mismo diario cuando llegaba a su provincia después de haber mantenido entrevistas con miembros del gobierno nacional, se muestra seguro de su triunfo en las próximas elecciones por el apoyo obtenido en Buenos Aires que consistía en veinticinco mil pesos y 38 nombramientos nacionales para fortalecer su “aporte electoral”<sup>9</sup>. Aunque los ofrecimientos de empleos no siempre son para los amigos políticos

“(...) agentes conchabadores, vale decir, agentes electorales, recorren los pueblos consabidos ofreciendo trabajo a los criollos en nombre del gobierno providencial de los pobres (...) la requisita se hace en el elemento antirradical (...) para conducirlos hacia obrajes de empresarios amigos o al ferrocarril de Huaytiquina, donde los mantendrán hasta pasadas las jornadas electorales(...)”<sup>10</sup>

Si, por un lado, las campañas electorales están plagadas de ejemplos como los que consignamos, por otro, abundan en la prensa opositora denuncias de coerción y violencia política contra los adversarios.

“En la elección de un diputado efectuada ayer en Jujuy el situacionismo ha hecho, contra su enemigo, el candidato conservador sr. Pérez, un verdadero alarde de arbitrariedad y malos procedimientos. Ha encarcelado a los representantes del candidato de oposición, detenido a cientos de electores, obstaculizando por todos los medios la emisión del voto de los adversarios, y en algunos distritos, en el de Abra Pampa, por ejemplo, se llegó a detener al médico en el domicilio de un enfermo (...)”<sup>11</sup>

Las largas sesiones preparatorias de constitución de las cámaras en las que se discute la validez de los diplomas de los representantes electos se constituyen en el lugar privilegiado en el que todos los sectores políticos dirimen sus pleitos inter e intra partidarios enumerando largas listas de arbitrariedades -de difícil comprobación y con

<sup>8</sup> LN, 1 de abril de 1922

<sup>9</sup> Idem, 11 de febrero de 1930

<sup>10</sup> Idem, 18 de octubre de 1921

<sup>11</sup> Idem, 6 de septiembre de 1921. El, en este caso, candidato conservador, será entre 1927 y 1929, gobernador de Jujuy, candidato del gobernador saliente, Benjamín Villafañe y votado por conservadores y antipersonalistas

escasa incidencia en la aprobación o el rechazo de los parlamentarios-. Según el diputado radical santafesino, Frugoni Zabala en vísperas de las elecciones nacionales verificadas en la provincia en marzo de 1918

“(...) hordas de ebrios oficialistas se lanzaron a la calle revólver en mano, con la tolerancia policial, para atemorizar a la población (..) las policías se han convertido en elementos electorales (...) (..) en el departamento de San Cristóbal se llegó hasta el asesinato político (...) El jefe político y todos los comisarios en sus respectivos distritos recorrieron la campaña en automóvil, llevando desplegada la bandera radical (...) y atemorizando los vecindarios para obligarlos, por medio del terror, a votar por la lista oficialista. (...) allí reside el sr. Guillermo Lehmann, hermano del gobernador y candidato por la situación a diputado nacional (...) la mayoría acompañaba a los radicales nacionalistas”<sup>12</sup>

Además, es frecuente que el ministro del interior de turno reciba telegramas como el siguiente

“(...) denunciemos ante el presidente de la república la forma desenfrenada como las policías del gobernador Girardi atropellan a los radicales para retraerlos de la acción partidaria, mediante multas, presiones y delitos supuestos. Radicales de tradición y prestigio como Gregorio Maza, Ernesto Lencina y Abdón Ruiz, de Andalgalá, hállanse detenidos e incomunicados arbitrariamente (...) Igual suerte ha corrido en Valle Viejo el correligionario Jenaro Carrizo (...)”<sup>13</sup>

En este caso se trata de la provincia de Catamarca en vísperas de las elecciones legislativas de 1930. El gobernador es un radical personalista, los firmantes del telegrama también lo son, sólo que responden al vicegobernador Figueroa.

Una vez realizadas las elecciones la cuestión recurrente pasa a ser la imputación de fraude perpetrado a partir del mantenimiento de padrones viciados, secuestro de libretas, “cadenas” y vuelcos de padrones o sustitución de urnas, del cual no puede afirmarse que haya funcionado como sistema ni que incida sobre los resultados electorales. La sustitución de una urna –nunca plenamente comprobada- en 1919 en Andalgalá, Catamarca, se transformó en el caso emblemático, permanentemente esgrimido en contra de una agrupación que había hecho de la libertad electoral su bandera y su razón de ser. Podrían mencionarse otros casos aislados, por lo menos hasta

<sup>12</sup> CDDS, T.VIII 1917, reunión 106, marzo 12 1918:605-607

<sup>13</sup> Publicado en LN, 12 de febrero de 1930

1930. En las elecciones legislativas de ese año, en Mendoza y San Juan, provincias donde el personalismo tiene menos arraigo, sorprendentemente, obtiene mayoría. En el primer caso, la oposición denuncia, durante la campaña electoral, prisiones, atentados, crímenes, prohibición de propaganda opositora y secuestro de libretas a lo que se suma en el momento de la emisión del voto la detención de autoridades de mesa, el sufragio de fallecidos y ausentes y el clásico recurso de la cadena para concluir con el consabido vuelco de padrones. En San Juan “se ha impedido derechamente, con lujo de ostentación, que las elecciones se efectuaran”<sup>14</sup>. La parodia de elecciones, según la oposición, la realizaron las autoridades de la intervención con la ayuda de elementos de comité y la complicidad de la justicia federal. La tercera provincia puesta en discusión es Córdoba, donde el personalismo compartió las bancas de mayoría (2) con el partido demócrata (4). En este caso, los demócratas denunciaron ante la Junta Electoral la desaparición de fiscales que tuvieron a su cargo la vigilancia de urnas durante la noche subsiguiente al conocimiento de las cifras que colocaron a candidatos yrigoyenistas en los puestos de la mayoría correspondientes a mesas donde tradicionalmente ganaban los sectores conservadores y en las cuales se encontraron gran cantidad de sobres abiertos. Finalmente, los fiscales fueron hallados abandonados en un camino. Los diputados personalistas asumieron la defensa de los diplomas de los electos. En el caso de las provincias cuyanas sostienen que la garantía del gobierno federal –ambas estaban intervenidas- permitió que “dos grandes pueblos, agobiados durante muchos años bajo el peso torturante de regímenes de violencia y de opresión” realizaran “la magnífica expresión de su protesta y de su alivio”<sup>15</sup>. En cuanto a Córdoba, sostienen que el secuestro de fiscales demócratas no es responsabilidad del partido sino de “vulgares delincuentes políticos que no han sido todavía individualizados por una inconcebible y sospechosa vacilación judicial” que intentaban empañar el triunfo radical<sup>16</sup>

Radicales y opositores utilizan los mismos argumentos para explicar triunfos y fracasos electorales: a la manipulación del electorado con prebendas, la persecución del adversario y el fraude suman la presión oficial y el uso de los recursos estatales.

---

<sup>14</sup> Idem, 4 de marzo de 1930

<sup>15</sup> CDDS, T.I 1930, r.7, junio 12:68. El comentario corresponde al diputado santafesino Amancio González Zimmermann

<sup>16</sup> Ibidem

## 2.2. Elecciones, gobierno y partido. La "máquina" electoral<sup>17</sup>

La referencia a la "máquina" alude al uso de los resortes oficiales para ganar elecciones. La forman "policías bravas", cuadrillas de peones camineros, receptores de rentas, directores de escuela y maestros, empleados de la defensa sanitaria, de la defensa agrícola y del correo. En el lenguaje de la época los empleados públicos nacionales destinados al interior del país son "ejércitos de votantes" o "brigadas volantes" o "la otra langosta" como se denomina a los peones de la defensa agrícola asignados a la tarea de erradicarla<sup>18</sup>.

Periódicamente se publican en la prensa o se dan a conocer en el parlamento los nombres de las autoridades y miembros de tal o cual comité con la indicación de la función pública que cumplen. El Consejo Nacional de Educación, el Correo, la Aduana y la Defensa Agrícola reúnen los mayores porcentajes de funcionarios del partido en sus oficinas. Por otro lado, son las agencias estatales que tienen personal distribuido por todo el país. La gravitación de los empleados nacionales en elecciones provinciales se considera decisiva por la influencia del presupuesto, pero además se sostiene que es

---

<sup>17</sup>Un trabajo de David Rock y otro, más reciente de Joel Horowitz, ambos circunscriptos a la ciudad de Buenos Aires, analizan los patrones de participación política en los años de los gobiernos radicales centrándolos en lo que denominan "política de máquina". Rock periodiza el predominio de la máquina (1912-1916 y 1919-1922) y su alternancia o coexistencia con métodos alternativos de movilización de lealtades políticas. La importancia de la máquina varía de acuerdo al grado en que Yrigoyen es capaz de adaptar las políticas del gobierno a determinados grupos de intereses. Así, el fracaso de las políticas orientadas a atraer a los sectores trabajadores explicaría la puesta en marcha del patronazgo a partir de 1919. Horowitz, si bien le otorga a la máquina un rol decisivo en la adquisición de apoyo político, concluye que ésta no explica el éxito electoral del yrigoyenismo basado en el anclaje del partido en los sectores populares y la fidelidad personal a Yrigoyen. Fundamenta su hipótesis en la comparación del gobierno de Yrigoyen con el de Alvear. El segundo, utilizando un patrón político similar, no ganó una amplia base electoral. Matiza, además, la explicación del crecimiento del empleo estatal atribuyéndolo en parte a "necesidades reales" del desarrollo de la ciudad. Rock, David. *Machine Politics in Buenos Aires and the Argentine Radical Party, 1912-1930* en *Journal of Latin American Studies* 4.2:233-256, 1972. Horowitz, Joel. *Bosses and Clients: Municipal Employment in the Buenos Aires of the radicals, 1916-1930*. *J.Lat.Amer.Stud* 31:617-644, 1999.

<sup>18</sup> La División de Defensa Agrícola, agencia dedicada a combatir las plagas rurales permanentemente fue objeto de críticas por exceso de personal y corrupción. En 1898 se crea el Ministerio de Agricultura y en septiembre de ese mismo año se dicta la ley 3708 que reglamenta la extinción de la langosta. Esta ley crea una Comisión Central, comisiones seccionales y subcomisiones de distrito. Los cargos de comisarios de sección y subcomisarios de distrito son rentados, lo cual le hace decir a Mansilla en la cámara de diputados durante la discusión de la ley "una nueva langosta en perspectiva sobre el erario público" CDDS, T.VI, 1898:666. Una ley de 1905 crea la comisión de defensa agrícola con carácter autónomo y en 1910 pasa a depender del Ministerio de Agricultura. El Segundo Congreso Agropecuario Nacional realizado en Río Cuarto en abril de 1919 votó por unanimidad la proposición del delegado de la Cooperativa Agrícola de Entre Ríos pidiendo su supresión y la inversión de los fondos destinados a aquélla al fomento de la instrucción primaria en el campo. CDDS, T.I, junio 3 1916:331-333. Ver Solberg, Carl. "Descontento rural y política agraria en la Argentina, 1912-1930" en Giménez Zapiola, Marcos (comp.).1975. *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Bs.As., Amorrortu y Garbarini Islas, Guillermo. *Derecho rural argentino*, Bs. As., Ed. Perrot, 1954

posible en tanto el electorado está poco instruido respecto de las garantías del voto secreto.

"Es de suponer lo que piensa el campesino, casi siempre analfabeto, cuando ve al capataz de la defensa agrícola, el auxiliar de la defensa antipalúdica, al tomero distribuidor de agua de los canales de riego, al capataz de las obras sanitarias, al inspector de impuestos internos, al encargado jefe de correos, al empleado de la aduana, al capataz de los ferrocarriles del estado, al inspector y director de escuelas nacionales, que todos ellos uniformemente trabajan activa y apasionadamente a favor de un candidato(...)"<sup>19</sup>

El planteo es de un radical antipersonalista pero podrían suscribirlo, y de hecho lo hacen, los conservadores y los socialistas, agregando, además, que es común el envío de comisionados con nombramientos en blanco para definir situaciones electorales provinciales.

El argumento de los que denuncian el doble rol de empleado de la administración y agente electoral se asienta no sólo en las presiones ejercidas sobre el electorado sino en la ineficiencia de la administración. Los carteros participan en manifestaciones políticas y la correspondencia no se reparte; los peones de la Defensa Agrícola cumplen funciones de propaganda en lugares muy alejados de la lucha contra la langosta; las patrullas de peones camineros sólo recorren el territorio en vísperas electorales. Un gobernador de provincia lo manifiesta de este modo

"(...) he de entrevistar al Ministro de Agricultura (...)le informaré (...) que la langosta sólo suele aparecer en el departamento del Valle Fértil, siendo por lo tanto inútiles los actuales comisarios de la Defensa Agrícola en los demás departamentos (...) presiden los comités jonistas (...) el cura párroco de Rodeo (...) es también capataz de la Defensa Agrícola, con lo cual su sagrado ministerio aparece desdoblado (...)"<sup>20</sup>

Los legisladores conservadores, socialistas o radicales coyunturalmente no oficialistas, sumados a la prensa opositora explican a partir de la presencia de la "máquina" sus fracasos electorales y la extendida práctica de la abstención. Por "falta de garantías electorales" se abstienen recurrentemente los partidos conservadores

<sup>19</sup> Informe del comisionado por el Poder Ejecutivo a La Rioja, el radical antipersonalista Carlos Gallegos Moyano, para determinar la participación de los empleados públicos en las luchas electorales. CDDS, reunión 73, 5 de abril de 1923:11.31

<sup>20</sup> Entrevista realizada por un corresponsal del diario La Nación al entonces gobernador de San Juan,

provinciales (liberales en Tucumán, autonomistas de Mendoza, concentración catamarqueña, etc.) y los radicales disidentes (que de hecho difieren en cada provincia y según la coyuntura pueden ser rojos, azules, negros o blancos). Las crónicas municipales también registran la abstención justificada por las presiones del caudillo local -"el dueño de la situación"- asociado al comisario.

Es común, antes de cada elección, que el Ministro del Interior envíe circulares a los gobernadores recordando disposiciones que prohíben a los empleados hacer política respondiendo a las denuncias presentadas por los partidos opositores que se reproducen en los niveles inferiores de la escala, es decir, del intendente municipal al jefe de reparticiones autónomas o de los jefes a sus empleados.

Se les asigna, además, a los empleados, la decisión en torno a candidaturas. En 1922, cuando el radicalismo levanta la de Alvear para la presidencia de la república, la oposición denuncia la composición de la Convención que lo eligió. La puja interna entre personalistas y antipersonalistas, ya abierta, -sostienen- se definió a favor del yrigoyenismo en tanto pesaron los convencionales/empleados públicos. Es un diputado radical el que aporta a la Cámara una lista de treinta de ellos (los miembros de la Convención son 188) de los cuales trece son profesores y tres están vinculados a la educación en cargos jerárquicos; los catorce restantes se dividen entre la defensa agrícola, los ferrocarriles, la asistencia pública y el Banco Hipotecario Nacional.

¿Pueden los empleados públicos hacer política partidaria? ¿Cuáles son los límites? ¿Los empleados públicos "ganan elecciones"? El debate permea al propio partido radical. Hay quienes sostienen que un empleado del "régimen" era un agente electoral y a partir de la vigencia de la ley Sáenz Peña, un empleado de la administración radical es un partidario. Es radical antes de ser empleado y no lo es por serlo. Pero las crónicas periodísticas registran en las reuniones de las convenciones, tanto nacionales como provinciales, los planteos de algunos de sus miembros demandando la separación entre partido y administración y exigiendo a los que son funcionarios del partido y tienen un puesto en la administración pública que renuncien a uno de los dos lugares. De hecho, el principismo y el antipersonalismo montan buena parte de su propaganda y fundan sus disidencias en la denuncia de la confusión partido/gobierno en la etapa yrigoyenista.

Cuando Alvear asume la presidencia, la prensa que había sido opositora del yrigoyenismo habla de reacción democrática y de divorcio entre el comité y el gobierno. En marzo de 1924, primeras elecciones nacionales presididas por Alvear, comenta la ausencia de la "máquina", la prescindencia oficial. Sin embargo, no pasará mucho tiempo para que el tono cambie y se acuse al alvearismo de debilidad para desmontar una "máquina" constituida por el yrigoyenismo e incrementada en vísperas electorales (se habla de quince mil nuevos empleados nombrados en los últimos meses de gobierno personalista). La generalización y profundización de la división en el partido gobernante agudiza las tensiones que, por supuesto, encuentran un canal privilegiado en el conflicto intraburocrático.

La eliminación de los empleados públicos como agentes electorales fue una de las banderas del radicalismo en la oposición y es uno de los temas de los que se hace cargo la ley electoral 8871. Su decreto reglamentario extrema las disposiciones estableciendo suspensión y exoneración en caso de reincidencia de los empleados públicos que hiciesen propaganda o figurasen en comités políticos; medidas que, en todo caso, en ese momento son consideradas excesivas. A fines de 1922 el Partido Socialista presenta un pedido de informes al Ministro del Interior, Matienzo, sobre el cumplimiento del artículo 17 del decreto reglamentario de la ley 8871. Enrique Dickmann es el vocero de la interpelación<sup>21</sup>. El socialismo denuncia contradicciones en la política oficial. La oposición, en general, no tiene muy claro cual va a ser la política alvearista en la materia, es decir, en qué medida se va a separar de las prácticas del gobierno anterior. El argumento es que no se actúa del mismo modo si se trata de las provincias o de la Capital. El gobierno envía un comisionado a La Rioja para investigar denuncias de presión electoral ejercida por empleados nacionales; el interventor de San Juan, manda empleados presos y levanta sumarios, pero el ministro del interior desvía las denuncias de los partidos opositores cuando se trata de Buenos Aires.

Los socialistas —que en esto no se diferencian de los conservadores ni de los radicales coyunturalmente no oficialistas— argumentan que la presencia de la "máquina" les sustrajo el triunfo electoral en las elecciones de 1922 en Capital Federal, desplegando largas listas consignando los cargos que ocupan en la administración los presidentes, vices, secretarios y delegados de los comités metropolitanos. Así, Alfredo Scarano, el presidente del comité, es a la vez Director del Hospicio de las Mercedes;

---

<sup>21</sup> CDDS, reuniones 49 y 50, 21 y 22 de diciembre de 1922

Pedro Podestá y Pedro Bidegain, los vices, son vocales del directorio de Obras Sanitarias de la Nación y empleados de correos, de la aduana, de la defensa agrícola, de la caja de jubilaciones y pensiones y de los ferrocarriles del estado ocupan el resto de los cargos partidarios. Todos –según los socialistas- hicieron propaganda pública a favor de los candidatos a concejales del partido radical y, lo que es aún peor, Scarano reprodujo una circular entre los empleados bajo su dependencia

“Me permito decirle que su voto en las elecciones del 26 del corriente puede decidir la conquista de un beneficio directo para Ud. y para su hogar. Recuerde Ud. que tanto la diputación radical de 1914 –época en que el Dr. Marcelo T. de Alvear, autor del proyecto de estatuto para los empleados era diputado nacional- como las autoridades comunales de 1919 a 1921, han luchado por la sanción de las leyes y ordenanzas que garanticen al empleado y al obrero la estabilidad en la función que desempeñan y la jubilación para sí, como la pensión para sus deudos.

La garantía de estabilidad del empleado (...) será en 1923 una realidad (...) para separarle será necesario un juicio previo (...) sin necesidad de recomendación ascenderá periódicamente por antigüedad o por mérito.

Por estas razones me permito encarecerle que si anhela estas ventajas quiera votar (...) por los candidatos de la UCR”<sup>22</sup>

Dan a conocer también la composición del comité de la sección segunda que tiene treinta y ocho miembros: ocho en la Comisión Directiva, veintiún vocales, tres convencionales y seis delegados al Comité de la Capital, tres titulares y tres suplentes. Es interesante consignarlo. Cinco trabajan en la aduana, doce en la defensa agrícola, cuatro en correos, cinco en la municipalidad, dos en la caja de jubilaciones y pensiones, uno en el departamento del trabajo, uno en el Ministerio de Hacienda, dos son policías, uno revista en Obras públicas, otro en Obras Sanitarias y un tercero en la Caja de Conversión; los tres restantes son consignados como empleados nacionales sin otra especificación; en cuanto a la sección 20, Mario Albarracín, el presidente del comité, contrató a un empleado del Registro Civil del cual es Juez, para pegar carteles.

En cuanto al “eficaz pegador de carteles” –dice el diputado radical Rodeyro- valdría la pena conocerlo dado que “causó la derrota del socialismo” en la sección 20, ahora, en lo que se refiere a la circular de Scarano, que no promete empleos y que fue acompañada por carteles que explicaban el alcance de la ley electoral y aseguraban la

---

<sup>22</sup>Idem, pág. 436-437

libertad absoluta en la emisión del voto, lo condujo al triunfo<sup>23</sup>. La interpelación va dirigida a obtener de Matienzo un compromiso en el sentido de hacer respetar el decreto reglamentario en lo que se refiere a la prohibición de hacer política para los empleados. La argumentación del ministro se asienta en el secreto del voto que hace innecesarias ciertas precauciones, en el respeto a la ley y a la división de poderes. La ausencia de legislación sobre la carrera administrativa permite al presidente nombrar discrecionalmente a los empleados. No hay ninguna cláusula que le impida hacer recaer la designación en afiliados a un comité político, que, además, pueden ser analfabetos. En todo caso es el poder legislativo el que debe resolver la cuestión. Sostiene, además que las transgresiones a la ley electoral deberán ser llevadas frente a la justicia y no al ejecutivo. Pero agrega, y este es el argumento más fuerte y que más molesta a la oposición, que el decreto contiene prohibiciones que la ley no autoriza y sienta la teoría de que gobernar por decretos comporta el riesgo del ejecutivismo

"(...) debemos tender en primer término a despensalizar el gobierno, y la única forma de despensalizarlo es convertirlo en gobierno de las leyes y no en gobierno de los decretos, que en definitiva no es sino el gobierno de los hombres<sup>24</sup>

Sin embargo, a pesar del planteo de su ministro, en enero de 1923 el presidente Alvear dicta un decreto prohibiendo a todos los empleados del poder ejecutivo hacer propaganda dentro de sus respectivas oficinas y a los jefes de oficinas, directores de colegios y escuelas y empleados de Correos y Telégrafos, formar parte de comités políticos<sup>25</sup>

Ese mismo año, Vicente C. Gallo reemplaza en el Ministerio del Interior a Matienzo. La división del partido ya está planteada y el nuevo ministro se empeña en desmontar la "máquina" yrigoyenista para reemplazarla por un aparato de alcance nacional que responda al gobierno utilizando el recurso del gasto público y de las intervenciones para cambiar situaciones provinciales. La negativa del presidente Alvear de intervenir Buenos Aires, bastión personalista, provoca su renuncia en 1925 y su reemplazo por José Tamborini quien se empeñará en encontrar una salida al conflicto en la reunificación del partido, estrategia que también fracasa. A juzgar por los resultados

---

<sup>23</sup>Idem, pág.457

<sup>24</sup> Idem, pág. 470

<sup>25</sup> Compilación de mensajes, leyes, decretos y reglamentaciones, Buenos Aires, Talleres Gráficos de G.Pesce, 1928. T.II, Ministerio del Interior,págs.163-164

electorales de 1928, si bien el antipersonalismo logró cambiar de signo político a muchas de las situaciones provinciales, la "máquina" yrigoyenista seguía montada.

### 3. Educar al elector y reformar la ley

La puesta en acto del principio "cada hombre un voto", con la reforma electoral de 1912, independientemente de los límites que ésta haya significado para el caso argentino en cuanto a la relación entre el número de habitantes y el de ciudadanos, implicó un cambio sustancial en las prácticas y en el modo en que se concibió, a partir de allí, el funcionamiento institucional. Pero el triunfo radical introdujo una brecha entre los comportamientos previstos por los reformadores del 12 y la práctica concreta. Esa distancia sólo podía ser salvada recurriendo para explicarla a los extravíos, por un lado, del partido gobernante que recuperaba las peores tradiciones del pasado —el personalismo y el caudillismo—, y concebía el voto como ratificación plebiscitaria, y por otro, a la inmadurez e incapacidad de un electorado dominado por lealtades fundadas en el sentimiento. El sufragio como principio último de legitimidad fue aceptado casi sin resistencias. La perplejidad, la incertidumbre y el desencanto se focalizaron en su ejercicio. Todos (o casi todos) podían elegir pero era mucho más difícil asumir que todos estaban en condiciones de gobernar. La profesión de fe democrática no alcanzaba para aceptar los resultados de las urnas.

La llegada del radicalismo al gobierno colocó la cuestión del sufragio en un lugar central del debate público. Publicistas, editorialistas de los grandes diarios y políticos de la oposición —roles que algunos ejercían simultáneamente— asumieron, en medio de la decepción y el desencanto, un tono denunciante a la par que pedagógico para dar cuenta de las imperfecciones de la ley y, al mismo tiempo, de la persistencia de viejas prácticas combinadas con formas nuevas de transgredirla.

La Revista Argentina de Ciencias Políticas; la de Historia, Derecho y Letras; el diario La Nación y el parlamento son sitios privilegiados para reconstruir las preocupaciones y obsesiones de aquellos que, sin abandonar su profesión de fe democrática, no se resignan a aceptar los resultados electorales. Los argumentos son matizados, pero en todos ellos predominan ciertos denominadores comunes. El primero de ellos es que el principio de la soberanía del pueblo es una ficción. Estanislao Zeballos, desde las páginas de la Revista de Derecho, Historia y Letras, en una sección fija que dedica al comentario de las elecciones, "La psicología de la esfinge" y en

numerosos artículos y Rodolfo Rivarola en la Revista Argentina de Ciencias Políticas sostienen este argumento. El primero, está convencido del fracaso de la ley Sáenz Peña, “desgracia nacional”, ley de perturbación, disolución y anarquía, bajo cuyo imperio gobierna una minoría legal por dispersión de la mayoría real, aseveración que ilustra permanentemente con comparaciones entre el padrón y el número de votantes<sup>26</sup> y las cifras obtenidas por los vencedores y la suma de los votos de los vencidos. A esto se agrega la composición de un electorado –“niño inexperto”- cuyo 80% es rural y analfabeto lo que posibilita la dictadura del caudillo del comité oficial<sup>27</sup>. Para el segundo, el electorado es una ínfima minoría de la población, lo cual torna falso el principio de la soberanía del número. Estrada le aporta los argumentos

En segundo lugar, se sostiene que el número desplazó a la razón. El secreto y la obligatoriedad del voto favorecieron a los menos aptos, eliminaron el talento, el saber, la cultura, la idoneidad. El problema era como conciliar la cantidad con la calidad, la superioridad del número con la capacidad para el gobierno, como crear electores conscientes y racionales para que predominara el principio de selección de los mejores. La respuesta reiterada es educar al elector. ¿Cómo? El partido socialista se concibe a sí mismo como un educador de las masas y, desde otro lugar, ese es también el rol que reservan para sí diarios como La Nación cuyos editoriales pretenden ir construyendo un tratado de educación cívica. Lo sorprendente es que no aparezcan, unidas a estos argumentos y como su corolario lógico –sino muy raramente- propuestas de sustraer a los analfabetos del voto o de establecer algún tipo de censo basado en el nivel educativo.

<sup>26</sup> El siguiente cuadro ilustra claramente la diferencia entre número de habitantes, inscriptos en los padrones y votantes.

Años	Población	Votantes	%	Inscriptos	%
1912	6.870.608	640.852	9.32	935.001	68.54
1916	7.704.933	745.825	9.67	1.189.264	62.71
1920	8.139.901	761.926	9.36	1.462.246	52.10
1924	9.095.392	698.876	7.68	1.715.369	40.74
1928	10.136.738	1.461.581	14.41	1.807.566	80.85

Fuente: Memoria del Ministerio del Interior 1927-1928, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L.J.Rosso, 1928

<sup>27</sup> Se trata del mismo argumento sostenido por los sectores de la oposición, expresado claramente por el diputado conservador bonaerense, Manuel Escobar comentando una elección que había presenciado en Santiago del Estero: “El caudillo radical de Villa Loreto, era un turco sin carta de ciudadanía que llevaba a los radicales a votar arriándolos como animales. Esos analfabetos que para votar se expresaban en quichua, no sabían (...) por quien votaban; necesitaban intérpretes (...)”. CDDS, T.III, r.25, julio 23 1919:157-158

Lo cierto es que si entre fines del siglo XIX y principios del XX se había difundido la confianza en la capacidad de la ley para reformar las costumbres, el triunfo radical parece poner en duda esa premisa. El predominio radical, evaluado por sus opositores como una etapa más de la lucha entre la civilización y la barbarie, no iba a superarse sólo con leyes en la medida en que el presidente se colocaba por encima de ellas. Las opiniones se repartían entre los que planteaban que los vicios no estaban en la ley sino en los hombres –Yrigoyen era un accidente y sólo la educación del elector podía evitarlo- y los que elaboraban propuestas tendientes a reformar la ley para superar deficiencias localizadas en prácticas que viciaban todas las etapas del proceso electoral, desde la selección de las candidaturas pasando por la emisión del voto hasta el modo en que se adjudicaban los cargos representativos. Aun éstos últimos –entre los que se encontraban no pocos radicales críticos del modo en que se conducía el proceso- en muchos casos, proponían reformas como un modo casi retórico de oponerse al gobierno y esto explicaría la prácticamente nula traducción de los proyectos en ley cuando todos los sectores parecían estar de acuerdo en modificar el sistema de lista incompleta para la adjudicación de las bancas, eliminar las instancias de segundo grado, transferir el juzgamiento de las elecciones a la justicia, reglamentar la selección de los candidatos, evitar el montaje de la máquina racionalizando la administración, ajustar el sistema de garantías para la emisión del voto.

### 3.1. La representación de las minorías

La ley 8871 de 1911 estableció el sistema de lista incompleta combinado con el secreto y la obligatoriedad del sufragio, a partir del mecanismo plurinominal. El sistema de lista fijó la representación de la minoría en un tercio. En la perspectiva de los legisladores la pluralidad y la proporcionalidad fija posibilitaría el ingreso al parlamento de los partidos nuevos, como el socialismo y el radicalismo. La concepción que avalaba la decisión era que la mayoría gobierna y la minoría fiscaliza. El tercio funcionaría como elemento morigerador de la ampliación política. No estaba dentro del horizonte de lo posible la pérdida del gobierno por los grupos tradicionales. El triunfo radical –para los que elaboran la reforma- es un resultado no previsto y no deseado. Se esperaba que la lista incompleta tendiera a la conformación de un sistema de partidos dentro de las pautas del bipartidismo inglés. El supuesto era que la proporcionalidad fija favorecería la formación de partidos, en

tanto cualquier otro sistema dividiría a la opinión en agrupaciones pequeñas proclives a establecer alianzas escasamente representativas.

Una vez instalado el radicalismo en el gobierno y a medida que la ocupación de espacios -gubernaciones y bancas- aumenta, la oposición busca en la reforma de la ley electoral el modo de matizar los resultados de las elecciones argumentando que las cámaras constituidas no reflejaban fielmente la opinión del electorado ya que una gran porción de éste quedaba fuera. La imposibilidad de los conservadores de constituir un partido de alcance nacional unido al triunfo radical ponen en duda las ventajas atribuidas a la lista incompleta. El sistema de la adjudicación de las bancas va a ser una de las primeras cuestiones en incorporarse a la agenda de reformas a producir. En 1917, la ley orgánica municipal de Buenos Aires establece el régimen de representación proporcional por cociente y a partir de allí, diarios como La Nación, empeñados en una tarea de educación democrática del electorado, asumen su defensa en innumerables editoriales argumentando que si bien la minoría fijada en un tercio había significado un "ligero progreso" sobre la simple pluralidad<sup>28</sup>, la proporcionalidad era más orgánica, más distributiva y se traducía en una composición más genuina y expresiva de todos los intereses en el parlamento<sup>29</sup>. Los impugnadores del sistema de lista incompleta, si bien en líneas generales, lo evalúan como un progreso sobre la simple pluralidad en tanto quebrantó la unanimidad; consideran que funcionó disolviendo a los partidos menores desalentados por la falta de incentivos y cuyo voto se esterilizó en las contiendas electorales.

Finalmente, se asocia la vigencia de un determinado sistema de adjudicación de las bancas, con la cuestión de las candidaturas. Las presiones de los "empresarios de comité" prosperan por la certeza de llegar a los mismos resultados sin importar quienes sean los candidatos, que surgen como producto de un reparto más que de una selección de los mejores; es decir, se subalternizan las listas partidarias en las que predominan los caudillos parroquiales<sup>30</sup>. Los partidos se convierten así en empresarios electorales y avanza el profesionalismo político que socava el gobierno de los capaces.

---

<sup>28</sup> LN, 6 de noviembre de 1917

<sup>29</sup> Idem, 16 de julio de 1917

<sup>30</sup> "La candidatura de don Abel Acosta significa una verdadera imposición del mismo interesado, pues no cuenta otro mérito personal que ser el caudillo a quien responde el electorado del Departamento de Santa María, gracias a la influencia adquirida como proveedor de las peonadas de los ingenios tucumanos. En cuanto a don Adolfo Whalter sólo ha surgido como candidato de transacción por la resistencia irreductible del candidato oficialista Gómez Rodríguez". Se trata de un comentario aparecido en LN del 1° de marzo de 1922 sobre los candidatos a diputados nacionales por Catamarca, que finalmente resultaron electos.

Las opiniones que propician la reforma se dividen entre la instauración de algún sistema de representación proporcional o la vuelta al sistema de las circunscripciones uninominales establecido en 1902 y rápidamente derogado. Ambas soluciones se plasman en proyectos de ley, aunque ninguno de ellos se sanciona.

El diputado conservador bonaerense Julio A. Costa presenta en 1920 y reproduce en 1922, un proyecto que declara la vigencia de la ley electoral 4161 de 1902<sup>31</sup>. La crítica de los partidos al sistema uninominal, establecido en 1902 a partir de una iniciativa de Joaquín V. González y que sólo se aplicó en 1904, es que conspiraba contra la representación política, contra la disciplina de los partidos, creando una representación unipersonal. Quienes vuelven a propiciar este sistema en el período de los gobiernos radicales colocan el eje de la fundamentación en torno al gobierno representativo, en dos niveles. En primer lugar, la circunscripción es la representación proporcional de todas las tendencias o intereses en la comuna, "la célula y el cimiento del gobierno libre y representativo" ; en segundo lugar, el voto uninominal es la elección directa del pueblo porque suprime el escrutinio de lista, negación del gobierno representativo por que interpone el comité entre el electorado y el candidato. Reivindican al notable local por sobre el partido, que en este planteo asegura la "calidad", elemento indispensable del gobierno representativo<sup>32</sup>.

Si la controversia entre lista incompleta y representación proporcional pone en juego el tema de la representación en tanto mayor o menor inclusión de las minorías; la opción entre régimen proporcional y sistema uninominal por circunscripciones involucra el problema de la mediación partidaria en sí misma. Quienes promueven éste último método cuestionan al partido como canal de mediación atribuyéndole el desplazamiento del lugar de la deliberación del parlamento al bloque partidario.

"Una vez en la representación legislativa, el sindicato se convierte en bloque, con sus agentes o 'managers' que son los Garcías y los Mansillas de este nuevo sindicalismo parlamentario. El 'manager' suma las individualidades del bloque a su escasa individualidad, se multiplica por muchos, se cotiza, opera y reina (...)

<sup>31</sup> CDDS, reunión 58, enero 31 1922:23-27.

<sup>32</sup> El mismo argumento aparece en una entrevista que el periodista Fernando Ortiz Echagüe realiza en 1927, en París, para La Nación, a Luis Murature, quien recupera el caso francés planteando que el sistema de distrito tiene entusiastas partidarios en Francia, dado que la objeción de que rebajaba el nivel del parlamento facilitando el acceso de caudillos regionales demostró ser un inconveniente provocado por la contemporización de los partidos con el profesionalismo político de sus adeptos. Para el caso argentino, dice, basta comparar la nómina de candidatos surgida en 1904 con las que proporciona cualquier elección actual. LN, 11 de junio de 1927.

"Si Fray Justo Santa María de Oro hubiera estado emblocao, la protesta irreductible contra la forma monárquica de gobierno, no se habría alzado en el Congreso de Tucumán"<sup>33</sup>

La otra cuestión asociada a las circunscripciones es el modo en que éstas se trazan. En 1920, siendo gobernador de Córdoba el conservador Rafael Núñez, se dictó una ley electoral, la 2825 que se aplicó en la siguiente renovación del ejecutivo provincial en la que triunfó Julio A. Roca, habiéndose abstenido el partido radical<sup>34</sup>. Hasta ese momento, la provincia estaba dividida en veinticinco departamentos que tenían, a los efectos electorales, igual representación –un senador, un diputado y dos electores de gobernador-, excepto la Capital –5 diputados y 6 electores-, Río Cuarto, San Justo, Cruz del Eje y Río Primero –2 diputados y 3 electores-. A partir de la reforma, se agrupan los departamentos en seis circunscripciones. El gobierno nacional desconoce el triunfo demócrata argumentando la abstención de la oposición, el triunfo radical en las elecciones nacionales para la renovación de la legislatura y elección de presidente y vice que se realizaron unos meses después de la elección de gobernador<sup>35</sup> y la inconstitucionalidad de la ley electoral cordobesa. En mayo de 1919, los senadores radicales habían presentado un proyecto de ley electoral a la legislatura que proponía también seis distritos electorales, sólo que el trazado era otro. El gobierno de Alvear hereda el problema y en el primer período legislativo de su mandato, durante una gran cantidad de sesiones, se discute el proyecto de intervención a Córdoba, aprobado en Diputados y finalmente rechazado en el Senado. Se estaba, indudablemente, frente al caso que los norteamericanos llaman gerrymandering,

“(…)forma caprichosa y conveniente para los intereses políticos que prevalecen en el gobierno, de distribuir los distritos electorales. Porque la ley electoral que creó los distritos no era inconstitucional en 1919 cuando el partido radical la presentó según sus puntos de vista, y es inconstitucional ahora cuando ese agrupamiento de distritos lo ha dado el partido demócrata desde el gobierno”<sup>36</sup>

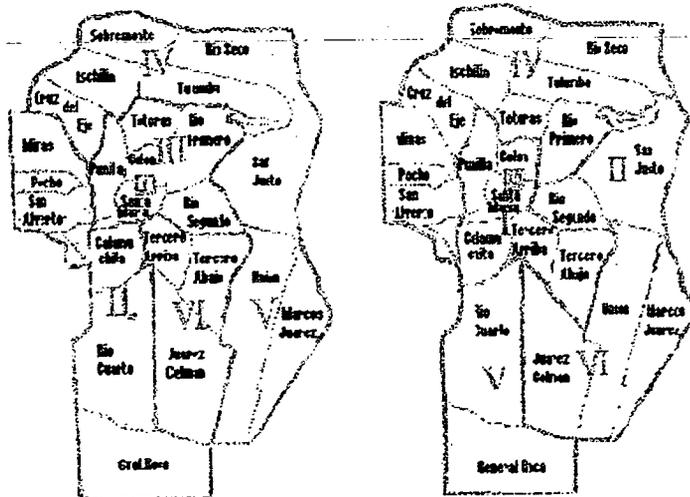
<sup>33</sup> CDDS, reunión 58, enero 31 1922, pág. 25

<sup>34</sup> El partido demócrata triunfó con alrededor del 20% de los votos siendo que de un padrón con 165.000 inscriptos sufragaron 35.000 ciudadanos de los cuales 29.000 lo hicieron por los demócratas.

<sup>35</sup> El argumento demócrata es que en las elecciones nacionales se puso en juego “todo ese mundo de empleados nacionales” de la defensa agrícola, ferrocarriles del estado, escuelas Láinez, impuestos internos, etc. consignando, entre otras cosas, que el día de la elección había 480 capataces de la defensa agrícola sólo en el radio del municipio de Córdoba y que los médicos del Sanatorio Santa María llevaban a los tuberculosos a votar en vehículos del hospital. CDDS, r.68, marzo 15 1923:560 a 562

<sup>36</sup> Del diputado González Calderón defendiendo la constitucionalidad de la ley. CDDS, r.66, marzo 9 1923:419

Croquis insertados en el diario de sesiones de la Cámara de Diputados, reunión 66, marzo 9 1923. El primero corresponde al proyecto del Partido Demócrata y el segundo al de los legisladores radicales.



En 1921, la bancada socialista presenta a la cámara de diputados un proyecto para extender el sistema de representación proporcional, que ya rige en Capital Federal para las elecciones comunales y en Corrientes y Santiago del Estero para la adjudicación de cargos de electores de gobernador y legislaturas, a todo el país<sup>37</sup>. La defensa del sistema de adjudicación de las bancas a partir de la representación proporcional (en diferentes variantes) se funda en que expresa mejor las diferencias de opiniones. Matienzo, uno de sus más consecuentes defensores, cita a Mirabeau, "Las asambleas son para la nación lo que un mapa es para su extensión física: sea en pequeño o en grande, la copia debe tener siempre las mismas proporciones que el original"<sup>38</sup> Para avalar su propuesta de reforma recurre al análisis de numerosos resultados electorales<sup>39</sup> pero además esgrime como argumento de peso la adopción, después de la guerra, en la mayoría de los países europeos, de este sistema.

En 1921<sup>40</sup> y en 1927<sup>41</sup>-no por causalidad, previo a las elecciones nacionales- se presentan en la cámara de diputados proyectos propiciando la reforma. La única diferencia

<sup>37</sup> CDDS, T.IV, r.55,septiembre 29 1921:503-507

<sup>38</sup> Matienzo, José Nicolás. Democracia en retardo, publicado en LN, 16/5/1927.

<sup>39</sup> Entre ellos las elecciones de diputados nacionales de 1926. Se elegían 83 diputados. Votaron 878.050 ciudadanos. La mayoría, con 416.978 votos, obtuvo 59 bancas; la minoría, con 261.884 votos, 24; 199.188 votos quedaron sin representación.

<sup>40</sup> Proyecto presentado por la bancada socialista, en CDDS, reunión 55, 29/9/1921:503-507

en las iniciativas legislativas reside en el método elegido para establecer la proporcionalidad. O bien optan por el sistema "llamado de Hondt", o por el de simple cociente. Quienes eligen el primero acreditan las ventajas analizando los resultados de las elecciones legislativas en la capital entre 1913 y 1920. Transcribimos la de 1914

partidos	votos	ley vigente	cuociente	propuesta
socialista	41141	7	4	4
radical	33158	3	4	4
cívico	12598	-	2	1
constitucional	8443	-	-	1

En su fundamentación responden a las objeciones que circulan en el debate: el sistema proporcional atentaría contra los grandes partidos y trabaría la acción de los gobiernos que necesitan mayorías legislativas. Contra la primera objeción esgrimen la inexistencia de partidos orgánicos: el PS, único partido orgánico y con programa, sólo tiene existencia metropolitana; la UCR no es un partido sino una reacción contra el pasado político basada en la sujeción a un jefe; por último, no hay partido conservador a nivel nacional y sus expresiones locales no son ideológicamente afines.

En cuanto a que dificultaría el accionar del Poder Ejecutivo quitándole el apoyo de una mayoría solidaria en el Congreso, el contra-argumento es que las facultades presidenciales son enormes y contenerlas no representa un peligro sino una necesidad.

Después de las elecciones legislativas de 1930, en las cuales el radicalismo personalista perdió votos en relación a las de 1928, el diario La Nación organiza una encuesta<sup>42</sup> semejante a la que había realizado en 1911 cuando se discutía la ley electoral, entre líderes políticos de distintas agrupaciones a los que les formula dos preguntas: ¿Qué reformas pueden ser introducidas en la ley de elecciones para dar nuevas seguridades a la libertad del votante y al secreto del sufragio? y ¿Es justo y conveniente el sistema de representación llamado de lista incompleta, o hay razones para preferir el de representación proporcional, adoptado ya en muchos municipios argentinos?. Nos interesa, básicamente, la segunda pregunta de la cual podemos dividir la respuesta en tres grupos de opiniones. Un sector minoritario no considera que la ley deba ser reformada argumentando que la falla no está en ella sino en su aplicación, es el caso, por ejemplo, del diputado conservador

<sup>41</sup> Proyecto presentado por el diputado liberal mendocino Julio César Raffo de la Reta. Reproducido en LN, 2/6/1927.

de la provincia de Buenos Aires, Matías Sánchez Sorondo; o que la lista incompleta refleja el estado de una cultura cívica en la que la constitución social y la constitución política se contradicen engendrando el personalismo (el autonomista correntino Julio L. Solari) y por ende primero corresponde educar al elector y organizar partidos (José Ignacio Aráoz, Partido Agrario tucumano). Para este grupo el problema no está en la norma sino en la práctica sustentada en el estado de la cultura política.

Los personalistas sostienen la vigencia de la lista incompleta con argumentos diferentes: no atentar contra el derecho de la mayoría, que tiene fundamento y razón para prevalecer y no dar margen a las minorías para que puedan llegar a tener demasiado poder de decisión en la elección. Daniel Bossano Ansaldo, miembro del grupo que responde al liderazgo de Ricardo Caballero en Santa Fe, que en ese momento está integrado al personalismo, propone, dentro de este concepto, la mitad más una de las bancas para el partido con mayor número de votos y las bancas restantes repartidas en forma proporcional entre las demás agrupaciones políticas. Lo que está en juego aquí es lo que hoy llamaríamos gobernabilidad; la eficacia en el gobierno depende de la posibilidad de contar con la mayoría legislativa. De hecho, es el partido mayoritario el que tiene mayor interés en mantener la representación de la minoría fija en el tercio. Con ese criterio, en Santiago del Estero la representación proporcional se suprime en 1921 a instancias del interventor nacional Julio B. Lezana, quien al entregarle el mando al gobernador electo, el radical Manuel Cáceres, lo insta a derogar una ley que “oculta sus malicias bajo el halagador espejismo de la proporcionalidad ilimitada del voto” y a ponerse en consonancia con las leyes nacionales que le dieron el triunfo<sup>43</sup>. Los argumentos se repiten para el caso correntino, aunque allí la ley seguirá vigente. Analizando las elecciones de 1928, los legisladores nacionales personalistas, Bergalli y Tressens, sostienen que se trata de una “ley trampa” y aportan datos sobre la relación entre el número de electores y votos para demostrarlo: en la primera sección, “la de mayor cultura” y la que nuclea a las poblaciones más importantes, 42.111 votos representaron 8 electores; mientras que en la segunda y en la tercera, “departamentos pobres, aislados, de capacidad cultural insuficiente” la representación fue mayor, 23.448 y 30.000 votos respectivamente se tradujeron en cada caso en 9 electores. La UCR

---

<sup>42</sup> Ver LN, 6, 8, 10, 13, 15, 16, 18 y 25 de abril de 1930.

<sup>43</sup> Informe del interventor Julio B. Lezana remitido al ministro del interior, Ramón Gómez, diciembre 31 de 1920, en Hipólito Yrigoyen. Pueblo...op.cit., T. VI, págs.396-397

triunfa, agregan, donde "la cultura es mayor"<sup>44</sup>. De hecho, el radicalismo no logró imponer gobernadores en Corrientes en todo el período y su lista de candidatos a diputados sólo obtuvo mayoría en 1930.

Finalmente, los dirigentes socialistas, demócratas progresistas, conservadores y antipersonalistas se inclinan por el sistema proporcional aduciendo que la representación debe ser el reflejo más acabado posible de las divisiones de la opinión. Hacia el final del período de los gobiernos radicales ya han incorporado el sistema proporcional a sus plataformas partidarias.

Los comentarios posteriores que suscita la encuesta articulan otras combinaciones posibles, como por ejemplo, el mantenimiento del voto secreto y obligatorio, la eliminación de la universalidad y del sistema de listas. Nicolás Amuchástegui fundamenta su propuesta argumentando que el voto universal permitió el entronizamiento de los peores sobre los mejores, el triunfo de la cantidad sobre la calidad y la lista incompleta desarticuló a la opinión opositora. El voto calificado y el cociente permitirían el triunfo del gobierno de la opinión sobre el del comité; del discernimiento sobre la aberración<sup>45</sup>

En síntesis, durante todo el período, la minoría busca en la reforma de la ley, el modo de evitar el avance de la mayoría. Para la oposición convivir con el sufragio universal exige moderarlo. El régimen proporcional representa la diversidad; la lista incompleta, el número.

La tensión se instala en la medida que la práctica del voto no responde a los comportamientos esperados. Recuperando a Rosanvallon, no sería difícil atribuirle a algunos miembros de los partidos opositores a Yrigoyen la consternación y la perplejidad de los republicanos franceses frente al triunfo de Luis Napoleón Bonaparte. La decepción -dirá Rosanvallon- se focaliza en la ausencia del ciudadano y apelan a la inmadurez del pueblo para salvarla, lo que los lleva a "poner toda la esperanza en la educación política del pueblo" o a "sacar como conclusión el carácter prematuro de la introducción del sufragio"<sup>46</sup>

### 3.2. Las elecciones de segundo grado

<sup>44</sup> CDDDS, T.V, r.45, septiembre 30 1928:822-847. Discusión del proyecto de ley de intervención a Corrientes.

<sup>45</sup> Amuchástegui, Nicolás R., La ley Sáenz Peña y el electorado, en LN, 28 de abril de 1930. Ver Bobbio, Norberto. "El poder y el derecho", en Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo. *Origen y fundamentos del poder político*, Enlace/Grijalbo, México, 1985.

<sup>46</sup> Rosanvallon, Pierre. La consagración...op.cit., págs. 314-315

En el sistema instaurado por la constitución sólo los diputados son elegidos de manera directa, la elección de presidente y gobernadores recae en el colegio electoral y los senadores nacionales son designados por las legislaturas locales. El propósito de los constitucionalistas al establecer la elección indirecta mediante la institución de los colegios electorales era establecer una instancia intermedia entre el ejercicio de la soberanía popular a través del sufragio y la designación de aquéllos que finalmente ocuparían los cargos ejecutivos (presidente y vice y gobernadores provinciales) ocupada por ciudadanos virtuosos y capaces. El sistema tenía sentido en tanto los electores no estuvieran sujetos a un mandato de su partido. Los “notables” se reservaban de ese modo una última instancia de negociación. El tránsito a la democracia de masas coloca en el lugar de la mediación a los partidos y los electores pasan a estar sujetos a la disciplina interna de su agrupación. Si sumamos al mandato la vigencia de la lista incompleta el colegio electoral se convierte en el lugar donde se ratifica la sanción popular. En todo caso, el sistema de representación proporcional, complejizando los resultados electorales, habría implicado una negociación más ardua<sup>47</sup>.

Si tomamos el período de los gobiernos radicales, sólo en 1916, la reunión del colegio implicó cierta negociación en función de la indefinición inicial de los 19 electores de la disidencia radical santafesina. No es sorprendente que haya sido en esa coyuntura cuando dos proyectos de reforma constitucional presentados a la cámara de diputados por miembros del partido radical; Joaquín Castellanos en 1916<sup>48</sup> y Carlos F. Melo en 1917<sup>49</sup>, hayan incluido el reemplazo del sistema de segundo grado por la elección directa de presidente y vice. Castellanos lo fundamenta en la intención de evitar “las maniobras de los círculos y fuerzas políticas, que en asambleas accidentales encuentren medios y ocasión para desconocer y alterar la realidad legal de los comicios”<sup>50</sup>. José N. Matienzo, para la misma época en una conferencia dictada en el Instituto Popular presidido por Estanislao Zeballos se manifestaba en el mismo sentido aunque su argumento no sólo pasaba por evitar el conflicto sino por eliminar la ficción de que los electores, en su condición de simples apoderados de un partido o

---

<sup>47</sup> Botana, Natalio. “Las Juntas de Electores en las elecciones presidenciales”, en *Todo es Historia*, T.XIII, n°77, octubre 1973. La constitución de los colegios electorales fue ampliamente trabajada por Marcela Ferrari en su tesis en curso de presentación “Las elites politiques argentines au temps de premier radicalisme, 1916-1930, EHESS, París

<sup>48</sup> CDDS, r.14, septiembre 29 1916:2535-2542

<sup>49</sup> Idem, r.28, julio 6 1917:418-433

<sup>50</sup> Ibidem, pg.2537

intermediarios sin opinión propia, elijan.<sup>51</sup> El modo de elegir al poder ejecutivo vuelve a ser puesto en cuestión en un tercer proyecto de reforma constitucional presentado por el diputado radical por Córdoba, José María Zalazar en 1919<sup>52</sup>, aunque en este caso lo que está en disputa es el sistema de gobierno. Zalazar propone la elección del presidente y vice por el Congreso, reunidas ambas cámaras en Asamblea Nacional, con quorum de las  $\frac{3}{4}$  partes, a pluralidad absoluta de sufragios y por votación nominal e introduce la figura del ministro responsable individualmente y del gabinete ante las cámaras.

Los resultados de las elecciones presidenciales de 1922 y 1928 no dejan margen para la negociación o el conflicto y la elección directa del presidente no vuelve a aparecer sino ocasionalmente en el debate público. No ocurre lo mismo en las provincias ante la renovación de sus poderes ejecutivos. En 1919, en Corrientes, estando intervenida, la combinación de representación proporcional y divisiones internas de los partidos autonomista, liberal y radical complejizó la tarea del colegio. La elección se dirimió entre cinco listas –liberal, autonomista, concentración cívica, UCR (CN) y UCR disidente-, de las cuales ninguna obtuvo la mayoría.

partidos	fórmula	votos	electores
ucr (cn)/blancos	Blanco-Madariaga	14.510	9
concentración cívica	Sosa-Díaz de Vivar	13.534	8
autonomista	sin fórmula	8.931	5
ucr disidente	Sussini-Quijano	6.065	3
liberal	sin fórmula	640	1

Contte, presidente del partido liberal, que no había sido designado candidato y que sólo contaba con 640 votos y un elector, es consagrado gobernador después de arduas negociaciones. Autonomistas, liberales y concentracionistas unieron sus catorce votos para impedir el triunfo radical<sup>53</sup>

En las elecciones de gobernador realizadas en 1927 en Catamarca y Salta, provincias donde se aplicaba la lista incompleta, los conflictos suscitados en el colegio

<sup>51</sup> Matienzo, José N. "El progreso político de la República Argentina", Conferencia pronunciada en el Instituto Popular de Conferencias, Anales, 2do.Ciclo, T.II, novena sesión ordinaria del 5 de agosto de 1916:263-283, p.282

<sup>52</sup> CDDS, r.2, mayo 21 1919:34-37

<sup>53</sup> Castello, Antonio Emilio. "Corrientes. Elecciones curiosas", en Revista *Todo es Historia*, T.49, n°262, abril 1989

electoral impiden la sucesión del mando en los términos previstos por la ley. En Catamarca, la campaña electoral se organiza a partir de dos fórmulas: Urbano Girardi/Julio A. Figueroa, yrigoyenista y Washington Ocampo/Teodulfo Barrionuevo, surgida de la alianza entre antipersonalistas y conservadores. Antipersonalistas y conservadores se escinden y designan nuevos candidatos, de lo que resultan 13 electores yrigoyenistas, 12 antipersonalistas y 5 conservadores. Estando convocado el colegio electoral muere uno de los electores antipersonalistas y otro no concurre. La fórmula personalista mantiene sus trece votos, los antipersonalistas David de la Barrera y Tomás Vergara –presidente del senado- obtienen 10 votos y los conservadores Francisco Galíndez y Molina, 5. Ante la falta de mayoría, uno u otro sector restan quorum y el colegio no puede volver a reunirse. Cumplido su mandato, el gobernador va a entregar el mando al presidente del senado pero la noche anterior una Junta revolucionaria liderada por el jefe de policía y el ex-gobernador radical Ramón Ahumada (antipersonalista) ocupa la casa de gobierno. El corolario del conflicto es la intervención nacional que pone el gobierno en manos de Tomás Vergara y la realización de nuevas elecciones en las que se presentan sólo los yrigoyenistas, siendo electos Girardi y Figueroa.<sup>54</sup>

En Salta, los resultados electorales favorecen a la Unión Provincial con 9857 votos y 26 electores; los radicales personalistas obtienen 8943 votos y 23 electores y la Unión Calchaquí, 642 y 4, respectivamente. Antes de la reunión del Colegio, los provincialistas le ofrecen la gobernación al candidato de la Unión Calchaquí, Zorrilla con el objetivo de robustecer a las fuerzas provinciales que sostendrán la fórmula Melo/Gallo en las elecciones nacionales. Funcionando con un quorum discutible en ausencia de la oposición, los personalistas designan gobernador a Julio Cornejo, en tanto ésta última eleva un pedido de intervención nacional que no se sustancia<sup>55</sup>.

Catamarca, gobernada por un radical antipersonalista, Agustín Madueño, y Salta por un conservador, Joaquín Corvalán, pasan a estar gobernadas por personalistas en elecciones, por lo menos, controvertidas y en plena campaña para las elecciones presidenciales de 1928. La prensa y los partidos opositores al yrigoyenismo demandan la elección directa de gobernador.

De hecho, algunas provincias ya la habían establecido. En 1923, bajo el gobierno de Julio A. Roca, Córdoba reformó su constitución y en las elecciones gubernativas de

<sup>54</sup> Ver LN, 11, 15 y 23 de septiembre, 27 de diciembre de 1927 y 5 de enero de 1928

<sup>55</sup> Idem, 5, 7 y 8 de enero, 26 de febrero y 8 de marzo de 1928

1925, Miguel Cárcano fue electo de manera directa. Habían participado de la convención reformadora demócratas y socialistas, no así los radicales que se mantenían en la abstención por circunstancias a las que ya nos referimos. Los demócratas, mayoritarios, lograron imponer su punto de vista, opuesto al socialismo que proponía, consecuente con su programa a nivel nacional, la elección indirecta del gobernador por la asamblea legislativa y por mayoría absoluta de sufragios. En 1927, en una segunda oleada reformista, San Luis, gobernada por el conservador Alberto Arancibia Rodríguez y San Juan, por el bloquista Aldo Cantoni, suprimieron la instancia del colegio electoral. En la segunda de las provincias mencionadas la nueva constitución eliminó también la representación de la minoría.

Por último, en la agenda de reformas a producir para redefinir el sistema electoral se incluyó la sustracción de la designación de los senadores a las legislaturas provinciales, motivo recurrente de interminables conflictos políticos, y su reemplazo por la elección popular. Los proyectos de reforma constitucional de Joaquín Castellanos, Carlos F. Melo, José María Zalazar y José N. Matienzo, siendo ministro de Alvear<sup>56</sup>, coinciden en este punto. Los tres primeros proponen, además, la reducción del mandato a seis años y la renovación por mitad cada tres años. En el ánimo de los radicales imperaba la necesidad de revertir la composición del Senado que durante todo el período tuvo mayoría conservadora, cuestión que Yrigoyen no pudo resolver aún apelando al recurso de las intervenciones federales.

Joaquín Castellanos presenta su proyecto en septiembre de 1916, es decir, antes que Yrigoyen asuma la presidencia, proponiéndole al partido radical que se defienda y preserve de sí mismo ajustando el diseño institucional para evitar la reiteración de prácticas arraigadas en “causas de orden étnico y sociológico en las que tienen honda raigambre los vicios y anormalidades que han perturbado y deslustrado nuestra vida pública”. La elección popular de los senadores acabaría con

“(…) la ilegal composición de las legislaturas que fué siempre señalada como causa y efecto, a la vez, de las más visibles manifestaciones de descomposición política. Su acción principal se desarrolló siempre dentro de un círculo vicioso; obedecen pasivamente a los gobernadores porque se organizan artificialmente, sin intervención efectiva del cuerpo electoral; y

<sup>56</sup> CSDS, r.31, agosto 23 1923:318-320

son organizadas y mantenidas en esta forma, para que elijan senador al gobernador que cesa o a la persona que él designa”<sup>57</sup>

Pareciera que el partido radical no pudo preservarse de sí mismo tal como lo proponía uno de sus miembros, Joaquín Castellanos, acérrimo opositor de Yrigoyen. La eliminación de las instancias de segundo grado, aparentemente consensuadas por todos los sectores políticos y traducidas en proyectos legislativos nunca fueron discutidas por las cámaras —el proyecto de Alvear ni siquiera pasó a la comisión respectiva del senado— y la situación descrita por Castellanos, por Matienzo y por innumerables publicistas y legisladores en relación al senado no sólo contribuyó a la escasa institucionalización del régimen político democrático sino que colocó al partido gobernante en una situación —a la que ya nos hemos referido— de extrema faccionalización, la cual revirtió sobre la propia composición del senado. Tampoco la oposición, cuyo discurso extremaba las argumentaciones republicanas y democráticas, puso demasiado énfasis en la sustanciación de reformas legislativas que fortalecieran las instituciones. Antes bien, colocaron en el desalojamiento del gobierno radical las perspectivas de cambio.

### 3.3. El juzgamiento de las elecciones

En este mismo sentido se discute la reducción de la facultad de las cámaras legislativas para juzgar los títulos originarios de sus miembros, proponiendo que sea un tribunal judicial el que realice el juicio de las elecciones. El objetivo es evitar que la mayoría rechace las credenciales de representantes de tendencias opuestas y las largas y conflictivas sesiones preparatorias que acortaban el ya exiguo tiempo de funcionamiento del Parlamento. Las leyes inglesa de 1868 y americana de 1851 son el modelo a seguir en el discurso opositor al radicalismo. Ambas colocan en el poder judicial el juzgamiento de las elecciones.

En 1926, por ejemplo, la discusión de los diplomas comenzó un mes después de reunida la cámara de diputados y se prolongó durante un mes más. La traba se produjo en una comisión de poderes cuya composición no respondía al número de legisladores que tenía cada sector (dos conservadores, dos antipersonalistas, un socialista y dos personalistas, siendo que éste último grupo era mayoritario) sino a las inclinaciones del presidente, el antipersonalista Miguel Sussini<sup>58</sup>. Las divergencias en el seno de la

<sup>57</sup> CDDS, r.14, septiembre 29 1916:2535-2542, pág.2538

<sup>58</sup> El entonces diputado socialista, Joaquín Coca, manifiesta años después en relación a esa comisión de

comisión se exteriorizaron en un gran número de despachos en minoría que abarcaban a Capital Federal y seis situaciones provinciales (Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Mendoza y Salta). Los casos más controvertidos eran Buenos Aires y Córdoba, donde más que la legalidad del acto electoral, estaba en juego la disputa política entre las dos agrupaciones radicales. En 1930 la discusión tiene su climax cuando la comisión de poderes se pronuncia contra los diplomas de los diputados electos por Buenos Aires y San Juan, el conservador Daniel Videla Dorna y el bloquista Porto. La minoría rechaza los diplomas de los personalistas sanjuaninos argumentando que en esa provincia las elecciones fueron fraguadas y pide el aplazamiento de la consideración del diploma de Videla Dorna para las sesiones ordinarias<sup>59</sup>. La cámara, mayoritariamente personalista, a pesar de los resultados adversos de las elecciones en algunos distritos, no llega a constituirse, el golpe de estado interrumpe las sesiones preparatorias durante cuyo transcurso Videla Dorna funda la defensa del aplazamiento de la consideración de su diploma en la necesidad de que el parlamento se constituya sosteniendo que debe entregarse al poder judicial la verificación de los títulos de sus miembros y que, tal como propiciara Matienzo, la renovación de la cámara debe ser completa, para evitar que los que quedan juzguen a los que se incorporan

“(…) todos nuestros progresos electorales (…) dependen más que todo y han dependido, de una aproximación definitiva al sistema inglés, que es de esperar se realice en días más felices (…) sería inútil modificar el sistema de elecciones, crear el sistema proporcional o el más perfecto del mundo, si la mayoría subsistente en la cámara de una elección anterior, puede abusar groseramente de ella, defraudando la voluntad del pueblo y

---

poderes “Es a base de esta clase de mayorías que las comisiones de poderes de nuestras cámaras se han convertido en un foco de intrigas, cuyo resultado son esas interminables sesiones preparatorias en las que so pretexto de discutir los diplomas de los diputados electos, los partidos se hacen unos a otros una guerra feroz, tendiente a desacreditarse mutuamente, y si es posible, a restarse alguno de sus representantes”. *El contubernio*. Memorias de un diputado obrero, Buenos Aires, Edic. La Campana, 1981 (1ª edición 1931), pág. 120

<sup>59</sup> La bancada personalista rechaza el diploma de Daniel Videla Dorna, dirigente conservador de la localidad de Monte, por estar pendiente de definición judicial el proceso que se le sigue en el fuero criminal por hechos ocurridos como consecuencia del desconocimiento del triunfo del conservador Raúl Videla Dorna, electo intendente en 1926, por el Concejo Deliberante radical. Un grupo de conservadores liderados por Daniel Videla Dorna, desde las azoteas de los edificios vecinos, dispararon contra la municipalidad. Los radicales califican el hecho de “agresión en banda, a mano armada, con alevosía y resultantes de homicidio” perpetrado por “mercenarios” [del diputado radical J.A. Gómez fundamentando el despacho de la mayoría de la comisión de poderes rechazando el diploma. CDDS, r.8, junio 13 1939:87] Los partidos opositores argumentan que se trató de un caso claro de sedición contra una situación política en la que imperaba la violencia y el escamoteo sistemático de las elecciones en el que participó “la parte más calificada del pueblo (...) hombres de hogar (...) comerciantes afincados (...) estancieros” [del diputado conservador Míguez, pidiendo el aplazamiento de la consideración del diploma hasta tanto se expida la justicia. Idem:101]

rechazando a los que han sido libremente elegidos porque son sus adversarios”<sup>60</sup>

### 3.4. El sistema de garantías

La modificación del sistema de adjudicación de las bancas y la eliminación de los cuerpos intermedios que permitirían, el primero, otorgar representación a los partidos menores y el segundo, evitar componendas, negociaciones y pactos que pervirtieran el designio de la voluntad popular no se consideraban suficientes frente al peso otorgado al presupuesto y a los resortes oficiales para ganar elecciones. Tampoco garantizaban la selección de los más capaces. El desmontaje de la máquina requería racionalizar el funcionamiento de la administración dictando una ley de carrera que evitara la “política” en su seno y el proceso de selección de las candidaturas debía estar controlado por el estado reglamentando el funcionamiento de los partidos. De ambas cuestiones nos ocuparemos en otros lugares de este trabajo.

Algunas iniciativas parciales intentan dar respuesta a la combinación de presión oficial y fraude extremando el sistema de garantías establecido por la ley Sáenz Peña. Un proyecto socialista de 1922<sup>61</sup> establece sanciones para aquellos que distribuyan ropas, bebidas, alimentos o dinero durante las campañas electorales; para los dirigentes de comités donde se realicen juegos de azar; para los funcionarios públicos que nombren, destituyan, suspendan o trasladen empleados de la administración pública tres meses antes de una elección nacional y para los que desgarran, alteren o despeguen propaganda electoral.

En 1930, producto de los fraudes perpetrados en las elecciones legislativas de San Juan, Mendoza y Córdoba, el diario La Nación propone un cuestionario a políticos de diferentes partidos – al que ya nos hemos referido- en el que se incluye una pregunta acerca de cómo impedir las distintas formas de corrupción electoral y la mayoría de los entrevistados coincide en que las fallas no están en la ley sino en los hombres y las costumbres sólo se modifican a partir de la educación. El proceso de desalojamiento del yrigoyenismo del poder ya estaba en marcha.

<sup>60</sup> CDDS, r.11, junio 25 1930:158

<sup>61</sup> CDDS, T.II, r.11, julio 19 1922:23-25

#### 4. Un escenario tensionado

En 1916, el diario La Nación se sorprende por el triunfo del radicalismo rojo en las elecciones de gobernador en Tucumán dado que "hasta hace poco las fuerzas políticas que salen tan aporreadas en esta jornada ejercían un dominio pleno en los comicios tucumanos". Y encuentra "la clave del enigma"

"La peonada de los ingenios, encerrada en los límites del dominio señorial, es impermeable a las corrientes de la vida externa. No tiene noción alguna del movimiento político, ni se toma la pena de informarse sobre los partidos y los candidatos que intervienen en la liza. Cuando llega el momento de votar se le entrega la boleta correspondiente, con acompañamiento de las empanadas y demás vituallas anexas y se le lleva en bloque (...) Se sabe allí el número de votos que representa cada ingenio (...)

(...) Si bien las fuerzas de la concentración tenían afinidades notorias con el gobierno actual de la provincia, las fuerzas del radicalismo las tenían con el gobierno nacional. Los grandes capitanes del sufragio tucumano, conservadores por definición, se veían ante una disyuntiva que no estaba en sus costumbres. Antes de ahora las dos entidades aparecían siempre unidas (...) era indispensable plegarse a una con perjuicio de la contraria. Los cómputos del escrutinio permiten apreciar la solución que la mayoría ha dado al problema (...)"<sup>62</sup>

Cuatro años después de haberse sancionado la obligatoriedad y el secreto del voto, al editorialista de La Nación le cuesta reconocer que el triunfo radical pueda deberse a motivos ajenos a la especulación de los "capitanes del sufragio". En 1930, después de catorce años de gobiernos radicales, los argumentos de la oposición para explicarlo siguen siendo la inmadurez del electorado, la manipulación y la presión oficial. Esta caracterización que la oposición partidaria esgrime para justificar una solución extrema - apartarse de la Constitución - lleva implícito otro argumento: la pérdida de confianza en la capacidad regeneradora de los instrumentos legales frente a un gobierno "despótico y arbitrario", pero además, popular, es decir que cuenta con el apoyo electoral de la mayoría. La profesión de fe democrática que hacen los opositores al gobierno es escéptica acerca de la capacidad del pueblo, que "inculto y supersticioso", responde más a la apelación a los sentimientos, propia del personalismo yrigoyenista, que a la apelación a la razón esgrimida por sus adversarios. La tensión entre la soberanía del número y la selección de los más aptos recorre todo el pensamiento político en los años de los gobiernos radicales.

<sup>62</sup> El triunfo radical en Tucumán, LN, 21 de diciembre de 1916.

Previo a la sanción de la ley Sáenz Peña la restricción del espacio de la participación electoral se justificaba en la ausencia del ciudadano y los sectores dirigentes se legitimaban en la capacidad y en la eficacia que hacía posible el progreso. Los reformadores del 12 confían en que la ley creara al ciudadano y a los partidos que lo contengan y organicen. Se legitiman en la continuidad. La "republica verdadera" estaba inscrita en la legalidad propuesta por la constitución. Sólo era cuestión de tiempo y de oportunidad. El radicalismo en el poder funda su legitimidad en el principio de la soberanía del número asimilado al plebiscito que transforma el acto electoral prácticamente en un proceso de ratificación de la unanimidad. La elección como plebiscito, a su vez, legitima y funda la ruptura con el pasado, con el "régimen" y justifica la excepcionalidad. Yrigoyen se propone como el realizador de una "misión histórica" y anuncia que el suyo no será un "gobierno de orden común" sino que tiene la convicción de que hará "un gobierno ejemplar". La oposición, frente al plebiscito, reivindica el mecanismo electoral como traducción de una sociedad fragmentada y heterogénea. A la unanimidad opone la diversidad. Al principio de la mayoría opone los derechos de las minorías.

## CAPITULO 4

### ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTIDO GOBERNANTE

El eje que hasta aquí atravesó el texto, la dinámica interna del partido gobernante y su vinculación con el sistema político a través de la reconstrucción de conflictos entre poderes en los casos provinciales y comportamientos electorales requiere ser abordado en otro escenario, la administración. La afirmación recurrente en la literatura sobre el radicalismo es que su llegada al gobierno transformó el aparato estatal en un espacio para ganar votos y lealtades. En qué medida esto fue así y, sobre todo, como incidió el hecho cierto de contar con recursos para distribuir en las relaciones entre partido y gobierno y en la lógica de funcionamiento intrapartidario es ahora el objetivo que nos ocupa.

Quienes intentan comprender la historia del estado establecen una primera distinción que asume no sólo diferentes nombres sino distintas fronteras. Optamos en este caso por seguir a Rosanvallon<sup>1</sup> y diferenciar el aparato administrativo y burocrático de la "forma política" del estado; proceso de racionalización y trabajo de democratización, respectivamente. La instauración de un cuerpo de funcionarios estable, competente sujeto a normas y procedimientos de funcionamiento y a una determinada jerarquía, y la institución del gobierno representativo son movimientos que no necesariamente coinciden. El orden en que se dan y el modo como se articulan se inscribe de manera particular en la historia de cada país. En el caso argentino, forzando los términos, ambos procesos tienen su punto de partida en la ruptura del orden colonial. Se inicia entonces una historia de marchas y contramarchas, búsquedas de una fórmula institucional y de una forma política. El aparato administrativo superpone instituciones heredadas de la colonia a otras nuevas que imponen las necesidades de construcción de un orden y, paulatinamente, la puesta en marcha del progreso. Pero, además, crea otras, sobre un vacío que se llena mirando modelos externos, Estados Unidos, Francia, Inglaterra<sup>2</sup>. Del mismo modo, la Constitución de 1853 establece una fórmula de gobierno que tardará en ponerse en acto. Impera lo "posible", hasta que la reforma electoral de 1912 inicie el proceso de democratización -cada ciudadano un voto-inscripto en la norma. Las prácticas -durante los años de los gobiernos radicales- si bien

---

<sup>1</sup> Rosanvallon, Pierre. *L'Etat en France de 1789 à nos jours*, Paris, Editions du Seuil, 1990, pág. 20

amplian la participación seguirán estando teñidas con elementos clientelistas y la democracia asumirá formas plebiscitarias.

El mismo movimiento que se inicia en la última década del siglo XIX y que reúne al emergente movimiento radical, al socialismo y a publicistas e intelectuales, pugnando por la democratización, exige moralidad administrativa. El común denominador es la sujeción a reglas claras, la eliminación de la arbitrariedad, los círculos. Se piensan ambos procesos simultáneamente. La burocracia se considera una fuente de prebendas al servicio del círculo en el poder; un efecto perverso del fraude electoral; un lugar que paga votos y lealtades. Siguiendo el mismo argumento, se cree que el sufragio universal, secreto y obligatorio terminará con los favoritismos, la ineficacia y la ineficiencia. Concluyendo, la crítica al comportamiento administrativo es indisociable de la crítica a las prácticas políticas. Más tarde, ya instaurado el voto secreto y obligatorio e instalados los radicales en el poder, se mostrará la falacia de tal argumentación. La fiebre antiburocrática continuará y la imagen de una administración subordinada al poder político y puesta a su servicio, excesiva e inoperante se mantendrá.

Para abordar el tema de la administración pública es ya un lugar común -aunque no por eso deja de ser indispensable- referirse al pensamiento weberiano sobre la materia. De su tipología de las formas de dominación surgen, con matices diferentes, clasificaciones del fenómeno y combinaciones que intentan responder a las particularidades de la situación histórica analizada. Así se adopta la denominación "burocracia weberiana" para hacer referencia a administraciones sujetas a normas establecidas, meritocráticas y coherentes, en las que el ingreso se produce a partir de la competencia formal. Se alude a lo que Weber denominó poder racional-legal. Del mismo modo que se generaliza el término "patrimonialismo" para caracterizar aquellos fenómenos pre- burocráticos donde imperan los lazos tradicionales, la no sujeción a reglas, la arbitrariedad. O, por último, a formas de poder carismáticas, para designar modos de acceso al poder administrador signadas por las lealtades personales que emergen en momentos de cambio (a diferencia de las tradicionales). Los tipos ideales aparecen en Weber como un *continuum* histórico, es decir, el patrimonialismo, es sucedido y superado por una forma más racional y moderna de organización estatal, y en momentos de cambio emergen formas carismáticas que como tales no sobreviven, pero que una vez rutinizadas se incorporan a la evolución. Ese "deber ser" de la

---

<sup>2</sup> Ozslak, Oscar. *La formación del estado argentino*, Bs.As., Ed. de Belgrano, 1982

administración, es decir, el supuesto de que la autoridad racional-legal es el punto de llegada que garantiza eficacia y eficiencia es lo que los trabajos actuales sobre la cuestión ponen en discusión<sup>3</sup>. Pero, además, se hace imprescindible al adoptar la terminología weberiana, aclarar que los tipos ideales no resisten, en tanto formas puras, el contacto con el análisis histórico concreto.

En el caso argentino, a partir de la extensión del sufragio, domina en todos los sectores políticos la demanda por la racionalización de la administración sin traducirse en normas generales de procedimiento. Cuando los radicales llegan al poder el aparato administrativo está ya formado. Hay un ejército permanente y las agencias estatales - correos, ferrocarriles, establecimientos educativos- se despliegan por todo el territorio. No hay innovaciones en este sentido. Los cambios se limitan a algunas iniciativas aisladas de tal o cual ministerio, o de algunas reparticiones públicas. La burocracia se monta sobre lo preexistente, aunque se produce una renovación de los elencos administrativos y la creación de algunas dependencias nuevas, sobre todo escuelas y hospitales. Islas de racionalidad conviven con agencias estatales ineficientes y superpobladas, o ineficaces por ausencia de personal. Empleados nuevos, recomendados del caudillo influyente, coexisten con viejos funcionarios de administraciones pasadas. Lo dominante es la rotación rápida de un cargo a otro y los "desalojos" cuando una fracción política del partido gobernante se impone en los gobiernos provinciales o municipales sobre otra fracción del mismo partido o de la oposición. No parece suceder lo mismo a nivel nacional.

La imagen que traduce la prensa, los partidos opositores y las fracciones radicales desalojadas es la de una máquina pesada y lenta, un lugar donde los partidarios del gobierno tienen asegurada una renta sin mayor esfuerzo -y a veces sin ninguno- que fomenta el vicio de la "empleomanía", es decir, que aleja a la población de las actividades productivas restándoles eficiencia y dinamismo. Se alude al exceso de personal reclutado bajo la forma del patronazgo político, a la complicación de procedimientos, a la superposición de funciones, al relajamiento de la disciplina, a la no correspondencia entre jerarquía y salario. Desquicio, anarquía y caos. Esta descripción podría corresponderse, con diferentes matices, a la de otros aparatos administrativos situados en tiempos y lugares distintos. Es una especie de lugar común que se confronta

---

<sup>3</sup> Rudolph, Lloyd y Rudolph, Susanne. Autoridad y poder en la administración burocrática patrimonial, en Ozslak, Oscar (comp.) *Teoría de la burocracia estatal*, Bs.As., Paidós, 1984

con el tipo ideal weberiano para evaluar patologías y disfunciones. Aparece, además, en todas las fundamentaciones de los proyectos de racionalización administrativa. Sin embargo, aunque pueda ser válida, no da cuenta de la complejidad de la administración pública constituida por organizaciones heterogéneas en cuanto a tamaño, funciones, recursos, ámbitos y por formas de autoridad donde lo racional-legal coexiste con otras pautadas por los vínculos tradicionales y la constitución de nuevos lazos que responden a lealtades carismáticas. Por ende, las propuestas racionalizadoras suelen estar afectadas de la insuficiencia del diagnóstico.

En nuestro caso, distamos de poder reconstruir la dinámica y el funcionamiento de la administración pública en los años que van de 1916 a 1930, pero creemos estar en condiciones de abordar aquellas cuestiones que los publicistas, la prensa y el parlamento evalúan fundamentales para pensar el problema y confrontarlas con prácticas que persisten del período anterior, en algunos casos y que, en otras, constituyen una novedad.

El objetivo es indagar quiénes y cuántos son los empleados públicos en los años de los gobiernos radicales. Quiénes interroga a la relación entre gobierno y partido. ¿Los radicales desplazan a los conservadores? ¿O los empleados de la administración anterior permanecen y el crecimiento se manifiesta en forma de capas superpuestas a la burocracia preexistente? ¿O, lo que es más improbable, la tendencia política del gobierno no incide en la selección?. Cuántos indaga sobre la relación entre necesidades y tamaño de la administración. ¿El aparato estatal crece en relación al período anterior? Y si lo hace, ¿en que agencias estatales se localiza el crecimiento? ¿Se trata de áreas que implican un desarrollo paralelo de actividades vinculadas con el crecimiento de la población y el desarrollo del país o simplemente de hipertrofia burocrática?. Para responder a estas preguntas, nuestro universo lo constituyen los empleados nacionales sobre los que fue posible el trabajo cuantitativo, lo cual no obsta que incorporemos información que nos permitirá demostrar que el comportamiento del gobierno nacional difiere del de los gobiernos provinciales.

Finalmente, nos ocuparemos de las ideas y representaciones que en torno a la burocracia se despliegan en la época a través de la prensa, los debates parlamentarios y documentos producidos por la Liga de empleados civiles nacionales. Analizaremos, además, las iniciativas legislativas, dado que a la par que se evalúa el funcionamiento administrativo, se construye la imagen deseada de una burocracia neutra, en tanto

separada de los gobiernos de turno, que se plasma en innumerables proyectos de legislación elaborados por todos los sectores políticos y, si bien no se sancionan, dan cuenta de la centralidad que se le otorga al problema.

### 1. Empleados públicos y partido gobernante

A partir de la reforma electoral de 1912 y las elecciones de 1916 que le dan el triunfo al radicalismo, comienza a ponerse de manifiesto un proceso de transferencia de las mediaciones. Los gobiernos electores van dejando paso a los partidos. La pertenencia al círculo de los notables que "garantizaba" la capacidad, el mérito y el talento unidos a una cierta posición social, van siendo desplazados por la militancia partidaria a la hora de designar a los funcionarios, y las vinculaciones tradicionales por los lazos de lealtad y la afiliación a un comité si se trata de seleccionar a los empleados estatales.

Una de las cuestiones más subrayadas entre quienes se ocupan de analizar los gobiernos radicales es la injerencia de la política en la administración, y en este caso política alude a la presencia de los comités en la función pública. Una abundante literatura, plagada de anécdotas, da cuenta de la práctica del patronazgo aludiendo a postulantes de empleo llenando los pasillos de la Casa Rosada, provocando incidentes, gritos y discusiones. Un editorial de *La Nación* lo sintetiza diciendo que las antesalas presidenciales tienen el aspecto de una "portería de convento donde se distribuye sopa"<sup>4</sup>. Manuel Gálvez en su *Vida de Yrigoyen* sostiene que el presidente elige a los que han de ocupar los más ínfimos empleos, pide nombramientos en las reparticiones autónomas, concede licencias y pensiones y atribuye estas prácticas que implican un involucramiento personal al sentido patriarcal de la administración sustentado por el mandatario radical<sup>5</sup>. Sin embargo, hay consenso, aún entre la prensa y los partidos

---

<sup>4</sup> *La Nación*, 3 de mayo de 1922. Carlos Ibarguren en *La historia que he vivido* lo describe así: "El espectáculo que presentaba la casa de gobierno, a la que yo no iba desde hacia varios años y que observé al pasar por salas y pasillos, era pintoresco y bullicioso; como en un hormiguero la gente, en su mayoría mal trajeada, entraba y salía hablando y gesticulando con fuerza (...) vi allí un conjunto de personas de las más distintas cataduras: una mujer de humilde condición con un chiquillo en los brazos, un mulato en camiseta, calzado con alpargatas que fumaba y escupía sin cesar, un señor de edad que parecía funcionario jubilado, dos jóvenes radicales que conversaban con vehemencia de política con un criollo medio viejo de tez curtida, al parecer campesino por su indumentaria y su acento", Edic. Peuser, 1954, págs. 318-319. Y Manuel Gálvez describe "toda una humanidad necesitada y esperanzada" llenando los pasillos que en muchos casos -"cuando la batahola cobraba proporciones de escándalo"- era desalojada "con el chorro de la manguera para incendios". *Vida de Hipólito Yrigoyen*, Bs.As., Club de Lectores, 1975, pg.244

<sup>5</sup> Gálvez, Manuel. *Vida...op.cit.*

opositores, en reconocer que Yrigoyen, en los primeros años de su gobierno, respetó las situaciones adquiridas en la administración manteniendo a todos aquellos empleados que no tuvieran cuestionamientos en su desempeño y no produjo desalojos forzados. Aunque la provisión de las vacantes se haya realizado con criterio partidista.

Si esto fue así a nivel del gobierno nacional no parece haber ocurrido lo mismo en las situaciones provinciales ocupadas por los radicales. Son innumerables los documentos que dan cuenta de reemplazos masivos de empleados públicos por "agentes de comité", situación ésta que afectó al propio partido radical ahondando sus disidencias internas y resquebrajando sus líneas de autoridad. La puja por los recursos gubernamentales se transformó en un lugar de desencuentros y conflictos. Cada vez que un gobierno radical sucede a otro del mismo signo pero de distinto "color" los primeros conflictos se producen por los nombramientos administrativos y es práctica corriente que el gobernador, al asumir, declare al personal en comisión para producir luego los reemplazos deseados. Son las fracciones radicales que quedan excluidas del "reparto" las que denuncian corrupción y "partidismo" en los nombramientos.

En Córdoba, el gobernador Eufasio Loza (1916-1917) no termina su mandato. El conflicto entre gobierno y partido se inicia a pocos días de haber asumido el mando. El comité central del radicalismo cuestiona nombramientos. En Santa Fe el primer gobernador radical, Manuel Menchaca (1912-1916) es acusado por los radicales disidentes de haber puesto la administración pública al servicio de los comités. La campaña electoral que le da el triunfo a Guillermo Lehmann se monta en esta denuncia. En Tucumán son los mismos radicales los que imputan al gobernador Juan Bautista Basçary (1917-1920) el nombramiento de presidiarios para funciones policiales sólo por pertenecer al partido. En Buenos Aires, el gobernador José C. Crotto (1918-1921) se atribuye el derecho de nombrar los empleados públicos removiendo al personal nombrado por la intervención, y a partir de allí el conflicto se instala en el gobierno. En Mendoza y Salta los gobernadores al asumir ponen al personal en comisión aduciendo su reorganización, en tanto la oposición denuncia que lo hacen para crear huecos en el presupuesto en los cuales colocar a sus amigos políticos. Es decir, si el acceso a la administración depende de la afiliación al partido también de sus realineamientos internos depende la permanencia. La oposición sostiene que no basta con ser radical sino que hay que ser oficialista.

Por otra parte, de la superposición entre autoridades partidarias —desde los niveles parroquiales a los nacionales— y cargos en la administración se deriva, en el discurso opositor, la confusión entre partido y gobierno. La imagen más gráfica es la de comités funcionando en las comisarias o de oficinas de inmigración constituidas en comité. Y de esta confusión se extraen dos consecuencias. La primera es que esto pervierte el proceso democratizador propiciado por la ley Sáenz Peña, los agentes de comité enquistados en la administración constituyen la "máquina" electoral que perpetúa al radicalismo en el poder e impide la libre competencia, aún dentro mismo del partido radical, cuestión ésta a la que ya nos hemos referido. La segunda es la instauración del gobierno de los "incapaces", en tanto la competencia técnica no figura entre las condiciones de acceso a la administración.

### 1.1.El gobierno de los "incapaces"

Uno de los cargos más importantes que la oposición hace al gobierno de Yrigoyen es la incapacidad en el desempeño del gobierno y ésta se funda, básicamente, en la elección de sus colaboradores, desde sus ministros hasta los puestos inferiores de la administración. Se habla de inacción, silencio, incoherencia y desbarajuste, tanto para dar respuesta a los más importantes problemas de gobierno como para la organización de la última de las agencias estatales. Y esto es así porque el favoritismo político reemplazó a la competencia a la hora de designar a funcionarios y personal administrativo. La crítica conservadora a la incapacidad se asienta en la idea de que no es la militancia en un partido sino la pertenencia a familias tradicionales, la posición económica y el prestigio social lo que garantiza altos niveles de educación y capacidad para el gobierno. El profesional de la política es evaluado peyorativamente. Pero las sanciones más duras provienen de sus propios correligionarios y, entre ellos, es Benjamín Villafañe quien sintetiza mejor la posición de los que tempranamente intentaron separar al partido del enorme ascendiente del liderazgo yrigoyenista cuando coloca al gobierno en el campo del "régimen" afirmando que la democracia es el gobierno de los mejores. Roca e Yrigoyen son equiparables en la medida en que ambos produjeron un proceso de "selección a la inversa", formando su círculo y dispensando empleos sin tener en cuenta el talento ni el carácter sino la disciplina y la sumisión. Aunque Roca formó su círculo entre "las clases cultas", mientras Yrigoyen lo hizo "en

el bajo fondo y en el hampa” relegando a los más capaces en el interior del partido<sup>6</sup> para premiar a “los instrumentos de comité, que como es notorio son gente de la moral más liviana”. Así, “chauffeurs y obreros” ocuparon cargos bien rentados y “un malevo indultado de la Penitenciaría” revistaba en las planillas de sueldos de la administración “como sacerdote del Ejército”<sup>7</sup>

Si bien para los críticos del gobierno la incompetencia aparece permeando todos los ámbitos y niveles de la administración, empezando por los más altos de la jerarquía, como es el caso de los ministros, hay espacios que, por la especificidad de sus funciones se convierten en el centro de las críticas. Uno de ellos es la justicia y otro, la educación. La idoneidad y la antigüedad no son tenidas en cuenta a la hora de designar maestros, profesores y magistrados. En cuanto a la Administración de Justicia, el Senado debe, muchas veces, negar acuerdo a las designaciones hechas por el Ejecutivo por falta de título o antigüedad para la función. En el caso de los ascensos, no se respetan las jurisdicciones, magistrados en lo civil pasan al fuero criminal, por ejemplo, lo que le hace decir a *La Nación* que para el presidente “el derecho civil, penal o comercial constituyen una sola especialidad adaptable a todas las situaciones”<sup>8</sup>. Y, esto, en el argumento de la oposición, no ocurre sólo por ubicar en el presupuesto a los partidarios del gobierno, sino porque Yrigoyen desprecia la capacidad y el talento. En el ámbito de la educación el “maestro analfabeto” es casi un lugar común en las crónicas de la vida en provincias. En 1922, se produce una escalada de huelgas en distintos institutos secundarios en la Capital y en algunas provincias. No parecen estar concertadas pero los motivos esgrimidos son coincidentes. Se trata de protestas contra el nombramiento de directores y profesores incompetentes<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> Villafañe, Benjamín. *El último dictador*, Bs.As., Moro, Tello y Cía, 1922, págs.58-59

<sup>7</sup> Villafañe, Benjamín. *Hora oscura*. La ofensiva radical-extremista contra la sociedad argentina, Bs.As, 1935, pág. 128. Villafañe caracteriza como un “ejemplar genuino de los hombres de la reparación” y “símbolo de la causa yrigoyenista” al director de un periódico platense, El Rebenque, preso en los tiempos del “régimen” por falsificar etiquetas destinadas a la fabricación clandestina de vino Cordero, cognac Otard Dupuy y Fernet Branca, así como de diversas marcas de cigarrillos. Se trata de Luis Petenello, funcionario durante la intervención de José L. Cantilo en Buenos Aires y luego jefe de los talleres de impresión de la Casa de la Moneda quien fue detenido por infringir la ley del juego con el funcionamiento de una “banca con puerta” en el local de su diario y destituido. Sin embargo, antes de abandonar el mando Yrigoyen lo repuso en la Casa de la Moneda y a poco de asumir Alvear la presidencia se descubrió una falsificación de papel sellado en la que Petenello estaba involucrado. *Idem*, págs. 148-149.

<sup>8</sup> LN, junio de 1922

<sup>9</sup> El momento coincide con gestiones de los profesores de enseñanza media y normal salidos de la Universidad y nucleados en la Liga del profesorado diplomado, quienes multiplican sus gestiones ante las cámaras, el ministerio y la presidencia para que se provean las cátedras con personal idóneo. El presidente

Educación y Justicia no son los únicos espacios cuestionados. Cuando en octubre de 1922, el general Enrique Mosconi se hace cargo de la dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, constata que la repartición, que forma parte del Ministerio de Agricultura, adolece de serias deficiencias en diferentes niveles, entre los cuales el administrativo no es el menos importante. La repartición no cuenta con ningún plan de trabajo, el ministro no ejerce ningún tipo de control y las disposiciones superiores no se ejecutan, trabadas por el conflicto entre las distintas oficinas; no existen reglamentaciones internas que regulen los procedimientos ni presupuesto que fiscalice las inversiones, la contaduría es costosa, complicada e ineficaz; carece de una oficina de estadística que actualice informaciones y el personal es excesivo y poco capacitado lo que se traduce en un déficit permanente<sup>10</sup>.

Mientras la oposición ve en los ministros de Yrigoyen la personificación de la incompetencia los radicales reivindican el concepto que el presidente hace público para explicar su elección, "no necesito sabidurías sino honestidades"<sup>11</sup>, condición ésta última que también es puesta en cuestión. En 1921, buena parte del período legislativo se dedica a procesar a dos de sus ministros, el de Hacienda, Domingo Salaberry y el de Agricultura, Alfredo Demarchi, por actos de corrupción administrativa y malversación de fondos públicos. Al primero se lo acusa de favoritismo en el otorgamiento de los permisos de exportación de azúcar, de obtener beneficios para la Casa Salaberry y Bercetche con los frutos en tránsito, de oscuridad en la operación de compra del Bahía Blanca y en el destino del producido del cambio del oro de las legaciones; al segundo, de anteponer vínculos partidistas a los intereses públicos en la entrega de bosques fiscales y tierra pública en el Chaco y Misiones y de operaciones poco claras con las bolsas para la cosecha.

La política azucarera del gobierno de Yrigoyen, en este caso, se inscribe en la necesidad, recurrentemente planteada, de abaratar los productos de la canasta familiar para lo cual se sancionan leyes y decretos que van modificándose a la par de la evolución de los precios. En 1918 se importó azúcar libre de derechos y en 1919 se

---

Yrigoyen frente a la demanda sostiene que carece de facultades para tomar resoluciones en ese sentido; la ley orgánica de la enseñanza se encuentra en el Congreso desde 1918 y cualquier decreto que dictara sería anticipatorio de esa ley.

<sup>10</sup> Cfr. Kaplan, Marcos. "Política del petróleo en la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922)" en *Desarrollo Económico*, vol. 12, n°45:3-24, abril-junio 1972

<sup>11</sup> Citado por Carlos J. Rodríguez. 1957. *Unión Cívica Radical. Doctrina e historia, 1889-1957*, Bs.As., pág.19

prohibió la exportación. En febrero de 1920, la ley 11002 establece que hasta diciembre de 1925 el azúcar pagará un derecho específico que será reducido siempre que en las provincias productoras se creen nuevos impuestos. El ejecutivo sostiene que la ley “olvida tutelar al consumo de posibles confabulaciones de la especulación tendientes al encarecimiento” y veta el artículo 4° por el cual se deroga la ley 8877 de 1912 que restringía tanto la importación como la exportación de azúcar en tanto contradice la ley 10349, general de exportación. En mayo, con el mismo criterio, defender los derechos del consumidor, Yrigoyen autoriza por decreto la exportación de cien mil toneladas de azúcar respondiendo a una presentación de los productores que consignan en una nota la existencia de excedentes considerables sobre las necesidades del consumo interno considerando que, a pesar de “la existencia de una confabulación de intereses a elevar con maniobras de especulación el valor del artículo en perjuicio del consumidor” ha podido contenerse la elevación inmoderada de los precios. El decreto exige a los exportadores el correspondiente permiso solicitado ante el Ministerio de Hacienda que, en el caso de elevarse el precio de venta interno, serán denegados y establece, además, que cada exportador depositará en garantía el 30% del producto que el estado, en caso de elevarse el precio, adquirirá a un mínimo establecido y venderá a bajo costo. En agosto, un nuevo decreto clausura la exportación y entra a la cámara de diputados un proyecto de ley que autoriza al ejecutivo a expropiar hasta doscientas mil toneladas de azúcar para vender a precio de costo y una vez realizada esta operación se permitirá la libre exportación. Lo fundamenta en “la ausencia de una ley previsoras capaz de impedir los acaparamientos de los trusts de artículos vitales para la subsistencia” afectando a las fuentes de producción y a las necesidades del consumo. Un tercer decreto autoriza al Ministerio de Hacienda a efectivizar la venta del azúcar procedente del 30% depositado por los exportadores que se realizó a través de los gobiernos provinciales y municipales, instituciones cooperativas y de caridad, asociaciones de empleados y obreros y al público directamente por intermedio de la policía<sup>12</sup>.

La cámara de diputados nombra dos comisiones para investigar denuncias, una, sobre los permisos otorgados por el poder ejecutivo para la exportación de azúcar y cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto de mayo y otra, sobre procedimientos irregulares detectados en la aduana en relación a los frutos de libre

---

<sup>12</sup> Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 1920, Talleres Gráficos Argentinos L.J.Rosso, Buenos Aires, 1921, págs.XIX a XLII

tránsito. En ambos casos, los miembros radicales de la comisión presentan despachos absolviendo al ministro y los legisladores conservadores y socialistas despliegan cargos pidiendo el enjuiciamiento de Salaberry. En relación al azúcar, el despacho de la minoría sostiene que las perturbaciones sufridas por el mercado en detrimento del consumo se debieron a la violación del decreto permitiendo la exportación. No habiéndose cumplido con dos de los requisitos establecidos por la normativa, que el poder ejecutivo denegaría los permisos cuando el precio en plaza excediese un límite determinado y que se prohibía exportar azúcar de la nueva cosecha, los exportadores de azúcar no se atrevieron a arriesgarse pensando que les sería denegado el permiso y es así como personas ajenas al negocio azucarero usufructuaron la situación. Además, se pagaron fuertes sumas en concepto de comisiones a “corredores de la influencia oficial” y se aplicaron criterios distintos según quien fuese el solicitante. Mientras Matías Sánchez Sorondo enfatiza que el ministro ha obrado con fines de lucro personal, el diputado socialista de Tomaso aduce ignorancia, incapacidad y electoralismo

“(...)encarcer el precio del artículo durante meses y meses, para todos los consumidores de la república, desencadenando la especulación, a fin de darse el placer patriarcal de repartir en las comisarias y municipios varias toneladas de azúcar a \$4.10 que representaban algo así como el consumo de toda la república durante 8 o 10 días”<sup>13</sup>

En cuanto a los frutos en tránsito, la comisión respectiva constata procedimientos irregulares que involucran al administrador de la aduana de la Capital, al inspector de rentas, al procurador del tesoro y al despachante de los consignatarios de la Casa Salaberry y Bercetche<sup>14</sup>

Medidas semejantes a las que rigen para el azúcar se dictan en relación al trigo dado que “el país se halla en presencia de uno de los más complejos problemas de lógica económica. La valorización anhelada de su producción trae como necesaria consecuencia el encarecimiento de los consumos” por lo cual es necesario “abaratarse el pan sin abaratar el trigo”. En este caso, el proyecto de ley establece un impuesto adicional a la exportación de trigo y sus derivados para aplicarlo al abaratamiento del pan. Hasta tanto la ley se sanciona se prohíbe la exportación. El trigo expropiado por el estado fue entregado a los molineros y se procedió con la venta de pan a través de los

<sup>13</sup> CDDS, T. VII, r.85, marzo 30 1921:4-67, pág.35

<sup>14</sup> Idem, págs. 17 a 21

comercios del ramo<sup>15</sup>. Nuevamente es el diputado socialista de Tomaso quien denuncia en el parlamento que se han perdido alrededor de diez mil toneladas de harina por ineficiencia oficial<sup>16</sup>

El ministro de agricultura es acusado en la cámara de comprometer los intereses públicos en beneficio de intereses particulares otorgando concesiones para explotar bosques sin licitación; en contra, muchas veces, de la opinión de las oficinas técnicas, en cuya tramitación participaron no sólo hombres vinculados al gobierno sino parientes de altos funcionarios del ministerio y pagando a los contratistas del estado por la leña precios mayores a los que regían en plaza.

En todos los casos, las investigaciones parlamentarias y el eco que de ellas hizo la prensa, se encaminaron a procesar a un gobierno que había hecho de la moralidad administrativa una de sus pocas banderas y a fortalecer el diagnóstico de la incapacidad manifiesta de los radicales para la gestión pública.

Al asumir la presidencia, Alvear, desde sus primeros discursos, intentó separarse de las prácticas administrativas de su antecesor sin plantear líneas de fractura y manteniendo un difícil equilibrio entre partido y gobierno que no impidió el enfrentamiento con comités radicales que reprochaban a sus ministros designaciones recaídas en personas que no militaban en el radicalismo. En 1924, siendo ministro de Hacienda, Víctor M. Molina, el comité de la sesión 12<sup>a</sup>. y la mesa directiva del Comité de la Capital condenan la elección de un ciudadano extraño a las filas partidarias en un cargo administrativo. El ministro y el funcionario impugnado presentan la renuncia. Alvear interviene. El ministro retira su dimisión y el empleado mantiene la suya. La opinión del diario La Nación es que "el presidente salvó la crisis de gabinete dejando jirones de autoridad en manos del comité"<sup>17</sup>

El poder ejecutivo se manifiesta decidido, además, a racionalizar la administración. En agosto de 1923 presenta un proyecto declarando necesaria la reforma de la constitución en el que propone aumentar el número de ministerios fijados en ocho argumentando que el continuo incremento de los servicios públicos hace necesario aliviar la tarea de algunos de ellos formando nuevos para reunir asuntos dispersos o

<sup>15</sup> Memoria..*op.cit.*, págs.XLIII a LXIX

<sup>16</sup> El ministro Salaberry, durante todo el tiempo que dura su enjuiciamiento, no concurre al parlamento. Poco después se suicida. Según Manuel Gálvez, Yrigoyen le impidió defenderse.

<sup>17</sup> LN, 18 de marzo de 1924

confundidos<sup>18</sup> El proyecto nunca se discute y sus ministros toman iniciativas parciales localizadas en algunas agencias estatales, que en la mayoría de los casos abortan por presiones del propio partido.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública de Alvear, Celestino Marcó, manifiesta el propósito de reglamentar la provisión de cátedras en los establecimientos nacionales. El decreto resultante exige prueba de admisión, dictado de la cátedra durante un mes y otorga a partir de allí garantías de estabilidad. Pero el eje es reglamentar las incompatibilidades, absoluta entre cargos judiciales y desempeño de cátedras, parcial en el caso de funcionarios de la administración en general, *pro tempore* con los cargos legislativos e internas a la propia enseñanza que eviten la acumulación. La reacción viene de los profesores afectados que piden suspensión del decreto por un año. El ministro se niega, sin embargo, cumplidos los plazos es escaso el número de profesores que cumplen con las disposiciones establecidas por el decreto. En las provincias la situación es más complicada. Las crónicas de la prensa registran traslados de maestros, suspensiones y cesantías.

Tomás Le Bretón, primer ministro de agricultura de Alvear, lleva adelante un intento racionalizador en el ministerio a su cargo<sup>19</sup> Reorganiza los servicios de estadística para lo cual contrató al Jefe de Estadística Agrícola del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, León M. Estabrook. Crea una oficina especial para fomentar las cooperativas. Reorganiza totalmente la biblioteca. Fusiona todos los servicios administrativos del ministerio en una sola dependencia para reducir gastos y racionalizar funciones y con el mismo objetivo produce el pase de los agrónomos regionales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a la Dirección General de Enseñanza Agrícola. El cuerpo de ingenieros agrónomos había sido creado en 1902 para la inspección de la introducción de vegetales y semillas al país y gradualmente fue asumiendo funciones de divulgación de técnicas agrícolas<sup>20</sup>. Carl Solberg, cuando analiza las transformaciones del Ministerio de Agricultura durante el ministerio Le Bretón expresa que tuvieron su contraparte en el "tratamiento inapropiado" dado a la educación agrícola. En 1920, Nicolás Repetto y Juan O'Farrell

<sup>18</sup> CSDS, r.31, agosto 28 1923:318-320

<sup>19</sup> Los cambios en la organización del Ministerio están bosquejados en la *Memoria correspondiente al ejercicio de 1923*, Tall. Gráf. del Ministerio de Agricultura, 1924. Carl Solberg en el texto ya citado se refiere a los cambios producidos

<sup>20</sup> Garbarini Islas...op.cit. cuando comenta esta ley menciona que fue nombrado un grupo de ingenieros competentes, diferente de los elementos de comité de otras reparticiones

habían presentado un proyecto de creación de un Consejo Nacional de Enseñanza Agrícola compuesto por “hombres ilustrados y conocedores de los problemas del agro”, argumentando que la Dirección, totalmente “burocratizada” despilfarraba dinero y creaba “infinidad de empleos tan superfluos como bien rentados”<sup>21</sup>

## 2. Los empleados en el presupuesto

No todos los empleados públicos están en el presupuesto. Entre 1916 y 1930 se producen serias demoras en su sanción y la práctica más común es que se prorroguen de un año a otro (en 1922 rige el de 1921 y entre 1923 y 1926 el presupuesto es el mismo) supliéndose sus deficiencias a partir del sistema de los duodécimos, es decir la autorización de gastos estatales a partir de acuerdos de gabinete. Los empleados estatales nombrados con partidas surgidas de estos acuerdos y a los que se denomina supernumerarios van siendo paulatinamente incorporados al presupuesto y es difícil saber a ciencia cierta cuántos son. Referencias aisladas aunque coincidentes mencionan la cifra de 50000 empleados públicos nacionales en 1911<sup>22</sup>

Alejandro Bunge en 1923 publica un trabajo que compara el número de empleados públicos nacionales, provinciales y municipales en 1903 y 1922. Para 1903 registra 92529, de los cuales 46738 son nacionales; para 1922 la cifra asciende a 250.818 y 152.856 respectivamente<sup>23</sup>. Un censo levantado por la Caja nacional de jubilaciones y pensiones en abril de 1928 registra 112.000 empleados nacionales sobre un total de 150.000 cargos. La diferencia se debe a que algunas personas ocupan dos o más empleos<sup>24</sup>. Independientemente del número total de empleados públicos nacionales, el seguimiento del número de empleados en los presupuestos de 1914, 1923, 1927 y 1929 nos permite mostrar el crecimiento del aparato estatal en su conjunto y discriminar cuáles son las agencias que registran una mayor o menor ampliación, así como la creación de reparticiones nuevas.

<sup>21</sup> CDDS, T.III, julio 27 1920:519-528

<sup>22</sup> Esta cifra aparece mencionada en Wilmart, Raymundo. Debemos ir al gobierno parlamentario?, RACP, T.II, 1911:821-842 y en el debate de la ley Sáenz Peña, es Indalecio Gómez quien la confirma.

<sup>23</sup> *Revista de Economía Argentina* (en adelante, REA), año VI, n°61, T.XI, julio 1923:57-65

<sup>24</sup> LN, 19 de abril de 1928

### Evolución del empleo en los organismos del gobierno nacional entre 1914 y 1929

MINISTERIOS	NUMERO DE EMPLEADOS					
	1914	1923	1927	1929	%	#
Legislatura	372	521	424	457	18,6	85
Del Interior	29002	32490	39201	41233	29,7	1221
Relaciones Ext. y Culto	2601	3664	3687	4074	36,2	1473
Hacienda	5775	7423	7921	8281	30,3	2506
Justicia e Instruc. Pública	19493	21911	33277	36678	46,9	17185
Agricultura	2271	2475	2476	3226	29,6	955
Obras públicas	595	943	946	949	37,3	354
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>60109</b>	<b>69427</b>	<b>87932</b>	<b>94898</b>	<b>36,7</b>	<b>34789</b>

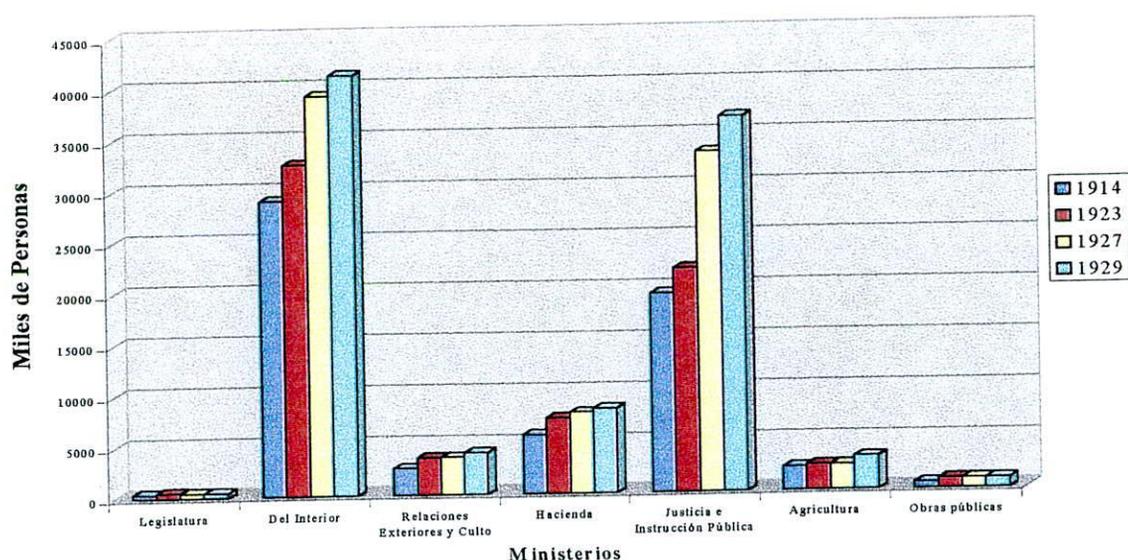
Fuente: Ley de presupuesto general para el ejercicio de los presupuestos de 1914, 1922-23, 1927 y 1929. Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El cuadro precedente sintetiza el crecimiento por ministerios, porcentual y en el número de empleados entre 1914 y 1929. Están excluidos los ministerios de Guerra y Marina para los cuales sólo tenemos datos para 1927, año en el que el primero contaba con 31.754 empleados y el segundo con 17.050. Si comparamos nuestros datos de 1923 con los de Bunge para 1922 la diferencia es grande, pero las cifras se acercan si tenemos en cuenta que éste último incorpora 40487 empleados de los ministerios de Guerra y Marina, incluyendo a los conscriptos; 28005 de las reparticiones autónomas que están fuera de presupuesto; 5658 supernumerarios repartidos entre Correos y Defensa Agrícola (4000 y 1658, respectivamente), 3064 empleados de Hospitales de Beneficiencia costeados con fondos especiales y 1400 de la Universidad que tiene fondos propios.

En principio, es claro que el ministerio que más crece es Justicia e Instrucción Pública. El aumento se debe a la creación de nuevos institutos educacionales: las escuelas inferiores pasan de 14 en 1914 a 270 en 1929; las elementales de 18 a 105; se crean 17 colegios nacionales, 6 escuelas normales, 10 escuelas de preceptores, 1050 escuelas en los territorios nacionales, 3402 escuelas nacionales en las provincias y 22 institutos de enseñanza especial. Además, y esto no está consignado en el cuadro, se incorporan horas cátedra (6647 para 1929). Le sigue, en términos porcentuales, el ministerio de Obras Públicas, en el que se amplía considerablemente la Dirección de navegación y puertos. Quince nuevas incorporaciones entre asilos, dispensarios y hospitales explican el aumento del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. En el

caso del Ministerio de Hacienda aumenta el personal de aduanas y en el de Agricultura, mientras Ganadería, Minas, Inmigración y la Dirección General de Enseñanza Agrícola decrecen se incrementa en la Dirección de economía rural y estadística en el área de la Defensa Agrícola y el personal de campaña, los comisarios seccionales y subcomisarios prácticamente se duplican. El Ministerio del Interior es el que emplea mayor número de personas y el dato más llamativo es que el personal de Correos y Telégrafos es el que crece más, pasando de 15015 empleados en 1914 a 25137 en 1929 (40,3%).

Crecimiento por ministerios



## 2.1. Empleados y salario

En 1923 el ingeniero Alejandro Bunge, Director de Estadística, eleva al Ministro de Hacienda un informe sobre oscilaciones de gastos en el presupuesto nacional desde principios de siglo hasta ese momento<sup>25</sup> Surge de allí que entre 1916 y 1923 los gastos totales (nación, provincias y municipios) aumentaron de \$m/n 603.650.000 a 1.055.000.000 (en números índice tomando como base 100 el año 1903 pasan de 235 a 410, es decir, prácticamente se duplican). El objetivo del informe es mostrar una

<sup>25</sup> El informe fue publicado en la REA, año VI, T.XI, No 62, agosto 1923:83-87 y n°

situación económica en crisis que exige, según su planteo una reducción de los gastos en la administración<sup>26</sup>

Bunge establece que el salto brusco se produjo en 1922 (\$924.065.000) debido a los gastos demandados por el aumento del salario mínimo de los empleados estatales que pasa de \$100 a \$160. Según sus cálculos el gasto nacional en sueldos pasa de alrededor de 100 millones en 1920 a casi 200 en 1922.

El aumento salarial fue establecido en septiembre de 1921. La cámara de diputados discutía, en ese momento, el presupuesto para aplicar en los últimos tres meses que restaban de ese año<sup>27</sup> El despacho de Comisión de presupuesto y hacienda, fundamentado por el radical cordobés, Carlos J. Rodríguez, fijaba un salario mínimo de \$130 mensuales y \$5.20 diarios. El argumento coyuntural esgrimido por Rodríguez es la carestía de la vida. El supuesto más general es que el salario mínimo, como política, supera la doctrina del trabajo-mercancía y orienta la economía hacia la mejora de las condiciones de vida y una más equitativa redistribución de la riqueza. Con el mismo énfasis puesto en la justicia distributiva, otro radical, Rodeyro, eleva la propuesta hasta \$160 mensuales y \$6.40 diarios. El bloque socialista, por su parte, enfatiza la carestía y el descenso del nivel de vida de los trabajadores, apoyándose en cifras del Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (DNT) que demostrarían una tendencia a la baja en el consumo de productos básicos (pan, carne, azúcar y arroz). Así, los salarios estarían a la zaga de los precios, dice el diputado socialista Dickmann, echando por tierra la idea generalizada de que los salarios incrementan el costo de vida. Los conservadores no se oponen a la sanción, sin embargo, denuncian la competencia entre radicales y socialistas por elevar el monto del aumento inspirados en afanes meramente electoralistas. Niegan la carestía y evalúan que la coyuntura marca una tendencia a la baja de los precios lo cual pautará una relación perversa entre precios y salarios. El supuesto que está presente es que los aumentos salariales provocan aumentos generales que pervierten el funcionamiento global de la economía.

<sup>26</sup> De las cifras publicadas surge que el volumen de exportación se mantiene estacionario desde 1912, mientras las exportaciones aumentan, sumado a un deterioro de los términos del intercambio y a que desde 1914 no se introduce capital industrial, lo cual da un balance desfavorable en la cuenta de saldos. La deuda asciende a 300 millones y la moneda está depreciada en un 30% en relación al dólar. Se cultivan un millón y medio de hectáreas menos con granos y forrajes en relación a 1914, la ganadería está deprimida y las mercaderías en transporte disminuyeron un 25% en relación a 1913.

<sup>27</sup> CDDS, reunión 49, 20 de septiembre de 1921:137-179

Si bien todos acuerdan y el salario mínimo finalmente es fijado en \$160, los radicales insisten en la precariedad financiera del estado; la necesidad de una reforma impositiva que permita aumentar los recursos para cubrir las nuevas erogaciones (diputados Ferrarotti y Jorge Rodríguez) y la necesidad de conformar comisiones mixtas de patrones y obreros que elaboren una ley orgánica (Leónidas Anastasi).

El diario La Nación, que en la mayoría de los casos coincide con los planteos conservadores, se hace eco de la medida tomada por la cámara, denunciando intenciones electoralistas y encarecimiento del costo de vida, dado que el aumento a los empleados estatales marcará el nivel de los salarios generales, trasladándose a los costos y por ende, al consumo.

"(...)impresiona el hecho de que mientras todos los países del mundo han iniciado la rebaja de los salarios, considerablemente acentuada al terminarse la guerra, nosotros nos lancemos en tren de aumento. Y también que ello se produzca en circunstancias en que se opera un sensible descenso en el costo de la vida. Pero aún en el supuesto de que los sueldos actuales sean insuficientes, en cambio, no está demostrando que su aumento no haya podido cubrirse mediante supresiones de personal burocrático inútil, que el electoralismo presidencial amplifica constantemente"<sup>28</sup>

Marca, además, un problema debatido en la cámara, aunque su solución se posterga, la desigualdad entre los empleados nacionales que cumplen funciones en provincias y los empleados de administraciones provinciales. Al no establecerse diferencias, dice el diario, se dará el caso de agentes fiscales mejor rentados que un gobernador o empleados subalternos de correos con sueldos equivalentes a la dieta de un diputado<sup>29</sup>

Entre los meses de julio y diciembre de 1923, la aparición de las estadísticas de Bunge, da pie a La Nación para iniciar la publicación -casi diaria- de editoriales sobre la relación entre el presupuesto y los empleados públicos<sup>30</sup> Todos ellos parten de la gravedad de la situación financiera y reiteran los mismos argumentos: el presupuesto es siempre el resultado del electoralismo; la clientela electoral determina sus "hipertrofias" sostenidas por los contribuyentes. La posición del matutino implica una reacción frente

<sup>28</sup> LN, 22 de septiembre de 1921

<sup>29</sup> Idem, 27 de septiembre de 1921

<sup>30</sup> Los días 24, 25, 27 y 29 de julio, 1, 2 y 3 de agosto estos editoriales se titulan "Las economías" y a partir de allí hasta diciembre adoptan títulos como "Las economías y el ejecutivo", "Las economías y la administración", "Las economías y los gastos parlamentarios", etc.

a las expectativas generadas por la presidencia de Alvear. En el momento en que éste asume se esperaba que el mandatario eliminara el "clientelismo" y desmontara la "máquina electoral" racionalizando de ese modo la administración pública. De hecho, y como ya planteamos, excepto iniciativas aisladas de algunos de sus ministros, el período presidencial de Alvear no marca cambios en el presupuesto vía achicamiento del aparato administrativo.

## 2.2. Exceso o carencia de personal

"Se ha dicho frecuentemente, y se ha repetido en esta cámara, que hay un número excesivo de empleados en la administración nacional; y sin embargo, recibimos constantemente solicitudes del poder ejecutivo para que ellos sean aumentados, y sus ministros reiteran que muchos servicios no son suficientemente atendidos. Es que hay demasiados y no son bastante. Y esto, que parece una paradoja, es debido a que, reclutados sin discernimiento y mantenidos sin estímulo ni alicientes, no dan en sus puestos todo lo que podrían dar si otros fueran los preceptos que nos rigieran"

Esta apreciación de Alvear en 1915 para fundamentar su proyecto de carrera administrativa volverá a repetirse a lo largo de los años de los gobiernos radicales. La burocracia es excesiva pero no cumple sus funciones y su distribución es arbitraria, es decir, hay oficinas donde abunda el personal y otras donde escasea.

Uno de los mecanismos conflictivos, según refiere el dirigente del conservadurismo bonaerense, Rodolfo Moreno (h) funciona más o menos así: un ministro comprueba que en una repartición hay demasía de funcionarios y descubre que ni siquiera están en el presupuesto (son supernumerarios que se pagan en virtud de las órdenes ejecutivas llamadas acuerdos de gabinete). Propone la supresión y el presidente acepta. El empleado que va a ser eliminado acciona sobre su caudillo electoral y presidente y ministro son bloqueados por las influencias políticas del comité<sup>31</sup>

Por otra parte, es necesario tener en cuenta la práctica del sistema de las acefalías y vacancias<sup>32</sup> en numerosas reparticiones. En 1924, el Director de la

---

<sup>31</sup> Conferencia del Dr. Rodolfo Moreno (h.), Electores, partidos y gobierno, XIV sesión ordinaria, 14 de septiembre de 1923, en *Anales del Instituto Popular de Conferencias*, noveno ciclo, T.IX, 1923:127-141

<sup>32</sup> Lista publicada por La Nación el 28 de julio de 1920, en la que se omiten "todos aquellos cargos de importancia administrativa que, sin embargo, carecen de funciones de dirección superior" y que son innumerables.

Contaduría General de la Nación eleva un informe al ministro de Hacienda, Víctor M. Molina dando cuenta del funcionamiento de esta repartición en el año 1921 y justifica la demora argumentando que en los últimos años adoleció de deficiencias y tuvo escasa eficacia, situación reconocida e informada recurrentemente al poder ejecutivo, debido a causas estructurales: la insuficiencia cuantitativa de personal, agravada por la no provisión de los empleos que vacaron y el crecimiento constantemente progresivo de las tareas a su cargo, a lo que se suma que el número y jerarquía de los empleos y funciones se asigna en base a las tareas a desempeñar en condiciones normales, y entre ellas se halla la estricta anualidad del presupuesto general de la Nación. Las dilaciones en su sanción y, por consiguiente, la puesta en vigencia año a año de la misma ley de gastos y recursos modificada por el sistema de duodécimos contribuye en una relación de 15 a 1 en el aumento de los trabajos de contabilidad<sup>33</sup>

La ley 4349, que en 1904 crea la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para funcionarios, empleados y agentes civiles de la administración pública, en su art.4º, inc.6 establece que el importe de los sueldos vacantes ingresará a esa caja, pero autoriza al poder ejecutivo a ingresar esos fondos a rentas generales en casos de excepción justificados por "razones de economía". Uno de los argumentos del gobierno es que

---

Ministerio del Interior: subsecretario, presidente del Departamento Nacional de Higiene, gobernadores de los territorios del Chaco, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Jefe de la división de legaciones del Departamento Nacional del Trabajo, nueve comisarios de policía de la Capital.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Embajador en España, Ministros plenipotenciarios en Perú, Bolivia, Ecuador y Cuba; ausencia de plenipotenciarios en Londres y Japón; cónsul general en París, Ginebra y Lisboa y toda la representación consular en Austria.

Ministerio de Hacienda: oficial mayor del ministerio, inspector general de aduanas; administrador de la aduana de la Capital; tres miembros del directorio del Banco Hipotecario Nacional y secretario de la contaduría nacional.

Ministerio de Instrucción Pública: subsecretario del ministerio, vocal del Consejo Nacional de Educación, Rector del Colegio Nacional Carlos Pellegrini y del Manuel Belgrano.

Ministerio de Justicia: subsecretaria del ministerio, un vocal de la cámara federal, uno de la cámara comercial y otro de la criminal, dos de la civil; dos fiscalías de cámara; un procurador fiscal general; un juzgado en lo civil, en lo comercial, dos de instrucción y del crimen; asesoría de menores y fiscalía del crimen.

Ministerio de Guerra: jefe de estado mayor general, secretario de la dirección general de la administración, vocal y consejo supremo de Guerra y Marina.

Ministerio de Marina: ministro, prefecto general de puertos, director de la escuela naval, jefe de la zona militar de la dársena, jefe del arsenal del puerto militar e intendencia de la división general de la administración.

Ministerio de Agricultura: Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, Comisión administrativa del petróleo en Comodoro Rivadavia.

Ministerio de Obras Públicas: subsecretario, director general y administrador general de Ferrocarriles, dos miembros del directorio de Obras Sanitarias y presidente de la caja de jubilaciones y pensiones ferroviarias<sup>11</sup>

<sup>33</sup> Ministerio de Hacienda. Anexo de la Contaduría General de la Nación a la Memoria correspondiente al año 1921, Buenos Aires, Talleres Gráficos L.J.Rosso y Cía, 1924, págs. VI a XI. Según esta memoria los sueldos de los empleos vacantes sumaron \$ m/n 226.270 en 1919; 106.833.46 en 1920; 140.822.97 en

mantener las vacantes ayuda a sostener la Caja cuya situación es permanentemente deficitaria. Nuestros datos nos permiten reconstruir año por año el monto que por empleos vacantes entra a la Caja, pero sólo para 1918 y 1920 contamos con el total correspondiente a vacantes. En el primer caso, sobre \$3.444.000 se depositaron sólo \$743.370.76. En septiembre de 1921 la Contaduría General de la Nación presenta un informe que le fuera requerido por la Cámara de Diputados en el que manifiesta que el tesoro dejó de pagar por concepto de empleos vacantes en 1920 ocho millones doscientos mil pesos de los cuales, según la memoria del ministerio de hacienda correspondiente a ese año, ingresaron en la Caja \$5.000.232.55

Según la oposición, es la cláusula que le permite al ejecutivo usar fondos de las vacantes por "razones de economía" lo que explica el mantenimiento del sistema. En agosto de 1920 el diario La Nación hace un cálculo hipotético del ahorro que las vacantes implican en ese momento sobre sesenta cargos importantes a mil quinientos pesos cada uno. Los noventa mil pesos mensuales, dice, significan muy poco en el monto global del presupuesto y traen paralización y perturbación en la marcha de la administración. El argumento es que si realmente la intención del gobierno es hacer economías los cargos deben ser suprimidos del presupuesto. Esta idea adquiere la forma de un proyecto legislativo presentado a la Cámara por el diputado conservador mendocino Raffo de la Reta en 1919<sup>34</sup> para evitar la conquista de voluntades a través del otorgamiento de cargos públicos, es decir, nombrando supernumerarios en las distintas ramas de la administración en vísperas de elecciones. Del informe de la contaduría general antes mencionado surgen imputaciones por acuerdo de gabinete por \$ 36.562.002 de los cuales \$4.000.000 fueron entregados a Defensa Agrícola. Este dato es utilizado por la oposición que evalúa a la Defensa como una repartición que sólo se ocupa de tareas electorales y donde se ubican los recomendados de los caudillos de comité. Por otro lado, mantener las vacantes sirve al gobierno, -según un editorial del diario La Nación referido al tema- para alimentar esperanzas de peticionantes. Hay más conveniencia en varios aspirantes que en un empleo y evita el lote de decepcionados que deja el nombramiento<sup>35</sup>

Meses antes de abandonar el gobierno, Yrigoyen provee muchas de las vacantes: el administrador de aduana, el presidente y los vocales del Consejo Nacional de

---

1921 y 88.946.51 en 1922.

<sup>34</sup> CDDS, reunión 37, 22 de agosto de 1919:822

Educación, subsecretarios de ministerios y designa numeroso personal en reparticiones autónomas. La cifra que maneja la prensa -que no pudimos confirmar a través de otras fuentes- es la de 15.000 nuevos empleados entre funcionarios y personal subalterno<sup>36</sup>

En el caso de la Defensa Agrícola, el Ministro de Agricultura de Alvear envía al interior numerosos supernumerarios residentes en la Capital enfrentándose a un mitín en los pasillos del Ministerio. En 1925, siendo ministro de agricultura, Tomás Le Breton, resuelve la cesantía de setecientos supernumerarios y les ofrece a cambio planes para adquirir tierras fiscales en fracciones de entre 25 y 100 has. La respuesta es escasa, los empleados se resisten a ir al Chaco, Formosa o Misiones.

El caso que provocó mayor escándalo fue el de Correos y Telégrafos, repartición duramente cuestionada. Los cargos se centran en la ineficiencia, pero, fundamentalmente las críticas apuntan a que los agentes de comité ocupan el lugar del personal capacitado. Es común en las crónicas de la época las referencias a carteros uniformados participando de manifestaciones políticas. A esto se agregan las denuncias de censura telegráfica, es decir, rechazo de los telegramas que contengan apreciaciones sobre los actos y hombres del gobierno. En 1922 el nombramiento de 4000 empleados supernumerarios provoca una andanada de críticas. Este personal fue incorporado después de una huelga de carteros. El gobierno fijó un término para que reanudaran al trabajo bajo apercibimiento de cesantía. Vencido el plazo comenzó a incorporarse el personal que se contrataba para cubrir las vacantes. Cuando los servicios estaban casi normalizados los huelguistas pidieron la readmisión. Con el cambio de gobierno circulan versiones de que no serán readmitidos y Emilio Mihura, radical entrerriano, que reemplaza a Eduardo Giuffra en la Dirección de Correos, prepara para la repartición un proyecto de escalafón que respeta antigüedad y pruebas de competencia para los ascensos y propone la creación de la Escuela profesional superior para preparación del personal técnico y administrativo. Sin embargo, los cuatro mil empleados

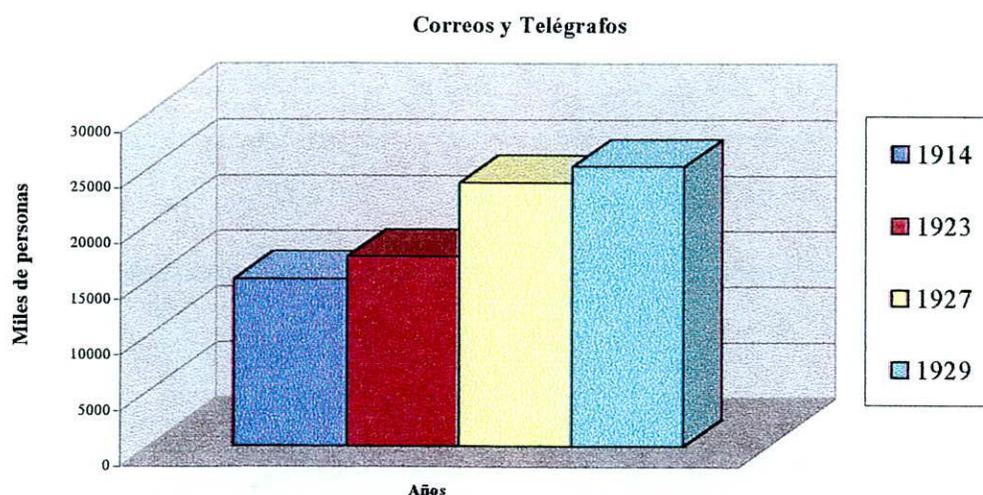
---

<sup>35</sup> LN, julio de 1923

<sup>36</sup> Francisco Barroetaveña, en un libro publicado en 1923, *El gobierno del Dr. Alvear* - que lleva el sugestivo subtítulo *Post nubila Phoebus*- lo describe al presidente Yrigoyen "hasta la madrugada, en mangas de camisa, hasta entregar bastón y banda" nombrando "amigotes y cómplices del mañana" y aún rebasando el 12 de octubre con decretos antdatados para proveer, a granel, empleados innecesarios. Y Manuel Goldstraj, secretario de Alvear entre 1931 y 1941, sostiene que "bastante después del 12 de octubre de 1922, el nuevo presidente seguía recibiendo, para ser despachados, nombramientos que habían sido proyectados por don Hipólito Yrigoyen". El vicepresidente, Elpidio González y el senador Delfor del Valle eran quienes hacían llegar esos nombramientos, "orden encubierta apenas bajo las apariencias de una solicitud amistosa". *Años y errores. Un cuarto de siglo de política argentina*. Bs.As., Ed.Sophos, 1956, págs. 50-51

supernumerarios nombrados en los últimos meses del gobierno de Yrigoyen no son removidos, tal como había anunciado el Ministro del Interior, Matienzo, sino que pasan a formar parte del presupuesto. En enero de 1923, Alvear dicta un decreto por el cual establece que los nombramientos y exoneraciones de empleados en esa repartición se mantendrán interinamente hasta tanto la Dirección General entregue al Ministerio del Interior datos y explicaciones de las separaciones y designaciones de personal provisional<sup>37</sup>

En el último año del gobierno de Alvear, en la memoria que el ministro del interior, José P. Tamborini, presenta a las cámaras manifiesta que la repartición no ha experimentado en el último quinquenio cambio alguno en el número de empleados a pesar del enorme incremento de los servicios y solicita un aumento de personal proporcional al aumento de las tareas, una retribución más equitativa, la modificación de la arbitraria escala de sueldos, la implantación del escalafón administrativo, la creación de tribunales de calificación y disciplina y una organización más científica del trabajo. El presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, diputado radical yrigoyenista Jorge R. Rodríguez, en septiembre de 1928 al fundamentar la ley de gastos para el año siguiente coincide con estas apreciaciones y solicita 1450 puestos para la repartición cuyos cargos ya están creados pagándose sus sueldos con imputación a acuerdos de gobierno. A poco de asumir Yrigoyen su segunda presidencia, si bien no contamos con cifras ciertas, la prensa registra 2000 cesantes en Correos y Telégrafos,



<sup>37</sup> Presidencia Alvear, 1922-1928. Compilación de mensajes, leyes, decretos y reglamentaciones, Buenos

muchos de los cuales, gradualmente fueron readmitidos.

Lo ocurrido en Correos y Telégrafos forma parte de un proceso más general. Durante la segunda presidencia de Yrigoyen, a las acefalías de importantes reparticiones públicas (Banco Hipotecario Nacional, Caja de Ahorro Postal, Administración de la Lotería, Consejo Nacional de Educación, Departamento Nacional de Higiene, Biblioteca Nacional) se suman vacancias en la justicia y en el cuerpo diplomático y una gran cantidad de cesantías de empleados públicos. Entre noviembre de 1928 y abril de 1929 se registran alrededor de diez mil cesantías de supernumerarios distribuidos en diferentes ministerios: 3343 en el ministerio de Agricultura, de los cuales 1100 corresponden a Defensa Agrícola, 160 al Hotel de Inmigrantes, 46 agrónomos de la sección Policía de vegetales, 18 al Registro de patentes; 1203 al Ministerio del Interior; 1681 al ministerio de Obras públicas, empleados del ferrocarril en su mayoría; 735 al ministerio de Hacienda; 600 al Banco Hipotecario; 270 al Banco Municipal, etc., etc.<sup>38</sup> El argumento del gobierno es “hacer economías” y aunque sus partidarios en el parlamento admiten que los supernumerarios desplazados fueron nombrados para hacer campaña contra el yrigoyenismo no evalúan las cesantías como un “acto de venganza” sino de “reparación administrativa” avalado por el hecho de las reincorporaciones, ya no en partidas globales, sino insertas en el presupuesto y en base a la idoneidad y necesidades de la administración<sup>39</sup>. Previamente, según informes del gobierno, fue analizada la foja de servicio de cada uno de ellos.<sup>40</sup>

La oposición denuncia el imperio del desorden y la paralización de servicios. La prensa —desde *La Nación* a *La Nueva República*— se hacen eco de la cuestión coincidiendo en que los empleados eran excesivos aunque a la par esgrimen ausencia de planificación y arbitrariedad en la medida, en todo caso, la culpa no es de los empleados sino de quienes los nombraron para servirse de su voto. Ahora bien, para *La Nación*, el responsable es el mal gobierno, en tanto para la publicación nacionalista, es el sistema: “El cordón umbilical que une al electo con el elector, ofrecerá siempre el mismo

---

Aires, Talleres Gráficos de Gerónimo Pesce, 1928. Tomo II. Departamento del Interior.

<sup>38</sup> El diario *La Nación* entre noviembre de 1928 y mediados de 1929 publica casi diariamente notas informando sobre las cesantías.

<sup>39</sup> CDDS, T.I, r.18, junio 19 1929:598

<sup>40</sup> David Rock.1975 hace referencia a “una purga implacable de los adictos a Alvear” y menciona la cesantía de 3000 maestros, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Bs.As., Amorrortu, pág.244. Horowitz..op.cit. también se refiere a una “purga” que habría desplazado a radicales antiyrigoyenistas y a socialistas independientes. No nos consta, a partir de las fuentes consultadas, que las cesantías en masa hayan respondido al desplazamiento de los antipersonalistas y su reemplazo por personalistas.

fenómeno de interdependencia, subordinando las gestiones administrativas y la misma administración al interés de los partidos”<sup>41</sup>

La Liga nacional de empleados civiles toma a su cargo las gestiones para la reincorporación de los cesantes que se movilizan y realizan mitines en diferentes puntos de la ciudad<sup>42</sup>. La cámara de diputados se hace eco del problema bajo la forma de un pedido de informes presentado por el socialista de Tomaso al ministro de hacienda, rechazado<sup>43</sup> y reproducido, con igual suerte, por el conservador Alberto Viñas<sup>44</sup>. Piden la reincorporación de los cesantes y paralelamente denuncian el exceso de empleados y la frondosidad del presupuesto.

Los aportes que por concepto de empleos vacantes venían haciéndose anualmente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones aumentan considerablemente. Entre 1922 y 1928 se habían mantenido en un promedio de tres millones quinientos mil pesos anuales, en 1929 ascienden a \$6.451.579.71 y en 1930 alcanzan los \$12.041.077.84. En la primera memoria presentada por el ministro de hacienda de Uriburu, Enrique S. Pérez, en 1931, se hace referencia al elevado monto atribuido al proceso paralelo de cesantías y creación de empleos fuera de presupuesto, dando cuenta, además, que varias reparticiones públicas adeudan importantes sumas a la Caja (de los doce millones correspondientes al año 1930 sólo se depositaron siete, no habiéndose todavía calculado las cifras del período que va entre octubre de 1928 y abril de 1929) y se adjuntan reclamaciones a algunas de ellas, tales el Banco Hipotecario Nacional (\$257.402.57) y el ministerio de agricultura (1.293.328.54). La respuesta de Juan B. Fleitas, a cargo de éste ministerio durante la segunda presidencia de Yrigoyen, da cuenta de, cuanto menos, cierta desprolijidad en todo el proceso administrativo.

“(…)como consecuencia de las modificaciones introducidas en el presupuesto de 1929 y la falta de confirmación o nuevo nombramiento del personal, los cargos permanecieron sin llenar

---

<sup>41</sup> Rodolfo Irazusta, La Política, en La Nueva República, 2 de mayo de 1929. El pensamiento nacionalista. Antología seleccionada y comentada por Julio Irazusta. Tomo 2. La revolución de 1930, Bs.As., Obligado, 1975, pg.7

<sup>42</sup> “Cómo y de que vivirán los que hasta hace poco disfrutaban de una renta del estado? Se los ha visto en grupos compactos y huraños, aglomerarse detrás de la Casa Rosada, a la espera de que su presencia conmueva al primer magistrado (...) Varios centenares se situaron en automóviles, frente al edificio del ministerio de Agricultura, y dieron una “serenata” con bandoneones gimientes a los que estaban trabajando en sus despachos. Los transeúntes se detuvieron, sorprendidos por los acordes llorosos (...). Los balcones se llenaron de empleados que, al reconocer en los músicos a viejos compañeros caídos en el infortunio, empezaron a arrojarles monedas que los menesterosos recogían en sus sombreros, como los cantores vagabundos de las aldeas (...)” LN, 10 de marzo de 1929.

<sup>43</sup> CDDS, T.I, r.18, junio 19 1929:589-604

<sup>44</sup> Idem, r.19, junio 20 1929:631-636

en su mayoría, pero los empleados siguieron en servicio, imputándose su sueldo a los acuerdos de gobierno (...)<sup>45</sup>

Dicho esto, acepta la cifra adeudada calculada por el nuevo ministro siendo que el presupuesto de 1929 asignaba para sueldos un crédito de algo más de 12 millones y lo imputado por tal concepto a dicha ley superó apenas los 11 millones, por lo tanto, la diferencia existente podría considerarse en forma global como importe de vacantes habidas en dicho ejercicio.

### 3. La intención de legislar

La solución al electoralismo y a la incompetencia se plantea en términos de estabilidad y escalafón. Innumerables proyectos de carrera administrativa<sup>46</sup> circulan por el parlamento sin recibir sanción. Como en tantas otras cuestiones de la agenda de la época el objetivo de llegar a una organización más eficiente y racional de la administración pública se fundamenta -en casi todos los proyectos- a partir de la experiencia externa. Los países "adelantados" de Europa y, por supuesto, Estados Unidos cuentan con leyes de carrera administrativa. Se cita el estatuto italiano de 1908, la ley austrohúngara de 1914, la alemana de 1907, las leyes parciales de Inglaterra y Francia, pero, básicamente, se toma como modelo la legislación norteamericana de 1883 -*civil service reform*- que, desde Ohio, irá gradualmente extendiéndose a todos los estados. Evalúan que esta ley acabó con el sistema llamado "de los despojos" (*spoils system*) que consideraba a los empleos como "botín" del partido en el poder.

---

<sup>45</sup> Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente a los años 1930-1931, Talleres Gráficos de G. Pesce, Buenos Aires, 1931

<sup>46</sup> En 1876, Victorino de la Plaza, en ese momento ministro de Avellaneda envía al congreso un proyecto de ley de sueldos, atribuciones y responsabilidades de los funcionarios. Sancionado en diputados fue rechazado en senadores. Le siguieron, en 1903, el del diputado Gouchon y en 1907 el del ministro Lobos. Ya sancionada la ley Sáenz Peña, en 1915 presentan proyectos los diputados radicales Marcelo T. de Alvear y Arturo Bas, quien lo reproduce en 1922. Dicho proyecto es reproducido por tercera vez en 1924 por el radical antipersonalista Pinto. En 1918, el diputado de la misma tendencia, Jacinto Fernández reproduce la iniciativa de Alvear. La Comisión de legislación formula despacho en agosto de 1919 con la firma de tres conservadores y dos radicales. La cámara no lo discute. En 1920 Jacinto Fernández y en 1923 el conservador Escobar presentan como proyecto el despacho de la comisión. En 1921 es Costa quien presenta una iniciativa reglamentando la idoneidad exigida por la Constitución para el nombramiento de los empleados. El mismo año el diputado irigoyenista González Zimmermann presenta otro que reproduce en 1923.

Siendo presidente Alvear reproduce su iniciativa de diputado con algunas modificaciones. Lo reproduce el diputado antipersonalista Sussini en 1926 y Alvear vuelve a enviarlo en 1927. En este último año el congreso tiene a consideración tres iniciativas: la del ejecutivo, la del diputado irigoyenista Bidegain y la del senador Ramón Gómez.

Finalmente, en 1929, es la bancada del socialismo independiente quien se hace cargo de la cuestión en Diputados.

Evitar los favoritismos y la arbitrariedad que implica la selección de empleados públicos guiada por intereses banderizos, por la recomendación del caudillo político o en pago de favores electorales implica -en el planteo de la época- evolucionar, transformarse en una sociedad "moderna" superando el prebendalismo y el personalismo propio de los sistemas patrimonialistas. Weber parece estar presente. La modernidad se asocia con la racionalidad. El buen gobierno es el gobierno que antepone las leyes a los hombres.

La procedencia política de los proyectos no marca diferencias en su contenido. Tres son los principios que los orientan: concurso para el ingreso, estabilidad garantizada por tribunales disciplinarios e instancia obligatoria del sumario y escalafón que contemple capacidad y antigüedad. Se reglamenta de este modo la cláusula constitucional (art. 16, inc.10) que faculta al ejecutivo para nombrar y remover al personal administrativo y hay coincidencias en que no implica un cercenamiento de atribuciones sino sólo la delimitación de la única condición requerida para acceder a un empleo, la idoneidad.

La mayoría de las iniciativas legislativas presentadas al parlamento deja fuera de la ley a los subsecretarios de ministerios, directorios de reparticiones autónomas, militares y miembros del profesorado que cuentan con disposiciones especiales, como asimismo a aquellos cargos que requieren acuerdo del senado. Sólo el proyecto de ley reglamentaria de la idoneidad presentado por el diputado Julio A. Costa en 1921<sup>47</sup> va más allá. Incluye a los ministros cuya idoneidad para el cargo se comprobará -según propone el artículo 2- si el designado ha cursado regularmente estudios de humanidades o preparatorios en las universidades o colegios nacionales a lo que suma el desempeño, al menos durante cuatro años, como parlamentario, gobernador o magistrado nacional de segunda instancia. Los fundamentos que Costa desarrolla se centran en un pasado en que los ministros eran hombres capaces, "hombres nuevos engastados en el hombre tradicional" salidos de la Universidad de Córdoba y Chuquisaca, del colegio de San Carlos o de la Universidad de Buenos Aires, en la etapa preconstitucional, o de las universidades de Córdoba, Buenos Aires y los colegios nacionales en la época constitucional. Son las humanidades, dice Costa, "las que establecen la disciplina mental, la aptitud de generalización, y la información del pasado indispensable al

---

<sup>47</sup> CDDS, reunión 23, 29 de julio de 1921:346-352

hombre de gobierno". Los hombres de estado ingleses, franceses y norteamericanos son "universitarios, humanistas, y doctos, aunque no sean doctores"<sup>48</sup>

En casi todas las iniciativas legislativas se establece, además, la ciudadanía argentina como requisito para el acceso a la administración, condición que era en ese momento desestimada<sup>49</sup>

Algunos de los proyectos contienen artículos específicos referidos a la erradicación de los vicios de nepotismo e influencias políticas en la selección. Limitan el número de personas de la misma familia en la administración pública (art. 14 del proyecto Costa y art. 6 del de González Zimmermann) y prohíben la propaganda o los trabajos políticos (proyecto González Zimmermann). Así como el proyecto del partido socialista independiente castiga con prisión de uno a tres años a los empleados que hagan indicaciones o den órdenes de apoyar a determinado partido.

La Liga de empleados civiles nacionales, que según manifiesta el diputado radical yrigoyenista en la Cámara de diputados, cuenta con 30.000 afiliados en todo el país<sup>50</sup> solicita permanentemente a través de la prensa, de presentaciones a las Cámaras y de entrevistas con los ministros, la sanción de la ley. Reclama además la incorporación de los empleados de reparticiones autónomas que aparecen excluidos de la mayoría de los proyectos, excepto del de Bidegain de 1927 que los incorpora, atendiendo -según explicita en la fundamentación- a esta demanda. Sin embargo, y a pesar de las coincidencias de todos los sectores políticos y de las presiones del gremio, no hay sanción legislativa.

A mediados de 1919, la Comisión de legislación de la Cámara de diputados, presidida por el radical Carlos Melo e integrada por otro radical, Rogelio Araya, y tres conservadores estudia el proyecto presentado por Alvear en 1915 y produce un

---

<sup>48</sup> Idem, pg. 350

<sup>49</sup> En 1924 sigue siendo materia de discusión. Un juez federal de la Capital, el Dr. Zavalía, recibe del jefe de una dependencia del Ministerio de Guerra un pedido de carta de ciudadanía para un postulante que quería nombrar en la repartición. El juez contesta que las disposiciones constitucionales y legales no requieren la nacionalidad argentina para el desempeño de funciones públicas. Y agrega que, previo a la sanción de la ley Sáenz Peña, la corrupción política era la causa de que en vísperas electorales afluyesen los pedidos de caudillos que acudían a ese medio para pagar favores políticos. Regían entonces ciertas disposiciones para la provisión de cargos que los jueces comenzaron a desestimar, en tanto, el otorgamiento de una carta de ciudadanía implica la demostración de vinculaciones con el país. El Ministerio de Guerra insiste en que debe exigirse la adopción de la ciudadanía a quienes quieran optar por un puesto público avanzando sobre la doctrina de que el ejecutivo puede dictar normas de carácter general sobre admisión.

<sup>50</sup> CDDS, reunión 7, 19 de mayo de 1927:90. El dato se reitera en La Nación, 1 de abril de 1927, al inaugurarse el Segundo Congreso del Empleado Público organizado por la Liga.

despacho que no es tratado por la Cámara. En ese momento, el diario La Nación<sup>51</sup> se refiere a la oposición del ejecutivo. El ministro del Interior, Ramón Gómez, al acudir a la comisión habría manifestado que consideraba al proyecto atentatorio a la facultad constitucional de que dispone para nombrar y remover al personal administrativo. Años después, en la cámara de diputados, el legislador Escobar, que había sido miembro de la comisión, hace referencia a la posición del ministro Gómez<sup>52</sup> al reproducir el proyecto. Sin embargo, la Liga de Empleados Civiles que había enviado una delegación a entrevistarse con Yrigoyen manifiesta que éste se encuentra en un todo de acuerdo con la ley. De hecho, en ningún momento la bancada radical se manifiesta contraria a su sanción.

El argumento del partido socialista independiente es que la carrera administrativa es "una bandera que hacen flamear los partidos cuando aspiran a conquistar el poder ejecutivo (...) para repudiarla después, cuando logran el manejo del presupuesto (...) "<sup>53</sup> Así, los radicales querían estabilidad cuando gobernaban los conservadores y los yrigoyenistas mientras gobernó el alvearismo. Independientemente de estas consideraciones hay una tendencia a minimizar -aunque se la considere necesaria- la efectividad de la ley. Quienes cuestionan el personalismo oponen la ley a los hombres, sin embargo, consideran insuficiente la ley si en la práctica no se respetan principios de selección por capacidad. Romper el círculo vicioso implicaría legislación adecuada más hombres capaces de aplicarla. Leemos en un editorial de La Nación refiriéndose al proyecto de carrera administrativa "la austeridad del magistrado puede suplir la ausencia de reglamentación, o la reglamentación puede ser anulada por el interés político del presidente"<sup>54</sup> Esta idea se reitera constantemente en los editoriales sobre el tema en los años de los gobiernos radicales. El temor frente a una ley de esta naturaleza es autonomizar de algún modo al personal administrativo. En el pensamiento del diario esto provocaría abusos.

---

<sup>51</sup> LN, 13 de agosto de 1929

<sup>52</sup> CDDS, reunión 13, 21 de julio de 1922:254-260

<sup>53</sup> Idem, reunión 26, 17 de julio de 1929:257

<sup>54</sup> LN, julio de 1923

#### 4. Administración, política y partido

Decíamos al iniciar este capítulo que, hacia fines del siglo XIX, el mismo movimiento que pugna por la democratización del sistema político demanda moralidad administrativa. A partir de la vigencia de la ley Sáenz Peña y bajo los gobiernos radicales la participación se amplía y gradualmente va constituyéndose la ciudadanía, lo cual no implica la desaparición de viejas y arraigadas prácticas. La administración pública continúa siendo un lugar conflictivo, producto de los desalojos de personal por razones políticas en el ámbito provincial y a nivel nacional, si bien hay referencias recurrentes de que esto no ocurre, a la hora de llenar vacantes o de crear nuevos cargos la elección recae sobre militantes del partido en el gobierno carentes, muchas veces, de la idoneidad requerida para la tarea a desempeñar. El aparato estatal se amplía y esto obedece a diferentes razones: el crecimiento de las áreas de salud (dispensarios, asilos, hospitales) y educación, por un lado, y por otro, el incremento de personal en organismos asociados en la época a la tarea de reclutar votos (Defensa agrícola, Correos, personal de Aduanas) dado que por la índole de sus tareas cubren la totalidad del territorio.

En el interior del partido gobernante, el reparto de empleos funcionó como fuente de lealtades, pero también como disparador de conflictos y tensiones generando una extrema faccionalización. La "máquina" dependía de los recursos públicos, sin embargo, la dependencia que esto generaba para el partido, confundido con el gobierno, implicó más la debilidad del segundo que del primero. El partido creció y se consolidó en el gobierno pero a costa de debilitar las relaciones entre poderes y restarle eficiencia al aparato estatal.

Los proyectos de ley de carrera administrativa buscaron otorgarle a la burocracia no sólo legitimidad de origen sino transformarla en un cuerpo racional. Lo legítimo es acceder por concurso, y mantenerse y ascender por méritos y capacidad sin que influyan los cambios de gobierno. No se supone que la ley elimine totalmente el favoritismo pero se cree que lo atenuaría. Se enumeran, además, efectos secundarios y derivados. Si la administración se convierte en un cuerpo de empleados permanentes, con capacidad técnica evaluada periódicamente, ganaría en eficiencia. Los carteros y los peones de la defensa agrícola ya no participarían en manifestaciones políticas, dejarían de ser meros agentes electorales y cumplirían mejor sus tareas. Lo que sumado a una distribución más racional de las funciones permitiría eliminar el exceso de personal. La burocracia

adquiriría así legitimidad funcional. Reducir personal se asocia también a evitar el despilfarro. Se opone el empleado público al ciudadano que paga impuestos. La carga impositiva aumenta en la medida que se incorporan al presupuesto legiones de personal designado para ganar elecciones. Por último se sanearían las costumbres erradicando el vicio de la "empleomanía" que resta brazos al trabajo productivo<sup>55</sup> y libraría a los gobiernos de los postulantes de empleo y de las presiones de los comités.

Este aspecto de la cuestión es el que, según el planteo de la época, podría ser resuelto por la ley de carrera administrativa pero hay otros problemas que se suponen provocados por la "politización" del estado. Uno de ellos es la irracionalidad que implica que reparticiones de la misma índole no tengan igual jerarquía y no estén igualmente remunerados quienes las integran. Además, la ausencia de control sobre las reparticiones autónomas, "estados dentro del estado" por la extensión de sus atribuciones. El otro, el centralismo burocrático provocado por las decisiones administrativas tomadas en la cúpula. Yrigoyen no sólo nombra a los ministros sino a sus subsecretarios. En caso de conflicto entre un funcionario y un ministro, el primero acude al presidente. Es común la referencia a Yrigoyen recorriendo oficinas públicas para controlar, por ejemplo, el cumplimiento del horario de sus empleados o recibiendo a los postulantes de empleo. O la demora de expedientes por falta de firma presidencial.

En síntesis, las ideas desplegadas en la época en torno a la administración pública se asientan sobre el supuesto de que la eficiencia y la eficacia dependen de su "despolitización". Sin embargo, la oposición, cuando ocupe posiciones de gobierno, entre 1930 y 1943, recreará las mismas prácticas y estilos evitando sancionar leyes que limiten el uso de los recursos estatales para fortalecer apoyos políticos.

---

<sup>55</sup> En 1925 aparecen carteles en la Casa de Gobierno de Jujuy firmados por el gobernador cuyo consejo es dedicarse a actividades productivas "El empleo debe ser un medio de vida transitorio, propio para estudiantes o mujeres necesitadas. El que cifra su destino en un empleo es medio hombre, un inválido moral, sin carácter (...)" y continúa aconsejando el cultivo de la tierra, la cría de vacas, cerdos y gallinas o la venta de artículos de almacén. El gobernador aparece como un hombre atormentado por los postulantes. Este cartel, concluye "(...)no reza para los actuales empleados de la administración, sobre todo los que llenan funciones delicadas que requieren preparación e inteligencia. Se refiere a los que piden empleos menudos, peor retribuidos que los del jornalero, y que de la mañana a la noche enloquecen al gobernador", en LN, junio 9 1925.

## **CAPITULO 5**

### **EL ESCENARIO PARLAMENTARIO I**

#### **Composición y dinámica**

En capítulos anteriores caracterizamos al radicalismo como un partido cortado transversalmente por tendencias encontradas y dividido en una multiplicidad de facciones de carácter local, a la vez que dimos cuenta del modo en que esta estructura se desplegaba en las elecciones nacionales y provinciales y de los conflictos derivados de la ocupación de espacios de poder que se traducían en la administración pública. En las páginas que siguen, dado el eje que nos hemos planteado, reconstruiremos el accionar de la bancada radical en el congreso, producto de la particular morfología del partido, del modo en que resuelve las instancias electorales y de las relaciones que establece con el resto de los partidos y con el poder ejecutivo. El parlamento constituye un escenario privilegiado para reconstruir esas relaciones y los debates suscitados en su seno aportan elementos para caracterizar el modo en que las agrupaciones políticas se piensan a sí mismas y evalúan el funcionamiento del resto del espectro partidario; las relaciones de fuerza y la dinámica de acuerdos y oposiciones para inscribir en esa trama las ideas y las prácticas del partido gobernante en una coyuntura signada por fuertes conflictos emanados de lo que se anuncia oficialmente como “nueva era”, como momento fundante de una nacionalidad que se identifica con la construcción de la democracia y que, en la práctica dista mucho de fortalecer las instituciones.

#### **1. La composición del Congreso**

##### **1.1. El “bloque” radical y la disciplina partidaria**

Una primera aproximación a la composición del parlamento nos enfrenta al crecimiento, gradual pero constante, del número de bancas del partido radical en la cámara de diputados y al mantenimiento de la mayoría numérica de la oposición en el senado. Los diputados radicales –todos los que asumen esa designación– son 43 sobre 120 en el momento en que Yrigoyen asume el gobierno, 58 en 1918, 102 sobre 158 en 1920 y 91 en 1922 cuando termina su mandato presidencial. Durante la gestión de Alvear el partido se divide y los personalistas cuentan con 72 bancas en 1924, 60 en

1926, 92 en 1928 y 98 en 1930; en tanto los antipersonalistas son 38 en 1924, 33 en 1926 y sólo 11 en 1930 incluyendo a bloquistas sanjuaninos y lencinistas mendocinos. En cuanto al Senado, compuesto de 30 miembros, cuenta con 4 radicales en 1916 que aumentan a 9 en 1922; 11 antipersonalistas y 4 personalistas en 1924 y 9 y 7 en el último período legislativo del gobierno radical.

Sin embargo, la cantidad de bancas no siempre coincide con el número de votos emitidos por los radicales en el recinto parlamentario, lo cual nos conduce a una cuestión extensamente debatida en las primeras décadas del siglo XX, la disciplina partidaria, la cual refiere a, por lo menos, dos aspectos diferentes. El primero de ellos, más general, asociado al problema de la representación implica una pregunta acerca de si el legislador debe responder a un mandato partidario o si, una vez electo, representa a la nación en su conjunto y, por ende, si es necesario y aun deseable la existencia de bloques; el segundo, derivado del primero y vinculado a la relación entre partido y gobierno remite a la mayor o menor independencia que los diputados y senadores miembros del partido gobernante deben mantener en relación al ejecutivo.

La discusión acerca de la representación involucra la definición en torno a la pertenencia de la banca en caso de producirse disidencias entre el diputado y su partido e implica un debate en torno al lugar de la deliberación, o ésta debe producirse en el recinto parlamentario o se corre al interior del partido. En general, la actitud del parlamento es rechazar las renunciaciones de los diputados que las fundamentan en la disidencia con la dirección o con el accionar de su partido. Radicales, conservadores, demócratas y socialistas se dividen internamente a la hora de votar. Quienes piensan que la banca es del partido lo fundamentan en que las funciones de la ciudadanía son colectivas; la actitud personal o independiente no forma parte de los procedimientos democráticos, que requieren partidos como único medio eficaz para el ejercicio de la soberanía popular. El deber del ciudadano es afiliarse a un partido e intervenir en su manejo para contribuir a la defensa del bienestar general.

"(...)el partidismo (...)debe ser apreciado como un deber hacia el país y su ejercicio disciplinado, adquiere el aspecto de una patriótica y honorable servidumbre que también suele imponer graves sacrificios"<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>CDDS, reunión 74, 20 noviembre 1919, pg.349.

Pertenecer a un partido es siempre renunciar a una parte de la libertad de acción individual, es comprometerse con un ideal y defenderlo. "Sería posible, acaso, la existencia de la democracia si el pueblo no se organizara en partidos?"<sup>2</sup> plantea el diputado radical yrigoyenista Francisco Beiró argumentando que si bien desde que se ocupa una banca se representa al pueblo de los distintos distritos electorales, esto no es más que una "ficción constitucional". Es otro radical de la misma tendencia, Valentín Vergara, el que amplía la misma idea sosteniendo que Alberdi estableció el precepto de que los legisladores representaban a las provincias y lo hizo en función de una preocupación de los hombres de la organización nacional, la unidad política.

"(...) tal unidad no constituye un problema en nuestra república. Todos los argentinos estamos unidos; no nos separan fronteras ni regiones determinadas del país, sino algo más profundo, más permanente, que son las ideas y las convicciones. En este sentido, yo estoy más cerca de un jujeño que pertenezca a mi misma comunidad política (...)"

(...) es una ficción decir que cada provincia es un distrito electoral (...) en materia política tenemos el mandato imperativo, representamos a partidos políticos (...)"<sup>3</sup>

La posición contraria -sostenida también, por miembros de todos los partidos- es que los legisladores lo son de la nación, están por encima de los comités políticos y el ejercicio de su mandato es "intangibile, inmune y libre" según la constitución y según los principios del gobierno representativo. Los intereses que el legislador debe defender son generales y colectivos. Cuando los hombres se incorporan a un partido político no enajenan su conciencia.

Cuando en 1917 Carlos Melo presenta la renuncia a su banca el rechazo de la cámara de diputados es unánime<sup>4</sup>, mientras que en 1920, el mismo pedido de Carlos Becú exige dos votaciones; la primera, nominal, se resuelve con un empate, votan treinta diputados -radicales y socialistas- por la aceptación y el mismo número -radicales y conservadores- por el rechazo; en la segunda se computan 32 y 29 votos, respectivamente<sup>5</sup>.

Es frecuente -entre los publicistas y en la prensa- encontrarse con la afirmación de la necesidad de partidos orgánicos, permanentes y disciplinados, aquellos cuyos legisladores llevan al parlamento el mandato partidario y cuando se describe la dinámica

<sup>2</sup> Idem, T.VII 1919, reunión 107, 6 abril 1920, pg.863

<sup>3</sup> Idem, pgs. 865 y ss.

<sup>4</sup> Idem, T.I, r.18, junio 7 1917:616-618

parlamentaria se alude a una mayoría incoherente, en la que conviven las tendencias más diversas por falta de definición programática y una minoría dispersa que no logra sobreponerse a la derrota electoral de 1916 y no acierta a conformarse en partido operando como sumatoria de grupos provinciales, de lo cual se deriva que la mejor organización del trabajo parlamentario supone la existencia de bloques, lugar donde debe producirse la deliberación. Sin embargo, no todos los legisladores parecen estar de acuerdo en que esto defina al gobierno representativo.

"Un diputado es elegido para desempeñar su mandato según su ciencia y conciencia, a base del programa, del partido que lo ha elegido(...)Si ese diputado se incorpora a un bloque, en que forzosamente la disciplina tiene que existir o el bloque no existe, ese diputado ya no se determina por los mandatos de su ciencia y conciencia en el ejercicio de su mandato, sino que se determina por los dictados imperativos del bloque. Eso no es el gobierno representativo; puede ser que sea el gobierno de los comités o el gobierno del plebiscito, que está repudiado por el sistema representativo.."<sup>6</sup>

En 1918, momento en que el radicalismo obtiene mayoría en diputados surge la iniciativa de constituirse en bloque para evitar el traslado al parlamento de las disidencias internas y actuar de manera disciplinada. El diario La Nación comenta positivamente la decisión<sup>7</sup> y refiere que el bloque no es una institución nueva en el parlamento argentino. La heterogeneidad de los conservadores, cuando eran mayoría, los indujo a veces a formar bloques coyunturales aunque "En cuanto se planteaba un asunto político de alguna importancia, cada capilla se volvía a su santo y no quedaba del bloque en ciernes otro vestigio que las declaraciones verbales prodigadas para formarlo". Para el caso de los radicales —plantea el editorialista— el riesgo es el mismo. La decisión de concertar en antecámaras la actitud que observarán en el recinto para no esterilizarse en votaciones inconexas y de inspiración individual se explica, en primer lugar, porque por primera vez los radicales son mayoría y ya no podrán afirmar que la esterilidad parlamentaria se debe al obstruccionismo de la oposición, pero, además, porque en el período anterior, las disidencias internas, producto de la ausencia de programa, se trasladaban al recinto y daban como resultado votaciones contrapuestas.

---

<sup>5</sup> Idem, T. VII 1919, r.107, abril 6 1920:860-861

<sup>6</sup> Idem, reunión 74, 20 noviembre 1919, pg.324.

<sup>7</sup> LN, mayo 13 y mayo 28 de 1918.

Sin embargo, unos meses antes<sup>8</sup>, el mismo diario apoyaba calurosamente la división de los radicales en torno a la posición frente a la guerra. Cuando en 1917 la cámara de diputados se abocó a la discusión de la posición internacional del gobierno a partir de dos minutas de interpelación al ministro de Relaciones Exteriores presentadas por Antonio de Tomaso, legislador socialista y Mariano Demaría, conservador, se derivó en la elaboración de un proyecto de declaración aconsejando la suspensión de relaciones con Alemania firmado por los conservadores José Arce, Mariano de Vedia, Adrián Escobar y Luis Agote, el demócrata progresista Francisco Correa y el radical Ricardo Caballero que se aprobó por 53 votos, entre los cuales ocho eran radicales: Pedro Solanet y Tomás Le Bretón, destacados en el comentario del diario La Nación, pero, además, los santafesinos Ricardo Caballero, Diógenes Hernández y Jorge Raúl Rodríguez; el entrerriano Emilio Mihura; el cordobés José María Zalazar y el legislador por Buenos Aires, Valentín Vergara. El resto de la bancada radical -dieciocho diputados- votaron en contra<sup>9</sup>. La separación radical a la hora de votar todavía era excepcional y no respondía a líneas de fractura intrapartidarias.

El hecho de que un grupo de diputados radicales hubiera fundamentado su voto en contra de la neutralidad propugnada por el gobierno, era evaluado positivamente por La Nación en cuanto "la disciplina partidaria no podía estar en cuestión para regir el criterio de los legisladores". En este caso, el voto era un voto de conciencia y eliminaba del debate el "cariz político". La posición del diario, evidentemente, no es homogénea y coherente al respecto. Insta a los conservadores -fundamentalmente-, aunque también a los radicales, a constituirse en partidos orgánicos y disciplinados. Sugiere que el problema de la disciplina adquiere contornos más problemáticos en el caso argentino que en otros países en los cuales los programas aseguran de antemano la solidaridad entre los adherentes a un partido; sin embargo, apoya los disentimientos y las disidencias según la cuestión de que se trate. La ambigüedad en el modo de plantear el problema de la representación, en este caso asociada al problema de la disciplina, que implica acordar o no legitimidad a los partidos como actores privilegiados del sistema representativo, no es privativa del matutino.

---

<sup>8</sup> LN, septiembre 26 1917.

<sup>9</sup> Ver CDDS, T.V, r.62, 11 de septiembre de 1917:29-42 y 646-648; T.VI, r.71, 22 de septiembre de 1917:2-83 y r.72, 24 de septiembre de 1917:87-153

En el interior del partido radical, el problema de la disciplina y del mandato está atravesado no sólo por la definición del gobierno representativo, cuestión en la cual la mayoría coincide en reivindicar a los partidos como los legítimos mediadores entre la sociedad y el estado, sino por su rol de partido de gobierno y su posicionamiento frente al poder ejecutivo. El parlamento se transforma en una caja de resonancia de las diferencias entre quienes sostienen que su banca es del partido, y es allí donde deben resolverse las cuestiones disciplinarias y quienes afirman su solidaridad con el presidente como parte de un mandato para el cual éste fue plebiscitado. En el primer caso se separa partido de gobierno, en el segundo, aparecen confundidos. Quienes se sienten identificados con el presidente les recuerdan permanentemente a los disidentes que todos ocupan sus bancas por el esfuerzo del mismo partido, y en algunos casos los instan a devolverlas, o por lo menos, a plantear sus diferencias en el seno de los organismos partidarios, guardar silencio en sus bancas y someterse a los órganos deliberativos de la agrupación.

¿Qué significa, entonces, para los radicales, ser disciplinados, cuando se pone en cuestión la relación con el ejecutivo, también radical? El radicalismo es un partido cortado por tendencias internas desde su origen y cuyas fronteras son laxas. En el momento que resuelve dejar la abstención, después del 12, se abre y recibe contingentes conservadores que se ampliarán una vez que obtenga el gobierno<sup>10</sup> y básicamente, funda su identidad y su cohesión en enunciados abstractos y generales. La ocupación de espacios de gobierno amplía su agenda y los escenarios en los que debe interactuar profundizan no sólo sus tensiones de origen sino que incorporan conflictos y diferencias nuevas que no logra resolver internamente -tal cual lo propone la sujeción a la noción de disciplina- sino que se trasladan -como ya hemos planteado- a las relaciones entre el ejecutivo nacional y los gobernadores, entre los gobernadores y las legislaturas y, por supuesto, al congreso, a pesar de las intenciones de constituirse en bloque.

Para el grupo de legisladores que insiste en una posición de independencia la fórmula es separar partido y gobierno, plantearse miembros solidarios de un mismo partido con capacidad para cuestionar al poder ejecutivo y ejercer una función de control. Esto, en la práctica, se traduce en ausencia de voto disciplinado. Es interesante seguir los argumentos de algunos de los diputados que se inscriben en esta línea. Uno de

---

<sup>10</sup> Los conservadores definen esto diciendo que la "causa" tiene "hijos legítimos" e "hijos espúreos" para marcar sus diferencias internas, pero además que "los del régimen" se han introducido bajo "la bandera de la

ellos es Carlos Becú -a quien ya nos referimos- quien antes de separarse del partido planteaba en el parlamento que éste no era de ningún modo el sitio para exhibir perturbaciones accidentales que pudieran afectar la unidad del partido. Afirmaba que había guardado silencio desde su banca y llevado sus disidencias al seno del partido porque "(...) el partidismo (...) debe ser apreciado como un deber hacia el país y su ejercicio disciplinado adquiere el aspecto de una patriótica y honorable servidumbre que también suele imponer graves sacrificios"<sup>11</sup>, lo cual no significa abdicar de los principios o confundir disciplina con "inerte o pusilánime obediencia". Este argumento le permite a Becú plantearse radical y opositor al gobierno en tanto caracteriza a éste último como personal, desvinculado del partido y ajeno a su tradición que es, precisamente, el repudio del personalismo y del oficialismo. Los extravíos o desviaciones de los derechos consagrados por la constitución, aún provocados por el presidente de la república, no comprometen la acción popular y parlamentaria del partido. Es decir, el gobierno no es radical. Sin embargo, no parece que este posicionamiento haya sido fácil de sostener dado que unos meses después de manifestarse de este modo Becú se aleja del partido y presenta la renuncia a su banca. En esta misma línea, -presentarse como independiente y no responsable del accionar del gobierno- Víctor Molina considera que es una virtud del partido radical el hecho de que "(...) sus diputados no son tropa de línea, no marchan uniformados al compás que les tocan", cuando no piensan como el gobierno votan en contra del gobierno<sup>12</sup>

La cuestión de la disciplina involucra, también, una disputa por la identidad radical. Para los antipresidencialistas, las desviaciones del credo del primer mandatario liberan a los parlamentarios de una acción solidaria. Para los yrigoyenistas, la traición de Alvear justifica la obstrucción al funcionamiento del parlamento no concurriendo a formar quorum o retirándose del recinto

"El gobierno de Alvear en 1922 se constituyó por el esfuerzo de la Unión Cívica Radical frente a pequeños engendros cismáticos insignificantes (...) esos círculos cismáticos de 1922, entonces contrarios al Dr. Alvear (...) están hoy rodeando al presidente (...) mientras él no se embanderó en una de las fracciones resueltamente, como lo ha hecho hoy, él tenía el respeto y la colaboración de todos los radicales del país, en la cámara y fuera

---

causa".

<sup>11</sup> CDDS, T. VI 1919, reunión 74, noviembre 20 1919, pág. 349

<sup>12</sup> Idem, reunión 73, noviembre 19 1919, pág. 285

de ella"<sup>13</sup>

La oposición, por su parte, constantemente manobra para exacerbar las contradicciones y disidencias en el partido radical. Acusa a los diputados de alardear de una independencia que sólo se traduce en silencios en sus bancas<sup>14</sup>, pero no son capaces de alzarse, con el pueblo y con el partido, frente al presidente<sup>15</sup>. La respuesta radical, invariablemente, enumera sus votos de censura que avalan su independencia de conciencia y de criterio: la aprobación de diplomas adversarios, la sanción de todas las interpelaciones, la discusión del presupuesto que nunca se aprobó a libro cerrado como era común en gobiernos anteriores, la ausencia de mociones de cierres del debate. Pero, indudablemente, el conflicto está planteado en el seno del grupo radical. El bloque, de hecho, surge escindido y sólo cuenta como expresión de deseos al iniciarse el período legislativo de 1918. Antes de reunirse en sesiones extraordinarias la prensa da cuenta de reuniones de los legisladores, en las que un sector intenta formular un plan de trabajo parlamentario para el año 1919. De esas reuniones surge una comisión integrada por Francisco Beiró, Leopoldo Melo, Rogelio Araya, Benjamín Bonifacio y González que producirá un documento producto de la negociación entre los sostenedores de la gestión presidencial y los disidentes. Los primeros argumentan que es necesario subordinarse a la obra de reparación recién comenzada; los segundos, que urge coordinar la labor parlamentaria en cooperación con el poder ejecutivo si fuera posible, y de no serlo, de modo independiente.

En esa coyuntura, la división entre presidencialistas y disidentes adquiere contornos más claros tornándose manifiesta y en los restantes períodos legislativos del primer gobierno radical, si bien no puede plantearse la existencia de dos bloques, si es posible —a partir de las votaciones nominales— delimitar un grupo de diputados y senadores que suman su voto a conservadores y socialistas en cuestiones puntuales que involucran las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo. En julio de 1920, durante ocho sesiones<sup>16</sup>, la cámara de diputados discute un despacho de la comisión de Negocios Constitucionales surgido de la presentación de tres proyectos de ley de

<sup>13</sup> Idem, T.IV 1924, reunión 34, septiembre 4 1924, pg.283.

<sup>14</sup> Idem, reunión 72, noviembre 18 1919, pág.254. La opinión es de Carrasco (PDP).

<sup>15</sup> Idem, reunión 73, noviembre 19 1919, pág.289. Moreno (conservador)

<sup>16</sup> Idem, T.III, reuniones 24 a 31, del 13,14,15,20,21,22, 27 y 28 de julio de 1920

acefalia<sup>17</sup>, 73 diputados radicales lo rechazan y 13 lo aprueban junto a los 50 legisladores de la oposición<sup>18</sup>. Finalmente, se sanciona la propuesta elaborada por el diputado radical por Buenos Aires, Pereyra Rozas por 69 votos contra 64<sup>19</sup>. En septiembre de 1920, último mes de sesiones ordinarias y en marzo-abril de 1921, durante el transcurso de las sesiones extraordinarias, se desarrolla un complicado proceso que involucra al ministro de Hacienda, Domingo Salaberry que ya analizamos. La cámara baja decide la constitución de una comisión investigadora de irregularidades denunciadas en relación al otorgamiento de los permisos para exportar azúcar que se amplía, más adelante, a los frutos en tránsito y a los metales<sup>20</sup>. La primera cuestión en debate son los alcances y límites de las facultades, poderes y privilegios que la cámara delega a sus comisiones investigadoras. La comisión de negocios constitucionales produce dos despachos; el de la mayoría (todos radicales) enfatiza el respeto por las relaciones con el ejecutivo afirmando que los informes que necesiten recabarse deberán ser solicitados previamente y no deberán vulnerarse garantías y derechos de los habitantes; el de la minoría (un conservador, un socialista y un radical, Miguel Laurencena) sostiene el derecho de la comisión para examinar directamente libros y papeles, interpretar por sí misma la naturaleza y extensión de sus facultades y determinar los procedimientos a seguir. El despacho de la mayoría se impone por sesenta votos contra cuarenta y cuatro, de los cuales cuatro son radicales (Caracoche, Dussaut, Ferrarotti y Lagos)<sup>21</sup>. En marzo de 1921 se presenta el resultado de la investigación sobre la conducta del ministro en las tres cuestiones planteadas divididas, en cada caso, en dos despachos. El de la mayoría radical absuelve al ministro; en el de la minoría, se determina inconducta y mal desempeño y se aconseja formar causa judicial. En la cuestión del azúcar y de los frutos en tránsito son setenta y seis los diputados radicales que le otorgan un bill de indemnidad al ministro; los setenta y tres

---

<sup>17</sup> El primero, presentado por los radicales Vergara, Cardarelli, Celesia, Gibert y el socialista Mario Bravo; el segundo, por los radicales Molina, Ferrarotti y Vergara y los socialistas Dickmann y Bunge y el tercero por los radicales cordobeses Carlos J. Rodríguez y Agustín Villarroel.

<sup>18</sup> Se trata de los diputados Anastasi, Berrondo, Caracoche, Fernández, Ferrarotti, Fox, Lagos, Laurencena, Molina, Mouesca, Ortiz, Rodeyro y Taboada.

<sup>19</sup> Los diputados José Luis Aráoz, Cardarelli, Quirós y Vergara cambian su voto.

<sup>20</sup> Los permisos para exportar azúcar, los frutos en tránsito y la exportación de metales inician una serie de intentos de investigación sobre irregularidades administrativas —a las que ya nos referimos— que continúa en 1922 con el destino de las bolsas para la cosecha y el petróleo y en 1923 con los Ferrocarriles del Estado y la Caja Nacional de Ahorro.

<sup>21</sup> CDDS, T.V, reuniones 50, 54,55 y 57 del 14, 22, 23 y 27 de septiembre de 1920.

votos en contra los emiten conservadores, socialistas y veintidos radicales; en cuanto a la exportación de metales noventa y un votos de la bancada radical unida triunfan sobre los cincuenta votos opositores.<sup>22</sup>

En el período legislativo de 1921, de los 102 diputados radicales 78 son presidencialistas y 24 disidentes<sup>23</sup>. De este último grupo - que aunque todavía no se define como opositor a ultranza de la política presidencial se manifiesta contrario a todo personalismo- salen varios de los dirigentes del radicalismo principista que se constituye en la campaña presidencial de 1922 (Benjamín Villafañe, Marcial Quiroga, Eduardo Laurencena, Daniel Fernández, Rodolfo Arnedo y Caracoche), otros, formarán más adelante en las filas del antipersonalismo y, los menos, permanecerán en el radicalismo personalista.

En la cámara de senadores la situación era similar. El período legislativo de 1922 comenzó en junio y cuando finalmente el Senado se constituyó sólo realizó siete reuniones con quorum. Estaban en juego los diplomas de los senadores electos por las provincias de Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero y los senadores yrigoyenistas, sobre todo en los dos últimos casos, pretendían impedir su incorporación. El ausentismo impedía, por otro lado, la elección de presidente para el caso de acefalía y de autoridades para presidir la Asamblea que tomaría el juramento al nuevo presidente electo. La cámara alta logró constituirse sólo cuando Ramón Paz Posse, senador electo por Tucumán y el ex ministro del interior Ramón Gómez, por Santiago del Estero, presentaron su renuncia -que posteriormente retiraron-. Los diplomas se discutieron en sesiones extraordinarias.

Jujuy había mandado doble representación, una, antiyrigoyenista -Teófilo Sánchez de Bustamante y Froilán Calvetti- surgida de una cámara disuelta por el gobernador que provocó el envío de la intervención; la otra, yrigoyenista -Justo Inchausty y Pablo Arroyo- emanada de la nueva legislatura constituida por la intervención. El despacho de la comisión de poderes reflejó la división del partido. Los

---

<sup>22</sup> Idem, TVII 1920, reuniones 86 a 93, del 31 de marzo, 6,7,8,12 y 13 de abril de 1921 (permisos para la exportación de azúcar) y r.102, 27 de abril de 1921 (frutos en tránsito y metales)

<sup>23</sup> El grupo disidente está constituido por 7 diputados de Capital Federal (Fox, Gil, Goyeneche, Molina, Ortiz, Rodeyro y Tomasewski); 3 bonaerenses (Caracoche, O'Reilly y Vergara); 3 entrerrianos (Laurencena, Mouesca y Quirós); 2 santafesinos (Aleman y Ferrarotti); 2 tucumanos (Aráoz y Vera); el santiagueño Rodolfo Arnedo (radical negro); el catamarqueño Valentín Berrondo; el diputado por San Luis, Diógenes Taboada; el sanjuanino Marcial Quiroga; el jefe Benjamín Villafañe y el cordobés Daniel Fernández.

senadores Torino y Garro propusieron el envío de una comisión investigadora para reunir elementos que permitieran al Senado decidir. El despacho de Jorge Céspedes, en minoría, aconsejaba la aprobación de los diplomas de Inchausty y Arroyo. En el transcurso del debate, los antipersonalistas acumularon denuncias contra el gobierno radical personalista de Mateo Córdova: la legislatura se disolvió para que no eligiera senador; durante la campaña electoral de la que resultó la nueva cámara, los adversarios fueron perseguidos y encarcelados, la prensa y el correo secuestrados y los fondos del gobierno fueron puestos a disposición del comité –se exhibe un comprobante firmado por Inchausty- y en el momento de las elecciones hubo gran despliegue de policía “inusitadamente a maúser” que impedía a los votantes llegar a las mesas y cambio de votos<sup>24</sup>. El pleito se dirimió entre radicales. Los senadores Pedro Numa Soto, Fernando Saguier, Vicente Gallo, Pedro Larlús, M.Torino y P.Garro y los conservadores Patrón Costas, Llanos y Linares aprobaron la formación de la comisión investigadora con seis votos radicales en contra (Luna, del Valle, Aybar Augier, Soria, Céspedes, Segundo Gallo y Caballero).

En cuanto a Tucumán, los senadores yrigoyenistas cuestionaban la elección de Paz Posse, por su asociación al verismo, “conglomerado repudiado” por las autoridades del partido<sup>25</sup> y el rechazo del diploma que consagraba a Ramón Gómez, ex ministro del interior de Yrigoyen, senador por Santiago del Estero no logró concitar el apoyo de todos los antipersonalistas<sup>26</sup> El diploma del senador tucumano fue aceptado por diez votos contra seis. El posicionamiento provincial sumó el voto a favor de Segundo Gallo. En cuanto a Ramón Gómez, sólo los radicales Vicente Gallo, Leopoldo Melo y Pedro Larlús, votaron en contra, sumados a los conservadores.

Una vez resuelta, en 1924, la escisión entre personalistas y antipersonalistas, planteada en el parlamento desde el inicio mismo del gobierno radical como línea de fractura no siempre clara que dividía a presidencialistas y no presidencialistas, se constituyen dos bloques y si bien ninguna de las agrupaciones políticas representadas en las cámaras contaba por sí sola con mayoría hay cierta constante en los alineamientos que le otorgan el dominio del Congreso al frente antiyrigoyenista. El bloque personalista utiliza entonces los recursos de las minorías: el ausentismo y el retiro del

<sup>24</sup> CSDS, reuniones 32, 33, 35 y 39, 21, 22 y 28 de diciembre de 1922 y 1 de febrero de 1923

<sup>25</sup> Idem, reuniones 39 y 40, 1 y 2 de febrero de 1923

recinto. El parlamento se constituye, más que nunca, en una arena de debate entre uno y otro sector del radicalismo cuyo enfrentamiento es tanto más enconado en la medida en que disputan el monopolio de la identidad, la tradición y la historia del partido y apelan a las mismas bases sociales de apoyo. En el segundo mandato de Yrigoyen, la polarización entre yrigoyenistas y antiyrigoyenistas es absoluta, la disciplina se impone en los bloques y se endurecen los términos del enfrentamiento.

Pero el conflicto no sólo está planteado entre las tendencias que dividen al partido. Las disidencias que se mueven en planos locales también se trasladan al Congreso, a veces yuxtaponiéndose y en otros caso operando solamente cuando están en juego definiciones sobre las situaciones provinciales. La división del partido no las elimina, sino que las traslada al interior de cada sector y la dispersión del voto sigue produciéndose cuando se trata de enviar una intervención, votar una interpelación al ministro del interior sobre la situación de alguna de las provincias, nombrar una comisión investigadora o decidir sobre los diplomas de los miembros del Congreso. En cada uno de estos debates abundan las recriminaciones recíprocas entre los legisladores del mismo partido y el enjuiciamiento a los gobernadores o las legislaturas provinciales.

La unidad de los dos diputados mendocinos, Carlos Gallegos Moyano y Aníbal Cabrera, electos en 1918 se ve afectada cuando el radicalismo que adopta el nombre de intransigente se separa del lencinismo. Ambos grupos, todavía, son solidarios a nivel nacional con el presidente Yrigoyen pero Cabrera se suma a los conservadores para procesar al gobierno de Lencinas que finalmente, es intervenido<sup>27</sup>. Los argumentos coinciden. En tanto los conservadores utilizan la dicotomía civilización/barbarie para caracterizar la situación política mendocina y definen al lencinismo como "montonera" y "malón" y al propio Lencinas como un "gaucho alzado" contra las leyes, los radicales antilencinistas se refieren al "unicato" y a la confusión entre gobierno y partido. Y lo mismo ocurre entre Valentín Berrondo y Napoleón Robín Castro, representantes de Catamarca, cuando el radicalismo provincial se fractura entre orgánicos y reaccionarios. El primer gobernador radical de San Juan, Amable Jones, no cuenta con el apoyo de los intransigentes ( partidarios de Cantoni) que se unen a los conservadores en la oposición. A partir de la escisión del partido a nivel nacional, lencinismo y bloquismo adhieren al

---

<sup>26</sup> Idem, reuniones 40, 41 y 42, 2y 3 de febrero y 15 de marzo de 1923

<sup>27</sup> Idem, T.I 1919, reunión 69, enero 21 1919.

antipersonalismo y las intervenciones que se suceden en San Juan y Mendoza se deciden con el voto de conservadores, socialistas e yrigoyenistas<sup>28</sup>.

Aún cuando el radicalismo ya está dividido las facciones locales ventilan sus pleitos en la cámara. A la disputa entre conservadores, yrigoyenistas y antipersonalistas se sigue sumando la problemática exclusivamente provincial. En 1924, Santiago del Estero está intervenida y dos de los candidatos a la gobernación son antipersonalistas, Domingo Medina y Manuel Gallardo. La cámara de diputados sanciona un proyecto de interpelación al ministro del interior sobre los procedimientos de la intervención sospechada de favorecer a Medina y durante dos sesiones los radicales se dedican a lanzarse imputaciones recíprocas y a procesar al ministro<sup>29</sup>.

## 1.2. La oposición

El crecimiento de los radicales en el parlamento se produce en detrimento de los conservadores. Los partidos menores, como el socialismo y la democracia progresista, mantuvieron un número de bancas más o menos constante hasta 1928. En ese período legislativo los demócratas perdieron su representación y los socialistas, divididos, se la repartieron con ventaja para los independientes. Estos últimos aumentaron sus bancas de 6 en 1928 a 15 en 1930, mientras que el socialismo de la Casa del Pueblo mantiene en 1930 sólo 1 de las 4 bancas que tenía en 1928. De cuatro bloques que había en el primer período presidencial de Yrigoyen aumentan a seis en el último, no por la incorporación de nuevos partidos sino por la división de los ya existentes. Sin contar con que en 1926 lencinistas y bloquistas (6 legisladores) constituyen un bloque independiente, el "radical izquierdista". Aunque en la práctica, en la mayoría de las cuestiones tratadas en el parlamento, el voto se polarizaba entre radicalismo y oposición. De hecho, entre 1916 y 1930 se dió un proceso de dispersión de las fuerzas políticas. No sólo las agrupaciones conservadoras provinciales no constituyeron un partido a nivel nacional, a pesar de sucesivos intentos en ese sentido, sino que los radicales y los socialistas se dividieron y el partido demócrata progresista se eclipsó, quedando nuevamente reducido a una agrupación provincial.

---

<sup>28</sup>. El posicionamiento de los dos movimientos provinciales es, por lo menos, llamativo. Ambos sostienen los postulados del irigoyenismo y ambos participan del mismo estilo político. Anteponen la legislación social y los planteos igualitarios a la defensa de las libertades y garantías individuales y descalifican a sus adversarios basados en el derecho de las mayorías a gobernar. Sin embargo, los mismos calificativos que el antipersonalismo utiliza para combatir al irigoyenismo -violencia, intolerancia, sectarismo- le sirven a éste último para referirse a lencinistas y bloquistas.

Las coyunturas electorales, y sobre todo aquellas que implicaban la renovación presidencial, actualizaban en la agenda de cuestiones de las agrupaciones conservadoras provinciales la constitución de un partido nacional de oposición que no llegó a sustanciarse como tal. Los intentos se limitaron a uniones con fines electorales. A mediados de 1921 se promovió desde el partido conservador de Buenos Aires la unión de las fuerzas contrarias a la política presidencial. La idea de una concentración opositora comenzó a tomar cuerpo, aunque desde sus inicios se adujo la falta de tiempo para constituirse en partido. Se especulaba, además, con una posible escisión en el partido gobernante. La idea era que algunos dirigentes disidentes del radicalismo merecerían que se les acercara apoyo electoral y político. Sin embargo, ésta última opción representaba un camino plagado de inconvenientes. Había incertidumbre respecto a la propia consistencia del movimiento rupturista en el radicalismo, que adoptaba, todavía, la forma de manifestaciones aisladas. Finalmente, la Concentración Nacional se plasmó en septiembre de 1921 y en noviembre aprobó su carta orgánica y eligió autoridades. La presidencia provisional de Francisco Beazley fue reemplazada por la definitiva de Ernesto Padilla. El mandato de los delegados provinciales a la convención nacional sólo se limitaba a la formación de una federación en la que todos los partidos provinciales conservarían su organización y gobierno. El intento se limitó a la definición de la fórmula electoral: Norberto Piñero-Rafael Núñez y al esbozo de un vago programa: "salvar la democracia" para, una vez restablecido el régimen de las instituciones esbozar soluciones concretas a problemas puntuales. La crítica conservadora al radicalismo, su ausencia de programa, no parecía haber sido tenida en cuenta en este caso. Al igual que para el partido radical cuando estaba en la oposición la consigna era salvar las instituciones y para ello los conservadores sentían que podían prescindir de un programa porque constituían una "clase gobernante".

El partido demócrata progresista rechazó la invitación a sumarse a la concentración. El argumento de Lisandro de la Torre era que el partido se desautorizaría al incorporarse a una entidad accidental, con fines meramente electorales y carente de definiciones programáticas, posición que sostuvo en 1927 cuando nuevamente se establezca una alianza antiyrigoyenista, la Confederación de las derechas, cuyos candidatos serán los antipersonalistas Leopoldo Melo y Vicente Gallo.

---

<sup>29</sup> CDDS, T.III, r.29, agosto 22 1924:528-537 y T.V, r.34, septiembre 4 1924:229-294

En esa coyuntura, a diferencia de la de 1922, la escisión del radicalismo había producido transformaciones en la trama de acuerdos y oposiciones y en la política de alianzas. La división del partido socialista en 1927, si bien respondió a factores internos a la agrupación, en parte se explica por la intención de algunos miembros del partido de establecer contactos con los antipersonalistas. En su XVIII Congreso el socialismo había resuelto reformar su carta orgánica estableciendo el voto directo por afiliado para la elección de sus órganos directivos. La renovación del comité ejecutivo en 1926 se ajustó a los nuevos estatutos. Un año después se produjo el cisma. El sector disidente, que formó el Partido Socialista Independiente, cuestionaba el predominio ostensible de un círculo en el gobierno del partido y allí fundaba su alejamiento. El problema puntual que generó la división fue la diferencia entre los legisladores de ese sector frente a la actitud a tomar en relación al proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires promovido por conservadores y antipersonalistas. Se constituyeron dos bloques parlamentarios y, finalmente dos partido que a partir de la escisión se posicionan de manera diferente en la evaluación al gobierno yrigoyenista, lo que los lleva a colocarse en lugares también distintos. El PS no transige con ninguna política de alianzas. Frente a la concordancia de fuerzas conservadoras, antipersonalistas y socialistas independientes para oponer un candidato común a Yrigoyen en la campaña electoral de 1928 publica un manifiesto en el que explica su posición. Después de referirse a los dos partidos radicales como fragmentos de un mismo organismo, caracteriza la heterogeneidad de la alianza opositora

"Divididos por intolerancia en el predominio personal, unos se han quedado con el gobernante de 1916, cuyo retorno al poder proclaman como una necesidad de orden público. Los otros se han lanzado a predicar su rebeldía, con el estandarte del gobierno actual, que ha sabido mantener sin grandes esfuerzos la tradición de su predecesor inmediato, y unidos a las peores fuerzas de regresión social y política. En esta coalición de intereses están los hombres del 90, los que hicieron la revolución y los que fueron derribados por la revolución; están los conservadores arrojados del gobierno de Buenos Aires en 1917 al lado de los que concretaron la expulsión (..)están los viejos políticos del régimen, los enemigos del voto secreto al lado de los ardorosos enemigos del viejo régimen, enemigos del fraude y de la venalidad; están los católicos practicantes al lado de los librepensadores encarnizados; los divorcistas y los antidivorcistas de 1902; los que son proteccionistas en Cuyo, con los librecambistas del litoral; los

industriales que piden protección y los agricultores que aspiran al libre comercio (...)"<sup>30</sup>

Esta caracterización del espectro político los lleva a proponerse extraños "a las vanas tendencias que dividen el campo de la política entre gubernistas y opositores". Es el mismo planteo, sostenido desde un lugar diferente, por el PDP, para el cual la constitución de un partido orgánico nacional no se resuelve con la constitución de alianzas de grupos heterogéneos. Los socialistas independientes, en cambio, en gran cantidad de documentos, fundamentan su decisión de formar parte del campo opositor aliados a conservadores y antipersonalistas, en tanto caracterizan a Yrigoyen como un dictador

"Hoy que el gobierno atropella las instituciones más legítimas, y él y la policía y aún turbas armadas pisotean nuestras más elementales libertades o hacen escarnio de ellas, comprendemos que el primer deber republicano es defender nuestra constitución democrática y liberal. Nosotros lo hemos cumplido a todo trance. Pueden decir lo mismo los socialistas (...)?

(..)Es risible, en estos momentos, identificar con la democracia argentina el gobierno desorbitado y corruptor del irigoyenismo como viene haciéndolo el partido socialista, al pretender enervar la oposición al Sr. Irigoyen, agitando en otro lugar el espantajo de la reacción y la dictadura. La dictadura es ésta que hoy padecemos(...)"<sup>31</sup>

## 2. La dinámica parlamentaria

### 2.1. El radicalismo y la oposición<sup>32</sup>

Las divisiones y subdivisiones de los partidos y su incidencia en el recinto parlamentario son objeto de tematización permanente en la prensa, entre los publicistas y en el parlamento mismo. El debate abierto en el tránsito del siglo sobre el "deber ser" de los partidos y la apelación recurrente a los modelos inglés y norteamericano se transforma en los años de los gobiernos radicales en una impugnación a las agrupaciones existentes. Los partidos orgánicos, disciplinados, permanentes y programáticos que según la perspectiva de los reformadores del 12 se constituirían una vez aplicada la nueva ley

<sup>30</sup> Manifiesto del Comité Ejecutivo del Partido Socialista, publicado en LN, marzo 13 1928.

<sup>31</sup> Nota del órgano directivo del Partido Socialista Independiente, publicada en LN, noviembre 14 1929.

<sup>32</sup> La cuestión que vamos a desarrollar en este ítem remite al modo en que los partidos construyen su identidad, problema que fue ampliamente abordado para el caso metropolitano entre 1917 y 1941 por Luciano de Privitellio en *Vecinos...op.cit.* y desde otra perspectiva por Waldo Ansaldi en "¿Un caso de nomenclaturas equivocadas? Los partidos políticos después de la ley Sáenz Peña, 1916-1930", Ansaldi, W. et al (eds.), *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Buenos Aires, Biblos, 1993

electoral están ausentes y el sistema que requería el funcionamiento de un orden democrático no se articuló<sup>33</sup>. El diagnóstico es compartido por las mismas agrupaciones políticas. En el recinto parlamentario radicales y conservadores se acusan mutuamente de no constituir partidos. Los conservadores caracterizan a los radicales como un "conglomerado de anhelos y de voluntades", como "una gran fuerza social" pero no como un partido, dado que no es orgánico, ni tiene principios que se traduzcan en un programa. Además, no es democrático. Es absolutista y personalista porque parte de conceptos erróneos, tales como la tesis del apostolado, la teoría del plebiscito y la intención de monopolizar la representación del pueblo. La pregunta conservadora por excelencia en esos años es ¿dónde está el partido radical? aludiendo a sus divisiones internas que a medida que el radicalismo ocupa posiciones de gobierno se van cristalizando en las provincias entre rojos y azules, nacionalistas y disidentes y entre gubernistas y no gubernistas. Y en este caso, los conservadores no aluden únicamente a una escisión ideológica entre los sostenedores de la política presidencial y quienes, doctrinariamente, se oponen, sino a lo que el diputado conservador Rodolfo Moreno define como una división entre satisfechos e insatisfechos haciendo referencia al reparto de posiciones de gobierno y empleos públicos<sup>34</sup>.

Los radicales, por su parte, no reconocen a los conservadores como una fuerza nacional, sino como una sumatoria de partidos provinciales. Son una "casta gobernante", dicen, meros representantes de sí mismos. Son los "restos de un naufragio" provocado por el triunfo radical. El diputado Rogelio Araya sostiene que no son un partido porque no tienen nombre (por supuesto, tampoco principios). No tener nombre implica carecer de individualidad, de carácter, de tradición, de un modo de ser que los defina, plantea, haciendo referencia al hecho de que los conservadores reciben una denominación diferente en cada provincia, demócratas en Córdoba, liberales en Tucumán, Unión provincial en Salta, Partido popular en Jujuy, Concentración Cívica en Corrientes<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> Dos artículos de Estanislao Zeballos, ambos publicados en la Revista de derecho, historia y letras dan cuenta de este cambio de perspectiva. En el primero, de 1918, dice refiriéndose a la ley Sáenz Peña: "Ley prematura, por cierto, que condenará la historia!". Y más adelante, en 1922: "(...)la ley electoral de 1912 es una desgracia nacional, que no ha podido regular la vida cívica fundando los dos grandes partidos necesarios (...) ha ejercido influencia fatal, disolvente sobre el espíritu de partido (...) ley de perturbación política orgánica, de disolución y de anarquía, que nos aleja del gobierno constitucional de los grandes partidos y asegura el de las oligarquías. (...) ha decapitado a la República" RDHL, año XX, T.LX, mayo 1918, pg. 112 y año XXIV, T. LXXI, enero 1922, pgs 126 y 127.

<sup>34</sup> CDDS, T.VI 1919, reunión 73, noviembre 19 1919, pág.288

<sup>35</sup> Idem, r.70, noviembre 12 1919, págs.170-171

La acusación mutua de no constituir partido obliga a ambos sectores políticos a definirse. El radicalismo se propone como la única fuerza organizada, encarnación del pueblo que, a pesar de las diferencias está unida por un sentimiento con raíces en el pasado y con compromisos con el presente. A la caracterización de personalista responde que no se ha constituido momentáneamente para ninguna campaña electoral y que ha sobrevivido a sus líderes. El diputado Víctor Molina dice más, el radicalismo es un dique, capaz de resistir a la anarquía, al maximalismo, al desorden. Es una fuerza nacionalista que se opone al "colosal desplazamiento de valores éticos", a la "desorbitación del trabajo y del capital", a la intensa conmoción que tiende a organizar el mundo "haciendo tabla rasa de la familia, de la patria, de las instituciones"<sup>36</sup> A la pregunta conservadora ¿dónde está el radicalismo? responden que en la masa popular, en la propaganda callejera, en el comité, en la protesta, en la plaza pública.

Los conservadores, por su parte, aceptan no ser un partido orgánico nacional, pero se asumen como fuerzas provinciales democráticas. Cuando delimitan sus fronteras plantean que reciben nuevos miembros repugnados ante el comportamiento de los gobiernos provinciales radicales y que abandonan "residuos" que engrosan las filas de la oposición. Encarnamos, dice Sánchez Sorondo, la reconquista institucional<sup>37</sup>. A lo que agregan que les bastaría entonces señalar como programa la constitución, "pero hasta las grandes palabras se desacreditan cuando han sido utilizadas por espíritus subalternos"<sup>38</sup> Plantean no sólo el cumplimiento de la constitución sino el de las formas democráticas: conservar la organización básica republicana, representativa y federal; más legislativo y menos ejecutivo e innovar aceptando los nuevos enunciados sociales.

Darío Cantón<sup>39</sup> en su libro sobre el parlamento argentino argumenta que los niveles de educación alcanzados por los diputados en 1916 no establecen diferencias entre conservadores y radicales. La mayoría de ellos son profesionales. Y agrega, entonces, que la crítica conservadora que caracteriza a los parlamentarios radicales de "analfabetos" o "chusma" distorsiona la realidad. Sin embargo, creemos que la visión que los conservadores tienen de los radicales no pasa por una evaluación de su nivel educativo. Lo que está en juego es que no son hombres que hayan llegado a posiciones de gobierno por

<sup>36</sup> Idem, r.72, noviembre 12 1919, pág.255

<sup>37</sup> Idem, r. 71, noviembre 13 1919, pág.189

<sup>38</sup> Idem, pág.292

<sup>39</sup> Cantón, Darío. *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*. Ed. del Instituto,

su origen y posición social sino por su militancia partidaria. La capacidad para el gobierno no se consigue sólo con educación.

"(...)como diputado de la nación, elegido no por mi gravitación en la opinión, no por mis valimientos propios, sino por mandato de una convención de mi partido y por el esfuerzo de mis correligionarios (...)"<sup>40</sup>

El párrafo que antecede coloca claramente una de las cuestiones centrales que marcan cambios en el parlamento. O el legislador se siente el portavoz de sus electores, "su hombre de confianza", tal cual lo concebía Burke y su selección depende de sus méritos personales o la ocupación de la banca resulta de su pertenencia a un partido político. Los radicales reivindican constantemente su militancia en el partido para justificar su lugar. Es común encontrarse con referencias como la siguiente

"(...) fui el primer presidente del club parroquial de Catedral al Sur, e inmediatamente llegué hasta el Comité Nacional como uno de los tantos afiliados llamados a la dirección del partido (...)"<sup>41</sup>

En todo caso la disputa es por quien tiene más justos títulos, es decir, si fue radical toda su vida, si estuvo en el Parque o si llegó al radicalismo después de 1912 o de 1916 procedente de otro partido<sup>42</sup>. La presencia en el Parque adhiriendo a los postulados del movimiento del 90 es un lugar que los radicales intentan monopolizar y que los conservadores discuten.

---

Bs.As., 1966.

<sup>40</sup> CDDS, r.73, noviembre 13 1919, pág.298. La afirmación corresponde al diputado radical Ferreyra.

<sup>41</sup> Idem, r. 72, noviembre 18 1919, pág. 259 Quien está dando cuenta de su trayectoria es del diputado Molina

<sup>42</sup>. Son comunes diálogos como el que transcribimos:

Araya.-[refiriéndose al diputado Bard] Sólo desde hace algún tiempo el señor diputado es radical, mientras que el que habla estaba inscripto en la parroquia de San Telmo en el año 95.

Binaghi.- Cuando el señor Bard era practicante del Hospital Muñiz, siendo muy joven, ya era radical.

Araya.- (...)en el 95 no era radical.

Bard.- (...) yo ingresé a mi partido cuando tenía quince años.

Araya.- (...)en el año 95 en manos del camarista Beltrán, que era decurión, juraba en los muelles de la Boca y estaba inscripto en San Telmo.

Bard.- (...) aparezo entre los firmantes de un manifiesto de 1905..Mi primera inscripción partidaria la efectué en 1904 en la segunda circunscripción. En La Prensa, el 25 de enero de 1908 figura la primera conferencia que pronuncié en Flores. Desde entonces he ocupado todos los cargos...

Araya.- (...) cuando a cada paso se traen aquí, como acreditamiento moral, afirmaciones del más puro radicalismo..los hombres que están dentro de una acción se caracterizan por su participación en esa acción y no tienen porque acreditar otros méritos que la lealtad partidaria en el momento que la practican.

(...) debiéramos evitar la mortificación de disputarnos a cada instante de sector a sector, de quien es o no es más radical.

(...) el que habla no se considera con más mérito que el último incorporado al partido radical (...) CDDS, reunión 44, septiembre 29-30 1928, págs.739-740

"No acepto (...) arrancar el radicalismo actual de la Unión cívica anterior al 90 (...)El 90 fue el estallido de un gran partido que congregó los hombres más importantes del país, a la juventud, a los representantes de los más grandes intereses materiales, y morales en la defensa de las mismas cosas que la oposición está defendiendo hoy"<sup>43</sup>

El diputado Demaría, a quien pertenece la afirmación que antecede continúa argumentando que los hombres del 90 se fueron desligando paulatinamente del radicalismo y cuando Yrigoyen asumió el liderazgo del partido se completó su alejamiento.

Para los radicales la carrera política comenzaba en el interior del aparato del partido y éste avalaba los méritos de los candidatos. No era ese el pensamiento de los conservadores para los cuales la mediación no pasaba necesariamente por el partido. Los canales de acceso a la vida política estaban en la pertenencia a familias tradicionales, la posición económica, el prestigio social, lo que sumado garantizaba altos niveles de educación y capacidad para el gobierno. En 1930, en la cámara de diputados, un representante del partido conservador de Buenos Aires, delinea claramente el modo en que sus compañeros de bancada se conciben en relación a los radicales. En una larga intervención vincula a sus antepasados, desde 1776 en adelante, con los orígenes de la localidad bonaerense de Monte en la que ha nacido; refiere la participación de los allí afincados en la campaña libertadora de San Martín y las guerras de independencia y las relaciones de su tatarabuelo con Rivadavia para decir después que todo cambia a partir de 1912, año en que

"(...) cae en Monte un gitano de la política, el ciudadano Mario Cima, hijo de extranjeros (...) que no pudo durar más de un año al frente del establecimiento del cual fuera administrador (...) en 1915 (...)se hace radical, ocupa la presidencia del comité de la ucr local(...) sin ser propietario de una sola vara de tierra, sin desenvolver una sola actividad útil, tan sólo alquilando una casa como vivienda, se convirtió en personaje, en el caudillo, en el hombre sostenido por aquel oficialismo que intervenía la provincia de Buenos Aires (...)"<sup>44</sup>

<sup>43</sup> CDDS, T.VI 1919, reunión 70, noviembre 12 1919, pág.156. La afirmación pertenece al diputado conservador Demaría.

<sup>44</sup> Intervención de Daniel Videla Doma. CDDS, r.11, junio 25 1930:159 y ss.. Mario Cima, es el típico caudillo al que se denomina en la época "dueño de la situación". Fue intendente de Monte, tasador oficial del Banco Hipotecario Nacional, miembro del Consejo Escolar y legislador provincial.

El profesional de la política era evaluado en términos peyorativos. Los políticos deben ser *gentlemen*. La profesión en política es una función del oficialismo, afirman. Para que alguien pueda vivir de la política "es necesario que tenga otro que le de y los únicos que pueden dar son los que están en las posiciones ejecutivas"<sup>45</sup> La oposición no puede repartir prebendas, por ende, el profesionalismo está en la casa de gobierno.

Los socialistas y los demócratas progresistas se piensan a sí mismos como los únicos partidos programáticos y rechazan, desde ese lugar, formar parte de todos los intentos que se realizan para unificar a la oposición en contra del yrigoyenismo. Radicales y conservadores son, para ellos, resabios de un pasado a superar arraigado en prácticas viciosas que imposibilitan el libre juego de las instituciones, aunque el énfasis de sus intervenciones parlamentarias esté puesto en la oposición irreductible al radicalismo yrigoyenista, síntesis no sólo de lo peor del presente sino negación de lo que de recuperable tiene el pasado, la selección de los más aptos y el progreso alcanzado.

Sus adversarios les reconocen organicidad y doctrina, pero les niegan carácter nacional. El radicalismo coloca a los demócratas progresistas junto a los conservadores y se diferencia de los socialistas definiendo su misión histórica: salvar y reconstruir la unidad espiritual de la nación y realizar la justicia social alcanzando la verdadera democracia por la libertad económica del pueblo; tarea que no se condice con la lucha de clases que pregona el socialismo sino con la armonía social. "La paz en las cabañas sin la guerra en los castillos", es la frase que –según expresa Ricardo Caballero en el Senado- condensa el programa de reforma social. Los derechos individuales deben coexistir con los derechos sociales y el derecho de propiedad no puede ser abolido en tanto es inherente a la personalidad humana; en todo caso, debe ser limitado por vía legislativa. La ley de alquileres, de arrendamientos agrícolas, de jubilaciones, de establecimiento de la jornada de 8 horas, los proyectos no sancionados de conciliación y arbitraje se inscriben –dicen los radicales- en la idea de solidaridad social. Oponen, además, el espiritualismo al materialismo y, entre los radicales católicos, se los acusa de pretender erigir en sistema político el ateísmo.

Los alineamientos políticos se complejizan a partir de las escisiones de los partidos. La UCR irigoyenista y la UCR antipersonalista disputan la representación genuina, verdadera, legítima del pueblo y transfieren sus disputas al parlamento. Otro tanto ocurre

---

<sup>45</sup> Idem, T.VI 1919..op.cit.

con los socialistas cuando a partir de 1928 se sientan en la cámara de diputados los de la Casa del Pueblo y los independientes. Por último, la decisión de conservadores y antipersonalistas de llevar una fórmula común en las elecciones presidenciales produce la separación de algunos conservadores. El fuerte enfrentamiento verbal entre conservadores y radicales se mantiene aunque hay un visible desplazamiento. El antipersonalismo se transforma en el blanco de los ataques del yrigoyenismo y a la inversa<sup>46</sup>. Socialistas, conservadores y radicales despliegan no sólo sus propias rencillas internas sino que se posicionan frente a las divisiones y alianzas de los otros partidos<sup>47</sup>.

Las escisiones partidarias y la mayoría absoluta que la UCR yrigoyenista tiene en la cámara de diputados hacia 1928 endurecen los términos del debate. La minoría denuncia arbitrariedad, abuso y aplicación tendenciosa del reglamento, despachos que no se suscriben en el seno de las comisiones y abundancia de mociones de cierre del debate. El yrigoyenismo se propone como el representante genuino de la opinión pública y enfatiza que la mayoría debe gobernar.

Estos enfrentamientos verbales nos ayudan a definir a los partidos a partir de la percepción que tienen de sí mismos y de sus adversarios. En la práctica, ni los radicales ni los conservadores, ni la dinámica que se establece entre ellos, se parece al modelo deseado por los reformadores del 12. Los conservadores siguen pensándose como un grupo de notables, aunque hayan avanzado en sus organizaciones provinciales. Ellos mismos asumen que reemplazan con cohesión y solidaridad la ausencia de autoridades centrales y dicen poseer "espíritu de partido"<sup>48</sup>. Manifiestan el deseo de unirse en un partido nacional

---

<sup>46</sup> Yrigoyenistas y antipersonalistas se convierten en adversarios encarnizados. Los mismos argumentos que utilizaron los segundos para separarse de los primeros serán esgrimidos por los yrigoyenistas para procesar a los gobiernos provinciales que están en manos del sector antipersonalista. Así, el gobierno de Cepeda en Santa Fe será caracterizado como irresponsable, elector y fraudulento. Se denunciará la disolución de las manifestaciones opositoras por "hordas oficiales desenfrenadas y bárbaras", "tribu" que arremete al grito de "Viva Alvear! Viva Cepeda!", y a los miembros del poder ejecutivo provincial se los calificará de "hombres del régimen", "parásitos políticos sin convicciones y sin ideales", "radicales nuevos" que no participaron ni de la abstención ni de la revolución. CDDS, reunión 66, diciembre 21 1926:67-104. Laurencena, en Entre Ríos, y de hecho, Lencinas, en Mendoza y Cantoni, en San Juan serán evaluados del mismo modo.

<sup>47</sup> Núñez, un diputado radical, denuncia al Partido Socialista Independiente como seudosocialismo. Dice que "el verdadero sector socialista es el que forman los señores diputados Repetto y Dickmann. Es un socialismo doctrinario, respetable. El otro es un socialismo espúreo". CDDS, reunión 51, diciembre 12-13 1929, pág. 399

El diputado conservador Viñas cuestiona la formación del frente único en Buenos Aires para las elecciones de diputados de 1928 argumentando que incorporándose a la "confederación de las derechas", o "contubernio", el partido conservador pierde personalidad partidaria -"se hacen diputados y se mata al partido"- . Y agrega que el antipersonalismo es un conglomerado inorgánico, un desprendimiento que no alcanza a ser cismático, que no deja huella. CDDS, T.I 1928, reunión 4, junio 8 1928, págs.81 y ss.

<sup>48</sup> Idem, r.73, noviembre 19 1919, pág. 290

pero todos los intentos en ese sentido fracasan. Se consideran la reserva moral e intelectual del país para cuando el radicalismo, bajo el peso de sus propios errores, deba dejar el gobierno. Los radicales agudizan las características que provocaban temor en la oposición antes de que asumieran el gobierno. Su organización se funda en vínculos personales, en lazos de lealtad hacia una jefatura carismática. La tensión que finalmente provoca la escisión se funda en ese lugar.

Cuando Ostrogorski<sup>49</sup> reflexiona, a principios del siglo XX, sobre el advenimiento de la democracia en Inglaterra sostiene que el problema a resolver es la forma que asumirá su organización. Describe una situación en la que las viejas clases dirigentes guardan su ascendiente pero las nuevas prácticas vinculadas a la ampliación del sufragio les impiden el mismo ejercicio de la vida política. A esto suma la indiferencia o la incapacidad de las masas electorales recientemente incorporadas al voto, para el ejercicio del gobierno. Frente a esta situación, la burguesía busca mantenerse en el poder a través del "gobierno de partidos". El "sentimiento de partido" -dice- ya existía bajo el régimen de sufragio restringido pero era el atributo de la clase dirigente. Las organizaciones eran rudimentarias, grupos de ciudadanos sin autoridad representativa que obtenían su influencia de su situación personal. La ampliación de ese "sentimiento", es decir, el desarrollo de la "democracia de partidos", trajo en Inglaterra resultados destructivos para el gobierno representativo. Sus consecuencias más directas fueron la decadencia del parlamento y la oligarquía de algunos jefes.

Ostrogorski está describiendo de este modo los cambios en la forma que asume la representación y los evalúa como una crisis. El parlamentarismo era el gobierno de los notables, la selección de los representantes obedecía a su notoriedad, su saber, su cultura, sus bienes materiales. El parlamento era el lugar de la deliberación, en tanto, no operaba la disciplina de partido y las opiniones eran móviles y cambiantes. La ampliación del sufragio y la aparición de los partidos políticos de masas cambia el lugar de la deliberación, que del parlamento pasa a los partidos y, además, la selección de los representantes obedece a razones de identificación partidaria<sup>50</sup>. Pero en Inglaterra, continúa Ostrogorski, el *gentleman* sigue siendo el modelo de la sociedad inglesa, y este criterio, trasladado a las

---

<sup>49</sup> Ostrogorski, Moisei. *La démocratie et les partis politiques*, Paris, Éditions du Seuil, 1979 (1ª. edición 1903). Planteos semejantes, de hecho, aparecen en otros publicistas de fines del siglo XIX y principios del XX

relaciones políticas, opera como protección. A pesar de los partidos, los líderes pertenecen a las clases superiores. Los miembros del parlamento y del gobierno son todavía *gentlemen*.

¿Porqué referirnos tan ampliamente a Ostrogorski? No intentamos comparar el proceso inglés con el proceso argentino, por lo menos de manera lineal. Sin embargo, la ampliación del sufragio y la emergencia del radicalismo como un partido de masas es leída por las clases dirigentes tradicionales como una crisis. Discursivamente, los sectores conservadores se proponen como democráticos, y aceptan a los partidos como las formas legítimas de mediación entre estado y sociedad. Sin embargo, la aceptación de que todos voten no se identifica con la premisa de que todos gobiernen. Deben gobernar los capaces. El atenuante para los gobiernos manipuladores del sufragio, constantemente esgrimido en el parlamento radical por los conservadores, es que elegían a ciudadanos representativos. El argumento se completa con la idea de que la democracia, es decir la igualdad política, no confiere al modo de una iniciación mágica, actitud para el gobierno, igualdad intelectual y moral, por el contrario, acepta la desigualdad del mérito y de la capacidad.

Aunque el problema –a diferencia del planteo de Ostrogorski- no aparece localizado en la emergencia de los partidos, sino en lo que se evalúa como su ausencia. El cambio esperado implicaba corregir los errores del pasado en el marco de la democracia liberal, de la organización del conflicto a través de partidos que, en tanto partes, lo tradujeran. Esos partidos -orgánicos, disciplinados, permanentes- que comparten o se rotan en el poder no se constituyeron.

## 2.2. Debate político e inercia legislativa

Peter Smith<sup>51</sup> analiza los cambios operados en el parlamento en el período de los gobiernos radicales concluyendo que, en relación al período anterior, “ganó importancia como foro de la expresión de intereses y como centro donde se adoptaban decisiones”, adquirió reconocimiento como arena “abierta y legítima” de resolución de conflictos y evolucionó desde la toma de decisiones por “acuerdo” a la decisión por procedimientos parlamentarios, a la par que los partidos políticos se fortalecieron. Plantea, además, que

---

<sup>50</sup> Manin, Bernard. *Metamorfosis de la representación*, en Dos Santos, Mario (coord.), *¿Qué queda de la representación política?*, Buenos Aires, Clacso/Nueva Sociedad

las actividades anuales de la legislatura aumentaron y las mide por el número de páginas que figuran en el diario de sesiones de ambas cámaras. Entendemos que la proposición de Smith sólo puede ser aceptada matizándola.

El número de páginas del diario de sesiones no constituye, por sí sólo, una medida válida para evaluar el trabajo parlamentario. Las críticas más frecuentes esgrimidas en la etapa de los gobiernos radicales contra el Congreso –tanto por el gobierno como por la oposición– es la falta de equivalencia entre balance oratorio y número de leyes sancionadas, situación por la cual llegaron a proponerse cambios en el reglamento de la cámara que contemplaran la división de las horas de trabajo o la fijación de días determinados para el “debate político”<sup>52</sup> Se alude permanentemente al abuso de “verbalidad”, a las “vacías y sonoras disquisiciones”, a la abundancia de proyectos de resolución y mociones de orden o de preferencia que, por reglamento, tienen prelación sobre la orden del día, al permanente pedido de votaciones nominales (en el período legislativo de 1926, se necesitaron cinco votaciones nominales para elegir las autoridades de la Mesa Directiva) como recursos inspirados en móviles políticos de los que se hace uso arbitrariamente y a la desorganización en los bloques que hace que las mismas argumentaciones sean reiteradas recurrentemente por miembros de la misma bancada. Esta dinámica, comprobable recorriendo el diario de sesiones, explicaría el aumento de sus páginas, además, el gráfico elaborado por Smith marca el pico de actividad parlamentaria para el período 1910-1940 en 1922 (un máximo de diez mil páginas), período legislativo en que las cámaras se constituyeron con retardo, el Senado sólo realizó siete sesiones con quórum y en la cámara baja fracasaron innumerables reuniones. Por contraposición a la extensión del diario de sesiones el diario *La Nación*, al finalizar el período de sesiones ordinarias comenta que

“(…) el Congreso de 1922 merecerá en los tiempos venideros, a semejanza del de 1640 en la nación madre de las libertades parlamentarias, el apodo de “corto”, pues nunca habrá menos gasto de papel, tinta y engrudo para publicar la labor legislativa que legará a la posteridad”<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> Smith, Peter. *Carne y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, págs. 35-36

<sup>52</sup> LN, mayo 20 1920 y marzo 5 1924

<sup>53</sup> LN, septiembre 7 de 1922

Smith señala, en otro gráfico, el aumento constante del número de leyes nacionales que, de alrededor de 1000 en 1880 pasaron a más de 11.000 en 1920. Ahora, también en esta cuestión es necesario hacer algunas precisiones. Durante el primer mandato radical se dictaron 980 leyes, algunas más que en el primer gobierno de Julio A. Roca (836) y que el segundo (818), pero muchas menos que en el período 1906-1910 en que Figueroa Alcorta estuvo en la presidencia, aunque gran parte de las 3164 leyes dictadas refieren a jubilaciones, pensiones y subsidios. El período alvearista, con legisladores que concurrían más asiduamente (y más páginas en el diario de sesiones), es el que representa el número más bajo de leyes sancionadas (348), sólo comparable al breve lapso en que Luis Sáenz Peña ejerció la presidencia (328) aunque superior al de la segunda presidencia de Yrigoyen cuando la legislatura sólo dictó 34 leyes en 1929<sup>54</sup> dado que en 1930 no logró constituirse. Cuando en septiembre de ese año el radicalismo fue desalojado del poder el Congreso no había completado sus sesiones preparatorias.

Los análisis retrospectivos fijaron la imagen de un parlamento inerte y estéril fundados, la mayoría de las veces, en los argumentos propios de los yrigoyenistas que colocaron los motivos de la imposibilidad de legislar en la obstrucción de la oposición a las iniciativas del Ejecutivo, la obra reparadora habría sido “desvirtuada y demorada” por “un Congreso cegado por el apasionamiento político” que “sofocó las proyecciones de su patriótica gesta”<sup>55</sup>.

En las páginas que siguen intentaremos dar cuenta del enfrentamiento político que atravesó la dinámica parlamentaria y que se tradujo en un debate sobre la definición del régimen político en distintos niveles. Por un lado, se discute la cuestión de los partidos en tanto articuladores del régimen y medios eficaces para el ejercicio de la soberanía popular; por otro, las relaciones entre poder legislativo y poder ejecutivo que implica las propias atribuciones, fueros y prerrogativas del parlamento (sistema republicano) y la relación entre gobierno nacional y gobiernos provinciales (sistema federal). Lo que está en juego es la preeminencia de uno u otro poder en función del lugar donde reside la soberanía. Esto aparece claramente cuando se abordan los alcances y límites de la interpelación parlamentaria y la facultad de intervenir a las provincias. La cantidad y la extensión de las sesiones dedicadas a estas cuestiones es evaluada por

<sup>54</sup> El parlamento argentino 1854-1951. Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1951

<sup>55</sup> Etchepareborda, Roberto. Yrigoyen y el Congreso en Hipólito Yrigoyen. Pueblo y gobierno... *op.cit.*

todos los sectores como uno de los motivos centrales por los cuales el parlamento no cumple con su función esencial: legislar. La afirmación compartida es que el "debate político" obstruye la labor parlamentaria provocando dilaciones en la tarea legislativa. Los radicales sostienen que la oposición utiliza estos temas para enjuiciar al partido gobernante y al ejecutivo

"(...) sobre 4500 páginas que presenta nuestro diario de sesiones último, sólo 500 se han dedicado a la discusión de la legislación, produciéndose siete u ocho leyes, y 4000 páginas se han dedicado a este verdadero perdedero de tiempo, que tiene ya bastante molesta a la opinión pública"<sup>56</sup>

El argumento ya había sido utilizado por el presidente en un mensaje a la cámara de diputados de septiembre de 1918 en el que contabiliza que de las 60 sesiones que debieron realizarse sólo se llevaron a cabo 45, de las cuales 30 se dedicaron a minutas de interpelación, en tanto no se sancionaron ninguno de los proyectos de ley "de vital importancia" enviados por el poder ejecutivo<sup>57</sup>.

La oposición comparte la idea generalizada de la inoperancia y la ineficiencia parlamentaria, sin embargo, coloca la caracterización de los partidos, de la dinámica que se establece entre ellos y de las relaciones entre poderes como cuestiones insoslayables en la discusión parlamentaria. Definirlas es previo a la tarea de legislar. Los largos debates políticos que impiden legislar se explican -argumentan- por la división del partido radical que, obviamente se traslada al congreso provocando un enfrentamiento enconado y posiciones irreductibles. El parlamento se transforma así en el lugar donde se ventilan los pleitos entre radicales. Además, denuncian la sujeción del partido al gobierno. El presidente es el jefe del partido.

Las mayores responsabilidades se colocan del lado del ejecutivo. Es Yrigoyen el que proporciona los motivos para que la cámara tenga permanentemente que defender su fueros frente al avasallamiento de que es objeto<sup>58</sup>. El presidente utiliza el "sistema de la

<sup>56</sup> CDDS, T.VI 1919, r.73, noviembre 19 1919, pág. 266

<sup>57</sup> Idem, T.IV, r.57, septiembre 26 1918, pág.474

<sup>58</sup> El diario La Nación, que también se hace cargo de la cuestión en innumerables editoriales, hace el mismo tipo de planteo, la agresividad de la política oficial obliga permanentemente al parlamento al "debate político". Sus propuestas son que la cámara fije horarios o días de trabajo estableciendo una línea de demarcación bien definida entre los asuntos "políticos" y los "legislativos" (20 mayo 1920), o bien que la presidencia de la cámara determine cuáles son los temas "real y verdaderamente parlamentarios" (13 sept. 1920).

deserción", no asistiendo a las sesiones de apertura del parlamento<sup>59</sup>. Si bien su ausencia no impide el funcionamiento parlamentario, se trata de una prescripción constitucional y la no concurrencia adquiere un fuerte valor simbólico. Conservadores, socialistas y demócratas progresistas coinciden en afirmar que implica falta de respeto y desconocimiento del Congreso, soberbia y arrogancia. Hasta 1918 explican la actitud de Yrigóyen por la composición del congreso. Los radicales no tienen mayoría. La legislatura no ha sido "plebiscitada", sigue siendo del "régimen", y de allí la "soberbia antidemocrática de no decirnos una sola palabra sobre su pensamiento de gobierno"<sup>60</sup> Cuando la renovación parlamentaria le otorga mayoría en diputados al partido radical, ya no es posible interpretar en ese sentido la continuación de la política originaria que se considera hostil al congreso.

"(...) sería desdeñar a los propios correligionarios. La razón es otra más alta, y por lo tanto más grave. La nación está gobernada por un temperamento, una de cuyas cualidades salientes es la convicción de haber recibido del pueblo una investidura omnipotente, con ciertos fines redentores. Ante ella los otros poderes de la constitución parecen órganos subalternos"<sup>61</sup>

Es decir, la oposición rechaza la teoría del plebiscito, del mandato y de la misión histórica que justifica al ejecutivo subordinar a los otros poderes negando el derecho de la cámara a hacer concurrir a los ministros al recinto o abusando de las intervenciones en los períodos de receso. Es un diputado conservador, Rodolfo Moreno, el que coloca el tema en términos más precisos y lo plantea como dilemático para el congreso: legislación o defensa de las instituciones.

"(...)si nos callamos para legislar (...) aceptamos la más vergonzosa de las situaciones y las leyes nuevas dictadas, aceptando los desmanes y silenciando los excesos, serían ineficaces, porque habrían emanado de un cuerpo sin autoridad(...)si reaccionamos, en cambio(...)se produce un debate..que llaman estéril y las sanciones legislativas no tienen lugar"<sup>62</sup>

---

<sup>59</sup> De hecho, en los seis años de su primer gobierno no lo hizo nunca y sólo en 1918 presentó excusas a la cámara por encontrarse fuera de Buenos Aires. Tampoco concurrió en 1929, a diferencia de Alvear que estuvo presente siempre.

<sup>60</sup> Idem, T.V 1919, r. 72, noviembre 18 1919, pág. 252. La opinión es del diputado demoprogresista Carrasco

<sup>61</sup> Zeballos, Estanislao. Gobierno radical, en RDHL, Año XX, T. LX, junio 1918:245-257.

<sup>62</sup> CDDS, T.II 1919, r. 22, julio 16 1919, pág. 814

Para Moreno las incidencias que se dicen políticas son institucionales y previas a cualquier otra cuestión<sup>63</sup>. También lo son para Matías Sánchez Sorondo, quien introduce su pedido de juicio político a Yrigoyen<sup>64</sup> planteando

"Cada vez que se promueve una de estas cuestiones que llamamos comúnmente políticas, y que bajo este gobierno no son sino una faz de la vieja lucha entre la civilización y la barbarie (...) cada vez que nuestras instituciones se ven atacadas (...) yo me pregunto si no ha llegado el momento de levantarnos contra la dictadura en marcha y de aplicarle el procedimiento que la constitución pone en nuestras manos (...) creo sonada esa hora.."<sup>65</sup>

Bajo la presidencia de Alvear, la alusión a discusiones interminables y estériles de carácter "político" se repite pero involucra menos la faz institucional del debate. La oposición ya no argumenta que el ejecutivo avasalla al congreso o a las provincias. Los ministros acuden al recinto cuando se los llama y se reducen las intervenciones por decreto. Sin embargo, se le atribuye falta de orientación en las cuestiones políticas, inseguridad y vacilación. Si Yrigoyen ejercía una injerencia absorbente, Alvear se abstiene en su afán de no inmiscuirse en la labor legislativa renunciando a colaborar y coordinar la tarea dentro del límite de sus atribuciones.

Cuando en marzo de 1926, Alvear clausura el período extraordinario de sesiones alegando que no habían sido consideradas ninguna de las cuestiones incluídas en la convocatoria, el Partido Socialista publica un manifiesto redactado por Juan B. Justo denunciando "la pretendida esterilidad innata del parlamento como una impostura

---

<sup>63</sup>. El diario La Nación vuelve, en este caso, a coincidir con la bancada conservadora: "Abundan los debates que sin responder a una finalidad propiamente legislativa absorben la mayor parte del tiempo disponible. Este año, por ejemplo, los diarios de sesiones ocuparán ocho tomos, en tanto que las leyes de interés general sancionadas podrían tener cabida en una página.(...)El papel constitucional desempeñado por las Cámaras comprende funciones de dirección y de contralor no siempre susceptibles de concretarse en sanciones positivas. A tal categoría pertenecen los asuntos de índole institucional, cuya importancia es indiscutible puesto que se refieren al ejercicio y a la defensa de libertades públicas fundamentales.(...) es preferible, sin duda, el exceso eventual de verbalismo al peligro que representaría cualquier traba impuesta a los legisladores (...)" (22 octubre 1920).

<sup>64</sup> Entre 1916 y 1930 se recurre en tres oportunidades al mecanismo extremo del pedido de juicio político. En 1919 y 1929 se trata de iniciativas presentadas por diputados conservadores -Matías Sánchez Sorondo y Alberto Viñas, respectivamente-, en 1926, de un radical personalista, Diego Luis Molinari. Lo presentan en forma personal y no como decisión de su partido. Inclusive, Molinari es desautorizado explícitamente por el Comité Nacional y por Yrigoyen.

En las iniciativas conservadoras, los atropellos a los fueros y prerrogativas del parlamento figuran entre los fundamentos. En el pedido de juicio político a Alvear, el motivo exclusivo es la decisión del ejecutivo de clausurar las sesiones extraordinarias del Congreso, retirando todos los asuntos a tratar, entre ellos el presupuesto y poniendo en vigencia el del año anterior, por falta absoluta de sanciones.

<sup>65</sup> CDDS, T. VI 1919, reunión 69, noviembre 6 1919, pág. 119

tendenciosa y jesuítica” y coloca el problema, por un lado, en los legisladores que “no tienen más mandato que el de seguir el cencerro de su bando”, y por otro, en el gobierno

“¿Y quiénes son los gobernantes que acusan de esterilidad al Congreso? Son los reacios a todo control, los que tardan años en presentar las cuentas públicas ante el órgano establecido por la Constitución para revisarlas; los que nunca preparan en tiempo las memorias de los ministerios, ni el proyecto de la ley anual de gastos; son los ministerios en que cada ministro tira para su lado o no tira para ninguno(...) que desautorizan y deshacen en las comisiones y antesalas lo que han propuesto desde la casa de gobierno; los presidente que nombran ahijados políticos, ladrones e ineptos para administrar grandes servicios públicos (...)”<sup>66</sup>

Halperín Donghi afirma que “la incapacidad de la república verdadera para hacer de la legislación un instrumento efectivo de reforma política y social” explicada, tanto por los actores involucrados como por la historiografía, a partir de los intensos conflictos inter e intrapartidarios que atravesaron al parlamento, es atendible pero no suficiente. Argumenta, entonces, que la puesta en marcha del proceso de democratización provocó, indefectiblemente, cambios en las relaciones entre el Estado y las fuerzas políticas y sociales no percibidos ni por el gobierno ni por la oposición que siguieron reclamando del parlamento el rol de árbitro independiente de los intereses en pugna en nombre de un interés general inexistente. Esto explicaría también la paradoja planteada por la imposibilidad de legislar aún en aquellas cuestiones mayoritariamente consensuadas –“unanimidad jubilosamente proclamada, pero misteriosamente inoperante”- desde que “el consenso puede perdurar precisamente porque la deplorada inoperancia legislativa le ahorra pruebas demasiado duras”<sup>67</sup>

Los límites de nuestro trabajo recortan al partido radical sin contener al gobierno radical sino en lo que afecta a la relación con el primero y la perspectiva en que nos colocamos privilegia la articulación entre el partido y el régimen político, lo cual nos condujo a privilegiar los debates y (la ausencia de) sanciones legislativas en el campo político-institucional. Por ende, no estamos en condiciones de dar una respuesta abarcadora al problema de la inercia legislativa –que por otro lado, se manifiesta de manera más nítida, a pesar de las imágenes consagradas y si tomamos como patrón de

<sup>66</sup> Reproducido en Coca, Joaquín. *El contubernio*. Memorias de un diputado obrero. Buenos Aires, Edic. La Campana, 1981 (1ª edición 1931), págs.205-206

<sup>67</sup> Halperín Donghi, Tulio. *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino IV, Ariel, 1999, págs. 153 y ss.

medida el número de leyes sancionadas- en el período de gobierno de Alvear, si bien entre 1916 y 1922 quedan la mayoría de las iniciativas del Ejecutivo sin sanción-. En cuanto a las leyes anunciadas, consensuadas y nunca sancionadas que atraviesan la cuestión del régimen político –reglamentación sobre la organización y funcionamiento de los partidos, de los artículos 5º, 6º y 63 de la Constitución (intervención federal e interpelación), carrera administrativa, reformas electorales, etc.- los yrigoyenistas no parecen estar demasiado interesados en que eso ocurra, a pesar del énfasis con que instan a la oposición a abandonar el enjuiciamiento al poder ejecutivo legislando sobre estas y otras cuestiones que reformularían las relaciones entre poderes y entre el gobierno federal y los gobiernos provinciales. Y la oposición –fundamentalmente el sector conservador- aunque insiste en la necesidad de reformular las reglas de juego, paralelamente sostiene que el problema no está en la ley sino en las prácticas preguntándose, además, para qué dictar leyes si el ejecutivo las veta, las viola o las transgrede. Unos y otros se acusan mutuamente de impedir al Congreso legislar y ambos, inscriptos en la misma lógica, coinciden en que el régimen político no necesita ser reformado. Legislar hubiera impedido modificar reglas que, en el caso de estar o acceder al poder, eliminarían cierta cuota de arbitrariedad necesaria a la hora de gobernar.

## CAPITULO 6

### EL ESCENARIO PARLAMENTARIO II

#### El debate sobre el régimen político

##### 1. Presidencialismo o parlamentarismo

En la última década del siglo XIX, cuando el partido radical se constituye, el diagnóstico compartido por publicistas y políticos opositores es que el ejecutivo absorbe funciones y poderes y hace del sistema federal una ficción. Frente a esto una de las preguntas que se formulan es si la opción por el régimen presidencial fue la mejor posible. La respuesta es casi siempre justificatoria. Había que fundar un orden, imponerse a la fragmentación, al desierto, a las luchas entre caudillos. El supuesto era que fue necesario un gobierno fuerte y efectivo. Alberdi se imponía. Ahora bien, una vez logrado ese orden, unificado el espacio y superados los últimos conflictos regionales, ¿seguía justificándose? Aquí las respuestas se bifurcan. Por un lado, hay quienes sostienen que el progreso de las instituciones exige evolucionar hacia el sistema parlamentario. El Reino Unido se impone como modelo. Por otro, y esto tal vez sea lo más llamativo, hay quienes proponen que la constitución lo estableció y la práctica lo desvirtuó. En 1910, Rodolfo Rivarola, inicia la publicación de la Revista Argentina de Ciencias Políticas y promueve desde allí un tema de debate a partir de la pregunta: ¿cuál es la función constitucional de los ministros?. Envían su colaboración Isidoro Ruiz Moreno, Raimundo Wilmart, Enrique De Vedia, González Calderón, Orgaz, José Nicolás Matienzo y Vicente Gallo. Las respuestas son múltiples y conllevan una discusión no sólo de la norma constitucional sino de su funcionamiento. Presidencialistas y "gabinetistas" se enfrentan. Aunque en la mayoría de los casos, publicistas y constitucionalistas, se colocan en un punto intermedio entre los dos casos modélicos, Inglaterra y Estados Unidos. El caso argentino se acerca y se aleja de uno y otro. No reproduce a ninguno de ellos acabadamente, y allí se instala la posibilidad según los elementos que se privilegien, de afirmar que el régimen es presidencial o parlamentario. La opción siempre implica una toma de posición por la ingeniería institucional deseada. Los presidencialistas se apoyan en que el ejecutivo es unipersonal, no hay responsabilidad ministerial ante el cuerpo legislativo, los miembros de la cámara no lo son a su vez del ministerio. Los ministros son secretarios administrativos del presidente. Los "gabinetistas" ponen énfasis en la cláusula

constitucional de la firma necesaria para refrendar los actos del presidente y en la figura de la interpelación establecida en el artículo 63 de la constitución. La mayoría opta por caracterizar al sistema como mixto, cuasi presidencial o presidencial-parlamentario. Es González Calderón quien coloca el problema donde Rivarola, partidario del sistema parlamentario, está esperando, al preguntarse si el cesarismo no impediría el parlamentarismo

"Sin educación cívica, sin partidos definidos, con caudillos mandones, con presidentes absorbentes, con congresos subordinados al ejecutivo, con leyes electorales viciadas por el fraude y la coacción; en una palabra, con el cesarismo que nos domina, y nos dominará por mucho tiempo aún, es posible que el sistema parlamentario, tan sutil en sus principios y de tantísima delicadeza en sus procedimientos pueda constituir el desideratum de nuestro gobierno?"<sup>1</sup>

La pregunta de González Calderón abre otra serie de artículos: ¿Se debe ir al gobierno parlamentario? y una encuesta <sup>2</sup>. La cédula se publica en septiembre de 1911 en la revista de Rivarola, en el diario La Nación y, además, se envía a centros sociales, bibliotecas populares, institutos de enseñanza, clubs y a los legisladores; en total 12000 ejemplares de los cuales se reciben 1800 y se tabulan 1512. Se consigna nacionalidad (argentino-extranjero), residencia (capital- interior), edad (18-30/30-60/más de 60) y profesión (liberal y docente; comercio, renta, administración, militar; manual y rural). Los votos socialistas se clasifican separadamente. La organización de la encuesta se hace a partir de la variable régimen político: federal, nacional y unitario, por un lado y presidencial, parlamentario, por el otro. Se indaga sobre la organización social deseada (conservadora, evolucionista o socialista); sobre el régimen económico (protección a la industria nacional o libre concurrencia) y sobre las relaciones entre el estado y la iglesia (liberal, católico, anticatólico)<sup>3</sup>.

En líneas generales, el problema divide a quienes evalúan que la preponderancia del ejecutivo está determinada por la Constitución; los que creen que es un problema de funcionamiento del sistema político, y finalmente, los que lo atribuyen a causas

<sup>1</sup> González Calderón, Juan A. Función constitucional de los ministros, en RACP,II, 1911:5-51, pg.51.

<sup>2</sup> RACP, 1911,III:235-244. Clasificación de ideas políticas. Resultados del análisis de 1512 cédulas. Cfr. Cantón, Darío. Notas sobre la primera encuesta política argentina, en *Revista latinoamericana de sociología*, 68-1: 90-109. Centro de investigaciones del Instituto T. Di Tella.

<sup>3</sup> Los resultados son 1105 votos por el sistema parlamentario de los cuales 503 provienen de socialistas (clasificados de manera separada), 165 lo propician asociado al régimen federal, 73 al nacional y 364 al unitario. Por el sistema presidencial votan 407 personas, 7 socialistas, 111 federalistas, 104 nacionales y 185 unitarios.

permanentes como la raza, la herencia o la sangre. Rivarola<sup>4</sup> y Matienzo<sup>5</sup> son ejemplos de una combinación de las dos primeras opiniones. La constitución le otorga demasiados poderes al presidente y de lo que se trata, entonces, es de potenciar en la ley los elementos que definen al régimen parlamentario: responsabilidad ministerial y predominio del parlamento. Modificar parcialmente la Constitución para superar los vicios y transgresiones instalados en la dinámica del sistema político. El diagnóstico caracteriza al gobierno como personal, en tanto el ejecutivo se asume como unipersonal, disminuyendo el rol y las funciones de los ministros, simples secretarios, en lugar de copartícipes de la tarea de gobierno. La constitución argentina –plantean ambos- otorga al ministerio personalidad propia y responsabilidad; sin embargo, en la práctica se sigue el ejemplo norteamericano cuando la organización del poder ejecutivo en Argentina fue tomada de Inglaterra y Francia. Esto no ocurría cuando los presidentes eran Mitre, Sarmiento e incluso Roca, plantea Estanislao Zeballos

“El ministerio era directamente inspirado entonces por hombres de la talla de Irigoyen y Victorica (...) No habían sido profanadas las carteras todavía por los que más tarde habían de clasificar á los miembros del partido dominante en el congreso, de perros de la Casa Rosada, erigiendo por lo menos en delito civil ó en traición partidista el disentimiento con el poder ejecutivo”<sup>6</sup>

Si Zeballos se refiere a la subordinación, a la falta de independencia de los ministros, también son frecuentes las referencias a que quienes ocupan los ministerios ya no son personalidades prestigiosas. En el 90, dice Juan Balestra, se habían alejado “los hombres de latín”, haciendo referencia a la frase acuñada por Sarmiento cuando en 1868 le ofreció el ministerio del interior a Vélez Sársfield, “Vengo a buscar mi latín”<sup>7</sup>

En segundo lugar, el parlamento está subsumido al ejecutivo porque no representa genuinamente a la opinión pública. El gobierno personal define un sistema que no es ni presidencial ni parlamentario, es “oligárquico”. Según Matienzo, “sentimientos oligárquicos ligan a los miembros del Congreso con el resto de la clase gobernante a que pertenecen” dado que la “homogeneidad de constitución” –los miembros del parlamento forman parte de las familias que constituían la capa superior

<sup>4</sup> Rivarola, Rodolfo. *Del régimen federativo al unitario*. Estudio sobre la organización política de la Argentina. Bs.As., Tall. De la Casa Jacobo Peuser, 1908.

<sup>5</sup> Matienzo, José Nicolás. *El gobierno federal en la República Argentina*, Ed. América, Madrid, 2da. Edición 1917,

<sup>6</sup> Zeballos, Estanislao. *Congresos y presidentes. Crisis institucional en ambas Américas*, en RDHL, III, IX, junio 1901:615-629, pg.620.

de la población de las provincias durante la colonia, "la parte más sana del vecindario"- deriva en "uniformidad de criterio y de conducta". Este sistema oligárquico funciona complementándose con otro, el de la "candidatura oficial": el presidente y los gobernadores de provincia son "los supremos dispensadores" de todos los cargos y la regla es la devolución de favores, la amistad y el parentesco.

"El país está dominado políticamente por la combinación de oficialismos locales desde hace tiempo engranados para constituir un oficialismo central que los represente y proteja"<sup>8</sup>

Desde los 80, entonces, la unanimidad (tal vez la palabra que aparece más veces en los textos de la mayoría de los publicistas de la época para definir el comportamiento del sistema político) sólo se altera por conflictos personales, intraoligárquicos.

Matienco evalúa que la deficiencia de la constitución estriba en el sistema por el cual la elección del presidente coincide con la de la mitad de la cámara de diputados y con la tercera parte del Senado: esto, sumado a que las costumbres políticas no obligan a los ministros a poseer la confianza del parlamento y éste no puede ser disuelto por el presidente implica que ejecutivo y legislativo pueden marchar por carriles separados, dando margen a que la conciliación y armonía se busque por canales viciosos, irregulares. La influencia presidencial en las elecciones asegura la mayoría. La propuesta es renovar la cámara de diputados por entero y elegir en forma directa al presidente y al senado, eliminando la intervención de las juntas electorales y de las legislaturas provinciales.

Joaquín Castellanos, por su parte, sostiene que no hay nada censurable en el régimen presidencial establecido por la constitución. El problema se resume en la cuestión electoral. Restablecer la normalidad institucional implica desmontar la "máquina" de influencias oficiales, presidentes elegidos por la voluntad popular y no por los gobiernos de provincia morigerarán el presidencialismo imperante<sup>9</sup>. El radicalismo, en líneas generales, participa de este diagnóstico.

Estas posiciones suponen cierta confianza en que la ley puede incidir sobre las costumbres políticas, regenerar hábitos, modificar comportamientos. Hay otro modo de pensar el problema que forma parte del clima de ideas de la época: la absorción de poderes, la centralización ejecutiva está instalada en la historia, la tradición y la sangre.

---

<sup>7</sup> Balestra, Juan. *El noventa*. Bs.As., Hyspamérica, 1986, pg.27

<sup>8</sup> CDDS, III, 1902, 5ª.s.p., noviembre 27:416-441, intervención del diputado Joaquín Castellanos, pg.417

<sup>9</sup> *Ibidem*

“No dividimos acaso desde los primeros estatutos nuestro gobierno en las tres ramas clásicas? Y acaso por eso alteramos el *uti possidetis* de los poderes personales y sórdidos español y caciquesco que totalmente se transfirieron al caudillo? No decretamos el sistema representativo y el sufragio universal y siquiera por eso suscitamos capacidades en el país, impotente para ello por carecer de sustancia en la constitución hereditaria? No se dictaron leyes para asegurar la responsabilidad de los funcionarios conculcadores, sin que mermen por eso, los abusos y extorsiones consuetudinarias que pasaron de los Gobernadores de Indias a los Gobernadores de la colonia emancipada? Existió por ventura, alguna ley que fuera capaz de salvarnos de nosotros mismos? Qué resultados dieron los pesados aparatos institucionales y burocráticos que para sostener el movimiento escenográfico de sistema exóticos o convencionales, pusieron en movimiento todas nuestras cartas, empezando por el Reglamento del año XI y terminado por la constitución vigente?”<sup>10</sup>

Nuestra historia, según Manuel Carlés, va del absolutismo colonial, al cesarismo montonero, del centralismo del 53 al personalismo como formas todas ellas que se despliegan de modo natural. La potestad ejecutiva, a diferencia de la legislativa o la judicial o al régimen electoral, no era una creación artificial, todos los antecedentes tendieron a robustecerla. El presidente es un producto genuino de la historia. Si esto es así, todo intento de reforma legislativa es prematuro, la única salida posible es “depurar la raza” y educar al pueblo.

Una vez sancionada la ley Sáenz Peña e instalados los radicales en el poder, la opción entre el sistema presidencial o parlamentario, o mejor, la discusión entre publicistas y constitucionalistas en el tránsito del siglo sobre si la constitución establecía uno u otro, vuelve a darse, exacerbado por el modo en que Yrigoyen ejerce la presidencia. Los socialistas incluyen la opción por el régimen parlamentario en su programa y un legislador radical cordobés presenta en 1919 un proyecto de reforma constitucional<sup>11</sup> en el que propone la elección del presidente y vice por el Congreso, reunidas ambas cámaras en Asamblea Nacional, con quorum de las  $\frac{3}{4}$  partes, a pluralidad absoluta de sufragios y por votación nominal e introduce la figura del ministro responsable individualmente y del gabinete ante las cámaras. Considera que sólo el sistema parlamentario realiza el “gobierno de la opinión pública” y manifiesta haber intentado incluirlo en el programa de la UCR argumentando que el régimen

<sup>10</sup> Ayarragaray, Lucas. *La anarquía argentina y el caudillismo*. Estudio psicológico de los orígenes argentinos, Buenos Aires, Talleres Gráficos de L.J.Rosso, 3ª edición 1935 (1ª edición 1904), pág. 79

<sup>11</sup> CDDS, r.2, mayo 21 1919:34-37

argentino lo estatuye. La reforma propuesta, en todo caso, vendría a llenar deficiencias y vacíos, a definir mejor lo que la constitución ya instituyó. Miguel F. Rodríguez, otro radical, presidente de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, también desconforme con la marcha del gobierno y empeñado en liberar al partido de la solidaridad política con el presidente, de “la responsabilidad de actitudes y hechos que no armonizan con el programa confesado y defendido”, apoya el proyecto de Zalazar en tanto encuentra en el régimen parlamentario el modo de evitar los conflictos entre gobiernos y legislaturas y las intervenciones federales derivadas de ellos: “Los gobiernos no tendrían que disolver legislaturas, porque el sometimiento a sus mayorías sería una imposición regular del sistema”<sup>12</sup>

La opción por el sistema parlamentario, presentada recurrentemente por la oposición a Yrigoyen como el modo de resolver el conflicto institucional, se piensa más como un horizonte futuro que como una posibilidad real a ser implementada. Las objeciones –de tiempo y oportunidad– son las mismas que González Calderón esgrimía en 1911: ausencia de partidos orgánicos, de educación cívica, presidencia absorbente y congreso subordinado.

## 2. Partidos y corporaciones

El proyecto de Zalazar es una excepción. Los comentarios de Rodolfo Rivarola cuando fue presentado en el Congreso dan cuenta de otro tipo de propuestas generadas por lo que se diagnostica como una profunda crisis del parlamento

“La reforma será impuesta por la evolución de los hechos económicos y sociales, la de que la representación dejará de ser del pueblo de la nación, como entidad homogénea e indefinida, para ser representación de la sociedad, es decir, de la heterogeneidad de intereses sociales que deben encontrar su concordancia o conciliación en el parlamento y realizar el gobierno más directo del parlamentarismo que será el ministerio parlamentario, y tal vez, el ejecutivo colegiado. Para esto es necesario que se adelante la organización de la sociedad en agrupaciones que defienden sus intereses (...)”<sup>13</sup>

En la perspectiva de Rivarola, radicalismo y oposición entienden la organización institucional de la misma manera y consideran que la constitución y las leyes no necesitan

<sup>12</sup> Carta de Miguel Rodríguez a José M. Zalazar del 10 de julio de 1919, publicada en RACP, T.XVIII, abril 1919:267-273

<sup>13</sup> Comentarios de Rodolfo Rivarola al proyecto de reforma constitucional presentado por José M. Zalazar en RACP, T.XVIII, sección Crónicas y Documentos, abril 1919:266

ser reformadas. El funcionamiento del sistema político depende de las cualidades y actitudes de quien ocupe la presidencia.

“Uno y otro criterio admiten que desde la presidencia se pueden distribuir las lluvias, lo mismo que los empleos; abaratar el pan, después de haberlo encarecido por propia imprevisión o imprudencia; repartir azúcar, después de amarga carestía; y proveer al bienestar común y a la felicidad individual.

(...) A nadie se le ocurre preguntarse si corresponde a las atribuciones del jefe del estado (...) tal reparto de lluvias, de harina, de azúcar, de bienestar y de felicidad. Nadie duda de que sea o deba ser el presidente argentino, el hombre providencial (...)”<sup>14</sup>

La crítica de Rivarola se centra fundamentalmente en el accionar de los partidos – inorgánicos, sin programa y sin otro fin que la conquista de posiciones oficiales- y se traslada al Congreso cuya representación no revela la división entre opiniones diversas. Si los procedimientos para llegar a la representación han mejorado, ésta no lo ha hecho y la única forma de producir la transformación a ese nivel es incorporar a agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, militares que deberían organizarse en agrupaciones electorales. La propuesta se resume en un sistema coordinado de representantes del pueblo en diputados y de la sociedad en el Senado<sup>15</sup>. Esta combinación de representación territorial con alguna forma de representación funcional de intereses no es privativa de Rivarola. Carlos J. Rodríguez, dirigente radical cordobés a quien ya nos hemos referido, siendo diputado nacional, presentó varios proyectos que, escalonadamente, recuperaban la preocupación por la representación funcional de intereses aunque su crítica no se centraba en las organizaciones políticas sino en la arquitectura institucional y el sistema económico basados en lo que denomina escuela individualista liberal y cuyos principios descansan en la “filosofía racionalista” sustentada en Locke, Montesquieu, Quesnay y Smith. El nuevo orden, en gestación, se asentará, según Rodríguez, en un vasto movimiento originado a mediados del siglo XIX en ámbitos académicos y que recién después de la guerra logrará abrirse camino en la conciencia pública, enmarcado en el positivismo de Comte y formulado por Krause, Ahrens, Wagner y sobre todo Duguit: la concepción orgánica del estado.

Si bien desde 1922, en sus intervenciones parlamentarias, daba cuenta del modo en que pensaba debía reformularse el diseño institucional vigente, recién en 1928 lo traduce

---

<sup>14</sup> Rivarola, Rodolfo, “La presidencia futura y el despotismo presidencial”, RACP, XXI, 1920-1921, pág.257

en un proyecto de ley que establece la “organización corporativa nacional”<sup>16</sup> asentada en instituciones de derecho público representativas de cada profesión (artículo 1). En cada institución debían estar representados por igual patrones y obreros designados por elección directa de todos los miembros de la profesión por el sistema de representación proporcional por cociente y en votación secreta y estaría presidida por un representante del poder público. Los representantes debían someterse al mandato imperativo y revocable. Estas instituciones tendrían como atribuciones reglamentar las condiciones de trabajo, prevenir los conflictos y solucionarlos e intervenir en la aplicación y vigilancia de los contratos colectivos de trabajo y se nuclearían, en cada provincia, en un Consejo económico (artículo 3). El proyecto remataba con la creación de un Consejo Económico Nacional compuesto por cien miembros de los cuales cuatro eran delegados del gobierno nacional y uno de cada gobierno provincial; los restantes, doce representantes de las profesiones liberales y asociaciones científicas, culturales y de beneficencia, treinta y cinco de los patrones e igual número de los obreros designados por votación secreta según el sistema proporcional por cociente y considerando a la nación como colegio único (artículo 4) y con las mismas atribuciones que cada una de las corporaciones (artículo 5)<sup>17</sup>

Rodríguez funda el proyecto en el imperativo de adelantarse a las consecuencias abiertas por la crisis del estado liberal marcando nuevos rumbos y sostiene la necesidad de reformar la constitución “para dar a la soberanía popular una expresión más directa, más real y exacta de su voluntad, creando órganos más técnicos y especialmente un parlamento más fiel y capaz que este representativo surgido de un sufragio universal amorfo (...)”<sup>18</sup>. El proyecto de reforma constitucional es presentado a la cámara de diputados el 10 de abril de 1930<sup>19</sup> y en él se combinan representación territorial con ámbito en el Senado y representación funcional, en Diputados. La cámara baja, entonces, estaría constituida por

---

<sup>15</sup> Rivarola, Rodolfo, “Un poco de teoría...política y otro poco de ideal...social, en idem, págs.32-56

<sup>16</sup> CDDS, T. IV, reunión 40, septiembre 21 1928:678-682

<sup>17</sup> En el período legislativo de 1927, Carlos J.Rodríguez había presentado un proyecto de reglamentación del contrato colectivo de trabajo, CDDS, T.I, reunión 11, junio 9 1927:581-583 y Leopoldo Bard, también legislador radical, un proyecto de organización y funcionamiento de asociaciones profesionales, idem, reunión 10, junio 8 1927:490-513. En el proyecto de Bard, las asociaciones se organizan por oficio y localidad y convergen en una federación nacional. Su fundamentación se basa en la necesidad de resolver los conflictos entre el capital y el trabajo de manera armónica para evitar el caos y la guerra civil “si se entroniza el privilegio de clases y se permite la expoliación del obrero en beneficio de autócratas y capitalistas” con la intervención del estado que, con el tiempo –dice- “acabará por predominar”

<sup>18</sup> Idem, T. I 1928, reunión 40...op.cit., pág.680

<sup>19</sup> Dado que la cámara en el período legislativo de 1930 no supera las sesiones preparatorias, el proyecto no consta en el diario de sesiones. La transcripción la hemos tomado de un libro que Rodríguez termina de escribir a mediados de 1933 y en el que lo incluye como apéndice, *Hacia una nueva Argentina radical*. Por un nuevo orden político, económico y financiero, Buenos Aires, 1934, sobre el que más adelante volveremos.

150 representantes de las organizaciones gremiales elegidos directamente por sufragio universal de los ciudadanos de ambos sexos que formen parte de gremios nacionales que excedan de diez mil afiliados, tomando la nación como colegio único y por el sistema proporcional por cociente; con mandato imperativo si la organización así lo decidiera y revocable. El Senado se compondría de 3 senadores por cada provincia y la Capital Federal elegidos por sufragio universal a simple pluralidad que durarían seis años en su mandato y serían reelegibles indefinidamente. La renovación se haría cada dos años por terceras partes.

A esta combinación, avalada según Rodríguez por la concepción orgánica de la sociedad y el estado presentes en Duguit, se suma la recuperación de Rousseau. La noción de la soberanía popular indelegable e irrepresentable tienen su traducción en el proyecto en la revocatoria, no sólo del mandato de los representantes sino de los miembros del poder ejecutivo y en el plebiscito. En el caso de que una ley originase la resistencia pública general, después de tres meses de vigencia el presidente de la nación deberá someterla a un plebiscito derogatorio por la mayoría absoluta del electorado; por su parte, el pueblo, a petición de una décima parte del electorado puede someter proyectos de ley a las cámaras que de no ser sancionados después de seis meses de su presentación entran en vigencia plebiscitariamente. En síntesis, representación de los partidos políticos y las corporaciones y formas de democracia más directa.

Silvia Marchese muestra en varios trabajos<sup>20</sup> en los que aborda los avatares de la relación entre grupos de representación funcional de intereses y estado en el período 1916-1930, las estrategias desplegadas por la SRA, la UIA y la Bolsa de Comercio en procura de reconocimiento oficial e inserción en la esfera estatal para acomodarse a la extensión del sufragio y la emergencia de partidos de masas en un contexto pautado por mercados inestables y poco competitivos producto de la Primera Guerra Mundial que pasan por los reagrupamientos que dan origen a la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP) en 1917, a la Asociación del Trabajo en 1918 y a la Liga Patriótica en 1919. Esta última es una organización privada de defensa social que se propone resistir a la subversión, liderada por Manuel Carlés<sup>21</sup> y

---

<sup>20</sup> Marchese, Silvia. Estrategias de las organizaciones empresariales para su participación en política, en Falcón, Ricardo (dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, T.VI Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Ed.Sudamericana, 2000

<sup>21</sup> La constitución, prácticas y discursos de la Liga han sido ampliamente reconstruidos por varios autores, entre ellos Caterina, Luis María. *La Liga Patriótica Argentina. Un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del '20*, Bs.As., Corregidor, 1995. Para un análisis de la Liga inscripto

constituida por un conjunto heterogéneo de representantes de todos los partidos –de hecho también radicales-, intelectuales, empresarios, sectores de la iglesia católica y militares<sup>22</sup> que se proponen mantener la paz social bajo el lema “patria y orden”. Paralelamente, constituyen foros de divulgación de sus ideas tales como la Revista Argentina de Economía (1918) dirigida por Alejandro Bunge y las Conferencias Económicas Nacionales (1919, 1922 y 1928). Las ideas de Bunge, cabeza visible de un grupo de intelectuales vinculados a la publicación de la Revista de Economía Argentina, quien insiste en caracterizar la situación argentina de mediados de los años '20 como la resultante de una “crisis de estabilidad, de desaliento, de inacción política, de abatimiento de las valientes iniciativas individuales” producto de que “no hay gobierno posible sin legislatura” y encuentra una de las vías de salida en “la participación creciente de los legítimos intereses corporativos en la vida pública”<sup>23</sup> y las demandas de las corporaciones parecieron tener algún inicio de realización cuando al asumir Alvear la presidencia, nombra en el ministerio de hacienda a Rafael Herrera Vegas -vinculado a la Revista de Economía y a la CACIP- quien convocó a las organizaciones empresariales a integrar comisiones para dar respuesta a las cuestiones económicas centrales. La renuncia del ministro en octubre de 1923 y su reemplazo por Víctor M. Molina pone fin a la vinculación privilegiada de las corporaciones con el estado<sup>24</sup>.

En conjunción con estos sectores, Benjamín Villafañe, gobernador de Jujuy durante el gobierno de Alvear, organiza en junio de 1926 un organismo, la Conferencia de Gobernadores<sup>25</sup>, que nuclea a los mandatarios de las provincias del norte con el objetivo de diagnosticar los problemas económicos de la región y proponer soluciones que serán elevadas a los poderes públicos. Junto a los gobernadores de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y representantes de los gobiernos de Catamarca y La Rioja se encuentra Alejandro Bunge<sup>26</sup>. En la Segunda Conferencia<sup>27</sup> llevada a cabo en abril de 1927 no sólo

---

en la reconstrucción del pensamiento nacionalista en Argentina, ver Devoto, Fernando. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, Bs.As., Siglo XXI, 2002.

<sup>22</sup> Alain Rouquié sostiene que hacia fines del primer gobierno de Yrigoyen las instancias directivas de la Liga contaban, por lo menos, con un 10% de oficiales y que la presencia militar se refuerza a lo largo del gobierno de Alvear habiendo en la Asamblea General 46 oficiales sobre 252 miembros. *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1978

<sup>23</sup> Bunge, Alejandro, “Ha llegado el momento de la vida federal”, en REA, T.XVII, año 9, n° 97, julio 1926:43-47

<sup>24</sup> Cfr. Marchese, Silvia, “Estrategias...op.cit.

<sup>25</sup> Ya nos hemos referido en otro capítulo a la Liga de Gobernadores organizada en 1920, antecedente inmediato de estas Conferencias.

<sup>26</sup> La Conferencia fue comentada en los principales diarios y en la RACP aunque para la información más completa remitimos a la Revista de Economía Argentina ya citada en nota 23

<sup>27</sup> Idem, T.XVIII, año 9, n° 108, junio 1927:493-513

está presente el director de la Revista de Economía sino Luis Colombo, presidente de la UIA, el ingeniero A.Méndez Casariego, miembro de la CACIP y el coronel José M. Picabea en representación de la Liga Patriótica Argentina. Junto con los reclamos de las corporaciones por una política nacionalista de defensa de la producción industrial, que según Colombo estaba presente en el proyecto del presidente Alvear pero no tuvo ni siquiera principio de ejecución en el Congreso<sup>28</sup>, aparecen en boca de los sectores políticos críticas al modo en que la legislación tradujo el último censo que en 1920 llevó el número de diputados de 120 a 158 concentrando la representación en la zona centro y litoral, rompiendo de este modo el equilibrio regional. Según Luis Linares, senador nacional por Salta el criterio poblacional debió combinarse con el concepto regionalista<sup>29</sup>

Si bien las corporaciones buscan un lugar en el interior del sistema político que les permita participar del proceso de toma de decisiones y sectores intelectuales y políticos coinciden en la legitimidad de esa demanda es recién hacia fines del período de los gobiernos radicales y asociada a la prédica de los grupos nacionalistas que comienza a delinearse una propuesta que implica la sustitución de la representación territorial por la representación funcional de intereses y aún así, ésta no alcanza a percibirse como un plan elaborado y aún más, su consenso es escaso. La forma partido sigue pensándose como la más adecuada al gobierno representativo. En 1925, ante la intención de los bodegueros mendocinos de constituir un partido político, el diario provincial Los Andes publica un comentario que La Nación reproduce y avala

“ Los industriales del vino no pueden formar un partido político. "Los Andes" dice que el gobierno de la sociedad por un gremio sería intolerable.

(...) no quiere decir que los industriales mendocinos deban sustraerse a las actividades electoralistas (...)

La agremiación de industriales, que constituye exclusivamente una vinculación económica es incompatible gremialmente con la política (...) La idea política, para los gremios constituye, además, un concepto exótico en el país (...) la política es para los partidos (...) los industriales siempre fueron proveedores de dinero para todos los partidos en lucha, circunstancia que por dignidad debe desaparecer de las prácticas corrientes. Tienen razón los industriales en este punto (...)<sup>30</sup>

En el mismo sentido, el énfasis está puesto en separar aquello que en Europa se define como crisis del parlamentarismo y que pone en discusión las instituciones

---

<sup>28</sup> Idem, pág. 500

<sup>29</sup> Idem, pág. 509

democráticas proponiendo la participación corporativa de los gremios en el poder legislador, de la crisis del parlamento provocada por la modalidad que adoptan los partidos locales que consideran la función parlamentaria como posición de combate o recompensa por servicios electorales, por la falta de iniciativa de los ministerios y la absorción ejecutiva de funciones. Los planteos de Carlos J. Rodríguez son, en este sentido, excepcionales. El hiato se instala entre la teoría y la práctica sustentada por el accionar de las agrupaciones políticas. Los partidos no responden al "deber ser" (organicidad, disciplina, programa, impersonalismo) elaborado por las corrientes reformistas en el tránsito del siglo. Si el sistema parlamentario podría ser una respuesta a la arbitrariedad y discrecionalidad ejecutiva los partidos no están a su altura. En todo caso —como ya hemos visto en otros capítulos— las reformas propuestas se centran en perfeccionar el mecanismo de selección de las candidaturas (proyectos de ley de organización y funcionamiento de los partidos) y de traducción de los votos en bancas (sistema de representación proporcional) para obtener cámaras constituidas por los más aptos y que reflejen más fielmente la composición del cuerpo social. En el parlamento, la defensa de sus propios fueros y prerrogativas frente a los avances del ejecutivo se instalan en la reivindicación, fundamentalmente, de dos cuestiones: el derecho ilimitado de las cámaras a interpelar a los ministros y la decisión sobre la necesidad y oportunidad de enviar intervenciones a las provincias<sup>31</sup>, cuestiones éstas que ponen en juego los principios republicano y federal.

### **3. División de poderes y funciones**

#### **3.1. El derecho a interpelar**

El artículo 63 de la Constitución establece que "Cada una de las cámaras puede hacer venir a su Sala a los Ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime conveniente". Es bien conocido que en las dos presidencias de Yrigoyen aumenta en gran medida el número de interpelaciones fracasadas. Entre 1916 y 1922 en la Cámara se presentan 35 pedidos de concurrencia de los ministros al recinto parlamentario, se votan afirmativamente 29 y se realizan 13. Durante el gobierno de Alvear, se votan afirmativamente las 37 interpelaciones pedidas y se realizan 34. En tanto,

---

<sup>30</sup> LN, 15 de enero de 1925

<sup>31</sup> Ambas cuestiones fueron abordadas ampliamente por Ana María Mustapic en su excelente artículo "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922", en *Desarrollo Económico*, vol.24, n°93, abril-junio 1984:85-108.

en el último gobierno de Yrigoyen reciben sanción negativa los 19 pedidos presentados<sup>32</sup> Lo más llamativo que surge de las cifras presentadas es que en el segundo gobierno de Yrigoyen, momento en que el radicalismo personalista tiene mayoría absoluta en el parlamento, es la misma cámara la que renuncia a su facultad de interpelar.

Los alcances y límites del artículo 63 son objeto, durante la primera presidencia de Yrigoyen, de un intercambio de mensajes entre el ejecutivo y el parlamento que ponen en cuestión si son las cámaras las que pueden determinar los motivos por los que requiere la presencia de los ministros en el recinto, o el ejecutivo puede reservarse la facultad de decidir en cada caso si esos motivos son pertinentes o no. No siempre el ejecutivo da explicaciones a la cámara por la ausencia de sus ministros, pero cuando lo hace argumenta que sólo deben concurrir con estudios, informes o explicaciones que impliquen un aporte a las leyes a dictarse, es decir, atendiendo a su rol de poder colegislador. En septiembre de 1918, el ministro de educación, Salinas, se niega a concurrir al llamado de la cámara para aclarar las medidas tomadas en relación a la intervención a la Universidad de Córdoba alegando que las informaciones que ésta solicita se refieren a actos privativos de las facultades constitucionales que le son propias y que, solicitándolos, ha incurrido "en la secular propensión del poder legislativo a invadir el radio de acción de los demás". La Comisión de Negocios Constitucionales produce entonces una declaración defendiendo los fueros de la cámara y sólo un diputado, Delfor del Valle, vota en contra de su sanción argumentando que el principio consagrado en el artículo 63 ha sido desnaturalizado y desvirtuado por razones políticas "no se han pedido informes, se ha compelido, se ha acusado, se ha obligado a los ministros a hacer descargos, cuando no se los ha flagelado con el insulto o se les ha injuriado con la ironía"<sup>33</sup>. La actitud de del Valle da lugar a un intercambio de notas entre los diarios La Epoca y La Vanguardia. Mientras el diario radical<sup>34</sup> sostiene que la resolución votada es arbitraria, el diario socialista<sup>35</sup> acusa al legislador radical de ser "digno de los peores tiempos del régimen".

La situación se repite en 1921. El poder ejecutivo contestó a un pedido de informes de la cámara de diputados planteado sobre el no cumplimiento de la ley 10284, de homestead, negando al Congreso la facultad de juzgamiento de sus actos. Los diputados conservadores Sánchez Sorondo, Marco Avellaneda y Astrada no sólo se refieren a los

<sup>32</sup> Las cifras están tomadas de Molinelli, N. Guillermo, *Presidentes y congresos en Argentina: mitos y realidades*, Grupo Editor Latinoamericano, Bs.As., 1991.

<sup>33</sup> CDDS, T.IV 1918, reuniones 50, 51 y 57, septiembre 11, 13 y 26 1918.

<sup>34</sup> La Epoca, 14 de septiembre de 1921

<sup>35</sup> La Vanguardia, 15 de septiembre de 1921

términos del mensaje<sup>36</sup> –“documento de gobierno osado, virulento, peligroso, subversivo”- sino que, hecho habitual en las sesiones, enjuician a Yrigoyen<sup>37</sup> e impugnan su obra de gobierno<sup>38</sup>. Días después el poder ejecutivo envía un proyecto de ley cuyo único artículo establece que “Los conflictos de atribuciones o poderes que se susciten entre el poder ejecutivo y el congreso, o una de sus cámaras, o de ellas entre sí, podrán ser sometidos por cualquiera de las partes a la decisión de la Suprema Corte de Justicia Nacional”<sup>39</sup>

Los legisladores de distintos sectores acuden a los mismos constitucionalistas, a idénticos casos históricos de aplicación del artículo 63, a iguales antecedentes, para arribar a conclusiones distintas. Los radicales se refieren a Vélez Sársfield, Sarmiento y Avellaneda, como aquellos presidentes que ponían límites a las facultades de la cámara para interpelar. Los conservadores recurren a los mismos ejemplos, pero para concluir que, si bien se oponían a las interpelaciones-acusaciones, es decir, a las que se traducen en votos de censura o de confianza al ejecutivo, propias de los sistemas parlamentarios y ausentes de los sistemas presidencialistas, siempre respondían a lo que las cámaras les solicitaban. La práctica ampliaba y flexibilizaba sus argumentos teóricos.

La oposición sostiene que la división de poderes establece la superioridad del poder legislativo, en tanto es el depositario auténtico de la soberanía del pueblo -y sobre todo la cámara de diputados en virtud de que emana de la elección directa- y hace la ley. Buena parte de los legisladores radicales acuerda con este principio, si bien algunos lo mediatizan en sus consecuencias coyunturales planteando que está dándose una desnaturalización del ejercicio de la facultad de interpelar en tanto la oposición la utiliza con móviles obstruccionistas.

---

<sup>36</sup> Sánchez Sorondo caracteriza al mensaje de “fárrago incoherente de enunciaciones, sugerencias y afirmaciones” que deliberadamente desconoce preceptos constitucionales y que “arroja a la nación atónita el reto audaz de un absolutismo prepotente”. “Parecería –continúa- que las incontinencias del mensaje fueran el resultado de un cerebro enfermizo o atacado por la edad”, CDDS, T.II, r.28, agosto 11 1921:494-537, pág.496.

<sup>37</sup> Dice Astrada refiriéndose a Yrigoyen :“(…)no ha producido ningún documento público anterior a su elevación al mando; no ha figurado en ninguna parte; no se ha destacado por el brillo de la inteligencia; no se ha destacado por las luces de la ciencia; él no es un autor de libros; él no es un estadista; él no es un publicista; él no es un periodista(…) no ha sido más que un simple conspirador (...)”, CDDS, T.II, r.30, agosto 16 1921:602-656, págs. 639-640

<sup>38</sup> “En lo financiero, el hermetismo, la clandestinidad, la sistemática ocultación, los fondos propios, la inversión de los dineros del estado sin rendición de cuentas, los millones malgastados en los acuerdos de ministros, los negocios hechos con el oro de la nación. En la instrucción pública, el desquicio de arriba abajo, el desorden e indisciplina (...).En las instituciones armadas, el desamparo más absoluto (...). En lo administrativo (...) el escandaloso proceso del azúcar (...)” El párrafo corresponde a Sánchez Sorondo, CDDS, T.II, r.30..op.cit.

<sup>39</sup> Idem, T.IV, r.53, septiembre 27 1921:363-365

El caso más claro y desarrollado del argumento opuesto es el que esgrime el diputado radical Carlos J. Rodríguez<sup>40</sup> quien analiza el artículo 63 desde el punto de vista, según aclara, del derecho político, lo que se traduce en un recorrido por las teorías de Montesquieu y Rousseau, incluyendo referencias tan dispares como Siéyes, Jellinek y Duguit, el sistema parlamentario inglés, la constitución norteamericana, los principios de la revolución francesa y los constitucionalistas argentinos. Su intención declarada es penetrar en el significado de las instituciones que generan los precedentes parlamentarios, atendiendo al espíritu de la ley y a su razón filosófica, para demostrar que el derecho de interpelar se reduce, en el caso argentino, a recibir informes y explicaciones, nunca a ejercer control general permanente sobre el ejecutivo como en los casos en que impera el régimen parlamentario ministerial que comporta la responsabilidad de los ministros. Nuestras instituciones -afirma- están basadas en el contrato social de Rousseau. Sin embargo, no tenemos gobierno directo del pueblo, y allí reside una de las contradicciones del sistema político moderno. Para Rousseau la soberanía es inalienable, indelegable, irrepresentable e indivisible. Los sistemas constitucionales modernos adoptan la división de poderes de Montesquieu. El parlamento representa la soberanía en el orden legislativo y el ejecutivo en el de la ejecución de las leyes. Los tres poderes representan no divisiones de la soberanía porque ésta es indivisible (Rousseau) -voluntad general de la nación- sino ámbitos diferentes de su ejercicio que es lo único factible de ser dividido. Lo que se deslinda son las atribuciones, el ejecutivo no puede hacer la ley y el legislativo no puede aplicarla. Sostener la superioridad parlamentaria -dice Rodríguez- en tanto representación de la soberanía popular es una idea que parte del derecho político francés en los primeros años del régimen revolucionario que influyó doctrinariamente en los hombres de la Revolución de Mayo (caso Moreno). Aceptando que la soberanía del pueblo residía en el pueblo mismo pero que a los efectos de que ella pudiera manifestarse se delegaba en el parlamento, se llegó a creer que el parlamento era el representante directo de la nación. Pero este principio no es admisible en las constituciones norteamericana y argentina. El artículo 63 de la Constitución, prosigue, está tomado de la Constitución francesa de 1791, que hacía de los ministros meros oficiales subordinados de la asamblea nacional, representante legítima de la soberanía del pueblo. De allí lo toma la Asamblea del año XIII cuando en febrero de 1814 reglamenta la función de los secretarios de estado. Sin embargo, en nuestro sistema institucional, la responsabilidad política del presidente y sus

---

<sup>40</sup> CDDS, T.III 1919, reuniones 24 y 25, 18 y 23 de julio de 1919.

ministros sólo se hace efectiva por medio del juicio político, no admite los votos de censura.

Ahora bien, a pesar de los argumentos desplegados, durante al primera presidencia radical los legisladores de ese sector votaban, mayoritariamente, las interpelaciones y eran los ministros quienes no asistían. A diferencia de los ministros de Alvear quienes van al Congreso, y en todo caso es el presidente quien llama la atención a la cámara cuando las interpelaciones fracasan<sup>41</sup>

Entre 1929 y 1930 cambia la actitud de los legisladores. La mayoría personalista anuncia que va a rechazar "sistemáticamente" las interpelaciones dado que constituyen "una intervención permanente del Poder Legislativo en el Poder Ejecutivo" y son "reiteradas y sistemáticas". Aunque reconocen su conveniencia cuando se proponen "con fines de legislación"<sup>42</sup>, de hecho la delimitación entre cuestiones políticas y legislativas no parece estar clara dado que corren la misma suerte los pedidos de informes sobre perspectivas de la crisis agrícola, el régimen legal de los institutos de enseñanza secundaria, la cesantía de empleados públicos, la organización de consejos escolares, las tarifas ferroviarias o el cierre de la Caja de Conversión. Para evitarlas, se recurrió además al recurso de declarar a la cámara en sesión especial para tratar una sola cuestión con lo cual se impide dar cuenta de los asuntos entrados. En el mensaje de apertura que el poder ejecutivo envió al Congreso en 1929 –"divagación breve que resulta demasiado extensa, sin embargo, en virtud de la desproporción evidente entre el número de palabras empleadas y el de los conceptos que ellas traducen" según un editorialista de La Nación<sup>43</sup>- recomienda estudiar los proyectos enviados y no sancionados en el período 1916-1922. La mayoría reproduce esos 33 proyectos tal cual habían sido redactados, aún cuando alguno de los cuales, como la reforma de la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional, ya habían sido convertidos en ley. Fue para el tratamiento de esos proyectos que la cámara se declaró en sesión especial. Sin embargo, el último día del período parlamentario la cámara de diputados no se reunió porque el sector personalista impidió el quorum siendo que debía proseguir la discusión en particular de la ley de arrendamientos rurales que la mayoría

---

<sup>41</sup> En junio de 1927 Alvear envía un mensaje a la legislatura motivado por la actitud de la cámara de diputados que no trató la interpelación al ministro de hacienda relacionada con los gastos fuera de presupuesto autorizados en acuerdo de ministros, "en homenaje -dice- al respeto recíproco que debe regir las relaciones de poder a poder" no se justifica "la espera prolongada en antecámaras de los representantes del poder ejecutivo" y agrega "Este poder ejecutivo ha extremado el respeto en las relaciones con el Honorable Congreso y ha asistido cada vez que le ha sido solicitada su presencia". LN, 24 de junio de 1927.

<sup>42</sup> Idem, 14 de junio de 1929.

<sup>43</sup> Idem, 25 de mayo de 1929

había resuelto tratar con preferencia a cualquier otra y anunciando que mantendría el número por la fuerza. El episodio resultaría inexplicable si no se inscribiera en una dinámica fuertemente signada por la violencia del enfrentamiento entre el gobierno y la oposición.

### 3.2. La facultad de intervenir a las provincias

En cuanto a la cuestión de las intervenciones federales, está cruzada no sólo por la relación ejecutivo/legislativo que hace al principio republicano de gobierno sino por la relación gobiernos nacionales/gobiernos provinciales que involucra el principio federal.

En principio, está en juego, al igual que en el tema de las interpelaciones, hasta donde llega la facultad ejecutiva y hasta donde es el congreso el que debe hacerse cargo de la decisión de intervenir. Es decir, cuando los artículos 5° y 6° de la Constitución, que son los que se refieren al tema, plantean que es una atribución del gobierno federal, ¿qué dicen?, o ¿cómo se traduce gobierno federal?. Y este será un debate no saldado en estos años<sup>44</sup>. Aún admitiendo que gobierno federal es el congreso, en lo cual parecen coincidir la mayoría de los legisladores- queda en pie si el ejecutivo puede o no intervenir en los largos períodos de receso parlamentario (de hecho, las sesiones ordinarias duran sólo cinco meses). Los radicales sostienen que la Constitución otorga, tácitamente, al ejecutivo, la facultad de intervenir, sin restricciones, durante el receso, aunque muchos de ellos consideren abusivo el accionar del presidente. Mientras, los conservadores extreman argumentos para fundamentar que la facultad de intervenir es legislativa. Las razones que se esgrimen para avalar una y otra posición no sólo son de orden constitucional sino histórico. Se vuelve constantemente a los precedentes, al análisis de los motivos que determinaron tal o cual intervención.

El diputado radical Melo dirá en el recinto parlamentario que la propaganda política del partido radical desde 1890 se basó en la "revolución desde abajo" y la "intervención desde arriba". Yrigoyen, de hecho, según Melo, no hace más que ejecutar el viejo programa de Alem. Sin embargo, agrega, ese programa se realiza a voluntad y sin reglas, es decir, se abusa del decreto<sup>45</sup> cuando el congreso no está sesionando y las intervenciones se proveen como formas regulares y estables cuando en realidad "son remedios heroicos y rápidos"<sup>46</sup>. Y esto es así, por la "negligencia del Congreso que no ha

<sup>44</sup>En 1929, en un caso concreto, la Corte Suprema dictaminará que gobierno federal significa congreso.

<sup>45</sup>Yrigoyen envía 15 intervenciones por decreto en su primer gobierno y 2 en el segundo.

<sup>46</sup>CDDS, T.VI, reunión 70, noviembre 12 1919, pág.152

dictado la ley general reguladora de las intervenciones". La propuesta de legislar, que no sólo sostiene Melo sino también otros diputados radicales en diferentes momentos, es considerada, por lo menos, "candorosa", desde las bancas conservadoras, frente a un gobierno que, dicen, prescinde del congreso y viola la Constitución a diario<sup>47</sup>

Pero, además y fundamentalmente, lo que se pone en discusión es la doctrina que sustenta Yrigoyen en cuanto a las intervenciones y las implicancias políticas que ésta tiene. Es por todos conocida la expresión del presidente "las autonomías provinciales son de los pueblos y para los pueblos"<sup>48</sup> y, fundamentalmente, su teoría del mandato para el cual fue plebiscitado

"La renovación que se lleva a cabo obedece a un mandato supremo del pueblo argentino(...)El poder federal cumple la fe jurada de dar a los estados sus gobiernos verdaderos. Una vez legítimamente constituídos ellos quedan incorporados dentro de los preceptos de la Constitución(...)  
(...) la autonomía es lo que recién ahora se ha de consagrar y cuando ello se consiga, habrá llegado el momento de amparar a sus gobiernos y respetar sus leyes"<sup>49</sup>

Un radical, José Bianco, lo fundamenta así

"La lógica no admite dos soberanías: una en el orden nacional y otra en el orden provincial. La primera, con todos los atributos que irradia su propia existencia. La segunda, mutilada en todas sus manifestaciones"<sup>50</sup>

Y el argumento se refuerza poniendo por encima de todo, la "reparación"

"No podía el presidente Irigoyen consultar la opinión del congreso para reconstruir los poderes locales en las provincias. Definidas las tendencias antagónicas que existían, exigir al congreso leyes que autorizasen la intervención en cada una de las provincias que se hallaban sometidas al régimen, habría sido malograr el esfuerzo reparatorio"<sup>51</sup>

<sup>47</sup> Idem, reunión 74, noviembre 20 1919

<sup>48</sup> Primera confusión, plantea un editorial de La Nación, las autonomías conciernen a los gobiernos, suprimidos éstos la autonomía desaparece, y esto deriva del sistema federal que nos rige, en tanto Yrigoyen la está haciendo emanar del principio republicano. La segunda confusión, para la misma fuente, es el contenido que Yrigoyen otorga a la expresión "gobiernos ilegítimos" para justificar la intervención, en tanto son aquellos que no pertenecen a su apostolado, 15 enero 1917 y 4 agosto 1918

<sup>49</sup> Decreto de aprobación de la elección realizada en La Rioja en 1918. Yrigoyen, H. Pueblo...op.cit., T.VI, pág.314

<sup>50</sup> Bianco, José. *La doctrina radical*, Tall.Gráf.Arg. de L.J.Rosso, Bs.As., 1927, págs. 124-125

<sup>51</sup> Idem, pg. 132.

En opinión de los conservadores esto implica someter el cumplimiento de la constitución a una "condición suspensiva". Las leyes regirán y se respetará la autonomía cuando las intervenciones hayan generado tantos gobiernos radicales como provincias<sup>52</sup>.

Los motivos por los cuales se envían intervenciones a las provincias son evaluados, por supuesto, de distinto modo según se trate de la oposición o del partido en el gobierno. La primera alude más bien a causas coyunturales y de índole electoralista o político partidaria: senadurías vacantes, gobiernos incondicionales en peligro o a reponer, presiones del partido para producir recambios en las administraciones provinciales adversas y obtener así el manejo del presupuesto. Y argumenta, además, que no se trata sólo de una política para "desalojar a los oprobiosos" sino para favorecer a determinados grupos del partido en detrimento de otros, a lo que agregan que, en ese caso, "desaloja a los mejores y se queda con los peores"<sup>53</sup> Se refieren, entonces, a dos tipos de intervenciones: contra gobiernos no radicales y a favor de gobiernos radicales. Las primeras son amplias, van a deponer al gobierno, desalojar la legislatura y exonerar o declarar en comisión a la judicatura. En esos casos, en general, se llama a elecciones cuando se tiene la seguridad del triunfo radical; cuando ésto no sucede las intervenciones se prolongan indefinidamente en el tiempo (se citan los casos de La Rioja y Catamarca). Las segundas, van a sostener al gobierno y destruyen, aniquilan o reducen a los cuerpos constitucionales que obstaculizan la acción del gobernador (casos de Córdoba durante el gobierno de Borda y de Tucumán en el de Bascary)<sup>54</sup>

Para los radicales las intervenciones van a las provincias a restaurar las autonomías provinciales, es decir, a colocar a los pueblos en condiciones de darse sus propios gobernantes, que hasta el advenimiento del gobierno radical eran elegidos por agentes del presidente<sup>55</sup>, a establecer el pleno ejercicio de la vida institucional, a "llevar a las provincias las grandes mayorías plebiscitarias que dieron origen al gobierno central"<sup>56</sup> Esas provincias se desenvuelven -según sus propias expresiones- en un "ambiente feudal", de "servilismo político", de "decrepitud social"<sup>57</sup> de desorden, vicio y corrupción de las costumbres privadas y públicas en tanto los gobernadores son "señores de vida y

<sup>52</sup> CDDS, T.VII, reunión 104, febrero 3 1920, pág.618

<sup>53</sup> Idem, T.II, reunión 22, julio 16 1919, pág. 820. La opinión es del diputado conservador, Rodolfo Moreno

<sup>54</sup> Idem, reunión 74, sesiones extraordinarias, enero 28 1919. Yrigoyen en el primer gobierno decretó 19 intervenciones, 10 a provincias gobernadas por conservadores, todas por decreto y 9 a provincias en manos radicales, de las cuales 5 por decreto y 4 por ley.

<sup>55</sup> Idem, T.VI, reunión 74, noviembre 20 1919

<sup>56</sup> Idem, pág. 367. Expresión del diputado radical Vera.

<sup>57</sup> Idem, reunión 72, noviembre 18 1919, pág. 229. Expresiones utilizadas por el diputado radical Lauro Lagos.

haciendas", la justicia les pertenece y las "complacientes unanimidades" legalizan sus caprichos<sup>58</sup>

En síntesis, mientras la Unión Cívica Radical las cree necesarias y justas, la oposición las considera actos de violencia, de exclusivismo partidista, jalones en el camino de la unanimidad, en la construcción de "un vasto imperio personal del presidente" en todo el territorio del país.

Y aquí es necesario hacer una distinción que se funda en la caracterización del radicalismo como un partido atravesado por diferentes perspectivas en cuanto a la ingeniería institucional y al orden político deseado. El grupo personalista esgrime el principio de la supremacía de la voluntad popular sobre el sistema federal para avalar la facultad ejecutiva de intervenir

"(...) es preferible la invasión del poder federal sobre el privilegio de una provincia, a un inaudito atropello a la voluntad popular cometido por el poder legislativo de un estado argentino"<sup>59</sup>

Los argumentos se extreman a partir del último período legislativo del gobierno de Alvear cuando Yrigoyen ya ha obtenido la presidencia y el personalismo tiene mayoría absoluta en diputados<sup>60</sup>. En ese momento, diputados aprueba un proyecto de intervención a Corrientes y lo comunica al Senado que cierra el período legislativo sin discutirlo. Yrigoyen interviene por decreto cuatro días antes de que se inicie el nuevo período pero durante siete meses no envía la intervención y lo hace cuando el senado rechaza el proyecto. El senado lo evalúa como un abuso de poder, una transgresión a la constitución y produce una declaración desconociendo la facultad del ejecutivo para decretar la intervención a las provincias en el receso del Congreso. La mayoría radical en diputados contesta con un proyecto de resolución considerando improcedente la actitud del senado por desconocimiento de facultades al ejecutivo. El argumento personalista, y esto es lo que nos interesa destacar, es que el senado viola el principio de la división de poderes

"(...) más esencial que el equilibrio entre los poderes del estado, es el equilibrio entre el poder federal mismo y su pueblo(...)cuando el poder legislativo, por el anacronismo de una de sus ramas, no delibera siguiendo el ritmo de la voluntad democrática, el poder

---

<sup>58</sup> Idem, T. II, reunión 22, julio 16 1919, pág. 829. Intervención del diputado radical Rogelio Araya

<sup>59</sup> Ibidem

<sup>60</sup> En septiembre de 1928 se vota una moción para tratar cuatro pedidos de intervención (Santa Fe, Corrientes, San Luis y Entre Ríos) en los últimos cuatro días del período, bajo protesta de la oposición y a puertas cerradas para sostener el quorum. Dos de los casos (Corrientes y San Luis) no fueron tratados por la comisión y carecen de despacho. El argumento personalista para contestar a lo que la oposición considera "un nuevo modo repudiable de acción parlamentaria" es "somos los representantes genuinos, verdaderos, legítimos y responsables de la opinión pública..". CDDS, reunión 43, 27 septiembre 1928.

ejecutivo, frente al dilema de no gobernar para mantener la armonía de los poderes o gobernar para mantener la armonía con las aspiraciones de su pueblo(...) debe optar por la última solución"<sup>61</sup>

El diputado Martínez refuerza el planteo de que el presidente ejerce un mandato de la voluntad popular diciendo que de hecho es un "dictador temporal y constitucional", "(...)el pueblo tiene cada seis años la libertad absoluta de elegir(...)el presidente la libertad absoluta de mandar". Para reafirmarse cita a Alberdi al que define como el teórico del ejecutivo fuerte; pero también a Montesquieu

"(...)si el poder ejecutivo no tiene el derecho de contener los intentos del legislativo, éste será un poder despótico (...) El poder legislativo no debe tener la facultad de poner trabas al poder ejecutivo(...)"<sup>62</sup>

El grupo antipersonalista, se acerca en este sentido, mucho más a los planteos conservadores, demócratas y socialistas: más legislativo y menos ejecutivo, es decir, someter las cuestiones al congreso, evitar la prepotencia del ejecutivo sobre el legislativo, "despersonalizar" la política. Alvear había intentado modificar la política de intervenciones de su antecesor. Junto a su primer ministro del interior, José Nicolás Matienzo, elaboró un proyecto de reforma parcial a la Constitución presentado en el senado en 1923, al que ya nos hemos referido. La iniciativa proponía la elección directa de los senadores, sustrayéndola así a las legislaturas provinciales, tratando de eliminar uno de los motivos más frecuentes de intervención, nudo conflictivo de la relación entre gobierno nacional y gobiernos provinciales. No fue discutido.

En la práctica, cada vez que se anunciaron iniciativas tendientes a modificar la organización del senado a través de la elección directa y el acortamiento del período del mandato de sus miembros surgieron en el campo conservador críticas centradas en que la cámara alta representaba las autonomías provinciales y, en todo caso los títulos precarios de las bancas senatoriales, causa de conflictos permanentes en el sistema político, se debían al desprestigio de las legislaturas provinciales elegidas por sufragio directo. Pero, de hecho, modificar el senado, implicaba para los sectores conservadores, eliminar un

<sup>61</sup> Idem, T.IV 1929, reunión 51, diciembre 12-13 1919: 369-438

<sup>62</sup> Idem, reunión 52, 27 diciembre 1929. En el mismo debate, el diputado Carlos J. Rodríguez va mucho más allá "(...)el parlamento originado en el sistema representativo es una institución que está caducando científicamente. Y no solamente ante los principios y doctrinas avanzados, como podrían ser los de los partidos socialista y comunista, sino ante la doctrina de los más grandes escritores de Europa, ante el concepto de Duguit, de Malberg, de Jellinek.." CDDS, T.IV 1919, reunión 51, diciembre 12-13 1929:427-438

freno, un contrapeso, el de un cuerpo diseñado precisamente para morigerar los avances populares y cuyo mandato prolongado (9 años) lo sustraía de los cambios, a su juicio, demasiado rápidos. La opinión se fundaba además en un dato cierto, el radicalismo nunca obtuvo mayoría en el senado.

El debate sobre facultades de los poderes se enmarca en todo el período en planteos más generales que hacen al diseño institucional plasmado en la constitución de 1853. Al presidencialismo se opone el parlamentarismo. La oposición elogia las virtudes del modelo inglés, sin embargo, antepone dos inconvenientes para implantarlo en el país: la falta de partidos orgánicos y la debilidad de la cultura ciudadana. Sólo el partido socialista lo incorpora a su programa como un horizonte futuro. La oposición no cree en las ventajas de un cambio en el régimen político, al que evalúa positivamente. El problema no está en las instituciones -dirán- sino en el gobierno. La concepción yrigoyenista de la misión y el mandato para el cual fue plebiscitado; la supremacía de la voluntad popular, por sobre las leyes y las instituciones; el énfasis en la participación más que en la representación, son los obstáculos a remover para grupos políticos que pueden conciliar bien sus discursos democráticos con la vigencia de una "república de notables"<sup>63</sup>.

#### **4. Régimen político y golpe de estado**

En 1919, el año más duro de la primera presidencia de Yrigoyen pautado por la agudización de la conflictividad social que exacerba la polémica desatada por la revolución de octubre, el diputado conservador bonaerense Matías Sánchez Sorondo fundamenta su pedido de juicio político al presidente anunciando que cree llegada la hora de levantarse contra la dictadura en marcha. El presidente es un "peligro para la estabilidad de las instituciones y una amenaza para la paz interna"<sup>64</sup>. Ha violado todos los derechos, vulnerado todas las leyes y subvertido todo principio administrativo. El juicio se asienta sobre cuatro capítulos de acusación: falta de idoneidad constitucional para el desempeño del cargo; atropellos a los fueros y prerrogativas del Congreso; ataques reiterados a las autonomías de las provincias y mala administración. En síntesis, subversión de los principios republicano y federal e incapacidad para el gobierno.

Para fundamentar el primer cargo, Sánchez Sorondo recorre manifestaciones contenidas en escritos de Yrigoyen -un telegrama dirigido a los radicales de Córdoba en

---

<sup>63</sup> Estas cuestiones fueron ampliamente abordadas en el excelente trabajo de Ana María Mustapic, ya citado, que pone el eje en las interpelaciones y las intervenciones para analizar el conflicto institucional y político en el primer gobierno radical.

<sup>64</sup> CDDS, r.69, noviembre 6 1919, pág. 119

1915, un artículo aparecido en la revista Proteo el 12 de octubre de 1916, el telegrama al ex interventor de Salta Emilio Giménez Zapiola y dos mensajes al Congreso, el de 1917 y el último de 1919- demostrativos del concepto que el presidente tiene de sí mismo, de los derechos y deberes de su investidura, del rol y función de los otros poderes y el juicio que le merecen los gobiernos anteriores. De estos “documentos probatorios” surge el tema del apostolado, del dogma, del gobierno ejemplar y del plebiscito fundados en la “voluntad extrahumana” y el concepto de “superioridad intelectual y moral” que Yrigoyen se atribuye, lo cual, lo lleva a no descartar la hipótesis de la locura.

“Los corolarios de estos enunciados son evidentes. Como el señor Irigoyen es un enviado, los límites de su poder son los límites de la reparación, y como él fija los límites de la reparación él fija los límites de su propio poder, lo que es la definición más perfecta del absolutismo”<sup>65</sup>

De allí se deriva la sumisión de los otros poderes y la sustracción de las provincias a sus instituciones y a sus pueblos, así como las irregularidades administrativas que abarca a la mayoría de las dependencias estatales, de las cuales, el ejército y la educación aparecen como los ámbitos más conflictivos en la medida en que el principio de autoridad ha sido socavado. La Reforma Universitaria es la demostración más clara de la subversión

“(…)estudiantes y poder ejecutivo, se cambian notas de igual a igual, en que se mantiene como base de esa correspondencia, que es una vergüenza como manifestación de indisciplina, un principio que es erróneo en todo lo que se refiere a educación: se habla allí de los principios de la democracia que por fin golpean las puertas de esa universidad y entran en ella para desenvolverse con toda libertad.

¡Democracia en las escuelas! ¿Acaso los profesores saben lo que saben por el voto de los alumnos? ¿Acaso los profesores son nombrados como se eligen en los comités o en las urnas los representantes del pueblo? ¿Acaso los profesores no deben formarse paso a paso, recogiendo y acrecentando sus conocimientos y disciplinándose en el continuo ejercicio de la cátedra, que representa una de las tareas más pesadas y difíciles de todo ciudadano?”<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> Idem, pg. 124

<sup>66</sup> Idem, r.71, noviembre 13 1919, pg.208. Intervención del diputado conservador bonaerense Luis Agote.

Diez años después, otro pedido de juicio político<sup>67</sup> presentado también por un diputado conservador bonaerense, Alberto Viñas, enumera la misma serie de cargos: subversión institucional absoluta, carácter despótico del gobierno, destrucción de las autonomías provinciales, desconocimiento de los privilegios inalienables del Congreso, caos administrativo y finalmente, desquicio del ejército. La situación de las instituciones armadas había sido mencionada ya en 1919. En ese momento, Mariano Demaría agrega a la serie de acusaciones presentada por Sánchez Sorondo que en el ejército “donde se había acumulado una lenta sedimentación de tradición, de estudio, de trabajo y de orden, se vive en el desquicio más absoluto”<sup>68</sup>. En 1929, las instituciones armadas, “lo más sagrado que tiene la nación”, constituyen el eje sobre el cual gira toda la fundamentación de Viñas quien denuncia la “desorbitada” aplicación de la ley 11268<sup>69</sup> usada para reincorporar a antiguos correligionarios “grotescamente ascendidos” y separar a otros de las filas por inconducta en virtud de sentencias pronunciadas por tribunales de última instancia. Entre los primeros, el caso de Elpidio González, ministro del interior, al que se le otorgó el grado de Capitán, es el que provoca mayor indignación en el legislador opositor que coloca en el ejército “el honor de la Nación y la integridad de todos sus derechos”.

La incapacidad del gobierno –continúa Viñas- se combina con la cobardía cívica, “los pueblos tienen los gobiernos que se merecen”<sup>70</sup>, clases privilegiadas contemplativas, incapaces de cualquier acción; una burguesía preocupada sólo por sus intereses; una clase media cuya afición es la burocracia que “llora amargamente sus cesantías esperando que el presidente de la República los reponga en sus puestos con la misma arbitrariedad con que los dejó cesantes”- y los pobres, mansos y resignados, sobre los que cae “el peso del oprobio, de la injusticia, de la miseria y del hambre”, todos toleran la desnaturalización de la democracia y la transgresión a los principios constitucionales.

Ni Sánchez Sorondo ni Viñas cuando presentaron sus pedidos de juicio político –en los dos casos a título personal- supusieron que el trámite seguiría su curso. La

<sup>67</sup> CDDS, T.III, r.46, 25 de septiembre de 1929:750-51

<sup>68</sup> Idem, r.70, 12 de noviembre de 1919:157

<sup>69</sup> La ley 11268, presentada a la cámara de diputados por iniciativa presidencial en 1922 fue finalmente votada durante la presidencia de Alvear y promulgada en 1924. El objetivo era resarcir a los oficiales cuya carrera se había truncado por su participación en los movimientos cívico militares de 1890, 1893 y 1905 reintegrándolos y restituyéndoles derechos a una pensión. Rouquié sostiene que, dado que leyes de amnistía habían seguido a cada una de las revoluciones radicales, la ley tuvo muy pocos beneficiarios aunque fue recurrentemente esgrimida para cuestionar las prácticas yrigoyenistas en relación al ejército. Poder político y sociedad....*op.cit.*

composición de la cámara de diputados lo impedía. En 1919 el objetivo fue procesar al gobierno utilizando un foro que garantizaba la publicidad de los cargos; en 1929, formó parte de la campaña, ya generalizada, para derrocar al presidente. La doble apelación de Viñas a las instituciones armadas y al pueblo no deja lugar a dudas de su intención.

La idea de que los militares debían asociarse con el pueblo para provocar el desplazamiento de Yrigoyen tampoco era nueva. En vísperas del segundo triunfo electoral del yrigoyenismo, el ministro de guerra de Alvear, el general Agustín P. Justo salió al cruce de fuertes versiones que involucraban al ejército en proyectos dictatoriales. En una carta abierta dirigida a Clodomiro Zavalía y publicada por *La Nación*<sup>71</sup> bajo el título “Nuestro país –afirma el Ministro de Guerra- no debe temer el fantasma de la dictadura militar”, Justo, en tercera persona (el ministro) afirma que no ha utilizado jamás al ejército como instrumento político y, pasando a la primera persona asevera haberse esforzado para alejarlo y sustraerlo de cualquier actividad que transgrediera los fines para los cuales la constitución lo creó. En las líneas siguientes opina como ciudadano

“(…)ante un pueblo poseído de sus derechos y consciente de sus deberes no pueden prosperar los iluminados que pretenden reemplazar los dictados de la ley por los de su voluntad, y tampoco habría ejército que abandonase su deber para tolerar o sustentar tiranos o tiranuelos. (...) queda aún tiempo para levantar en cada pueblo y en cada esquina una tribuna para imponerse por la entereza cívica, tanto a los gobiernos que montan máquinas electorales, como a la masa que se extasia ante los que no han sabido elevarla, ni dignificarla y servirla, pero que han sabido, sí, adularla”<sup>72</sup>

Si en 1928 aún quedaba tiempo, en 1930 se supone llegado el momento de dejar de “tolerar o sustentar tiranos”. El juicio político es inviable e Yrigoyen no está dispuesto a renunciar tal como demandan los partidos opositores que en los últimos meses de 1929 organizan mitines y publican manifiestos inscribiendo el enfrentamiento con el gobierno en una lucha entre la civilización y la barbarie, entre la democracia y el despotismo, entre el gobierno de la ley y el gobierno personal.

En octubre de 1929, al cumplirse un año de gobierno radical y en los inicios de una crisis económica cuyos primeros síntomas comienzan a hacerse visibles, el Partido Socialista Independiente y el socialismo de la Casa del Pueblo inician la campaña de

---

<sup>70</sup> CDDS, T.III, r.46...op.cit.,pág.840

<sup>71</sup> LN, 21 de febrero de 1928

manifiestos que le permiten no sólo marcar su posición frente al gobierno sino seguir dirimiendo las disputas que los llevaron a la escisión en 1927 en el contexto de gestiones fusionistas tramitadas por Alfredo Palacios. Mientras el primero enfatiza la ausencia de gobierno republicano, representativo y federal frente al “dominio absorbente, centralista y tiránico de un hombre aceptado o tolerado con resignación por un conglomerado heterogéneo, sin vida propia”<sup>73</sup>; la corrupción y la anarquía administrativa y la inercia y la incapacidad frente a la crisis económica; el segundo, se manifiesta temeroso de que el ambiente de descomposición política produzca “sucesos que agiten a la opinión”, en cuyo caso, el partido “ha de conducirse respetando la constitución y las leyes”<sup>74</sup> y coloca bajo la responsabilidad del gobierno la preparación de un ambiente propicio al desarrollo de “oposiciones peligrosas” y reaccionarias que trabajan por la supresión del sufragio universal y de las pocas conquistas sociales alcanzadas<sup>75</sup>. Paralelamente, los independientes se diferencian del partido liderado por Justo que hizo del socialismo una religión y lo restringió al único propósito de “organizar técnicamente una más sabia producción y distribución de la riqueza” y justifican el accionar conjunto con los “partidos de la derecha” en la intención de ampliar sus bases, tornarlas más humanas, comprensivas y tolerantes eliminando el sectarismo y las exclusiones: “Nuestro lema es el de Jaurés: ‘ensanchar, no reducir’”. Desde ese lugar consideran que el primer deber republicano es la defensa de la constitución democrática y liberal, a diferencia de sus ex compañeros de ruta que la identifican con el gobierno desorbitado de Yrigoyen<sup>76</sup> quienes, por su parte, se niegan a asociarse a grupos que –sostienen– asumen la defensa de todos los privilegios en función de los intereses de clase que representan<sup>77</sup>

En noviembre, en medio de las críticas al gobierno y las acusaciones cruzadas desplegadas por las dos ramas del socialismo, la Liga Republicana da a publicidad sus bases y programa de acción proponiéndose como “hombres jóvenes y desvinculados de los partidos que se disputan la primacía electoral” reunidos en una liga de acción para combatir la corrupción política, denunciándola, proponiendo remedios y aplicándolos<sup>78</sup>. Contarán, para llevar adelante sus objetivos, con un servicio propio de informaciones

---

<sup>72</sup> Ibidem

<sup>73</sup> Manifiesto del PSI publicado por LN, 12 de octubre de 1929

<sup>74</sup> Manifiesto del PS publicado en idem, 15 de octubre de 1929

<sup>75</sup> Manifiesto del PS publicado en idem, 23 de noviembre de 1929

<sup>76</sup> Manifiesto del PSI, idem, 4 de noviembre de 1929

<sup>77</sup> Manifiesto del PS, idem, 14 de noviembre de 1929

relacionadas con las actividades del gobierno y las constataciones de vicios, irregularidades y transgresiones serán publicadas en la prensa o, en los casos que fuera pertinente, serán llevadas ante los tribunales. El programa se completa con el anuncio de conferencias públicas y actos callejeros en los que, para preveer posibles agresiones oficiales preparará a sus adherentes para repelerlas. En este caso tampoco se omite la mención a la defensa de los principios de la constitución. Cuando este programa se publica “la muchachada liguista”<sup>79</sup> –jóvenes intelectuales vinculados a La Nueva República que se reunían en el diario La Fronda- ya había ganado la calle en un clima de violencia creciente, reivindicando el derecho de insurrección contra la tiranía. Si el gobierno no cumple con la constitución deja de ser legítimo para convertirse en un poder despótico y desde ese momento quedan abolidos los vínculos de solidaridad y obediencia entre los ciudadanos y la autoridad constituída.

La apelación a la defensa de los principios de la constitución eran meramente retóricos. La Nueva República, cuya publicación se había iniciado en 1927, para 1929 estaba embanderada en un virulento antiyrigoyenismo que no circunscribía sus términos a la subversión constitucional. Rodolfo Irazusta, quien desde fines de 1928 tenía fluidos contactos con el General José F. Uriburu, afirmaba que de todos los absolutismos el democrático era el peor y presentaba como principios contradictorios la voluntad soberana del sufragio universal y la primacía de la ley<sup>80</sup>. En mayo de 1929 la publicación se suspendió por necesidades de la acción. Los neorrepublicanos utilizaban otros medios. Ernesto Palacio y César E. Pico colaboraban en la revista católica Criterio que circulaba desde 1928 y Rodolfo Irazusta enviaba notas a El Baluarte. Cuando reapareció en junio de 1930, si bien todavía no aparecía nítidamente como debía estructurarse el nuevo régimen político estaba claro que la ingeniería institucional de la democracia representativa debía ser reemplazada. Yrigoyen era el producto de un sistema, de lo que se trataba era de poner en cuestión a un “régimen absurdo” que abandona “la suerte del país a las fluctuaciones sentimentales de la multitud” y no sólo “al ungido por el régimen”, dilema que sustentaban los propiciadores del sufragio universal<sup>81</sup>. La Nueva República, reconoce Ernesto Palacio, representa una minoría pero “No debemos, no podemos, ni queremos ser sino una minoría, puesto que no aspiramos

---

<sup>78</sup> Firman el programa Justo Pallarés Acebal, Delfín Ignacio Medina, Daniel Videla Dorna, Rodolfo Irazusta, Ernesto Palacio, Juan E. Carulla y Roberto de Laferrére. Idem, 3 de noviembre de 1929

<sup>79</sup> Irazusta, Julio. El pensamiento político nacionalista. Antología seleccionada y comentada. Tomo 2. La revolución de 1930, pg. 13

<sup>80</sup> La política, en La Nueva República (en adelante LNR) 29 de mayo de 1929

a imponernos mediante el recurso innoble de las urnas”. Al caos, al liberalismo, al sensualismo y a la cobardía democrática deben reemplazarlos el orden, la inteligencia, el culto al honor y al heroísmo, virtudes minoritarias que sintetizan la fórmula del buen gobierno: el triunfo de los menos para el bien de los más<sup>82</sup>. La salida a la crisis debía provenir del ejército, aunque unos meses antes del golpe, Irazusta insiste en que su intervención no puede conducir a restablecer el sistema –“sería sencillamente un crimen”- sino a transformarlo suprimiendo causas y no reemplazando hombres, restableciendo “el principio de autoridad desplazado por la influencia populachera”<sup>83</sup>

No es esta la posición que sustentan –por lo menos discursivamente- los partidos políticos. La democracia progresista, que había vuelto a la arena política después de un largo silencio, por lo menos a nivel nacional, y que al igual que el socialismo se mantenía al margen de la alianza tejida por los conservadores, el antipersonalismo y los independientes, a principios de diciembre de 1929, organiza una asamblea en la que se define al mismo tiempo que se distancia del resto del espectro partidario. El PDP es un partido democrático liberal<sup>84</sup>, que no es ni quiere ser conservador; se diferencia del radicalismo que sintetiza el “desborde caótico de las masas ante las primeras concesiones de la libertad política” y rechaza todo régimen de fuerza bajo la forma de una dictadura militar o civil<sup>85</sup>. Ser demócratas es creer en la capacidad del pueblo para gobernarse a sí mismo, “el pueblo puede equivocarse, pero sólo el pueblo tiene la aptitud para corregir sus propios errores”. Ser progresista, es sostener el gobierno de “hombres con aptitud técnica”<sup>86</sup>. Ser demócratas no les impide, sin embargo, elogiar el accionar de la Liga Republicana –a la que algunos de sus correligionarios, como Carlos Ibarguren, se habían acercado- “reducida por sus desviaciones ideológicas, pero firme en sus propósitos de reprimir los desmanes oficialistas” y a la Liga Patriótica, que en esa coyuntura ya se había ubicado en el terreno del antiyrigoyenismo, “respetable por el sentimiento que la inspira y por el desinterés de su jefe”<sup>87</sup>

El año termina en medio del acrecentamiento de la violencia signada por los enfrentamientos en la calle entre la oposición y los partidarios del gobierno, a los que se suma un atentado contra el presidente y el asesinato del ex gobernador de Mendoza,

---

<sup>81</sup> Ernesto Palacio. Recapitulación, en LNR, 18 de junio de 1930

<sup>82</sup> Ernesto Palacio. Escándalo, en LNR, 28 de junio de 1930

<sup>83</sup> Rodolfo Irazusta. La dificultad de la revolución, en LNR, 20 de junio de 1930

<sup>84</sup> Discurso de Roberto Rois, representante de los universitarios en la Asamblea del PDP, LN, 13 de diciembre de 1929

<sup>85</sup> Discurso de J.J. Díaz Arana, en idem

<sup>86</sup> Discurso de Augusto Rodríguez Larreta, en idem

Carlos Washington Lencinas, cuando llegaba a su provincia desde Buenos Aires. En diciembre la crítica al gobierno se concentra en la protesta por el cierre de la Caja de Conversión en la que coinciden, aunque en mitines separados, los socialistas y los independientes: medida ilegal que jaquea los intereses “de la masa laboriosa”, según expresa Repetto y “nuevo acto de dictadura”, para Antonio de Tomaso<sup>88</sup>

En 1930, la campaña de agitación cívica sostenida por los partidos sigue relacionándose con el mantenimiento de los principios en que se funda la ley Sáenz Peña y la defensa de las instituciones. El socialismo sigue insistiendo en que la solución debe venir del sufragio universal y que “es mejor el peor parlamento que la mejor dictadura”<sup>89</sup>. En agosto, el “manifiesto de los 44” legisladores del bloque de la derecha y el partido socialista independiente, apoyado por los antipersonalistas sostiene la necesidad de coordinar en las cámaras y fuera de las cámaras la acción parlamentaria para exigir al presidente el cumplimiento de la constitución. A partir de allí los tiempos se aceleran y se realizan cuatro grandes mitines opositores –el 20, el 22 y el 27 de agosto y el 2 de septiembre, el próximo está anunciado para el 20 de ese mismo mes– alternados con actos de los partidarios del gobierno que La Nación se encarga de comentar destacando el “carácter marcadamente popular aunque siempre dentro de la más estricta cultura”<sup>90</sup> de los primeros en oposición a las “ululantes bacanales demagógicas” que recuerdan la mazorca y el carnaval cuando comenzó a degradarse que protagonizan los segundos, coincidiendo con las opiniones vertidas, por ejemplo, por el legislador socialista independiente, Bunge, quien sostiene que para poder mostrar que el presidente tiene apoyo

“(…) han necesitado obligar a los trabajadores modestos del estado y del municipio, bajo pena de exoneración, a dejarse conducir como ganado en camiones oficiales que el pueblo ha pagado para servicios públicos con nafta municipal que todos tendremos que pagar, la que deberá, sin duda, ser imputada a los gastos de acarreo de basura. Qué contraste entre ese triste desfile de siervos y las compactas muchedumbres que se agolpan en los actos iniciados por la oposición casi sin propaganda previa”<sup>91</sup>

---

<sup>87</sup> Ibidem

<sup>88</sup> Los discursos completos en LN, 28 de diciembre de 1929

<sup>89</sup> Del discurso de Enrique Dickmann en el mitín socialista del 3 de agosto de 1930 para pedir la normalización del Congreso, LN, 4 de agosto de 1930

<sup>90</sup> Idem, 21 de agosto de 1930

<sup>91</sup> Discurso de Bunge en el segundo mitín organizado por los “44”, en idem, 22 de agosto de 1930

En ese momento, la conspiración para derrocar a Yrigoyen ya está en marcha y la defensa de las instituciones alterna con apelaciones públicas mucho más directas a las Fuerzas Armadas. Manuel Fresco le recuerda al “noble ejército argentino de nuestras tradiciones y nuestras glorias” que en caso de que las armas entraran en juego, “antes que guardias pretorianas, es el centinela avanzado de la constitución”<sup>92</sup>. Y Daniel Videla Dorna, diputado electo por el partido conservador de Buenos Aires, cuyo diploma fue rechazado por la cámara de diputados y que forma parte de la Liga Republicana, anuncia que “ha sonado la hora de las decisiones” y citando a Urquiza agrega “Ni despotismo ni demagogia. Y agrego yo: por la razón o por la fuerza”<sup>93</sup>. Por su parte, Antonio de Tomaso sostiene que está seguro que la mayoría de los jefes del ejército es incapaz de apoyar a “un gobierno airado contra la ley” y si las circunstancias lo llevan a involucrase moral y materialmente con el movimiento iniciado por las fuerzas civiles libres, respetará y mantendrá incólume la constitución y la soberanía popular.

El ejército al que apela Irazusta desde las páginas de *La Nueva República*, el diputado Viñas –organizador de la Legión de Mayo que se constituye en agosto de 1930- desde el Congreso y los legisladores opositores en los actos públicos se enfrenta a la cuestión que los neorrepublicanos creen tener resuelta: o participan de un movimiento para desplazar a Yrigoyen, contra el cual acumulan críticas desde su primer gobierno, como instrumento de la oposición política y en nombre de la constitución –el 30 recrea al 90- o toman el poder para cambiar las reglas de juego. Justo y Uriburu representan cada uno de los términos.

El 3 de septiembre la renuncia del ministro de guerra<sup>94</sup> da cuenta de las tensiones que atraviesan, por un lado, la relación entre las Fuerzas Armadas y el gobierno y, por otro, los conflictos inscriptos en el seno mismo del aparato estatal. El general Dellepiane, dirigiéndose al presidente, enumera todas aquellas cuestiones a las que no pudo dar respuesta desde su ministerio sintetizando las demandas sostenidas por el ejército y exacerbadas por la utilización que de ellas hacían los grupos de civiles opositores: perfeccionar las leyes orgánicas de la institución militar, modificar los procedimientos administrativos, mantener el espíritu de la disciplina, investigar las

---

<sup>92</sup> Discurso de Manuel A. Fresco, *idem*

<sup>93</sup> Discurso de Daniel Videla Dorna, tercer mitín, *idem*, 27 de agosto de 1930

<sup>94</sup> El texto completo de la renuncia en Spangenberg Leguizamón, Enrique J. *Los responsables*. El Ejército y la UCR ante la democracia argentina. Bs.As., Librería El Ateneo, 1936, pg.77

responsabilidades en materia de armamentos que reclama la opinión pública<sup>95</sup> y admite “incomprensiones recíprocas” en cuestiones relacionadas con la disciplina que lo condujeron a torcer su voluntad y contrariar su conciencia refrendando decretos que implicaban “dádivas generosas”, refiriéndose seguramente a las reclamaciones de ascensos, pedidos de reincorporación, reconsideraciones de solicitudes de pensión rechazadas, modificaciones de retiro, solicitadas por partidarios de Yrigoyen pospuestos durante el ministerio del general Justo, a las que tuvo que dar respuesta y, a decisiones tomadas durante el lapso en que, debido a una licencia por enfermedad, su reemplazante en el cargo, Elpidio González, tomó y con las cuales no coincidía<sup>96</sup>

A los conflictos en el gobierno tampoco era ajeno el vicepresidente, Enrique Martínez, cuyo nombre sonaba, en los momentos previos al golpe, como el posible sucesor en caso de una salida negociada y, finalmente, el partido, dividido en las instancias provinciales en que era gobierno, sacudido por la pérdida de votos en las últimas elecciones legislativas y aunque en la cámara de diputados, donde contaba con una clara mayoría, apareciera como un bloque compacto, mostraba ya señales de malestar frente al gobierno. En las sesiones preparatorias de diputados, en 1930, -a las que ya nos hemos referido en otros lugares de este texto- Raúl Oyhanarte rompe la unanimidad en el bloque de los cien votando por el rechazo de los diplomas sanjuaninos y mendocinos, producto del fraude y por el aplazamiento del diploma del conservador bonaerense Videla Dorna junto a la oposición

“(…) terrible disyuntiva de no saber si el diploma que en este momento examina la Honorable Cámara, acredita como representante del pueblo de la república a un culpable o a un esforzado luchador(…)no le tolero a nadie que me ordene el otorgamiento de un voto que habría de convertirme(…)en apañador de un culpable, o lo que fuera más irreparable todaviam en obscuro verdugo de un patriota(…)

Esperemos (…a que la justicia(…)califique, absuelva o condene. Toda otra actitud sería fusilar por nuestra orden, sería substituirnos a la justicia misma, sería legalizar la prepotencia del número.

Reconciliémonos en la legalidad (…)<sup>97</sup>

En mayo, en una carta abierta, Lauro Lagos sostiene que el gobierno “se ha emancipado del concurso de su partido y de las doctrinas que él sustenta” insistiendo en

<sup>95</sup> En relación a la cuestión de los armamentos, la bancada socialista independiente había presentado a la cámara de diputados un pedido de interpelación

<sup>96</sup> Cfr. Spangenberg Leguizamón...op.cit.

<sup>97</sup> CDDS, r.17, julio 13 1930:463,464 y 466

llevar al primer plano de la política nacional “la dilucidación de apasionadas rencillas y pleitos de crudo predominio electoralista” y negando con su accionar el régimen democrático, republicano y representativo<sup>98</sup>. Lagos no era una excepción.

---

<sup>98</sup> La actitud crítica en Lagos no era nueva y había estado lejos de la estricta disciplina partidaria siendo diputado nacional entre 1916 y 1920, aunque cuando fue convocado por los dirigentes del antipersonalismo para unirse a sus filas se rehusó motivado por “las transacciones políticas realizadas por los promotores de esta reorganización con los tradicionales adversarios del radicalismo; los despectivos juicios públicos que en colaboración con ellos, han formulado sobre el partido; el apresuramiento acusado en instituirse autoridades cismáticas sin referendium de la masa partidaria” y se separó del comité de la 10ª. circunscripción de la Capital Federal por entender que su presidente, Juan Botinelli, se había permitido, sin consulta previa, embanderar la parroquia en la corriente segregada del partido sin consulta previa a sus bases. Los documentos correspondientes así como la carta a bierta a Yrigoyen en Lagos, Lauro. *Doctrina y acción radical*, Bs.As., 1930.

## CAPITULO 7

### EL RADICALISMO EN LA OPOSICION

#### El golpe. Reunificación y reorganización.

Iniciamos este texto afirmando que la historia del radicalismo era la historia de una tensión que se manifestaba en planos superpuestos e interdependientes: en el modo de concebir el partido y en consecuencia su organización y su relación con las otras agrupaciones políticas y con el gobierno y en su doctrina, en la que se amalgaman, sin contradecirse a veces y provocando fricciones en algunos momentos, diferentes tradiciones de pensamiento. El ejercicio del poder, entre 1916 y 1930, superpuso tensiones nuevas vinculadas a la disputa por la ocupación de cargos en la administración pública y por la selección de candidaturas para las posiciones representativas. En este sentido, la escisión entre personalistas y antipersonalistas es, también, un episodio de la lucha entablada por dominar la máquina electoral cuya manifestación más visible es el intenso faccionalismo. La pérdida del gobierno cambia los términos en los que se dirimen las relaciones de poder en el interior de la agrupación. Este proceso, que involucra la caracterización del radicalismo como partido de oposición ocupará los próximos capítulos de este trabajo organizados teniendo en cuenta –tal como lo venimos haciendo- las reformulaciones a nivel de la organización y la doctrina, lo cual requiere una periodización que contemple el modo en que el se vincula con el resto del espectro partidario y con el gobierno. A partir del golpe responde a su nueva situación –la pérdida del gobierno-, se reacomoda y redefine procedimientos y relaciones internas de poder e inicia un proceso de revisión y resignificación de algunas de las consignas que lo aglutinaban al mismo tiempo que lo separaban. La adopción de la estrategia abstencionista lo sustrae de los escenarios gubernativos –elecciones, parlamento- y pierde poder de decisión sobre la administración pública, lo cual genera un doble proceso: por un lado, le crea dificultades para sostener una máquina sustentada en clientelas electorales aunque esto reduce la faccionalización producto de la disputa por espacios de poder y por otro, le resta complejidad al proceso de toma de decisiones en la medida en que reduce su agenda y limita los escenarios en los que actúa. A partir de 1935, levantada la abstención, la selección de candidaturas y el cambio en el rol opositor -en tanto ocupa posiciones legislativas a nivel nacional y ejecutivas a nivel

provincial- aumenta las tensiones internas, define más claramente tendencias encontradas y vuelve a acrecentar la puja facciosa. La pérdida de las elecciones presidenciales en 1937 y la orientación aperturista del nuevo presidente que levanta la bandera de elecciones limpias condensa todas las contradicciones y conflictos internos que, a la muerte de Alvear en 1942, se agudizan en función de la disputa por la sucesión.

## **1. Reunificación y reorganización radical**

### **1.1. Personalistas y antipersonalistas**

El movimiento del 6 de septiembre impacta sobre un partido gobernante sin dirección cierta, desarticulado internamente y prematuramente lanzado a la disputa por la herencia del líder ya senil, aun en la casa de gobierno y entre sus colaboradores inmediatos, y la pérdida del gobierno lo coloca en la necesidad de reestructurar cuadros y líneas internas de autoridad. El contenido incierto de la reestructuración dispuesta por el comité nacional va adquiriendo rápidamente un sentido por fuera de sus autoridades: reorganización previa reunificación, instancias éstas que se traducen en un despliegue abigarrado de asambleas, reuniones, intercambios de notas entre dirigentes provinciales, todo ello con un carácter más o menos público y en un marco de creciente hostilidad, detenciones, clausuras de comités e investigaciones sobre el desempeño administrativo del gobierno depuesto. En el personalismo aparecen voces que intentan desprenderse de responsabilidades en torno a los aspectos más disruptivos y cuestionados del liderazgo yrigoyenista y abunda la expresión “soy un simple soldado” entre quienes pretenden seguir incidiendo en el rumbo que tome la reorganización. Los antipersonalistas, minoritarios, están divididos entre quienes evalúan que sólo un acercamiento con los primeros les permitirá seguir ocupando un rol en los acontecimientos futuros y los que sostienen su desvinculación absoluta con los que consideran responsables de la crisis por la que atraviesa el partido y buscan otras alianzas posibles.

A pocos días del golpe los grupos antipersonalistas provinciales –el partido carece de dirección nacional- manifiestan su solidaridad con el gobierno provisional, al mismo tiempo que una comisión de dirigentes –Leopoldo Melo, Víctor Molina, Martín Torino, Vicente Gallo y José Camilo Crotto- propician una reorganización interna que les permita arribar a una conjunción de fuerzas electorales tendientes a formar un partido nacional. Mientras en algunas provincias se reanudan los contactos con representantes de los

partidos conservadores locales, en Buenos Aires, un manifiesto firmado por el presidente del comité local, Juan José del Carril y sus secretarios, León Viola y Luis Viaggio invitan al radicalismo provincial a una reorganización amplia “sin agravios personales basados en las anteriores divergencias” a base de padrones amplios, voto libre, sin reconocer jefaturas preconstituidas y repudiando toda conjunción con partidos “de tradición e ideología discordantes”<sup>1</sup> y en Corrientes, los dirigentes Mora y Araujo, Numa Soto, Díaz de Vivar y Guillermo Acosta proponen una reorganización que excluya a “los involucrados con el gobierno depuesto” pero no impida el aporte de electores que figuraron en el yrigoyenismo a la par que permita en el futuro la concordancia con otras fuerzas<sup>2</sup>. El núcleo entrerriano liderado por Laurencena, Melo y Etchevehere, lencinistas y bloquistas rechazan todo intento de acercamiento con los personalistas, aunque los primeros se distancian del gobierno provisional. En una carta que Eduardo Laurencena envía al dirigente lencinista Carlos Gallegos Moyano manifiesta “(...) me parece odioso regatear glorias y laureles a los militares o civiles que se entregaron enteros denodadamente a la incierta empresa de desalojar a la pandilla que todavía tenía apariencia de gobierno” sin embargo, agrega

“(...) es odioso también que los actores de ese acontecimiento adopten actitudes de superioridad y miren despectivamente a los que mantuvieron la lucha durante dos largos años (...) No puedo convencerme que sea más meritorio y más heroico salir un día a la calle con cinco mil hombres (...)

Los hombres de Entre Ríos (...) ni fuimos actores del 6 de septiembre –aunque acompañamos de alma la revolución– ni tuvimos que soportar los vejámenes, las persecuciones sangrientas, el desborde brutal con que el irigoyenismo azotó al resto del país”<sup>3</sup>

En el campo yrigoyenista, José María Martínez, presidente en ejercicio del comité nacional en ausencia de Pablo Torello, visita al ministro del interior y emite las primeras confusas declaraciones: la reconstrucción y renovación de autoridades será planteada “una vez restablecido el imperio de las garantías constitucionales”<sup>4</sup>, que son contestadas rápidamente desde distintos lugares del partido negándole la posibilidad de invocar la representación del radicalismo. En una nota pública, Manuel Ortiz Pereyra e Ignacio Llovet, sostienen que “la revolución se produjo hace un mes y el partido entero está repudiando a los culpables del desastre”, entre los cuales está Martínez, al que

<sup>1</sup> LN, septiembre 18 1930

<sup>2</sup> La Capital (en adelante LC), octubre 25 1930

<sup>3</sup> La carta fechada el 5 de enero de 1931 consta en el Fondo documental Agustín P. Justo (en adelante FDJ, Caja 29, Archivo General de la Nación (en adelante AGN)

<sup>4</sup> LC, octubre 2 1930

responsabilizan de los fraudes perpetrados en Córdoba en las elecciones legislativas de 1930<sup>5</sup>. El conflicto está planteado entre los que consideran que el partido está acéfalo y en estado de asamblea por la caducidad de todas sus autoridades y los que proponen la "continuidad histórica y jurídica" de las anteriores direcciones. Entre quienes sostienen que la situación del partido es la primera está la juventud que, presidida por Ernesto Laclau y Nicolás Romano, comienza a organizar una asamblea nacional que se realiza finalmente el 8 de noviembre en el Teatro Real de Rosario con la participación de delegaciones de todo el país para proclamar desde allí la reorganización del partido. La propuesta es la formación de asambleas en todas las provincias que reúnan ciudadanos "calificados" para organizar la conformación de nuevos registros de afiliados y la posterior elección de convencionales. Unos días antes de la asamblea de Rosario renuncia el presidente de la convención nacional, Alberto Durand, ante la comisión organizadora de la juventud y el comité nacional decreta la reorganización "sin producir ningún acto que signifique ejercer autoridad".

En algunas provincias la reorganización ya tiene el signo claro de la reunificación y personalistas y antipersonalistas, de todos los matices, constituyen juntas que se hacen cargo de la tarea. En Córdoba, donde los personalistas habían obtenido el gobierno en 1928 después de tres gobernaciones demócratas sucesivas, se había gestado el encumbramiento de figuras nuevas vinculadas, la mayoría de ellas, a la escisión roja de 1916, fracción que había ido paulatinamente eclipsándose pero cuyos militantes volvieron a reaparecer después del período abstencionista iniciado en 1922 apoyando la fórmula Benito Soria-Alejandro Gallardo en 1925. Entre ellos figuraban Amadeo Sabattini, ministro de gobierno entre 1928 y 1929, Joaquín Manubens Calvet, Eloy Illánz, Santiago del Castillo, Manuel Palacios, así como también un grupo conformado por Pedro Rivas, Lanza Donatti, A. Cabral, Carlos Ahumada que si bien planteó disidencias al gobierno radical provincial era afín en sus planteos con los primeros. El partido, después de la revolución del 6 de septiembre siguió en manos de estos sectores y en noviembre decidió la reunificación a la que se sumaron dirigentes tradicionales como Juan Carlos Borda, Arturo Bas y núcleos antipersonalistas<sup>6</sup>.

A propuesta de los cordobeses, los dirigentes Honorio Pueyrredón y José Luis Cantilo aceptaron participar de la junta reorganizadora, en tanto que los antipersonalistas

---

<sup>5</sup> Idem, octubre 4 1930

<sup>6</sup> El radicalismo cordobés en los años 30 ha sido analizado por Ferrero, Roberto. *Sabattini y la*

José Luis Ferrarotti y Arturo Goyeneche se opusieron. El primero, alegando que desconocía los propósitos que animaban la unidad y no percibía el repudio al gobierno depuesto siendo que “el plebiscito murió como las pesadillas que se disipan con sólo despertar”<sup>7</sup>. El segundo, apeló al argumento de que las juntas provinciales no representaban ninguna solución y era necesario esperar a que el movimiento adquiriera carácter nacional<sup>8</sup>. Por su parte, un grupo de antipersonalistas presidido por Abraham Molina, entre los que se contaban el coronel Hermelo y Sebastián Figueroa, repudiaron la fusión y convocaron a la reorganización a aquellos “que renieguen del desorden, la anarquía, el incondicionalismo” y no estén dispuestos a “restaurar el régimen de servilismo al amparo de nuestra divisa”<sup>9</sup>.

El radicalismo santafesino, dividido y subdividido –los unificados presididos por Enrique Mosca de los cuales se había separado la fracción liderada por Ricardo Caballero, el núcleo, los cepedistas- intenta también la difícil tarea de la unificación de sus fuerzas. La prensa local es escéptica y enumera los agravios inferidos por unos y otros durante el largo período de gobiernos radicales (1912-1930) en que las distintas fracciones se alternaron en el poder. Califica al intento, por lo menos, de temerario y descreo de la posibilidad enunciada por los dirigentes de encontrar “hombres nuevos”

“¿Qué hombres podrían ser esos que han podido salir indemnes del desconcepto extendido sobre todo el radicalismo (...) y sobre todo, dónde podría hallárseles?. A que falacia, a que escamoteo o a que suerte de depuración severa, habría de sometérselos para que el pueblo no tuviese ante ellos el gesto de repudio y de apartamiento con que ha sellado su divorcio espiritual con los autores de tanto mal (...)

Difícil sería, sin duda, a los prohijadores de la descabellada idea responder en forma amplia y categórica a estas preguntas (...)”<sup>10</sup>

En un primer momento, los antipersonalistas (UCR de Santa Fe) y los personalistas (UCR CN) intentan reorganizar sus filas internamente. Enrique Mosca, presidente de la convención provincial de los primeros convoca a una reorganización ajustada a la plataforma y declaración de principios sancionada en junio y manifiesta su propósito de aportar su concurso a la Federación Nacional Democrática<sup>11</sup> aunque no envía una adhesión

---

*decadencia del yrigoyenismo*, Bs.As., Biblioteca Política Argentina 81/82, CEAL, 1984

<sup>7</sup> LC, noviembre 16 1930

<sup>8</sup> Idem, noviembre 18 1930

<sup>9</sup> Idem, noviembre 15 y 26 1930

<sup>10</sup> Idem, septiembre 15 1930

<sup>11</sup> La Federación constituye un intento por nuclear fuerzas provinciales que sin dejar de apoyar al gobierno provisional propiciaban la salida constitucional. Su comisión organizadora se forma el 11 de

expresa.

Ricardo Caballero, jefe de policía de Rosario durante el último gobierno radical presidido por Pedro Gómez Cello (1928-1930) aunque separado de Yrigoyen en la última etapa de su gobierno –cuestión a la que ya nos hemos referido- hace declaraciones en las que se diferencia de unos y de otros, aunque no con el mismo énfasis; los que siguen las inspiraciones de Enrique Mosca, en la medida en que aparecen envueltos entre los adherentes a la Federación, “conjunción de fuerzas de ideologías extrañas al radicalismo y con propósitos confesados de procurar su desaparición” deben quedar fuera de la reorganización, en cambio, los yrigoyenistas deben depurarse, manteniendo alejados a los “elementos adventicios, transhumantes de los bajos fondos del régimen pasado”, aquellos que “se infiltraron en sus comités y llegaron a ser los dirigentes de una política pequeña, materialista, inferior” producto de la duplicidad de conducta de las altas autoridades<sup>12</sup>. Reunidos alrededor de cien dirigentes de esa tendencia resuelven trabajar por una reorganización asentada en la constitución de asambleas primarias, “fuentes de la soberanía”, que se dediquen a la tarea de confeccionar nuevos registros y recién después elegir autoridades, sin la participación de un organismo central, al modo de las juntas que se están constituyendo en otras provincias, en el que “fatalmente” tendrían que figurar hombres de las distintas fracciones y por lo tanto revestiría el carácter de un acuerdo de dirigentes<sup>13</sup>

Unos meses después, Caballero hará públicas sus entrevistas con el General Justo, que comenzaron a desarrollarse pocos días después del golpe, en las que –según dice- le propone liderar la reorganización radical a nivel nacional. “(...)yo no mantenía entonces otra relación –sostiene- (...) que la derivada de la mutua consideración (...) él como ministro de un gobierno surgido de nuestro partido y yo como representante de la tendencia que lo combatía”. Declara que su intención era interesarlo en que se haga cargo de orientar a masas populares que de otro modo serían ganadas por “la desesperación del

---

septiembre de 1930 y la integran Federico Pinedo y Antonio de Tomaso por el Partido Socialista Independiente, los ex senadores nacionales Luis Linares (Unión Provincial de Salta), Juan Ramón Vidal (Partido Autonomista de Corrientes), Rodríguez Sáa (Partido Liberal de San Luis) y los ex diputados nacionales Rodolfo Moreno y Santamarina (Partido Conservador de Buenos Aires), Astrada y Miguel A. Cárcano (Partido Demócrata de Córdoba) y José L. Penna (Defensa Provincial de Tucumán). Se adhieren después los radicales entrerrianos y los antipersonalistas (Unificados) de Santiago del Estero y Catamarca. En Pinedo, Federico, *En tiempos de la república*, Bs.As. Ed. Mundo Forense, 1946, Tomo I, págs. 88 a 102, consta la perspectiva de uno de sus organizadores. En Iburguren, Carlos, *La historia...op.cit.*, págs. 402-408, es posible rastrear la perspectiva de un miembro del gobierno de Urriburu –interventor en Córdoba- en relación a la Federación.

<sup>12</sup> Idem, octubre 26 1930

desencanto” y se entregarían a “ideas extremistas”<sup>14</sup>

“(…) Pienso, le agregué, que (...) ud., por su situación providencialmente equidistante en estos momentos, desde que ha pertenecido a un gobierno que el radicalismo reconoce como suyo, y a cuyos hombres tampoco respetará la revolución triunfante, debe ser la figura central alrededor de la cual debe reconstruirse el radicalismo renovado en sus direcciones, dispuesto como supongo a sus hombres todos, a los más significativos y abnegados renunciamientos, para redimirse de los errores de que se les acusa y cuya mayor o menor importancia ha de discutirse y aclararse cuando la tranquilidad vuelva a los espíritus, a la luz de una publicidad sin reatos”<sup>15</sup>

Según dejará constancia años después en un libro, comunicó ese “entendimiento” a Alvear, en ese momento en París, y más tarde, a Yrigoyen, cuando éste regresó de Martín García, siendo ya Justo presidente. El primero, sostiene, “lo aprobó calurosamente” manifestándole por carta que era “providencial su encuentro con el general” y agregando “Prosigan los trabajos, que yo preparo inmediatamente mi viaje a casa”<sup>16</sup>. El segundo, lo convocó a su casa

“Yo era considerado entonces como uno de los amigos más distinguidos por el presidente Justo; pueden imaginarse mis lectores la estupefacción de los visitantes del doctor Yrigoyen, cuando me vieron y supieron que llegaba a su casa obedeciendo a un llamado de su parte. Atravesé por entre las filas de los que lo abandonaron el seis de septiembre, los mismos que con sus manejos me alejaron de él (...)”<sup>17</sup>

Interrogado por Yrigoyen, prosigue, sobre el origen de su relación con Justo dio cuenta de sus entrevistas sosteniendo que su meta era la reconstrucción del radicalismo y su retorno al gobierno, para lo cual convino con el general que trabajarían por una fórmula presidencial que sostuviera su nombre en primer término y se completara con algún radical de provincia, “de los vinculados directamente al recuerdo y a la persona del doctor Yrigoyen”<sup>18</sup> tales como Adolfo Güemes, Estanislao López o José Apellaniz. Siempre según el mismo Caballero, Yrigoyen sostuvo que su pensamiento “era igual al suyo” y que le había enviado a Alvear mensajes desde Martín García instándolo a no abandonar el

---

<sup>13</sup> Ibidem

<sup>14</sup> Carta de Ricardo Caballero a Antonio Montes, fechada el 17 de junio de 1931 y publicada por LC, junio 26 1931.

<sup>15</sup> Ibidem

<sup>16</sup> Caballero, Ricardo. *Yrigoyen. Aspectos ignorados de una vida*, Rosario, 1957, pág.92

<sup>17</sup> Ibidem

<sup>18</sup> Idem, pág.93

comicio buscando para ello cuantas fórmulas de transacción fueran necesarias hasta encontrar aquella que no pudiera ser vetada por Uriburu.

De hecho, estos no fueron los únicos contactos que Justo, a quien la idea de liderar a un radicalismo “depurado” no lo abandonó nunca, mantuvo con dirigentes radicales<sup>19</sup>. Lo cierto es que, a principios de 1931, todas las fracciones radicales trabajan por la unificación. En febrero, la UCR de Santa Fe rechaza una propuesta del Partido Conservador de Buenos Aires<sup>20</sup> para organizar una fuerza política nacional sosteniendo que el partido radical es sólo uno y sus preceptos ideológicos son el reverso de los del conservadorismo<sup>21</sup>. Paralelamente, una comisión conformada por radicales de distintas tendencias (Clodomiro Hernández, Víctor J. Vilela, Agustín Gatti, Juan del Matti, Bernardino Guizzetti, Horacio D. Saccone) se dedica a establecer contactos y limar asperezas.

En Buenos Aires, al igual que en el resto del país, los impulsos reorganizadores tienen distinto signo. Por un lado, trabaja el comité provincial personalista presidido por Francisco Emparanza, por otro, comienza a organizarse una Junta formada por los yrigoyenistas Parry y O’Farrell y los antipersonalistas Gotti, Viaggio y del Carril, éstos últimos separados de la organización liderada por José Camilo Crotto. Más tarde se sumará Guido.

El anuncio de elecciones para elegir los ejecutivos de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba fuerza los términos de las tratativas y en las tres provincias se arriba a una fórmula producto del estado de los respectivos esfuerzos unificadores: Pueyrredón-Guido, Estanislao López -Francisco Beristain y Carlos J. Rodríguez-Amadeo Sabattini, respectivamente, aunque en los dos últimos casos se desarticulan rápidamente.

El 5 de abril de 1931 el radicalismo gana las elecciones en Buenos Aires y el 25 del mismo mes llega Alvear alentado por el previo intercambio de correspondencia con dirigentes de todos los sectores y se instala en el Hotel City.

---

<sup>19</sup> Para el análisis de las relaciones entre Justo y los radicales, de Privitellio, Luciano, *Agustín P. Justo. Las armas en la política*, Buenos Aires, Los nombres del poder, FCE, 1997

<sup>20</sup> El 1° de octubre de 1930 Uriburu anuncia en un manifiesto su vago proyecto de reforma constitucional que implicaba cambiar las bases de la representación y llamaba a la conformación de un partido nacional que defendiese los propósitos de la revolución, lo cual colocaba a la Federación Nacional Democrática en una posición difícil. Se abre a partir de allí un proceso de negociaciones con el gobierno y se tiente a Julio Roca para que acepte la presidencia del organismo, gestiones que se ven interrumpidas en enero de 1931 por una comunicación del Partido Conservador de Buenos Aires invitando a distintas agrupaciones provinciales a formar un partido orgánico, tentativa que no tiene demasiado éxito pero de hecho desarticula finalmente a la Federación.

<sup>21</sup> LC, febrero 9 1931

Se iniciaba de este modo un dificultoso proceso de transferencia de la lealtad del líder a la organización —en términos de Max Weber, de objetivación o rutinización del carisma—; el desarrollo de estrategias de adaptación a la hostilidad que implica la nueva situación y la búsqueda de equilibrio, todo lo cual implica la posibilidad —aunque el radicalismo todavía no lo tenga claro, en la medida en que sigue pensándose como partido mayoritario y por ende cree durante buena parte de los años 30 que la ocupación del gobierno es inminente— de transformarse en un partido de oposición.

En el primer momento, llevar adelante esta tarea implica hacer desaparecer los rótulos, “deponer los agravios”, y volver a ser “uno e indivisible”. La voz de orden es depurar la organización, democratizarla internamente, eliminar la influencia de los caudillos parroquiales, superar el personalismo y dotar al partido de un programa sustentado en su tradición histórica —la del Parque— y adaptado a los problemas emergentes de un mundo en proceso de cambios. El problema consiste en quiénes van a liderar ese proceso que, como se asegura, no sólo requiere de nuevos procedimientos sino de hombres nuevos en la medida en que conducirlo implica decidir las reglas a seguir y, en consecuencia, pautar el nuevo mapa interno de relaciones de poder.

Dos tipos de conflictos se superponen, por un lado, las dificultades para lograr la unificación; por otro, la decisión sobre los procedimientos a seguir para la reorganización. La llegada de Alvear, decidido a ponerse al frente del partido, los exacerba aunque al mismo tiempo los realineamientos comienzan a hacerse más claros. En el puerto están presentes unos y otros, colaboradores y opositores de su gobierno. Años más tarde, Raúl Luzuriaga, colocado entre los segundos, relata que con Alvear “(...)prendido al estribo viajaba en el mismo coche un hombre que jamás figurará en las listas de nuestro partido, mientras a la UCR pertenezca por derecho propio la bandera de la democracia y le quede algo de su dignísimo origen de civismo”<sup>22</sup>, refiriéndose indudablemente a Justo. Una vez establecido su cuartel general en el City la situación se repite, el desfile de delegaciones es incesante y en las reuniones —según su secretario, Manuel Goldstraj— eran más los yrigoyenistas que los alvearistas, entre los que se contaban desde el primer momento Tamborini y Guido, Mosca y Saguier y “(...) a cierta distancia, un tanto receloso y con inocultables reservas mentales, se movía el dr. Vicente C. Gallo”<sup>23</sup>. También Justo

---

<sup>22</sup> Luzuriaga, Raúl. *Centinela de libertad* (Historia documental de una época 1914-1940), Bs.As., 1940, pág.102

<sup>23</sup> Golstradj, Manuel. *Años y errores*. Un cuarto de siglo de política argentina, Bs.As., Ed.Sophos, 1956, pág.175

“Durante unos días fue una figura asidua en la tertulia (...) Casi repentinamente desapareció (...)”, según el mismo Goldstraj, debido a que un grupo de radicales jóvenes “le promovieron” algunos incidentes desagradables, pero, y fundamentalmente, porque se convenció de que el partido no propiciaría su candidatura<sup>24</sup>. No es sólo Justo el que se aleja –aunque nunca demasiado-. Eduardo Laurencena, fiel a su posicionamiento histórico, se separa de los intentos de unificación

“(.) no desconozco que los numerosos errores del gobierno provisional, en los que persiste, sin que aparezca hasta ahora ni el más leve indicio de rectificación –y la solidaridad obsecuente de los conservadores con él- han provocado un movimiento popular en favor del radicalismo y en el seno de éste a favor de la reconstitución partidaria, ambos como exteriorización del repudio público contra la restauración conservadora que se intenta imponer desde arriba.

Si (...) contra mi opinión personal, el radicalismo de Entre Ríos siguiera ese movimiento irreflexivo, de reconstitución partidaria, yo no lo seguiría”<sup>25</sup>

Y unos días después, un proyecto del ex diputado provincial Guillermo Acosta propiciando la fusión de personalistas y antipersonalistas en el seno del comité provincial de Entre Ríos fue rechazado<sup>26</sup>. En el mismo momento, numerosos dirigentes antipersonalistas –José Camilo Crotto (Buenos Aires), Abraham Molina (Córdoba), Federico Cantoni (San Juan), Juan B. Castro, Ernesto Claros y Froilán Calvetti (Santiago del Estero) y Rogelio Araya (Capital Federal)- hacen conocer a Alvear su decisión de no participar en la reorganización si no se elimina a los hombres que se solidarizaron con el último gobierno radical. A partir de allí el desdoblamiento está materializado en dos juntas, la del City y la del Hotel Castelar.

Un manifiesto aparecido el 17 de mayo repudia “los métodos y procedimientos de los que desvirtuaron al partido desde las posiciones públicas y determinaron el estado de cosas que hizo necesaria la revolución de septiembre” y hace públicas las gestiones para constituir una junta reorganizadora a partir del sistema del City integrada, presumiblemente, por los firmantes<sup>27</sup>. Tres de ellos –Ricardo Caballero, Miguel Culacciati

<sup>24</sup> Idem, pág. 176

<sup>25</sup> LN, mayo 4 1931

<sup>26</sup> La resolución adoptada por el comité provincial, así como la declaración que la acompaña en LN, 7 y 10 de mayo de 1931

<sup>27</sup> Son Alvear, A. Bas, Boatti, Boero, Borda, Caballero, Culacciati, del Carril, Empananza, Gallo, Gotti, Goyeneche, Güemes, Guido, Leiva, Lupo, G. Martínez, Menchaca, Mihura, L. Molinas, V. Molinas, Mosca, Noel, Noble, Ordoñez, Ortiz, Parry, Piquet, Pueyrredón, Ratto, Saguier, Siri, Soria, Tamborini y

y Roberto Ortiz- abandonarán a poco andar el campo del radicalismo reunificado para pasar a las filas antipersonalistas.

Una vez delimitados –aunque no cerrados- los campos, el problema reside en el modo en que se llevará a cabo la reorganización. Antes de la llegada de Alvear, buena parte de los que se embanderan tras ella trabajaban en sus respectivas provincias para nombrar delegados a un comité nacional que suponían pronto a reconstituirse. El quorum necesario del organismo ejecutivo para empezar a funcionar estaba establecido en la carta orgánica en 20 miembros y siendo cuatro los representantes que envía cada provincia, cinco de ellas pueden constituirlo. Se evalúa entonces que Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Salta y Jujuy están en condiciones de aportarlos aunque las uniones son todavía precarias. El radicalismo cordobés, por su parte, se considera reorganizado y así se lo hacen saber sus autoridades a los delegados de la junta reorganizadora, José M. Martínez y Julio C. Borda, que arriban a la provincia, evaluando que los alvearistas intentan desconocerla.

El conflicto está planteado entre quienes sostienen que la reorganización debe hacerse en todo el país, provincia por provincia, a partir de la constitución del comité nacional, automáticamente, con el mínimo de delegados exigido y los que propician la conformación de una junta central que dirija los trabajos. Comité o Junta se traduce “de abajo para arriba” o “de arriba para abajo”.

Mientras las tareas de reunificación y reorganización avanzan dificultosamente, un gran número de militares y dirigentes radicales conspira intentando coordinar acciones a nivel nacional para derrocar al gobierno surgido de la revolución de septiembre. En Córdoba, un grupo de suboficiales, bomberos y policías entra en contacto con la dirigencia sabattinista para preparar un movimiento que debía estallar en diciembre de 1930. La crónica de los acontecimientos: delación, desbaratamiento de la conspiración y prisión de los complotados, -que se repetirá para otros movimientos por varios años-, en este caso se la debemos a Carlos Ibarguren<sup>28</sup>, en ese momento interventor en Córdoba, quien sostiene que el objetivo era la reposición de Yrigoyen en el gobierno y el modo de conseguirlo, en Córdoba, fusilar a todos los funcionarios de la intervención y a los jefes y oficiales leales a la revolución de septiembre. El compromiso que la suboficialidad había contraído, según dice surge de los interrogatorios, tenía carácter corporativo: los cabos y sargentos actuaron movidos por la promesa de ascensos y aumentos salariales hecha por el ala política del

---

Torello. LN, mayo 17 1931

<sup>28</sup> Ibarguren, Carlos. *La historia...op.cit.*, págs.409-411

movimiento, lo cual también convenció a bomberos y policías<sup>29</sup>. Es indudablemente otra la perspectiva de los conspiradores. Según Atilio Cattáneo, los militares legalistas, entre los que se contaban los tenientes coroneles Aníbal Montes en la 4ª. división de Córdoba, Gregorio Pomar en la 3ª. de Paraná, Roberto Bosch, Sabino Adalid Leopoldo Patalano, Luis Latorre, Aníbal Arce García en la 1ª. de Capital Federal y él mismo en la 5ª. de Tucumán y el coronel Francisco Bosch, comandante en jefe de los conspiradores, en la 2ª. de Campo de Mayo, perseguían “la exclusión absoluta de los militares en las funciones del gobierno y la prescindencia total en la vida política de la nación”, no tenían fines políticos ni les interesaban las funciones de gobierno<sup>30</sup>. De hecho el fracaso del estallido de la revolución en Córdoba no acaba con las conspiraciones contra el gobierno de Uriburu. En febrero de 1931 es desactivada una intentona dirigida por el General Severo Toranzo<sup>31</sup> y el 20 de julio Gregorio Pomar se subleva con el 9 de Infantería en Corrientes demandando la entrega del gobierno a la Suprema Corte de Justicia. Según el relato de Atilio Cattáneo, Justo formó parte de los planes revolucionarios si bien a último momento resolvió “contra nuestras protestas, esperar las elecciones del 8 de noviembre de 1931 y conforme a lo que sucediese las fuerzas armadas saldrían o no de sus cuarteles”<sup>32</sup>

Lo cierto es que el episodio de julio le posibilita al gobierno actuar contra las autoridades del partido —a pesar de las declaraciones negando su participación y aun su conocimiento— no sólo sometiéndolas a la cárcel y al exilio sino a través de sucesivos decretos que limitan su participación dentro del nuevo orden que se abriría a partir del llamado a elecciones. El 24 de julio, considerando que los “dirigentes de la pretendida reorganización” han consentido y estimulado “el motín de Corrientes”, lo que implica “complicidad vergonzante, esperando los beneficios en caso de triunfo con este criminal complot”<sup>33</sup>, el gobierno resuelve que las juntas electorales y escrutadoras de la nación y de

---

<sup>29</sup> El episodio cordobés de 1930 puede ser seguido también en Tussie, Diana y Federman, Andrés, “La última montonera radical”, en *Todo es Historia*, T.15, N° 87, agosto 1974:78-96. y en Ferrero, Roberto, Sabattini... *op.cit.*

<sup>30</sup> Cattáneo, Atilio E., *Plan 1932. El concurrentismo y la revolución* (Estudio crítico y orgánico de una política argentina), Bs.As., Proceso Editorial, 1959, págs.62-63

<sup>31</sup> “(...)ha sido esclarecido un complot que se venía tramando desde hace días contra el actual orden político, habiéndose detenido a un número limitado de oficiales del ejército que respondían a la dirección del general Toranzo. Estos oficiales se reunían periódicamente en el convento de San Francisco sito en la esquina de Defensa y Victoria con elementos incondicionales del régimen depuesto. El prior del convento ha sido detenido y será deportado”, LN, febrero 21 1931.

<sup>32</sup> Cattáneo, Atilio E., *El plan...op.cit.*, pág.63. Sobre la participación de Agustín P. Justo en las conspiraciones también Raúl Luzuriaga sostiene que le fue referida por el teniente Roberto de los Ríos, participe del movimiento de julio, con quien compartió la cárcel. Centinela...*op.cit.*, pág.111.

<sup>33</sup> También los antipersonalistas responsabilizan a la junta reorganizadora presidida por Alvear del “vandálico suceso” por “cobijar, estimular y amparar en su seno a los elementos incondicionales del

las provincias no oficializarán ninguna lista de candidatos en la que figuren aquellos que actuaron en el gobierno depuesto el 6 de septiembre y los autores y cómplices de los sucesos correntinos<sup>34</sup>. Unos días después sanciona el Estatuto de los partidos políticos cuyo artículo 17 ratifica la medida.

La crónica de los acontecimientos que se suceden en los meses posteriores es bien conocida. Vicente C.Gallo reemplaza a Alvear en la dirección de las tareas de reorganización. En septiembre, se reúne la Convención Nacional<sup>35</sup>: comisiones especiales dan cuenta de sus trabajos, se sancionan los proyectos de reforma de la carta orgánica y de plataforma electoral y se elige la fórmula Alvear-Güemes para las elecciones nacionales de noviembre. En octubre se constituye el comité nacional<sup>36</sup> y la convención adopta un nuevo distintivo para las boletas electorales y afiches de propaganda<sup>37</sup>. El gobierno responde vetando la fórmula y anulando las elecciones bonaerenses de abril. La respuesta radical, después de un intenso debate, es decretar la abstención.

## 1.2. Nuevas reglas de juego. La carta orgánica de 1931

Mientras los radicales estuvieron en el gobierno las ideas en torno a cómo “debían ser” los partidos salieron del plano de las abstracciones, o mejor, de las expectativas y el cálculo de posibilidades y se instalaron en el análisis de los agrupaciones “realmente existentes”. Había consenso sobre su legitimidad en abstracto, en tanto instituciones necesarias al régimen representativo, pero se les negaba en su funcionamiento concreto. La materialización del régimen democrático-liberal y del sistema de partidos produjo decepción. No se adaptó a la visión prescriptiva, al “deber ser” elaborado a partir de referentes externos en el momento en que surgían los partidos y se discutía la reforma electoral. Pero, a pesar de las dificultades para consolidarse, la promesa democrática mantuvo un alto grado de legitimidad que la propuesta autoritaria en los años 30 no logró desarticular y los intentos de reformulación del régimen terminaron apelando nuevamente a la democracia, aunque las prácticas la transgredieran y sin que surgiera una alternativa

---

partido personalista”. Declaraciones del Comité Radical Acción, LC, julio 24 1931.

<sup>34</sup> LN, 25 de julio de 1931

<sup>35</sup> Benjamín Zorrilla es designado presidente, Juan L. Ferrarotti y Beguirastain, vices, Carlos Cisneros, Tristán Paz Casas, Osvaldo Meabe y Heriberto Frigerio, secretarios.

<sup>36</sup> Alvear ocupa la presidencia del comité nacional secundado por Saguier y Güemes; Mosca, Aráoz y Noel ocupan las secretarías y Roque Suárez y Raúl Rodríguez de la Torre los cargos de tesorero y protesorero.

<sup>37</sup> En lugar de los retratos de Alem e Yrigoyen se adopta un escudo con el sol naciente cuyo fondo es azul y blanco. En la parte inferior tiene un martillo y una pluma, en el centro las siglas del partido y está rodeado de espigas de trigo.

legítima a la organización partidaria como canal de selección. Tal como plantea Natalio Botana<sup>38</sup>, se abrió una crisis de creencia en el valor acordado al régimen democrático y el pensamiento nacionalista y corporativista encontró un público ampliado. En la práctica, se inauguraron nuevos mecanismos de transacción entre intereses sociales que fueron constituyendo un sistema político más complejo en el que coexistían partidos y corporaciones en los ámbitos de toma de decisiones. El sistema de partidos, que con dificultades había empezado a estructurarse en los años precedentes, perdió competitividad y representatividad. La recurrencia al fraude limitó la posibilidad de la competencia y los profundos cambios que implicó el creciente intervencionismo estatal y el desarrollo industrial dieron lugar a la emergencia de nuevos actores a los que los partidos difícilmente podían incorporar y representar. Sin embargo, los partidos como instituciones mediadoras no perdieron legitimidad. La crisis del régimen político, cuyo primer dato es la ruptura de la regla de transferencia del poder, puso en cuestión el sistema institucional vigente pero no fundó uno nuevo.

A partir de la revolución septembrina se alude, recurrentemente, a una doble crisis de los partidos: por un lado, de la eficacia teórica de los postulados que sostienen, por el otro, de sus procedimientos y prácticas. Crisis de identidad y crisis de organización, dos aspectos del mismo problema que encuentran su síntesis en lo que se considera el mal de la época: el personalismo. Hay consenso en que los partidos son los grandes ausentes en el debate económico, que sus definiciones doctrinarias son ambiguas, vagas, y en la mayoría de los casos, grandilocuentes y vacías de contenido. La identidad partidaria, como posibilidad de dar respuesta a las demandas sociales, articulándolas y transformándolas en acción política, está en crisis y depende, por lo menos en parte, de la organicidad del partido, de la depuración de sus prácticas internas, de la eliminación de sus procedimientos antidemocráticos. El debate de ideas, las definiciones programáticas, sólo serán posibles si las prácticas internas de los partidos —caudillismo, “trenzas”, arreglos electorales— son reemplazadas por otras que permitan a los más aptos, a los más capaces, dirigir la marcha de las agrupaciones y representarlas en los niveles de gobierno. Identidad y organización son evaluados como aspectos inescindibles de la misma cuestión: la faccionalización, las uniones precarias y tan sólo formales impiden el debate de ideas y son producto del personalismo y del electoralismo, no responden a discrepancias en el terreno de las ideas,

---

<sup>38</sup> Botana, Natalio. “La crisis de legitimidad en Argentina y el desarrollo de los partidos políticos”, en *Revista Criterio*, año XLIII, septiembre 1970, n° 1604:650

sino al reparto de cuotas de poder entre los caudillos y las camarillas entronizadas en la dirección de las agrupaciones partidarias. Ahora bien, si se considera que los partidos son los responsables de la crisis también se piensa que son los únicos capaces de superarla.

El diagnóstico involucraba el funcionamiento global del sistema político. El imperio del personalismo fue uno de los argumentos fuertes para justificar el golpe de septiembre. Los excesos y abusos en el manejo del poder, el régimen de desorden, de desastre, de deshonestidad, el desquicio administrativo, los favoritismos, las irregularidades constituidas en normalidad, la funesta influencia de los comités en la función de gobierno, la inmoralidad cívica, el uso del pueblo como instrumento o mercancía, la deificación del gobernante, la difusión de falsos dioses y falsos creyentes, el sensualismo, el sectarismo, la intolerancia, son vicios que se atribuyen a un personalismo propio de las democracias inmaduras y característicos de una cultura política exacerbada por el yrigoyenismo. El gobierno surgido de la revolución se propone como superador de esas prácticas. El 4 de agosto de 1931 Uriburu, renunciando a sus intenciones corporativistas y “traicionando” el espíritu de la revolución septembrina —en el planteo de aquellos que propiciaban un cambio de régimen que erradicara las instituciones del demoliberalismo—, dicta un decreto reglamentando el funcionamiento de los partidos políticos, gesto que implica otorgarles legitimidad como personas de derecho público, aunque su intención última fuera controlar su accionar. Los primeros en reaccionar son los grupos nacionalistas nucleados en La Nueva República —los que se sienten traicionados por el gobierno de facto— quienes sostienen que al reglamentar el funcionamiento de los partidos, Uriburu los fortalece en detrimento de su propio poder y echa por tierra los objetivos revolucionarios sucumbiendo ante las presiones del espectro político.

“Pretenden que con la organización desaparecerá el personalismo. Pero nadie se los cree pues es cosa sabida que el argentino está por fulano o zutano y no por tal o cual idea. La apariencia austera de Repetto, la voz atiplada de de la Torre, el exitismo delirante de De Tomaso, la afabilidad cordial de Caballero, la violencia siniestra de Cantoni, la estampa prócer del señor Alvear o el empaque de Sánchez Sorondo, han decidido más votos en pro o en contra que el proyecto de divorcio, la separación de la iglesia y el estado, el proteccionismo, el librecambio o el voto femenino”<sup>39</sup>

La primera objeción al decreto es que es inconstitucional porque va en desmedro

---

<sup>39</sup> La Nueva República, 7 de octubre de 1931, en *El pensamiento político nacionalista*. Antología

de las libertades públicas en beneficio no del estado, lo cual sería provechoso, sino de los partidos, "bandas organizadas con el solo propósito de usufructuar el presupuesto". Las libertades de la constitución son de carácter individual y el decreto obliga al pueblo a optar "entre varios equipos demagógicos". Constituye para los nacionalistas un absurdo que el estado pueda determinar quienes serán objeto del sufragio. De hecho, de lo que se trata es de modificar las formas que asume la representación.

"No hay representación auténtica si los elegidos no interpretan las aspiraciones y los intereses de los diversos grupos sociales. Cada asamblea representativa debería significar un compendio del país. Lejos de ver tal cosa, nuestros parlamentos no representan sino los intereses subalternos de los comités políticos y de la casta oligárquica de profesionales que monopolizan el sufragio y usufructúan por su intermedio el gobierno de la nación"<sup>40</sup>

El radicalismo, en pleno proceso de reorganización, necesita nuevas reglas que faciliten su reunificación y la democratización interna del funcionamiento del partido se transforma en una bandera desplegada por todos los sectores: los yrigoyenistas confían en su acervo popular para mantener la dirección del partido y los sectores que rodean a Alvear no pueden desdecirse de una consigna que levantaron en el momento de la escisión. De este modo, cuando el gobierno reglamenta el funcionamiento de los partidos estableciendo para el otorgamiento de la personería la obligatoriedad de contar con una carta orgánica, plataforma (art.3°), tesoro formado por la cuota de los afiliados (art.11°) manifestación pública de su composición, registros de la contabilidad y correspondencia ajustado al código de comercio (art.10°) y elección de autoridades locales y delegados a las convenciones o asambleas de distrito por el voto directo de los afiliados, aceptando el segundo grado para las autoridades centrales (art.12°) en el radicalismo ya está en proceso de elaboración la reforma de la carta orgánica. En agosto la Junta reorganizadora imparte instrucciones para que todos los organismos se ajusten a las normas fijadas en el decreto y en septiembre, reunida la convención, sanciona nuevos estatutos.

La carta orgánica de 1931 ratifica la declaración de principios sancionada en 1892 y la amplía enunciando su voluntad de propender a la democracia económica y social apelando a la colaboración de los factores de producción, una política de solidaridad social y obra de legislación en favor de los asalariados. En cuanto al funcionamiento interno del partido, mantiene la estructura federativa y las funciones de gobierno divididas en dos

---

seleccionada y comentada por Julio Irazusta, Obligado Editora, Bs.As., 1975, pág. 20

<sup>40</sup> Idem, Palacio, Ernesto. Oligarquías de comité, págs. 23-24

organismos, la Convención, autoridad suprema, formada por delegados elegidos por las convenciones provinciales y metropolitana en número igual a la representación del congreso nacional que duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos y el Comité, constituido por cuatro miembros de cada distrito electoral -60 en total- que permanecen dos años y también pueden ser reelectos. La novedad del estatuto reside en la incorporación del voto directo para la elección de representantes al congreso nacional, legislaturas y municipios, así como de los miembros de las convenciones o asambleas que ejerzan la dirección del partido (art.29° inc. b)), la representación de las minorías y el voto secreto (inc. h)), la incompatibilidad entre cargos partidarios y empleos públicos (inc. j)) y la reglamentación de las incompatibilidades entre cargos electivos y partidarios evitando la acumulación (inc.k)). Respetando estos lineamientos generales, cada provincia debía, a partir de allí, ajustar sus propios reglamentos internos.

Antes de que la carta se sancione los distritos estaban embarcados en la elección de candidatos a legisladores nacionales y, en aquellas provincias donde el proceso de reorganización aún no había terminado, de autoridades locales. Córdoba había adoptado en julio el voto directo para todas las instancias electorales -autoridades y candidatos- eliminando el segundo grado y cuando eligió delegados al comité nacional -Carlos Rodríguez, Amadeo Sabattini, H.Ahumada y José E. Illánes- sancionó, además, expresas instrucciones entre las que figuraba la incorporación de este procedimiento en la carta orgánica nacional. En septiembre instrumentó el nuevo procedimiento para la elección de la fórmula gubernativa provincial, senadores y diputados nacionales y legisladores provinciales. Votaron alrededor de 35000 afiliados, obteniendo el binomio Gregorio Martínez-Ernesto Peña 18543 y 17947 votos respectivamente contra Ahumada-Bermúdez. Amadeo Sabattini (24717 votos) y Carlos J.Rodríguez (14861), cabezas de fracciones encontradas, fueron electos candidatos a senadores nacionales y José Lencinas, un sabattinista, fue el candidato a diputado nacional más votado (26673 sufragios)

En el mismo momento y empleando el mismo procedimiento el radicalismo bonaerense y el metropolitano seleccionaron sus candidatos a diputados y senadores. En la provincia de Buenos Aires, utilizando el sistema de la doble lista elaborada por la convención. En Santa Fe el proceso resultó mucho más controvertido y el resultado final fue la división del partido, proceso que en Córdoba y en Buenos Aires ya se había dado. En agosto se reglamentaron las tareas y se establecieron los tiempos de la reorganización a cargo de juntas departamentales: inscripción en los registros partidarios entre el 26 de ese

mes y el 6 de septiembre; período de observaciones y tachas, entre el 7 y el 9; elecciones el 13, constitución del comité provincial el 18 y constitución de la convención el 20<sup>41</sup>. Esta última debía elegir entonces los candidatos a legisladores nacionales. El voto directo por afiliado se aplica a la elección de las comisiones directivas de los comités circunscriptoriales (presidente, 2 vices, tesorero, 2 secretarios y 15 vocales), una comisión de propaganda con igualdad de cargos, delegados al comité y convención departamentales, a la convención provincial y, en boleta separada, a la convención nacional<sup>42</sup>. El proceso se cumple disputándose los cargos partidarios dos listas, Afirmación Civil, liderada por Enrique Mosca y Unión Partidaria que nuclea a caballeristas y cepedistas. En la selección de convencionales nacionales triunfa la primera y en la de convencionales provinciales, la segunda. Se constituye el comité provincial con miembros de ambas tendencias<sup>43</sup> y éste confirma por aclamación la fórmula López-Beristain para las elecciones de gobernador y vice y ratifica como delegados al comité nacional a quienes provisoriamente desempeñaban el cargo –Caballero, Mosca, Menchaca y Diógenes Hernández-. Reunidos los convencionales provinciales eligen su mesa directiva entre dos listas, triunfando Unión Partidaria<sup>44</sup>. El conflicto se suscita cuando pasan a elegir a los candidatos a diputado nacional. Un pacto previo establecía igual número para cada una de las tres fracciones. Un grupo de convencionales, a los que la prensa menciona como antijustistas, propuso se votara un compromiso con la fórmula Alvear-Güemes para las elecciones presidenciales, en ese momento los partidarios de Ricardo Caballero y Juan Cepeda –justistas- se retiraron y después de fracasadas innumerables gestiones de conciliación, el Comité Nacional resolvió anular las afiliaciones de éstos últimos por “desacatar la voluntad de la mayoría expresada por la convención nacional al proclamar la fórmula presidencial, sancionar su programa y determinar su orientación política”. El comité provincial por su parte reemplazó a los delegados de esa tendencia y la convención eligió una nueva mesa directiva presidida por Benjamín Ocampo. De hecho se volvió a la situación previa, dos partidos: UCR (CN) y UCR de Santa Fe, aunque haya habido pasajes de uno a otro.

Los resultados de la selección a través del procedimiento del voto directo por afiliado fueron aceptados en aquellos lugares donde los núcleos antipersonalistas que

<sup>41</sup> Reglamentación para las tareas de reorganización, en FDJ, 60/6, agosto 22 1931

<sup>42</sup> LC, septiembre 2 1931

<sup>43</sup> La presidencia recae en Estanislao López, hasta ese momento candidato a gobernador, los vices son Francisco Beristain y Francisco Caminos; Grassi, Habychain y Saurit, los secretarios y Tettamanti y Biancofiore, tesorero y protesorero respectivamente.

<sup>44</sup> El presidente, Santiago Aicardi, el vice, Tobías Arribillaga y los secretarios, Jorge de Sanctis y Juan

rechazaban la reunificación ya se habían separado. En Santa Fe, ese mismo proceso provocó la conformación de dos agrupaciones y a diferencia de otras provincias allí el antipersonalismo, nutrido con el contingente que apoya a Ricardo Caballero, perdurará como partido e impondrá, a partir de 1937, gobernadores surgidos de sus filas.

El proceso de selección de candidatos se cierra en el momento en que el partido decreta la abstención después de explorar distintas posibilidades que iban desde la concurrencia con la fórmula vetada por el gobierno al cambio de fórmula propiciado por dirigentes como Vicente C. Gallo. El 27 de octubre, un conocido manifiesto redactado por Ricardo Rojas y firmado por la mesa directiva del comité nacional cuya presidencia ahora ejerce provisoriamente Adolfo Güemes da cuenta de la decisión que —sostienen— no es ni deliberada ni voluntaria sino producto de la coacción, “forzada proscripción”.

A pesar de haberse constituido las autoridades nacionales el proceso de reunificación y reorganización presentaba aristas conflictivas que ponían en cuestión hombres y procedimientos. Uno de los dirigentes exiliados en Montevideo, Manuel Ortiz Pereyra hace declaraciones en las que señala la existencia de tres tendencias en el partido: los alvearistas, que sólo pudieron “resucitar” en un momento de confusión; los derrotados de las posiciones públicas por la revolución de septiembre que aspiran a volver al gobierno del partido y una corriente popular constituida por la masa anónima donde permanece el radicalismo que hay que intentar encauzar<sup>45</sup>. En todo caso, todos admiten la existencia de una pugna entre líneas encontradas que se disputan la hegemonía en la conducción, pero no las evalúan del mismo modo. Cuando los exiliados políticos comienzan a regresar, Mario Rébora, apoderado del partido, en un mitín realizado para homenajearlos, recupera la figura de Yrigoyen e insta a recoger el acervo político del venerable anciano aunque cuestiona a “las camarillas del último gobierno radical” a las que sitúa a la izquierda del partido, siendo los antipersonalistas en contacto con los conservadores los que ocupan la derecha para decir finalmente que “En el centro abierto a la democracia marcha impetuosa y cristalina la incontenible corriente de la unión cívica”<sup>46</sup>. Por otro lado, la renuncia de Alvear a la dirección del partido, rechazada por el comité nacional que demanda su regreso al país, genera también una serie de posicionamientos encontrados. Nuevamente Ortiz Pereyra sintetiza la opinión de los desconformes

---

Espiro Larrechea.

<sup>45</sup> LC, febrero 9 1932

<sup>46</sup> Idem, marzo 28 1932

“(…) quedamos colocados en la misma situación en que hemos estado durante el tiempo que fuimos gobernados desde el City por la camarilla con la cual el dr. Alvear gobernó el país(…) Por una aberración sólo explicable si se considera el estado caótico del radicalismo (….) el regreso del dr. Alvear fue requerido por la Convención Nacional (….) Al día siguiente de su arribo, conferenció a puertas cerradas con Uriburu (….) reorganizó el partido para su uso personal y el de sus allegados, empleando el sistema de trabarlo de arriba para abajo (….) todos los comités radicales fueron clausurados por la policía mientras nosotros, uno a uno, íbamos a parar a Villa Devoto o a la Penitenciaría Nacional. Sólo el comité de la calle Reconquista, nombrado por Alvear, tuvo carta blanca para funcionar. Ni uno de sus hombres cayeron, por entonces, en la persecución de Orden Político. (….)el salvador del radicalismo y del país prefirió la comfortable vida del exilio en un hotel delicioso de Río de Janeiro (….)”<sup>47</sup>

Dicho esto, Ortiz Pereyra se pregunta “¿qué derecho tiene el comité nacional para rehacerse, para constituirse de nuevo en autoridad suprema y para mandar?”. Su propuesta es que las tareas de reorganización sean entregadas a “una docena de ciudadanos radicales conocidos” presididos por Güemes entre los que no debían faltar Abalos, Antille, Barcos, del Mazo, Perkins, Ratto, Watson, Rébora, Laclau, González Zimmermann, Rojas “y tantos otros”<sup>48</sup>. Las disidencias no sólo se manifiestan en declaraciones que recoge la prensa. En la misma reunión del comité nacional en la que se rechaza la renuncia de Alvear, se acepta la del delegado por Entre Ríos, Juvenal S. de la Puente –quien después volverá al partido- fundada en críticas a la acogida que se le brindó a Yrigoyen al regreso de su deportación. De la Puente se defiende manifestando que ocupó un cargo partidario porque se le aseguró el firme propósito de reaccionar contra el pasado y fundamentalmente contra el personalismo.

“(…) si fue mala la dictadura violenta de Uriburu (….) mucho peor fue la dictadura mansa de Irigoyen, dado que al fomentar la venalidad y el servilismo, arrasó con todo lo que tenía de noble, digno, altivo y patriota el radicalismo argentino, convirtiéndolo en el cadáver político que encontró a su frente la revolución de septiembre”<sup>49</sup>

En el mismo momento, Diego Luis Molinari, comienza a organizar un nuevo movimiento político que llevará el nombre de Partido Radical con motivos opuestos a los

<sup>47</sup> Noticias Gráficas, marzo 14 1932. Carta abierta del dr. Manuel o. Pereyra a Adolfo Güemes

<sup>48</sup> Ibidem

<sup>49</sup> LN, marzo 13 1932

de de la Puente: “(...) la calle Victoria plantea el problema queriendo definirse como contra Irigoyen y nosotros creemos que es un planteamiento completamente equivocado ya que Irigoyen, como factor tradicional, seguirá siendo siempre lo que ha sido”<sup>50</sup>. Cuestiona, además, una organización hecha de “arriba para abajo” y sostiene la necesidad de transformar “un movimiento inorgánico, sin definición, contradictorio y amorfo”<sup>51</sup> en un partido orgánico cuyas bases organizativas<sup>52</sup> –voto directo del afiliado, programa y plataforma, régimen de incompatibilidades, cuota obligatoria- no difieren, sin embargo, de las que estipula la carta orgánica de 1931.

Cuando finalmente en abril de 1932 se reúne la convención resuelve la reorganización general del partido ajustada a los nuevos estatutos<sup>53</sup> y emite una declaración posicionándose en relación a la situación política emergida de la asunción del gobierno por Agustín P. Justo, a la que no consideran sustancialmente distinta de la que imperó durante el período uriburista

“Se mantienen restricciones al derecho de reunión; los radicales siguen siendo encarcelados (...), el conflicto universitario sigue en pie, la Legión Cívica no ha sido disuelta; los obreros son sableados como en Rosario, los hombres de la dictadura continúan en auge prepotente, se siguen cobrando impuestos ilegales, la justicia se mantiene parcial en los procesos de las torturas o de cariz político, el Congreso carece de mayoría popular (...)”<sup>54</sup>

Cuando en julio Alvear regresa de Montevideo y se pone al frente del partido las tareas reorganizadoras ya están en marcha y las provincias se han ido dando sus propios estatutos en consonancia con la carta orgánica nacional aunque combinando de diferentes modos el procedimiento del voto directo con las instancias de segundo grado para la selección de autoridades y candidatos. El gobierno del radicalismo metropolitano, formado por una convención de 400 miembros (veinte delegados por cada una de las veinte secciones electorales) y un comité conformado por los presidentes de los comités seccionales y tres delegados por cada sección electoral se elige por el voto directo de los afiliados por el sistema de lista incompleta (14/6 y 3/1 respectivamente) y las mesas directivas de cada uno de los comités seccionales –presidente, dos vicepresidentes, un secretario general, siete secretarios, un tesorero, un protesorero, un bibliotecario, tres

---

<sup>50</sup> Calle Victoria refiere a Victoria 1094, lugar donde se reúne el comité nacional. LC, marzo 1932

<sup>51</sup> Ibidem

<sup>52</sup> LC, marzo 28 1932

<sup>53</sup> Las reuniones de la convención en LN, abril 4,5,7 y 8 1932

<sup>54</sup> Idem, abril 7 1932

revisores de cuentas, 48 vocales titulares y 24 suplentes-, por el sistema de lista completa, correspondiendo un tercio de los vocales a la lista que haya obtenido por lo menos el 30% de los sufragios emitidos; mientras que los delegados a los organismos nacionales son elegidos por la convención por mayoría absoluta. En cuanto a los candidatos a cargos electivos, diputados, senadores y concejales municipales también son seleccionados por los afiliados y le corresponde a la convención la designación de electores de presidente y vice. La carta santafesina<sup>55</sup> adopta el voto directo, secreto y la representación de las minorías en 1/3 para todas las autoridades incluyendo a los delegados a la convención y comité nacionales y para la selección de los legisladores nacionales, para lo cual la convención provincial elige precandidatos en número triple y cada convencional vota por 2/3 del número a elegirse, finalmente, cada afiliado sufraga por el número total a elegirse y la ubicación de los electos resulta del orden establecido por el número de sufragios obtenidos. La convención se reserva la designación de los candidatos a gobernador y vice y electores de presidente y vice<sup>56</sup>. El radicalismo bonaerense<sup>57</sup>, por su parte, sólo elige en forma directa los delegados a la convención provincial y los candidatos a diputados nacionales y provinciales y cargos electivos de los municipios. Los comités de partido y las convenciones seccionales se conforman en asamblea pública y la Convención designa los miembros que deben componer el Comité provincial.

En todos los casos las autoridades duran dos años en sus funciones y en algunos se establecen trabas para la reelección. Los nuevos estatutos rigen las elecciones provinciales de renovación de autoridades enfrentando a renovadores y restauradores, nombres que aludían a la imposición de hombres nuevos o a la permanencia de aquellos que habían dirigido el partido antes del 6 de septiembre.

En Capital Federal –distrito para el cual los datos pueden ser reconstruidos en su totalidad<sup>58</sup>- sobre un padrón de 70480 inscriptos sufragán 54589 afiliados (77%) divididos entre 62 listas. Sólo en una parroquia, la 7ª., se arriba a una lista única, el otro extremo lo constituye la 8ª. donde concurren 6. Tal proliferación de candidatos excede las tendencias

---

<sup>55</sup> El gobierno del partido en Santa Fe lo ejerce un Comité formado por un delegado por departamento y una Convención constituida por delegados en número igual a los legisladores provinciales que corresponden a cada departamento; comités y convenciones departamentales y comités de distrito o seccionales y convenciones de los municipios.

<sup>56</sup> Fue sancionada por la convención el 30 de julio de 1932

<sup>57</sup> El gobierno del radicalismo bonaerense lo ejerce el Comité y la Convención, comités de partido y convenciones seccionales.

<sup>58</sup> Los datos sobre elecciones internas fueron reconstruidos en su totalidad a partir de la prensa, fundamentalmente el diario La Nación, cuya cobertura aumenta a medida que se avanza en el período abordado. El partido –hasta donde pudimos indagar- no conserva archivos de los actos comiciales.

y sólo puede ser explicada teniendo en cuenta las disputas entre caudillos parroquiales. El triunfo les corresponde a los restauradores, con una sola excepción, la sección 11ª en la que Martín Irigoyen es derrotado por sólo 6 votos por el candidato renovador, Lascano. El conflicto se produjo cuando la convención, reunida en sesión preparatoria, discutía los diplomas de los electos. Se puso en cuestión el de Carlos M. Noel, elegido por la minoría de la sección 20 y candidato de los renovadores a la presidencia del partido, cargo para el que los restauradores sostenían a Eduardo Giuffra. La objeción es que Noel había sido inscripto en la sección 20 no obstante no estar empadronado en la Capital. El descargo se funda en que cuando se efectuó la última reorganización el impugnado estaba expatriado. Cuarenta y cuatro delegados –que conforman el grupo “mayoritario”–, sobre un total de ochenta, aceptan el diploma y eligen presidente a Noel<sup>59</sup> en ausencia de los restauradores que a partir de allí adoptan el nombre de “legalistas”. La disidencia se extendió durante el resto del año, entró en un paréntesis de cinco meses al producirse el levantamiento de Cattáneo en diciembre de 1932, en mayo de 1933 logró constituirse la Convención y elegir sus autoridades y recién en octubre, después de sucesivas reuniones sin quorum e innumerables votaciones se eligieron los delegados a los organismos nacionales del partido. El conflicto se resolvió en favor de los mayoritarios aunque se abrió a partir de allí una discusión en torno a la eficacia de las nuevas reglas de selección. Los disidentes exigían una reforma que estableciera el voto “directísimo”, es decir, la anulación de las instancias de segundo grado y la reducción del número de convencionales.

### 1.3. Los revolucionarios

Para completar el mapa interno del partido es necesario incorporar a aquellos que sostenían que la abstención sólo tenía justificación en la medida en que el radicalismo estuviera dispuesto a producir un movimiento revolucionario que desalojara a un gobierno ilegítimo. Después de los primeros intentos dirigidos contra Uriburu, en los que el propio Justo estuvo involucrado, las líneas de la conspiración estaban tendidas y los años 1932 y 1933 se cierran con intentos revolucionarios fracasados seguidos de prisiones y destierros no sólo de los directamente involucrados sino de los dirigentes partidarios que, por otro lado, esgrimen permanentemente un discurso legalista y se proponen la organización de un “partido de orden”, tal como Alvear lo define recurrentemente. No es fácil dar cuenta de

---

<sup>59</sup> Eduardo Araujo y Francisco Turano (vices), Leopoldo Castells y José M. Fernández (tesorero y protesorero) y Antonio Linera (bibliotecario) completan la comisión directiva. Los secretarios son nombrados por el presidente.

cuántos y quiénes estaban involucrados y tampoco de cuáles eran las vinculaciones entre los conspiradores y la cúpula partidaria -que, por otra parte, siempre las negó- aunque está claro que el gobierno conocía, sino todos, por lo menos la mayoría de los hilos de la trama y que éste conocimiento provenía en buena parte de algunos radicales con los que mantenía fluidos contactos<sup>60</sup>.

Durante el año 1932 se preparaba un movimiento que debía estallar en diciembre y que, según la crónica de algunos de los involucrados<sup>61</sup>, tenía ramificaciones en casi todo el país aunque su epicentro fuera la Capital Federal y estaba coordinado por una Junta Nacional Civil a la que respondían juntas provinciales y locales y encargados especiales para tareas puntuales y por una Junta Militar. Cattáneo reivindica para sí la jefatura de la organización civil y las funciones de enlace, como así también la preparación de las instrucciones y de un programa de acción gubernativa a ser aplicado en caso de tomar el poder que se iniciaba con la afirmación de que se convocaría a elecciones en el plazo constitucional de noventa días y seguía con la enumeración de una serie de medidas que involucraban todas las esferas de gobierno -y difícilmente podían ser implementadas en plazo tan breve-, tales como la reforma del sistema impositivo, la eliminación del exceso burocrático, el comercio de exportación, créditos a la pequeña y mediana propiedad, colonias agrícolas, caminos, reglamentación del trabajo, jornada, agremiación, reforma universitaria y “control de la vagancia” (sic)<sup>62</sup>. De acuerdo a las mismas fuentes, el movimiento no se pensaba separado de las autoridades del partido, aunque el compromiso de éstas últimas fuera evaluado como insuficiente y precario tal como lo manifiesta Cattáneo en una carta a Güemes, presidente en ejercicio del comité nacional, instándolo a definir la organización de una junta revolucionaria y el financiamiento para el movimiento<sup>63</sup> o surge del relato de las reuniones de civiles y militares que se hacían en la casa de José Bianco -“político inteligente y adversario irreconciliable del dr. Yrigoyen”- quien ejercía -dice- “influencia nefasta” en las tareas revolucionarias. Por otra parte, sostiene también que Yrigoyen fue quien le aconsejó organizar en la Capital una junta civil

---

<sup>60</sup> En el FDJ consta una gran cantidad de boletines de información que dan cuenta al gobierno de correspondencia y reuniones sostenidas a veces por no más de cuatro o cinco personas entre las cuales una, indudablemente, proporcionaba información y que oportunamente citaremos.

<sup>61</sup> La organización del año 32 fue minuciosamente -aunque no tan claramente- reconstruida por uno de los más conspicuos revolucionarios, Atilio Cattáneo en *Plan de 1932..op.cit.* que, aunque publicado en 1959 su autor manifiesta haber concluido en 1946 y recuperada también por otro de los involucrados, Raúl Luzuriaga, *Centinela..op.cit.* en 1940.

<sup>62</sup> Cattáneo, Atilio. *Plan..op.cit.*, págs.20-23

<sup>63</sup> *Idem*, pág.06.

formada por los dirigentes parroquiales para darle “sentido popular” al movimiento, a la que se le impedía tener iniciativas propias y cuya única finalidad era la concentración de personas en el momento oportuno y en el lugar indicado<sup>64</sup>.

Pero la revolución no estalló. En junio fue apresado y muerto por la policía el teniente coronel Regino Lascano al que se le secuestraron papeles (instrucciones, sostiene Cattáneo, que debía entregar en Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Chaco). El comité nacional se desvincula en un documento dirigido al poder ejecutivo: “La UCR es absolutamente extraña a los hechos (...). Los documentos que se dicen encontrados con él no pertenecen al partido, no llevan firma, no se sabe siquiera si son auténticos” aunque agrega “(...) sólo puede desaparecer de raíz (la violencia) reparando el desequilibrio que la engendra. Si la ley y la autoridad no iguala a los hombres y a los partidos, no espere de los excluidos una cooperación saludable”<sup>65</sup>. En diciembre, el estallido de una bomba de fabricación casera alertó a la policía<sup>66</sup> y frustró el intento aunque no cerró el ciclo de las conspiraciones. A fines de 1933, estando reunida la Convención Nacional en Santa Fe, ahora sí, estalla un movimiento revolucionario liderado por el teniente coronel Roberto Bosch y José Benjamín Abalos. Pomar había sido detenido en Brasil<sup>67</sup>. Tanto en 1932 como en 1933 el corolario fue la cárcel o la deportación de numerosos dirigentes y la declaración del estado de sitio.

A fines de 1934, los informes que recibe el presidente Justo han cambiado el tono cuando al “sector revolucionario” se refieren. Nada nuevo, dicen, y menos iniciativa. En cuanto a Cattáneo dicen que sostiene “lógicos contactos que el hombre debe seguir manteniendo con los restos de su capital revolucionario” y que critica permanentemente a Bosch quien “trata de mantener un mínimo de sus cuadros mientras sigue a la expectativa de la dirección del partido”<sup>68</sup>. En ese momento ya Alvear ha comenzado a consolidar su

---

<sup>64</sup> Entre los nombres de los dirigentes parroquiales metropolitanos involucrados que menciona Cattáneo –y confirma Luzuriaga– figuran varios de los presidentes circunscriptoriales electos en 1932: Bregante (4<sup>a</sup>), Bruno (14<sup>a</sup>), Gutiérrez (15<sup>a</sup>), Couto (16<sup>a</sup>), Soldano (19<sup>a</sup>) y también candidatos que encabezaron listas opositoras como Morrone (5<sup>a</sup>) y Núñez Yrigoyen (18<sup>a</sup>)

<sup>65</sup> LN, julio 7 1932

<sup>66</sup> El fabricante de la bomba, Raúl Luzuriaga, huyó pero documentos encontrados en el domicilio donde se encontraba permitieron a la policía allanar viviendas y apresar a los complotados. Una narración pormenorizada en Luzuriaga Raúl. Centinela...*op.cit.*

<sup>67</sup> Para una narración pormenorizada de los acontecimientos ver López Rosas, Jorge, La revolución radical de 1933; Villalba, Miguel Angel, La revolución radical de 1933 en Paso de los Libres y Rousseaux, Andrés, La “patriada” radical de 1933 en el Río Uruguay, en *Todo es Historia*, T.18, n°103, diciembre 1975:80-90; T.59, n°311, junio 1993:8-24 y T.67, n°354, enero 1997:22-34

<sup>68</sup> FDJ, 100/ 43, noviembre 8 1934

posición y está lejos de avalar movimientos revolucionarios. Según su secretario, Manuel Goldstraj,

“(…) en ningún momento se sintió realmente revolucionario (…) no obstante su participación más o menos directiva en el accidentado proceso de las conspiraciones reiteradas y fracasadas (…) y la inocultable y comprensible tentación con que a menudo acogió la posibilidad de terminar de un solo golpe con los males de la política argentina”<sup>69</sup>

En todo caso, inspiró, toleró o conoció varias de esas tentativas hasta que descubrió que muchos de los jefes revolucionarios, civiles y militares, trabajaban en su propio beneficio y “terminó por no escucharlos o por apartarlos de su órbita”<sup>70</sup>

Tampoco todos los revolucionarios confían en Alvear. En diciembre de 1932, la prensa publicó una carta dirigida por Guillermo Bertotto, radical santafesino, a Cattáneo fechada el día 5, escrita en papel con membrete del diario Democracia de Rosario y supuestamente incautada por la policía. El objeto, indudablemente es el estallido de la revolución. Bertotto cuestiona que se le haya dado a Alvear la “jefatura político espiritual”

“A usted le consta que no fue aliciente en el desarrollo de las gestiones. Sin embargo, se le cede el más excelso homenaje concediéndosele el alto cargo al concluir la etapa preparatoria, difícil, peligrosa (…) con el Dr. Alvear no abandonaremos el período del complot, con el Dr. Alvear no habrá revolución. Y producida a pesar de él por las circunstancias, por nosotros, por voluntad de usted, de Pomar, de Abalos, el Dr. Alvear será simple accidente, figura de exhibición, mientras si fracasa el Dr. Alvear no nos aportará ningún honor (…)

(…) en vísperas casi del movimiento se nos sorprende con la presencia de un almirante, que luce uniforme nuevo, muestra rostro alegre y fuma espléndido habano como insignia de importancia.

No me extrañaría que el Sr. Almirante ordenara no salir del puerto, ahí a pocos metros de la Casa Rosada, porque al embarcarse advirtió que le faltaba el perramus”<sup>71</sup>

Las conspiraciones radicales recuperan a los movimientos cívico-militares de 1890, 1893 y 1905 en la medida en que no se proponen la transformación sino la restauración de las instituciones. En ese sentido, el golpe septembrino es también pensado por sus contemporáneos como una revolución<sup>72</sup> –independientemente de las intenciones

<sup>69</sup> Goldstraj, Manuel. Años...op.cit., pág.277

<sup>70</sup> Idem, pág.280

<sup>71</sup> LN, diciembre 20 1932

<sup>72</sup> Saítta, Sylvia. “6 de septiembre de 1930 o el mito de la revolución”, en Godoy, Cristina (comp.)

uriburistas de reformar la constitución para provocar cambios en la forma de la representación- en la que pueblo y ejército acabaron con un gobierno despótico. Si para los golpistas el gobierno radical amenazaba las instituciones demoliberales y lo desplazan en nombre de la restauración de los principios constitucionales; para los radicales involucrados en el desplazamiento de Uriburu y de Justo después, la lógica sigue siendo la misma.

## 2. Necesidad de programa

Junto al énfasis puesto por el radicalismo a partir del 6 de septiembre en reunir los elementos dispersos y en la necesidad de depurar los procedimientos internos, traducido en la reforma de la carta orgánica, aparece la demanda por programa. Ambas cuestiones están estrechamente vinculadas y definen, en el discurso de la agrupación, a un partido orgánico y moderno. Nuevas reglas que democratizen a la agrupación y un programa que recupere la historia y se sustente en las transformaciones provocadas por la crisis unificará las filas y, sobre todo, hará posible la superación del caudillismo y de los personalismos. Para los sectores que rodean a Alvear, desde la escisión de 1924 el programa constituye un modo de transferir lealtades del líder –Yrigoyen- a la organización; para los yrigoyenistas, en ausencia del líder, implica una manera de imprimir un rumbo basado en la tradición, amenazada por aquellos que gradualmente van tomando la dirección del partido y en ese sentido, la historia, la tradición, los postulados originarios, también son materia de discusión en el interior de una disputa por dirimir quien tiene más justos títulos para proponerse como auténtico radical.

A dos meses del golpe, en la Asamblea de la Juventud convocada para unir las filas partidarias, el presidente de la comisión organizadora, Ernesto Laclau, pronuncia un extenso discurso en el que plantea como base de la unidad reformar los estatutos en la medida en que las formas “son los únicos moldes que pueden educar las almas en la disciplina y la conducta” y darle al partido un programa al modo del partido laborista inglés que surgió como “cohesión sentimental” y después de muchos años de existencia concretó sus fines y demandas

“(…) el mesianismo personalista –que es manera inadecuada de las democracias incipientes- no impidió esa estructura de sentimientos y anhelos que ha dado a nuestro partido un fuerte

temperamento, una propensión espiritual, que le asegura vida propia e independiente (...) no morirá como lo proclama la incomprensión social de nuestros adversarios (...) sabrá adaptarse a la voz nueva, sabrá encontrar el espíritu de la época, la fórmula de su tiempo, el lema cívico de su acción.  
(...) No será una ideología escueta, sin alma, que sale en busca de adeptos para una aventura electoral (...) surgirá de la entraña del pueblo, superando las formas iniciales del instinto y del sentimiento<sup>73</sup>

Sin anteponer ningún otro problema a la defensa de la Constitución y de la ley Sáenz Peña, los principios en los que debía sustentarse el programa –en la perspectiva de Laclau- debían estar inspirados en la “democracia integral”: modernizar la concepción del estado para superar las dificultades derivadas de la “exaltación del individualismo económico” otorgándole funciones reguladoras de los intereses colectivos para que ejercite la justicia distributiva; suprimir los privilegios a partir de la “democratización de la tierra”, dictando legislación protectora contra los trusts y el dumping, suprimir los intermediarios en el comercio, nacionalizando la explotación petrolera. Con el mismo objetivo, la reunificación del partido, y casi en el mismo momento, Ricardo Caballero sustenta ideas semejantes: el radicalismo, aun debilitado y dividido producto de la “duplicidad de las altas autoridades” y de la infiltración de “elementos adventicios, transhumantes de los bajos fondos del régimen pasado”, “vive en el alma del pueblo”. Debe reconstruirse recurriendo a las asambleas primarias, “fuentes de la soberanía” y no a partir del acuerdo de dirigentes y luchar para obtener la “liberación económica de las masas” sustituyendo el principio individualista por la idea de solidaridad dentro de los métodos y procedimientos de la democracia<sup>74</sup>.

Ricardo Rojas, quien se afilia al radicalismo después de producido el golpe y asume la tarea –junto a otros intelectuales- de inscribirlo en la historia y dotarlo de una doctrina y un programa, escribe entre 1931 y 1932, con ese fin, *El radicalismo de mañana*<sup>75</sup>, un libro diagramado en tres partes: una lectura del pasado; un diagnóstico que conlleva respuestas en torno a la arquitectura jurídica del estado y la elaboración de un ideario que se supone el radicalismo debe sostener en tanto partido nacionalista, popular y democrático frente a las fuerzas de la reacción involucradas en el pronunciamiento del 6 de

<sup>73</sup> LC, noviembre 9 1930

<sup>74</sup> LC, octubre 26 1930

<sup>75</sup> Rojas, Ricardo, *El radicalismo de mañana*, Buenos Aires, Losada, 1946

septiembre<sup>76</sup> al que caracteriza como un “motín de tipo genuinamente sudamericano contra la “persona” de Irigoyen y contra el partido radical”<sup>77</sup>. Para la elaboración de su diagnóstico y su propuesta en torno al régimen político Rojas recurre a la tradición del gobierno personal en América, creado por la costumbre y modelado más tarde por las leyes. La constitución de 1853 cuya sanción fue posible a partir de la caída de Rosas reconoce, sin embargo, su huella –dice- que se asienta en la tradición del tirano, del caudillo, del libertador, del virrey, del adelantado, del conquistador, del inca y del cacique remoto y se resume en los enormes poderes personales otorgados al presidente a quien llama jefe supremo y convierte en un “rey sexenal”. El poder personal de Yrigoyen, entonces, era un poder inscripto en la costumbre, pero también legal. La “doctrina plebiscitaria del mandato histórico” que invocaba para fundarlo es, en todo caso, la circunstancia extra constitucional que devela los vicios del sistema. Ahora, si esto es así, también lo es que “el ministerio responsable, el Congreso, los gobernadores autónomos, su mayoría partidaria, y el partido mismo, dejaron de ejercer sus funciones de contralor”<sup>78</sup>. El sistema de frenos y palancas que constituyen el gobierno representativo es “admirable”, no necesita ser modificado, sólo requiere ciudadanos lúcidos y capaces de ejercer sus derechos. Esta afirmación lo lleva a concluir que el problema reside sólo muy parcialmente en la ley y a seguir optando por el sistema presidencial frente al parlamentario, aunque cercenando en algunos casos y reglamentando en otros las facultades del presidente, cercenamiento y reglamentación que se traducen en su plan de acción para el “radicalismo de mañana” en la autoconvocatoria del Congreso y la adopción de un procedimiento breve para el juicio de los diplomas; la elección directa de los senadores y la reducción de su mandato a seis años; la restricción del derecho a intervenir en las provincias y la provincialización de los territorios. Se le otorgaría, de este modo, independencia al parlamento y se limitarían las intervenciones cuyo motivo más frecuente es la senaduría

---

<sup>76</sup> El pasado reconstruido por Rojas traza líneas unívocas que definen antagonismos básicos, cristaliza lugares asignados a hombres y acciones. El lugar del radicalismo es la lucha contra el privilegio, inherente a la nacionalidad desde sus orígenes. Reactualiza la rebelión democrática de los criollos; la tradición de los cabildos; las invasiones inglesas, mayo, el federalismo y la generación del 37, Alberdi y Sarmiento en la medida en que hacen posible la superación de la “tiranía” rosista. Se identifica con las fuerzas “biológicas” que crearon la nacionalidad y que optaron por la forma democrática de gobierno, elección “forzosa”, imposición histórica más que opción doctrinaria, porque era la única forma posible en un pueblo sin rey autóctono ni aristocracia doctrinaria. La revolución septembrina, en cambio, lo reactualiza a Rosas, “gesto incoercible y desordenado del instinto vital”, está del lado de la reacción, es la oligarquía que se enfrenta nuevamente al pueblo. Esta clave de lectura, obviamente, no es privativa de Rojas, aunque la construcción del panteón y los lugares asignados cambien. Ver Cattaruzza, Alejandro, “Descifrando pasados: debates y representaciones de la historia nacional”, Cattaruzza, A. (dir.), Crisis económica..op.cit.

<sup>77</sup> Rojas, Ricardo...op.cit., pág. 101

vacante<sup>79</sup>.

En febrero de 1931 aparece un libro de José N. Matienzo, ex ministro de Alvear, compañero de Agustín P. Justo en la fórmula que sostendrán algunos núcleos antipersonalistas en las elecciones de noviembre de ese año. *Remedios contra el gobierno personal*, contiene artículos publicados en La Razón entre noviembre y diciembre de 1930, para contribuir –tal como lo plantea– “al estudio de los problemas de nuestra democracia”<sup>80</sup> que recupera parecidos argumentos y similares respuestas. La primera afirmación es que la constitución “no tiene la culpa del gobierno personal ni de sus excesos”

“No se puede arrastrar a nadie, y menos a la Constitución, ante el tribunal de la opinión pública, por sospechas vagas y con cargos indefinidos. Es necesario determinar de modo preciso la falta que se imputa y la pena o remedio que se propone, a fin de que el debate público entre la acusación y la defensa se haga en condiciones lógicas y pueda conducir a una convicción razonable”<sup>81</sup>

El responsable –sostiene Matienzo volviendo a los argumentos de *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, publicado en 1910– es el Congreso. Si éste hubiese reglamentado las intervenciones federales; establecido penas para los ministros que no cumplieran con sus deberes constitucionales; reglamentado el juicio de las elecciones y la autoconvocatoria de las cámaras y dictado normas para asegurar la idoneidad de los empleados públicos no sería necesaria la discusión en torno a la modificación de la constitución. En todo caso, lo único reformable – y aquí vuelve al proyecto elaborado en 1923 siendo ministro del interior de Alvear– es la elección de los senadores que debería ser directa y la renovación de la cámara en su totalidad cada tres años.

Finalmente, la plataforma nacional que el partido radical elabora en 1931<sup>82</sup>, en cuanto al modo en que resuelve la ingeniería institucional, coincide con las reformas diagramadas por Rojas o por Matienzo para atemperar el presidencialismo y, por otro lado, no implica originalidad alguna en relación a lo que se venía sosteniendo en los años en los

<sup>78</sup> Idem, pág. 117

<sup>79</sup> “El senador es un ex gobernador o un futuro gobernador, émulo del caudillo, o el caudillo mismo, padrino metropolitano de su clientela lugareña y predilecto del presidente; todo eso por nueve años, en cargo solemne, rentado y reelegible, gracias al voto aúlido de una pequeña legislatura, en la que puede haber votos venales, según los opositores del elegido”, idem. pág. 155

<sup>80</sup> Matienzo, José N. *Remedios contra el gobierno personal*, Buenos Aires, Librería Anaconda, 1931, pág. 9

<sup>81</sup> Idem, pág. 13

<sup>82</sup> La plataforma se publica completa en LC, septiembre 1 1931. Víctor M. Molinas, ex ministro de

que el radicalismo ocupó el gobierno. Por otra parte, coincide también con el programa del antipersonalismo<sup>83</sup> elaborado el mismo año por la Junta promotora de la reorganización, presidida por Eduardo Laurencena, exceptuando el modo de traducir los escaños en bancas para lo cual los primeros siguen sosteniendo la representación fija de la minoría y los segundos proponen la representación proporcional. Los capítulos referidos a economía y legislación social traducen en enunciados vagos la necesidad de suprimir privilegios enunciada por Laclau o por Caballero: defensa de la producción nacional, limitación del latifundio, fomento de la cooperación, seguro social, salario mínimo, mediación en las relaciones entre el capital y el trabajo.

Rojas y Matienzo concuerdan en la forma que debe asumir el régimen político; Laclau y Caballero coinciden en los lineamientos económicos y sociales que deberían sustentar el programa radical. Sin embargo, producida la reunificación terminarán ubicándose en agrupaciones distintas. Rojas y Laclau en el radicalismo presidido por Alvear; Caballero y Matienzo en la UCR Antipersonalista. Los ejemplos abundan para dar cuenta de que los alineamientos no son subsumibles a explicaciones basadas en que las fracturas partidarias responden a una lógica “programática”.

Es difícil dar cuenta de la complicada trama que se teje en el interior del radicalismo a partir del golpe de septiembre configurada por acciones y declaraciones que provienen de distintos núcleos –muchos de ellos con existencias locales que no se coordinan a nivel nacional- con intereses y perspectivas encontradas. Lo que resulta finalmente más claro es que la mayoría –los que se mantienen fieles al liderazgo yrigoyenista; personalistas que hacen su mea culpa reconociendo la excesiva personalización del poder producto de ese mismo liderazgo; antipersonalistas que participaron del golpe pero se distanciaron del gobierno uriburista e intentan pactar con el resto del espectro partidario o núcleos que se afirman en la necesidad de derrumbar al gobierno mediante una revolución; grupos empeñados en hacer del radicalismo un partido de “orden”, institucionalizado y programático; abstencionistas y concurrencistas- converge en la reunificación para tratar de liderar el proceso de reorganización. El imperativo es salvar la máquina y excluirse se considera suicida.

---

Alvear, preside la comisión que la elabora

<sup>83</sup> En idem, agosto 19 1931

## CAPITULO 8

### LA "HEGEMONIA" ALVEARISTA

#### Las elecciones internas

El partido renueva sus autoridades cada dos años, excepto la Convención Nacional cuyos miembros duran cuatro en sus funciones. Las renovaciones periódicas de 1934, 1936, 1938 y 1940 afianzan la jefatura de Alvear, que lo presidirá hasta su muerte en 1942, año en que las disidencias provinciales alcanzan carácter nacional con la constitución del Movimiento Intransigente. El Comité Nacional, a diferencia de la etapa en que el radicalismo era gobierno, logra imponer su presencia y sus directivas en situaciones provinciales conflictivas utilizando, entre otros recursos, el de la intervención. La estrategia de Alvear era "dejar satisfechos a todos"<sup>1</sup> o dicho de otro modo, en este caso por un cronista del diario La Nación, "(...) con grave diplomacia no exenta de una energía insospechable de un hombre de mundo, de buenas maneras y refinado humor social (...) sorteaba bizarramente los escollos naturales en el mar de la política"<sup>2</sup>. Pero la unidad no es mérito únicamente de Alvear. Las tácticas desplegadas por la oposición interna no suponen la intención de dividir al partido sino de hegemonizar su dirección, objetivo que explica la escasa importancia de los núcleos cismáticos a pesar de las reiteradas denuncias de fraude en las elecciones internas.

La aplicación del voto directo para la selección de autoridades no parece tener detractores en ninguno de los sectores que configuran el partido o, por lo menos, no se plantean en voz alta objeciones a su vigencia, en todo caso, se cometen transgresiones en su aplicación. Tanto el discurso alvearista como el opositor la vinculan a la necesidad de transformar al radicalismo en un partido orgánico sustentado en mecanismos democráticos de selección superando el predominio de las redes de vinculación personal que producen una "selección a la inversa" encumbrando a las posiciones directivas a

---

<sup>1</sup> "El hombre maniobra para dejar satisfechos a todos" es una expresión empleada en un informe dirigido al presidente Justo a fines de 1934 para sintetizar que "Se esfuerza por dar a todos sus visitantes la impresión de una muñeca vigorosa (...)", "A todos los delegados y caudillos de segundo orden les habla de la disciplina, de la fidelidad al Comité Nacional (...)", "Se cuida de hablar de la intransigencia del partido; más bien se refiere a trayectoria propia y renovadora", sin embargo a Elpidio González le plantea que "esa posición determinaría su actuación"; frente a los intransigentes "manifiesta su gran satisfacción por el triunfo de Albarracín (electo presidente de la convención metropolitana)", con Carlos J. Rodríguez "coincide en la necesidad de dar programa al partido". FDJ, 100/43, noviembre 2 1934

<sup>2</sup> LN, julio 12 1936

aquellos que poseen “capital político”. Sin embargo, a poco andar, las críticas de unos y de otros se localizan en sus resultados.

El período abstencionista está atravesado, por un lado, por las tensiones inherentes a la reformulación de las relaciones de poder en el interior de la agrupación. Por otro, los conflictos se instalan rápidamente en la medida en que algunos núcleos trabajan por el levantamiento de la abstención. Sostener la “máquina” unida sólo por incentivos identitarios se torna sumamente dificultoso y se hacen constantes referencias al tráfico de votos: los caudillos parroquiales los prometían a cambio de algún lugar en la administración pública para poder sostener sus clientelas, fenómeno del cual es difícil dar cuenta y sobre todo, medir su magnitud<sup>3</sup>, aunque de hecho las diferencias entre los inscriptos y los votantes no se corresponde con el caudal electoral que se suponía mantenía el radicalismo<sup>4</sup>

La decisión concurrencista no supera las tensiones, fuertes núcleos del partido siguen levantando la abstención como bandera en la lucha interna y, por otro lado, la selección de candidaturas y la definición de un espacio opositor producen múltiples fraccionamientos que recuperan líneas divisorias inscriptas en la historia de la agrupación en relación al modo de vincularse con el resto del espectro partidario –el imperativo de no transigir y la necesidad de pactar- y con el gobierno, en la medida en que no todos coinciden en cuales son las fronteras entre defecionar y colaborar.

El seguimiento del proceso de selección de autoridades recuperando algunos casos provinciales permite reconstruir la geografía y la dinámica del partido. El énfasis puesto en la reconstrucción de las situaciones partidarias de Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba se justifica en la medida en que son los distritos que envían mayor cantidad de representantes a la Convención Nacional y por otro lado, los que ajustan más rápidamente sus estatutos a la carta orgánica nacional.

### **1. La reorganización de 1934. Concurrencistas y abstencionistas.**

Si en 1931 la reorganización estuvo atravesada por la necesidad de reunificarse y las elecciones internas de 1932 dieron cuenta de una puja interna por la hegemonía en el

<sup>3</sup> Para Capital Federal ver de Privitellio, Luciano, *Vecinos y ciudadanos*. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003

<sup>4</sup> En las elecciones legislativas de 1928, que coincidieron con la renovación del ejecutivo votó el 80,8% del padrón; en 1930, el 73,6%. En cuanto al período en que el radicalismo se abstiene, en 1931 sufragó el 73,4% de los inscriptos y en 1934 el 62,8%. El porcentaje aumenta cuando el radicalismo vuelve al

aparato partidario entre los que pretendían mantener la continuidad de los cuadros y los que intentaban dar cabida a “hombres nuevos” no comprometidos con el gobierno yrigoyenista, en 1934 el signo que las preside es la oposición entre abstencionistas y concurrencistas. De la selección operada depende la composición de la futura Convención Nacional. La línea divisoria no pasa necesariamente por el mismo lugar, es decir, entre los restauradores de 1932 hay concurrencistas y no todos los renovadores lo son.

En la Capital Federal el resultado de la elección primaria es acatado pero el conflicto vuelve a surgir en el momento de elegir autoridades aunque esta vez no en el Comité sino en la Convención. Es importante recuperar su desarrollo, aunque la crónica pueda resultar fatigosa, en la medida en que en su transcurso se despliegan prácticas enquistadas en el organismo partidario y que no son privativas de ninguno de los grupos en pugna. En principio, el proceso de conformación de las listas suscita complicaciones. En casi todas las secciones se presentan por lo menos tres listas y en algunas cuatro. Sólo en la 13ª. se llega a la lista única. De hecho, compiten legalistas y mayoritarios, abstencionistas los primeros y concurrencistas los segundos, pero por otro lado, del mismo modo que en las elecciones anteriores, pesan también las divisiones fundadas en predomios de parroquia

“(…) hay secciones en las que parece han sido preparadas listas de candidatos sin consultarse mayormente los méritos de cada uno, sino su grado de vinculación personal con los pequeños caudillos que las auspician (…) con alguna precipitación y de alguna manera subrepticia, suscitando en algunos casos las protestas de los incluidos en ellas, por no haberseles requerido su asentimiento previo”<sup>5</sup>

Raúl Luzuriaga<sup>6</sup> narra una entrevista sostenida en la cárcel con Angel Beiró - quien militaba en la sección 15ª. en un grupo formado para actuar en las elecciones internas, Integridad Cívica- en la que, según afirma, éste último le pedía la colaboración de las Vanguardias Radicales Francisco Beiró, núcleo de vieja data en la parroquia: “Hace quince años que luchamos sin poderle ganar a Hiriart y a Gutiérrez (...) si nos acompañas con tus amigos, con la juventud que te sigue, ganamos (...)”

---

comicio pero no en una proporción considerable: 70,6 en 1936; 76,17% en la renovación del ejecutivo de 1937; 67,9 en 1938.

<sup>5</sup> LN, septiembre 2 1934

<sup>6</sup> Luzuriaga huyó a Uruguay después del estallido de las bombas que frenaron la revolución de 1932 pero fue traído al país y encarcelado hasta noviembre de 1934.

llevamos a cabo nuestro programa de renovación: voto directo, intransigencia, programa de principios”<sup>7</sup>. Luzuriaga hace referencia a sus dudas basadas en dos “males”, uno, “epidémico”, la perpetuación de los dirigentes parroquiales; el otro, la desconfianza que le merecían algunos de los hombres que rodeaban a Beiró, que una vez realizadas las elecciones y obtenido el triunfo (Beiró gana la presidencia de la circunscripción 15ª compitiendo con Hiriart y reemplazando a Gutiérrez) se confirmaría

“(…) muchos ciudadanos, casi diría fundadores del partido en la parroquia, son tratados como extranjeros en nuestro propio seno. Al otro día del triunfo quedaron afuera, y desde entonces, ha sido montada una máquina de fabricar diputados y concejales (…) No hay otro índice, ni otro problema, ni otra preocupación, ni otro anhelo que la candidatura, sea esté en los que detentan las situaciones de parroquias o en los opositores a las mismas, estos últimos con muy raras excepciones, también mártires o depositarios de las enseñanzas de Irigoyen, porque no pueden llegar. El día que los hicieran candidatos, dejarían de hablar de la ética y de la historia para confundirse en el usufructo (…)”<sup>8</sup>

Sobre un padrón de 92318 inscriptos se computan 31289 votantes, disminución importante en relación a la concurrencia del 77% en las elecciones anteriores. La causa de la deserción obedece –según los comentarios del diario La Nación- “a inspiraciones también renovadoras” considerando que las listas de candidatos no satisfacían las expectativas de un electorado partidario que evaluaba “que el encono de la lucha (…)

entrañaba una rivalidad de ambiciones personales antes que una compulsión de valores reales sometida ad referendum de los afiliados (…)”<sup>9</sup>. Los resultados evidenciaron la paridad de fuerzas entre legalistas y mayoritarios: 11 presidentes circunscriptoriales legalistas y 9 mayoritarios, lo que se traducía -si tenemos en cuenta que el comité metropolitano se componía de cuatro delegados por sección, 3 por la mayoría y 1 por la minoría- en una situación prácticamente de empate que va a tener sus consecuencias a la hora de elegir la mesa directiva. Francisco Albarracín, legalista, obtuvo cuarenta votos para ocupar la presidencia del cuerpo y Emilio Ravignani, mayoritario, 38. Los delegados legalistas Vailatti (3ª), Colombaro y Darcy (ambos de la 4ª) volcaron sus votos en favor de Ravignani y los mayoritarios Armanini (9ª) y Cattaldi (18ª), por Albarracín; Beiró y Luzuriaga, que permanecía en la cárcel (15ª), no votaron. El resto de los integrantes de la mesa –Vailatti y Tigier, vicepresidentes 1º y 2º; Cánepa y

<sup>7</sup> Luzuriaga, Raúl. Centinela..op.cit., pág.347

<sup>8</sup> Idem, págs.351-352

Colombaro, tesorero y protesorero y Rivas, bibliotecario- eran todos mayoritarios. Los seis secretarios, cuyo nombramiento es competencia del presidente, eran todos legalistas.

En noviembre se reúne la Convención para elegir sus autoridades y los cuatro delegados al Comité Nacional. Guillermo Watson (legalista) y Juan Calcagno (mayoritario) se disputan la presidencia provisional, triunfando el primero por 188 votos contra 169. Arturo Jauretche ocupa la secretaría. El conflicto se desencadena cuando se establece como requisito previo para que la comisión de poderes se expida sobre los diplomas de los convencionales la presentación de la libreta de enrolamiento para certificar el cumplimiento de la abstención electoral, se informa que alrededor de 30 de ellos no presentaron sus documentos y se aconseja el rechazo de sus credenciales -20 por haber votado en las elecciones de marzo, 3 por carecer de la edad estatutaria y 2 por no estar inscriptos en el padrón electoral de la parroquia-, no incluyéndose sus nombres en la citación a la reunión de la convención. Los "renovadores" se retiran y emiten un comunicado en el que plantean que el mandato que invisten los convencionales emana de la voluntad popular y por lo tanto el presidente provisional se ha arrogado facultades que son privativas del cuerpo y ha transgredido disposiciones reglamentarias por lo que corresponde la inhabilitación para desempeñar sus funciones por "incapacidad moral". Watson es candidato a la presidencia titular del cuerpo. Todas las gestiones de avenimiento fracasan y todos los pactos se quebrantan. Finalmente, el núcleo mayoritario se constituye en convención y nombra presidente a Romeo D. Saccone

"Nosotros estamos con el dr. Alvear y los otros en contra, acaudillados por los dres. Güemes y Rojas, quienes pretenden levantar la bandera divisionista con el Sr. O'Farrell en la provincia de Buenos Aires. No debemos llamarnos a engaño sobre las proyecciones del conflicto que se nos ha planteado. Estoy seguro que si nosotros prometiéramos no votarlo al dr. Alvear para delegado al Comité Nacional, el pleito se acabaría y los legalistas no harían ya cuestión de libretas de enrolamiento ni de los diplomas de los impugnados"<sup>10</sup>

Si por un lado estaba en juego la elección de autoridades locales, por otro, importaba la designación de los delegados al Comité Nacional. La exclusión de Alvear del cuerpo era impensable dado que, de no ser elegido por la Capital Federal

---

<sup>9</sup> LN, septiembre 9 1934

<sup>10</sup> Idem, enero 22 1935

seguramente asumiría la representación de otra provincia y no era la intención de los legalistas pero, de hecho, había un movimiento tendiente a recuperar posiciones y Atilio Cattáneo era su candidato<sup>11</sup>. Entre las informaciones que recibía el presidente Justo, un boletín que registra las actividades de los radicales metropolitanos entre el 15 y el 27 de noviembre de 1934, está dedicado casi íntegramente a consignar los movimientos del grupo que lo rodea afirmando que en su aspiración de llegar al Comité Nacional trabajan numerosos convencionales de distintas parroquias —Ortigoza, Giordano, E.González, el teniente Luque, Lanza, Donatti, el dr.G.Míguez- que “consiguieron romper la trenza que se había formado entre los dirigentes de la 5ª., 14ª., 15ª. y 16ª. para reelegir los cuatro delegados (se refieren a Alvear, Güemes, Tamborini y Costa)”. En cuanto al propio Cattáneo refiere que posee en sociedad con el mayor Nicolás Ferrera un negocio de frutas en los puestos 35 y 36 del pabellón G del Mercado de Abasto Proveedor donde emplea a cuatro ex colaboradores de sus empresas revolucionarias, practicando

“(…) la política común del irigoyenismo. Desde abajo hacia arriba. Se codea con la gente humilde. Ayuda con dinero a diario a los que llegan hasta su casa, o lo “pechan” en la calle, en reuniones con amigos en todas las confiterías él siempre paga. Es “irigoyenista” declarado (...) aboga siempre por la política de unión; para metérseles bajo el ala a Tamborini, Noel, Araujo, Sancerni, Ferreira y otros ases del concurrencismo (...) (...) al salir de la cárcel, ha emprendido una decisiva campaña proselitista, visitando a diario a toda clase de dirigentes. Ha asistido a reuniones partidarias de acá y de la provincia de Buenos Aires. Se codea con amigos de provincias. Afirma que Justo entregó el movimiento revolucionario del 20 de julio de 1931 (...)”<sup>12</sup>

El conflicto no se resuelve y finalmente el Comité Nacional interviene la convención metropolitana, cuestión que recuperaremos más adelante. También en Santa Fe en las elecciones internas de 1934 hay grupos trabajando para posibilitar que José B.Abalos, quien forma parte del “sector revolucionario” llegue al Comité Nacional y a diferencia de Cattáneo éste lo logra. La dirección del partido, producto de la reforma de la carta orgánica ese mismo año con la incorporación de la lista incompleta para todas

<sup>11</sup> Un volante repartido en una de las reuniones de la Convención, firmado por “un núcleo de convencionales que no contempla tendencias ni banderías” propiciaba la candidatura de Cattáneo presentándolo como “militar de la constitución”. “Su nombre no divide” y concluía “¡O una legal elección o una gran revolución”. FDJ, 100/46 Boletín de informaciones, diciembre 29 1934.

<sup>12</sup> Idem, 100/44, diciembre 7 1934

las representaciones, la comparten concurrencistas (Unión y Disciplina) y abstencionistas (Renovación). Los primeros, mejor representados en el Comité Provincial, cuyos integrantes responden a Enrique Mosca, un declarado “alvearista”, también electo delegado al Comité Nacional y los segundos, en la Convención. En Buenos Aires, los abstencionistas Carlos Sánchez, junto a Pedro Duhalde y Emir Mercader presiden la Convención y Juan O’Farrell es reelecto presidente del Comité, sin embargo, entre los delegados al Comité Nacional – Guido, Boatti, Emparanza y Parry- predominan los concurrencistas.

Finalmente, cuando en diciembre se reúne la Convención Nacional 98 convencionales votan por el levantamiento de la abstención y 49 por su mantenimiento<sup>13</sup>. Del discurso de Pueyrredón, presidente de la Convención, no surge en ningún momento la percepción de que se hubieran producido aquellos “hechos nuevos”, condición ambigua que el radicalismo planteara para decidir la concurrencia a los comicios. Habló de cárceles y campos de concentración, deportaciones y confinamientos para los radicales y recurrió a antiguas antinomias entre fuerzas morales y materiales para caracterizar al radicalismo y al gobierno. José Luis Cantilo es la voz de los concurrencistas y para legitimar la decisión recurre a la historia: no se puede dudar de la intransigencia de Alem quien siempre privilegió el camino del comicio. La operación consiste en separar la intransigencia, “esencia” del partido, de la abstención, “procedimiento circunstancial”. Ricardo Rojas, portavoz de los abstencionistas, coincide en que la abstención es “un acto deliberado y voluntario”. El radicalismo no es abstencionista por definición, dice, la doctrina y la historia lo impulsan al comicio y a su defensa, fue llevado a ella por su adversario y por la fuerza y ningún dato permite suponer que el comicio que cerraron se haya abierto.

En la convención circuló un extenso volante –que había sido también repartido en la convención metropolitana-, “Vocación revolucionaria del radicalismo”, que resume la posición de los abstencionistas, que se proponen como “radicales fuertes” frente a los “radicales blandos” que encaramados en los cuerpos administrativos del partido sintetizan la “defección moral y política” porque “han implorado a las oficinas del Gobierno, licencias y beneplácitos para lo que se ha de decir y resolver en sus

---

<sup>13</sup> Los votos abstencionistas correspondían a 11 convencionales de la Capital sobre 33, 17 de Buenos Aires sobre 40, 8 de Córdoba sobre 15, 4 de Santa Fe sobre 15, 3 de Jujuy sobre 4, 4 de Santiago del Estero sobre 8, 1 de Salta sobre 3 y 1 de San Luis sobre 4. Las delegaciones de Entre Ríos, Mendoza,

reuniones”, porque hacen esfuerzos sistemáticos por demostrar que la UCR es un “partido de orden”, “puntal que necesitan los gobiernos fraudulentos”, porque tienen vinculaciones con las empresas extranjeras; porque hablan de “paz nacional” que no es más que “un pacto de mutuo encubrimiento”; porque no entienden que el radicalismo no es un partido sino la nación misma. De lo que se trata es de restaurar la soberanía popular violada doblemente por la negación de los derechos políticos y por la enajenación de los bienes públicos, anverso y reverso del mismo problema; soberanía política y soberanía económica, abolición de todos los privilegios y reafirmación de la abstención, como método, hasta la asunción del poder<sup>14</sup>

El levantamiento de la abstención era evaluado como una necesidad vital por amplios sectores de un partido que creció en el gobierno -dice tener medio millón de afiliados-; cuyos intentos revolucionarios estaban condenados al fracaso no sólo por la facilidad con que el gobierno los descubría y reprimía sino por la falta de decisión para llevarlos adelante y lo exigüo del sector que realmente estaba comprometido con ellos y cuyos caudillos parroquiales traficaban votos a cambio de cargos en la administración para sostener sus clientelas. Mantenerla era la bandera de grupos que también sabían que si no iba acompañada de acciones contra el gobierno mucho más efectivas que las que el partido estaba dispuesto a avalar perdía gradualmente sentido y se tornaba mero recurso retórico pero seguirán utilizándola en la lucha interna por hegemonizar la dirección de la agrupación, en contra de Alvear y en nombre de la tradición histórica, sin romper la unidad.

## 2. Reincorporaciones y alejamientos

“(…) El triunfo del 5 de abril (...) abrió la puerta a los que se habían ido y nunca debieron volver al partido, hizo maniobrar nuevamente a los politiqueros que en vez de depurar el partido y sanearlo, se dieron enseguida a la conquista de las posiciones públicas, transando con hombres y con ideas (...)”<sup>15</sup>

---

Tucumán y La Rioja votaron por la concurrencia y San Juan, Corrientes y Catamarca no estaban representadas.

<sup>14</sup> FDJ, 100/47. En los márgenes del volante, en lápiz, se consigna que quienes lo repartieron en la Convención Metropolitana fueron Angel Luparia, secretario de Barón Biza y sus amigos. Barón Biza formaba parte del grupo revolucionario cordobés y se le atribuye haber financiado parte de las conspiraciones radicales.

<sup>15</sup> Discurso de Arturo Jauretche en una reunión de la fracción legalista de la Convención Metropolitana, FDJ, 100/56, informaciones de S.O.1., febrero 11 1935

“Si el 5 de abril hubiésemos sido derrotados, convirtiéndonos en una minoría real, aquellos elementos con psicología o finalidad oficialista, o sin aptitud para la recia batalla cívica (...) habrían abandonado sus ubicaciones internas. El partido hubiera seleccionado sus valores de lucha (...) y ya estaría derrotada la oligarquía”<sup>16</sup>

Esta afirmación que comparten Arturo Jauretche en 1935 y Moisés Lebensohn en 1942, casi un lugar común en la historia que los radicales construyen de sí mismos – y que buena parte de la literatura sobre el tema recupera – es la misma que se utilizó para explicar porque Yrigoyen no había podido ir “más allá” en su programa de reformas sociales: los elementos electoralistas, los de la “mesa servida”, los que arriban al partido en la hora del triunfo lo debilitan, lo confunden y lo apartan del camino y es el mismo argumento que sostendrán, invariablemente, a partir de 1935 los opositores internos a la dirección de Alvear, cuando el levantamiento de la abstención estructure otro mapa de relaciones de poder en el partido trayendo a su seno a aquellos que habían abandonado sus filas cuando se apartó del comicio, pero que sin embargo no afectará la decisión de mantener la unidad partidaria.

Inmediatamente de levantarse la abstención la UCR Talcahuano, fracción del antipersonalismo metropolitano liderada por Rómulo Naón se declara disuelta e insta a sus afiliados a incorporarse a la UCR (CN)

“(...) se organizó con un propósito eminentemente patriótico cual era el de que la república resurgiese a la vida constitucional interrumpida por la revolución (...) y por la dictadura que ejerció su representación, creyendo que la reconstrucción constitucional del país era primordial e impostergable y, por lo tanto, debía prevalecer sobre cualquier conveniencia de reorganización partidaria.

(...) no es posible estar manteniendo agrupaciones sin mayor gravitación en la opinión pública, cuando grandes núcleos partidarios con ideales y propósitos idénticos se incorporan a la vida cívica (...)”<sup>17</sup>

La misma decisión adoptan las autoridades del radicalismo entrerriano liderado por Laurencena no sin conflictos internos. Los dirigentes yrigoyenistas Pedro Morán y Alberto Carossini no aceptan la reunificación y tampoco lo hace el legislador antipersonalista, Eduardo Mouesca quien renuncia a su banca “(...)en absoluto

<sup>16</sup> Lebensohn, Moisés. *Problemas del radicalismo*. Discurso inaugural del V Congreso de la Juventud Radical de la provincia de Buenos Aires, Chivilcoy, 1942, pág.15

desacuerdo con quienes propiciaron la disolución de aquel organismo que fue honor de Entre Ríos en horas aciagas para el país, para sumarse a las fuerzas del radicalismo personalista que siempre hemos combatido”<sup>18</sup>

La incorporación de los nuevos contingentes que se pliegan al partido es fuertemente combatida por los sectores “revolucionarios” e yrigoyenistas. Francisco Albarracín, dirigente metropolitano evalúa que la decisión de los entrerrianos de unirse al partido “a pesar de haberlo combatido deslealmente durante veinte años” deriva de que a nivel provincial ven amenazadas sus posiciones por los conservadores<sup>19</sup> y Raúl Luzuriaga advierte que hay que

“(…) estar alerta contra los hombres “puentes de plata” que están vendiendo a los radicales y buscando el acercamiento con el gobierno. No dejemos que se nos quite la libertad definitivamente y defendámosla contra los Laurencena, Mihura, Etchevehere y otros que buscan hundirnos con su acercamiento a nuestras filas, acercamiento que debe ser terminantemente repudiado”<sup>20</sup>

<sup>17</sup> LN, septiembre 4 1935

<sup>18</sup> LC, marzo 12 1935

<sup>19</sup> Un artículo del diario LC del 17 de marzo de 1935 recupera los datos de las elecciones de diputados nacionales en Entre Ríos desde 1928 para explicar el ingreso de los radicales entrerrianos al radicalismo del CN: “El avance de los demócratas nacionales más acelerado que el de los antipersonalistas –dice el diario- produjo el efecto de la disolución del antipersonalismo y su incorporación al radicalismo tradicional”

Partidos	1928	1930
ucr	56350	50013
ucr antip.	41612*	47891
socialista	884	1921
en blanco	5128	1928

\* conservadores y antipersonalistas fueron unidos en el Frente Unico

Partidos	1931	1934
ucr antip.	45276	55653
demócrata nacional	31556	48280
alianza civil	12863	4949*
en blanco	15015	s/d

\* en 1934 sólo se presentaron los socialistas

<sup>20</sup> Las expresiones de Albarracín y Luzuriaga que citamos fueron vertidas en una reunión realizada el 12 de enero de 1935 para homenajear a éste último y a Cattáneo en el domicilio de un dirigente de la sección 15ª., Propato, a la que asistieron alrededor de sesenta personas previamente invitadas y a las que se sometió a un estricto control para entrar, entre los que se encontraban el Dr. Serra, ex preso, colaborador en la fabricación de botellas incendiarias y bombas en 1932 y actual delegado de la sección 8ª. a la Convención Metropolitana donde trabaja por la candidatura de Cattáneo a delegado al Comité Nacional; Albarracín, presidente del Comité Metropolitano; Mario Rébora, apoderado del partido; Giordano, secretario de Cattáneo; Oscar Semino Parodi y Torres Cabral, en representación de Güemes. FDJ, 100/49, informaciones de S.S., A.13 y C.15, enero 14 1935

La afiliación de Rómulo Naón, quien se inscribe en los registros partidarios de la circunscripción 20ª. de la Capital Federal el 26 de enero de 1935, es impugnada por un afiliado a través de una nota dirigida al presidente parroquial, Raúl Rodríguez de la Torre -que será convertida en un volante y repartida en una reunión de la Convención metropolitana- por haber sostenido actitudes antipatrióticas, conducta antirradical e inconducta cívica. El antipatriotismo deviene de la "indebida retención" del cargo de embajador en Washington entre 1916 y 1918 siendo partidario de la intervención argentina en la guerra; el antirradicalismo, de haber vuelto de Estados Unidos trayendo "en su cartera de abogado, la jefatura jurídica de la Standard Oil" que apoyó financiera y moralmente el "cuartelazo" de septiembre de 1930 y finalmente, la inconducta deriva de la ocupación del cargo de intendente de la Capital desde febrero de 1932, siendo que la Convención Nacional del partido ya había decretado no aceptar afiliaciones de los que aceptaran cargos electivos o políticos<sup>21</sup>

Las denuncias contra las reincorporaciones se suceden pero no alcanzan para frenarlas en el Comité Nacional que finalmente se constituye a mediados de enero de 1935 con delegados de ocho distritos -Capital, Corrientes, Salta, San Juan, Tucumán, Entre Ríos y La Rioja no terminaron su reorganización y por ende no eligieron delegados- y a principios de febrero elige presidente nuevamente a Alvear. A partir de allí la marcha de la organización se torna extremadamente conflictiva. Si la decisión concurrencista atrajo a algunos sectores también provocó la resistencia de otros que, aun dentro del partido y bregando por el mantenimiento de la unidad, trabajaron permanentemente para sustituir sus direcciones utilizando como caballito de batalla, en el plano de la organización, la necesidad de depurarla llevando a las posiciones directivas a aquellos que suponían representativos de la masa de afiliados y que, minoritarios y desmembrados en cada una de las situaciones provinciales recién lograrán su articulación a nivel nacional en 1942, constituyéndose en Movimiento Intransigente.

En esa línea, aunque llevando hasta sus últimas consecuencias la bandera abstencionista en las elecciones internas, en el radicalismo metropolitano, escenario, después del golpe, del movimiento que propiciaba la "continuidad jurídica de las altas autoridades" y todavía bastión de aquellos que habían ocupado posiciones mientras el partido estaba en el gobierno, el grupo constituido por Arturo Jauretche, Luis

---

<sup>21</sup> Idem, 100/51, febrero 3 1935

Dellepiane, Gabriel del Mazo, Amable Gutiérrez y Luis Alvarado, entre otros, bajo el denominador de “radicales fuertes” aparecen públicamente con el manifiesto “Vocación revolucionaria del radicalismo” –al que ya hemos hecho referencia- en la Convención que finalmente resuelve la inserción del partido en el campo electoral. Son ellos los iniciadores de una agrupación que, constituida en junio de 1935, adoptará el nombre de FORJA para –según sostienen- rehabilitar al radicalismo frente a las desviaciones internas y los peligros externos y que hasta 1940 permanecerá dentro del partido –el requisito para integrarse era estar afiliado a la UCR- desarrollando una campaña de denuncias –en conferencias y publicaciones<sup>22</sup>- desmontando los mecanismos de “usurpación de la soberanía nacional” y acusando a los organismos superiores del partido de traicionar sus principios y su historia colaborando con los usufructuarios del poder<sup>23</sup>

La decisión de concurrir a los comicios implica, por otra parte y no la menos traumática, seleccionar candidatos y por otra, definir posiciones programáticas y estrategias frente al gobierno y al resto del espectro partidario. Esto no implica afirmar que mientras el partido se mantuvo en la abstención los conflictos internos no existieran –hemos dado cuenta de ellos- pero si que la sustracción del escenario electoral, parlamentario y burocrático supuso grados menores de faccionalización concentrando la disputa entre los que bregaban por retornar a las urnas y los que consideraban que ninguna garantía los avalaba para hacerlo.

### **3. Recambio de dirigentes y política de intervenciones (1935-1936)**

Inmediatamente de levantada la abstención el Comité Nacional interviene la convención metropolitana y preside la elección de delegados con la expresa declaración de que se votarían listas completas. Se presentaron dos: Tamborini, Cantilo, Noel y Torello por los mayoritarios y Güemes, Costa, Cattáneo y Giuffra por los legalistas. Ninguno de los candidatos obtuvo el número de sufragios requerido en las dos votaciones sucesivas que se realizaron, apareciendo además votos aislados para

---

<sup>22</sup> Forja publicó durante los años 30 los “Cuadernos”, 13 en total. Cada uno de ellos aborda un tema específico y reconoce un autor: Política británica en el Río de la Plata, Historia del Ferrocarril Central Córdoba, Historia del primer empréstito argentino y Petróleo e imperialismo escritos por Raúl Scalabrini Ortiz, el último en colaboración con Luis Dellepiane, autor también de Conducta argentina ante la crisis de Europa; El pensamiento escrito de Hipólito Yrigoyen, de Gabriel del Mazo; El problema de la electricidad y El escándalo de la electricidad elaborados por Jorge del Río y La coordinación de transportes de Amable Gutiérrez

personajes vinculados al deporte y al teatro –Sarrasani, Leguisamo, Bernabé Ferreyra y Juan de Dios Filiberto-, síntoma de la oposición al procedimiento instrumentado por las autoridades nacionales. El fracaso en la designación de delegados al Comité Nacional se traduce en el informe del interventor, José H. Cabral, quien pide la disolución de la convención metropolitana por incapacidad funcional y propone la sustanciación de elecciones internas para designar delegados a una convención constituyente que reforme la carta orgánica local entendiendo que las dificultades residen en el excesivo número de componentes del cuerpo (400), compuesta por 90 delegados titulares, 60 por la mayoría y 30 por la minoría seleccionados por lista. La oposición en el seno del Comité Nacional la plantea el delegado por San Luis, J.J. Zabala

“(…) el Comité Nacional ha manoseado la convención cuando se decretó la intervención, no para que se constituyera y funcionara de acuerdo a sus estatutos, sino que le exige, también, que haga tal o cual cosa que no es determinada por la voluntad de sus miembros, sino por un cuerpo extraño como es el nuestro. Manosea la convención el interventor cuando la preside imponiéndose para que elijan delegados al Comité Nacional, con la condición vergonzosa de no hablar ni discutir. La manosea otra vez (...) exigiendo que elija delegados al Comité Nacional como si fuera esa la única función y como si cumplida (...) no importara nada de su suerte en el futuro”<sup>24</sup>

La convención constituyente inició sus deliberaciones a principios de diciembre de 1935 y las clausuró en enero de 1936 aprobando el despacho por la mayoría que establecía que los miembros de la mesa directiva del Comité de la Capital, incluso los secretarios cuya designación era atribución del presidente, serían elegidos directamente por los delegados a la convención, reducida a 140 miembros, 7 por cada parroquia y privada de toda función electoral, para la cual se creaba una Junta conformada por los presidentes del comité y la convención, un delegado del Comité Nacional y dos convencionales nacionales elegidos por sorteo. Establecía, además, que todos los cargos electivos debían ser sometidos al voto directo de los afiliados.

En febrero, coincidiendo con la elección de candidatos a legisladores nacionales, se eligen los cuatro delegados titulares y dos suplentes al CN: Torello, Tamborini, Noel y Ortiz de Zarate. Unos meses después se renueva la totalidad de las autoridades locales. Nuevamente se somete a los afiliados una multiplicidad de listas parroquiales pero sólo

---

<sup>23</sup> Para reconstruir la historia de Forja ver Scenna, Miguel Angel. “Forja: la lucha en la “década infame””, *Todo es Historia*, T. VII, n° 37-38, mayo y junio 1970

dos para dirimir quienes serán los representantes del partido a nivel nacional y nuevamente triunfan los sectores vinculados al alvearismo nucleados en la Lista Popular. Sobre las 20 circunscripciones electorales sólo en 6 (8<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup>, 11<sup>a</sup>, 12<sup>a</sup>, 13<sup>a</sup>, 19<sup>a</sup>) resultaron electos presidentes opositores bajo la denominación de Lista Radical. La presidencia del Comité le correspondió a Julián Sancerni Giménez y la de la Convención a Eduardo Araujo.

Julián Sancerni Giménez, presidente de la circunscripción 17<sup>a</sup>. (Palermo) desde las elecciones internas de 1934 hasta el final de la década, presidente del comité metropolitano por tres períodos consecutivos, electo diputado nacional en 1938 y 1940, era el caudillo parroquial típico, “tejedor silencioso, pulido y paciente de vastas mallas electorales”<sup>25</sup>. Segundo de otro dirigente circunscriptoral, Trucco, durante el período de los gobiernos radicales, muerto éste tomó la dirección de su circunscripción desplazando a su tradicional oponente, Emilio Ravignani utilizando el método de la “trenza” y “el mango para el remedio, el nicho para los viejos, el conchabo salvador y la dispensa del comisario”<sup>26</sup>. Para combatirlo, en 1935, Francisco Albarracín costea en la parroquia la fundación de una biblioteca que será reducto de los legalistas, estrategia que se repite en otras circunscriptciones.

En el radicalismo bonaerense los afiliados sólo son convocados para elegir directamente los comités de distrito y convenciones seccionales, únicos organismos donde la minoría tiene representación y convencionales provinciales, aunque en este caso rige la ley de elecciones provincial de lista completa, lo cual hace prácticamente inmodificables las nóminas oficializadas siendo que el único recurso permitido es la tacha de uno o más candidatos. El resto del sistema se rige por elecciones de segundo grado: los convencionales eligen a los miembros del Comité Provincial y delegados al Comité y la Convención Nacionales. Desde la renovación de autoridades realizada en 1936 hasta el momento en que se produce el golpe de estado de 1943, el ingeniero Ernesto Boatti preside el Comité Provincial y Carlos Sánchez, la Convención. El primero fue, decididamente, el “hombre” de Alvear en la provincia. El radicalismo de Córdoba, a diferencia del metropolitano y del bonaerense, donde la conducción de Sancerni Giménez y Boatti, respectivamente, responde –no sin disidencias internas- a las directivas del Comité Nacional presidido por Alvear, mantiene después del

---

<sup>24</sup> LN, junio 27 1935

<sup>25</sup> Guido, Horacio J. Julián en *Todo es Historia*, T.LIV, n° 289:64-65, julio 1991

<sup>26</sup> *Ibidem*

levantamiento de la abstención una cúpula opositora encuadrada en los lineamientos intransigentes, lo cual no implica la ausencia de conflictos y la emergencia de facciones –sobre todo a partir de que los radicales acceden al gobierno provincial en 1936- y las denuncias de fraude en las elecciones internas.

En Santa Fe, la fracción liderada por Enrique Mosca –miembro permanente del Comité Nacional, sostenedor incondicional de Alvear y compañero de fórmula en las elecciones presidenciales de 1937- se afianza gradualmente aunque el mantenimiento de la unidad y disciplina en las filas es siempre dificultoso y, como en otras provincias, el punto más alto del conflicto se manifiesta a partir de la selección de candidaturas que, en este caso, al igual que en Córdoba, incluye la definición de los candidatos a gobernador y vice por el voto directo de los afiliados. El controvertido proceso de definición de la fórmula gubernativa provincial –a la que nos referiremos más adelante- provoca la intervención del partido y uno de los grupos opuestos a Mosca, Acción Democrática Principista Alem-Irigoyen, nombre que había adoptado en las elecciones internas, se constituye en Agrupación Centros Radicales Alem (ACRA) y pide el retiro de la intervención a las autoridades del partido, viciosa, dictatorial e innecesaria, dispuesta para encubrir las fallas y transgresiones del proceso electoral interno<sup>27</sup>. Unos meses después, resuelve asumir la dirección del partido considerando que frente a la prolongada intervención la soberanía delegada debe volver a su verdadera fuente que es el pueblo radical<sup>28</sup>. La comisión interventora, presidida por José Luis Cantilo, propone y el Comité Nacional cancela la afiliación partidaria de los miembros de ACRA que considera que los organismos nacionales constituyen “una casta sacerdotal y burocrática que se ha adueñado del templo y está lucrando con sus ídolos”, blasfemando contra Yrigoyen para congraciarse con la Casa Rosada y exaltando y aplaudiéndolo cuando necesita recabar votos de su electorado, que llama disciplina a “la necesidad de agruparse en torno a la candidatura del Dr. Mosca quien –se decía- contaba con el beneplácito del presidente de la república” y que no vacila en buscar alianzas con otros partidos<sup>29</sup>. Cuando finalmente, en julio de 1937, se levanta la intervención partidaria el radicalismo elige nuevas autoridades, Mosca se impone y asume la presidencia del comité provincial.

<sup>27</sup> Memorial de ACRA elevado a la Convención Nacional, LC, diciembre 22 1935

<sup>28</sup> Resolución de la Junta Central de ACRA, idem, abril 6 1936

<sup>29</sup> Manifiesto de ACRA, idem, junio 20 1936

Las intervenciones a los distritos metropolitano y santafesino logran revertir situaciones desafectas y, en líneas generales, de las elecciones internas realizadas en 1936 para la renovación de autoridades partidarias, el alvearismo sale fortalecido si exceptuamos la situación cordobesa, el alejamiento de ACRA en Santa Fe, las dificultades para unificar el radicalismo tucumano después de la experiencia concurrencista de 1934 y pequeños núcleos cismáticos en algunas otras provincias como Santiago del Estero.

#### 4. ¿Hegemonía alvearista?

En las elecciones internas de 1938 la oposición se retrae, los sectores solidarizados con Alvear se afianzan y la Convención recién se reúne en mayo de 1939. En Capital Federal algo más de medio centenar de listas, en las que predominan las repeticiones de nombres y las reelecciones se disputan la mayoría en las parroquias y, en cuanto a los delegados al Comité Nacional, sólo se presenta una para reelegir a aquellos que ya desempeñaban esa función. Sancerni Giménez vuelve a ocupar la presidencia del Comité y Ortiz de Zarate la de la Convención. La situación se repite en 1940 en las dos instancias electorales internas –selección de candidatos y de autoridades-. El pleito, esta vez, se produce en el momento de elegir al presidente del partido metropolitano en el interior mismo del sector mayoritario. Dos listas, una encabezada por Aníbal Arbeletche, apoyado por Sancerni Giménez y otra, por Eduardo Araujo, se disputan la mesa directiva. Aunque el agravamiento de las rencillas internas en el interior del núcleo mayoritario complejiza la confección de las listas, su claro predominio sugiere a uno de ellos, Romeo D. Saccone, la presentación de un proyecto de sustitución del voto directo para la selección de cargos públicos electivos por el sistema vigente en la carta orgánica anterior y la división de las secciones electorales que por su extensión y número lo requieran<sup>30</sup>. Mientras en los sectores opositores la necesidad de reformar la carta orgánica pasa por establecer el voto “directísimo”, es decir, eliminar todas las instancias de segundo grado.

En Córdoba, el radicalismo es el partido en el gobierno y esto aumenta las disidencias internas. Ya la elección de delegados al comité y convención nacionales en 1936 había provocado severas críticas a los funcionarios a los que se los acusa de haber llegado hasta el recinto mismo del congreso partidario para controlar el voto de los

---

<sup>30</sup> LN, mayo 4 1940

convencionales. En enero de 1939 el Comité Nacional responde a la demanda de intervención planteada por algunos núcleos enfrentados a la dirección provincial del partido que impedía desde hacía más de un año el funcionamiento de sus organismos directivos aconsejando ajustarse a los estatutos locales y decretar la acefalía, solución a la que finalmente se arriba avalada por los núcleos sabattinistas (258 votos contra 151). En el mismo congreso se elige la lista de delegados al Comité Nacional –Augusto Boero, Gabriel Oddone, Teobaldo Zavala Ortiz y Carlos Pizarro Crespo-, todos oficialistas. Donato Latella Frías, intendente de la capital de la provincia, seriamente enfrentado con el gobernador, lidera el núcleo Agrupación Cívica Radical y Carlos J. Rodríguez constituye el Núcleo Hipólito Yrigoyen orientado “hacia una actuación de pureza doctrinaria conforme a la definición de Irigoyen de la política radical”<sup>31</sup>.

Santa Fe es una de las pocas provincias, junto con Córdoba, donde durante un breve interregno gobiernan sectores abstencionistas. En 1939, las elecciones internas se realizaron en un marco poco conflictivo, la lucha se redujo a los dos grandes centros provinciales, Santa Fe y Rosario y sus resultados fueron acatados. El núcleo Unión, que propuso como delegado al comité provincial por Rosario a Víctor Vilela, solidario con la política del alvearismo que en esa coyuntura trabaja por un entendimiento con el gobierno de Ortiz, se enfrenta al grupo Definición, agrupado alrededor de la candidatura de Eduardo Núñez y partidario de una política de oposición dura tanto en relación al gobierno nacional como al provincial, triunfando el segundo. En Santa Fe, los partidarios de Pedro Gómez Cello, último gobernador radical yrigoyenista de la provincia, vencen al nucleamiento que lidera Armando Antille. Todos coinciden en sufragar por Roque Coulin para ocupar la presidencia del Comité provincial pero los conflictos vuelven a plantearse cuando el partido debe seleccionar candidatos a diputados nacionales para los comicios de marzo de 1940. Coulin renuncia a la presidencia del partido expresando en una reunión celebrada por el grupo Acción Radical, nucleamiento que reunía a los desafectos a la dirección alvearista

“(…) que se encontraba mucho más cómodo en su calidad de simple afiliado, para bregar por el mantenimiento de las prístinas prácticas democráticas en el seno del partido, en contraposición con las equívocas concepciones que pudieran conducirlo a la demagogia que es la antítesis de la democracia bien entendida.

<sup>31</sup> Invitación del dr. Carlos J. Rodríguez a un grupo de amigos políticos, publicada en LC, febrero 10 1937

(...) jamás debe concebirse al radicalismo como un conglomerado simplemente electoralista en el que se puja por satisfacciones o beneficios personales (...)<sup>32</sup>

En esa reunión, se abogó por la reafiliación para depurar los padrones a fin de que las elecciones internas sean “la positiva expresión de voluntad de la masa de militantes” y por la formación del tesoro partidario con la cuota obligatoria de los afiliados para evitar que las donaciones impongan candidaturas. La respuesta de un grupo de dirigentes de comités, legisladores provinciales y nacionales “solidarios con la orientación liberadora y patriótica que impuso al radicalismo el Dr. Alvear en el orden nacional y de la que el Dr. Mosca es en Santa Fe su representante más autorizado” tomó la forma de un manifiesto

“Cuando hemos intervenido en la elección de candidatos a funciones electivas hemos inclinado nuestras preferencias por aquellos hombres que ofrecían al partido la garantía de su vinculación constante e ininterrumpida con su vida, con sus preocupaciones (...) Se ha pretendido negarles jerarquía intelectual (...) No nos extraña que quienes los detrajeron ignoren esas condiciones ya que estuvieron ausentes de la vida y la organización del partido (...)

(...)Se alardea de un propósito de adecentamiento partidario traducido con palabras que parecerían indicar que quienes las pronuncian se sienten depositarios mesiánicos de toda la limpieza moral, de toda la decencia política. Nosotros somos mucho más modestos, creemos que la decencia es un problema de conducta y no de frases (...) es estimular el voto directo y sus pronunciamientos, recurrir a los afiliados en procura de la consagración de candidaturas y no a asambleas de “notables” extrañas al espíritu popular y al régimen de la carta orgánica; que es contribuir en la medida de sus fuerzas al sostenimiento del partido y no reclamar la “cuota obligatoria” mientras se niega o elude la contribución propia, que es ocupar la tribuna partidaria, colaborar en la acción electoral y no negar el esfuerzo so pretexto de disconformismos personales u organizar borratinas alevosas e innobles que han podido costar al radicalismo de la provincia cuatro bancas y al de la nación, la mayoría en la cámara de diputados (...)<sup>33</sup>

Mosca y del Matti, desplazados por el triunfo de los antipersonalistas en la renovación del ejecutivo provincial, serán electos presidente y vice del Comité local. Acción Radical, a partir de allí se sustrae de la lucha interna para seleccionar candidatos

---

<sup>32</sup> LC, abril 9 1940

<sup>33</sup> Idem, abril 10 1940

reafirmando su posición abstencionista y propicia, como en otras provincias, la reorganización a partir de la caducidad de las autoridades.

## 5. La frustrada reorganización de 1942

En 1942, todos los síntomas de la crisis interna se tornan visibles, todas las contradicciones y tensiones larvadas y más o menos sorteadas por un Comité Nacional que lograba imponer la unidad en las filas, a veces utilizando el recurso de la intervención, a veces pactando y otras aparentando desconocer el conflicto y por una Convención que evitaba reunirse –como lo hizo entre 1937 y 1939- o se quedaba llamativamente sin quorum, emergen irremediablemente, producto de una particular combinación de la situación interna y externa. Desde mediados de 1941 Alvear mantiene su licencia por enfermedad. La perspectiva de las elecciones legislativas de marzo de 1942 y presidenciales de 1943 y la renovación bianual de autoridades potencian las líneas de fractura. El año se inicia con la entrada al Comité Nacional de proyectos de reorganización y de intervenciones amplias o parciales.

Los proyectos reorganizadores enviados por el Comité Nacional a una comisión especial para que intente conciliarlos y dictamine se ajustan a dos criterios opuestos. Por un lado, están los que sostienen que todos los proyectos presentados incluyendo el despacho que pueda producir la comisión sean elevados a la Convención Nacional y por otro, los que avalan una solución dada por el Comité. Finalmente, en algunos círculos se propicia la disolución de las autoridades y la constitución, o bien de un triunvirato integrado por Tamborini, Pueyrredón y Sabattini que otros amplían incluyendo a Mosca y Laurencena y proponiendo la presidencia honoraria de Alvear, o bien una Junta de 15 miembros, uno por cada distrito electoral. La comisión no llega a un dictamen unánime. La mesa directiva del Comité Nacional renuncia. La aceptación de la dimisión de Alvear –dice Raúl Damonte Taborda- “avergonzaría no sólo a este comité sino a todos los que gozaron de todas las prebendas que les dio desde la presidencia y que después le traicionaron uno a uno. (...) en la hora del último homenaje (...) entonces vendrán como cuervos para tratar de prenderse de sus despojos (...)”<sup>34</sup>. Los delegados que habían votado por la aceptación retiraron su voto de modo que el rechazo fuera unánime y se designó una nueva comisión para que siga contemplando el problema de la reorganización. Paralelamente, mientras los núcleos intransigentes piden la caducidad

<sup>34</sup> Reunión del Comité Nacional, LN, marzo 13 1942

de todas las autoridades locales, parece predominar la idea de intervenir sólo algunos distritos. Sancerni Giménez se anticipa en relación a Capital Federal y presenta al Comité un proyecto propiciando la anulación de los registros existentes y una nueva inscripción para la elección de autoridades. Aprobada la iniciativa, en caso de reunirse la Convención Nacional se encontraría ante un hecho consumado, la reorganización dispuesta por el Comité sin la caducidad de sus autoridades, condición que requerían los opositores.

La muerte de Alvear induce al Comité Nacional, presidido provisoriamente por el delegado sabattinista cordobés, Gabriel Oddone, a enviar todos los antecedentes a la Convención. El delegado Ernesto Sanmartino renuncia, resumiendo el punto de vista de los disidentes

“Con una recomendación a la convención nacional, cuerpo que no se reúne ni cumple con sus deberes, para que resuelva la reorganización del radicalismo en el país, se pretende satisfacer las exigencias de renovación de las fuerzas populares. Yo no puedo complicarme en esa parodia. El comité nacional acaba de colocar al partido en el camino de la desintegración o de la división.

Solamente las fuerzas de reserva pueden salvarlo de esa encrucijada. No hay términos medios. No puede haber transacción posible con los que se complicaron en las más indignas maniobras y en la política de entrega y de sometimiento a las oligarquías fraudulentas y venales”<sup>35</sup>

Reunida finalmente la Convención resolvió la reorganización del partido en los distritos en que se juzgue necesario hacerlo encargando la tarea al Comité Nacional, rotundo fracaso para los que propiciaban la caducidad de todas las autoridades, a lo que se sumó la ratificación de decisiones anteriores en el sentido de que ninguna posición pública legítimamente obtenida en el orden nacional, provincial o municipal debía ser declinada. De hecho, nada se había resuelto y la disputa interna se reproduce, de aquí en más, en cada una de las situaciones provinciales.

En Capital, Francisco Ratto se hace cargo de la tarea reorganizadora y se inician las gestiones para reunir a la convención metropolitana a fin de que proceda a reformar la carta orgánica para lo cual circulan algunos proyectos que consideran el reemplazo del comité por una junta de 10 o 15 miembros con representación de mayoría y minoría y elegido no por secciones sino en comicios de distrito único, de modo que la

---

<sup>35</sup> LC, abril 9 1942

representación parroquial sólo subsistiría en la convención; la inclusión de precandidatos de mayoría y minoría en las listas de diputados y concejales, siempre que ésta última alcanzase el 25% de los sufragios emitidos; la reglamentación del régimen de incompatibilidades entre cargos partidarios y electivos; la obligatoriedad de la cuota del afiliado y la subdivisión de las parroquias más grandes tales como la 1ª, 15ª y 16ª. El despacho que finalmente produce la comisión excluye la elección por distrito único y en cuanto a la selección de precandidatos establece que cada sección llevará a la convención dos nombres por la mayoría y uno por la minoría y ésta elegirá hasta llenar el doble de las vacantes sometiendo luego la lista al voto general, pero la convención metropolitana trabada por disidencias internas nunca llega a tratarlo. En julio, el delegado interventor Francisco Ratto, presenta un informe al Comité Nacional pidiendo la intervención amplia del distrito por "incapacidad funcional" de sus autoridades. Evalúa que el despacho que la convención debía tratar no cumplía con las aspiraciones de selección en los cuerpos del partido y analiza los vicios del padrón del que "ha surgido la investidura representativa de los actuales componentes de los organismos"

"(...) los actuantes directa o indirectamente responsables no demuestran entusiasmo en pro de transformaciones éticas y estatutarias (...) aferrados a sus posiciones y desaprensivos de las demandas partidarias y de la opinión pública que todavía espera del partido mayoritario la destrucción del despotismo, defienden sin ambages la subsistencia de capitales políticos habidos sobre la base de un padrón cuya impureza reconocen y de combinaciones y maniobras que desvirtúan el sistema democrático.

El equilibrio de los seudos "capitales políticos" requiere pactos anormales como los concertados con motivo de los últimos comicios internos y oficiales, y de tal modo la actividad electoral se desenvuelve acompañada por intereses parecidos a los de las empresas mercantiles.

Ha retrocedido el idealismo para dar paso a las concupiscencias y a su amparo se filtran interferencias foráneas que operan como "quintas columnas", algunas en especial beneficio de cierto maquiavélico aspirante a la futura fórmula presidencial"<sup>36</sup>

El informe del delegado interventor y su aceptación por parte del Comité Nacional genera una multiplicidad de opiniones encontradas. En principio, porque se suponía que un cuerpo desintegrado por el fallecimiento de su presidente y compuesto por hombres que no representaban a sus verdaderos distritos no estaba capacitado para

<sup>36</sup> Informe Ratto, LN, julio 24 1942

tomar una resolución de naturaleza extrema y en segundo lugar, porque el informe involucra a todos y cada uno de los integrantes de los organismos metropolitanos dejando en una difícil posición a diputados nacionales que a la vez son presidentes de comités seccionales. Afirmación Radical, por su parte, apoya decididamente la medida que, por otro lado, es la que venían propiciando. La mesa directiva del comité metropolitano atribuye los hechos a

“(…) una maniobra contra la orientación política del dr. Marcelo T. de Alvear, alentada por un núcleo que no vaciló en llegar hasta la antecámara mortuoria del patricio ilustre, en una pretendida exigencia de restauración principista, que no alcanzaba a disimular la desmedida ambición de quienes tienen de sus propios méritos –no hablemos de sacrificios– una excesiva idea”<sup>37</sup>

Tomada la decisión, Jacinto Fernández es designado para hacerse cargo de la intervención y en la selección de sus colaboradores queda clara su posición en el mapa interno del partido. Figuran entre ellos Honorio Pueyrredón, Ricardo Rojas, Elpidio González y Adolfo Güemes e integran la Comisión de Propaganda, Arturo Frondizi, Moisés Lebensohn, Oscar López Serrot, Homero Manzione (Homero Manzi) y Guillermo Watson, todos ellos integrantes del recientemente creado Movimiento Intransigente. Las tareas a llevar a cabo son: reinscripción, elección de una convención constituyente por distrito único y finalmente, elección de autoridades. Sólo la primera etapa se cumple antes del golpe de estado de junio de 1943 constituyéndose un padrón de 61317 afiliados, objeto de una discriminación estadística para determinar edad y ocupación de los inscriptos de lo que resulta que la mayoría está constituida por empleados, obreros y estudiantes y sometido a un cotejo con los registros del partido demócrata nacional determinándose que sobre 19840 inscriptos en esa agrupación 3865 lo son a su vez de la UCR y el número de dobles adherentes es mayor con el antipersonalismo.

Para el empadronamiento se había estipulado que el afiliado debería pagar la primera cuota de un peso en el acto de inscribirse para costear la campaña para la que sólo se aceptarían donaciones que se hicieran públicamente haciendo fracasar las gestiones hechas por caudillos parroquiales que habían solicitado que el pago pudiera ser diferido pues descontaban que deberían cubrir la cuota de muchos de los afiliados en quienes confiaban para mantener sus situaciones políticas. Sin embargo, y si nos

atenemos a los comentarios de Oscar Semino Parodi en relación a la inscripción, las previsiones no alcanzaron para impedir las irregularidades

“(…) pudo observarse que caudillos de parroquias llegaban en su desenfado a pagar la cuota de inscripción de los adherentes en los mismos locales habilitados a esos efectos.

Exhibían gruesas sumas de dinero puestas al servicio de sus planes para lograr hegemonía en las circunscripciones que actúan (…)

Fueron tan burdos los procedimientos puestos en juego en tal ocasión y tan fecunda la proliferación de los “palomares” que el nombrado ex-interventor (Ratto) en salvaguardia de la moral y dignidad ciudadana no tuvo más remedio que borrar su propia obra anulando la inscripción de afiliados que le tocó presidir”<sup>38</sup>

El diagnóstico del dirigente intransigente es que el caudillo se desarrolla por el sistema de división electoral de los distritos en circunscripciones, parroquias o secciones que son los “verdaderos feudos de señorío caudillesco y caciquil”<sup>39</sup>. La propuesta es abolir las atribuciones de los comités para realizar el acto de la inscripción creando un Registro Cívico de afiliados a los partidos políticos con carácter de repartición pública nacional dependiente de la Justicia Federal y con personal nombrado y removido por la Corte Suprema y juntas de propaganda, ateneos, centros culturales, bibliotecas y locales de asistencia social.

En la provincia de Buenos Aires, en mayo, se reúne el V Congreso de la Juventud Radical de la Provincia en Chivilcoy, los intransigentes Moisés Lebensohn, Osvaldo Pugliese y Barrera Nicholson ocupan los puestos directivos. La declaración política resultante de las deliberaciones se ajusta exactamente a las expresiones vertidas por Lebensohn en el discurso inaugural. Comienza diagnosticando la crisis del partido como crisis de un sistema que involucra a sus cuadros activos embarcados en la “política del servicio personal” –conquista de voluntades por servicios, empleos, favores lícitos o ilícitos, afectos y amistades- que determina el encumbramiento de aquellos que poseen mayor “capital político” logrado recorriendo los campos, patrocinando bautismos, gestionando ventajas en la administración, curando a los enfermos y defendiendo a los procesados reforzado por la estructura organizativa interna provincial que favorece la acción del caudillo al basarse en el pleno poder de los convencionales restringiendo la intervención de los afiliados a elecciones locales de las que éstos

---

<sup>37</sup> Declaración de la mesa directiva del Comité metropolitano, idem, julio 29 1942

<sup>38</sup> Semino Parodi, Oscar. Código...*op.cit.*, pág.38

últimos surgen “con exclusión de su pensamiento que casi invariablemente no es expuesto”<sup>40</sup>. La reorganización próxima no puede ser, entonces, “una simple operación formal”, no puede permanecer encasillada en las normas vigentes que ratificarán o rectificaran adhesiones a dirigentes locales de sectores minoritarios. La propuesta es generalizar el voto directo y la representación de las minorías para la selección de todos los cuerpos partidarios y candidatos y establecer un estricto régimen de incompatibilidades, principios que la carta orgánica nacional sanciona y la provincial transgrede.

En junio, respondiendo a directivas nacionales, el radicalismo bonaerense inicia su reorganización con la reinscripción de afiliados prorrogando el mandato de sus autoridades. En muchos partidos las autoridades renuncian. Los revisionistas piden la caducidad de los organismos directivos y la intervención del Comité Nacional. Fracasadas sus gestiones resuelven la “desobediencia civil” –no reinscripción– para, por ese camino, llegar a la “huelga de votos caídos” en los próximos comicios a que sean convocados<sup>41</sup>. Cuando finalmente se conforman los nuevos registros y las autoridades nacionales aprueban lo actuado por los cuerpos provinciales, emiten una declaración considerando dividido al partido

“La descomposición política que tiene minada desde hace doce años a las organizaciones directivas de la UCR se ha agravado con la resolución anodina e inconsulta del Comité Nacional al ratificar su confianza a los hombres que actúan en el radicalismo de la provincia, culpables en su mayor parte de la honda crisis moral en que se debate el partido (...)”<sup>42</sup>

Entretanto, los partidarios de la “unión democrática” y los intransigentes estaban embarcados en las luchas internas por una reorganización que los segundos terminaron rechazando en sus respectivas provincias unidos, ahora, en un movimiento de carácter nacional. En los primeros días de diciembre de 1942, alrededor de sesenta dirigentes de seis distritos (Capital, Buenos Aires, Santiago del Estero, Entre Ríos, La Rioja y Córdoba) se reunieron en Buenos Aires para reafirmar su posición anti-unionista y a fines del mismo mes designaron autoridades provisorias: una junta central ejecutiva, una

---

<sup>39</sup> Idem, pág. 39

<sup>40</sup> Lebensohn, Moisés. Problemas...*op. cit.*, Declaraciones políticas del V Congreso, pág. 53

<sup>41</sup> Resolución del movimiento revisionista, LN, septiembre 7 1942

<sup>42</sup> Manifiesto revisionista, idem, noviembre 15 1942

comisión de hacienda y 11 juntas de distrito (no estaban representadas las provincias de San Luis, Salta, Jujuy y Entre Ríos)<sup>43</sup>.

A mediados de 1943, unos días antes del golpe de junio, el proceso de reorganización culmina con la elección de autoridades. Boatti es reelecto presidente del comité bonaerense y en Santa Fe, decretada la reorganización a nivel nacional bajo la tutela de las autoridades constituidas en cada provincia, Acción Radical insiste en la necesidad de la intervención denunciando vicios en la reinscripción

“(…) el Núcleo tiene la certeza de que las malas prácticas persistirán en los nuevos registros pues noticias que recibimos de los distritos y de algunos comités de suburbios, informan que los presidentes hacen inscribir únicamente a sus amigos no

---

<sup>43</sup> Identificados con este movimiento están los dres. H.Pueyrredón, Sabattini, Güemes, Torello, Rojas, E.González, Ing.J.Sortheix, Roque Raúl Aragón, Mauricio Yadarola, Héctor Lomónaco, Parry, Abalos, Coulin, Domínguez, Grassi, Murúa, Angel D.Cardoso, Antille, LoValvo, Santiago Toretta, Carlos Ambrossio, Cap.Miguel Julieriac, Carlos Murúa, Apolonio Alderete, Domingo Esquivel, crel. Erasmo García, Tte.crel. Osvaldo Amieva, Mario E.Rébora, Absalón Rojas, González Funes, Simón Fernández Salazar, Eduardo Archetti, Adolfo Parry, Carlos Luna Valdéz, etc.

El gremio de ferroviarios adhirió también haciéndose representar en la asamblea por su pte. sr.Emilio Duró Ameghino, al igual que la juventud universitaria, en cuyo nombre habló el sr.Miguel C.Bachmas y la juventud intransigente de las 20 parroquias de la Capital Federal que estuvo representada por el dr.Julio Castilla y por los sres. Juan Alf, Rodolfo Castro y Emiliano Lezcano.

Quedaron constituidos los siguientes organismos:

Junta Central Ejecutiva: Abalos, Albarracín, Allende, Amieva, Aragón, Alois Bachman, Barros Hurtado, Julián Cáceres, Ing.Juan A.Carcagno, Cetrá, Coulin, Chiossone, Dasso, Donato Dávila, Ramón del Río, Jorge Farías Gómez, Adrian Fernández Castro, Arturo Frondizi, crel.Erasmo García, Grassi, Miñones, Pedro Murúa, Alejandro Olivera, Parry, Absalón Rojas, dip.nac.Ernesto Peña, Saa, Sanmartino, Víctor Spota, Ramón Torres Brizuela.

Comisión de Hacienda: Alfredo Busquet, Alfredo Bruno, Carman, César Coronel, Alfredo Ferrer Sanchis, Alejandro Leloir, Martínez Guerrero, Ortiz Grognet, Ing.José Quartino, Daniel Talens, Antonio Toledo.

Juntas de distrito:

Capital Federal: crel.Ernesto Acuña, Arturo Duró Ameghino, Dr.Oscar López Serrot, Carlos Parodi Dorrego, Adolfo Parry, Aristóbulo Aráoz de Lamadrid, Juan Gauna, tte.crel. Aníbal Peña, Mario Rébora, Joaquín Costa, J.Ibarta García, C.Reissig, Eduardo Gaulhiac, Marcos Badano

Buenos Aires: Balbín, Rodríguez Jauregui, Desmarás, Quinteros Luque, C.Correa, José Schiaffino, Adrián Boffi, Juan Garralde, Horacio Toscano, Hernán Marchetto, Juan Dagorret, José Cabral, Fco.Peña, Juan Zerrillo, Antonio Matoccio.

Santa Fe:Diógenes Antille,J.A.Gatti, Eduardo Domínguez, Carlos Murúa, Clodomiro Hernández, José LoValvo, Sgo.Toretta, Juan C. de la Vega,Cap. Miguel Julieriac, Angel D.Cardozo, Carlos Ambrossio, Apolonio Alderete, Alfredo Arán, Enrique Villamajó, Bernardino Guizetti.

Córdoba: dip.nac.Adolfo Galatoire, Félix Gordillo, Mauricio Yadarola, dip.nac. José María Martínez Santiago del Estero: Gerardo Barrionuevo, Emilio Christensen, Eduardo Archetti, tte.crel. Erasmo García, Constantino Sogga, Samuel Santillán, Segundo Pereyra, Pedro Zanoni, José Raúl Carol, Julio Vidal.

Mendoza: T.González Funes, Lorenzo Larraya

San Juan: José M.Fara, tte.crel. Dgo. Yáñez

Tucumán: Eudoro Aráoz, Carlos Celsi, ing.Juan Sortheix

La Rioja: Z.Agüero Vera, Carlos Isaza, Molina Yacante, Carlos Luna Valdés, Luis A. de la Vega, César Coronel

Corrientes: Héctor Lomónaco, Cándido Quiróz, F.Benítez, Mario Merello, Ing.Emilio de Lorenzo, Simón Fernández Salazar, Osvaldo Meabe

Catamarca: Julio Correa, Urbano Ghirardi

poniendo el registro a disposición de los correligionarios que suponen contrarios a su tendencia (...)"<sup>44</sup>

Y cuando finalmente, en junio de 1943 se realizan las elecciones internas, no participa en ellas y desconoce a las autoridades electas.

## 6. Partido orgánico o lealtades carismáticas

El revisionismo de Buenos Aires, liderado por Cetrá, Leloir y Balbín; Acción Radical de Santa Fe, conducida por Roque Coulin, Domínguez y Murúa; Afirmación Radical, el Bloque Opositor, el Movimiento Ordenador y el Comité Intransigente en Capital Federal, cuyas cabezas visibles son Oscar López Serrot, Oscar Semino Parodi, Arturo Frondizi, Albarracín, entre otros; el sabattinismo cordobés y los Congresos de la Juventud en los que trabaja permanentemente el dirigente bonaerense Moisés Lebensohn, unidos en 1942 en el Movimiento Intransigente, se oponen a la dirección del partido por haber comprometido su tradición histórica, pero están lejos de proponerse una división que consideran estéril. La concurrencia al comicio, la colaboración con Justo primero y con Ortiz después; la tendencia frentista y, avanzada la década, la definición frente a la conflagración mundial son las posiciones que los separan. Pero, a diferencia de 1924, cuando la escisión podía ser pensable porque el grupo que se aleja cree contar con los recursos gubernamentales, en los años 30, la decisión es mantener la unidad. Atilio Cattáneo lo fundamenta recurriendo a la imagen de los dos radicalismos. El partido, dice, "ha estado, está y estará ideológicamente dividido en dos grandes núcleos", uno, el yrigoyenismo, "fuerza sana, viril, rebelde"; el otro, de tendencia antipersonalista, "antidemocrática, antiproletaria, antisocial, como toda fuerza de derecha", pero propiciar la división sería "sinónimo de exterminio para la fracción personalista"<sup>45</sup>. La consigna es trabajar dentro del partido y es allí, justamente, donde se localiza la crítica de la intransigencia a FORJA. Si bien coinciden en que la dirección alvearista "amenaza" la identidad, los acusan de carecer de disciplina partidaria, y sobre todo, de sentido político<sup>46</sup>. La bandera de la intransigencia es la depuración de las prácticas argumentando que es la lógica de funcionamiento interno de la agrupación la que separa a dirigentes y afiliados y resta apoyo popular al radicalismo.

<sup>44</sup> Nota firmada por el presidente de Acción Radical, José B. Abalos, enviada al presidente del Comité Nacional, idem, diciembre 10 1942

<sup>45</sup> FDJ, 100/4, marzo 1935

<sup>46</sup> Idem, 100/47, septiembre 1935

En 1936, la revista radical *Hechos e Ideas*<sup>47</sup> había publicado una serie de artículos de miembros del partido<sup>48</sup> y autores extranjeros<sup>49</sup> sumándose –según proponía– a la campaña que llevaban adelante numerosos núcleos partidarios para dotar al partido de una estructura orgánica asegurando la inscripción mediante la cuota de afiliación, la creación de un tribunal de selección moral y política, el ejercicio honesto de la elección directa y la fiscalización de los fondos en la que dicen empeñado a Alvear desde la presidencia del partido. Los artículos, en líneas generales, proponen la incompatibilidad entre organización partidaria democrática y persistencia de los caudillos, “quienes no sólo mantienen el control de la base del partido, sino que se caracterizan por su extraordinaria capacidad para industrializar las más intrascendentes e insospechables contingencias políticas”<sup>50</sup>.

Si la cuestión del caudillo moviliza a *Hechos e Ideas* en nombre de la dirección del partido, numerosos intelectuales como Ricardo Rojas, Julio Barcos o Semino Parodi, la constituyen en el eje de libros que publican en esos años oponiéndose al “alvearismo”<sup>51</sup>. Unos y otros evalúan su persistencia como un anacronismo que debe ser superado. Los separa el lugar que cada uno ocupa en la distribución interna de poder. Quienes se oponían a las “altas direcciones” en 1924 esgrimían la organicidad, el programa y la eliminación de los círculos y las trenzas, quienes se oponen a Alvear en los años 30 utilizan el mismo argumento. La legitimidad del planteo se funda, en todos los casos, en la ausencia de responsabilidad por las prácticas sustentadas y la lectura del pasado es un recurso para establecer diferencias.

Cuando Rojas o Barcos abordan el problema salvan el rol del caudillo en el pasado y diferencian a los jefes de partido, líderes o conductores de los caudillejos,

---

<sup>47</sup> Más adelante caracterizaremos a la revista, fuente invaluable para analizar al radicalismo a partir de 1935, año de su aparición y que ha sido objeto de numerosos trabajos, entre ellos, Cattaruzza, Alejandro. *Hechos e Ideas (1935-1941): una aproximación al pensamiento político argentino*. Tesis presentada en el Instituto Di Tella, 1992. Piñeiro, Alberto. “El radicalismo social moderno: *Hechos e Ideas*. 1935-1941 en Ansaldo, Waldo et al (ed.) *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*, Buenos Aires, Biblos, 1993. Persello, Ana Virginia. “De la diversidad a la unidad. *Hechos e Ideas (1935-1955)*” en Girbal Blacha, N. y Quatrocchi-Woisson, D. (dir.) *Cuando opinar es actuar*. Revistas argentinas del siglo XX, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999

<sup>48</sup> Nota editorial, *El caudillo en la política*; Madariaga, Eduardo, *Caudillos y programas*; Soler, Angel, *El caudillo de valoración*; Barcos, Julio, *El caudillo*; Cristóforo, Luis, *La inmoralidad política de nuestros caudillos* y Bielsa, Rafael, *El caudillo en la función pública*, en *Revista Hechos e Ideas (HeI)*, año II, vol.IV, n° 14, septiembre 1936:108-178

<sup>49</sup> Munro, William, *Significación política y social del caudillo* y Gosnell, Harold, *La máquina electoral*, *ibidem*

<sup>50</sup> Nota editorial...op.cit., pág.108

caciques o “muñidores” electorales cuyo radio de acción es la parroquia, síntesis de la “espiritualidad” de la política, los primeros y encarnación de la “sensualidad”, los segundos<sup>52</sup>

“En la tribuna política y en la plática partidaria, se incurre, al hablar de los caudillos, en el mismo abuso de lenguaje de los “próceres” septembrinos al llamarle “revolución” al cuartelazo uriburista.

A cualquier obscuro caudillejo de extramuros, se le califica de caudillo, del mismo modo que a cualquier motín militar se lo califica de revolución.

En el mismo idiotismo lingüístico se incurre cuando los fariseos apoliticistas usan la palabra política en tono despectivo.

¿Hemos de repetir que el caudillo no es el cacique rural o de comité, semi-agente electoral y semi-“gangster” que se sobrevive a la sombra de los oficialismos, sino el titánico conductor de pueblos que se mueve en las cimas de la historia?

¿Hemos de repetir que la revolución no es un cambio de gobierno por las bayonetas, sino una reconstrucción social de la Nación por obra y gracia del maduramiento espiritual del pueblo?

¿Hemos de repetir que Política no es el arte de la trapisonda para llegar al poder ni una partida de jugadore fulleros que apuestan entre sí las talegas del tesoro público, sino la suprema sabiduría de multiplicar los panes y los peces para darle de comer al pueblo, a la vez que la unitaria ciencia de engranar todas las técnicas para empujar la Nación hacia el futuro?<sup>53</sup>

De las características que se le atribuyen a la jefatura —que connota el posicionamiento en el interior del partido— depende su inserción en el proceso histórico y su valoración en el presente, y a su vez, pauta la elección de la respuesta al problema del caudillo parroquial. Julio Barcos, valora al caudillo en su función de conductor del pueblo y sostiene que cada etapa histórica tuvo uno, así Moisés fue “el genio representativo del ansia de libertad”, “intérprete del sentir colectivo”; Alem, “conductor de conciencias, guiador de espíritus, promotor de fuerzas morales en el alma de la muchedumbre” no fue sino el arcángel, el anunciador del advenimiento de la democracia efectiva, el Bautista, que no es el que convierte a la tribu en nación, esa es función del Mesías, de Yrigoyen, quien configuró al partido “a imagen y semejanza de

---

<sup>51</sup> Rojas, Ricardo. *El radicalismo de mañana*. op.cit, Barcos, Julio, *Política para intelectuales*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 1931 y *Por el pan del pueblo*, Buenos Aires, Ed. Renacimiento 1933 y Semino Parodi, Oscar. *El código moral*. op.cit.

<sup>52</sup> Acosta, Alfredo. *La caudillería*. op.cit., pág. 144

<sup>53</sup> Barcos, Julio. *El caudillo*. op.cit., págs. 145-146

la nacionalidad". "El pueblo lo olfatea y lo descubre. La masa partidaria lo proclama jefe único e indiscutido. No le pregunta dónde va: lo sigue por el mandato imperativo de la fe en el Hombre. Nadie le pide un programa de gobierno. Se le firma un poder en blanco (...)"<sup>54</sup>. El pueblo tuvo su Mesías cuando lo necesitó, ahora son las masas las que deben recoger su bandera. Ya no se concibe, evolución política mediante, la existencia del caudillo. También Ricardo Rojas, entre tantos otros, participa de algún modo del pensamiento de Barcos cuando asume que el jefe debe ser intérprete, conductor y maestro en la medida en que concibe al partido como iglesia, milicia y escuela y reconoce en Yrigoyen las calidades sacerdotales, disciplinarias y doctrinarias<sup>55</sup>. "El hombre que posee tales dones y sabe usarlos con equilibrio y mesura, aparece de tarde en tarde y es una bendición para su partido (...)" pero cuando no lo hace "es mejor no inventar ídolos"<sup>56</sup> Los caudillejos, capitanejos, caciques o caudillos urbanos –cualquiera sea la denominación que se les dé- no reproducen, para los que valoran al conductor caudillo, la misma lógica hacia abajo, son degeneraciones a erradicar. En esta última aseveración coinciden todos.

La diferencia reside en que quienes rechazaron, antes y ahora, la jefatura de Yrigoyen, colocan justamente en ese lugar la explicación de la proliferación de los "pequeños caudillos". La carta orgánica de 1892 establecía la necesidad de redactar un programa y esto se hubiera cumplido "de no mediar la influencia poderosa, nacional y totalitaria, de Yrigoyen-jefe"<sup>57</sup>. Es esa ausencia la que explica los pactos y también las pujas burocráticas entre caudillos lugareños que convirtieron la lucha por posesionarse de la dirección partidaria en sus dominios en el fin último de su acción. Esa incompreensión básica de Yrigoyen –concluyen- no la comparte Alvear y el programa de 1931 así lo demuestra.

De la reconstrucción de los procedimientos implementados en la vida interna del partido surge con cierta claridad la convicción de que los cambios estatutarios no alcanzaron para la transformación que se preconizaba que, por otro lado, excedía el marco de la UCR para configurar un discurso de época instalado en círculos intelectuales, la prensa y el parlamento, donde voceros de todo el espectro partidario esgrimían la necesidad de democratizar las organizaciones políticas.

---

<sup>54</sup> Idem, pág. 153

<sup>55</sup> Rojas, Ricardo. El radicalismo...op.cit., pág. 207

<sup>56</sup> Idem, págs. 277-278

<sup>57</sup> Madariaga, Eduardo. Caudillos...op.cit., pág. 124

Hacia finales de la década está claro que, a pesar del voto directo, los caudillos parroquiales siguen ganando elecciones internas y haciendo candidatos a concejales y diputados. El remedio, en teoría consensuado, es pautar un régimen estricto de incompatibilidades entre cargos públicos y posiciones partidarias, obligatoriedad de la cuota por afiliado, depuración y publicidad permanente de los padrones. Las Bases elaboradas por Semino Parodi proponen el reemplazo de la Convención Nacional por un Congreso elegido por procedimientos electorales directos –voto directísimo- y del Comité por una Junta Ejecutiva secundada por una Comisión de Cultura, Biblioteca y Prensa; hacia abajo la propuesta se completa con la supresión del comité parroquial. Barcos y Rojas elaboran proyectos de Universidad Radical, el primero y Colegio del Pueblo, el segundo, para que se constituyan en el eje del debate doctrinario. Aunque también Sancerni Giménez, el prototipo del caudillo parroquial, sustentaba un plan semejante cuando se embarcó en la construcción de la Casa Radical.

## CAPITULO 9

### ELECCIONES Y PARLAMENTO

La "decepción" democrática experimentada por muchos de los que en la primera década del siglo XX propiciaban la ampliación del sufragio a través de la obligación y su depuración a través del secreto se fundamentó en el período de los gobiernos radicales a partir de la tensión inherente a la conciliación entre número y razón. La concepción de la democracia como gobierno de los capaces, sustentada en la idea de que la opinión de algunos importaba más que el número, desconfiada de la capacidad del elector para seleccionar a los más aptos, se manifestó en los años 30 negándola desde perspectivas ya vigentes, elitistas y jerárquicas, presentes en los grupos nacionalistas pero se puso en acto invocándola como el mejor régimen posible y se intentó salvar la tensión a través de la implementación de mecanismos fraudulentos. Las prácticas se fundaron en la norma para transgredirla. En todo caso, las reformas propuestas a la ley electoral tendieron a restringir sus efectos -tal la instrumentación de la lista completa en las elecciones del colegio electoral en 1937 o los intentos por reformar el reglamento de las cámaras para incorporar automáticamente a sus miembros y evitar así la discusión sobre la legalidad y legitimidad de sus diplomas-.

En nombre de la pureza del sufragio -y forzado por las circunstancias-, el partido radical se sustrae del escenario electoral, vía abstención, hasta 1935 y a partir de allí, invocando el mismo principio, vuelve al comicio. Durante la etapa abstencionista, se sustrae a las complicaciones que implica la selección de candidatos y la definición sobre líneas programáticas no sufre el embate de la práctica concreta en posiciones públicas. El malestar, en cambio, se instala entre amplios núcleos que resisten la decisión y que en muchos casos se traduce en el tráfico de votos a cambio de puestos administrativos o en el apoyo a determinados candidatos para evitar el triunfo de otros, cuestión que se manifiesta en el bajo porcentaje de abstención y el voto en blanco, práctica aceptada en el caso de los empleados públicos para evitar sanciones, no adquiere grandes proporciones y no puede ser atribuido exclusivamente a los radicales.

El año 1933 se inicia con demandas -todavía aisladas- para que el partido abandone la abstención. En enero llega a Buenos Aires una delegación de radicales

santafesinos con el objetivo de obtener autorización para concurrir a los comicios provinciales de renovación de la legislatura, intendentes y concejos deliberantes. La mesa directiva del comité nacional presidida eventualmente por Pablo Torello –hasta que el ejecutivo levante el estado de sitio y los dirigentes detenidos o exiliados vuelvanse opone. Paralelamente, los diarios comienzan a hacerse eco de rumores sobre una posible coordinación de partidos opositores para la defensa del régimen democrático. Instalado en junio el nuevo comité nacional surgido de las elecciones internas de 1932 ratifica la vigencia de la abstención. “Sólo hechos nuevos que no dependen de nosotros” –dice el mensaje-, podrán aconsejar a la Convención Nacional su reconsideración. La pregunta que se hacen muchos dirigentes es cuáles son esos “hechos nuevos” a los que alude el documento –¿la renuncia de los mandatarios bonaerenses?, ¿la intervención federal a las provincias donde hubo fraude?- y cómo habrían de producirse

“(…)dentro de cierta lógica política no puede esperarse que se produzcan tales hechos por lo menos espontáneamente y sin que los provoque la acción del radicalismo. (...) no debe mantenerse en la inacción (...) sólo tiene por delante el camino que conduce al comicio aunque esté lleno de emboscadas”<sup>1</sup>

También el radicalismo tucumano trabaja por el levantamiento de la abstención y, aún más, plantea que en caso de mantenerse desacatará a las autoridades nacionales y concurrirá a los comicios de renovación legislativa. A pesar de las presiones la convención nacional reunida en Santa Fe en diciembre de 1933 mantiene la decisión de no concurrir a elecciones aunque –según manifestaciones posteriores- la revolución que estalla en ese momento no formaba parte de su estrategia en relación al gobierno justista. El radicalismo era un “partido de orden”

“(…)movimiento ajeno a las autoridades partidarias y ejecutado sin su orden ni su conocimiento (...) si esa revolución hubiera triunfado, nosotros no habríamos participado en el gobierno revolucionario; pero después de su fracaso no podemos silenciar que aquella es el producto de un estado de rebelión latente en el pueblo, desde que la reacción setembrina lo sumió en la miseria y lo despojó de sus derechos”<sup>2</sup>

Frente a los comicios legislativos de marzo de 1934, la convención provincial santafesina ratifica la abstención, lo que no impide que algunos dirigentes emitan

<sup>1</sup> Declaraciones de E.Mihura, dirigente radical entrerriano en LC, agosto 15 1933

<sup>2</sup> Manifiesto de la UCR, Martín García, enero de 1934, en Goldstraj, Manuel. El camino del exilio, Bs.As., Tall.Gráf. de Porter Hnos., 1935, pág.23

declaraciones públicas –sin dar sus nombres aunque admitiendo su profesión de fe yrigoyenista- expresando, por ejemplo que “las autoridades no han prohibido que en el cuarto oscuro se vote con el cerebro o con el corazón” lo cual, en este caso, traduce la intención de evitar el triunfo antipersonalista<sup>3</sup>. Otros son más explícitos

“(…) para no estar frente a los vencidos de 1928, sería preciso no tener memoria o no tener vergüenza (...) no es posible que la mano radical en el cuarto oscuro no tome la única arma que tiene para evitar que triunfe aquel régimen de oprobio derrotado en 1928. Si los comunistas tuvieran chance electoral, yo votaría por ellos, prefiriendo, siendo burgués, el triunfo de ellos al del llamado radicalismo antipersonalista”<sup>4</sup>

La “chance electoral” en Santa Fe, indudablemente, la tienen los demócratas progresistas. Manuel Menchaca, el ex gobernador radical, también se pronuncia por la concurrencia y es postulado candidato a la intendencia municipal de Santa Fe por un grupo de seguidores. Los dirigentes radicales tucumanos someten la decisión concurrencista a un plebiscito partidario que la legitima y en marzo obtienen la mayoría en las elecciones nacionales. Dos diputados, Eudoro Aráoz y Miguel Critto pasan a formar parte de la Cámara de Diputados<sup>5</sup>. En junio las autoridades nacionales cortan relaciones con ellos apelando a la disciplina, a la unidad de acción y de propósitos: “la mesa directiva del comité nacional no puede ni debe mantener relaciones con autoridades de distrito que, rompiendo la armonía indispensable han incurrido en grave alzamiento”<sup>6</sup>. Ese mismo mes el gobierno nacional interviene la provincia y los radicales comienzan a diagramar la campaña electoral para la renovación de gobernador y vice. El concurrencismo se divide entre dos candidaturas, el entonces diputado nacional Eudoro Aráoz y Miguel Campero, ex gobernador de la provincia<sup>7</sup>. Para evitar la división, la Junta de gobierno del partido<sup>8</sup> resuelve que “por esta vez y sin que esto sienta precedente” el candidato a gobernador será el que obtenga mayor número de

<sup>3</sup> LC, febrero 27 1934

<sup>4</sup> Idem, febrero 28 1934

<sup>5</sup> Sobre un padrón de 115958 electores votan 88520 (76.3%). La UCR obtiene 44917 sufragios seguido por los demócratas nacionales con 19495; Defensa Provincial, 10159; el socialismo, 3629; Unión Nacional Agraria, 2493 y el socialismo independiente, 518. José Ignacio Aráoz, demócrata nacional obtiene la banca por la minoría. Memorias del Ministerio del Interior, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1934

<sup>6</sup> Idem, junio 29 1934

<sup>7</sup> A los carteles pegados en las paredes que dicen “Vote por Campero” los opositores les colocan otros debajo: “Si Aráoz lo deja”. LC, octubre 11 1934.

electores. El acuerdo se realiza sobre la base de algunos puntos programáticos mínimos: impuesto moderado al azúcar, reducción y equilibrio del presupuesto, plan caminero integrado a la red de vialidad nacional, reajuste del sistema impositivo que consulte una mayor justicia y equidad y fomento a las cooperativas agrícolas e industriales<sup>9</sup>. En las elecciones de diciembre triunfa Campero. No hay denuncias de fraude y la experiencia tucumana se constituye, para los partidarios de la vuelta al comicio, en una muestra de la sinceridad del gobierno cuando manifiesta la vigencia de garantías electorales, demostración que, por otra parte, no le costaba demasiado dado que no comprometía la composición de la cámara de diputados. Tucumán, con tres representantes, no pesaba igual que Buenos Aires o la Capital Federal y su caso se repite en otras provincias aunque se arribe a resultados diferentes. Frente a a convocatoria a renovación de gobernador y vice en San Juan, intervenida en febrero de 1934<sup>10</sup>, comités radicales de varios departamentos –Trinidad, Pocito, Concepción, Santa Lucía, Desamparados– manifiestan a las autoridades su decisión de concurrir a las elecciones, aunque finalmente no lo hacen con fórmula propia y apoyan a Carlos Porto, escindido del bloquismo.

A partir de la vuelta al comicio el conflicto entre abstencionistas y concurrencistas sigue vigente y se suman tensiones nuevas –o renovadas– que involucran la puja por espacios de poder en la definición de candidaturas para cargos representativos; la relación con el resto del espectro partidario y los contenidos de la acción opositora. Los términos que las definen son viejos. La intransigencia, interpelación convocante y aglutinadora de voluntades en el momento constitutivo del partido, se traduce en el imperativo de no pactar con otras fuerzas políticas y no

---

<sup>8</sup> La conforman Miguel Critto, Miguel Campero, Eudoro Aráoz, Miguel García Fernández, Celedonio Gutiérrez, Tomás de Chueca, Solano Peña, Julio Romano, Julio Ibarreche, Oscar Parajón Ortiz, Francisco Gordillo y Alejandro Pérez, Idem. diciembre 27 1934

<sup>9</sup> Ibidem

<sup>10</sup> El bloquismo formaba parte de la concordancia a nivel nacional y sus electores habían votado en las elecciones nacionales la fórmula Justo-Matienzo, en tanto la Concentración Cívica y el Partido Liberal optaron por Roca para el segundo término. Federico Cantoni es electo gobernador en 1931 apoyado por el ministro del interior, Leopoldo Melo, pero la ecuación política provincial no coincidía con las alianzas establecidas a nivel nacional. La Liga de Defensa de la propiedad, la industria y el comercio integrada por dirigentes del resto del espectro partidario canalizó la acción opositora. Sucesivos pedidos de intervención al Congreso fueron frenados y en 1934 un levantamiento armado desaloja del gobierno a Cantoni. Para mayores datos sobre este proceso puede verse Vassini, S. y Pereyra, D. El bloquismo sanjuanino (1930-1941) en Lacoste, Pablo (comp.) *Populismo en San Juan y Mendoza*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca política argentina n° 454, 1994 y Jefferies, Susana Ramella de, Cantoni contra todos. La revolución del 21 de febrero de 1934 en San Juan, en *Todo es Historia*, T.40, n°221, septiembre 1985:8-40

colaborar con los gobiernos surgidos del fraude y es asumida por los núcleos opositores a la dirección del partido como bandera de lucha en la puja interna.

### 1. La selección de candidaturas

Entre el estatuto de reglamentación del funcionamiento de los partidos políticos dictado por Uriburu en agosto de 1931 y el anteproyecto de código político elaborado por Miguel Culaciatti, ministro del interior de Castillo en 1943, entraron a las cámaras, desde todos los sectores políticos, una importante cantidad de proyectos de ley con el objetivo de pautar la organización interna y las actividades de los partidos, organismos centrales del gobierno representativo, para depurar sus prácticas, aunque ninguno fue sancionado<sup>11</sup>. Muchos de ellos apuntaron al proceso de selección de candidaturas, espacio que la legislación electoral había dejado a las prácticas, y que ahora se piensa como factible de ser controlado para impedir el entronizamiento de los “peores”. El presidente Justo, en 1933, eleva una iniciativa a diputados en la que se contempla el voto directo para candidatos a cargos representativos y en el mismo año, José N. Matienzo, consecuente con su prédica anterior, propone también en su proyecto la selección directa por los afiliados incorporando la representación proporcional, según plantea, para evitar los cismas. En 1938, con el cambio de gobierno, el nuevo presidente, Ortiz; el senador socialista Alfredo Palacios y el diputado radical Arquímedes Soldano y en 1940 el legislador Santiago Fassi, insisten en la misma cuestión. El anteproyecto de código político de 1943 —que entre otras cuestiones excluye el voto de los analfabetos— pautó un sistema de elecciones primarias por voto directo de los afiliados para la selección de candidatos, con la sola excepción del presidente y vicepresidente de la nación, para cuya elección propone el segundo grado, que comienza en la “unidad básica” donde se eligen los candidatos a concejales y diputados provinciales y sigue en el distrito —unión federativa de unidades básicas territorialmente delimitadas— para elegir candidatos a diputados nacionales, electores de senador nacional y gobernadores. Las mujeres votan en las internas pero no pueden ser votadas.

El partido radical, en los estatutos de 1931, incorpora la selección directa de candidatos. Su puesta en práctica está atravesada por pujas entre caudillos parroquiales

<sup>11</sup> Adrián Escobar, CDDS, mayo 17 1933:191-198; Agustín Justo/Leopoldo Melo, idem septiembre 8 1933:65-68; José N. Matienzo, CSDS, 1933:469-472; Alfredo Palacios, idem, mayo 17 1938:93-105; Roberto Ortiz/Diógenes Taboada, CDDS, junio 1 1938:282-284; Arquímedes Soldano, idem, noviembre

o locales –poseedores de “capital político”- y además por grandes líneas de fractura que constituyen cortes transversales y que adoptan banderas vinculadas al modo como diferentes núcleos piensan la inserción del partido en el escenario electoral y en el sistema político: abstención o concurrencia, por un lado y unionismo o intransigencia, por el otro. Y si bien es posible constatar la transgresión de la nueva norma, su desconocimiento liso y llano o, en algunos casos provinciales, su no incorporación, posibilita una menor dispersión electoral. El radicalismo no deja de ser un partido faccionalizado pero las “internas” le permiten arribar, en la mayoría de los casos, a la lista única. Indudablemente, que esto sea así, no sólo es producto de las reformas a la carta orgánica y sólo puede ser evaluado plenamente teniendo en cuenta la menor disponibilidad de recursos de poder; el comportamiento de sus adversarios potenciado vía pactos y alianzas y las dificultades derivadas del fraude.

### 1.1.Las gobernaciones provinciales

Las primeras instancias en que el radicalismo interviene en el escenario electoral son las renovaciones de ejecutivos provinciales. En 1935, Buenos Aires, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe se aprestan a seleccionar los candidatos. En las dos primeras provincias, a través de la Convención; en las dos últimas, sometiendo las candidaturas al voto directo de los afiliados. El presidente del partido, Alvear, tiene sus candidatos, que según la prensa y alguna documentación interna del partido, serían los más “potables” para el presidente Justo.

En Buenos Aires el candidato del Comité Nacional es Boatti. La mesa directiva de la convención provincial, a puertas cerradas, consideró dos fórmulas: Pueyrredón-Guido, por un lado -reeditando el 5 de abril- y Boatti-Siri, por el otro, sometiendo luego sólo la primera de las fórmulas al voto de la asamblea.

En Santiago del Estero, dos núcleos radicales compitieron por la gobernación, la UCR Yrigoyenista (Frente Unico) liderada por Santiago Dardo Herrera y la UCR presidida por Santiago Corvalán. Transcurridas las elecciones, el primero envía una nota a Alvear responsabilizándolo del fracaso

“(...) las insistentes gestiones en pro de la unidad partidaria en Santiago del Estero se han visto malogradas (...) unas veces por la despreocupación inexplicable y otras por la indiferencia

sistemática del Comité Nacional que han acabado por abrir un abismo entre la tendencia radical legítima y abnegada y el grupo improvisado y anárquico, cuya sinuosa línea de conducta está diseñada por el exitismo y la trapisonda.

(...) El único responsable de la derrota que acaba de sufrir el partido radical en esta provincia es el presidente del Comité Nacional que no ha querido someter a la consideración de ese cuerpo, la solución del pleito santiagueño, poniendo de manifiesto una vez más su fracaso en la dirección del partido (...)"<sup>12</sup>

En Córdoba, en las internas para dirimir la fórmula gubernativa provincial se enfrentan Amadeo Sabattini y Alejandro Gallardo a Garzón Agulla acompañado por Carlos J. Rodríguez y a pesar de que Alvear apoya decididamente a los segundos triunfa el sabattinismo<sup>13</sup>, venciendo, además, en las elecciones generales de noviembre a los demócratas encabezados por Aguirre Cámara<sup>14</sup>.

En Santa Fe, la reforma de la carta orgánica en 1934 establece, al igual que en Córdoba, la definición de los candidatos a gobernador y vice por el voto directo de los afiliados. A principios de 1935, el radicalismo comienza a discutir internamente en numerosas reuniones y asambleas la fórmula que llevará a los comicios de renovación gubernativa convocados para noviembre. Surgen una cantidad importante de nombres hasta que finalmente las intenciones de llegar a una fórmula única se diluyen y la fragmentación queda cristalizada en cuatro binomios: Abalos-Molinas, apoyada por el presidente de la convención provincial, Alcides Greca; Cello-Meana -el primero es el presidente del comité provincial-; Antille-Gatti y Mosca-Vilela, sostenida por cuatro de los seis miembros de la mesa directiva del comité y avalada fuertemente por Alvear que ya había visto defraudadas sus expectativas en Córdoba con el triunfo de la candidatura de Sabattini sobre Garzón Agulla y en Buenos Aires con la designación de Pueyrredón en lugar de Boatti.

El arribo a la definición de las fórmulas fue sumamente controvertido, básicamente para los grupos cuyo denominador común era la oposición a Mosca -el dirigente que siendo gobernador de Santa Fe había vetado la constitución de 1921 respondiendo a iniciativas del presidente Yrigoyen, que había pasado a las filas del

<sup>12</sup> LC, octubre 13 1935

<sup>13</sup> Sabattini obtiene 20968 votos y su compañero de fórmula, Gallardo, 21278 contra 15522 y 15228 de Garzón Agulla y Rodríguez, respectivamente. En ese momento se calcula que el padrón partidario está constituido por alrededor de 68000 afiliados. LC, julio 8 y 17 1935.

<sup>14</sup> Los radicales obtienen 109867 sufragios contra 104067 de los conservadores. LC, noviembre 28 1935

antipersonalismo y que había adherido en 1930 al manifiesto de los 44- y supuso pasajes de dirigentes de uno a otro sector. El núcleo que en las elecciones internas actuaba bajo el nombre de Renovación, entre los que militaban Alcides Greca, Juan A. Gatti y José Lo Valvo, comienza auspiciando la candidatura de Abalos pero se niega a disolverse e integrarse a Solidaridad e Intransigencia, el grupo que centraliza los trabajos de propaganda

“(…) Renovación nació a la vida cívica del partido en un momento de graves desviaciones en los procedimientos y de confusiones en su ideología, para mejorar sus prácticas, renovar valores e iniciar una nueva era conforme a las exigencias de este momento histórico.

(…) habiendo surgido el nombre del Dr. Abalos como una bandera (...) lo acogió jubiloso para llevarlo como delegado al Comité Nacional primero y ahora como precandidato a gobernador (...)

Pero considerando que esa candidatura es sólo una etapa en la ardua lucha que se ha impuesto para renovar la acción ideológica del partido (...) Renovación no puede disolverse, ya que su misión no ha terminado ni se formó como agrupación adventicia con miras a las posiciones públicas”<sup>15</sup>

Abalos responde con una carta abierta privilegiando la unidad por sobre los intereses de círculo “siempre infecundos” y colocados al margen de la acción “por la corriente popular que instintivamente busca cauces anchos y profundos” para que el partido pueda salir “de este pantano adonde fuera empujado por sus propias debilidades y el bárbaro atropello de las fuerzas reaccionarias coaligadas”<sup>16</sup>. La apelación a la unidad no es privativa de los radicales “auténticos” o “tradicionales” –como se definen a sí mismos los opositores a Mosca- sino también de los que siguen las directivas del Comité Nacional. Cuando la junta de propaganda que sustenta la candidatura de éstos últimos fija normas para la campaña insiste en que los oradores a la par que documenten su criterio, sostengan postulados concretos, estadísticas y elementos de prueba de sus afirmaciones, combatan al “régimen” evitando afectar la personalidad de los precandidatos contrarios sentando el disentimiento en orientaciones doctrinarias<sup>17</sup>.

Realizadas las elecciones, Mosca obtuvo 12261 sufragios, Cello 7208, Abalos 6810 y Antille 6578. Ninguna de las fórmulas obtuvo la mayoría necesaria, caso para el cual los estatutos contemplaban el procedimiento del ballotage, pero antes de llegar a

<sup>15</sup> LC, mayo 31 1935

<sup>16</sup> Ibidem

esa instancia las autoridades nacionales intervienen el partido y presiden dos meses después el acto electoral que consagra a Mosca<sup>18</sup>. Los abalistas habían denunciado fraude<sup>19</sup> a favor de los mosquistas y éstos acusaron a Cello, presidente del comité, de parcialidad en el proceso del escrutinio. El conflicto cortó transversalmente a los organismos locales y el Comité Nacional fundó la intervención en su composición: la mayoría de los componentes de la convención eran candidatos derrotados en el escrutinio y, a su vez, el partido estaba presidido por un precandidato a gobernador<sup>20</sup>.

Cuando en octubre el congreso resuelve intervenir la provincia desalojando del poder al gobierno demócrata progresista presidido por Luciano Molinas, decisión que el radicalismo antipersonalista venía demandando<sup>21</sup>, el grupo Acción Democrática Principista Alem-Irigoyen, nombre que el grupo cellista había adoptado en las elecciones internas, se constituye en Agrupación Centros Radicales Alem (ACRA) sosteniendo que todas las candidaturas seleccionadas en el interior del radicalismo habían cesado, dado que habían sido elegidas para una elección que no iba a realizarse en el plazo previsto. Mosca, sostenían, contaba con el beneplácito del presidente de la república” y no vacilaba en buscar alianzas con otros partidos<sup>22</sup>.

ACRA se refiere a tratativas que, si bien no constituyeron una alianza formal, se iniciaron entre los radicales y los demócratas progresistas para oponerse unidos a la fórmula Manuel de Iriondo-Rafael Araya postulada por los antipersonalistas para las elecciones que, finalmente, se realizan en febrero de 1937 y que ellos decidieron apoyar en función del “servilismo afrecido a la Casa Rosada por los que alardean de orientadores de la democracia y de caudillos populares”<sup>23</sup>. No son los únicos, el presidente del partido personalista santafesino en momentos en que se produjo la

---

<sup>17</sup> Idem, mayo 15 1935

<sup>18</sup> La segunda vuelta se realiza en septiembre. La fórmula encabezada por Mosca aumenta el número de sufragios a 18317 y Cello mantiene su caudal electoral, 7401 votos

<sup>19</sup> Los mecanismos fraudulentos denunciados se centran en la confección de los padrones: falta de casilleros para las fechas, casilleros en blanco o llenados con nombres repetidos para ser ocupados en su oportunidad por afiliados que carecían de la antigüedad necesaria para votar, inscriptos fraudulentos y otros indebidamente excluidos que cuando reclamaban eran autorizados a votar con un certificado expedido por la mesa directiva de los comités, procedimiento legal pero que encubría que en su número de orden lo reemplazaba un ciudadano indebidamente incluido. Se agregan, además, impugnaciones a mesas donde se votó sin padrón, actas donde faltaba la firma de las autoridades, diferencias entre votos emitidos y votos computados.

<sup>20</sup> Resolución del Comité Nacional, LC, agosto 20 1935

<sup>21</sup> La puesta en vigencia de la Constitución de 1921 era el principal fundamento de los antipersonalistas para pedir la intervención a la provincia

<sup>22</sup> Manifiesto de ACRA, idem, junio 20 1936

<sup>23</sup> Manifiesto de ACRA, LC, diciembre 25 1936

revolución del 6 de septiembre, José Antonio Montes, también decide avalar a los antipersonalistas<sup>24</sup>.

Después de las elecciones presidenciales de 1937, la dirección del partido se inscribe en una línea opositora que define como “patriótica y constructiva”, la cual, hacia adentro, implicó la búsqueda de coincidencias con sectores alejados del Comité Nacional pero que, localmente, eran mayoritarios, tales los casos del bloquismo sanjuanino, sectores antipersonalistas jujeños y el concurrencismo tucumano, reeditando la aceptación de la incorporación de los entrerrianos en 1935. Si bien la alianza fracasa en San Juan; en Tucumán radicales tradicionales y concurrencistas se unen para la renovación del poder ejecutivo provincial en octubre de 1938, siendo electo gobernador Miguel Critto<sup>25</sup> y reeditan la alianza en las elecciones legislativas nacionales de 1940 provocando un conflicto con los núcleos que no aceptan el entendimiento agrupados bajo la denominación de Frente Popular Opositor encabezado por el ex gobernador José Sortheix, Carlos Campero, Norberto Antoni y Eudoro Aráoz<sup>26</sup>

En Jujuy, gobernada por el Partido Popular, que venía presentándose a las elecciones prácticamente sin oposición, la renovación del poder ejecutivo provincial se realiza en marzo de 1940 y, en este caso, el radicalismo del CN presidido por el yrigoyenista Miguel Tanco pacta con los antipersonalistas y logra imponer una fórmula mixta, Raúl Bertrés (UCR CN)-Alberto Pasquini (antipersonalista). El mismo día, se elige gobernador en Santiago del Estero y Salta. En Santiago, la UCR Junta reorganizadora nacional presidida por José I. Cáceres, la UCR Unificada liderada por Juan B. Castro, la UCR Tradicionalista nucleada en torno a Santiago Corvalán y el Partido Radical Unificado que responde al gobernador Pío Montenegro, coinciden, bajo la denominación Concentración Cívica UCR, en apoyar la candidatura de José I. Cáceres enfrentados a la UCR (CN) cuyo candidato es Gabriel Chiossone. La Concentración triunfa por diez mil votos (obtienen 38790 y 28150 sufragios respectivamente). En Salta, triunfa el Partido Demócrata Nacional (18983 sufragios) enfrentado a dos

---

<sup>24</sup> “Ayer hablé por teléfono con él y me manifestó que desde el lunes próximo estará visible en la acción (...) ha de provocar confusión en las filas del radicalismo del Comité Nacional. Un gran golpe de efecto” Carta de José Urbano Aguirre a Justo, FDJ, doc.63, febrero 9 1937. “Entérome información Ing. Aguirre su adhesión fórmula Iriondo-Araya (...) complacido y más animado (...) jueves pediremos desafiliación padrones cívicos (...) trescientos ochenta amigos e imitaremos su ejemplo (...)”, Carta de Romeo Bonazzola a Montes, idem, febrero 16 1937

<sup>25</sup> Critto apoyado por la UCR Unificada triunfa con 42902 votos y 28 electores. En oposición a la alianza se presenta la UCR Alem encabezada por Antoni que obtiene 14757 sufragios y 6 electores.

<sup>26</sup> Refiriéndose al Frente Popular Opositor, el diario La Capital sostiene que está formado por “dirigentes radicales desvinculados de los intereses de la industria azucarera”, noviembre 1 1939

fórmulas radicales, la del CN (16292) y los antipersonalistas radicales de Salta que sólo obtienen 628 votos.

En Córdoba las elecciones se realizaron una semana después. El hecho de que el partido ocupara el gobierno complejizó la discusión en torno a la futura gobernación. Si en 1935 había resultado más fácil llegar a fórmulas conciliadoras, ahora, los dos grandes núcleos liderados por Sabattini y Garzón Agulla sufren un proceso de faccionalización interna. El senador José Ferreyra Vázquez rompió durante la campaña con el grupo sabattinista “por imperar en él un clima reñido con los principios democráticos”<sup>27</sup> después de que su precandidatura para ocupar la intendencia de la capital fuera vetada y Carlos J. Rodríguez que había secundado a Garzón Agulla en 1935 decide abstenerse en las internas aduciendo su rechazo a las candidaturas por encabezarlas los ministros de gobierno y hacienda, Santiago del Castillo y Garzón Agulla. Esta vez, además, las internas no resuelven el conflicto. El triunfo de la fórmula Santiago del Castillo-Arturo Illia (31908 y 31974 votos, respectivamente) sobre el binomio Garzón Agulla- Arana (26648 y 25566 sufragios) es impugnado alegando fraude y los antecedentes del acto son elevados al Comité Nacional que desestima las denuncias. El “garzonismo” responde con un comunicado acusando al organismo nacional de cerrarle las puertas para probar que los comicios internos cordobeses estaban viciados por la debida intervención del gobierno de la provincia que “en forma pública, desembozada, ostentosa” gravitó en favor de uno de los núcleos<sup>28</sup>. El sabattinismo seguirá manteniendo el control del partido e imponiendo sus candidatos para los cargos electivos.

En Santa Fe, en la etapa previa a la definición de las fórmulas que se disputarán las elecciones internas para seleccionar los candidatos a gobernador y vice la disputa se centra en el segundo término para los que se postulan los nombres de Roque Coulin, Espiro de Larrechea y Luis Ferrari, designándose finalmente a Juan del Matti. Arribar a la fórmula única y evitar lo acaecido en 1936 implicaba aceptar que el primero le correspondía a Enrique Mosca. Ambos, Mosca y del Matti, desplazados por el triunfo de los antipersonalistas, serán electos presidente y vice del Comité Provincial. Acción Radical, a partir de allí se sustrae de la lucha interna para seleccionar candidatos

<sup>27</sup> Declaraciones de Ferreyra Vázquez, idem, julio 25 1939

<sup>28</sup> Comunicado de la fracción liderada por Garzón Agulla, idem, noviembre 21 1938

reafirmando su posición abstencionista y propicia, como en otras provincias, la reorganización a partir de la caducidad de las autoridades.

El radicalismo bonaerense, que desde 1937 no concurría a elecciones locales, levanta la abstención para la renovación del poder ejecutivo provincial en febrero de 1940. La provincia, resultado del fraude perpetrado, será intervenida el 8 de marzo. La depuración de las prácticas electorales prometida por el presidente Ortiz había provocado que unos días antes igual suerte corriera Catamarca que había elegido gobernador en diciembre de 1939 y su designación había quedado trabada en el Colegio Electoral por la presión de los 10 electores radicales enfrentados a 19 concordancistas. Buenos Aires elegirá finalmente gobernador en 1941 y el candidato radical será Obdulio Siri, diputado nacional estrechamente vinculado al presidente Ortiz, sin embargo el electo es el conservador Rodolfo Moreno y el comité radical resuelve la incorporación, por 12 votos contra 4, de los legisladores provinciales electos por la minoría. Boatti fundamentó la decisión en la resolución de la convención nacional de mayo de 1941 que establecía que no debía declinarse ninguna posición. El conflicto se produce en la convención. Crisólogo Larralde, secretario del organismo, apoyado por Ricardo Balbín, sostiene que los legisladores no deben aceptar sus diplomas. El primero había sido elegido senador y el segundo, diputado. Imposibilitado el cuerpo de tomar una decisión deriva la cuestión a la convención nacional. Los legisladores no se incorporarán hasta tanta ésta resuelva. Sin embargo, convocadas las cámaras provinciales los radicales decidieron incorporarse avalados por el comité "teniendo en cuenta la situación de emergencia provocada por la convocatoria sucesiva de ambas cámaras que coloca a los señores legisladores en condiciones de ser declarados cesantes"<sup>29</sup> y ad referendum de una decisión contraria de los organismos nacionales del partido. El comité - decididamente concurrencista- hace declaraciones públicas y envía circulares a los presidentes de comité de partido

"Una política de indiferencia, de inercia, de brazos caídos, dejándose ganar por la decepción, aun cuando pudiera tener excusa por la tenaz persecución de un oficialismo prepotente, no podría justificarse cuando estamos luchando con el vigor de las jornadas desesperadas en una hora decisiva.

(...) el ideal de renunciar a todo lo que es concreto y objetivo, es todo lo contrario de un ideal político y desertar de los comicios, cuando no se puede luchar con otras armas, es facilitar la tarea del adversario.

<sup>29</sup> Resolución aprobada por el comité provincial, idem, enero 11 1942

(...) Después debatiremos nuestros problemas, pero hacerlo ahora, en la hora del combate y frente al adversario, sería lo mismo que decretar, por terca incomprensión nuestra propia derrota”<sup>30</sup>

Sólo Entre Ríos tuvo durante toda la década gobiernos radicales, si bien sus mandatarios estuvieron hasta 1935 fuera del radicalismo unificado bajo Alvear. El radicalismo cordobés, integrado al partido pero opositor a su dirección, ocupó el ejecutivo provincial desde 1936 hasta el golpe de 1943. En Tucumán, Campero ganó las elecciones de 1934 y Miguel Critto logra imponerse en 1938, producto de la alianza entre concurrencistas y tradicionalistas (CN), aunque un sector nucleado en el Frente Popular queda fuera y en Jujuy, en 1940, personalistas y antipersonalistas suman fuerzas y obtienen el gobierno.

## 1.2. Las elecciones legislativas

En las elecciones legislativas nacionales de 1936, excepto en Santiago del Estero y Tucumán donde concurrió dividido, el radicalismo presentó listas únicas de candidatos obteniendo la mayoría en cinco distritos (Capital Federal, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Tucumán) y la minoría en cuatro (Buenos Aires, San Luis, Santiago y Mendoza) incorporando 42 diputados al parlamento<sup>31</sup>

En febrero de 1936, el radicalismo metropolitano había realizado elecciones internas para seleccionar 11 candidatos a diputados nacionales y 17 a concejales para los comicios de marzo –primeros en los que intervendría desde 1930-. La pregunta que circulaba en los medios periodísticos era si el voto directo de los afiliados favorecería “el predominio de los mejores por su capacidad intelectual, la honradez de sus métodos y la lealtad de sus principios” minando “los intereses creados de los agentes vitalicios de las parroquias” o por el contrario, fortalecería a éstos últimos que confiaban en que los afiliados de sus respectivas jurisdicciones “han de prestarles el concurso de sus votos con la promesa de que en plazo no lejano podrán ser recompensados por aquellos a quienes hoy ayudan a encumbrarse”<sup>32</sup>. Lo cierto es que se presentaron una gran cantidad

<sup>30</sup> Circular del comité de la provincia a los comités de partido, idem, febrero 6 1942

<sup>31</sup> La cámara de diputados quedó constituida con 59 representantes del Partido Demócrata Nacional (PDN), 42 radicales, 25 socialistas, 8 antipersonalistas, 6 demócratas progresistas, 2 socialistas independientes, 1 concurrencista tucumano, 2 radicales unificados de Santiago del Estero, 2 liberales de Corrientes, 1 federalista de Mendoza, 1 bloquista tucumano y 1 representante del Partido Popular de Jujuy. Ministerio del Interior. Memorias

<sup>32</sup> LN, febrero 2 1936

de listas y muchas precandidaturas sueltas y en el momento del escrutinio se comprobó que era muy grande el número de boletas preparadas individualmente. Sobre un padrón de algo más de 90000 afiliados votaron 44857 correspondiéndole el triunfo total a los mayoritarios. Tamborini encabezó la lista de diputados nacionales con 37788 votos, contra 18772 de Giuffra, el legalista más votado. “Ha primado –comentó La Nación- un plausible espíritu de selección en materia de hombres y de afirmación de una sana voluntad reconstructiva”<sup>33</sup> lo cual se traduce en un afianzamiento concreto de la jefatura alvearista del partido, situación que se repite unos meses después –como ya vimos- cuando se realizan elecciones en la metrópoli para renovar las autoridades locales.

En la provincia de Buenos Aires la convención confeccionó, por el sistema de lista doble y 2/3 de los votos de sus miembros, la lista de diputados nacionales que luego fue sometida al voto directo. Este último requisito de los estatutos dejó de cumplirse en 1940 y en 1942.

Las elecciones legislativas de marzo de 1938, en cuanto a la decisión de concurrir o abstenerse y a la selección de candidatos complicaron aún más una situación interna ya tensa por el fracaso en la renovación del poder ejecutivo y teniendo en cuenta, además, que pasado el comicio, el partido debía renovar sus autoridades. En Santa Fe, los comicios para seleccionar a los precandidatos se verificaron –según la prensa local- en “un ambiente de desgano e indisciplina”, por un lado, porque no había mayor interés por las elecciones legislativas en las que se descontaba el fraude, y por otro, por “el hecho de llevarse como precandidatos a políticos de segundo o tercer orden, salvo alguna honrosa excepción (que) descorazonó hasta a los más optimistas”<sup>34</sup>. En Corrientes y Catamarca los radicales deciden abstenerse; no logran personería para concurrir en La Rioja y en Santiago; en Salta y San Juan se presentan divididos al igual que en la Capital Federal donde el sector legalista, reducido en número y levantando las banderas de la intransigencia, la abstención y la democratización interna del partido, adquiere mayor visibilidad –pero no más votos- en la elección de un candidato a senador, 11 a diputados y 15 a concejales, constituyéndose en “Bloque Opositor” liderado por Oscar López Serrot<sup>35</sup> y enfrentándose al bloque mayoritario dividido por

---

<sup>33</sup> Idem, febrero 4 1936

<sup>34</sup> LC, enero 14 1938

<sup>35</sup> El candidato a senador es Adolfo Güemes y la lista de candidatos a diputados la forman Fernández Castro, González Zimmermann, Dasso, Bachman, López Serrot, Ramírez García, Soler, Parry, Fonrouge y se completa con dos miembros de una fracción denominada Ultra, Ernesto Laclau y Arturo Frondizi, éste último en anteriores elecciones internas había formado parte de las listas mayoritarias.

intereses parroquiales que reeditan el conocido procedimiento de las trenzas para definir candidaturas. Realizadas las elecciones, en el momento del escrutinio, la oposición denuncia fraude y deja de fiscalizar el acto para justificar, según el presidente de la Junta Electoral, el mayoritario Araujo, la decisión previamente tomada de presentarse a los comicios nacionales con lista propia, actitud que finalmente toman. Triunfan los mayoritarios y resulta ungido candidato a senador Fernando Saguier con 24576 votos. José Peco encabeza la lista de diputados con 25376 votos. Adolfo Güemes, candidato a senador por el Bloque Opositor sólo obtiene 5067 sufragios y Arturo Frondizi, el candidato a diputado más votado, 6165<sup>36</sup>. La lista mayoritaria se consagra en los comicios de marzo (140591 votos para senador y 132129 para diputados) y el Bloque Opositor obtiene 4938 y 6785 sufragios, respectivamente<sup>37</sup>

Una carta abierta dirigida a Alvear por Oscar Semino Parodi, quien había renunciado su precandidatura a diputado nacional por el bloque defendiendo la posición abstencionista, califica a la dirección nacional de timorata, ambigua, vacilante y contemporizadora y sostiene que su conducta ha generado postración, inercia, liquidación, descontento, agitación y desmoralización por el quebrantamiento y relajación de los principios intransigentes cuyas flagrantes transgresiones ya no podrán ser amparadas por “el conjuro mágico de las palabras disciplina y unidad” para pasar después a enumerar los que considera “capitales desaciertos y gravísimos errores”: el levantamiento de la abstención; la reincorporación de los concurrentistas tucumanos expulsados del partido; la aceptación de la fusión de los antipersonalistas entrerrianos; las entrevistas a puertas cerradas entre Alvear y Justo en vísperas de las elecciones de Santa Fe; la disolución, vía ukase, de la convención metropolitana<sup>38</sup>; no haber aplicado sanciones ejemplares por el fraude, las “trenzas” y los “consorcios electoralistas” en los comicios internos de Capital; no impedir ni reprimir la actitud de los concejales al sancionar la concesión de la luz eléctrica a la Compañía Hispano-Argentina de Electricidad<sup>39</sup> ni el voto del miembro del Comité Nacional y legislador por Entre Ríos, dr. Miguel Aguirrezabala en favor del proyecto convertido en ley de coordinación y monopolio del transporte; el “trapisondismo” y profesionalismo político y la “repartija

---

<sup>36</sup> LN, febrero 18 1938

<sup>37</sup> Ministerio del Interior. Memorias mayo 1937-febrero 1938, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1938

<sup>38</sup> Semino Parodi había renunciado en 1935 a integrar la lista de convencionales elaborada conjuntamente por legalistas y mayoritarios por considerar que estaba “hecha a dedo, sin consulta, a espaldas de la masa de adherentes”

sin escrúpulos” de representaciones y cargos electivos. Termina su carta pidiendo la renuncia de las autoridades partidarias<sup>40</sup>

El Bloque, constituido en Comité Intransigente, pide en el ámbito metropolitano lo mismo que a nivel nacional: caducidad de las autoridades y anulación de los registros para, a partir de allí, reorganizar al partido y decide no presentarse en las elecciones internas de septiembre para la renovación de autoridades.

En la provincia de Buenos Aires, donde una de las cuestiones más fuertes y constantes que enfrentó a la dirigencia bonaerense fue el fraude, cada instancia electoral -nacional, provincial o municipal- ponía al partido en la disyuntiva, primero, de concurrir o abstenerse y segundo, de incorporar o no a sus representantes a los cuerpos. El fraude perpetrado en las elecciones legislativas nacionales de 1938, definió que el partido se abstuviera de concurrir a las elecciones complementarias “por haberse votado a la vista y bajo la presión del oficialismo”<sup>41</sup> y a las elecciones provinciales. En abril, se expidió una comisión especial designada por la convención aconsejando la renuncia de todos los representantes a la legislatura, concejos deliberantes y consejos escolares

“Desde el año 1935 en que la UCR concurrió a la renovación del poder ejecutivo de la provincia hasta el último episodio electoral del 6 de marzo último, se han puesto en práctica por los gobiernos electores de Buenos Aires los recursos más variados y delictuosos (...)

La proclamación jactanciosa de desprecio a las leyes, la exhibición de posturas reñidas con la constitución (...) el enfudamiento de la provincia (...) la imposición progresiva sobre los contribuyentes exhaustos y la fastuosidad de la obra pública, innecesaria unas veces y desordenada otras, todo ello es la resultante de un gobierno nacido del fraude perpetuado y corrupto en todas las esferas.

Concurrir a comicios fraudulentos para probar que lo fueron y detenerse para evitar males mayores son dos formas idénticas de servir a la patria”<sup>42</sup>

Sin embargo, la convención no logró quorum para reunirse y sólo los senadores provinciales Ernesto Morgan y Salvador Cetrá renunciaron a sus bancas en la legislatura provincial. Los diputados nacionales electos por la minoría también se incorporaron al parlamento.

<sup>39</sup> Ver de Privitellio, Luciano. *Vecinos...op.cit.* Capítulo 4

<sup>40</sup> Carta a Alvear, abril 20 1938 en Semino Parodi, Oscar. *Código moral del político*, Bs.As., Tall. Gráf. Padilla y Contreras, 1945, págs.77-101

<sup>41</sup> Resolución del Comité Provincial en LN, marzo 11 1938

<sup>42</sup> LC, abril 11 1938

El radicalismo sumó a su sector en la cámara 28 diputados, producto de haber obtenido la mayoría en sólo dos distritos, Capital Federal y Córdoba y la minoría en cinco: Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza y Santiago del Estero.

Transcurridas las elecciones, numerosos dirigentes elevaron pedidos de convocatoria a la convención nacional con el propósito de discutir nuevamente la estrategia del partido: abstención o concurrencia. Sin embargo, la dirección de la agrupación se mostró decidida a posponer cualquier cuestión hasta tanto no se haya producido la renovación de autoridades a partir de la cual esperaba contar con las fuerzas necesarias para sostener la concurrencia.

En 1940, ya integrado decididamente el partido a las reglas de juego impuestas por el gobierno y retraída la oposición de la lucha interna, los candidatos bonaerenses fueron impuestos por la Convención; en Capital Federal sólo se presentó una lista a la contienda interna; en Córdoba el voto directo favoreció a los sabattinistas, aunque la vigencia de la representación de las minorías (1/3) determinó que la lista finalmente resultante se compusiera de cuatro "oficialistas" y dos "garzonistas". En Tucumán se mantuvo la alianza entre concurrencistas (2 candidatos) y radicales del CN (1) y la UCR Frente Opositor se presentó a las elecciones con lista propia (Sortheix, Norberto Antoni y Eudoro Aráoz) perdiendo la minoría en manos del Partido Demócrata Nacional.

A Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta y San Juan no les correspondía renovar sus representaciones por lo que nueve provincias y la Capital Federal elegían 82 diputados. El radicalismo obtuvo mayoría en Tucumán, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y Capital Federal y la minoría en Santiago y Mendoza y se abstuvo en Corrientes.

En 1942, la situación era sumamente conflictiva. En la provincia de Buenos Aires, la decisión de sustraer la decisión sobre precandidaturas al voto directo de los afiliados aumenta el enfrentamiento y buena parte de los abstencionistas -77 dirigentes provinciales- se reúnen en febrero en la ciudad de Veinticinco de Mayo constituyéndose en Movimiento Revisionista presidido por Salvador Cetrá, Alejandro Leloir y Ricardo Balbín. En Capital Federal comienza a discutirse la posibilidad de constituir nóminas de 24 nombres de los cuales, en la elección interna, quedarían los 12 más votados para evitar que muchos de los que se sentían en condiciones de ser elegidos no puedan argumentar haber sido descartados de antemano. El problema reside en que numerosos dirigentes parroquiales se oponen a acceder a fórmulas de arreglo para unificar las filas.

Por otro lado, habiéndose producido la intervención del Concejo Deliberante<sup>43</sup>, el partido socialista incluyó en sus listas a ex concejales, lo cual provoca en sus pares radicales la demanda de ser también incluidos, dado que no hacerlo llevaría implícito el reconocimiento de culpas por actos que se les imputan. Planteada de este modo la situación y con plazos muy breves para el cierre de la posibilidad de oficializar la lista, comienza a tomar cuerpo la idea de que la Convención se haga cargo de confeccionarla suprimiendo la instancia de la consulta a los afiliados. Reunido el cuerpo, la falta de quorum impidió tomar ninguna resolución. Uno de los convencionales, Boffi, ex concejal, acusó a los ausentes de estar sirviendo intereses personales oponiéndose a que la convención eligiese candidatos y fundó un proyecto pidiendo la intervención del organismo que fue presentado por un grupo de delegados al comité nacional –Ernesto Sanmartino y Alberto Barros (Tucumán), Andrés Carcagno (Capital), Julio Correa y Francisco Albarracín (Catamarca), José M. Martínez (Córdoba), Héctor Lomónaco (Corrientes) y Julio Olivera, Farías Gómez y Santiago Maradona (Santiago del Estero)- en medio de fuertes demandas por la depuración del partido a nivel nacional. Dirigentes seccionales de la Capital apoyaron el proyecto y se agruparon bajo la denominación de “Afirmación Radical”<sup>44</sup> exigiendo una reorganización amplia que permitiera la incorporación de hombres nuevos y la rectificación de procedimientos

“El proceso de descomposición que afecta a algunos sectores de la UCR se ha iniciado hace algunos años y la fuerza de resistencia que combate el mal tiene honrosos antecedentes (...)El problema de las candidaturas de diputados que ha puesto una vez más en descubierto el sensualismo de algunas camarillas de dirigentes es ajeno en absoluto a la órbita de nuestras preocupaciones y de nuestra actividad (...)”<sup>45</sup>

Los intervencionistas sostienen que los candidatos deben ser elegidos, en esta oportunidad, por el Comité Nacional, dado que el acto de selección interna quedaría invalidado por las irregularidades comprobadas en los padrones pero fracasada la reunión en la que debía votarse la intervención quedó asegurada la elección por voto directo. El cuerpo necesitaba un número de 20 delegados y asistieron 18<sup>46</sup>. Cuando se

<sup>43</sup> Ver de Privitellio, Luciano. “Vecinos...*op. cit.*, capítulo 5

<sup>44</sup> La junta ejecutiva provisional estaba formada por Dasso, Sanmartino, Frondizi, Aráoz de Lamadrid, Boffi, Farías Gómez y Gaulhiac.

<sup>45</sup> LN, febrero 5 1942

<sup>46</sup> Concurrieron a la reunión el vicepresidente en ejercicio, Tamborini, Juan Carcagno (Capital), Julio Aramburu y Francisco Ratto (Buenos Aires), Eduardo Domínguez y Eduardo Teissaire (Santa Fe), Héctor Lomónaco y Emilio Lorenzo (Corrientes), Javel Arévalo Cabezas (San Juan), Gabriel Oddone (Córdoba),

repartieron las copias del proyecto de intervención pudo notarse que habían disminuido las firmas y aumentado los alcances. Ya no se trataba de intervenir la convención metropolitana sino el distrito de la Capital a los efectos de su total reorganización y declarando caducas a sus autoridades nombrando una junta ejecutiva de tres miembros para que se haga cargo del gobierno del partido decretando una nueva reinscripción general de afiliados. La falta de número obligó a transferir su discusión para la próxima reunión del Comité.

Los afiliados optaron entre cinco listas (Bloque Mayoritario, Popular, Democrática H. Yrigoyen, Popular, aunque en este caso propiciada por los ex concejales Conte y Rabanal y Revisionista) en las que el nombre de los candidatos se reitera, aunque el orden sea diferente y en las que varios de los incluidos desautorizaron su incorporación (entre ellos, Belnicoff, Frondizi, García Conde, Liceaga y Sanmartino). Afirmación Radical se abstuvo y triunfó la lista mayoritaria en unos comicios pautados por el ausentismo. El candidato más votado, Saúl Damonte Taborda, obtuvo algo más de quince mil votos y hubo una gran borratina en perjuicio de Pacífico Rodríguez Villar y a favor de Julián Sancerni Giménez que había renunciado a su precandidatura para facilitar la confección de la nómina.

Los resultados generales de las elecciones de renovación de la cámara de diputados ahondan las diferencias. El radicalismo se abstuvo en Corrientes, Catamarca y Jujuy, perdió la mayoría en Capital, Santa Fe y Buenos Aires donde se localizan las representaciones más numerosas, aunque la conservó en Córdoba. Sólo obtuvo 23 bancas sobre 85<sup>47</sup>. El fracaso fue atribuido, indudablemente, a la dirección del partido.

Los mecanismos del fraude –según un comentario periodístico– operaron selectivamente para darle mayor autenticidad a las elecciones dejándose una que otra isla –caso Córdoba– “pero cuidándose de abatir algún fuerte baluarte enemigo” – caso Entre Ríos.

---

Carlos Cisneros, Julio Correa y Francisco Albarracín (Catamarca), Carlos Luna Valdéz (La Rioja), Absalón Rojas, Julio Olivera y Jorge Farías Gómez (Santiago del Estero) y Ernesto Sanmartino (Tucumán). Tres de los firmantes del proyecto –Martínez, Maradona y Barros– no asistieron.

<sup>47</sup> La nueva Cámara de Diputados se compone de 80 bancas opositoras, 68 oficialistas y 9 independientes. Entre las primeras, 63 son radicales y 17 socialistas. Las segundas le corresponden al PDN en número de 47, 17 antipersonalistas y 4 concordancistas. Los diputados aún no definidos son 2 antipersonalistas “legalistas” producto de la escisión del partido santafesino, 3 concurrentistas tucumanos, un diputado por la UCR bonaerense separado de las filas, Julio Victorica Roca, al igual que el bloquista sanjuanino José Estrella, el crel. Pedro Grenni electo por la UCR independiente de Salta y Eduardo Miranda Gallino, por el partido agrario de Corrientes.

## 2. Colaboración o intransigencia

Cuando a mediados de los años 40 Federico Pinedo decide recorrer en un libro su paso por la política, se refiere al funcionamiento parlamentario entre 1932 y 1943 estableciendo una línea de fractura en 1936 marcada por el ingreso de los radicales del Comité Nacional. El congreso constituido en 1932, sostiene, tiene títulos “para figurar entre las mejores asambleas legislativas que ha conocido la República”<sup>48</sup>, era un “verdadero cuerpo representativo”<sup>49</sup> no obstante el vicio de origen que significó la exclusión de los radicales del comicio en la medida en que todos los sectores de opinión “tenían la certeza de encontrar quien los representara y de hacerse escuchar por intermedio de algunos de los grupos gubernistas o por los vigorosos núcleos que figuraban en la oposición”<sup>50</sup>. Pinedo reivindica la intensa labor legislativa en el marco de una real deliberación; colaboración sin sometimiento y resguardo de la facultad de crítica y control entre parlamentarios y gobierno, en las comisiones y en el recinto; una mayoría que se sobrepuso a sus disensiones intestinas y logró a partir de julio de 1932 organizar una “concordancia” para coordinar su acción a partir de fijar un orden de prioridades a las iniciativas legislativas, distribuir el trabajo y elaborar una suerte de programa basado en las coincidencias<sup>51</sup> y una minoría activa y enérgica. A partir del período legislativo de 1936, “Un congreso estéril y bullanguero –dice Pinedo-, ocupado preferentemente de las cuestiones electorales en que volvió a hacerse sentir el ausentismo y la obstrucción como suprema arma política; reemplazó al laborioso congreso iniciado el año 32”<sup>52</sup>. Esterilidad legislativa y predominio del conflicto político –imagen ésta que, si volvemos atrás, no nos costará asociar a la caracterización que la oposición hacía del parlamento radical-.

Lisandro de la Torre, legislador que formaba parte de esa minoría “activa y enérgica” que reivindica Pinedo, también se refiere al ingreso de los radicales al congreso a mediados de 1936 para dar cuenta de una “actitud vacilante” “que da la medida de lo poco que puede esperarse de ellos”<sup>53</sup>. Terminado el período, caracteriza la actuación de la bancada radical como débil e ineficaz y la acusa de traer “cansancio” y “achatamiento” en la opinión pública “transando con los actos despóticos del poder

<sup>48</sup> Pinedo, Federico. En tiempos....*op.cit.*, pág.126

<sup>49</sup> Idem, pág.130

<sup>50</sup> Idem, pág.168

<sup>51</sup> Idem, págs.133 a 135

<sup>52</sup> Idem, pág.181

ejecutivo y con los diplomas fraudulentos”, sometimiento que aumenta el poder del presidente Justo<sup>54</sup>.

La alusión a debates políticos agitados, sesiones escasas y una labor legislativa poco intensa recorre la prensa. De hecho, el período parlamentario de 1936 se abrió con un largo y aparentemente insoluble pleito motivado por las impugnaciones planteadas a los diputados electos por Buenos Aires, Corrientes y Mendoza que provocó la ausencia del sector concordancista y que, finalmente, se diluyó en nombre de la “pacificación”. En ese momento, la revista radical Hechos e Ideas reflexionaba sobre cual era la mejor manera de que los parlamentarios radicales cumplieran su labor. Entre una “discreta expectativa que equivaldría en la práctica a una incolora contemporización colaboracionista” y una “oposición sistemática”, recomendaba no la obstrucción sino el control y la fiscalización basada en posiciones claras que sólo podían provenir de la unidad programática<sup>55</sup>. Transcurrido el período arrecian las críticas. Se acusa a los diputados de incondicionalidad y capitulación incurriendo en “el mito de la pacificación nacional”, lo cual no ha significado otra cosa que legitimar las representaciones espúreas y fraudulentas<sup>56</sup> acentuando la confusión popular a tal punto que no está claro quiénes son los oficialistas. La oposición, desorientada, se ha diluido en una “vergonzante identificación y sometimiento”. La “pacificación” ha hecho desaparecer la diferenciación

“(…) es dable asistir hoy a una idílica y extraña connivencia de fuerzas políticas, que no sólo están separadas por profundas diferencias ideológicas sino también por un irreconciliable principio de moral cívica, que un presunto interés colectivo las ha conciliado”<sup>57</sup>

Y junto con el “mito de la pacificación”, el “otro señuelo para alucinar a las multitudes desorientadas” es el “mito de la prosperidad económica”

“Los cantos de la sirena oficialista comienzan hacer trastabillar a los espíritus indecisos, pusilánimes y sensuales. La disyuntiva hamlettiana pareciera haber hecho presa de muchos dirigentes, altos y bajos, del radicalismo”<sup>58</sup>

<sup>53</sup> de la Torre, Lisandro. Cartas íntimas...*op.cit.* Carta a Elvira Aldao de Díaz del 21 de julio de 1936, pág.25

<sup>54</sup> Idem, carta del 16 de noviembre de 1936, págs.27-28

<sup>55</sup> Glosas. Los grandes problemas del momento y los deberes del radicalismo, HeI, I,III,nº 10, abril 1936:97-104

<sup>56</sup> Glosas políticas. Colaboración. *op.cit.*, pág.120

<sup>57</sup> Glosas políticas. La “tregua parlamentaria” y sus consecuencias, HeI, II,IV,nº 16, noviembre 1936:295-298

<sup>58</sup> Ficciones y realidades de la actualidad política argentina, idem, II,V,marzo 1937:113-116

“El poder corruptor del oficialismo” que encuentra terreno fértil en la bancada radical y la indefinición en materia política, económica y financiera sintetizan, para la revista, los motivos de la indiferenciación manifestada en el escenario parlamentario donde el radicalismo no objetó el desmesurado crecimiento de los presupuestos; no denunció las contradicciones inmanentes a un régimen cristalizado en las juntas llamadas a defender la producción prescindiendo del consumo; el monopolio de la comercialización; el robustecimiento del capital bancario en bancarrota a través del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias; rehuyó el establecimiento del control financiero a las reparticiones autárquicas; no propuso medidas para que los trabajadores aumentaran su capacidad de consumo y mejoraran sus condiciones de trabajo, pregonando propósitos de justicia social que prescindió de practicar

“De ahí que sea de imperiosa necesidad que el radicalismo determine: 1º, cuáles son las zonas de intereses que representa y que debe defender en su acción legislativa; 2º, esclarecer su posición política frente al sistema económico y financiero vigente, y 3º, concretar su actitud frente a los avances incontrolables del capitalismo extranjero organizado. Sólo así será posible desvanecer los equívocos y las actitudes incongruentes que con frecuencia incurre el grupo parlamentario en su actividad legislativa”<sup>59</sup>

Los resultados de las elecciones presidenciales -248 electores para la fórmula Ortiz-Castillo y 128 para el radicalismo cuyos electores sólo triunfaron en cuatro distritos (Capital Federal, Córdoba, La Rioja y Tucumán)- marcan un punto de inflexión en el interior del partido en muchos sentidos siendo que, por un lado, fortalecen las posiciones abstencionistas y por otro, ponen en cuestión las estrategias del partido en relación al gobierno de Justo, antes y de Ortiz, ahora. A principios de octubre entra al Comité Nacional un “plan de intransigencia” que consiste en que los electores por los distritos donde el radicalismo obtuvo mayoría no concurren a constituir los colegios electorales, no dar quorum a la asamblea legislativa y abstenerse de colaborar con los poderes ejecutivos nacional y provinciales que no hayan encuadrado sus actos dentro de la legalidad y el orden constitucional. Reunido el Comité Nacional y puestas a votación, por separado, las distintas mociones, se resuelve por 26 votos contra 7 constituir los colegios y por 49 contra 4 (Aguirrerzabala, Fuentes Pondal, Laurencena y

---

<sup>59</sup> Glosas políticas. Deplorable saldo parlamentario, idem, II, V, n° 18, enero-febrero 1937

Paz) no asistir a la asamblea legislativa. Del bloque legislativo de 43 diputados y 2 senadores concurrieron a la reunión en la que debían ratificar o rectificar lo dispuesto por el Comité Nacional 30 y 1. La postura de no asistir fue votada positivamente por 18 legisladores, 5 votaron en contra y 7 se abstuvieron. Finalmente, los representantes del radicalismo entrerriano, senadores Eguiguren y Laurencena y diputados Aguirrezabala, Marcó, Mihura y Astesiano y el legislador por la Capital Federal, Arquímedes Soldano, concurrieron a la asamblea. Los primeros, avalados en su decisión por el radicalismo provincial, pero no así el segundo que fue expulsado por la convención local. El partido no aplicó sanciones disciplinarias a los entrerrianos quienes sostuvieron que no se trataba de un caso que pudiera ser encuadrado en la disciplina partidaria sino de deberes políticos. Su estrategia, según el delegado al Comité Nacional, Ernesto Sanmartino era “ganar tiempo, apoderarse de los organismos provinciales, debilitar a ese comité, aislar al partido y acentuar después en el parlamento y fuera del mismo una coincidencia definitiva con los conglomerados radicales que responden a la influencia del Dr. Ortiz”<sup>60</sup>.

La palabra colaboración se utilizó en oposición a intransigencia asociada a la labor de los legisladores radicales para dar cuenta de una modalidad de relación con el gobierno donde amplios sectores –no sólo los intransigentes- fundaban su disidencia con la dirección del partido. El cuestionamiento no sólo se dirigió al dejar hacer sino a la actitud, por ejemplo, de los concejales metropolitanos al sancionar con su voto la prórroga de la concesión de la Compañía Hispano-Argentina de Electricidad (CHADE) o el voto de Miguel Aguirrezabala, legislador entrerriano en favor del proyecto convertido en ley de coordinación del transporte en enero de 1937 o al involucramiento en negociados que, como el de la venta de tierras de El Palomar provocó la renuncia del presidente Ortiz. El Comité Nacional sancionó con la expulsión a dos de sus legisladores, Guillermo Bertotto y Aguirrezabala, en tanto el tercero de los comprometidos, Víctor Guillot se suicidó. Paralelamente, la decisión de las autoridades del partido de apoyar al presidente de la nación provocó un largo debate entre Sanmartino y Alvear sobre el modo en que concebían la relación con el gobierno. El primero manifestó su “desconsuelo” al ver como estudiantes, obreros y miembros de partidos democráticos se lanzaban a la calle para vivir al presidente sin advertir que eran utilizados

---

<sup>60</sup> Reunión del Comité Nacional, LN, diciembre 5 1937

“He aquí un espectáculo de carnaval, en que no faltaba ni la máscara llorona encargada de despertar la sensiblería popular y el ágil acróbata, que en un abrir y cerrar de ojos pasaba del trapecio de la oposición a los muelles salones de las antesalas palaciegas del general escapado de una opereta de Offenbach (...) Había que evitar, se decía, que el descubrimiento del escándalo del Palomar fuera aprovechado por las fuerzas reaccionarias para dar un golpe de estado y apoderarse del gobierno (...) Afirmemos nuestra autonomía frente a todos los gobiernos y nuestro propósito de combatirlos o de apoyarlos, sin compromisos políticos y velando por sobre todas las cosas por nuestra propia renovación”<sup>61</sup>

Alvear replicó historiando la situación del partido, negó cualquier tipo de acuerdo con el gobierno y planteó la “obligación” de apoyar al presidente cuando fuerzas reaccionarias obstaculizaban su política de normalización institucional. Relata después una visita a Ortiz, estando éste enfermo y sostiene haberla realizado en carácter absolutamente personal. A lo que Sanmartino responde que no se refería al dr. Alvear cuando hablaba de opositores en antesalas palaciegas porque le constaba que éste no las hacía en la casa del dr. Ortiz dado que entraba directamente en la alcoba, sino que aludía a “que este comité no podía ser una especie de concilio canónico, donde el mayor interés pasa por no contrariar al presidente”<sup>62</sup>

En diciembre de 1940 el bloque parlamentario resolvió no discutir ningún asunto con anterioridad a una resolución definitiva sobre el fraude perpetrado en las elecciones de Santa Fe y Mendoza. Se le llamó a esa actitud “intransigencia parlamentaria”. En abril del año siguiente, reunido el Comité Nacional, Alvear propone reconsiderarla en un discurso dividido. En primer lugar, reivindica el sistema de partidos -“La lucha de diferentes agrupaciones políticas garantiza el control, el progreso y la estabilidad de las instituciones. Es esto lo que distingue a las democracias de los países totalitarios (...)”- y la diversidad como prueba de vigor del sistema democrático. Después, redefine el sentido de intransigencia y colaboración

“Se ha dado en llamar intransigencia y colaboración a las distintas actitudes que podría asumir el partido, dos conceptos que en realidad no tienen una expresión verdadera. La intransigencia es la condición elemental para la acción de nuestro partido, pero intransigencia en cuanto a los principios, intransigencia en cuanto a la conducta dentro del partido. Y tampoco a la colaboración se le da su significado verdadero,

<sup>61</sup> LN, septiembre 17 1940

<sup>62</sup> Ibidem

porque estudiar los problemas que pueden afectar hondamente al progreso y el bienestar de la gran masa de nuestro pueblo no significará nunca una mera colaboración con un gobierno determinado (...)<sup>63</sup>

Días después, en una reunión de la mesa directiva del organismo que preside, parece encontrar el modo de definir bajo nuevos términos la antinomia

“(...) se ha dicho intransigencia y colaboración, pero si del planteamiento exacto del problema depende el acierto de su solución deberíamos decir más bien oposición pasiva y oposición activa. Tales son en verdad los términos justos de la antítesis: la primera (...) importa la abstención legislativa; la segunda (...) es la acción parlamentaria que propugna este Comité Nacional de crítica severa, de valiente censura, pero, a la vez de satisfacción de las urgentes necesidades del país”<sup>64</sup>

La intransigencia, “consecuencia de una línea política determinada por un conjunto de enunciados doctrinarios” o “producto de un estado de espíritu puramente subjetivo y sentimental”<sup>65</sup>, mera “táctica para uso interno”, “slogan de propaganda (...) que siempre impresiona profundamente a las masas románticas” o “arma de combate contra Alvear”<sup>66</sup>, es invocada por todos los radicales, no importa su ubicación en el mapa del partido. Según Goldstraj porque “(...) sirve, a veces o a menudo, para ganar posiciones en los estratos internos (...)” y “este secreto lo conocen tanto los que pregonan su intransigencia como los otros y quizás esto explique que, mutatis mutandis, la retórica no difiera mucho de uno a otro lado en este punto, aunque a veces parezca llevar distinto signo”<sup>67</sup>

### 3. Intransigencia o unionismo

Resuelta la vuelta al comicio en 1935, la posibilidad de aliarse con otros partidos en vísperas electorales forma parte de la agenda del partido radical. El 1º de mayo de 1936, para conmemorar el día de los trabajadores, socialistas, demócratas progresistas y radicales comparten la tribuna y se supone que el acto fija el punto de partida para la conformación de un Frente Popular<sup>68</sup> que no se sustancia.

<sup>63</sup> LN, abril 2 1941

<sup>64</sup> Idem, abril 23 1941

<sup>65</sup> Glosas políticas. Colaboración e intransigencia. HeI, II, 5, 19, marzo 1937:118

<sup>66</sup> Goldstraj, M. Años...op.cit., pág. 270

<sup>67</sup> Ibidem

<sup>68</sup> A las tratativas para formar un Frente Popular, el resto de los partidos le responde con un manifiesto proponiendo un Frente Nacional. “El país no puede y sobre todo no puede volver al sistema anterior al 6

El radicalismo santafesino discute, a principios de 1937, previo a las elecciones de renovación del ejecutivo provincial, una propuesta de los demócratas progresistas

“(…) los peligros evidentes que amenazan los principios de la democracia, la falta de respeto por la libertad de sufragio y las graves consecuencias que traería para la soberanía popular un atropello a las instituciones libres, las juntas directivas de la UCR, no pueden desechar el ofrecimiento de una acción conjunta de otros organismos partidarios para defender principios (...)”<sup>69</sup>

Declaran entonces que están dispuestos a aceptar la colaboración aunque por razones de “orientación tradicional y de orden estatutario” no pueden arribar a la conformación de listas únicas de candidatos. Lisandro de la Torre da cuenta de esas negociaciones, previendo que Justo consumará la imposición de Iriondo, aunque “la mayor parte de los dirigentes radicales –y entre ellos Mosca- se hacen ilusiones; creen en una inteligencia final entre ellos y Justo (...) pienso que Justo busca dividirlos y desprestigiarlos (...)” Comenta, además, que en una reunión celebrada con los radicales, uno de ellos expresó “Con los demócratas progresistas a ninguna parte; nos echaríamos encima al gobierno nacional. I (sic) Mosca aseguraba que Ortiz le ha mandado un

---

de septiembre, porque nadie, ni aún los que invocan el nombre del gobernante caído ese día se atreven a defender el régimen corrupto y ruinoso entonces imperante. El movimiento de septiembre no puede tampoco repetirse a voluntad, como bien lo dijo en su hora el ilustre jefe, comprendiendo que la revolución es medida heroica de la que debe obtenerse el máximo provecho, cuando se ha recurrido a ella pero no para reproducirla sin grave peligro de rodar a la anarquía (...)

Nadie puede creer que en el futuro tengan los gobernantes otro origen que el de la voluntad nacional y sería imposible encontrar en este país, republicano desde que nació, desprovisto de aristocracias hereditarias, el sustituto de esa voluntad como fuente de gobierno legítimo.

El origen popular del poder, la libertad y la igualdad civil y política es lo que constituye la esencia de la democracia moderna, y atentar contra esas bases de la organización política sería como atentar contra las bases de la nacionalidad y a la soberanía del pueblo (...)

Pero sería querer bien poco a la democracia (...) admitir que por la voluntad perturbada de una parte del pueblo pudiera la Nación negarse a sí misma y abdicar de su soberanía o renunciar a su destino.

Estamos bien lejos de reclamar para nosotros, para los grupos de partidos a que pertenecemos, el derecho de una tutela que nadie nos ha discernido, pero afirmamos que la Nación, como entidad indestructible tiene derecho inalienable a conservar su individualidad de país civilizado, ordenado, (...) no hay razón alguna para juzgar que importan una voluntad de la Nación para todos obligatoria, las decisiones caprichosas de masas ofuscadas, que pongan en peligro, aunque en determinada forma de consulta al país esas masas pudieran parecer mayoría.

La suposición de que el Frente Popular compuesto de radicales personalistas, demócratas progresistas, socialistas y comunistas pueda adueñarse de la república y someterla a los experimentos de su fantasía demoleadora y de sus rencorosas pasiones es una hipótesis monstruosa que la Nación Argentina no puede contemplar indiferente (...)

Al Frente Popular debe oponerse el Frente Nacional; a una parte facciosa del pueblo lanzada a la aventura de conquistar la república para la asociación amorfa de todos los apetitos, debe responder la Nación dispuesta a vivir para todos, inclusive para sus hijos embanderados hoy, por deplorables extravíos, en las falanges engrosadas por los que no vacilarían en destruirla (...)", LC, junio 1 1936

<sup>69</sup> La propuesta consta en una carta de Enrique Mosca a Alvear fechada el 24 de enero de 1937, FDJ, doc. n° 27 y es reproducida en el diario LC, enero 25 1937

mensaje con un amigo común diciéndole que Iriondo ha sido notificado ya de que la intervención ha hecho por él todo lo que ha podido y que en adelante no habrá fraude”<sup>70</sup>.

Los prolegómenos de las elecciones presidenciales de 1937 provocan nuevos realineamientos políticos que afectan al partido radical. En marzo, los socialistas le envían una nota a Alvear condenando el fraude perpetrado en las elecciones de gobernador en Santa Fe y propiciando una conjunción política para evitar que “las fuerzas retrógradas ajenas a todo volumen y color ciudadano impongan sobre la nación sus tristes designios”<sup>71</sup>. La Convención se reúne en abril y Pueyrredón, reelecto presidente del organismo, funda la posición del partido: “la intransigencia no es un repudio a los demás sino la convicción de la verdad de sus principios (...) los acercamientos a tendencias opuestas o aun distintas no robustecen las propias ideas, podrán llevar al partido al gobierno pero fatalmente lo arrastran a su descomposición”. En mayo el partido cuenta ya con plataforma electoral y fórmula propia: Alvear-Mosca<sup>72</sup>. En julio, un grupo de radicales, entre los que se encontraban Benito Rivero, Aparicio, A. González y Mario Kennedy, todos ellos protagonistas de los levantamientos armados contra los gobiernos de Uriburu y Justo, organiza un mitín en el Teatro Marconi de Santa Fe para fundar su alejamiento “en desacuerdo con la dirección que le han dado al partido las autoridades superiores”

“(...) mientras valientes argentinos se disponían a rubricar en la pelea su homenaje a la Constitución Nacional, en las esferas directivas del Comité Nacional se fraguaba la traición al radicalismo, se entronizaba en sus organismos a los enemigos del pueblo y se radiaba a los hombres que por su altivez no quisieron doblegarse ante los que avasallaban nuestros más caros y puros ideales”<sup>73</sup>

<sup>70</sup> Carta a Elvira Aldao de Díaz, febrero 4 1937 en Cartas íntimas, Ed.Futuro, 1959, pg.30. En la documentación que consta en el FDJ se hace referencia a que el voto de los demócratas progresistas se orientará a la fórmula Mosca-Vilela aunque el pacto no se haya sustanciado: “He conversado con el dr.Mario Mossé Iturraspe, ex diputado nacional del partido demócrata progresista (...) me ha asegurado que la mayoría de los hombres de su partido votarán la fórmula Mosca-Vilela (...) convencido de que triunfará el Dr.Iriondo, no con votos sino con el milagrito preparado por el ministro de la intervención (...)” Doc.nº 138, febrero 16 1937

<sup>71</sup> Nota de la Comisión pro-unidad del partido socialista al Dr.Alvear, LN, marzo 1 1937

<sup>72</sup> Lisandro de la Torre en una carta fechada el 23 de julio de 1937 dirigida a Elvira Aldao de Díaz, criticando al radicalismo por su negativa a conformar un frente de fuerzas democráticas, hace comentarios sobre la fórmula: “(...) como usted dice “Mosca la destife”. Piensa usted que Laurencena le habría dado más tono y es así, pero le prevengo que Laurencena ha sido uno de los más comprometidos en la política del arreglo con Justo, en la que han sido burlados”. Cartas ..op.cit., págs. 45-46

<sup>73</sup> Discurso de Aparicio, LC julio 3 1937

Sostienen que mientras “un puñado de valientes” sacrificaba sus vidas, la dirección del partido se mantenía a la expectativa “esperando el triunfo para explotarlo en provecho propio o la derrota para excomulgar al movimiento”<sup>74</sup> y cuando, al regreso del exilio creyeron que iban a encontrarse con la bancarrota y el desorden descubrieron la restauración de las finanzas y el orden y fundamentalmente, que el gobierno “al cual combatimos con las armas en la mano, estaba realizando totalitariamente el ideario y el programa radical por cuyo triunfo nos hiciéramos revolucionarios”<sup>75</sup>. La decisión conjunta es participar de la “cruzada” orientada por Ricardo Caballero “por la reconstrucción del radicalismo histórico” que se concreta en la candidatura de Ortiz.

Mientras algunos radicales se alejan, sectores recientemente desprendidos del partido socialista que, presididos por Benito Marianetti constituyeron el partido socialista obrero resuelven su apoyo a la fórmula radical evaluando que el problema central de la coyuntura es la dicotomía democracia-fascismo y ante el enemigo común se impone la inteligencia de las fuerzas democráticas<sup>76</sup>.

La convención radical reunida en 1939 rechaza nuevamente la posibilidad de un frente común de partidos. Pueyrredón insta al radicalismo a profundizar la acción opositora frente al gobierno y funda la resolución de rechazo al frente popular en la intransigencia, “estado de conciencia” que define ser o no radical

“Se hacen distingos entre radicales intransigentes y no intransigentes (...) hay en esto un profundo error (...) La intransigencia no es un concepto despectivo de otras maneras de pensar (...) es el logro de los principios que se sostienen (...) no supone en modo alguno la intolerancia (...) decir que no se es intransigente es decir que no se es radical”<sup>77</sup>

Alvear disiente, no, por lo menos públicamente, con la resolución tomada sino con las expresiones de Pueyrredón manifestando que la actitud frente al gobierno es reconocer su labor cada vez que se coincida con ella y, en cuanto a la intransigencia, sostiene que “la primera (...) la más rigurosa es la que tenemos con nosotros mismos” y agrega que cuando llegó al país en 1931 su objetivo era la unidad del partido y no le preocupó de donde venían ni que habían hecho los radicales que concurrieron a su organización. Todos eran radicales.

<sup>74</sup> Intervención de A. González, *ibidem*

<sup>75</sup> Discurso de Mario Kennedy, *ibidem*.

<sup>76</sup> LN, agosto 25 1937

<sup>77</sup> LN, mayo 30 1939

En 1942, Puerredón ratifica sus opiniones de 1939 –“la conciliación es una ofensa para el radicalismo”- frente a las tratativas iniciadas por el socialismo para reeditar el fracasado frente de partidos democráticos. La convención radical santafesina había aprobado una declaración por la cual propiciaba la formación de un frente único en la provincia, instaba a la convención nacional a generalizarlo y designaba una comisión para que, ad referendum de lo que resolvieran las autoridades nacionales del partido, iniciara las gestiones conducentes a la unidad<sup>78</sup>. El presidente del Comité Nacional, Gabriel Oddone, envió una nota pidiendo a las autoridades provinciales que desistan de cualquier acción hasta tanto los organismos nacionales se pronuncien. El acuerdo buscado –dice la nota- “no obstante los laudables fines que puedan inspirarlo, constituye la desvirtuación fundamental de la doctrina”, “la fuerza histórica que nos congrega nació intransigente (...) como un repudio a la política de los acuerdos, de los pactos, de las alianzas” que siempre van en desmedro de “la integridad del ideal lealmente profesado”<sup>79</sup>. La decisión santafesina no hizo más que disparar un conflicto siempre latente, el de la relación que se suponía el radicalismo debía tener con los otros partidos políticos, en un contexto de crisis generalizada de la agrupación y el comité se constituyó en el foro de un intenso debate. Los “frentistas” santafesinos defendieron su posición en nombre de la autonomía local considerando ilegítima la intromisión de Oddone. Los intransigentes los acusan de estar propiciando la candidatura de Justo a la presidencia<sup>80</sup>. Viejos documentos del partido fueron exhumados de los archivos de la Casa Radical para avalar una y otra posición citando alternativamente a Alem<sup>81</sup> e Yrigoyen<sup>82</sup>. La Convención era el organismo que debía resolver en última instancia, por lo cual no se tomó ninguna resolución hasta mediados de enero de 1943.

---

<sup>78</sup> LC, agosto 30 1942

<sup>79</sup> LN, septiembre 16 1942

<sup>80</sup> “No me asusta el Frente Popular –dijo Fariás Gómez- me asusta el segundo frente: Justo”, idem, septiembre 25 1942. En el mismo sentido, el delegado Zara: “(...) el factor de mayor eficacia para fortalecer al radicalismo será la probable candidatura del general Justo, pues se irán con él los indefinidos, los que tienen un pie en la Casa Radical y otro pie en el aire a la espera de apoyarlo en la Casa Rosada (...)”, idem, septiembre 30 1942

<sup>81</sup> El delegado por Santa Fe, Candiotti, cita una carta dirigida por Alem al dirigente, también santafesino, Ricardo Núñez, en 1896: “No creo que nuestro programa se perjudique con la unión accidental de las fuerzas opositoras (...) que evidenciará más, si es posible, ante la república la situación deleznable del gobierno en esa desgraciada provincia”, idem, septiembre 25 1942

<sup>82</sup> Los intransigentes repartieron una carta de Yrigoyen que, sin embargo, fue tomada por Silvano Santander para fundamentar que debía ser repudiado el contubernio para acceder al gobierno por el gobierno mismo pero no la conjunción para restablecer el imperio de las instituciones, idem, septiembre 26 1942

El dictamen de la mayoría de la comisión de asuntos políticos de la Convención Nacional reafirmando “el principio tradicional de la intransigencia frente a las oligarquías, a los gobiernos del fraude y grupos políticos que los sustentan” en su parte dispositiva resuelve promover un movimiento dirigido a “concurrir solidariamente” a la próxima campaña presidencial designando una comisión para que se ponga en contacto con partidos y organizaciones gremiales<sup>83</sup>. Ochenta y cinco votos contra 15 lo aprobaron, habiéndose retirado previamente los revisionistas de Buenos Aires y 17 convencionales integrantes de las representaciones de Córdoba, La Rioja y Corrientes.

La Comisión pro-unidad, presidida por Emilio Ravignani, entabló contactos con los partidos comunista, socialista y demócrata progresista, con la Federación Universitaria Argentina y de Buenos Aires y con algunos gremios como la Federación Nacional de la Alimentación y la Unión Obrera Textil. En abril produjo despacho aconsejando la “unión democrática”, sin pérdida de la individualidad de cada una de las organizaciones integrantes y la creación de una comisión para que estructure las bases de la conciliación<sup>84</sup>. La convención nacional lo aprobó por 99 votos contra 29, encomendando la dirección de la Unión Democrática Argentina (UDA) a una junta ejecutiva compuesta por los candidatos a presidente y vice que resultaran proclamados más nueve miembros, tres por cada partido, facultándola para crear comisiones integradas por entidades de la juventud, gremiales y estudiantiles y optando por la fórmula presidencial mixta frente a la posibilidad de que ésta fuera extrapartidaria o neta. Este último punto es el que resultará más conflictivo aunque finalmente resultará aprobado por 87 convencionales contra 37. A partir de allí, las negociaciones se traban por disidencias entre el partido socialista y los demócratas progresistas que reclamaban, cada uno para sí, la definición del segundo término del binomio.

#### El Movimiento Intransigente denuncia el pacto

“(...) su fin verdadero no es la recuperación de la soberanía popular, sino el afianzamiento de los caudillos o tratantes de la política que forman las “trenzas” del radicalismo de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires, la distribución entre muchos de la responsabilidad opositora frente al fraude impune y la prolongación de los vicios de la política inorgánica y electoralista”<sup>85</sup>

<sup>83</sup> La resolución completa en LN, enero 19 1943

<sup>84</sup> LC, abril 18 1943

<sup>85</sup> Manifiesto intransigente, LC, mayo 9 1943

Y fundamenta su rechazo en la ilegalidad resultante de haber decidido una conjunción de fuerzas por simple mayoría de la convención “dando por implícito en el mandato de los delegados la facultad de concertar una unión que no está prevista en la carta orgánica y que ni siquiera se vislumbraba como posible cuando esos delegados fueron elegidos”<sup>86</sup>.

Es el golpe de estado de junio de 1943 el que, finalmente, traslada hacia adelante el conflicto. Boatti, en nombre del comité bonaerense expresa su “fe y confianza” en el nuevo gobierno

“Las Fuerzas Armadas de la Nación en un gesto de dignidad alzadas en armas en nombre de la constitución, han derrocado en histórica jornada al gobierno federal que detentaba el poder, desprestigiado ante la opinión sana del país y en el exterior, por su origen y por su conducta.

La intervención a la provincia de Buenos Aires, gobernada por hombres solidarios por el común origen del fraude y mancomunados en la desviada orientación que pretendía torcer los destinos de la república, pone fin a un período doloroso y nefasto”<sup>87</sup>

Y uno de los dirigentes intransigentes santafesinos, José B. Abalos, coincide en este caso con él: “Estoy en condiciones de afirmar que el gobierno surgido de la revolución triunfante es democrático. Tengamos fe en el patriotismo y desinterés de los militares que tienen la responsabilidad del gobierno”<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> Ibidem

<sup>87</sup> LC, junio 14 1943

<sup>88</sup> Telegrama de Abalos a Roque Coulin, idem, junio 8 1943

## CAPITULO 10

### LA "UNIDAD" PROGRAMATICA

Las posiciones que el radicalismo va adoptando frente a los gobiernos de Justo y Ortiz provoca un debate interno que no sólo involucra la definición de las fronteras entre colaborar y transigir sino la definición de líneas programáticas. Si producido el golpe el imperativo era "salvar la máquina", el levantamiento de la abstención suscita la necesidad de lograr "unidad doctrinaria". A mediados de 1935, con el objetivo de poner en discusión una agenda de cuestiones que se consideran relevantes y darle al partido unidad doctrinaria, comienza a aparecer la Revista Hechos e Ideas<sup>1</sup> —a la que nos hemos referido— que reúne textos de radicales y traducciones de artículos de analistas extranjeros de la coyuntura. La revista, junto a buena parte de la producción del partido en esos años, plantea la diversidad buscando la unidad

"A los radicales nos vincula un sentimiento de la democracia, una aversión al privilegio (...)

(El el radicalismo) Hay de todo (...) conservadurismo evolutivo (...) radicales socialistas hasta con visos de comunismo (...) Pero eso no constituye un programa.

Un periodista de campaña; unos terratenientes que trabajan sus campos como los Kennedy; un gobernante y terrateniente a su vez como Pueyrredón; un intelectual como Rojas; un campesino de cultura rudimentaria. Todos coinciden en la apreciación de la injusticia y en la necesidad de acabar con ella"<sup>2</sup>

Esa "aversión al privilegio", esa "lucha contra la injusticia" que Monjardín propone como condición para definir que es ser radical se traduce en un principio común que diagrama una grilla para leer los acontecimientos tanto nacionales como internacionales, para posicionarse en relación al gobierno, los partidos y el resto del mundo, aunque el contenido que se le asigne tenga matices. En todo caso, las diferencias se tornan manifiestas en el modo en que esa definición se traduce en la práctica. Si hasta aquí recorrimos la dinámica interna del partido, ahora elegimos seguir sus enunciados discursivos que involucran respuestas a las transformaciones operadas en el mundo de entreguerras. La cosmovisión del partido —en la que no necesariamente

<sup>1</sup> Alejandro Cattaruzza en su tesis, "Hechos e Ideas (1935-1941): una aproximación al pensamiento político argentino", presentada al Instituto Di Tella en 1992 recupera buena parte de las cuestiones que constituyen el material de este capítulo una de cuyas fuentes ineludible es la revista radical.

<sup>2</sup> Monjardín, Federico F., Apuntes a propósito del latifundismo, HeI, I,1,4, septiembre 1935:329-334

debemos buscar coherencia interna ni respuestas unívocas- delimita un campo de fronteras laxas pero que sin embargo estructura una posición. “(...) hay un principio que nos une –propone un editorial de Hechos-, somos liberales y demócratas”<sup>3</sup>. En los 30, años de incertidumbre, de gestación de preguntas más que de elaboración de respuestas, de redefinición de estrategias, de visiones del mundo encontradas en las que es posible rastrear préstamos y contaminaciones esta afirmación requiere ser reconstruida sin perder de vista que esos universos discursivos están permeados por la competencia por el poder.

En las últimas décadas se han producido numerosos y bien documentados análisis sobre cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales que atraviesan los años 30 de los cuales es posible recuperar una hipótesis común propuesta, obviamente, con énfasis y matices diversos, que se sustenta en la idea de un clivaje, una tensión y la detección de múltiples paradojas derivadas de esa clave de lectura<sup>4</sup>. Esa tensión se inscribe en el proceso de modernización emprendido, “respuesta creativa a la súbita emergencia por la que atravesaba el esquema económico”<sup>5</sup> y los problemas vinculados a la ampliación de la participación política, al tránsito de los “notables” a las “masas” producto de la reforma electoral de 1912, a los que no logran darse respuestas nuevas optándose por la transgresión a un principio que aparece como irreversible, cada hombre un voto. Las páginas que siguen intentan recuperar esas dos esferas, modernización y participación, en la propuesta de los radicales reconociendo un punto de inflexión, en la mitad de la década –corte interno, por otro lado, también consagrado en la historiografía-, momento en que la economía comienza a recuperarse, hay un ascenso de la movilización obrera y la lectura de los procesos internos se internacionaliza en clave dicotómica: democracia o fascismo, en función de la Guerra Civil española, el ascenso del nazismo y finalmente, la segunda guerra mundial.

## 1. “Somos liberales y demócratas”xxxxxxx

### 1.1. El régimen político

<sup>3</sup> Contestando al fraile Franceschi, en HeI, III,VII, 1938:126

<sup>4</sup> La idea de “paradojas”, en Ballent, A. y Gorelik, A. País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis en Cattaruzza, A. (dir.) *Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, T.VII, Nueva Historia Argentina, Sudamericana, 2001. La hipótesis en Portantiero, Juan C. Transformación social y crisis de la política en *La Ciudad Futura*, 4, marzo 1987; Torre, Juan C. *La vieja guardia sindical y Perón*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990 y Romero, Luis A., *Breve Historia...op.cit.*

<sup>5</sup> Torre, Juan Carlos. *La vieja...op.cit.*, pág.

El 30 recrea el 90. Sostener esta premisa reafirma al radicalismo en su postulado histórico. La defensa del sufragio libre y la constitución vuelven a constituirse de este modo en aglutinador de voluntades y principio convocante.

Las apreciaciones en torno al modo en que debía reestructurarse –o no– el régimen político se inscriben en un primer momento en un debate disparado por la propuesta de reforma constitucional sustentada por el uriburismo que –con más ambigüedades que precisiones– propone el reemplazo, total o parcial, según quien y cuando la haga pública, de la representación territorial por la representación de intereses funcionales<sup>6</sup> y que logra unificar en la oposición a todo el espectro partidario cuyos argumentos recuperan los ya planteados en años anteriores. De aquí en más, el debate sostenido en los años 20 en torno a la modalidad que debía adoptar la diagramación del régimen político y la inscripción del gobierno en las constricciones institucionales derivadas de él se recrea, aunque sólo parcialmente, y se invierten los roles. El radicalismo reclama “gobierno de la ley”, demanda que hegemonizó el discurso opositor mientras éste se mantuvo en el gobierno y justificó la transgresión de la regla de transferencia del poder en septiembre de 1930. En todo caso, el sometimiento a la norma contempla modificaciones ya debatidas en su interior y en líneas generales, consensuadas por todo el espectro político, aunque sólo en el plano discursivo, tales como la eliminación de los colegios electorales, la reducción del mandato de los senadores, la reglamentación de la ley de intervenciones, la carrera administrativa y la organización y funcionamiento de los partidos políticos, así como la autoconvocatoria de las cámaras, reformas que se supone atemperarán el presidencialismo.

Ahora bien, entre las propuestas de algunos radicales –Ricardo Rojas, entre ellos– figura la creación de comisiones asesoras del Congreso constituidas por técnicos, cuestión que la plataforma de 1931 no toma pero que aparece en anteproyectos debatidos por el radicalismo santafesino en 1935 y se plasma en el programa aprobado por la Convención Nacional en 1937. En el caso santafesino, antes de la elección de gobernador que fue finalmente anulada por la intervención federal, dos dirigentes del partido, Alcides Greca, en ese momento presidente de la Convención y Armando Antille, elaboran anteproyectos para ser sometidos a la discusión de la comisión especial de plataforma, que finalmente adopta el del segundo. Greca propone la supresión del Senado y su reemplazo por un Consejo Económico consultivo formado

---

<sup>6</sup> Para un recorrido en torno a este punto puede verse Devoto, Fernando, *Nacionalismo...op.cit.*, cap. 5

por representantes de la universidad, los colegios profesionales y los gremios y Antille, la creación de un consejo de técnica legislativa, asesor del parlamento. La diferencia, indudablemente, estriba en la composición de los organismos propuestos. El plan de Greca incorpora la representación funcional, a la que combina con la representación territorial, propuesta defendida en el interior del radicalismo, antes del golpe, por Carlos J. Rodríguez y plasmada en una iniciativa legislativa de reforma constitucional a la que hicimos referencia en un capítulo anterior, fundada en la bancarrota del parlamento liberal, incapaz de representar la voluntad del pueblo<sup>7</sup>. Rodríguez publica en 1934 su libro *Hacia una nueva argentina radical*, que escribe inmediatamente después del golpe, en el que se reafirma en su propuesta que combina representación territorial y representación corporativa, aunque separándose del gobierno provisional. Apenas iniciada la tiranía –dice en el prólogo– su jefe dio a conocer el propósito doctrinario de la revolución (se refiere al manifiesto del 1º de octubre de 1930 en el que Uriburu argumenta la necesidad de reformar la constitución para que se sienten en las bancas del Congreso agricultores, obreros, profesionales, etc.) y esa declaración “me reveló el propósito de la “dictadura”, “poner las manos en nuestra carta magna, para cimentar un régimen reaccionario, con apariencias de renovación democrática, al estilo fascista”<sup>8</sup>

En el discurso con el cual el presidente de la Convención Nacional, Honorio Pueyrredón, abre las sesiones del cuerpo en 1937 coloca el problema del régimen político en otros términos: no se trata de la crisis de la democracia como forma de gobierno sino de su transgresión

“(Argentina) No se halla ni bajo el imperio de una dictadura de fuerza, siempre pasajera, ni en la lucha de dos doctrinas opuestas; aquella que da a la democracia todo su imperio, a base del sufragio universal y la opuesta, que pone limitaciones a ese

<sup>7</sup> Rodríguez, Carlos J., *Hacia una nueva argentina radical*. Por un nuevo orden político, económico y financiero, Buenos Aires, 1934

<sup>8</sup> “Y entonces, en plena tiranía, entreviendo el peligro de que pudiera ilusionarse al pueblo con este contenido doctrinario novedoso, para desviarlo de la marcha que venía realizando con la Unión Cívica Radical, hacia la nueva democracia, me apresuré a reunir mis principales iniciativas parlamentarias, en que, desde 1922, venía propiciando la reforma fundamental de la Constitución (...) y las publiqué en un folleto (...) “La Nueva Argentina”, aparecido el 26 de octubre de 1930 (...)

Dos meses antes vio la luz el libro del poeta D. Leopoldo Lugones: “La Grande Argentina”, destinado, entre otras cosas, a combatir “la ideología liberal (...) y la democracia mayoritaria (...)

Con esta leyenda “La Nueva Argentina”, síntesis de la idealidad y de la obra de la Unión Cívica Radical, repliqué a los dos intentos reaccionarios de reformar la Constitución Nacional para implantar una imitación del régimen fascista

(...) estando en prensa este libro, con esa misma leyenda que hice pública “La Nueva Argentina”, me informó con sorpresa, que acaban de apropiársela como divisa de lucha, varias entidades reaccionarias (...)

Tal “usurpación” –dice– es lo que lo llevó a modificar el lema agregándole el calificativo radical.

derecho, suplantando el voto libre individual por el voto corporativo o el predominio de clases.

(...) nos encontramos en presencia de la doctrina de la usurpación del gobierno en nombre de la democracia a base de la degradación de ésta, de la utilización del voto como instrumento electivo, pero a condición de que no sea ejercitado por su dueño”<sup>9</sup>

Finalmente, la plataforma electoral de 1937 incorpora la creación de consejos técnicos junto a los poderes públicos con el fin de reactualizar el ideario de Mayo, el afán de progreso de la época rivadaviana y el espíritu de los hombres del 53, vigorizando el principio de la representación con la colaboración de los expertos y la creación de un Consejo Económico Nacional, organismo que asegure el control de la producción y distribución de la riqueza en el que estén representados “los cuerpos políticos, de la producción, del capital, del trabajo y de los consumidores”, asumiendo que la vida económica exige la intervención del estado.

En 1938, la creación del Consejo Económico Nacional asume la forma de un proyecto legislativo presentado en diputados por Carlos M. Noel quien en una conferencia en 1933 se oponía a la afirmación en boga de que el parlamento no representaba los intereses económicos de los habitantes

“Parece injusto que los estancieros o los curtidores de cueros no estén representados, pero ¿es qué verdaderamente no están representados? Y en caso de que no lo estuvieran ¿es acaso en el parlamento dónde deben estarlo? Yo creo que no.

Los partidos políticos casi siempre incluyen en sus programas los puntos de vista particulares en materia económica (...)”<sup>10</sup>

Mientras que en 1935, denunciando lo que asumía como la quiebra del estado liberal, planteaba el tránsito de la “sociedad atomizada” a la “sociedad organizada” aunque “sin destruir el átomo ni trabar su individualidad” propendiendo a la formación de sindicatos de patrones y obreros unidos por comisiones mixtas para regular las relaciones económicas citando a Carlos J. Rodríguez para avalar su propuesta<sup>11</sup>. El proyecto de 1938 establece la creación de una comisión encargada de estudiar la institución del Consejo Nacional Económico conformada por los ministros de hacienda y agricultura y obras públicas, seis senadores designados por las comisiones

<sup>9</sup> Convención Nacional de la UCR en HeI, VI, 1937, pág.99

<sup>10</sup> Conferencia pronunciada en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, agosto 10 1933, Noel, Carlos M., *Principios y orientaciones*, Buenos Aires, M.Gleizer editor, 1939, pág.31

<sup>11</sup> Conferencia pronunciada en Mendoza, abril 7 1935, en idem, págs 77-81

parlamentarias de Negocios Constitucionales, Hacienda, Presupuesto, Legislación, Obras Públicas y Agricultura, doce diputados (cuatro designados por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y uno por cada una de las comisiones restantes) y ochenta y siete representantes de las diversas profesiones o gremios en número igual de empleadores y de trabajadores intelectuales y manuales cuya forma de elección sería reglamentada por el poder ejecutivo. La primera función de la comisión debía ser estudiar leyes que permitan crear asociaciones profesionales, de patrones y obreros, de técnicos y de las profesiones liberales para que puedan elegir representantes al Consejo. La fundamentación recupera antecedentes internacionales (la constitución de Weimar, por ejemplo) y nacionales (el laudo Alvear en materia azucarera) y se sustenta en la necesidad de facilitar el pasaje del liberalismo económico al “trabajo mecanizado y la competencia entre agrupaciones” cuya base debía ser la organización profesional como “medio de expresión y de intervención de las grandes fuerzas agrupadas para ayudar al poder político”. La “comunidad de esfuerzos” y la “recíproca compenetración” llevaría a la superación de la lucha de clases<sup>12</sup>. Ese mismo año, en una conferencia pronunciada en la Capital Federal defiende la urgencia de instaurar el Consejo por necesidades de ordenamiento y coordinación enfatizando que su creación no contradice las instituciones democráticas sino que las refuerza, en la medida en que se ubicaría con el parlamento - ni encima, ni al lado, ni debajo- y para el parlamento del cual sería su cuerpo consultivo, asesor directo y autorizado, “la voz de la experiencia y del saber”, organizaría la democracia económica sin renunciar a la democracia política<sup>13</sup>. Arturo Frondizi, en un curso dictado en el Colegio Libre de Estudios Superiores en 1942, retoma el proyecto de Noel que había sido nuevamente presentado al parlamento en 1940, y plantea dudas en relación a la creación de un organismo que podría “llegar a plantearse una transformación total de la estructura constitucional y política argentina, creando una verdadera Cámara de Corporaciones que sustituya al Parlamento” y, por otro lado, cuestiona su afirmación de que por ese medio se eliminarían las contradicciones de clase

“Si al Consejo Económico se le pretende dar una trascendencia excesiva se cae fatalmente en las concepciones de tipo totalitario, aún cuando se hable en algunos casos de una “democracia corporativa”. Principios que no pueden coexistir,

<sup>12</sup> Proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados el 4 de abril de 1938 en Noel, Carlos, ..op.cit., págs.111-125

<sup>13</sup> Idem, págs.123-133

pues el régimen corporativo, teórica y prácticamente desemboca en la dictadura que es la negación de la democracia”<sup>14</sup>

## 1.2. Democracia social

En una serie de conferencias pronunciadas en 1935 el mismo Frondizi sostenía la necesidad de replantear no la forma de la democracia en tanto sistema de reglas que define el modo en que se seleccionan los gobernantes, los mecanismos representativos y las relaciones entre poderes sino su contenido aludiendo al principio inclusivo, igualitario

“(…) lo que hizo la ley electoral en el terreno político, debemos hacerlo en el terreno económico, social, cultural, humano. Si la acción anterior del partido aseguró a cada ciudadano un mínimo de derechos políticos (…) la de hoy debe ser asegurarles un mínimo de derechos económicos, un mínimo de derechos sociales, un mínimo de cultura (…)”<sup>15</sup>

El imperativo de la defensa de la soberanía política –sostenía Frondizi- provocó un retroceso en la lucha por la soberanía económica y social olvidando que la primera se asienta en la segunda<sup>16</sup>. Su planteo contiene una fuerte crítica a las autoridades del partido, incapaces de encarar la lucha contra el privilegio. Lebensohn, mucho más duro que Frondizi, acusa a la plana mayor de estar entregada a esos intereses a los que decididamente procuró no “irritar” negándose a sostener reformas que los lesionen por mero cálculo electoral. El sufragio –dice- no se defiende con la sola emisión del voto, el sufragio libre aislado no es la consigna convocante del momento, la lucha, ahora, es por el pan, por la justicia social, sin equidad los principios republicanos son una ficción<sup>17</sup>. Esta idea que se menciona calificando a la democracia -social, económica, integral- recorre los textos de numerosos radicales, entre ellos Julio Barcos, Luciano Catalano o Semino Parodi y en todos los casos implica una redefinición de las relaciones entre el capital y el trabajo que –sostienen- ya no pueden ser pensadas como relaciones contractuales privadas y una demanda por la instauración de derechos sociales. Y también en todos los casos se sustenta en un enfrentamiento con el alvearismo que

<sup>14</sup> Frondizi, Arturo. *Régimen Jurídico de la Economía Argentina*, Buenos Aires, Tall.Gráf. Radio Rev, 1942, pág. 90

<sup>15</sup> Discurso pronunciado en el Teatro Verdi el 9 de agosto de 1935. Citado por Cruz Machado, Daniel. *Frondizi, una conducta, un pensamiento*, Buenos Aires, 1957, pág. 42

<sup>16</sup> Conferencia pronunciada en 1935: “Contenido y forma de la democracia”, *idem*, pág. 43

<sup>17</sup> Lebensohn, Moisés. *Problemas...op.cit.*

“conduce al partido mayoritario poniéndolo de rodillas y postrado ante los usurpadores”<sup>18</sup>, que “ha capitulado sin disparar un tiro” porque “vive con la esperanza de las promesas presidenciales”<sup>19</sup> El referente último de la idea de democracia económica o social sigue siendo Yrigoyen. “La democracia no sólo consiste en asegurar la libertad política, sino en garantizar para todos un mínimo de bienestar siquiera”, es una cita obligada a la hora de definirla. Es la incomprensión de esa fórmula –dirá Rodríguez- que “reconoce la bancarrota de la vieja democracia liberal en lo político y en lo económico, insuficiente para cumplir la soberana voluntad del pueblo y arbitraria para realizar la justicia social en la distribución de la riqueza” lo que ha llevado al radicalismo a una “crisis de desorientación doctrinaria y de desintegración orgánica”<sup>20</sup>. Son diferencias ideológicas y de interpretación del proceso histórico las que quiebran la unidad –sostiene Abalos-, los renunciamientos realizados con la esperanza de ver restablecidas las libertades públicas convierten al partido en un instrumento de la oligarquía<sup>21</sup>.

*Solidarité*, obra que León Bourgeois publicó en 1896; el *Manuel de droit constitutionnel* de 1907 y *Souveraineté et liberté*, libro que según Rodríguez, que lo cita ampliamente, llegó a Buenos Aires en septiembre de 1922 sólo para reafirmarlo en sus ideas<sup>22</sup>, ambos de M.Duguit; la teoría económica de Adolf Wagner cuyas propuestas justifican las leyes sociales elaboradas por Bismarck y Waldeck Rousseau, el ministro francés que en 1901 elabora un proyecto de jubilaciones obreras fundado en la obligación, son recuperados por los radicales a la hora de sostener la necesidad de elaborar propuestas que justifiquen la intervención del estado en el campo de la legislación social para “corregir los errores” del liberalismo extendiendo el principio igualitario e inclusivo contenido en la idea democrática. Krause y Kant se suman para plantear la superación del individualismo como un imperativo moral. La solidaridad

<sup>18</sup> Discurso homenaje a Yrigoyen, 3 de julio de 1939, reproducido en Código moral...*op.cit.*, pág. 175

<sup>19</sup> Rodríguez, Carlos J., El radicalismo nacional. Necesidad de consolidar su unidad doctrinaria y orgánica, *HeI*, IV, VIII, 31, enero 1939:188-196

<sup>20</sup> *Idem*, pág. 189

<sup>21</sup> Fundamentación del Plan de gobierno para el período 1938-1944 presentado por José B. Abalos al Comité Nacional, en LC, septiembre 26 1936

<sup>22</sup> Rodríguez cita este texto de Duguit, que reúne conferencias dadas en Estados Unidos, en los fundamentos de su proyecto de reforma constitucional de 1930 que dice haber tenido terminado en 1922. Citas de Duguit, previamente habían sido incorporadas, por ejemplo, por colaboradores de la Revista Argentina de Ciencia Política. Ver Posada, Adolfo. La idea moderna del estado, I, 1910:64-75

social se impone. Yrigoyen –dirá Rodríguez- marcó ese pasaje “del caduco liberalismo individualista a la concepción del derecho social y el estado orgánico”<sup>23</sup>

Mientras Rodríguez sella la muerte del liberalismo, quienes en el interior del partido siguen proponiéndose como liberales lo hacen abandonando el individualismo. “¿Porqué somos liberales?” La pregunta titula un editorial de la revista Hechos e Ideas. La respuesta parte de lo que el liberalismo no es: es la negación del dogma, no comporta una axiología, “no tiene la orgullosa pretensión de partir de una verdad de la cual es intérprete y depositario, porque la verdad no es un supuesto sino una creación”; es la negación del privilegio y de la esclavitud económica y concluye definiendo lo que debe ser

“(…) si en el pasado se consumió en la fatiga de crear el individuo, asegurando a todos la igualdad civil y las libertades públicas y privadas, hoy el liberalismo debe reanudar su acción dirigiéndose a las grandes masas organizadas y transferir su crítica del terreno político al económico”<sup>24</sup>

La “nueva acción” que se supone está contenida en los principios del liberalismo se traduce en una visión de la sociedad que trasciende la sumatoria de individuos, reconoce la presencia de organizaciones y requiere la incorporación de derechos sociales, cuestión que –como ya dijimos- el radicalismo inscribe en el “solidarismo” yrigoyenista fundado en la colaboración de clases. “Lo que se da en evolución se quita a la revolución”<sup>25</sup>. La traducción de este principio se propone, por un lado, en términos de sustitución de la caridad privada por la acción estatal, el estado “debe ser el único benefactor”<sup>26</sup>. El criterio caritativo debe ser reemplazado por salarios compensadores (familiar, vacaciones), por la cristalización del derecho a la subsistencia y el derecho al trabajo que aseguren una efectiva justicia social y distributiva y por leyes de seguro por accidente, vejez, enfermedad o paro forzoso. Y por otro, propicia el establecimiento de un régimen jurídico que reconozca a los sindicatos, leyes de conciliación y arbitraje y convenciones colectivas a través de la creación de un nuevo ministerio que en la plataforma de 1937 conjuga trabajo, asistencia y previsión social.

<sup>23</sup> Rodríguez, Carlos J. Hacia...*op.cit.*, pág. 187

<sup>24</sup> ¿Porqué somos liberales?, HeI, II,IV,14, septiembre 1936:102-104

<sup>25</sup> Confalonieri, Oreste, La cuestión social y el radicalismo, HeI,I,II, :253-256

<sup>26</sup> Item incluido en el plan de gobierno para la UCR elaborado por Semino Parodi, Oscar. Código...*op.cit.*

La palabra justicia –dice Barcos- tiene en el siglo XX un sentido esencialmente económico<sup>27</sup>. La constitución argentina, “insuperable como modelo doctrinario del liberalismo burgués”, es deficiente para instaurar “una moderna democracia funcional destinada a organizar equitativamente la distribución de la riqueza y el ejercicio de las libertades civiles”<sup>28</sup>. El Estado es el único camino para aliviar al género humano “en sus dolores y en sus miserias”, es el único “órgano unificador de la solidaridad social”

“El sindicalismo no ha sido capaz de unificar una solidaridad efectiva para la defensa ni mucho menos para el ataque, a los esclavos económicos del capitalismo. Seguir creyendo en su excelencia como único método de lucha contra la bien armada y parapetada clase expoliadora que lo succiona y aplasta, es quemar estérilmente un tesoro de energía en la “necia perseverancia”. Las armas que en un Estado democrático puede utilizar la clase trabajadora para su redención económica, no son inferiores, sino superiores a las de la pretendida “acción directa” en que se basa el sindicalismo. Y en último caso ambas se complementan usadas simultáneamente”<sup>29</sup>

### 1.3. Liberalismo y “economía dirigida”

¿Es posible conciliar la intervención estatal con la democracia? Y si es así, ¿cuáles son entonces las funciones que le competen al estado?, ¿dónde deben trazarse los límites para no involucrar al régimen político en las transformaciones que exige la economía?. Estas son algunas de las preguntas que recorren los discursos de la prensa, los políticos y los intelectuales durante los años 30. Los cambios que se van operando en la extensión y naturaleza de la intervención estatal, que redefinen las fronteras entre lo público y lo privado, adjudican nuevos roles a diferentes actores y privan a otros de los beneficios de su acción, adquieren centralidad en la agenda de cuestiones problematizadas. En el campo radical se produce un doble movimiento, por un lado, el partido necesita diferenciarse de las decisiones adoptadas por el gobierno y por el otro, proponer respuestas a la crisis adaptando el discurso a los cambios internos y externos sin abandonar la definición histórica que los aglutina: “somos demócratas y liberales”. La “lucha contra el privilegio” sintetizada en la oposición oligarquía (gobierno)/pueblo (radicalismo) les aporta los argumentos.

<sup>27</sup> Barcos, Julio. *Política para intelectuales*, Buenos Aires, Ed. Claridad 1931, pág. 120

<sup>28</sup> Idem, pág. 122

<sup>29</sup> Idem, págs. 36-37

El gobierno de Justo, en la visión de los radicales, usurpa el poder y restringe las libertades públicas y, en el mismo movimiento, sojuzga la economía para sostener “privilegios plutocráticos”. La “deformación antidemocrática” del orden institucional va en paralelo con la “subversión de los fundamentos tradicionales de nuestra organización económica”<sup>30</sup>. El Plan de acción económica de 1933 puesto en marcha por la dupla Federico Pinedo- Luis Duhau desde los ministerios de Hacienda y Agricultura instaure una “dictadura económica” en beneficio de los sectores dominantes. El control de cambios devalúa la moneda en exclusivo provecho del fisco; la presión fiscal es enorme, desordenada y caótica, la unificación de los impuestos internos lesiona el principio autonómico de las provincias; la regulación del comercio exterior de carnes y cereales protege y ampara monopolios suprimiendo el libre mercado y el estímulo a la iniciativa individual; las Juntas reguladoras atentan contra los pequeños productores y consumidores –“únicos depositarios de nuestras tradiciones democráticas”<sup>31</sup>-. Pero, además, no es un plan, el estado dirige la economía pero no la coordina. Las disposiciones adoptadas constituyen un conjunto de “medidas vacilantes, resultado de un miedoso oportunismo (...) sólo resultado de la presión de los sucesos”<sup>32</sup>

Cuando los radicales comienzan a ocupar bancas en el congreso el estado ha aumentado sus funciones y éstas han cristalizado en nuevas instituciones. Las juntas que regulan la producción son un ejemplo<sup>33</sup>. En ese momento, ni gubernistas ni opositores constituyen bloques: no lo son la Concordancia ni la Alianza Civil, y por otro lado, tampoco cada partido opera de manera unívoca y disciplinada. Y lo que es más, no hay fuertes antagonismos –por lo menos en la cuestión que nos ocupa- que nos permitan marcar líneas claras en los diagnósticos, perspectivas y propuestas si tomamos como línea divisoria a los partidos y hay, además, una gran cantidad de intereses sectoriales involucrados que se vinculan de un modo u otro a las organizaciones políticas –en

---

<sup>30</sup> Glosas políticas. La realidad económica Argentina y los monopolios, HeI,I,1,3, agosto 1935:193-197, pág.195

<sup>31</sup> Glosas políticas. El radicalismo frente al derrumbe institucional, HeI, I,II,5 noviembre 1935:1-6, pág.4

<sup>32</sup> Noel, Carlos M. Discurso pronunciado al dejar la presidencia del Comité de la Capital en 1934, Principios...*op.cit*, pág. 52.

<sup>33</sup> Las actividades productivas reguladas a través de la creación de juntas son la carne, los granos, el vino, la yerba mate, la leche y el algodón. El proceso se inicia a partir de decretos que, en algunos casos como el de la carne, la yerba y el vino cristalizan en leyes específicas y, en otros, –granos, leche y algodón- se incorporan a partir de la sanción, en abril de 1935, de la ley 12160 de creación del Banco Central e Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, cuyo artículo 5 inc. c) permite al poder ejecutivo crear organismos sustentados con las diferencias de cambio provenientes de la exportación de productos a que se refieran dichas diferencias. En el caso del algodón, en 1938 se discute un proyecto de ley que no tiene

muchos casos porque los mismos legisladores participan en las actividades productivas que se están intentando regular- y, por lo general eso es lo que determina su involucramiento en el debate parlamentario. La cuestión más general que se pone en juego cuando se discute la creación de juntas reguladoras de la producción remite a la relación entre la sociedad y el estado en relación a las funciones que se consideran que éste último puede asumir legítimamente. Dicho de otro modo –tal como se proponía en ese momento- el debate se plantea en términos de liberalismo –ley de la oferta y la demanda, libre concurrencia- o economía dirigida, regulada o planificada, sin que la invocación a uno de estos sistemas de organización económica implique necesariamente tomas de posiciones netas: la apelación a la regulación puede hacerse, sin problemas, y de hecho se hace, en nombre del liberalismo. Cuando se discute en torno a la producción y el comercio de carnes, Luis Duhau y Benjamín Palacio, representantes electos por el Partido Demócrata Nacional, se inscriben en esa posición. El primero, se manifiesta un militante y un creyente de la teoría económica liberal y propone, “frente a la realidad nueva”, ajustarse a ella haciendo el mínimo de concesiones posibles<sup>34</sup> y el segundo entiende que la regulación es necesaria ante la desaparición de la competencia impuesta por las medidas restrictivas dictadas por los gobiernos europeos para que la ley de la oferta y la demanda vuelva a desenvolverse libremente, sin trabas. La intervención directa del estado, injustificada en condiciones normales, se impone para salvaguardar la producción<sup>35</sup>. De esta versión son partícipes los radicales antipersonalistas y, en alguna medida los demócratas progresistas que aceptan la intervención estatal con reticencias e invocando la salvaguardia del interés general. Pero no todos los legisladores concordancistas sustentan lo mismo. Un ejemplo es Santiago Graffigna, representante legislativo por San Juan del partido demócrata nacional

“La economía liberal(...) ha obedecido a automatismos reguladores; éstos se han roto(...)ya no puede hablarse de la bienhechora dictadura del precio mundial ni de la libre concurrencia; ya no hay más interpretaciones de los mercados; no hay más precios nacionales que expresan el apogeo de las economías casi cerradas.

“Parecía que lo económico era del dominio de la naturaleza, más que del dominio de lo social, y en este caso, la economía aparecía como obedeciendo a leyes seminaturales, de donde

---

sanción y en el del azúcar, cuya elaboración está reglada por la Comisión Nacional surgida del laudo Alvear de 1928, la iniciativa legislativa para crear una junta fracasa en 1939.

<sup>34</sup> CDDS, T.II 1933, r,37, agosto 17 1933:264-289, pág.266

<sup>35</sup> Idem, r.28, julio 26 1933:589-610

nacía un orden maravillosamente espontáneo (...) ahora nos es indispensable someter a reglas jurídicas la producción, el consumo y la distribución, y así tendrá que ser fatalmente si no queremos volver a formas precapitalistas(...)<sup>36</sup>

La escuela individualista liberal, que por desgracia tiene aún muchos representantes en el país, pretendía y pretende –dice Graffigna- que la función estatal debe limitarse a la acción del gendarme, vigilar tutelando el cumplimiento de los contratos realizados entre los individuos, aunque violen el principio de justicia, olvidando las funciones de cooperación y de asistencia inherentes a la autoridad social. El Estado debe suplir la deficiencia individual, sin absorber ni invadir como propugnan los colectivistas<sup>37</sup>. En ese marco inscribe su evaluación de la acción desplegada por las juntas a la que considera sólo un paliativo “pseudoregulador” inorgánicamente aplicado – “mezcla informe de liberalismo y de totalitarismo estatal”- aunque reconoce a su favor haber repercutido favorablemente sobre el poder de compra general del país permitiendo, aunque precariamente el mantenimiento de los salarios evitando una mayor desocupación y el desánimo total de los productores<sup>38</sup>. Sus fallas de origen residen, según Graffigna, en haber sido instrumentadas como soluciones transitorias en la creencia de que se estaba dando respuesta a problemas cíclicos producto del abuso o la mala aplicación de los principios del liberalismo y no en las fallas del propio sistema<sup>39</sup> Para que una regulación tenga resultados completos y positivos es necesario estructurarla sobre nuevas bases superadoras de dos sofismas liberales: el temor a la vida cara y la división de los hombres en productores y consumidores. El remedio no está en destruir riqueza para valorizar la producción provocando escasez sino en aumentar la capacidad de compra, -“repartir para consumir”-

“La defensa y el mejoramiento del consumidor hay que buscarlos en la elevación de sus rentas, en la elevación de su poder adquisitivo y no en la deflación de los precios (...) precios remuneradores a la producción y una distribución justa de los beneficios (...) solución simultánea a los problemas de la producción y del consumo (...)”<sup>40</sup>

En el otro extremo del espectro se ubican los socialistas

<sup>36</sup> Idem, T.IV 1936, r.29, oct,28 1936:229-272, pág.234

<sup>37</sup> Idem, T.VII,1934, r.66, diciembre.5 1934:613-654, pág.621

<sup>38</sup> Idem, T.VI, r.53, enero 12 1937:257-297, pág. 264

<sup>39</sup> Idem, T.IV 1936, r.29..op.cit., pág.236

<sup>40</sup> Idem, pág.259

“En economía como en astronomía y otras ciencias, las leyes son fundamentales y eternas. Y la tan vituperada economía política liberal tiene todavía gran importancia y trascendencia (...) hemos oído hablar de economía dirigida, planificada, regulada (...) Desde que existe la economía ha sido más o menos dirigida. Hoy es dirigida en un sentido dado, en la protección de privilegios y negocios, de riquezas, que no son de la gran masa popular”<sup>41</sup>.

En su defensa del librecambio y del consumidor rechazan permanentemente la referencia a legislación extranjera que se esgrime desde diferentes sectores de la cámara para avalar diagnósticos y propuestas. “La vieja Europa está enloquecida política y económicamente”, dice Dickmann, y no puede constituir un ejemplo “el absurdo, la locura de esas autarquías a outrance” sólo explicables en países que se preparan para la guerra.

A diferencia de los socialistas, cuya bancada se opuso sistemáticamente a todo proyecto de ley que implicara regular la producción, los radicales, al incorporarse al parlamento, plantearon disidencias parciales con las iniciativas del Ejecutivo o de la diputación concordancista –que como acabamos de proponer tampoco se movía en bloque– y terminaron votándolas, con algunas excepciones tales como el proyecto de ley de creación de una junta reguladora de la industria azucarera en 1939.

En líneas generales hay consenso sobre que cada una de las actividades reguladas debe estar en manos de los propios interesados, ahora bien, tanto en el momento en que se debaten los proyectos legislativos que cristalizarán en instituciones la acción reguladora del estado como cuando, una vez éstas en funcionamiento se discuta el modo en que despliegan su actividad, cuántos, quiénes y en beneficio de quién establece la diferencia. Mientras los socialistas aducen que la ley de carnes es “una ley de clase” –la SRA tiene preponderancia en la constitución de la junta–, desde el sector concordancista se asume la defensa de los intereses ganaderos asimilándolos al interés general. “son tan grandes (...) se hunden tan profundamente en nuestro pasado económico y significan tan intensamente en la grandeza de nuestro porvenir económico y social, que ellos se confunden con los intereses mismos de la nación”<sup>42</sup>, aunque entre ellos no logren ponerse de acuerdo en que proporción deben estar representadas las sociedades rurales del interior y si los frigoríficos deben o no participar de la comisión. En 1938, el radical entrerriano Bernardino Horne, especialista en cuestiones agrarias<sup>43</sup>,

<sup>41</sup> Idem, intervención de Enrique Dickmann, T.II 1938, r.16, junio 23/24 1938:140-32, pág.266

<sup>42</sup> Idem, T.II, r.29, julio 27 1933, pág. 682

<sup>43</sup> Publicó en los años 30 los libros *Acción agraria*, Paraná, 1933; *Nuestro problema agrario*, Buenos Aires, La Facultad, 1937; *Reformas agrarias en América y Europa*, Buenos Aires, Claridad, 1938 y el

presentó un pedido de informes al poder ejecutivo sobre el comercio de carnes<sup>44</sup> regulado por la ley 11747 denunciando la composición de la junta respectiva en la que la SRA –todos invernadores- cuenta con la mayoría para asumir la defensa de los criadores nucleados en CARBAP.

En el período legislativo de 1936 el poder ejecutivo somete a consideración de la cámara de diputados un proyecto para modificar la ley 12137 por la cual se había constituido la junta reguladora de la producción vitivinícola<sup>45</sup> argumentando que la oferta estaba sólo momentáneamente despejada pero los problemas de fondo subsistían. Se trataba entonces de evitar que los excedentes vuelvan a acumularse y para lograrlo la propuesta era exigir a los productores de uva, durante cinco años, una contribución en especie y profundizar las tareas de extirpación de viñedos. Los radicales que integran la Comisión de Presupuesto y Hacienda firman el despacho con los conservadores y su intervención en el debate<sup>46</sup> se centra en cuestionar, no los principios económicos que orientan la medida, sino el modo en que el organismo regulador está constituido. “Si la ley –sostiene el legislador radical mendocino Saa- no ha producido todos los beneficios en parte se debe a esa composición” dominada por “más o menos doce industriales fuertes de Mendoza y San Juan”, y propone la inclusión de un obrero, un viñatero sin bodega y un bodeguero trasladista<sup>47</sup>. La idea sustentada es que si todas las fuerzas están representadas la democracia no corre peligro y que el nuevo liberalismo que está surgiendo no puede ser indiferente frente a la crisis que atraviesa la producción. El sentido de la intervención de otro radical mendocino, aunque en este caso no encuadrado en el partido, es el mismo. La junta, dice, favoreció solamente a catorce o quince grandes industriales en perjuicio de los “verdaderos productores”<sup>48</sup>. Es el predominio de estos intereses, los de los grandes bodegueros, los que según Lencinas, definen la ineficacia, ineptitud e incomprensión del problema con que operó la junta cuyo criterio parcial y de “politiquería industrial” implementado por un “enjambre de empleados, casi todos salidos del oficialismo de Mendoza”<sup>49</sup> perjudicó a los pequeños viñateros y bodegueros.

---

artículo “El aspecto social de los planes agrarios” en *HeI,IV,VIII,32:368-382*, mayo 1939. En 1958 ocupará el Ministerio de Agricultura de la Nación.

<sup>44</sup> CDDS, r.21, julio 13 1938:729-750

<sup>45</sup> *Idem*, r.22, septiembre 24 1936:423-444

<sup>46</sup> *Idem*, r.52, enero 11 1937: 188-251

<sup>47</sup> *Idem*, pág.222

<sup>48</sup> *Idem* pág. 268

<sup>49</sup> *Idem*, r.53,enero 12 1937, pág. 266

En mayo de 1938, Nicolás Repetto pide una interpelación al ministro de agricultura sobre la forma en que se aplica la ley 12236 de creación de la junta reguladora de la yerba mate<sup>50</sup>. Cuando, finalmente, el debate se concreta<sup>51</sup>, el legislador socialista utiliza la tribuna parlamentaria para enjuiciar toda la política económica llevada adelante en los últimos años. Bernardino Horne es, nuevamente, quien asume la posición radical para distinguir la economía dirigida de la economía planificada o regulada, cuestionando a la primera y defendiendo a la segunda en nombre de la libertad individual. Se funda, alternativamente, en Roosevelt y en Harold Butler, director del Departamento Internacional del Trabajo, para sostener que la función del plan no consiste únicamente en crear riquezas sino en asegurar una mejor distribución. En el caso de las juntas, dice, las leyes son buenas pero su funcionamiento debería inspirarse en los principios que las sustentan rompiendo “los círculos y privilegios” que traban su acción.

En ese mismo período parlamentario, el radical Romeo D. Saccone presenta una interpelación al ministro de agricultura<sup>52</sup>. En este caso se trata de la producción de algodón. Un proyecto de ley creando la junta respectiva estaba en vías de ser elevado por el poder ejecutivo a la cámara de diputados. Saccone se propone como un campesino de “precaria situación económica”, un agricultor acostumbrado “a mirar desde abajo los problemas del trabajo agrario”<sup>53</sup>, preocupado por la dignificación del trabajador y la protección del consumidor, cuestiones cuya solución no es posible en la medida en que la industria algodonera está “trustificada”: Bunge y Born posee el 97% de las desmotadoras, la mayoría de las refinerías de aceite que utilizan el 70% de la producción algodonera y la exportación, reducida en un 30% por la industria textil local, la realiza casi por completo Anderson Clayton. La iniciativa del poder ejecutivo para salvar la producción de la crisis no es más que el reconocimiento, la oficialización del trust al que se le entrega la dirección de la industria. Refiriéndose a la comisión asesora del organismo proyectado enumera a sus representantes

“(…) dos de los colonos cultivadores de algodón, de los cuales uno propuesto por las cooperativas –no objeto-, y el otro elegido por el Poder Ejecutivo de las ternas que elevan las asociaciones agrarias no cooperativas de la zona algodonera: todas son filiales de Bunge y Born o dependen económicamente de ellas. Un representante de las desmotadoras: casi todas (...) son de Bunge

<sup>50</sup> Idem, r.5, mayo 19 1938:267-271

<sup>51</sup> Idem, r.15, junio 22 1938:193-225

<sup>52</sup> Idem, r.21, julio 13 1938:706-723

<sup>53</sup> Idem, pág. 707

y Born. Un representante de los industriales: el industrial más fuerte, por el aceite, es Bunge y Born que fabrica el aceite "Cocinero"(...) Dos representantes de los exportadores: siempre Bunge y Born o Anderson Clayton".<sup>54</sup>

En cuanto a la producción azucarera<sup>55</sup>, nuevamente fue Horne quien fundó la disidencia parcial de la bancada radical. En este caso, su argumento enfatiza privilegios acordados a determinadas provincias en detrimento de otras. En Salta o en Jujuy, favorecidas por la distribución de las cuotas de elaboración que el proyecto de ley establece, "dos o tres grandes empresas capitalistas" absorben toda la producción. No hay cañeros independientes y la mano de obra la constituyen indios reclutados en las regiones limítrofes. Tucumán, en cambio, cuenta con catorce mil cañeros independientes, producto de la subdivisión propiciada por el laudo Alvear.

En síntesis, las Juntas Reguladoras no están inspiradas en la defensa del interés general, los trabajadores y pequeños y medianos agricultores y propietarios no están representados en su seno y en términos burocráticos su instrumentación es anárquica. Son "aparatos burocráticos a través de los cuales las oligarquías industriales allegadas a los oficialismos maniobran impunemente contra los intereses de las demás categorías de productores y de las masas consumidoras"<sup>56</sup>. Desde el momento en que han sido creadas para salvar situaciones que afectaban a determinadas actividades reina la improvisación

"Existe un evidente desorden jurídico en la creación de las entidades, pues algunas tienen origen en leyes, otras en decretos dictados en acuerdo de ministros; otras en decreto y finalmente algunas en simples resoluciones ministeriales. La designación de los representantes de las actividades privadas algunas veces queda en manos del poder ejecutivo y otras se entrega a los propios interesados; las atribuciones y facultades de cada organismo varía fundamentalmente lo mismo que las bases financieras sobre las que se desenvuelven, etc."<sup>57</sup>

Si una de las respuestas posibles es restaurar el mercado libre "eliminando las arbitrarias deformaciones al régimen económico, limitar la acción de los monopolios extranjeros, liberar la economía argentina del contralor de los sindicatos financieros internacionales que estrangulan y amenazan la vida económica nacional"<sup>58</sup>, no es la

<sup>54</sup> Idem, r.21, julio 13 1938 706-723, pág.710

<sup>55</sup> Idem, r.42, septiembre 14 1939:276-317 y r.44, septiembre 19 1939:392-435

<sup>56</sup> Notas Económicas. ¿Cuánto cuestan las juntas reguladoras?, en HeI, I,2,julio 1935:169-174

<sup>57</sup> Frondizi, Arturo. Régimen...*op.cit.*, pág.83

<sup>58</sup> Glosas políticas. La realidad...*op.cit.*, agosto 1935

única. Predomina entre los radicales la idea de que la defensa de la libre competencia, de la ley de la oferta y la demanda, del dejar hacer ya no pueden sustentar una propuesta hacia adelante. La coyuntura exige la intervención estatal pero no para salvar los intereses amenazados de los grandes productores sino para propender a “una repartición más equitativa de la producción entre los individuos de todas las escalas sociales”, es decir, al imperio de la justicia social<sup>59</sup>. Desde el supuesto de que la economía es una e indivisible y que las medidas e instrumentos implementados por el gobierno son parciales y arbitrarias el modelo es Roosevelt y la propuesta es planificar. “La virtud eminente del planismo es que (...) permite que se forme un conglomerado democrático sin equívocos, porque está condicionado por un esquema de acción enteramente claro y públicamente propuesto”<sup>60</sup>. “¿Debemos optar por el caos individualista, o por la racionalización estadual de la economía?” se pregunta Julio Barcos, la salvación económica está “¿(...) en la anarquía capitalista o en la planificación económica?”. La opción por la economía planificada adopta la forma de “tutelar en lugar de confiscar; administrar en lugar de interferir” pero allí donde el capital monopolista sea más fuerte que el estado, se impone la nacionalización<sup>61</sup>. En 1933, Luciano Catalano publicó un “trabajo gestado y escrito durante el imperio de la tiranía”, al que propone como un plan “base para la libertad, el bienestar y la justicia social”

“(...) que si bien tosco y rudo en su estructura, tiene el valor de ser un plan armónico, racional y que consulta los anhelos de los desheredados, de los descamisados, de los hambrientos, de los oprimidos, de los rebeldes, de los productores y de los hombres de pensamiento honesto que son las masas proletarias argentinas (...)”<sup>62</sup>

La propuesta es nacionalizar los servicios públicos, los medios de comunicación y transporte, la instrucción y cultura general del pueblo (sic), los recursos del subsuelo, el comercio de exportación e importación, suprimiendo a “especuladores, expoliadores e intermediarios que lucran parasitariamente”, los frigoríficos, los graneros, el crédito y la deuda. Para su realización los radicales deberán organizar tantos “cuerpos de

<sup>59</sup> Noel, Carlos. *Principios...op.cit.*, pág.75

<sup>60</sup> Idem, Conferencia radiotelefónica pronunciada en octubre de 1936, Un plan de acción político-económico para la UCR, pág.110.

<sup>61</sup> Barcos, Julio. *Por el pan del pueblo del pueblo*, Buenos Aires, Ed.Renacimiento, 1933, pág.230

<sup>62</sup> Catalano, Luciano. *Plan constructivo del radicalismo*. El libro de las masas productoras, Buenos Aires, Producción del “Laboratorio Social”, 1933, pág.4

investigación o secretariados generales y organismos funcionales” como sectores productivos a ser nacionalizados.

Cuando Leónidas Anastasi, en 1937, informa a la Convención el proyecto de plataforma electoral elaborado para ser sostenido en la próxima elección presidencial sostiene que la vida económica exige la intervención constante del estado. “Nuestra adhesión a la libertad económica no nos permite desconocer –sostiene Anastasi– que para la evolución de toda forma de libertad y para que el progreso realice su obra es indispensable la coordinación y la subordinación de todos los intereses particulares a los anhelos supremos de la Nación”<sup>63</sup>. Esa afirmación se traduce en el articulado en la creación de un organismo superior de la economía que asegure el control de la producción y la distribución de la riqueza al que se someterán todos los organismos provinciales y que se constituirá con representantes de los cuerpos políticos, de la producción, del capital, del trabajo y de los consumidores y en la nacionalización “paulatina y progresiva” por el estado de los servicios públicos, los medios de transporte, las minas, el petróleo, los teléfonos, telegráfos y radiotelefonía que puede comprender la explotación estatal, o por sindicatos de productores, o por alianzas de asociaciones y grupos económicos frente a los cuales el estado asume el rol de interventor más que de administrador.

En 1940, Federico Pinedo nuevamente en el Ministerio de Hacienda de la Nación elabora un nuevo plan para afrontar los que se suponía serían los efectos de la guerra en la economía argentina: cierre de los mercados, caída de las exportaciones y fuga de capitales. El Plan de Reactivación Económica<sup>64</sup> propone un complicado sistema de financiación a través del Banco Central con el objeto de estimular el desarrollo de aquellas industrias que elaboren materias primas nacionales, promover construcciones económicas para obreros y empleados que a la par que resolverían el problema de la vivienda producirían efectos rápidos y múltiples encadenamientos y comprar la producción excedente que no pudiera ser colocada en sus mercados habituales asentado sobre el supuesto de que el rol del estado debía ser crear las condiciones, ofrecer el incentivo necesario para reactivar la economía movilizand o recursos disponibles sin sustituir a las fuerzas privadas. Contraer el gasto y aumentar los impuestos –la otra

---

<sup>63</sup> Convención Nacional de la UCR, en *HeI. op.cit.*, pág.123

<sup>64</sup> Sobre el Plan Pinedo puede verse Murmis, M. y Portantiero, Juan C. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI,1971 y Llach, Juan José, “El Plan Pinedo de 1940, su significado

alternativa posible- decía Pinedo reduciría el poder de compra, haría retroceder la demanda y provocaría agitación social. La presentación del proyecto se inscribe, además, en la búsqueda de apoyo político, de ampliación de las bases de sustentación de un gobierno que se sabe ilegítimo y en ese contexto, que se menciona como de “pacificación política”, se explica la entrevista que el ministro tiene con el presidente del partido radical en Mar del Plata. Antes de la presentación del Plan, un editorial de Hechos e Ideas analiza la situación del país en términos coincidentes con los del Ministro de Hacienda no sin reconocer los logros del mismo en 1935

“Una Nación, se afirma con frecuencia, debe poseer sus finanzas sanas y probas; pero es indiscutible que para retornar a un equilibrio real y estable, es necesario el crecimiento de la riqueza nacional y el de sus rentas. Por ello hemos condenado toda medida que tendiera a restringir la producción, pues una verdadera acción de gobierno debe estar originada en el sentido de aumentar el consumo general. La autoridad del Estado debe emplearse, no ya para destruir o establecer prohibiciones, sino crear y estimular. Anhelamos que en los actuales momentos esa autoridad se aplique sobre todos los centros nerviosos de la vida económica para reanimarla y excitarla. Creemos que el retorno a una actividad normal resolvería, por sí mismo, el problema financiero (...)

Estamos lejos de inclinarnos, en materia económica y financiera, hacia una política rigurosamente ortodoxa, porque juzgamos que toda orientación deflacionista o de contracción, en momentos que se perfila una depresión general sería contraproducente (...)<sup>65</sup>

Ahora bien, el equilibrio económico, sostiene la revista, depende de la estabilización y equilibrio político y la colaboración de la UCR está condicionada al restablecimiento de las garantías constitucionales. La decisión de los parlamentarios de la Concordancia de reafirmar su solidaridad política e institucional con los resultados de las elecciones fraudulentas efectuadas en Santa Fe y Mendoza reafirma al radicalismo en su posición de “intransigencia parlamentaria” y provoca la renuncia de Pinedo. Previamente el partido radical había puesto internamente en discusión el Plan de reactivación económica y propuesto un proyecto alternativo que el diputado nacional José Barrau, en nombre de la bancada, informa al parlamento. Como resultado del debate se publicita un

---

histórico y los orígenes de la economía política del peronismo”, *Desarrollo Económico*, v.23,nº92, enero-marzo 1984

<sup>65</sup> Glosas políticas. La reactivación económica y la estabilidad política, *HeI*, XI,38-39, enero 1941:133 (la cita que seleccionamos reproduce el editorial de un número anterior)

informe de una comisión designada a tal efecto e integrada por José C. Borda, Hortensio Quijano y Félix Solana, asesorada, además, por un grupo de radicales entre los que se encuentran Alvear, Pueyrredón, Ratto, Liliedal, Sabattini, Sáenz, Laurencena, Maino y Ortiz Grognet en el que se afirma que la economía dirigida, encarnada en “lujosas y pródigas burocracias” perturba el equilibrio consagrado en la Constitución y volviendo a anteriores argumentos, considera que el saldo es la creación de privilegios en pugna con los intereses públicos. Dicho esto, enfatiza la necesidad de la intervención estatal para una racional distribución y comercialización de la riqueza. En cuanto al proyecto del poder ejecutivo considera que su estructura es dictatorial en tanto, de aplicarse, plasmaría una dictadura económica-financiera<sup>66</sup>. Atanasio Eguiguren lleva adelante la oposición al plan en el Senado caracterizándolo de mosaico heterogéneo de cosas inconexas, obscuro y artificioso, inflacionista y, fundamentalmente, inconstitucional.

En los fundamentos del proyecto de financiación de la cosecha 1940-41, alternativa radical, Barrau vuelve a insistir en la conveniencia de la intervención estatal para orientar la economía, sin embargo se opone a la “economía dirigida”

“Con la conversión del Estado de institución político administrativa en “funciones de providencia”, paulatinamente irá absorbiendo los resortes importantes de la economía nacional la producción por absorción, la eliminación sistemática de la libertad contractual y el libre albedrío pasarán a segundo plano (...)  
El individualismo permitirá que el país continúe evolucionando (...)”<sup>67</sup>

Frondizi, un año después, mientras sostiene que el estado intervencionista afirma la tendencia a la monopolización al servicio del capital extranjero, acepta que el estado liberal fue “testigo impasible” en la gestación de ese proceso de lo que deduce que el problema no reside en el “régimen jurídico de la economía” sino en la intención manifiesta de los gobiernos para amparar determinados intereses en detrimento de otros. El problema para él es “quién dirige (sic) y en beneficio de quiénes”<sup>68</sup>. En la emergencia planteada por el desencadenamiento de la guerra

“No se puede pensar en circunstancias como las actuales y ni siquiera para el futuro, en la derogación lisa y llana de toda medida de intervención para volver al liberalismo económico que se estructuró en 1853. Todas las medidas que se han estado

<sup>66</sup> El informe consta en *idem*, págs.301-313

<sup>67</sup> El proyecto en *idem*:283-292, pág. 285

<sup>68</sup> Frondizi, Arturo. *Régimen...op.cit*, pág.95.

dictando van echando abajo el edificio jurídico institucional y lo que nace como medida de emergencia puede llegar a señalar cambios definitivos que regulen nuevas formas económicas que realmente no existen pero pueden venir. Y en medio de una legislación inconexa, dispersa y contradictoria, más que el juicio general sobre la misma, interesa una severa labor crítica para preparar los elementos que puedan estabilizar las nuevas corrientes, sin caer en el plano inclinado del corporativismo, con las restricciones a las libertades que van implícitas en estos sistemas”<sup>69</sup>

Si el partido radical se hizo cargo, aunque con ambigüedades, vacilaciones, marchas y contramarchas, de repensar la forma que debía asumir el gobierno político de la economía no ocurrió lo mismo en relación a las transformaciones operadas en las relaciones entre los sectores productivos. El crecimiento industrial, dato evidente por lo menos desde 1935, no forma parte de sus reflexiones y no aparece incorporado al esfuerzo más sistemático que hace la agrupación para darse un programa que supere vagas y abstractas afirmaciones traducido en la plataforma electoral de 1937, que si incorpora un capítulo sobre la cuestión agraria. La agroexportación seguía siendo para los radicales el motor de la economía y las preocupaciones vinculadas a ella, manifestadas durante toda la década, abarcan un abanico que se abre en el problema de la tierra, pasa por las condiciones de la producción y se cierra en la comercialización. Es allí donde el estado debe intervenir para dividir la tierra eliminando el latifundio y poniéndola en función social, es decir, en manos de quien la trabaja. Julio Barcos, Bernardino Horne, Monjardín, Rojas, Sabattini en numerosos escritos proponen una posición intermedia entre la socialización y la propiedad privada absoluta. Es recurrente la invocación a la enfiteusis rivadaviana a la que Julio Barcos apela para fundamentar su proyecto de “arrendamiento de estado”, previa expropiación indemnizando a los afectados<sup>70</sup> y a la reforma del sistema impositivo gravando el ausentismo y la herencia, que Sabattini establece siendo gobernador de Córdoba (1936-1940). La respuesta al problema de la comercialización es superar su monopolización, lo cual, en algunas propuestas, adopta la forma de la nacionalización.

Recién en 1940, cuando a partir de la presentación del Plan Pinedo se cree una comisión interna para debatirlo, la industrialización entra en la agenda del partido como problema. Es bien conocida la expresión vertida en ese momento en el informe de la

---

<sup>69</sup> Idem, pág.96

comisión radical y fue utilizada para sostener el antiindustrialismo del partido: "Podrán caerse todas las chimeneas, pero mientras el campo produzca y exporte, el país seguirá comprando lo que necesite, seguramente a precio inferior que el determinado por la Aduana para favorecer intereses creados"<sup>71</sup>, sustentada en la defensa del consumidor

"Bienvenidas las industrias naturales y cuidado con las industrias artificiales: Bienvenidas las primeras, siempre que, aun siendo naturales, transformadoras de materias primas que el país produce a costo más o menos similar que el de otros países, no necesite del auxilio de la Aduana para vivir.

Ya sabemos lo que cuesta al pueblo consumidor el producto de la industria artificial que perdura a costa de un grosero proteccionismo que beneficia a uno para perjudicar a mil"<sup>72</sup>

En todo caso, la prevención predominante en el seno del radicalismo es contra el plan del poder ejecutivo como tal, es decir, se sustenta la idea de que se debe atender a aquello que es más urgente, a saber, la defensa de la producción agropecuaria. En ese sentido, mientras Alvear juzga necesario cancelar el exceso de producción limitando los cultivos, de lo cual el estado debería hacerse cargo arrendando hectáreas que permanecerían en descanso<sup>73</sup>, Pueyrredón replica que eso implicaría reducción de riqueza y de trabajo<sup>74</sup> y propone reeditar el préstamo que durante el transcurso de la primera guerra el gobierno argentino hizo a Francia e Inglaterra para invertirlo en la compra de productos agropecuarios<sup>75</sup> y Laurencena aconseja recurrir al "poco recomendable arbitrio de la emisión" para comprar la producción agrícola<sup>76</sup>. En todos los casos la intervención estatal se justifica si de lo que se trata es de salvar al agro, si bien hay otras esferas en las que la prescindencia estatal no es recomendable.

## 2. "Ni a la izquierda ni a la derecha"

"La derecha llevaría a confundirla con las fuerzas mal llamadas conservadoras, contrarias al sistema de gobierno que nos rige, descreídas de la democracia, sustentadoras del privilegio y de las "minorías selectas" (...). La izquierda la teñiría de rojo, llevándola irremediabilmente a extremos reñidos con su origen (...)

---

<sup>70</sup> Barcos, Julio. Por el pan...*op.cit.*, págs.223-224

<sup>71</sup> Informe de la Comisión Especial del Comité Nacional de la UCR, en Hel...*op.cit.*, pág.307

<sup>72</sup> *Ibidem*

<sup>73</sup> Opinión del Dr.Marcelo T. de Alvear, *idem*, págs.314-315

<sup>74</sup> Opinión del Dr.Hornorio Pueyrredón, *idem*, pág.319

<sup>75</sup> *Idem*, pág.320

<sup>76</sup> Opinión del Dr.Eduardo Laurencena, *idem*, pág.334

Comunistas y fascistas coinciden en su violenta reacción contra la democracia y el liberalismo<sup>77</sup>

La ocupación del espacio “liberal y democrático” implica, para el radicalismo, una colocación en el espectro político e ideológico entre la izquierda y la derecha, a partir de la cual intenta diferenciarse de las fuerzas actuantes en el escenario nacional a la par que definir su posición internacional. En el orden interno, es uno de los argumentos al que recurre, hasta bien avanzada la década, para oponerse a toda tentativa de frente partidario. En 1936 desestima la invitación formulada por el Partido Comunista invocando el deber de mantener su “acervo ideológico intangible” en el que figura “*ab initio*” el régimen instaurado por la constitución que satisface el “sentimiento liberal” y que contempla para la configuración jurídica del estado, la familia y la propiedad la “justa orientación democrática” al que el comunismo se opone en la medida en que aspira a implantar la dictadura del proletariado. La revista Hechos comenta la resolución agregando que las causas que llevan al radicalismo a oponerse al comunismo son las mismas que lo llevan a combatir al “totalitarismo fascista”, diferenciándose, sin embargo, de los “prejuicios ancestrales que caracterizan a las derechas” en la medida en que aceptan la libre emisión de todas las opiniones y no su exterminio. En todo caso, el crecimiento del comunismo es obra de la represión ejercida contra él, el mérito le corresponde a los gobiernos surgidos del golpe del 6 de septiembre que agitan su fantasma para justificar restricciones al ejercicio de las actividades políticas y sindicales<sup>78</sup>

“Las derechas reaccionarias, tan ingeniosas en descubrir filones para industrializar, han encontrado uno que les asegurará un innegable provecho: el peligro comunista. De agentes de la subversión institucional y política, las derechas se transforman súbitamente en defensoras del orden y de las instituciones (...) Una honda emoción nacionalista parece conmovérlas. Exhortan al pueblo con detonante retórica patriótica para que se aliste bajo su divisa a entablar la batalla decisiva contra el ogro rojo que amenaza la familia, la patria, la propiedad (...)”<sup>79</sup>

El párrafo que antecede inicia un comentario de la revista radical sobre la ley de represión al comunismo proyectada por el poder ejecutivo, “terrorífico instrumento para

<sup>77</sup> Cantilo, José Luis. Pasado, presente, porvenir (1890-1935), en HeI, I,2,julio 1935:156-157

<sup>78</sup> Glosas políticas. Por la legalidad democrática: contra el comunismo y el fascismo, HeI, II,4,14, septiembre 1936:97-100

<sup>79</sup> Glosas políticas. El mito del fantasma rojo, II,4,17, diciembre 1936:401-404, pág.401

amedrentar y anular las más inofensivas manifestaciones de oposición política, y aniquilar toda actividad gremial, cultural y del pensamiento". El verdadero peligro para las instituciones —dice Hechos— lo constituye la extrema derecha y la ley proyectada viene a cancelar las precarias garantías individuales

“Por sus alcances y los móviles que la inspira, todo ciudadano argentino que se proponga bregar patrióticamente por una Argentina económicamente libre e independiente será calificado de disolvente; quien reclame medidas de contralor y vigilancia sobre las actividades de la plutocracia extranjera y nativa que asfixia la vida económica de la Nación será considerado como extremista; quien abogue por la libertad de cultos y combata la intolerancia religiosa, será igualmente motejado de antisocial; quien reconozca a los trabajadores el derecho a la libre sindicación para que propendan a la elevación de su nivel económico y cultural, estará expuesto a sufrir sanciones penales, quien desarrolle una actividad docente y científica inspirada en el conocimiento de la ciencia y la verdad será reputado como subversivo (...)”<sup>80</sup>

El senador por Entre Ríos, Eduardo Laurencena plantea la oposición radical a la sanción de la ley, en una extensa intervención, apelando a la ideología liberal, a la forma democrática de gobierno y a la “resistencia” a la intervención excesiva del estado en el orden económico y social. La mayor parte de su argumentación está dirigida a equiparar comunismo y fascismo —ambos caracterizados como totalitarismos— y se pregunta porqué el proyecto de ley no incluye al segundo, lo cual lo lleva a afirmar la íntima vinculación entre “fascistas argentinos” y políticos conservadores; los primeros —dice— están dirigidos por los segundos “que han hecho su educación política en el seno de las pseudo aristocracias y oligarquías porteña y provincianas, cuya característica fue siempre mirar al pueblo con cierta despreciativa superioridad”. Los primeros no representan peligro alguno porque no han alcanzado difusión en el pueblo, el problema reside en los segundos, “fascistas vergonzantes” a quienes sólo les interesa el sesgo antidemocrático y dictatorial. El peligro está en el gobierno<sup>81</sup>. Este argumento es recuperado por Alvear en su discurso de apertura de la Convención de 1937: la arbitrariedad y la violencia promovidas por el gobierno “(...) está creando un peligro verdadero con las mismas

---

<sup>80</sup> Idem, pág. 402

<sup>81</sup> La transcripción de la intervención de Laurencena en la sesión del Senado del 30-31 de diciembre de 1936 está transcrita en HeI,II,4,1937:18-43

armas con que pretende defenderse de un peligro hoy inexistente, imaginado para cubrir actos y actitudes carentes de idealismo y de principios”<sup>82</sup>

Ahora bien, si el radicalismo sostiene que “el peligro inminente que se cierne sobre las democracias modernas lo constituyen las fuerzas derechistas” también considera perturbadora la acción del comunismo que “de campeón del clasismo intransigente se convierte ahora en reconciliador del pueblo y de propuganador de la dictadura del proletariado en defensor de la democracia” obedeciendo a razones no ideológicas sino de estrategia política, en la medida que aumenta la amenaza del nazismo. En todo caso, concluyen, el combate contra ambos se inscribe en los principios del liberalismo y la democracia en la medida en que se acepte que el ciclo del liberalismo del siglo XIX que se conformaba con “la ilusoria libertad política y dejaba intactos los privilegios de las clases dominantes” está cerrado<sup>83</sup>.

La UCR se propone como un partido nacionalista y esto necesariamente lo obliga a otorgarle a esta definición un contenido que lo diferencie de los grupos que adoptan esta denominación y también en este caso la profesión de fe liberal y democrática constituye el parte aguas. El radicalismo es la nación. La argentinidad nace junto con el ideal democrático. Su misión es desplegar este ideal para construirla. Esta afirmación, en los años 30, implica una disputa por la posesión simbólica de la representación de la nación. Roque Coulin, radical intransigente santafesino, prefiere – dice- hablar de argentinismo “(...) para evitar dudas o confusiones dado el actual abuso sospechoso que del vocablo hacen hombres, entidades o instituciones para fines en pugna y abierta contradicción con los ideales y la acción que informan, desde sus orígenes, toda la trayectoria de nuestra patria”<sup>84</sup>. El nacionalismo radical, “como nuestros orígenes y seculares modalidades habrá de ser genuinamente argentino”<sup>85</sup>. El “otro”, es de cuño extranjero, autoritario y xenófobo.

Sin embargo, hay puntos de coincidencia. Junto a la soberanía política y la justicia social un grupo numeroso de radicales, hacen de la emancipación económica su bandera.

“¿En que medida el Estado es el órgano político de la soberanía nacional frente a la prepotencia del capitalismo invasor?”

<sup>82</sup> Convención Nacional de la UCR...*op.cit.*

<sup>83</sup> Glosas políticas. Por la legalidad democrática: contra el comunismo y el fascismo, HeI, II,4,14, septiembre 1936:97-100

<sup>84</sup> Intervención en la Convención Provincial, septiembre 1938, Santa Fe. Transcrito en el periódico Libertad, octubre 12 1938

<sup>85</sup> Cantilo, José Luis. Pasado,...*op.cit.*, pág.158

Cuando los argentinos de todos los credos políticos y de todas las sinagogas sociales adquieran plena conciencia del verdadero estado de servidumbre a que nos han reducido el dólar y la libra esterlina, es posible que acaben las estúpidas riñas banderizas y logremos poner a toda la nación en armas, para movilizar a todas las fuerzas sociales (ganaderos, agricultores, clase media, proletariado y comerciantes) en un frente único, defensor de la argentinidad encadenada (...)<sup>86</sup>

Y esa bandera es la que Julio Barcos les ofrece –y en el mismo gesto niega que la levanten- “a esos otros jóvenes que tascan el freno y lanzan clarinadas de bélico patriotismo, si es que sinceramente quieren batirse por un ideal nacionalista”

“(…) luchan denodadamente por la emancipación económica de su patria. No es asesinando trabajadores por la espalda o persiguiendo el fantasma del comunismo, como han de obtener su victoria. Luchan contra los grandes y poderosos enemigos que le han puesto el pie al cuello a nuestro pueblo, y contra los sátrapas que desde el poder público les entregan dopada y maniatada la Nación por un plato de lentejas”<sup>87</sup>

La entrega del país a los monopolios extranjeros, en el discurso de intransigentes y forjistas, es responsabilidad del gobierno pero también del radicalismo. La connivencia de ambos es el argumento central que esgrime FORJA para constituirse en 1935<sup>88</sup>, en tanto la intransigencia lo esgrime como programa en la lucha interna contra el alvearismo. El partido cobija “mercaderes en el templo”

“(…) allí están los votos de legisladores a los monopolios de la coordinación del transporte, y de las líneas telefónicas y se han otorgado concesiones a empresas extranjeras (caso de la CHADE) que esclavizan al país y subvierten totalmente la doctrina de emancipación económica, cuyo defensor denodado e insobornable fue Hipólito Yrigoyen (...)

(...) las actuales autoridades conducen al partido mayoritario poniéndolo de rodillas y postrado ante los usurpadores (...)<sup>89</sup>

## 2.1. Argentina y el mundo

Si durante los años 30 el radicalismo se ve compelido a definir posiciones en relación al modo en que piensa las relaciones con el resto del mundo, son dos los

<sup>86</sup> Barcos, Julio. Por el pan...*op.cit.*, pág.46

<sup>87</sup> Idem, pág.134

<sup>88</sup> Ver Manifiesto al pueblo de la república, reproducido en *Cuadernos de Forja*, A los pueblos de la república y de América, II, 10-11-12, noviembre 1939.

<sup>89</sup> Semino Parodi, Oscar. Discurso de homenaje a Yrigoyen, julio 3 1939, en *Código Moral...op.cit.*, pág.175

momentos claves en este sentido en función del impacto interno de importantes factores internacionales. A partir de 1935, coincidente con el levantamiento de la abstención y la “urgencia” por diagramar una orientación programática que unifique los cuadros, la guerra civil española, por un lado y la expansión nazi en Europa, por otro, impactan fuertemente en los partidos y los intelectuales dividiendo el campo político y cultural en términos de fascismo y democracia y planteando hacia adelante la posibilidad de formar frentes populares. En 1939, el desencadenamiento de la segunda guerra mundial se inscribe en esa dicotomía profundizándola y exige ya no sólo una ocupación ideológica de uno u otro de los campos sino una definición en términos de política concreta: sostenimiento de la neutralidad o ingreso en la guerra.

El partido –hemos abundado en ello- se define como liberal y democrático e independientemente del contenido que se le asigne a ambos términos o a su articulación, eso le otorga una colocación en el plano internacional y aun quienes defienden la planificación estatal de la economía y el intervencionismo social, lo hacen reivindicando a Roosevelt y negando al fascismo o al comunismo, doctrinas exóticas que caracterizan la declinación de Europa y conviven mal con la tradición del gobierno democrático en América. Lo europeo se asocia con la decadencia y lo americano, pensado como una unidad en la que no se incluye a los Estados Unidos<sup>90</sup>, con la posibilidad de una civilización más justa. Ahora bien, si en el interior del nacionalismo de cuño radical, América es el otro de Europa, sin embargo, ese otro se constituye a partir de lo europeo para reivindicarlo o negarlo. En algunos radicales la imagen de América está diagramada a partir de pensarla como heredera de lo positivo de Europa, su tradición liberal y democrática, aunque el presente europeo se asocie a la decadencia y al imperialismo, en tanto España simboliza lo que debe ser rescatado, en una operación intelectual que se retrotrae al descubrimiento -inscripto en el fin de la sociedad feudal, de la noche oscura y el comienzo de la civilización burguesa asociada a la democracia que se instala en el presente español a partir de la Guerra Civil. En Ricardo Rojas o en Luciano Catalano, por ejemplo, predomina esta visión de continuidad que acepta tener una deuda con Europa, que valora positivamente el descubrimiento y coloca allí los orígenes, que reconoce su propia unidad a partir de un otro que opera a la vez como semejante y como diferente, al que se lo rescata aunque se lo cuestione. Entre los forjistas, en Alberto Etkin o en Fernando

---

<sup>90</sup> “América comienza en la frontera norte de México” afirma Luis Dellepiane en una conferencia publicada en Cuadernos de Forja, Conducta Argentina ante la crisis de Europa, II, n°9, octubre de 1939

Márquez la construcción de la identidad americana se hace a partir de asumir al otro como negatividad. Predomina una visión de ruptura que invierte la dicotomía decimonónica entre “civilización” y barbarie”, Europa sintetiza el segundo término, es lo “siniestro”, la “opresión”.

Para Rojas son los nacionalistas antidemocráticos los que absorben de lo europeo lo “nefasto”

“(…) discípulos de Maurras, lectores de Massis, ecos de León Daudet. Aquello de “la defensa de Occidente”, del “estúpido siglo XIX”, de la “vuelta a la Edad Media” (...) No sabemos si se les había ocurrido pensar que en la Edad Media, América no estaba aún colonizada, y que “nuestra edad media”, según la metáfora de algunos historiadores, eran la colonia española o la época del feudalismo caudillista; que el siglo XIX es el único siglo de nuestra nacionalidad, y que no podíamos darnos el lujo de desdeñarlo, porque no tenemos otro mejor (...), que la “defensa de Occidente” no es practicable en América sino por los instrumentos de la ciencia, el arte, la industria y las instituciones democráticas(…)”<sup>91</sup>

La salida está en situarse en el concierto de las naciones cobrando conciencia “de nosotros mismos por el conocimiento de los demás”. En principio, con respecto a América Latina, “de la que somos geográfica e históricamente solidarios” celebrando convenios de colaboración cultural, reciprocidad aduanera, equivalencia monetaria, cooperación naval, equilibrio militar. Pero también respecto de Europa, “maestra de la cultura occidental en cuya diáspora hemos nacido”, de la que necesitamos sus mercados para la expansión de nuestros productos. Y, finalmente, respecto de España, a la que le debemos “las ciudades fundadoras de nuestra nacionalidad y el idioma de nuestra cultura” y a la que “vemos remozada por ideales democráticos que la ligan con lazo más estrecho a nuestro propio destino”<sup>92</sup>

Catalano coincide parcialmente con Rojas. Si para el segundo, la democracia en América se inscribe en los orígenes como “imposición histórica” por la ausencia de reyes autóctonos y aristocracias hereditarias y sus vicios derivan de las formas arbitrarias de poder personal introducidas por los conquistadores, para el primero fue la Legislación de Indias la que modeló y asentó el nacimiento de las democracias americanas, uniéndolas espiritualmente a la civilización occidental a la que están llamadas a superar extirpando el privilegio y fundando la democracia social, proceso que España ya ha iniciado

<sup>91</sup> Rojas, Ricardo. *El radicalismo...op.cit.*, pág. 277.

“(...) el 6 de octubre de 1934 se produjo el primer levantamiento revolucionario netamente popular y esencialmente democrático, que con su sentido realista del proceso de transición de la república burguesa a la democracia social, tomará en sus manos todo el poder político y económico de España, hasta la completa liquidación del régimen conservador del privilegio, sostenido por el clero, la monarquía y los socialdemócratas burgueses y el imperialismo económico extranjero”<sup>93</sup>

A diferencia de Catalano o Rojas, para los integrantes de Forja Europa es el signo de la “servidumbre secular” que comenzó con el comercio de esclavos y la búsqueda de oro, siguió con la destrucción de las civilizaciones indígenas, las agresiones armadas para dominar sus puertos, la instigación a las guerras civiles, la venta de armas, la prostitución y finalmente, la corrupción de sus gobiernos y el enfeudamiento de sus riquezas, hostigamiento permanentemente resistido por los pueblos americanos en los que predomina el “ansia de libertad”. Sus gobiernos, sustentados en el ahogo de las libertades americanas, son “monstruosas instituciones” y sus “irredimibles miserias” y “criminosas discordias” expulsaron y expulsan población que se instala en América “la tierra dada a la humanidad para su alivio y redención”<sup>94</sup>. La opresión europea sobre América es posible en la medida en que los gobiernos de los estados americanos sirven a sus intereses, pero fundamentalmente por la falta de unión. Sostienen entonces

“(...) la necesidad de instaurar la unión efectiva de las naciones de América para realizar los actos fundamentales de su emancipación, imposible mientras perdure la desarticulación a que han sido conducidas por la influencia continua de los factores antiamericanos que rigen su política, su escuela, su milicia, su vida religiosa, su comercio y prensa”<sup>95</sup>

Etkin coincide con Forja. El problema americano es el “trágico dualismo” entre lo europeo que lo aprisiona y lo autóctono que no puede formalizarse. Es necesario entonces “descargarnos de todo lo europeo que inficciona nuestra cultura” para mirarnos a “nosotros mismos”<sup>96</sup>

Fernando Márquez, en un artículo que publica en 1937 en Hechos y Ideas con el título de Americanismo<sup>97</sup> contrasta el Nuevo y el Viejo Mundo. La unidad y la identidad

---

<sup>92</sup> Idem, págs. 294-295

<sup>93</sup> Catalano, Luciano. España y la libertad de los pueblos de América Indolatina, en HeI, I,II,5:1935:73-78, págs. 75-76

<sup>94</sup> Cuadernos de Forja, II, 10, 11 y 12, noviembre 1939. A los pueblos de la República y de América, pág. 5

<sup>95</sup> Idem, pág. 4

<sup>96</sup> Etkin, Alberto. El concepto sociológico del radicalismo, en HeI, I,III,9:29-35, pg. 31.

<sup>97</sup> Márquez, Fernando. Americanismo, en HeI, III,VI,23:193-212, 1937.

americanas son construidas en este texto por oposición a un otro que ya no es sólo Europa sino que se le suma Asia. Cada uno de estos mundos tendría una realidad geográfica y social propia. Una de sus hipótesis es que los europeos intentan diferenciarse de los asiáticos llamándolos bárbaros, cuando en realidad son absolutamente semejantes. Por el contrario, asimilan a los americanos a su acervo racial, ignorando que, si bien “la materia prima demográfica del habitante civilizado de América” proviene de Europa, toda “materia prima que se exporta; después de elaborada tiene otra vibración”<sup>98</sup> A partir de allí construye lo americano por oposición a lo Euroasiático, lo funda negando cualquier semejanza y afirmando que lo más importante es que los americanos no desean igualarse, “todo desarrollo implica la negación del punto de partida”<sup>99</sup>. El Viejo Mundo (Europa y Asia) comparte la desesperanza; la necesidad de servilismo; la vuelta permanente de ideas fuerza para restablecer formas monárquicas, dictatoriales o totalitarias; la conculcación de los derechos del hombre; el miedo y el odio. El Nuevo Mundo simboliza la esperanza, la libertad, la solidaridad y la democracia. Europa es una sociedad dividida en clases portadoras de ideas extremistas; Asia, está estructurada en castas y produce religiones separatistas. Ambas situaciones se parecen y están ausentes en América, que no apetece la formación ni perduración de las clases, no ha generado ningún extremismo ideológico, ni sectas fanáticas. Al igual que Etkin, Márquez reivindica la creación de una cultura autóctona que se hará posible a partir de “la emancipación del tumor colonial, cuyo morbo eran complejos morales retardatarios traídos de Occidente”<sup>100</sup>, invirtiendo los términos en cuanto a la valorización de lo europeo que hacia el liberalismo: América salvó a Europa de una decadencia mucho más temprana. Le debe el aporte de materias primas; la descongestión de sus territorios y gran parte de las mejoras políticas de que hacen gala es copia y contagio de nuestras libertades públicas americanas.

El “americanismo” –articulado en la mayoría de los casos a una posición anti-imperialista- es sustentado reivindicando la tradición yrigoyenista que vuelve a ser invocada –ahora recuperando la posición del presidente radical en la primera guerra mundial- cuando en 1939 se desencadene la segunda, para sustentar la política de neutralidad. Es sobre el contenido que se le asigna a ésta última donde se manifiestan las diferencias. Luis Dellepiane, en una conferencia pronunciada en mayo de 1939 define la posición del forjismo que, poco después, dejará de pertenecer al radicalismo: “O América

---

<sup>98</sup> Idem, pág. 195

<sup>99</sup> Idem, pág. 196

<sup>100</sup> Idem, pág. 207

se considera colonia de Europa y procede como tal (...), o se dispone, como entidad original, a luchar por una cultura y una justicia característica”<sup>101</sup>. La guerra es inminente – dicen los forjistas- pero “no son ideologías las que se aprestan. La lucha es por el dominio material del mundo” lo mismo que en 1914 “pero entonces el genio americano de Hipólito Yrigoyen frustró la maniobra”, en cambio ahora los “dirigentes electoralistas” de la Unión Cívica Radical han abandonado sus postulados. Frente a esto Forja “asume la representación del verdadero pensamiento radical” y declara

“Que ante la crisis de Europa, conflicto de imperialismos, organizados los unos bajo apariencias democráticas y los otros bajo rótulos totalitarios, la Argentina sometida por su enfeudamiento a condición de colonia inglesa y de las plutocracias internacionales, debe activar la formación de su conciencia emancipadora (...)

Que esa es la empresa común de todas las naciones de América oprimida (...)”<sup>102</sup>

El Comité Nacional del partido radical también fija su posición frente a la contienda: luchar contra las fuerzas antidemocráticas nacionales, auspiciar activamente la Conferencia Panamericana de La Habana “expresando su anhelo de que las naciones libres y soberanas de América constituyan un bloque continental de defensa de los ideales democráticos en el orden político y social y principios económicos comunes” y encuentren “las fórmulas adecuadas y los medios necesarios para asegurar eficazmente dentro de la soberanía nacional la defensa del continente en una acción solidaria contra posibles eventuales agresiones de países extranjeros”<sup>103</sup>. El radical entrerriano, Sanmartino, vota afirmativamente el despacho pero lo objeta con una posición, como la de todos los intransigentes, cercana a la del forjismo

“Asistimos al intenso choque de dos imperialismos que pretenden el dominio de la política y de la economía de los demás estados. Nuestro deber como argentinos, ratificando nuestros principios democráticos, es no meternos en el engranaje de la máquina de destrucción y prepararnos y unirnos para no ser avasallados mañana por una de las fuerzas en lucha”<sup>104</sup>

---

<sup>101</sup> Cuadernos de Forja. Conducta Argentina...*op.cit.*, pág.3

<sup>102</sup> Texto del volante de Forja con que se anunció la conferencia de Luis Dellepiane, en Cuadernos..

*op.cit.*

<sup>103</sup> Reunión del Comité Nacional, LN, julio 24 1940

<sup>104</sup> *Ibidem*

“No podemos ser neutrales” –continúa Sanmartino- porque no puede predominar la indiferencia frente a los principios democráticos que están en juego pero eso no implica abrazar la causa de Inglaterra

“Si no compartimos el credo totalitario, tampoco podemos defender en esta guerra la causa de las oligarquías financieras, la causa del Tratado de Versalles, la causa del imperialismo colonial, la causa de las cancillerías pusilánimes y de la miopía del Tratado de Munich con su política de apaciguamiento que quiere lavar ahora sus culpas y sus errores. No estamos tampoco con el imperialismo económico que ha extendido sus tentáculos en América con el pretexto de propender a nuestro progreso (...). La libertad, la democracia, la soberanía, son palabras sin sentido cuando se pronuncian frente a un pueblo que ha perdido el control de sus riquezas (...)

El régimen democrático pelagra por la corrupción de los partidos políticos, por la incapacidad de los gobernantes, por la venalidad de los magistrados, por el escepticismo popular y por la inercia de las generaciones juveniles. No lo vamos a defender en el Canal de la Mancha (...)<sup>105</sup>

Los intransigentes recurren a Yrigoyen. “Cuando no se está de acuerdo con las resoluciones del partido (...) –dice Alvear- se echa mano siempre al socorrido recurso de afirmar que se está en contra de nuestra política internacional en 1916”, desvirtuándola “por ignorancia o por mala fe”. Y cita entonces su actuación en ese momento –ministro ante el gobierno francés y delegado a la Conferencia de Ginebra en la primera reunión de la Liga de las Naciones- para mostrar sus justos títulos a interpretarla definiendo la neutralidad del gobierno de Yrigoyen como “benévola” –ni indiferente ni insensible- en la medida en que repudió la ocupación a Bélgica, los préstamos sólo se hicieron a los aliados y se permitió a la escuadra americana permanecer en el puerto de Buenos Aires. Neutrales si, pero no “pasivos, sordos y ciegos”<sup>106</sup>

En mayo de 1941 se expide la Convención repudiando la ideología totalitaria, exteriorizando su simpatía con los países que en el conflicto defienden los principios de la democracia y la libertad y manteniendo la posición neutral “sin perjuicio de que se tomen todas las providencias que pongan a la nación en condiciones de asegurarla”<sup>107</sup>

Todos los sectores reivindican su pertenencia al campo democrático y liberal y aunque difieran los contenidos que le asignan no es ésto lo que pauta las divisiones internas sino, fundamentalmente, las prácticas vinculadas a la inserción en el sistema

---

<sup>105</sup> Ibidem

<sup>106</sup> Ibidem

político. En 1942 los grupos intransigentes se articulan en un movimiento nacional para combatir el frentismo aunque participan de la puja interna para definir quien liderará el partido después de la muerte de Alvear. En 1946, en la campaña electoral que tendrá como corolario el triunfo del emergente movimiento peronista, se impone el unionismo. El partido radical se enfrenta a partir de allí al desafío de redefinir su rol opositor.

---

<sup>107</sup> Reunión de la Convención Nacional, LN, mayo 14 1941

## CONCLUSION

En ese largo proceso que la producción historiográfica más reciente ha identificado como el tránsito de la república posible a la república verdadera, la incompleta materialización de ésta última y la crisis que la haría imposible, los partidos políticos adquirieron centralidad y fueron asumidos como actores legítimos sometidos, desde luego, a las mismas tensiones y avatares, tanto en las ideas como en las prácticas, que la propia construcción de la democracia enfrentaba. Decepción y desencanto, distancia del horizonte imaginado, de la prescripción, de un "deber ser" nunca definido plenamente pero seguramente incumplido. El partido radical surge como partido de oposición a la república posible, asume luego el gobierno proponiéndose construir la república verdadera, es desalojado transgrediéndola e invocándola y ocupa el espacio de la oposición apelando a su restauración.

En 1890 la consigna que aglutina a los cívicos es saldar el hiato entre la norma constitucional y la práctica política a través de la ampliación de la participación. El instrumento es la revolución y, hacia adelante, la construcción de una organización impersonal –"sin caudillo necesario"– en oposición al imperio del personalismo. Los radicales se desprenden de su seno y construyen su identidad por diferenciación: no transigen cuando otros pactan y su causa es la construcción de la nación en clave democrática. Con Yrigoyen irán adoptando las características de aquellos partidos que, una vez instaurado el principio "cada hombre un voto", deben ajustar sus estructuras para reclutar electores endureciendo la dicotomía causa/régimen. Partido de máquina y religión cívica y, en este sentido, no demasiado diferente de los que en otras latitudes se inscriben en procesos semejantes, encontrará en la figura de su líder la traducción de la causa.

Sus críticas a los gobiernos conservadores no se centraban en la forma del régimen bajo la cual estos debieran haber gobernado sino en que lo hacían sin cumplir sus reglas. El régimen republicano, representativo y federal que establecía la Constitución de 1853 debía ser puesto en acto a partir de una real división de poderes, el respeto a las autonomías provinciales y municipales y la ampliación del sufragio, a lo que agregaban la necesidad de moralizar la administración. El problema no estaba en la ley sino en su

transgresión, en los gobiernos electores, en la personalización del poder. La demanda era reemplazar el "gobierno de notables" por el "gobierno de las leyes".<sup>1</sup>

Cuando los radicales asumen el gobierno, los conservadores, desde la oposición, esgrimen un discurso similar. El gobierno radical no funda su poder en una instancia legal- por ende es arbitrario-, no es el "gobierno de las leyes" sino el "gobierno de los hombres"<sup>2</sup> que para restablecer el imperio de la ley la transgrede poniendo por encima de la Constitución la "misión histórica" de reparar, la "razón de estado" y el "apostolado". Los gobiernos conservadores transgredían la ley bajo la idea de que se estaba en la etapa de la "república posible" -había que crear al ciudadano- y fundaban su legitimidad en la capacidad para el gobierno. Eran los mejores, representaban la civilización y la cultura y hacían posible el progreso. Por contraposición, Yrigoyen reactualiza a Rosas en tanto coloca sobre las formas orgánicas de manifestación de la voluntad popular el plebiscito para darle un barniz legal a la dictadura. Al igual que para Rosas, para Yrigoyen la legitimidad se funda en el apoyo popular. El sufragio se convierte en un acto de ratificación de la unanimidad. Tiranía, dictadura, autocracia y absolutismo son términos intercambiables para referirse a un poder centralizado en una sola persona. En síntesis, la crítica es doble: demasiado poder y demasiado poco; absorción de poderes y funciones e incapacidad para satisfacer las expectativas de la sociedad. El partido conservador demanda un sistema de frenos y contrapesos que funcione acéitadamente; el socialismo y la democracia progresista radicalizan la idea republicana: elección directa, eliminación del senado, parlamentarismo. Si para los conservadores la legitimidad se fundaba en la capacidad para el gobierno y esto justificaba un sistema político básicamente excluyente, para los radicales se funda en la "misión" de restablecer la soberanía de la constitución, aunque para ello tengan que colocarse por fuera y por encima de las leyes. Se trata de transitar de un ordenamiento a otro, de fundar una "nueva era" y esto justifica la excepcionalidad. Y se funda, además, en el presupuesto del buen gobierno. Yrigoyen había anunciado que el suyo no sería un gobierno de orden común:

---

<sup>1</sup> Es bien conocido que Weber elaboró una tipología de las formas de gobierno sobre la base de los distintos tipos históricos de legitimación del poder. Lo que la diferencia de la tipología clásica -monarquía, oligarquía, democracia- es, justamente, el criterio utilizado para la distinción entre ellas. Propuso tres formas de poder legítimo: la dominación legal, la tradicional y la carismática. La primera es ordinaria e impersonal, la segunda ordinaria pero personal y la tercera, extraordinaria y personal.

<sup>2</sup> Cfr. ¿Gobierno de las leyes o gobierno de los hombres? en Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Plaza y Janes Ed., Barcelona, 1985.

"Tengo la convicción de que haría un gobierno ejemplar: pero un gobierno no es más que una realidad tangible, mientras que un apostolado es un fundamento único, una espiritualidad que perdurará a través de los tiempos cerrando un ciclo histórico de proyecciones infinitas"<sup>3</sup>

Y se proponía como un hombre excepcional:

"Mi vida es de una unilateralidad absoluta, tallada al cincel de los más nobles holocaustos y de las más austeras idealidades. Hay existencias a cuyo través fulguran todas las cualidades y condiciones de una época, y esa es la mía"<sup>4</sup>

Planteado en estos términos, el enfrentamiento entre el radicalismo y la oposición se tornó irreductible, aunque más en el plano discursivo que en las prácticas concretas. En relación con el período precedente, se avanzó en el camino de la democratización pero la persistencia de la lógica facciosa, la apelación al plebiscito y una oposición que no terminaba de aceptar los cambios que implicaba la ampliación del sufragio impidieron el fortalecimiento de las instituciones.

El debate institucional y político sobre el modo de organizar el régimen de gobierno supuso un enfrentamiento sobre el modo de concebir la legitimidad del poder, lo cual no implica afirmar que lo que estaba en discusión eran los títulos del radicalismo para ejercerlo, en la medida que todos los partidos coincidían en instalar el principio de legitimación en el sufragio universal. Yrigoyen no es un usurpador. Al mismo tiempo, y éste es el segundo aspecto de la cuestión, tampoco están en discusión los principios republicano, representativo y federal plasmados en la Constitución de 1853 sino formas alternativas de definir e identificarse con ellos, en una coyuntura en que la ampliación de la participación dejó de ser una hipótesis y se transformó en un dato concreto en la relación entre la sociedad y el estado.

El gobierno le permitió al partido mantener una organización basada en estructuras laxas, con escaso peso de la cúpula dirigente suplida por el fuerte liderazgo de Yrigoyen. Los recursos estatales, territorio de disputas, exacerbaron una lógica facciosa que se tradujo en interminables y recurrentes conflictos entre los poderes

---

<sup>3</sup> Nota renuncia a la candidatura presidencial, 22 de marzo de 1916

<sup>4</sup> Telegrama al interventor de Salta, Dr. Emilio Giménez Zapiola, 25 de julio de 1918, en Hipólito Yrigoyen, Pueblo...op.cit., T.V, pág. 272

provinciales y fueron las intervenciones federales las que sellaron la suerte de uno u otro de los sectores en pugna y condujo al partido a presentarse dividido a las elecciones en una gran cantidad de oportunidades, frente a un adversario que también lo estaba, sin comprometer los resultados (es más, permitiéndole muchas veces ocupar no sólo el lugar del gobierno sino también y simultáneamente, el de la oposición). La ausencia de definiciones fuertes sobre cuestiones concretas que permitía la coexistencia en su seno de tradiciones políticas diversas favorecía la ubicuidad. El sistema presidencialista, un régimen electoral que fijaba la representación de la minoría en un tercio y una administración no sometida a leyes de carrera administrativa operaron, igualmente, fortaleciendo al partido, aunque no se pueda decir lo mismo de las instituciones. Esto estaba claro para una oposición que, en la mayoría de los casos sólo retóricamente y con el único objetivo de sacar rédito de la exacerbación del conflicto político, insistió en la necesidad de modificar las reglas no para reemplazar sino para fortalecer los principios republicano, representativo y federal. La división del radicalismo en 1923/1924 se inscribe en ese lugar condensando las tensiones constitutivas del partido y la lógica de comportamiento de las facciones. La oposición radical a Yrigoyen cristaliza en una organización cuando cree que puede contar, ahora sí, con las ventajas que le otorga el gobierno pero no se caracteriza por la homogeneidad de principios ni de propósitos. Basta para confirmarlo mencionar los liderazgos más visibles que configuran el antipersonalismo: allí están Lencinas, Cantoni, Vera y los principistas riojanos junto a Matienzo y Le Bretón, Melo, Gallo y Benjamín Villafañe. Por su parte, y a contramano de la versión consagrada por los yrigoyenistas, el "cisma" no produce la "depuración" de las filas y, cuando finalmente retornen al gobierno en 1928, las escisiones locales se yuxtapondrán a la disputa por la sucesión.

La opción por un régimen político diferente, que no coloca el origen de la legitimidad del poder en el sufragio universal y contrapone nociones de orden y jerarquía a la idea de igualdad que éste implica, antidemocrático y antiliberal, está planteado y viene definiéndose desde los primeros años '20. Se localiza en grupos minoritarios y heterogéneos y, todavía, con escaso anclaje, que adquieren protagonismo político durante el segundo gobierno de Yrigoyen cuando sus críticas al sistema logran algún punto de coincidencia con todos los desencantados por la implantación del sufragio obligatorio y secreto en 1912. Producido el golpe que desaloja al radicalismo del poder, no es ésta

última alternativa la que se plasma y la transgresión del principio representativo reafirma que la legitimidad del poder sigue pasando por la vigencia del régimen democrático y en esto vuelven a coincidir gobierno y oposición.

La pérdida del gobierno instala en el partido la necesidad de la unificación y obliga a los radicales a reestructurar la organización y el modo en que se vinculan con los otros. Que esto sólo se logre a medias deviene tanto del modo en que el radicalismo se constituyó como partido como de la experiencia en el gobierno que lo definió como agrupación mayoritaria y predominante, convicción que el radicalismo no perdió durante los años 30<sup>5</sup>.

La adopción de nuevas reglas es un imperativo que reconoce fuentes diversas: por un lado, la apelación a la organicidad y la democratización interna intenta constituirse en una especie de *mea culpa* que posibilite salvar las diferencias; por otro lado, implica ponerse en las condiciones exigidas por el gobierno surgido de la revolución para reinsertarse en la definición de la salida constitucional; finalmente, se orienta a zanjar el problema –que por momentos parece insoluble– de la distribución de posiciones de poder. Y en este último sentido, no es casual que el partido adopte como distintivo el escudo que aun hoy lo representa para reemplazar los retratos de Yrigoyen y de Alem, figuras que alternativamente aglutinan y dividen; como tampoco lo es que Alvear mantenga su dirección durante toda la década, si bien se suman los motivos para que los yrigoyenistas lo resistan y para que los antipersonalistas de 1924 duden de él.

Ahora bien, el cambio en las reglas no necesariamente implica transformaciones en las prácticas. En principio, los resultados de la selección de autoridades, en la que se mantuvo el sistema de segundo grado para las instancias superiores, le dio primacía a los sectores más proclives a aceptar la jefatura de Alvear y estuvo permeada por denuncias de manipulación y fraude que no se localizaron sólo en el acto electoral sino, fundamentalmente, en el modo en que se confeccionaban los registros y en las “trenzas” tejidas entre caudillos parroquiales que traficaban votos. Pero no fue únicamente el voto directo por afiliado –o su transgresión– el que consolidó a la dirección. Esta no dudó en utilizar el recurso de la intervención que le acordaban los estatutos cuando el conflicto amenazaba con desplazar a sus aliados o en aceptar las situaciones que, como la de

---

<sup>5</sup> Todavía en 1936, Oreste Confalonieri define al radicalismo como un “partido de gobierno accidentalmente en la oposición”. La cuestión social y el radicalismo, *Hei*, I, 2, 1935-1936:254

Córdoba, aparecían como irremediabilmente disidentes. Pero, además, no le costó demasiado variar las estrategias iniciales. Los intentos revolucionarios fracasaron uno tras otro; la abstención, transgredida en la práctica, no podía sostenerse durante un lapso demasiado prolongado en un partido que había pasado por la experiencia de catorce años de gobierno y necesitaba de los recursos estatales para sostener su máquina; y la intransigencia, defendida en el plano de las ideas, fue laxamente aplicada en situaciones provinciales en las que convenía acercarle votos a unos para evitar el triunfo de otros. Cuando a mediados de la década el partido se reinserte plenamente en el sistema político respondiendo a las exigencias de la "máquina", la revolución, la abstención y la intransigencia serán los principios sostenidos por las minorías, en nombre de la "religión cívica", como arma de lucha contra la dirección del partido. La apelación a los principios históricos los exime de la responsabilidad hacia adelante. Producida la crisis y la pérdida de las elecciones en 1946 serán los otros los responsables, los que traicionaron la causa por mero afán electoralista. Las tensiones inscriptas en el origen, ya redefinidas por la ocupación del gobierno, se recrearon resignificándose nuevamente en función del nuevo rol que al partido le tocaba asumir.

Frente a la pérdida de los recursos estatales y a la vigencia de prácticas fraudulentas y, en parte también, por el cambio en los mecanismos internos para seleccionar candidatos, la lógica facciosa se hace menos visible en el escenario electoral aunque esto no implica una bancada radical homogénea y unívoca. En una coyuntura en la que en nombre del liberalismo, en la mayoría de los casos, o negándolo, excepcionalmente, se van dejando atrás las premisas del estado mínimo en función de dar respuesta a una crisis que socava las bases del país agroexportador; en que en los diagnósticos y las estrategias adoptadas son más los consensos que los antagonismos; en que las perspectivas en debate no reconocen lugares fijos ni actores unívocos y donde la respuesta a la novedad de la crisis se inscribe en un discurso y en una práctica caracterizada por las contaminaciones y las mezclas, el radicalismo respondió sin diferenciarse demasiado del resto del espectro partidario.

En la medida en que definirse como liberal y democrático se tradujo en la coexistencia de liberales y proteccionistas, intervencionistas y defensores del estado mínimo, sectores que anteponian la vigencia del sufragio libre con otros que enfatizaban los postulados más igualitarios contenidos en la idea democrática e intelectuales aislados

que, en nombre de ésta última, sostenían la necesidad de combinar la representación territorial con alguna forma de representación funcional de intereses sectoriales, la identificación del partido con la causa y ésta con la nación adquirió definiciones más concretas sobre la franja que los radicales sostenían representar.

En 1943, cuando se produce el golpe, la constitución de la Unión Democrática está en marcha y también lo está la articulación de la intransigencia en un movimiento nacional, pero todos siguen formando parte de un mismo partido. En 1946, cuando Perón gana las elecciones y asume la presidencia, la intransigencia culpa del fracaso al unionismo, para lograr en 1948 asumir la dirección y radicales de distinto signo se integran al peronismo apelando a la continuidad histórica de la causa traicionada por el partido. En 1947 reaparece la revista Hechos e Ideas recordando en su presentación que comenzó a publicarse en 1935 para bregar por la democracia social, la soberanía política y la independencia económica y vuelve para solidarizarse con el gobierno peronista. “Hipólito Yrigoyen, y el radicalismo, y las masas proletarias tienen su vengador en Juan Domingo Perón”<sup>6</sup>, sin su surgimiento “el radicalismo se habría desvanecido en una revista política de elementos beneficiados por herencia recibida a falta de más directos descendientes del espíritu del Dr. Yrigoyen. La peronización del radicalismo salva principios, ideologías, luchas heroicas”<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> “Lo que tenemos que decir a modo de presentación”, Hel, XII, 42, agosto 1947:16

<sup>7</sup> “Desde la caída de Yrigoyen hasta el surgimiento de Perón. Esquema sobre nuestro reciente pasado político”, Hel, XII, 43, septiembre 1947

## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

### FUENTES

#### 1. Publicaciones oficiales

Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación

Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación

Presupuestos nacionales (1914-1930)

Fondo documental Agustín P. Justo (AGN)

Memorias de los Ministerios de Interior y Hacienda

#### 2. Periódicos:

El Radical

La Capital (1930-1943)

La Nación (1916-1943)

#### 3. Revistas:

Anales del Instituto Popular de Conferencias

Cuadernos de Forja

Hechos e Ideas (1935-1941)

Revista Argentina de Ciencias Políticas (1910-1926)

Revista de derecho, historia y letras (1898-1923)

Revista de Economía Argentina

Revista de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales, Santa Fe

#### 4. Textos:

Alem, Leandro. *Discursos y escritos*, Bs.As., Editores Ferrari Hnos., 1914

----- *Obra parlamentaria*. La Plata, 1949, 3 vols.

----- *Autonomismo y centralismo*, Buenos Aires, Raigal, 1954

Ayarragaray, Lucas. *La anarquía argentina y el caudillismo*. Estudio psicológico de los orígenes argentinos. Tercera edición, Bs.As., 1935

Barcos, Julio. *Política para intelectuales*, Ed. Claridad, Bs.As., 1931

- , *Por el pan del pueblo*, Ed. Renacimiento, Biblioteca documentos políticos, Bs.As., 1933
- , *Para el radicalismo reformarse es vivir*, Bs.As., Tall. Gráf. Ayacucho, 1947
- Barroetaveña, Francisco. *El gobierno del doctor Alvear (Post nubila phoebus)*, Bs.As., 1923
- Baudón, Héctor. *La dictadura contra la democracia*, Bs.As., Ed. Rivadavia, 2ª edición 1932
- Bianco, José. *Vida de las instituciones argentinas*, Ed. Librería Mendesky, Augusto Sabourin e hijo, Buenos Aires, 1919.
- , *La doctrina radical*, Tall. Gráf. Argentinos de J.L. Rosso, Buenos Aires, 1927.
- Bidegain, Pedro. *Mi radicalismo*, 1929.
- Caballero, Ricardo. *Yrigoyen. La conspiración civil y militar del 4 de febrero de 1905*, Bs.As., Ed. Raigal, 1951
- , *Yrigoyen. Aspectos ignorados de una vida*, Rosario, 1957
- Catalano, Luciano. *Plan constructivo del radicalismo. El libro de las masas productoras, Producción del Laboratorio Social*, Bs.As., 1933
- Cattáneo, Atilio. *Plan 1932. Las conspiraciones radicales contra el general Justo*, Bs.As., Ed. Sophos, 1959
- Christophersen, Pedro F. *Los partidos políticos y el sufragio en una democracia orgánica. Antecedentes para una mejor legislación*, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1945
- Coca, Joaquín. *El contubernio. Memorias de un diputado obrero*, Buenos Aires, Edic. La Campana, 1981 (1ª ed. 1931)
- de la Torre, Lisandro. *Cartas íntimas*, Buenos Aires, Ed. Futuro, 1959
- Etkin, Alberto M. *Bosquejo de una historia y doctrina de la Unión Cívica Radical*, El Ateneo, Bs.As., 1928
- Frondizi, Arturo. *Régimen jurídico de la economía argentina*, Talleres Gráf. Radio Rev., Bs.As., 1942
- Gallo, Vicente. *Por la democracia y las instituciones. Propuesta cívica 1891-1921*. Bs.As., Tall. Gráf. Arg. J.L. Rosso y Cía, 1921
- Gálvez, Manuel. *Vida de Hipólito Yrigoyen. El hombre del misterio*, Buenos Aires, Club de Lectores, 1983 (1ª ed. 1939)

- Giuffra, Eduardo F. *Hipólito Yrigoyen en la historia de las instituciones argentinas*, Ed. de la Fundación, Bs. As., 1969
- Goldstraj, Manuel. *El camino del exilio*, Bs. As., Tall. Gráf. de Porter Hnos., 1935
- *Años y errores*. Un cuarto de siglo de política argentina, Bs. As., Ed. Sophos, 1956
- González, Joaquín V. *El juicio del siglo*, Bs. As., CEAL, 1971
- Horne, Bernardino C. *Hacia una democracia social agraria*, Bs. As., Editora Social Agraria, s/f
- Ibarguren, Carlos. *La historia que he vivido*, Edic. Peuser, 1954
- Irazusta, Julio. *El pensamiento político nacionalista*. Antología en 3 vols. Buenos Aires, Obligado editora, 1974-1975
- Ladenberger, J.W. y Conte, M. *Origen, organización y tendencias de la Unión Cívica*, Bs. As., Imprenta Coni, 1890
- Lagos, Lauro. *Doctrina y acción radical*, Bs. As., 1930
- Lebensohn, Moisés. *Problemas del radicalismo*. Discurso inaugural del V Congreso de la Juventud Radical de la provincia de Buenos Aires, Chivilcoy, Edición de Democracia, 1942
- Luzuriaga, Raúl. *Centinela de libertad*. Historia documental de una época, 1914-1940, Bs. As., 1940
- Maino, Alejandro. *Una estructuración doctrinaria del radicalismo*, Buenos Aires, 1954.
- Matienzo, José Nicolás. *Remedios contra el gobierno personal*, Librería Anaconda, Buenos Aires, 1931.
- *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, Bs. As., Imprenta Coni Hnos., 1910
- Noel, Carlos. *Principios y orientaciones*, Bs. As., M. Gleizer editor, 1939
- Ortelli, Roberto (comp.). *Discursos y documentos políticos del Dr. Ricardo Caballero*, Bs. As., Sociedad de Publicaciones El Inca, s/f
- Oyhanarte, Raúl. *Radicalismo de siempre*, Ed. Club Radical de Hombres Libres, La Plata, 1932
- Pinedo, Federico. *En tiempos de la república*, Ed. Mundo Forense, Bs. As., 1946.
- Ramos Mejía, Francisco. *El federalismo argentino* (Fragmentos de la historia de la evolución argentina). La Cultura Argentina, Bs. As., 1915
- Repetto, Nicolás. *Mi paso por la política.*, Santiago Rueda editor, Bs. As., 1956

- Rivarola, Rodolfo. *Partido unitario y federal (Ensayo de política)*, Buenos Aires, Félix Lajourne y Cía, 1904
- *Del régimen federativo al unitario*, Bs.As., Jacobo Peuser, 1908
- Rodríguez, Carlos. *Hacia una nueva argentina radical*, Bs.As., 1934
- *Irigoyen. Su revolución política y social*, Librería y editorial La Facultad, Bs.As., 1943
- *UCR. Doctrina e historia. Resumen, 1889-1957*, Bs.As., 1957
- Rojas, Ricardo. *El radicalismo de mañana*, Losada, Bs.As., 1946
- Sagastume, Jorge. *Tres etapas del radicalismo argentino*, Ed. Andes, Sgo. de Chile, 1934.
- Semino Parodi, Oscar. *El código moral del político*, Tall. Gráf. Padilla y Contreras, Bs.As., 1945
- Spangenberg Leguizamón, Enrique J. *Los responsables. El Ejército y la UCR ante la democracia argentina*, Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1936
- Toledo, Antonio. *El partido radical (o la lucha por la democracia)*, Buenos Aires, 1931
- Villafañe, Benjamín. *Irigoyen, el último dictador*, Moro, Tello y Cía., Buenos Aires, 1922.
- *El irigoyenismo no es un partido político*, Tall. Gráf. del Estado, Jujuy, 1927.
- *Hora oscura*, Buenos Aires, 1935.

## BIBLIOGRAFIA

### 1. Sobre el partido radical

- Alonso, Paula. *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*. Edit. Sudamericana/Univ. de San Andrés, Bs.As., 2000
- Del Mazo, Gabriel. *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*. Bs.As., Edic. Suquía, 1956
- Cantón, Darío y Jorrat, Jorge Raúl. "Radicalismo, socialismo y terceras fuerzas en la Capital Federal. Sus bases socioespaciales en 1912-1930", *Revista Sociedad* n° 10, noviembre 1996:33-55
- Cattaruzza, Alejandro. *Historia y política en los años 30: comentarios en torno al caso radical*, Buenos Aires, Biblos, 1991

- Ferrero, Roberto, *Sabattini y la decadencia del yrigoyenismo*, BPA 81/82, Buenos Aires, CEAL, 1984
- Fleitas, Silvia. *El pensamiento político y económico de Benjamín Villafañe*, Univ.Nac. de Jujuy, 1997
- Gallo, Edit y Giacobone, Carlos. *Radicalismo bonaerense, 1891-1931. La ingeniería política de Hipólito Yrigoyen*, Bs.As., Corregidor, 1999
- Gallo, Ezequiel y Sigal, Silvia. "La formación de los partidos políticos contemporáneos: la Unión Cívica Radical (1890-1916)", Di Tella, T. et al. *Argentina, sociedad de masas*, EUDEBA, Bs.As., 1965
- Halperín Donghi, Tulio. "El enigma Yrigoyen", en *Prismas 2*, UNQ, 1998
- Hipólito Yrigoyen. *Pueblo y gobierno*, Tomos I a VI, Bs.As., Ed.Raigal, 1956
- Horowitz, Joel. "Bosses and clients: Municipal Employment in the Buenos Aires of the Radicals, 1916-30", *J.Lat.Amer.Stud.* 31:617-644, Cambridge University Press, 1999
- Izaguirre, Inés. Imagen de clase en los partidos políticos argentinos: el caso del radicalismo, *Revista Latinoamericana de Sociología* 67/2:196-231
- Lacoste, Pablo. *Hegemonía y poder en el oeste argentino*, BPA 302/302, Buenos Aires, CEAL, 1990
- *Populismo en San Juan y Mendoza*, BPA 454, Buenos Aires, CEAL, 1994
- Luna, Félix. *Irigoyen*, Bs.As., Hyspamérica, 1986
- *Alvear*, Bs.As., Hyspamérica, 1986
- Mustapic, Ana M. "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922", *Desarrollo Económico*, Vol.24, n°93, abril-junio 1984
- Nascimbene, Mario C. *El nacionalismo liberal y tradicionalista y la Argentina inmigratoria. Benjamín Villafañe (h.), 1916-1944*, Bs.As., Ed.Biblos-Fundación Simón Rodríguez, 1997
- Padoán, Marcelo. "Jesús, el templo y los viles mercaderes. Un examen de la discursividad yrigoyenista", en *Prismas 5*, UNQ, 2001
- Persello, Ana Virginia. *El radicalismo en crisis, 1930-1943*, Rosario, Ed.Fundación Ross, 1996
- Puiggrós, Rodolfo. *El yrigoyenismo*, Bs.As., Corregidor, 1974
- Rock, David. *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Bs.As., Amorrortu editores, 1975
- "Machine politics in Buenos Aires and the Argentine radical party, 1912-1930" en *J.Lat.Amer. Stud.*, 4-2:233-256.

Rodríguez, Celso. *Lencinas y Cantoni*. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen, Bs.As., Editorial de Belgrano, 1979

Romero, Luis Alberto et al. *El radicalismo*, Bs.As., Carlos Pérez Editor, 1969

Rouquié, Alain. *Radicales y desarrollistas*, Bs.As., Schapire editor, 1967

Snow, Peter G. *Radicalismo argentino*, Bs.As., Editorial Francisco de Aguirre, 1972

Vidal, Gardenia. *Radicalismo de Córdoba, 1912-1930*, Univ. Nac. de Córdoba, 1995

Yunque, Alvaro. *Leandro N. Alem*. El hombre de la multitud, BPA 76/77, Buenos Aires, CEAL, 1984

*Revista Todo es Historia:*

Altinier, Carlos Ricardo. "El primer gobierno radical en Entre Ríos", XIII, 77:8-18, octubre 1973

Bravo Tedín, Miguel. "1924: la revolución de bolsillo del "principismo" riojano", XXXIX, 214:47-55, febrero 1985

Corbiere, Emilio. "Lebensohn, una voz olvidada", 189:90-97, 1983

Córdova Alsina, Ernesto. "Angel Blanco, el coronel del pueblo", XVI, 92:42-57, enero 1975

Ferrero, Roberto A. "La revolución radical de 1905 en Córdoba", X, 58:78-93, febrero 1972

----- "Origen y transformación del radicalismo de Córdoba", XVIII, 106:76-92, marzo 1976

Figallo, Beatriz, "Yrigoyen y su segundo gobierno vistos por Ramiro de Maeztu", LIX, 312:80-93, julio 1993

Jefferies, Susana T. Ramella de. "Cantoni contra todos. La revolución del 21 de febrero de 1934 en San Juan", XL, 22:8-40, septiembre 1985

Lacoste, Pablo. "Mendoza y la revolución del 90", LII, 277:22-44, julio 1990

López Rosas, José Rafael. "La revolución radical de 1933", XVIII, 103:80-90, diciembre 1975

Mayo, Carlos, Andino, Osvaldo y García Molina, Fernando. "La Standard vs. Salta", XXXIV, 189:60-71, febrero 1983

Mayo, C. y Andino, Osvaldo. "Yrigoyen, 1928: top secret", XIV, 83:52-67, abril 1974

Mercado Luna, Ricardo. "La Rioja 1913: la revolución de Don Pelagio", XVIII, 104:6-19, enero 1976

Monner Sans, María Inés C. "El triunfo radical en Tucumán", XL, 263:42-50, mayo 1989  
Páez de la Torre, Carlos. "La revolución radical en Tucumán en 1893", XXXVII, 203:48-63, marzo 1984

----- "Octaviano Vera, el tucumano radical", XVIII, 105:6-33, febrero 1976

Passalacqua, Eduardo. "El Yrigoyenismo, 1916-1930", XVII, 100:34-67, septiembre 1975

Perilli, Elena del Valle. "Alem en Tucumán", X, 60:70-78, abril 1972

Rousseaux, Andrés René. "La "patriada" radical de 1933 en el Río Uruguay", LXVII, 354:22-34, enero 1997

Scenna, Miguel. "Forja: la lucha en la "década infame"", VII, 37:8-31, mayo 1970 y 38, junio 1970

Tussie, Diana y Federman, Andrés. "La última montonera radical", XV, 87:78-96, agosto 1974

Vigo, Juan M. "Las dos revoluciones de 1893 en Santa Fe", VII, 39:70-83, julio 1970

Villalba, Miguel Angel. "La revolución radical de 1933 en Paso de los Libres", LIX, 311:8-24, junio 1993

Wilde, María Josefa. "Los orígenes del radicalismo santafesino (1893-1896)", XLI, 223:74-82, noviembre 1985

### 3. Sobre partidos políticos

Ansaldi, Waldo. "La construcción discursiva de adversarios y enemigos políticos, 1910-1930", IV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mar del Plata, 1993

----- "La interferencia está en el canal. Mediaciones políticas (partidarias y corporativas) en la construcción de la democracia en la Argentina". *Boletín Americanista* n°44, Barcelona, 1994.

Ansaldi, Waldo et al. (ed.) *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*, Biblos, Bs.As., 1993

----- *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Bs.As., Editorial Biblos, 1995

Berensztein, Sergio. Un partido para la Argentina moderna. Organización e identidad del partido socialista, 1896-1916, Buenos Aires, *Documento Cedes/60*, 1991

Botana, Natalio. "La crisis de legitimidad en Argentina y el desarrollo de los partidos políticos", *Revista Criterio*, XLIII, n° 1604, septiembre 1970

- "La vocación política de los argentinos: burocracia militar o democracia pluralista", Revista *Criterio*, XLIII, n° 1609-10, diciembre 1970
- "La república representativa. A propósito de la mediación política en la Argentina", en Revista *Criterio*, LIII, n°1849/50, dic.1980:792-798
- Bryce, James. *La república americana*, La España moderna, Madrid, s/f
- Colombo, A. y Palermo, V. *Participación política y pluralismo en la Argentina contemporánea*, Bs.As., CEAL, 1985
- De Riz, Liliana. Política y partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil *Desarrollo Económico*, v.25, n° 100 y Uruguay, en, febr.-mar.1988:659-681
- Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*, FCE, México, 1957
- García Delgado, Daniel. *Raíces cuestionadas: la tradición popular y la democracia*, Bs.As., BPA n° 245-246, CEAL, 1989
- Grossi, M. y Gritti, R. Los partidos frente a una democracia difícil: la evolución del sistema partidario en la Argentina, en *Crítica y Utopía* n° 18, junio 1989: 27-62
- Lenk, Kurt y Neumann, Franz (eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1980.
- Mainwaring, Scott y Scully, Timothy R. *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, California, Stanford University Press, 1995
- Malamud, Carlos. *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: La Liga del Sur (1890-1916)*, Madrid, Univ. Nac. de Educación a distancia, 1997
- Manin, Bernard. Metamorfosis de la representación, en DOS SANTOS, Mario (coord.), *Qué queda de la representación política?*, CLACSO, Buenos Aires, 1992.
- McGuire, James W. Political parties and democracy in Argentina, en Mainwaring, S and Scully, T. *Building democratic institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford University Press, 1995
- Melón Pirro, J.C. et al.(ed.) *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas, 1900-1943*, Biblos-Univ. de M.del Plata, 1996
- Michels, Robert. *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna (1911)*, Bs.As., Amorrortu, 1991
- Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México, 1994
- Ostrogorski, Moisei. *La démocratie et les partis politiques*, Editions du Seuil, Paris, 1992.
- Panebianco, Angelo. *Modelos de partido*, Alianza Ed., Madrid, 1992.

Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Marco para un análisis, Vol.1, Madrid, Alianza Editorial, 1987

### 3. General

Altamirano, Carlos. *Fronzizi o el hombre de ideas como político*, Buenos Aires, FCE, 1998

Béjar, María Dolores. "Los conservadores bonaerenses: un partido desde el gobierno", *Estudios Sociales* 22-23:95-122, UNL, 2002

Botana, Natalio. *El orden conservador*. La política argentina entre 1880 y 1916, Bs.As., Ed.Sudamericana, 1977

----- "Las juntas de electores en las elecciones presidenciales", *Todo es Historia*, XXXVI,197:66-70, octubre 1983

----- "Leyes electorales, alternancia y competencia entre partidos", *Todo es Historia*, XL, 219 :8-21, junio 1985

Botana, N. y Gallo, E. *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, Ariel, Bs.As., 1997

Cantón, Darío. *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*, Bs.As., Editorial del Instituto, 1966

----- *Elecciones y partidos políticos en la Argentina*. Historia, interpretación y balance: 1910-1966, Bs. As., Siglo XXI, 1973

----- La primera encuesta política argentina, *Revista Latinoamericana de Sociología*, 1, 1968

Cárcano, Miguel Angel. *Sáenz Peña*. La revolución por los comicios, Bs.As., Hyspamérica, 1986

Caterina, L.M. *La Liga Patriótica Argentina*. Un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del 20, Buenos Aires, Corregidor, 1995

Cattaruzza, Alejandro. *Hechos e Ideas (1935-1941): una aproximación al pensamiento político argentino*, Tesis presentada en el posgrado del Instituto T.Di Tella, 1992

----- *Marcelo T. de Alvear*, El compromiso y la distancia, Bs.As., FCE, 1997

----- (dir.) *Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, T.VII Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2001

- De Privitellio, Luciano. *Agustín P. Justo. Las armas en la política*, Bs.As., FCE, 1997
- *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Bs.As., Siglo XXI, 2003
- Devoto, F. et al. (comp.) *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Biblos/Univ. de M.del Plata, 1994
- Devoto, Fernando. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia.*, Bs.As., Siglo XXI, 2002
- Etchepareborda, R., Bagú, S., Ortiz, R.M., Orona, J.V. *Crisis y revolución de 1930*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986
- Falcón, Ricardo (dir.) *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, T.VI Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2000
- Ferrari, Marcela. *Las elites politiques au temps du premier radicalisme, 1916-1930*. Tesis doctoral en curso de presentación, EHESS, París.
- Ferrero, Roberto. "Los fraudes electorales", *Todo es Historia*:48-64
- Garbarini Islas, Guillermo. *Derecho rural argentino*, Buenos Aires, Ed.Perrot, 1954 (3ª.ed.)
- Guzmán, María Florencia y Kemper, María. *La urna de Andalgala*, *Todo es Historia* :32-48
- Halperin Donghi, Tulio. *La larga agonía de la Argentina peronista*, Bs.As., Ariel, 1994
- *Vida y muerte de la república verdadera (1910-1930)* Biblioteca del pensamiento argentino IV, Ariel, Bs.As., 1999
- Hobsbawn, Eric. *La era del imperio, 1875-1914*, Buenos Aires, Crítica, 1998
- Huntington, Samuel P. *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós, Bs.As., 1990
- Jauregui, Aníbal y Fernández, Alejandro. "Campañas electorales, las de antes...", *Todo es Historia* :78-93
- Kaplan, Marcos. "Política del petróleo en la primera presidencia de Yrigoyen (1916-1922)", *Desarrollo Económico*, vol.12, n°45:3-24, abril-junio 1972
- Manin, Bernard. "Metamorfosis de la representación", en Dos Santos, Mario (comp.) *¿Qué queda de la representación?*, Venezuela, Clacso, 1992

- Molinelli, Guillermo N. *Presidentes y congresos en Argentina: mitos y realidades*, Bs.As., Grupo Editor Latinoamericano, 1991
- Nun, J. y Portantiero, J.C.(comp.) *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Puntosur, Bs.As., 1987
- O'Donnell, Guillermo. *Contrapuntos*. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Paidós, Bs.As., 1997
- Osztak, Oscar (comp.) *Teoría de la burocracia estatal*, Paidós, Bs.As., 1984
- Pasquino, Gianfranco et al. *Manual de ciencia política*, Alianza Universidad, Madrid, 1988
- Pérez Guilhou, Dardo. "Participación y control en las leyes electorales argentinas", *Todo es Historia*, :8-21, 1983
- Persello, Ana Virginia. "De la diversidad a la unidad. Hechos e Ideas (1935-1955)", en Quatrocchi-Woisson, D. y Girbal Blacha, N. (comp.) *Cuando opinar es actuar*. Revistas argentinas del siglo XX, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999
- Piñeiro, Alberto G. *Del radicalismo al peronismo: Hechos e Ideas, 1935-1941*, Buenos Aires, Conflictos y Armonías, CEAL, 1989
- Portantiero, Juan Carlos. "Estado y crisis en el debate de entreguerras", en *Los usos de Gramsci*, Folios Ediciones, México, 1981
- "Transformación social y crisis de la política", en *Ciudad Futura* n°4, marzo 1987:14-15
- Roig, Arturo Andrés. *Los krausistas argentinos*, Puebla, México, Ed. José M. Cajica JR, 1969
- Romero, Luis Alberto. *Breve historia contemporánea de Argentina*, FCE, Bs.As, 1994
- "Política democrática y sociedad democrática. Una perspectiva histórica", *Estudios Sociales* 10, UNL, 1996
- Rosanvallon, Pierre. *L'Etat en France de 1789 a nos jours*, Editions du Seuil, París
- *La consagración del ciudadano*. Historia del sufragio universal en Francia, México, Instituto Mora, 1999
- Rouquié, Alain. *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1981
- Sábato, Hilda. "La revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?", *Punto de Vista* 39:27-31, diciembre 1990

- *La política en las calles*. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880, Buenos Aires, Sudamericana, 1998
- Saitta, Sylvia. "6 de septiembre de 1930 o el mito de la revolución" en Godoy, Cristina (comp.) *Historiografía y memoria colectiva*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002
- Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*, México, FCE, 1994
- Serrafero, Mario. "Liderazgo y reelección presidencial en la Argentina", en *Desarrollo económico*, vol. 33, n° 132, en.-mar. 1994:565-586.
- Silver, K.H. "Liderazgo político y debilidad institucional en la Argentina", en *Desarrollo económico*
- Smith, Peter. *Argentina and the Failure of Democracy. Conflict among Political Elites, 1904-1955*, Madison, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1974
- *Carne y política en la Argentina*, Bs.As., Hyspamérica, 1986
- Solberg, Carl. "Descontento rural y política agraria en la Argentina, 1912-1930":246-281 en Giménez Zapiola, Marcos (comp.) *El régimen oligárquico*. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930), Buenos Aires, Amorrortu, 1975
- Tato, María Inés. "Crónica de un desencanto: una mirada conservadora de la democratización de la política, 1911-1930", *Estudios Sociales* 20:143-163, Santa Fe, UNL, 2001
- Walter, Richard. *La provincia de Buenos Aires en la política Argentina, 1912-1943*, Bs.As., Emecé, 1985
- Weber, Max. *El político y el científico* (1919), Madrid, Alianza, 1993
- *Escritos políticos*. Ed. de Joaquín de Abellán, Madrid, Alianza, 1991
- Zimmermann, Eduardo. "Los intelectuales, las ciencias sociales y el reformismo liberal: Argentina, 1890-1916" en *Desarrollo económico*, vol. 31, nro. 124, en.-mar. 1992:545-564.
- *Los liberales reformistas*. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916. Editorial Sudamericana/Universidad de San Andrés, Bs.As., 1995

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
 Dirección de Bibliotecas